

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES

Solicitud de Cotizaciones



ABRIL 2024

Solicitud de Cotizaciones

Contratación de:

Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Tacna – Tacna, para la mejora en la atención de los usuarios.

Ref. No: PE-MINJUS-395928-CW-RFQ

Proyecto: *Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI N° 2412545*

Comprador: *UE 003-Programa modernización del sistema de administración de justicia*

País: *Perú*

Fecha de emisión: **ABRIL 2024**

Índice de Contenido

Solicitud de Cotizaciones (SdC)	4
Anexo 1: Requisitos de las mejoras	10
Anexo 2: Formularios de la Cotización	11
Anexo 3: Formularios de Contrato	20

SOLICITUD DE COTIZACIONES (SdC)

No. de Ref. de la SdC:
PE-MINJUS-395928-CW-RFQ

Solicitud de Cotizaciones
N° 008 -2024-PMSAJ-
EJENOPENAL

Fecha de la SdC:
08 de abril de 2024

Estimados interesados

Fraude y Corrupción

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones Contractuales.

En virtud de esta política, los Contratistas deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Solicitud de Cotización (SdC)

1. *La República del Perú a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Justicia ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo de la contratación del Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Tacna - Tacna, para la mejora en la atención de los usuarios, para la mejora en la atención de los usuarios.*” y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Préstamo N° 8975/PE, conforme al lote descrito a continuación:

LOTES	SEDES	PLAZO
01	Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Tacna - Tacna, para la mejora en la atención de los usuarios	55 días calendarios efectivos

2. *La Unidad Ejecutora 003: Programa Modernización de los sistemas de Administración de Justicia -EJENOPENAL* invita a los contratistas a cotizar los servicios de acondicionamiento descritos en el Anexo 1: Requisitos de las Mejoras adjunto a esta SdC.

Fraude y Corrupción

3. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones Contractuales.
4. En virtud de esta política, los Contratistas deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Elegibilidad de los Bienes (y los servicios Conexos, si corresponde)

5. Todos los materiales, equipos y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, sujeto al párrafo 9. A la solicitud del Contratante, los contratistas pueden ser requeridos a proporcionar evidencia del origen de los materiales, equipos y servicios.

Contratistas Elegibles

6. En caso de que el Contratista sea una Joint Venture (JV), todos los miembros serán responsables conjunta y solidariamente de la ejecución de todo el Contrato de conformidad con los términos del Contrato. La JV designará a un representante que tendrá la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de todos y cada uno de los miembros de la JV durante el proceso de SdC y, en caso de que la JV se adjudique el Contrato, durante la ejecución del contrato.
7. Un Contratista puede tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones de conformidad con los párrafos 8 y 9 en adelante. Se considerará que un Contratista tiene la nacionalidad de un país si el Contratista está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones de las leyes de ese país, como lo demuestran sus términos de incorporación (o documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos registrales, según sea el caso. Este criterio también se aplicará a la determinación de la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para cualquier parte del Contrato, incluidos los Servicios Relacionados.
8. Las empresas y las personas pueden no ser elegibles si así se indica en el párrafo 9 a continuación y:
 - (a) como cuestión de ley o reglamentación oficial, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco esté convencido de que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para el suministro de Bienes o la contratación de las mejoras o servicios requeridos; o
 - (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíbe cualquier importación de Bienes

o contratación de obras o servicios de ese país, o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad de ese país.

9. En referencia a los párrafos 5 y 7, para información de los Contratistas, en la actualidad se excluyen de este proceso de contratación las empresas, bienes y servicios de los siguientes países:
 - (a) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (a): “ninguno”;
 - (b) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (b): “ninguno”.
10. Un Contratista que ha sido sancionado por el Banco, de conformidad con las Directrices de Anticorrupción del Banco, de acuerdo con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el Marco de Sanciones del GBM, como se describe en el anexo a las Condiciones del Contrato (Anexo A) párrafo 2.2 d., no será elegible para presentar una oferta o ser adjudicado o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo, durante el período de tiempo que el Banco haya determinado. Una lista de empresas y personas excluidas está disponible en el sitio web externo del Banco: <http://www.worldbank.org/debarr>.
11. Los Contratistas que sean empresas o instituciones de propiedad estatal en el país del Contratante pueden ser elegibles para competir y recibir un Contrato (s) solo si pueden establecer, de una manera aceptable para el Banco, que:
 - (a) son legal y financieramente autónomos;
 - (b) operan bajo la ley comercial; y
 - (c) no están bajo la supervisión del Contratante.
12. Un Contratista no deberá tener un conflicto de intereses. Cualquier Contratista que tenga un conflicto de intereses será descalificado. Se puede considerar que un Contratista tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de SdC, si el Contratista:
 - (a) controla directa o indirectamente, está controlado por o está bajo control común con otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (d) tiene una relación con otro Contratista que presentó una Cotización, directamente o a través de terceros comunes, que lo coloca en una posición para influir en la

- Cotización de otro Contratista o influir en las decisiones del Contratante con respecto a este proceso de Solicitud de Cotización; o
- (e) o alguna de sus afiliadas participó como consultor en la elaboración del diseño o especificaciones técnicas de los Bienes, o Servicios Relacionados, que son objeto de este proceso de SdC; o
 - (f) o cualquiera de sus afiliadas ha sido contratada (o se propone contratarla) por el Contratante o Prestatario para implementar el Contrato; o
 - (g) estaría proporcionando Bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría resultantes de, o directamente relacionados con, servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en esta SdC, que haya proporcionado o haya sido brindado por cualquier afiliado que controla directa o indirectamente, está controlada por, o está bajo control común con esa empresa; o
 - (h) tiene una relación comercial o familiar cercana con un personal profesional del Prestatario (o de la agencia de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación de la Convocatoria de la SdC o pliego de condiciones y / o la evaluación de la oferta, del Contrato sujeto; o (ii) participaría en la implementación o supervisión de dicho Contrato, a menos que el conflicto derivado de dicha relación se haya resuelto de manera aceptable para el Banco durante todo el proceso de SdC y la ejecución del Contrato.

Garantía de Cumplimiento

13. “El Contratista seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato en *forma de carta fianza para la suscripción del contrato*, de conformidad con las Condiciones de Contrato.”

Validez de las Cotizaciones

14. Las cotizaciones deberán ser válidas *hasta el 03 de setiembre de 2024*

Precio

15. El Contratista deberá cotizar su precio total en el Formulario de Cotización del Contratista.

Se invita los Contratistas a proporcionar su cotización.

Contrato por suma global

16. *El Contratista completará un desglose de su precio a suma alzada en la Lista de Actividades adjuntas.*

El precio incluirá todos los aranceles, impuestos y otros gravámenes pagaderos por el Contratista en virtud del Contrato, a partir de la fecha 7 (siete) días antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones.

17. El contratista cotizará en soles
18. Los pagos se realizarán en Soles.

Propuesta Técnica

19. El Contratista deberá presentar una propuesta técnica que incluya una declaración de los métodos de trabajo, el equipo, el personal, el cronograma y cualquier otra información relevante, con suficiente detalle para demostrar la idoneidad de su propuesta para cumplir con los requisitos de las mejoras y el plazo de finalización.

Aclaraciones

20. Las solicitudes de aclaración de esta SdC pueden ser enviadas por escrito al correo electrónico mejoramientospsaj@ejenopenal.pe hasta las 17:00 horas del **12 de abril de 2024**. El Contratante enviará copias de sus respuestas a todos los Contratistas incluyendo una descripción de la consulta sin identificar la fuente.

Presentación de las Cotizaciones

21. Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 y *al correo electrónico* mejoramientospsaj@ejenopenal.pe. Las cotizaciones presentadas como anexos a un correo electrónico deben ser escaneadas en una imagen no editable. *Para facilitar el proceso de la adquisición, se solicita se envíen los archivos editables Word o Excel*
22. La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es *hasta las 17:30 horas del 06 de mayo de 2024*.
23. La dirección para la presentación de las Cotizaciones es:

Atención de: *Comité de Evaluación*

mejoramientospsaj@ejenopenal.pe

Apertura de las Cotizaciones

24. Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de entrega de las Cotizaciones.

Evaluación de las Cotizaciones

25. Las Cotizaciones serán evaluadas para determinar que las propuestas técnicas cumplen sustancialmente con los requisitos.
26. Para fines de evaluación y comparación, las monedas de las Cotizaciones se convertirán a una moneda única. La moneda que se utilizará para fines de comparación para convertir al tipo de cambio de venta ofrecido precios expresados en varias monedas en una sola moneda es: **Soles**
27. Para las cotizaciones que cumplen técnicamente, el valor total de los precios, excluyendo las sumas provisionales y el rubro de imprevistos, pero incluyendo los trabajos por administración cuando estos se cotizan competitivamente, serán comparados para determinar los precios evaluados más bajos.

"Las cotizaciones se evaluarán por lote, teniendo en cuenta los descuentos ofrecidos, si los hubiera, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes".

Adjudicación del contrato

28. El contrato se adjudicará al Contratista que cumpla con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la SdC, ofreciendo una cotización técnicamente conforme, garantizando la terminación de los acondicionamientos en la fecha especificada y ofreciendo el precio evaluado más bajo al Contratante.
29. El Contratante comunicará por escrito (correo electrónico) al Contratista seleccionado que su cotización ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación se especificará el monto que el Contratante pagará al Contratista como contraprestación por la ejecución del contrato.
30. El Contratante comunicará por escrito (por correo electrónico) a los otros Contratistas su decisión de adjudicación del contrato. Un Contratista no seleccionado puede solicitar aclaraciones sobre por qué su cotización no fue seleccionada. El Contratante atenderá esta solicitud dentro de un tiempo razonable.
31. El Contratante publicará un aviso de adjudicación de contrato en su sitio web con acceso gratuito, dentro de los 15 días posteriores a la adjudicación del contrato o tan pronto como sea posible a partir de entonces. La información incluirá el nombre del Contratista seleccionado, el Precio del Contrato, la duración del Contrato, el resumen de su alcance y los nombres de los Contratistas y sus precios cotizados y evaluados.

A nombre del Contratante:

Firma:

EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE

Nombre: Jorge Armando Quispe Torres

Título / Cargo: Presidente del comité de Selección

Anexos:

Anexo 1: Requisitos de las mejoras /Contratante

Anexo 2: Formulario de Cotización

Anexo 3: Formularios del Contrato

Anexo 1: Requisitos de las Mejoras

Especificaciones

Ver la parte final del presente documento

Anexo 2: Formularios de la Cotización

Formulario de Cotización del Contratista

De:	<i>[Ingresar el nombre del Contratista]</i>
Representante del Contratista:	<i>[Ingresar el nombre del representante del Contratista]</i>
Título/ Cargo:	<i>[Ingresar el título y cargo del Representante]</i>
Dirección:	<i>[Ingresar la dirección del Contratista]</i>
Correo electrónico:	<i>[Ingresar el correo electrónico del Contratista]</i>

A:	<i>[Ingresar el nombre del Contratante]</i>
Representante del Contratante:	<i>[ingresar el nombre del representante del Contratante]</i>
Título/ Cargo:	<i>[Ingresar el título y cargo del Representante]</i>
Dirección:	<i>[Ingresar la dirección del Contratante, incluyendo el correo electrónico]</i>
No. de Referencia de la SdC:	<i>[Ingresar el número de referencia de la SdC]</i>
Fecha de la Cotización:	<i>[Ingresar la fecha de la Cotización]</i>

Estimado *[ingresar el nombre del representante del Contratante]*:

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. Conformidad y sin reservas

En respuesta a la SdC mencionada anteriormente, ofrecemos ejecutar los mejoramientos según esta Cotización de conformidad con esta SdC, los calendarios de entrega y finalización y las Especificaciones Técnicas. Nosotros confirmamos que hemos examinado y no tenemos reservas a la SdC, incluyendo el Contrato.

2. Elegibilidad

Nosotros cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflicto de interés, de conformidad con la Solicitud de Cotización.

3. Suspensión y Exclusión

Nosotros, junto con cualquiera de nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o proveedores de servicios para cualquier parte del contrato, no estamos sujetos ni controlados por ninguna entidad o individuo que esté sujeto a una suspensión temporal o una exclusión impuesta por el Grupo del Banco Mundial o una inhabilitación impuesta por el Grupo del Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo para la Aplicación Mutua de Decisiones de Prohibición entre el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo.

Además, no somos inelegibles según las leyes del país del Contratante o las regulaciones oficiales o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

4. Precio Cotizado

(a) El Precio total de cada lote [*inserte el precio total de cada lote en palabras y cifras, indicando los diferentes montos y las monedas respectivas*]; y (b) Precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) [*insertar el precio total de todos los lotes en palabras y cifras, indicando los diferentes montos y las monedas respectivas*].

5. Validez de la Cotización

Nuestra cotización será válida hasta la fecha especificada en la SdC, y seguirá siendo vinculante para nosotros y puede ser aceptada en cualquier momento antes de que expire.

6. Garantía de Cumplimiento

Si somos adjudicados el Contrato, nos comprometemos a obtener la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la SdC.

7. Comisiones, gratificaciones, honorarios

Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con esta cotización:

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

8. Contratante no está obligado a aceptar

Entendemos que ustedes se reservan el derecho de:

- (a) aceptar o rechazar la cotización y que no están obligados a aceptar la cotización con el costo evaluado más bajo o ninguna otra Cotización que hayan recibido, y
- (b) cancelar este proceso de Solicitud de Cotizaciones antes de la adjudicación sin incurrir en ninguna responsabilidad con los Contratistas.

9. Fraude y Corrupción

Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra ningún tipo de Fraude y Corrupción.

A nombre del Contratista:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización a nombre del Contratista [*ingrese el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización*]*.

Cargo de la persona arriba indicada: [*indique el cargo de la persona que firma la Cotización*]

Firma de la persona nombrada anteriormente: [*ingresar la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores*].

Fecha de la firma: [*ingrese la fecha en que firma, día., mes y año*]

*El poder legal debe ser adjuntado a la cotización

Lista de Actividades Para contratos por sumaalzada

PROYECTO: Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Tacna - Tacna, para la mejora en la atención de los usuarios.

LISTA DE ACTIVIDADES

1101005 "ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA
TACNA - TACNA"
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - MINJUS
TACNA - TACNA - TACNA

Ciente
Lugar

Item	Descripción	Unc	Metrado
01	SERVICIOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	SERVICIOS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	LIMPIEZA		
01.01.01.01	LIMPIEZA PERMANENTE	m2	540.00
01.01.01.02	LIMPIEZA FINAL	m2	540.00
01.01.02	TRANSPORTE DE MAQUINARIA		
01.01.02.01	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.01.03	DESPEJE DEL AREA DE TRABAJO		
01.01.03.01	DESPEJE DE LAS AREAS DE TRABAJO	m2	540.00
01.01.04	RETIRO		
01.01.04.01	RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	m2	4.24
01.01.04.02	RETIRO DE PUERTA DE MADERA	m2	2.03
01.01.04.03	PICADO Y RESANE DE PASES EN FACHA EXTERIOR	m2	3.10
01.01.04.04	DEMOLICION DE MURO DE ALBAÑILERIA DE SOGA (MANUAL)	m2	5.54
01.01.04.05	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE EN FACHADA EXTERIOR	m	3.10
01.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL REMOVIDO		
01.01.05.01	ELIMINACIÓN DE DESMONTE POR DEMOLICIONES	m3	1.36
01.02	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
01.02.01	SUB PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	glb	1.00
01.02.02	SUB PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	glb	1.00
01.02.03	SUB PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	glb	1.00
01.02.04	SUB PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00
01.02.05	SUB PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES	glb	1.00
01.02.06	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES	glb	1.00
01.02.07	PROGRAMA DE CIERRE	glb	1.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS DE ALBAÑILERIA, TABIQUES Y ADOSADOS		
03.01.01	MUROS CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO - SISTEMA DRYWALL		
03.01.01.01	MURO DE TABIQUERIA SECA INTERIOR C/ PLANCHA DE FIBROCEMENTO (E=12cm)	m2	18.02
03.01.01.02	MURO DE TABIQUERIA SECA INTERIOR CON ASILAMIENTO ACUSTICO C/ PLANCHA DE FIBROCEMENTO Y LANA DE IDRIO (E=12mm)	m2	4.41
03.02	CIELO RASOS		
03.02.01	FALSO CIELO		
03.02.01.01	FALSO CIELORASO DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO BISELADO E=6mm	m2	2.71
03.03	PISOS Y CONTRAPISOS		
03.03.01	CONTRAPISOS		
03.03.01.01	CONTRAPISO E=40mm	m2	4.25
03.03.02	PISOS		
03.03.02.01	PISO CERAMICO SIMILAR AL EXISTENTE	m2	5.25
03.03.02.02	PISO PUZZLE MULTICOLOR DE GOMA	m2	4.20
03.04	CONTRAZOCALOS		

03.04.01	CONTRAZOCALO CERAMICO H=0.10M	m	2.37
03.05	ZOCALOS		
03.05.01	ZOCALO DE CERAMICO h=1.60m	m2	6.88
03.06	CARPINTERIA DE MADERA		
03.06.01	PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA EN MDF 5MM C/ ENCHAPE TIPO FORMICA Y TRATAMIENTO ACUSTICO C/ LANA DE VIDRIO (0.80x2.10m)	m2	1.68
03.06.02	PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA EN MDF 5MM C/ ENCHAPE TIPO FORMICA	m2	3.08
03.06.03	MARCO DE MADERA CEDRO 4"x2"	m	14.10
03.06.04	REFUERZO DE MADERA EN TABIQUE DRYWALL - MARCO DE MADERA	m	6.50
03.06.05	MANTENIMIENTO EN PUERTAS DE MADERA	m2	12.64
03.07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.07.01	BARRA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE Ø 1-1/4", h=.85m	und	2.00
03.07.02	RAMPA DE PLANCHA DE FIERRO ESTRIADA e=3/16"	m	2.90
03.07.03	MANTENIMIENTO EN PUERTAS Y VENTANAS METALICAS	m2	31.48
03.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO		
03.08.01	DIVISION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10mm CON VINIL PAVONADO	m2	46.58
03.08.02	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10mm CON VINIL PAVONADO	m2	1.98
03.08.03	VIDRIO CRUDO LAMINADO INCOLORO DE 6mm - PUERTA DE MADERA	m2	0.36
03.08.04	MANTENIMIENTO DE VENTANAS EXISTENTES INC. LAMINA DE SEGURIDAD	m2	80.67
03.08.05	MANTENIMIENTO DE PASAMANOS DE ALUMINIO	m	19.22
03.09	CERRAJERIA		
03.09.01	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE PESADA DE 4"	und	10.00
03.09.02	CERRADURA TIPO B	und	4.00
03.09.03	CERRADURA TIPO O	und	1.00
03.09.04	CERRADURA TIPO P1	und	6.00
03.09.05	CERRADURA TIPO C1	und	3.00
03.09.06	CERRADURA TIPO R2	und	1.00
03.10	PINTURA		
03.10.01	PINTURA IMPRIMANTE EN MUROS	m2	1,092.87
03.10.02	PINTURA IMPRIMANTE EN CIELORASOS	m2	461.28
03.10.03	PINTURA ACRILICO SATINADO EN MURO EXTERIOR	m2	103.96
03.10.04	PINTURA OLEO MATE EN MURO INTERIOR	m2	1,092.87
03.10.05	PINTURA OLEO MATE EN CIELORASO	m2	461.28
03.10.06	PINTADO C/ ANTICORROSIVO Y ESMALTE EN ESTRUCTURAS METALICAS DE AZOTEA	glb	1.00
03.11	VARIOS		
03.11.01	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE POLICARBONATO	m2	2.89
03.11.02	CERRAMIENTO C/ PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR TRANSPARENTE, E = 8mm	m2	8.50
03.11.03	GRIFERIA PARA DUCHA	und	2.00
03.11.04	TOALLERO TUBULAR	und	1.00
03.11.05	LETRERO PRINCIPAL EN FACHADA (4.55 x 1.00 M)	und	1.00
03.11.06	REGLETA BRILLE PLASTICO	und	1.00
03.11.07	BASE PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES	und	1.00
03.11.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO ADHESIVO, SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL EN ÁREA DE JUEGO DE NIÑOS. MEDIDA: 2.00x2.71m)	und	1.00
03.11.09	ENCHAPE EN FACHADA CON CERAMICO EXISTENTE	m2	0.60
03.11.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIADOR PARA BEBE DE 91 KG HORIZONTAL DE POLIPROPILENO	und	1.00
03.11.11	JUNTA DE CAMBIO DE PISO	m	0.90
03.11.12	ROLLERS PARA VENTANA	und	14.00
03.12	SEGURIDAD Y EVACUACION		
03.12.01	SEÑALETICA		

03.12.01.01	LETRERO DE SEGURIDAD		
03.12.01.01.01	SI-01 DIRECTORIO - MAPA DE UBICACIÓN	und	1.00
03.12.01.01.02	SI-02 INDICATIVO DE MODULO ADOSADO (0.50x0.30 m)	und	14.00
03.12.01.02	SEÑAL DE EVACUACION		
03.12.01.02.01	SEÑAL AUTOADHESIVA DE 0.30x0.20 FOTOLUMINISENSE	und	30.00
03.12.01.02.02	SEÑAL DE ZONA DE SEGURIDAD PINTADA EN PISO	und	3.00
03.12.01.02.03	PINTURA DE TRÁFICO EN CAMBIO DE DESNIVEL DE PISOS	m	12.10
03.13	MOBILIARIO		
03.13.01	MUEBLE G-02 CORRAL RECTANGULAR IMPERMEABLE PARA BEBE 0.85x1.00xh=0.77m	und	1.00
03.13.02	MUEBLE C-01 CAJONERA DE TRES CAJONES CON RUEDAS 0.45x0.50xh=0.65m	und	12.00
03.13.03	MUEBLE M-01, MESA CIRCULAR ESTRUCTURA METALICA D=1.10x0.80 h.	und	1.00
03.13.04	MUEBLE M-02, MUEBLE DE ATENCION AL PUBLICO Y COMP. =1.20x0.60x0.95 h1 Y 1.20 h2	und	1.00
03.13.05	MUEBLE M-04, MESA CIRCULAR PARA NIÑOS - D=.60x.60 h	und	1.00
03.13.06	MUEBLE E-01, ESCRITORIO .60x1.20x.75 h.	und	12.00
03.13.07	MUEBLE E-02, ESCRITORIO PARA VIGILANCIA 0.50x0.70x0.75 h.	und	1.00
03.13.08	MUEBLE AR-01, ARCHIVO DE MELAMINE 04 CAJONES 0.45x0.50x1.20 H.	und	12.00
03.13.09	MUEBLE G-01, ORGANIZADOR JUGUETERO DE MELAMINA 0.35x1.00xh=0.95 m.	und	1.00
03.13.10	T-01, PAPELERA METALICA 24x27 h	und	16.00
03.13.11	MUEBLE S-01, SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZO.	und	13.00
03.13.12	MUEBLE S-02, SILLA DE ESPERA APILABLE ESTRUCTURA METALICA Y TAPIZADA.	und	27.00
03.13.13	MUEBLE S-03, SILLA DE ESPERA DE TRES CUERPOS.	und	3.00
03.13.14	MUEBLE S-04, SILLAS EDUCATIVA DE PLASTICO PARA NIÑOS	und	2.00
03.13.15	MUEBLE S-05, PUFF CIRCULAR Ø 36 cm, h=46 cm.	und	2.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS		
05.01	SALIDAS DE ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DEBILES		
05.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO		
05.01.01.01	SALIDA DE ALUMBRADO ADOSADA EN TECHO	und	50.00
05.01.01.02	SALIDA DE ALUMBRADO ADOSADA EN PARED PARA LUZ DE EMERGENCIA	und	6.00
05.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO		
05.01.02.01	SALIDA ADOSADA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	6.00
05.01.02.02	SALIDA ADOSADA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	und	6.00
05.01.02.03	SALIDA ADOSADA PARA INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE 3 VIAS	und	4.00
05.01.02.04	SALIDA EMPOTRAR PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	4.00
05.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTES		
05.01.03.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO MIXTO: TRES EN LINEA 10A, 250V - SCHUKO 16A, 250 V, CON L/T ADOSADA EN PARED, COLOR BLANCO	und	1.00
05.01.03.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO MIXTO: TRES EN LINEA 10A, 250V - SCHUKO 16A, 250 V, CON L/T EMPOTRADA EN TABIQUE DE DRYWALL, COLOR BLANCO	und	12.00
05.01.03.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE: TRES EN LINEA 10A, 250 V, CON L/T SISTEMA ESTABILIZADO ADOSADO EN PARED, COLOR NARANJA .	und	22.00
05.01.03.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIPOLAR TIPO TRES EN LINEA 10A, 250V, CON L/T SISTEMA ESTABILIZADO EMPOTRADA EN PARED DE DRYWALL, COLOR NARANJA.	und	1.00
05.01.03.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE: TRES EN LINEA 10A, 250 V, CON L/T SISTEMA ESTABILIZADO INFORMATICO ADOSADO EN P	und	1.00
05.01.04	SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		
05.01.04.01	SALIDA DE FUERZA PARA EXTRACTOR, HASTA 0.5 KW	und	2.00
05.01.04.02	SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPO HVAC, HASTA 1.8 KW	und	2.00
05.01.05	SALIDA ESPECIAL PARA PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO		
05.01.05.01	SALIDA ESPECIAL PARA PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	und	1.00
05.02	CAJAS DE PASO		

05.02.01	CAJA DE PASO CUADRADA DE 100 X 100 X 50 MM, LIBRE DE HALOGENO (INC. TAPA)	und	8.00
05.02.02	CAJA DE PASO CUADRADA DE 150 X 150 X 100 MM, LIBRE DE HALOGENO (INC. TAPA)	und	11.00
05.02.03	CAJA DE PASO CUADRADA DE 200 X 200 X 100 MM, LIBRE DE HALOGENO (INC. TAPA)	und	2.00
05.03	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS		
05.03.01	TUBERIAS Y/O DUCTOS		
05.03.01.01	TUBERÍA DE Ø25 MM PVC-P (INC. ACCESORIOS)	m	2.00
05.03.01.02	TUBERÍA DE Ø50 MM PVC-P (INC. ACCESORIOS)	m	0.80
05.03.02	TUBERÍAS METÁLICAS		
05.03.02.01	TUBERÍA DE Ø20 MM METALICA GALVANIZADA EMT (INC. ACCESORIOS)	m	39.00
05.03.03	TUBERÍAS METÁLICAS FLEXIBLE		
05.03.03.01	TUBERÍA FLEXIBLE LIQUID TIGHT, Ø25 MM, (INC. ACCESORIOS)	m	2.00
05.03.04	CANALETAS		
05.03.04.01	CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 60X50 (INC. ACCESORIOS)	m	11.20
05.03.04.02	CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 40X40 (INC. ACCESORIOS)	m	41.50
05.03.04.03	CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 32X12 (INC. ACCESORIOS)	m	228.00
05.03.04.04	CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 100X50 (INC. ACCESORIOS)	m	1.50
05.03.04.05	CANALETA DE PISO LIBRE DE HALÓGENOS 60X13 (INC. ACCESORIOS)	m	1.50
05.04	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIAS		
05.04.01	CABLES ALIMENTADORES		
05.04.01.01	ALIMENTADOR 4-1x16mm ² / (3L+N) N2XOH + 1x10mm ² (T) LSOH-80	m	8.00
05.04.01.02	ALIMENTADOR 4-1X6MM ² /L LSOHX-90 + 1X6MM ² /T LSOH-80	m	78.00
05.04.02	CABLES DE LINEA A TIERRA		
05.04.02.01	CABLE DE LINEA A TIERRA 1X10MM ² (T) LSOH-80	m	10.00
05.04.03	CABLE DE CIRCUITOS DERIVADOS		
05.04.03.01	CIRCUITO 2-1X2.5MM ² /L + 1X2.5MM ² /T LSOH.80	m	144.60
05.04.03.02	CIRCUITO 2-1X4MM ² /L + 1X4MM ² /T LSOH.80	m	297.10
05.04.03.03	CIRCUITO 2-1X6MM ² /L + 1X4MM ² /T LSOH.80	m	24.00
05.05	TABLEROS ELECTRICOS		
05.05.01	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-01, 3Ø+PE, 380V, 60 Hz, CON BARRAS DE CU, INC. ACCESORIOS Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UN	und	1.00
05.05.02	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-02/TDS-02, 3Ø+PE, 380V, 60 Hz, CON BARRAS DE CU, INC. ACCESORIOS Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.	und	1.00
05.05.03	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-ES, 3Ø+N+PE, 380V, 60 HZ, CON BARRAS DE CU, INC. ACCESORIOS Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.	und	1.00
05.06	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN		
05.06.01	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED DE 40W PARA ADOSAR, INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUSPENSIÓN	und	29.00
05.06.02	LUMINARIA LED SPOTLIGHT CIRCULAR DE 24W PARA ADOSAR, INC. ACCESORIOS DE FIJACION	und	16.00
05.06.03	LUMINARIA LED SPOTLIGHT CIRCULAR DE 6W PARA ADOSAR, INC. ACCESORIOS DE FIJACION	und	5.00
05.06.04	LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS FAROS DE 2X10W, CON BATERIA, AUTONOMIA DE 90 MIN	und	6.00
05.07	EQUIPOS ELECTRICOS Y MECANICOS		
05.07.01	ESTABILIZADOR CON TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO		
05.07.01.01	UPS CON BANCO DE BATERIA INTEGRADO DE 8KVA - 3Ø, 380V/380V	und	1.00
05.07.01.02	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 8 KVA - 3Ø, 380V/380V	und	1.00
05.07.02	AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACTORES		
05.07.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO SPLIT PARED DECORATIVO (UE-01/UC-01 TIPO SOLO FRIO 12,000 BTU/H; UE=200W-220V-1F-60HZ, UC=1790W-220V-1F-	und	1.00

05.07.02.02	60HZ) SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO EXTRACTOR AXIAL INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE Y DUCTO 6"	und	2.00
05.08	TRABAJOS PRELIMINARES		
05.08.01	REPOTENCIAR EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE	und	2.00
05.08.02	CONEXION DE ALIMENTADOR A MEDIDOR EXISTENTE	und	1.00
05.08.03	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO EXISTENTES	glb	1.00
05.08.04	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	glb	1.00
05.08.05	REALIZACION DE PASES EN MURO	glb	1.00
05.08.06	DESMONTAJE Y REUBICACION DE TABLERO EXISTENTES	glb	1.00
05.08.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE METALICO PARA UPS EN PARED	und	1.00
05.09	PRUEBAS ELECTRICAS		
05.09.01	PRUEBAS ELECTRICAS	glb	1.00
05.09.02	PRUEBAS MECANICAS	glb	1.00
06	COMUNICACIONES		
06.01	OBRAS PRELIMINARES		
06.01.01	DESMONTAJE DE CABLEADO DE DATOS INC CANALETA	glb	1.00
06.02	CABLEADO ESTRUCTURADO		
06.02.01	SALIDAS		
06.02.01.01	SALIDA PARA DATA SIMPLE	pto	17.00
06.02.02	CAJAS DE PASE		
06.02.02.01	CAJA DE PASE 100X100x50mm	und	4.00
06.02.03	EQUIPOS		
06.02.03.01	JACK RJ45 PARA SALIDA DE DATA	und	23.00
06.02.03.02	PATCH CORT PARA SALIDA DE DATA	und	23.00
06.02.03.03	FACE PLATE SIMPLE	und	23.00
06.02.03.04	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS - CAT6A	und	1.00
06.02.03.05	PATCH CORT PARA PATCH PANEL	und	23.00
06.02.03.06	ORDENADOR DE CABLES	und	1.00
06.02.04	CANALIZACION		
06.02.04.01	CANAleta DE PVC 50x50 MM INC ACCESORIO	m	72.95
06.02.04.02	CANAleta DE PVC 100x50 MM INC ACCESORIO	m	67.20
06.02.04.03	PASE PARA CANALETA EN PARED	und	3.00
06.02.05	CABLEADO ESTRUCTURADO		
06.02.05.01	CABLE F/UTP CAT. 6A LSZH	m	600.00
06.02.06	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		
06.02.06.01	INSTALACIÓN, PRUEBAS Y CERTIFICACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO	pto	17.00
06.02.07	SISTEMA DE CONECTIVIDAD		
06.02.07.01	EQUIPOS		
06.02.07.01.01	CONMUTADOR DE 24 PUERTOS	und	1.00
06.03	SISTEMA DE VIGILANCIA Y CAMARA IP		
06.03.01	SALIDAS		
06.03.01.01	SALIDA PARA CAMARA DE VIDEO SEGURIDAD	pto	4.00
06.03.02	EQUIPOS		
06.03.02.01	CÁMARA FIJA PARA INTERIOR	und	4.00
06.03.02.02	NETWORK VIDEO RECORDER (NVR)	und	1.00
06.03.02.03	MONITOR DE 22"	und	1.00
06.03.03	CANALIZACIONES		
06.03.03.01	CANAleta DE PVC INC ACCESORIO	m	51.00
06.03.04	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		
06.03.04.01	INSTALACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	pto	4.00
06.04	SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA		

Condiciones del Contrato

06.04.01	SALIDAS		
06.04.01.01	SALIDA PARA CONTROL DE ASISTENCIA	pto	1.00
06.04.02	EQUIPOS		
06.04.02.01	LECTOR BIOMETRICO	und	1.00
06.04.03	CANALIZACION		
06.04.03.01	CANAleta DE PVC INC ACCESORIO	m	14.40
06.04.04	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		
06.04.04.01	INSTALACION,CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	1.00
06.05	SISTEMA DE TV		
06.05.01	SALIDAS		
06.05.01.01	SALIDA PARA TELEVISION	pto	1.00
06.05.02	EQUIPOS		
06.05.02.01	TELEVISOR LED DE 42" INC RACK	und	1.00
06.05.03	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		
06.05.03.01	INSTALACION,CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	1.00
06.06	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO		
06.06.01	SALIDAS DE FACP		
06.06.01.01	SALIDA DE SENSOR DE HUMO EN TECHO	pto	16.00
06.06.01.02	SALIDA DE SENSOR DE TEMPERATURA EN TECHO	pto	1.00
06.06.01.03	SALIDA DE PULSADOR MANUAL	pto	4.00
06.06.01.04	SALIDA PARA PARLANTE + LUZ ESTROBOSCOPICA	pto	4.00
06.06.01.05	SALIDA DE PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00
06.06.02	CANALIZACION DE FACP		
06.06.02.01	TUBERIA CONDUIT Ø 20mm	m	90.45
06.06.03	CABLEADO DE DETECCION DE INCENDIOS		
06.06.03.01	CABLE AWG 2X18 LSZH	m	110.00
06.06.04	EQUIPAMIENTO DE ACI		
06.06.04.01	SENSOR DE HUMO CON CERTIFICACION UL	und	16.00
06.06.04.02	PULSADOR MANUAL	und	4.00
06.06.04.03	PARLANTE Y LUZ ESTROBOSCOPICA	und	4.00
06.06.04.04	SENSOR DE TEMPERATURA	und	1.00
06.06.04.05	PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	und	1.00
06.06.05	CAJAS DE PASE		
06.06.05.01	CAJA DE PASO DE 100 X 100 X 100 MM	und	2.00
06.07	SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALAMBRICA		
06.07.01	SALIDAS		
06.07.01.01	SALIDA PARA ACCES POINT	pto	3.00
06.07.02	EQUIPOS		
06.07.02.01	ACCESS POINT	und	3.00
06.07.03	CANALIZACION		
06.07.03.01	CANAleta DE PVC INC ACCESORIO	m	15.00
06.07.04	PRUEBAS DE CALIDAD		
06.07.04.01	INSTALACION,CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	2.00
06.08	EQUIPAMIENTO OFIMATICO		
06.08.01	PROYECTOR + ECRAN INC. RACK	und	1.00
06.08.02	MONITOR INFORMATIVO TIPO TOTEM INC. MUEBLE	und	1.00

COSTO DIRECTO

GASTOS GENERALES

UTILIDAD

SUB TOTAL

I.G.V. (18%)

TOTAL DEL PRESUPUESTO

Propuesta Técnica

El oferente deberá proporcionar:

- Los nombres y detalles del personal adecuadamente calificado para ejecutar el Contrato- conforme los términos de referencia.
- Información apropiada para demostrar claramente que tiene la capacidad de cumplir con los requisitos conforme el numeral 6. De los Términos de referencia (Requisitos de la empresa y responsable técnico)
- La declaración jurada de cumplimiento sobre la ejecución de los acondicionamientos.
- Presentación de una Declaración jurada de cumplimiento y consideración de las Guías socioambientales del Banco Mundial en el caso de ser adjudicado con el contrato <https://www.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-policies>
- Declaración Jurada de cumplimiento del PMAS.

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores

COMITÉ DE EVALUACION

SOLICITUD DE COTIZACIONES SDC N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]
Presente. -

Yo [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS] identificado con documento de identidad N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DNI O DOCUMENTO DE IDENTIDAD ANÁLOGO], domiciliado en [CONSIGNAR EL DOMICILIO LEGAL], declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de [CONSIGNAR EL CARGO A DESEMPEÑAR] para ejecutar [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en caso que el oferente [CONSIGNAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE¹] resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

[Consignar de ser el caso, la formación académica y/o capacitaciones según lo requerido en los términos de referencia de la presente solicitud de cotización].

B. Experiencia

[CONSIGNAR DE SER EL CASO, LA EXPERIENCIA SEGÚN LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACION].

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1					
(...)					

La experiencia total acumulada es de: [CONSIGNAR LA EXPERIENCIA TOTAL ACUMULADA EN AÑOS, MESES Y DÍAS, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE ACREDITADA CONFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.]

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del personal

Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal

¹En el caso que el oferente sea un consorcio se debe consignar el nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA EJECUCION DE LOS
MEJORAMIENTOS**

Señores

COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACION SDC N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los lineamientos, los términos de referencia y demás documentos del presente proceso y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el oferente que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia, Lista de actividades, memorias descriptivas, Plan de manejo ambiental, Guías socioambientales del Banco Mundial que se indican en los documentos del procedimiento, y se compromete a ejecutar los mejoramientos/acondicionamientos en estricto cumplimiento de las regulaciones, condiciones y requisitos plasmados.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del oferente o
Representante legal o común, según corresponda**

Formulario de Declaración Jurada de cumplimiento del plan de manejo ambiental

[El oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*
SDC n.º: *[número del proceso de la SDO].*

Para: *[indique el nombre completo del contratante].*

Los suscritos declaramos que:

De acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que conforma integralmente los términos de referencia y los presentes lineamientos.

Asimismo, mediante la presente declaramos que en caso de ser adjudicados cumpliremos y consideraremos las Guías socioambientales del Banco Mundial en el caso de ser adjudicado con el contrato <https://www.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-policies>

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período especificado en la Sección II - Datos de la Licitación (DDL), si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la cotización presentada, respecto de las obligaciones generadas por la presente

Nombre del oferente*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la cotización en nombre del oferente**: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como oferente.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el oferente. El poder deberá adjuntarse a los Formularios.

[Nota: En caso de que se trate de una APCA, deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la cotización].

Anexo 3: Formularios de Contrato

Convenio Contractual

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**] entre [Indique nombre completo del Contratante, y [indique el nombre del Contratista], (en adelante, el “Contratista”).

POR CUANTO el Contratante ha invitado a la presentación de Cotizaciones para la ejecución de las mejoras, [indique una breve descripción de las Mejoras], y ha aceptado la Cotización del Contratista para la ejecución de las mejoras.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Contratante y el Contratista, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la carta de Adjudicación,
 - (b) la Cotización del Contratista
 - (c) las Condiciones del Contrato, incluyendo los Apéndices,
 - (d) las Especificaciones,
 - (e) los Planos,
 - (f) la Lista de Cantidades;² y
 - (g) cualquier otro documento que se indique en las Condiciones Contractuales que forme parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Convenio Contractual, el Contratista se compromete ejecutar las mejoras y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante se compromete a pagar al Contratista, como contraprestación por el la ejecución y la finalización de las mejoras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

² En los contratos por suma alzada, reemplace “Lista de Cantidades” con “Lista de Actividades.”

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de [*indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato*] en el día, mes y año antes indicados.

Firmado por:		Firmado por:	
por y a nombre del Contratante		por y a nombre del Contratista	
en la presencia de:		en la presencia de:	
Testigo, Nombre, Firma Dirección y Fecha		Testigo, Nombre, Firma Dirección y Fecha	

Condiciones del Contrato

Índice de Condiciones Contractuales

1.	Definiciones	28
2.	Información Específica del Contrato	32
3.	Interpretación	36
4.	Prohibiciones.....	36
5.	Decisiones del Gerente del Proyecto	37
6.	Subcontratación.....	37
7.	Cooperación	37
8.	Personal y Equipos.....	37
9.	Riesgos del Contratante y del Contratista.....	39
10.	Riesgos del Contratante	39
11.	Riesgos del Contratista	40
12.	Seguros.....	40
13.	Información sobre el Lugar de las mejoras.....	41
14.	Construcción de las mejoras por el Contratista.....	41
15.	Aprobación por el Gerente del Proyecto.....	41
16.	Salud, Seguridad y Protección del Ambiente	41
17.	Hallazgos Geológicos y Arqueológicos.....	42
18.	Posesión del Lugar de las mejoras	42
19.	Acceso al Lugar de las mejoras	42
20.	Instrucciones, Inspecciones y Auditorías.....	42
21.	Selección del Conciliador	43
22.	Procedimientos para la solución de controversias	43
23.	Fraude y Corrupción	44
24.	Seguridad en el Lugar de las mejoras	44
25.	Programa e Informes de Avance.....	44
26.	Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación	45
27.	Aceleración de las mejoras	45
28.	Demoras ordenadas por el monitor/contratante	45
29.	Reuniones administrativas	45
30.	Alerta Temprana	46
31.	Identificación de Defectos	46
32.	Pruebas.....	46
33.	Corrección de Defectos.....	46
34.	Defectos no Corregidos.....	46
35.	Precio del Contrato	46
36.	Modificaciones del Precio del Contrato.....	47
37.	Variaciones	47
38.	Certificados de Pago	47
39.	Pagos.....	48
40.	Eventos Compensables	48
41.	Impuestos	49
42.	Ajustes de Precios	49

43.	Retenciones	49
44.	Indemnización por Demora y Bonificaciones.....	49
45.	Anticipo.....	50
46.	Garantía de Cumplimiento	50
47.	Trabajos por Administración	50
48.	Costo de Reparaciones	51
49.	Terminación de las mejoras	51
50.	Recepción de las mejoras.....	51
51.	Liquidación final.....	51
52.	Manuales de Operación y de Mantenimiento	51
53.	Resolución del Contrato.....	51
54.	Pagos posteriores a la resolución del Contrato	52
55.	Derechos de Propiedad	53
56.	Liberación de Cumplimiento	53
57.	Suspensión del Préstamo o el Crédito del Banco.....	53

Condiciones Generales del Contrato³

A. Disposiciones generales

1. Definiciones

- 1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado que se les asigna en este documento. El tipo de negrita se utiliza para identificar términos definidos.
- (a) El **Monto Aceptado del Contrato** es el monto aceptado en la Carta de Aceptación para la ejecución y terminación de las mejoras y la corrección de cualquier defecto.
 - (b) La **Lista de Actividades** es la lista de actividades que comprende la construcción, la instalación, las pruebas y la entrega de las mejoras en un Contrato de Suma Global. Incluye una suma global para cada actividad, que será utilizada para valoraciones y para determinar los efectos de las variaciones y los eventos que ameritan compensación.
 - (c) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto **en la CC 21**.
 - (d) El **Banco** es el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
 - (e) La **Lista de Cantidades** es la lista que contiene las cantidades y los precios que forman parte de la Cotización.
 - (f) **Eventos Compensables** son los definidos **en la CC 40**.
 - (g) La **Fecha de Terminación** es la fecha de terminación de las mejoras, certificada por el Gerente del Proyecto de acuerdo con la **en la CC 49.1**.
 - (h) El **Contrato** es el Contrato entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las mejoras. Comprende los documentos enumerados **en la CC 3.3**.

³ Esta sección abarca la totalidad de las consideraciones para todos los contratos, sin embargo, solo se aplican las establecidas en las condiciones generales del contrato. **Esta sección no se podrá modificar**

- (i) El **Contratista** es la parte cuya Cotización para la ejecución de las mejoras ha sido aceptada por el Contratante.
- (j) La **Cotización del Contratista** es el documento de cotización completado y entregado por el contratista al contratante.
- (k) El **Precio del Contrato** es el Monto Aceptado del Contrato establecido en la Carta de Aceptación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
- (l) Por **días** se entiende días calendarios; por meses se entiende meses calendarios.
- (m) Por **Trabajos por Administración** se entiende una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y los equipos del Contratista, además de los pagos por concepto de los materiales y los bienes de planta conexos.
- (n) **Defecto** es cualquier parte de las mejoras que no haya sido terminada conforme al Contrato.
- (o) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el monitor/contratante una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (p) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el período estipulado **en la CC 2.12** y calculado a partir de la Fecha de Terminación.
- (q) Por **Planos** se entiende los planos de las mejoras incluidos en el Contrato y cualquier otro plano o modificación hecho por el Contratante (o en su nombre), de conformidad con las disposiciones del Contrato, incluidos los cálculos y otra información proporcionada o aprobada por el Gerente del Proyecto para la ejecución del Contrato
- (r) El **Contratante** es la parte que contrata con el Contratista la ejecución de las mejoras, **según se especifica en CC 2.1.**
- (s) Por **Equipo** se entiende la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Lugar de las mejoras para la construcción de las mejoras.

- (t) **Por escrito** significa escrito a mano, a máquina, impreso o creado electrónicamente, de modo que constituya un registro permanente.
- (u) La **Fecha Prevista de Terminación** es la fecha en que se prevé que el Contratista termine las mejoras. Está **en la CC 2.1** y podrá ser modificada únicamente por el Gerente del Proyecto mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (v) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes fungibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las mejoras.
- (w) Por **Planta** se entiende cualquier parte integral de las mejoras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (x) El **Gerente del Proyecto** es la persona cuyo nombre se **indica en la CC 2.1** (o cualquier otra persona competente nombrada por el Contratante, con notificación al Contratista, para actuar en reemplazo del Gerente del Proyecto), responsable de supervisar la ejecución de las mejoras y de administrar el Contrato.
- (y) El **Lugar de las mejoras** es el sitio **definido como tal en la CC 2.1**.
- (z) Los **Informes de Investigación del Lugar de las mejoras** son los informes incluidos en el documento de licitación que describen con precisión y explican las condiciones de la superficie y el subsuelo del Lugar de las mejoras.
- (aa) Por **Especificaciones** se entiende las especificaciones de las mejoras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Gerente del Proyecto.
- (bb) La **Fecha de Inicio**, que está **indicada en la CC 2.1**, es la última fecha en que el Contratista deberá empezar la ejecución de las mejoras. No coincide, necesariamente, con alguna de las fechas de toma de posesión del Lugar de las mejoras.
- (cc) Un **Subcontratista** es una persona, natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, lo que incluye trabajos en el Lugar de las mejoras.

- (dd) Las **áreas de uso temporal** son las que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y son necesarias para la construcción o el montaje de las mejoras.
- (ee) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Gerente del Proyecto que modifica las mejoras.
- (ff) Las **mejoras** son aquellas que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante, **como se define en la CC 2.1**.
- (gg) "**Personal del Contratista**" se refiere a todo el personal que el Contratista utiliza en el Lugar de las mejoras u otros lugares donde se llevan a cabo las mejoras, incluido el personal, la mano de obra y otros empleados de cada Subcontratista.
- (hh) "**Personal Clave**" se refiere a los puestos (si hubiera) del Personal del Contratista que se indican en las Especificaciones.
- (ii) "**AS**" significa ambiental y social (incluida la Explotación y el Abuso Sexuales (EAS) y el Acoso Sexual (ASx)).
- (jj) "**Explotación y Abuso Sexual (EAS)**" significa lo siguiente:

La "**Explotación Sexual**" se define como cualquier abuso o intento de abuso a una posición vulnerable, abuso de poder o de confianza con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político mediante la explotación sexual de otra persona.

El "**Abuso Sexual**" se define como la amenaza o la intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
- (kk) "**Acoso Sexual**" "**ASx**" se define como avances sexuales indeseables, demanda de favores sexuales, y otras conducta física o verbal de una naturaleza sexual por el Personal del Contratista con otros miembros del Personal del Contratista o del Contratante.
- (ll) "**Personal del Contratante**" se refiere al Gerente del Proyecto y al resto del personal, la mano de obra y otros empleados (si hubiera) del Gerente del Proyecto y del Contratante involucrado en el

cumplimiento de las obligaciones del Contratante según el Contrato; y cualquier otro personal identificado como Personal del Contratante, mediante una notificación del Contratante o del Gerente del Proyecto al Contratista.

2. Información Específica del Contrato

2.1 General

- (a) El **Contratante** es: *Unidad Ejecutora 003 Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia*
- (b) La **Fecha Prevista de Terminación** de los mejoramientos serán: *A definir previo a la firma de contrato*
- (c) El **Monitor** es: *A designar previo a la firma de contrato*
- (d) El Lugar de los mejoramientos está localizado **SEGÚN LOTE ADJUDICADO REVISAR TÉRMINOS DE REFERENCIA**, como se define en el (los) Plano(s) No. (s) [*ingrese el (los) número(s)*]
- (e) La **Fecha de Inicio** será: *al día siguiente de entregada la zona de trabajo*
- (f) Las actividades de las mejoras consisten de: *realizar el servicio de acondicionamiento de la infraestructura existente para el funcionamiento de oficinas, con sus respectivos mobiliario y equipamiento, para la mejora en la atención de los usuarios.*

2.2 Todas las notificaciones que se entregue de una Parte a la otra Parte de conformidad con el Contrato deberá ser por escrito a la dirección abajo indicada enviada por el medio más rápido disponible como correo electrónico con acuse de recibo.

Dirección para las notificaciones al Contratante:

[ingrese el nombre del oficial autorizado para recibir notificaciones]

[Título/cargo]

[Unidad departamental]

[dirección]

[dirección de correo electrónico]

Dirección para las notificaciones al Contratista:

[ingrese el nombre del oficial autorizado para recibir notificaciones]

[Título/cargo]

[Unidad departamental]

[dirección]

[dirección de correo electrónico]

2.3 **NO APLICA** De conformidad con la **CC 3.2**, las **Finalizaciones por Secciones** son: **[ingresar descripción y fechas, si corresponde; suprima si no corresponde]**

2.4 El idioma del contrato es **español**

2.5 El Contrato será gobernado por las leyes ***del Perú***

La información específica del contrato para las Condiciones Contractuales que lo requieren es la siguiente:

2.6 **CC 12:** Los montos mínimos de **seguro** y deducibles son los siguientes:

(a) Para la pérdida o daño de propiedad de terceros (zona de trabajo) en conexión con el Contrato, conforme lo requiere cada lote.

(b) Para las lesiones personales o muerte del personal del Contratista personal: ***el contratista deberá presentar una póliza de seguro contra todo riesgo en forma de SCTR que garantice la cobertura total, la cual deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato***

2.7 **CC 13:** Los Datos del Lugar de las Mejoras son:

El servicio de acondicionamiento del Centro ALEGRA Tacna - Tacna, ubicado en: calle Presbítero Andía N° 60 lote B2.

2.8 **CC 18:** Fecha de la Posesión del Lugar de los Mejoramientos será: **dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación del plan de trabajo, se procederá con la suscripción del acta de entrega de la zona de trabajo la que definirá la fecha de posesión del lugar de ejecución de los mejoramientos.**

2.1 **CC 21:** **Autoridad Nominadora del Conciliador:** *Toda diferencia, controversia o reclamación que surja de este contrato o en relación con el mismo, o con su incumplimiento, resolución o invalidez, que no pueda solucionarse en forma amigable, deberá solucionarse*

mediante arbitraje de derecho y será resuelto por un tribunal de arbitraje compuesto por tres árbitros, conforme a la legislación nacional sobre arbitraje de derecho y el Reglamento del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, vigentes en la fecha de este Contrato.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

El español será el idioma oficial para todos los efectos.

El lugar de arbitraje será: La ciudad de Lima, Perú

- 2.2 **CC 25.1:** El programa (plan de trabajo) para las Mejoras deberá ser entregado dentro del plazo de: **cinco 05** días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.
- 2.3 **CC 25.2:** El período de entrega de los **informes de avance** es:

Primer Entregable	Hasta los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR.
Segundo Entregable	<p><u>Entrega del servicio:</u> La entrega del servicio de acondicionamiento será hasta los cuarenta y cinco días (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2.1 del presente TDR.</p> <p><u>Presentación del informe técnico final:</u> Dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir del día calendario siguiente de la entrega del servicio y la suscripción del Acta de Recepción de los Trabajos a satisfacción del Comité. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2.2 del presente TDR.</p>

- 2.4 **CC 33:** El **Período de Responsabilidad por Defectos** deberá ser: **trescientos sensenta y cinco (365)** días desde la Fecha de Finalización.
- 2.5 **CC 43: NO APLICA** Las Retenciones serán **[ingrese un porcentaje]**.
- 2.6 **CC 44.1:** La **indeminización por demora** para todas las mejoras será: **0.4%** del Precio Final del Contrato por día.
- 2.7 **CC 44.1:** el **monto máximo de la indemnización por demora** de todas las mejoras es: **10%** del Precio Final del Contrato.
- 2.8 **NO APLICA CC 44.3:** La **Bonificación** para todas las mejoras: **[ingrese un porcentaje]** del Precio Final del contrato por día. El monto máximo de la Bonificación para todas las mejoras será **[ingrese un porcentaje]** del Precio Final del Contrato. ***[Si la finalización adelantada de las***

mejoras proporcione algún beneficio al Contratante, esta disposición deberá retenerse; o de otra forma, suprimirse. La Bonificación generalmente es numéricamente igual la indemnización por demora].

- 2.9 **CC 45:** El **Anticipo** será: *veinte* (20%) por ciento del Monto Contractual Aceptado y deberá ser pagado al Contratista a más tardar *dentro de los cinco (05) días* después que el Contratista entrega una garantía bancaria aceptable en forma de una **carta fianza bancaria**, la misma que deberá emitirse a favor de la Unidad Ejecutora, con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un **banco** que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú, la cual deberá ser presentada al contratante dentro de los siete (07) días hábiles luego de la suscripción del contrato. *[El Contratante deberá decidir si dispensa el requisito de una garantía bancaria por el Anticipo si éste no excede 10% del Monto Contractual Aceptado].*
- 2.10 **CC 46:** La **Garantía de Cumplimiento** deberá ser en un monto de: **10%** del Monto Contractual Aceptado, la misma que se expresará en forma de una **carta fianza bancaria**, la misma que deberá emitirse a favor de la Unidad Ejecutora, con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un **banco** que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.
- 2.11 Luego de vencido el plazo de los 28 días antes indicados, la garantía de cumplimiento deberá ser reducida al 03% del monto total del contrato y deberá permanecer vigente por el mismo plazo establecido para los vicios ocultos (365 días)
CC 2.4.
- 2.12 **NO APLICA CC 52.1:** La fecha para la presentación de los **manuales de operación y mantenimiento** es: **ingrese**

la fecha]. De conformidad con la **CC 52.1**, la fecha para la cual se requieren los planos “as built” es [ingrese la fecha].

2.13 **NO APLICA CC 52.2**: El monto a ser retenido por la no entrega de los planos “as built” es: [ingrese monto].

2.14 **NO APLICA CC 54.1**: El porcentaje a ser aplicado al valor de los trabajos no completados es: [ingrese porcentaje] [ingrese un porcentaje tomando en cuenta los costos adicionales al Contratante para terminar las mejoras].

3. Interpretación

3.1 Para la interpretación de estas CGC, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El monitor proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.

3.2 **Si en la CC 2.3** se especifica la terminación de las mejoras por secciones, las referencias en las CC que se hacen a las mejoras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación se aplican a cada sección de las mejoras (a excepción de las referencias específicas a la Fecha de Terminación y la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las mejoras).

3.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:

- (a) el Convenio Contractual,
- (b) la Carta de Aceptación del Contrato,
- (c) la Cotización del Contratista,
- (d) las Condiciones del Contrato, incluido los Apéndices,
- (e) Especificaciones,
- (f) Planos,
- (g) Lista de Actividades y
- (h) cualquier otro documento: el pliego de absolución de consultas y aclaraciones,

4. Prohibiciones

4.1 Durante la ejecución del Contrato, el Contratista deberá cumplir con las prohibiciones de importación de bienes y servicios en el país del Empleador cuando

- (a) como una cuestión de ley o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país; o
- (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el País del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad en ese país.

- 5. Decisiones del monitor**
 - 5.1 Salvo cuando se especifique otra cosa, el monitor, en representación del Contratante, decidirá sobre las cuestiones contractuales que se presenten entre el Contratante y el Contratista.
- 6. Subcontratación**
 - 6.1 **NO APLICA** El Contratista puede subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Gerente del Proyecto, pero no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante. La subcontratación no alterará las obligaciones del Contratista.
- 7. Cooperación**
 - 7.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Lugar de las mejoras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante para ejecutar sus actividades no incluidas en el Contrato, si hubiera, en el Lugar de las mejoras o de las proximidades.
- 8. Personal y Equipos**
 - 8.1 El Contratista empleará al responsable técnico y utilizará el Equipo identificado en su cotización, para llevar a cabo las mejoras u otro personal y Equipo aprobado por el Gerente del Proyecto. El Monitor aprobará cualquier reemplazo propuesto del responsable técnico y Equipo solo si sus calificaciones o características relevantes son sustancialmente iguales o mejores que las propuestas en la cotización.
 - 8.2 El monitor puede exigirle al Contratista que retire a una persona que sea miembro del Personal del Contratista (o causar que se retire) a cualquier persona empleada en el Lugar de las mejoras incluido el Personal Clave (si hubiera), que:
 - (a) persiste en cualquier mala conducta o falta de cuidado;
 - (b) realiza tareas de manera incompetente o negligente;
 - (c) no cumple con cualquier disposición del Contrato;

- (d) persiste en cualquier conducta que sea perjudicial para la seguridad, la salud o la protección del medio ambiente;
- (e) con base en evidencia razonable, se determina que ha participado en Fraude y Corrupción durante la ejecución de las mejoras;
- (f) ha sido reclutado del Personal del Contratante;
- (g) adopta un comportamiento que infringe las Normas de Conducta (AS) para el Personal del Contratista.

Si corresponde, el Contratista deberá entonces designar de inmediato (o haga que se designe) un reemplazo adecuado con habilidades y experiencia equivalentes.

8.3 Mano de Obra

8.3.1 *Contratación de personal y mano de obra.* El Contratista proporcionará y empleará en el Lugar de las mejoras para la ejecución de las mismas, la mano de obra calificada, semicalificada y no calificada que sea necesaria para la ejecución adecuada y oportuna del Contrato. Se alienta al Contratista, en la medida de lo posible y razonable, a emplear personal y mano de obra con las calificaciones y experiencia apropiadas de fuentes dentro del País.

8.3.2 *Leyes laborales.* El Contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales pertinentes aplicables al Personal del Contratista, incluidas las leyes relacionadas con empleo, salud, seguridad, bienestar, inmigración y emigración, y les otorgará todos sus derechos legales.

8.3.3 *Instalaciones para personal y mano de obra, conforme la normatividad vigente en la materia* El Contratista proporcionará y mantendrá todas las instalaciones de alojamiento y bienestar necesarias para el Personal del Contratista.

8.3.4 *Trabajo forzoso.* El Contratista, no deberá emplear ni realizar trabajos forzados. El trabajo forzoso consiste en cualquier trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se exija de un individuo bajo amenaza de fuerza o pena, e incluye cualquier tipo de trabajo involuntario u obligatorio, como trabajo por contrato, trabajo en condiciones de servidumbre o acuerdos similares de contratación laboral.

No se emplearán ni contratarán personas que hayan sido objeto de trata de personas. La trata de personas se define como el reclutamiento, el transporte, la transferencia, la retención o la recepción de personas mediante la amenaza

o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación.

8.3.5 *Trabajo infantil.* El Contratista, no deberá emplear o contratar a un niño menor de 14 años a menos que la legislación nacional especifique una edad superior (la edad mínima).

El Contratista, no deberá emplear o contratar a un niño entre la edad mínima y la edad de 18 años de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del niño o perjudicar su salud, o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

8.3.6 *Registros de empleo de los trabajadores.* El Contratista deberá mantener registros completos y precisos del empleo de mano de obra en el Lugar de las mejoras.

8.3.7 *No discriminación e igualdad de oportunidades.* El Contratista no tomará decisiones relacionadas con el empleo o el tratamiento del Personal del Contratista sobre la base de características personales no relacionadas con los requisitos laborales inherentes. El Contratista basará el empleo del Personal del Contratista en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, y no discriminará con respecto a ningún aspecto de la relación laboral, incluido el reclutamiento y la contratación, la compensación (incluidos salarios y beneficios), las condiciones de trabajo y los términos de empleo.

8.3.8 *Mecanismo de quejas del Personal del Contratista.* El Contratista tendrá un mecanismo de reclamos para el Personal del Contratista.

8.3.9 *Concientización del Personal del Contratista.* El Contratista deberá concientizar al Personal del Contratista relevante sobre los aspectos de ambientales y sociales (AS) del Contrato, incluida la sensibilización adecuada sobre la prohibición de EAS y ASx.

9. Riesgos del Contratante y del Contratista

9.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipule que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipule que corresponden al Contratista.

10. Riesgos del Contratante

10.1 Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha de emisión de la conformidad de las mejoras, son riesgos del Contratante:

- (a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños de la propiedad (sin incluir mejoras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:
 - (i) el uso o la ocupación del Lugar de las mejoras por las mejoras o con el objeto de realizarlas, como resultado inevitable de las mejoras, o
 - (ii) negligencia, violación de los deberes fijados por la ley o interferencia con los derechos establecidos por la ley por parte del Contratante o cualquier persona empleada o contratada por él, excepto el Contratista.
- (b) El riesgo de daño a las Mejoras, la Planta, los Materiales y los Equipos, en la medida en que obedezca a faltas del Contratante o a fallas en el diseño efectuado por él, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Mejoras.

10.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos, serán riesgos del Contratante la pérdida o el daño en las mejoras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o los daños como consecuencia de:

- (a) un Defecto que existía en la Fecha de Terminación,
- (b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación y no constituía un riesgo del Contratante, o
- (c) las actividades del Contratista en el Lugar de las mejoras después de la Fecha de Terminación.

11. Riesgos del Contratista

11.1 Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha de emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos, los riesgos de lesiones personales, de muerte, y de pérdida o daño de la propiedad (incluidos, entre otras cosas, las mejoras, la Planta, los Materiales y los Equipos) que no son riesgos del Contratante son riesgos del Contratista.

12. Seguros

12.1 El Contratista deberá contratar, conjuntamente a nombre del Contratista y del Contratante, seguros para cubrir, durante el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos y por los montos totales y los montos deducibles estipulados en **la CC 2.6**, para los eventos que están definidos como riesgos del Contratista.

- 12.2 El Contratista deberá presentar las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. En dichos seguros se preverán las indemnizaciones pagaderas en los tipos y las proporciones de monedas necesarios para rectificar la pérdida o los daños y perjuicios ocasionados.
- 12.3 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del monitor.
- 12.4 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.
- 13. Información sobre el Lugar de las mejoras**
- 13.1 Se considerará que el Contratista ha examinado toda la información sobre el Lugar de las mejoras mencionados en la CC 2.7, además de cualquier otra información a su disposición.
- 14. Construcción de las mejoras por el Contratista**
- 14.1 El Contratista deberá construir e instalar las mejoras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.
- 15. Aprobación por el monitor**
- 15.1 El Contratista presentará al monitor en coordinación con la dirección distrital respectiva (por lote), para su aprobación, las Especificaciones y los Planos de las áreas de uso Temporales propuestas.
- 16. Salud, Seguridad y Protección del Ambiente**
- 16.1 El Contratista será responsable de la seguridad de todas las actividades en el Lugar de las mejoras, y de cuidar la salud y la seguridad de todas las personas con derecho a estar en el Lugar de las mejoras y en cualquier otro lugar donde se ejecuten las mejoras.
- 16.2 El Contratista deberá cumplir con todas la regulaciones y leyes aplicables de salud y seguridad.
- 16.3 Protección del medio ambiente, conforme el anexo 04 del anexo 01 del presente documento, además:
- (a) el Contratista tomará todas las medidas necesarias para: proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las mejoras); y
 - (b) limitar los daños y molestias a las personas y a la propiedad como resultado de la contaminación, el ruido y otros resultados de las operaciones y / o actividades del Contratista.

En caso de daños al medio ambiente, propiedad y / o molestias a las personas, dentro o fuera del sitio como resultado de las operaciones del Contratista, el Contratista deberá acordar con el monitor las acciones apropiadas y el

plazo para corregir, en la medida de lo posible, el entorno dañado a su estado anterior. El Contratista deberá implementar dichas correcciones a su costo a satisfacción del monitor.

17. Hallazgos Geológicos y Arqueológicos

17.1 Todos los fósiles, monedas, artículos de valor o antigüedad, estructuras, grupos de estructuras y otros restos u objetos de interés geológico, arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico o religioso que se encuentren en el Lugar de las mejoras se colocarán bajo el cuidado y la custodia de Contratante.

18. Posesión del Lugar de las mejoras

18.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Lugar de las mejoras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **indicada en la CC 2.8**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un Evento Compensable.

19. Acceso al Lugar de las mejoras

19.1 El Contratista deberá permitir al monitor y a cualquier persona autorizada por el monitor para llevar a cabo auditorías ambientales y sociales, según corresponda, el acceso al Lugar de las mejoras y a cualquier lugar donde se realice o se pretenda realizar un trabajo relacionado con el Contrato.

20. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías

20.1 El Contratista llevará a cabo todas las instrucciones del monitor que cumplan con las leyes aplicables donde se encuentra el Lugar de las mejoras.

20.2 Inspecciones y Auditorías por el **Banco**

De conformidad con el párrafo 2.2 e. del Apéndice A de las CC: Fraude y Corrupción, el Contratista permitirá y hará que sus agentes (sean declarados o no), subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores y personal, permitan que el Banco y / o las personas designadas por que el Banco inspeccione el Lugar de las mejoras y / o las cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición, selección y / o ejecución del contrato, y que dichas cuentas, registros y otros documentos sean auditados por auditores designados por el Banco. La atención del Contratista y sus Subcontratistas y subconsultores se dirige **a la CC 23.1** (Fraude y Corrupción) que establece, entre otras cosas, que los actos destinados a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco constituyen una práctica prohibida sujeta a resolución del

contrato (así como una determinación de inelegibilidad de conformidad con los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).

21. Selección del Conciliador

- 21.1 Un Conciliador con experiencia relevante deberá ser elegido conjuntamente por el Contratante y el Contratista dentro de los 7 (siete) días contados a partir de la firma del contrato. En caso de desacuerdo entre el Contratante y el Contratista con la designación del Conciliador, cualquiera de las Partes solicitará a la Autoridad Nominadora establecida **en la CC 2.9** que designe al Conciliador dentro de un periodo de 14 días a partir de la recepción de dicha solicitud.
- 21.2 En caso de renuncia o muerte del Conciliador, o en caso de que el Contratante y el Contratista coincidieran en que el Conciliador no está cumpliendo sus funciones de conformidad con las disposiciones del Contrato, el Contratante y el Contratista nombrarán de común acuerdo un nuevo Conciliador. Si, al cabo de 30 días, el Contratante y el Contratista no han llegado a un acuerdo, a petición de cualquiera de las partes el Conciliador será designado por la Autoridad Nominadora **establecida en la CC 2.9** dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la petición.

22. Procedimientos para la solución de controversias

- 22.1 Si el Contratista considera que el contratante ha tomado una decisión que trasciende las atribuciones que le ha conferido el Contrato o que es errada, dicha decisión se remitirá al Conciliador dentro de los 14 días siguientes a la notificación de la decisión por el contratante.
- 22.2 El Conciliador deberá emitir una decisión por escrito dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la recepción de una notificación de una disputa. El costo del Conciliador (honorarios por hora y gastos reembolsables) se dividirá en partes iguales entre el Contratante y el Contratista, independientemente de la decisión que tome el Conciliador.
- 22.3 Ambas partes intentarán resolver la disputa de manera amigable antes del comienzo del arbitraje. Si la disputa no se resuelve de manera amigable dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la decisión por escrito del Conciliador, cualquiera de las partes puede remitir una decisión del Conciliador a un Árbitro. Si ninguna de las partes somete la disputa a arbitraje dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la decisión por escrito del Conciliador, la decisión del Conciliador será definitiva y vinculante. El

arbitraje se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes procedimientos de arbitraje.

- (a) Contrato con un Contratista nacional del país del Contratante:

En el caso de una disputa entre el Contratante y un Contratista que sea nacional del País del Contratante, la disputa se remitirá a adjudicación o arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Contratante.

**23. Fraude y
Corrupción**

23.1 El Banco exige el cumplimiento de sus Guías Anti Corrupción y sus políticas y procedimientos de sanciones tal y como se establecen en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial enunciada en el Apéndice A de las CC.

23.2 El Contratante exige al Contratista que revele cualquier comisión u honorario que se pueden haber pagado o se vayan a pagar a agentes o a cualquier otra parte en relación con el proceso licitatorio o la ejecución del Contrato. La información revelada debe incluir, como mínimo, el nombre y la dirección del agente o la parte en cuestión, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

**24. Seguridad en el
Lugar de las
mejoras**

24.1 El Contratista será responsable de la seguridad del Lugar de las mejoras, y:

- (a) de mantener a personas no autorizadas fuera del Lugar de las mejoras;
- (b) las personas autorizadas se limitarán al Personal del Contratista, al personal del Contratante y a cualquier otro personal identificado como personal autorizado (incluidos los otros contratistas del Contratante en el Lugar de las mejoras), mediante una notificación del Contratante o del monitor al Contratista.

El Contratista requerirá que el personal de seguridad actúe de conformidad con las leyes aplicables.

B. Control de Plazos

**25. Programa e
Informes de
Avance**

25.1 El Contratista deberá presentar para aprobación un Programa para las mejoras, dentro del período establecido **en la CC 2.10**. El Contratista puede revisar el Programa y presentarlo nuevamente al monitor en cualquier momento. Un programa revisado mostrará cualquier efecto de variaciones y Eventos Compensables.

25.2 El Contratista deberá monitorear el progreso de las mejoras y presentar informes de progreso a intervalos que no excedan el período establecido **en la CC 2.11**.

25.3 Además de los informes de avance establecidos en la CC 2.1, el Contratista informará inmediatamente al monitor de cualquier acusación, incidente o accidente en el Lugar de las mejoras, que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo incluyendo pero no limitado a cualquier incidente o accidente causando fatalidad, lesiones serias, efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada; o cualquier acusación de EAS y / o ASx.

El Contratista deberá informar al monitor todos los detalles de cualquier incidente o accidente dentro del plazo acordado.

26. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación

26.1 El contratante prorrogará la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible terminar las mejoras en esa fecha sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos restantes, lo que le generaría costos adicionales.

26.2 Si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiera cooperado para resolverla, la demora debida a esa omisión no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.

27. Aceleración de las mejoras

27.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las mejoras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el monitor deberá solicitar al Contratista propuestas con indicación de precios para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y confirmada por el Contratante y el Contratista.

27.2 Si el Contratante acepta las propuestas con precios presentadas por el Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos, dichas propuestas se tratarán como Variaciones.

28. Demoras ordenadas por el contratante

28.1 El contratante puede ordenar al Contratista que demore la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las mejoras.

29. Reuniones administrativas

29.1 Tanto el monitor como el Contratista pueden solicitar a la otra parte que asista a reuniones administrativas, que tendrán por objeto la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme al procedimiento de alerta temprana.

30. Alerta Temprana

- 30.1 El Contratista deberá advertir al monitor lo antes posible sobre la posibilidad de futuros eventos o circunstancias específicos que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las mejoras
- 30.2 El Contratista colaborará con el monitor preparando y considerando propuestas sobre la forma de evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia presentadas por cualquier persona que participe en los trabajos, y ejecutando las instrucciones que consecuentemente impartiera el monitor.

C. Control de Calidad

31. Identificación de Defectos

- 31.1 El monitor controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará las obligaciones del Contratista. El monitor podrá ordenar al Contratista que localice un defecto y que ponga al descubierto y someta a prueba cualquier trabajo que el monitor considere que pudiera tener algún defecto.

32. Pruebas

- 32.1 Si el monitor ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras. Si no se encuentra ningún defecto, la prueba se considerará un Evento Compensable.

33. Corrección de Defectos

- 33.1 El contratante notificará de cualquier defecto al Contratista antes de que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la Fecha de Terminación y **se define en la CC 2.12**. El Período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.
- 33.2 Cada vez que se entrega una notificación de un defecto, el Contratista deberá corregir el Defecto notificado dentro del plazo establecido en la notificación.

34. Defectos no Corregidos

- 34.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto.

D. Control de Costos

35. Precio del Contrato

- 35.1 El Contratista suministrará el Plan de trabajo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del contrato. La Lista de Actividades contendrá las actividades, con los

respectivos precios, de las mejoras que va a ejecutar el Contratista. Se utiliza para el seguimiento y el control de la ejecución de las actividades en función de las cuales se pagará al Contratista. Si el pago de los materiales en el Lugar de las mejoras se va a hacer por separado, el Contratista deberá incluir, en la Lista de Actividades, una sección aparte para la entrega de los materiales en el Lugar de las mejoras.

36. Modificaciones del Precio del Contrato

- 36.1 El Contratista deberá ajustar la Lista de Actividades para incorporar las modificaciones que, por su propia cuenta, haya introducido en el Programa o el método de trabajo. Los precios de la Lista de actividades no se modificarán cuando el Contratista introduzca tales cambios.
- 36.2 Si el monitor lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades.

37. Variaciones

- 37.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en la actualización de los Programas y Lista de Actividades producidos por el Contratista.
- 37.2 Cuando el contratante lo solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. Antes de ordenar la Variación, el monitor analizará la cotización, que el Contratista deberá proporcionar dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud o dentro de un plazo mayor, si así lo hubiera determinado el contratante.
- 37.3 Si la cotización del Contratista no es razonable, el contratante puede ordenar la Variación y modificar el Precio del Contrato basándose en su propia estimación de los efectos de la Variación sobre los costos del Contratista.
- 37.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la alerta temprana pertinente.

38. Certificados de Pago

- 38.1 El Contratista comunicará al monitor la culminación de las actividades de las mejoras, el monitor verificará y comunicará a la entidad para su recepción, el contratista presentará el informe final de los trabajos ejecutados, de acuerdo al anexo 01.
- 38.2 El valor del trabajo ejecutado comprenderá el valor de las actividades terminadas incluidas en la Lista de Actividades.
- 38.3 El valor del trabajo ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.

39. Pagos

- 39.1 Los pagos se ajustarán para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante pagará al Contratista los montos certificados dentro de los 28 días siguientes a la fecha de cada certificado. Si el Contratante efectúa un pago atrasado, en el pago siguiente deberá pagar al Contratista intereses sobre el pago atrasado. Los intereses se calcularán desde la fecha en que el pago atrasado debería haberse efectuado hasta la fecha en que este se cancele, a la tasa de interés vigente para préstamos comerciales para cada una de las monedas de pago.
- 39.2 El Contratante no pagará los rubros de las mejoras para los cuales no se indicó precio o tarifa, y se entenderá que dichos rubros están cubiertos por otros precios y tarifas del Contrato.

40. Eventos Compensables

- 40.1 Los siguientes se considerarán Eventos Compensables:
- (a) El Contratante no permite el acceso a alguna parte de la zona de mejoras en la Fecha de Toma de Posesión del Lugar de las mejoras, según lo dispuesto **en la CC 2.8**.
 - (b) El contratante ordena una demora o no da a conocer los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las mejoras.
 - (c) El monitor ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o les practique pruebas adicionales, y se comprueba posteriormente que los trabajos no presentaban defectos.
 - (d) El monitor imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.
 - (e) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos o el Contratante no trabajan dentro de las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, lo que ocasiona demoras o costos adicionales al Contratista.
 - (f) El anticipo se paga atrasado.
 - (g) Los efectos, sobre el Contratista, de cualquiera de los riesgos del Contratante.
- 40.2 Si un Evento Compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen antes de la Fecha Prevista de Terminación, se podrá aumentar el Precio del Contrato y/o se podrá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El contratante decidirá si el Precio del Contrato deberá incrementarse y cuál será su monto, y si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida.

- 40.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada Evento Compensable en su proyección de costos, el contratante la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si no considera razonable la estimación del Contratista, el contratante preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ella.
- 40.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado una advertencia temprana o no hubiera cooperado con el monitor.
- 41. Impuestos** 41.1 El contratante deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha de presentación de la cotización para el Contrato y la fecha del último Certificado de Terminación. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista.
- 42. Ajustes de Precios** 42.1 **Los precios no se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos.**
- 43. Retenciones** 43.1 El Contratante retendrá, de cada pago que se adeude al Contratista, la proporción indicada **en la CC 2.5** hasta que las mejoras estén totalmente terminadas.
- 43.2 Cuando el contratante haya emitido la documentación de conformidad **con la CC 49.1**, se le pagará al Contratista la mitad del total retenido; la otra mitad se le reembolsará cuando haya transcurrido el Período de Responsabilidad por Defectos y el monitor haya advertido que todos los defectos notificados al Contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos. El Contratista podrá sustituir la retención con una garantía bancaria “pagadera a primer requerimiento”.
- 44. Indemnización por Demora y Bonificaciones** 44.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por demora conforme a la tarifa por día establecida **en la CC 2.6**, por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de indemnización por demora no deberá exceder el monto definido **en la CC 2.6**. El Contratante puede deducir dicha indemnización de los pagos que se adeuden al Contratista. El pago de la indemnización por demora no afectará las obligaciones del Contratista.
- 44.2 Al Contratista se le pagará una Bonificación calculada a la tasa por día calendario indicado **en la CC 2.8** por cada día (menos los días por los cuales se paga al Contratista por la aceleración) que la Finalización sea anterior a la Fecha de Finalización prevista. El

contratante certificará que las mejoras están completas, aun cuando el plazo para terminarlas no estuviera vencido.

45. Anticipo

- 45.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto indicada **en la CC 2.9**, en la fecha también indicada **en la CC 2.9**, contra la presentación, por el Contratista, de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptables para el Contratante, en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.
- 45.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar Equipos, Planta, Materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. Deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Gerente del Proyecto.
- 45.3 El anticipo se reembolsará mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las mejoras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, las Variaciones, los Ajustes de Precios, los Eventos Compensables, las bonificaciones ni la indemnización por demora.

46. Garantía de Cumplimiento

- 46.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento, si así se especifica **en la CC 2.10** a más tardar en la fecha definida **en la CC 2.10**, emitida por un banco o una compañía aseguradora aceptables para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las mejoras, en el caso de una garantía bancaria, y excederá en un año dicha fecha, en el caso de una Fianza de Cumplimiento.
- 46.2 Luego de vencido el plazo de los 28 días antes indicados, la garantía de cumplimiento deberá ser reducida al 03% del monto total del contrato y deberá permanecer vigente por el mismo plazo establecido para los vicios ocultos (365 días) **CC. 2.4**.

47. Trabajos por Administración

- 47.1 Si corresponde, las tarifas para Trabajos por Administración indicadas en la cotización del Contratista se aplicarán solo cuando el monitor haya instruido previamente por escrito que los trabajos adicionales se pagarán de esa manera.

47.2 El Contratista deberá dejar constancia, en formularios aprobados por el contratante, de todo trabajo que deba pagarse como Trabajos por Administración. El monitor deberá verificar y firmar, dentro de los dos días después de haberse realizado el trabajo, todos los formularios que se llenen para este propósito.

47.3 Los pagos al Contratista por concepto de Trabajos por Administración estarán supeditados a la presentación de los formularios correspondientes.

48. Costo de Reparaciones

48.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las mejoras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, cuando tales pérdidas o daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.

E. Finalización del Contrato

49. Terminación de las mejoras

49.1 El Contratista solicitará al contratante que emita la conformidad de las mejoras y se emitirá cuando se verifique que todas las mejoras están terminadas.

50. Recepción de las mejoras

50.1 El Contratante recibirá el Lugar y las mejoras dentro de los diez días siguientes a la comunicación de la terminación de estas mejoras por parte del contratista al monitor.

51. Liquidación final

51.1 El pago final se realizará de conformidad con el numeral 14 del anexo 01 del presente documento.

52. Manuales de Operación y de Mantenimiento

52.1 Si se solicitan Planos "as-Built" y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados, el Contratista los proporcionará en las fechas en **la CC 2.19**.

52.2 Si los Planos "as-Built" y/o los manuales de operación y mantenimiento no son suministrados por el Contratista a más tardar en las fechas indicadas **en la CC 2.19**, o no reciben la aprobación del contratante, este retendrá la suma estipulada en **la CC 2.20** de los pagos que se adeuden al Contratista.

53. Resolución del Contrato

53.1 El Contratante o el Contratista podrán resolver el Contrato si la otra Parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.

53.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato deberán incluir pero no se limitará, a los siguientes hechos:

- (a) el Contratista suspende los trabajos por 28 días cuando tal suspensión no está prevista en el Programa vigente y tampoco ha sido autorizada por el contratante;
- (b) el contratante ordena al Contratista detener el avance de las mejoras y no retira la orden dentro de los 28 días siguientes;
- (c) el Contratante o el Contratista se declaran en quiebra o entran en liquidación por causas distintas de una reorganización o fusión de sociedades;
- (d) el Contratante no efectúa al Contratista el pago, dentro de los 84 días siguientes a la fecha de emisión de la conformidad;
- (e) el contratante notifica al Contratista que no corregir un defecto determinado constituye un caso de incumplimiento fundamental del Contrato, y el Contratista no procede a corregirlo dentro de un plazo razonable establecido por el contratante en la notificación;
- (f) el Contratista no mantiene una garantía exigida en el Contrato;
- (g) el Contratista ha demorado la terminación de las mejoras por el número de días para el cual se puede pagar el monto máximo por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado **en la CC 2.15**, o
- (h) si el Contratista, a juicio del Contratante, ha incurrido en actos de Fraude y Corrupción (tal y como se define en el párrafo 2.2 (a) del Apéndice A de estas CC al competir por el Contrato o al ejecutarlo, el Contratante puede, tras notificar por escrito al Contratista con una antelación de catorce (14) días, resolver el Contrato y expulsarlo del Lugar de las mejoras.

53.3 No obstante lo anterior, el Contratante podrá resolver el Contrato por conveniencia.

53.4 Si el Contrato se resolviera, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Lugar de las mejoras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.

53.5 Cuando cualquiera de las partes del Contrato notifique un incumplimiento del Contrato por una causa distinta de las indicadas **en la CC 53.2** antedicha, el contratante decidirá si el incumplimiento es o no fundamental.

54. Pagos posteriores a la

54.1 Si el Contrato se resuelve por incumplimiento fundamental del Contratista, el contratante deberá emitir un certificado en el que

- resolución del Contrato** conste el valor de los trabajos realizados y de los Materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado y menos el porcentaje estipulado **en la CC 2.21** que haya que aplicar al valor de los trabajos que no se hubieran terminado. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por demora. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debería efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.
- 54.2 Si el Contrato se resuelve por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, se emitirá un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del Personal del Contratista ocupado exclusivamente en las mejoras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y la seguridad de las mejoras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.
- 55. Derechos de Propiedad** 55.1 Si el Contrato se resuelve por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Lugar de las mejoras, la Planta, los Equipos, áreas de uso temporal y las mejoras se deberán considerar de propiedad del Contratante.
- 56. Liberación de Cumplimiento** 56.1 Si el Contrato se frustra por motivo de una guerra o por cualquier otro evento totalmente ajeno al control del Contratante o del Contratista, el contratante certificará que el Contrato ha quedado sin efecto. El Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Lugar de las mejoras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir este certificado; se le pagarán todos los trabajos realizados antes de la recepción del certificado, así como cualquier otro realizado posteriormente que ya estuviera comprometido.
- 57. Suspensión del Préstamo o el Crédito del Banco** 57.1 En caso de que el Banco suspenda el Préstamo o el Crédito otorgado al Contratante, cuyos fondos se destinaban a efectuar parte de los pagos al Contratista:
- (a) El Contratante está obligado a notificar de dicha suspensión al Contratista dentro de los 7 días de haber recibido el aviso de suspensión del Banco.
 - (b) Si, dentro del periodo de pago de 28 días dispuesto en **la CC 39.1**, no ha recibido las sumas que se le adeudan, el Contratista podrá emitir inmediatamente una notificación de resolución del Contrato en el plazo de 14 días.

APÉNDICE A

DE LAS CONDICIONES GENERALES

Fraude y Corrupción

(El texto de este Apéndice no debe modificarse)

1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco aplican a las adquisiciones en las operaciones de financiamiento de Proyectos de Inversión.

2. Requerimientos.

2.1 El Banco exige los Prestatarios incluyendo beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición correspondiente a contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.

2.2 Para este fin, el Banco:

- (a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a. la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas,

coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- b. los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo e), que figura a continuación.
- (b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para dicha adjudicación, cualquier miembro de su personal, sus agentes, sus subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, o sus empleados, ha participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- (c) Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones no se han realizado conforme a los procedimientos convenidos, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del convenio legal participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, selección, y/o ejecución del contrato en cuestión, sin que el Prestatario hubiera tomado medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurran, como informar oportunamente a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- (d) En cumplimiento de las Directrices Contra la Corrupción del Banco, y de conformidad con sus políticas y procedimientos sobre sanciones vigentes, podrá sancionar a una empresa o persona, en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar públicamente a dicha firma o persona inelegibles para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco¹; (ii) ser nominada² como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco; y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

¹ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un Contrato incluirá, sin que la enumeración sea exhaustiva: (i) presentar una solicitud de precalificación, selección inicial, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación/propuesta, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho Contrato, y (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier Contrato existente.

² Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación/Solicitud de Propuesta del que se trate) es uno que: (i) ha sido incluido por el Licitante en su solicitud de precalificación u Oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al Licitante cumplir con los requisitos de calificación para la Oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

- (e) Requiere que en los documentos de licitación/solicitud de propuestas y en los contratos financiados por préstamos del Banco se incluya una cláusula que exija que los licitantes/proponente/postulantes, consultores, contratistas y proveedores, y sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y miembros del personal, permitan que el Banco inspeccione³ todas sus cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición, selección y/o la ejecución de contratos, y los someta a la auditoría de profesionales designados por este.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos e información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al Lugar de las mejoras, y someter la información a la verificación de un tercero.

Ejemplo de Carta de Aceptación del Contrato

*[modificar según corresponda]
[use papel con membrete del Contratante]*

[fecha].

A: *[nombre y dirección del Contratista].*

Asunto: *[Notificación de la Adjudicación del Contrato no].*

Esto es para notificarle que su cotización de fecha. . . . *[insertar la fecha]* para la ejecución de la. *[inserte el nombre del contrato y el número de identificación, tal como figuran en el CC].* por el Monto Contractual Aceptado de. *[inserte la cantidad en números y palabras y el nombre de la moneda]*, tal como se corrige y modifica de conformidad con la Solicitud de Cotizaciones, es por la presente aceptada por nuestra Agencia.

Encuentre adjunto el Contrato. Se le solicita que firme el contrato dentro de *[insertar no de días]*.

[Inserte lo siguiente solo si se requiere una Garantía de Cumplimiento:] “También se le solicita que proporcione una Garantía de Cumplimiento dentro del *[insertar no de días]* de acuerdo con las Condiciones del Contrato, utilizando para tal efecto uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento adjuntos.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del firmante: _____

Nombre de la Agencia: _____

Adjunto: Contrato

Garantía de Cumplimiento - Garantía bancaria

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Contratante].*

Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: *[Indique número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista, que, en el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para la ejecución de *[indique nombre del contrato y breve descripción de las mejoras]* (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (____)¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI;

¹ *El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.*

² *Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la CC 11. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el*

queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

[firma(s)]

Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía”.

[Suprimir si no aplica]

Garantía de Cumplimiento - Fianza de Cumplimiento

Por esta fianza, *[indique el nombre del Obligado Principal]* como Obligado Principal (en lo sucesivo, “el Contratista”) y *[indique el nombre del Fiador]* como Fiador (en lo sucesivo, “el Fiador”) se obligan firme, conjunta y solidariamente, a sí mismos, así como a sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios, ante *[indique el nombre del Contratante]* como Obligante (en lo sucesivo, “el Contratante”), por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá hacerse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Contratista ha celebrado un convenio escrito con el Contratante el día _____ de _____ de 20____, por *[nombre del contrato y breve descripción de las mejoras]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas del convenio, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente a modo de referencia y se denominan, en adelante, el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Contratista cumple oportuna y debidamente el Contrato mencionado (incluidas cualesquiera de sus enmiendas), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Contratista incumple alguna disposición del Contrato, y el Contratante así lo declara y cumple sus propias obligaciones en virtud del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o bien seguir sin demora alguno de los siguientes cursos de acción:

- (1) finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos; o
- (2) obtener una o más Ofertas de Licitantes calificados, para presentarlas al Contratante con vistas a la terminación del Contrato de conformidad con los términos y condiciones del mismo y, una vez que el Contratante y el Fiador decidan respecto del Licitante con la oferta evaluada como la más baja que se ajuste a las condiciones, celebrar un Contrato entre dicho Licitante y el Contratante y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato; pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de la presente Fianza. El término “Saldo del Precio del Contrato”, según se usa en este párrafo, significará el importe total que deberá pagar el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Contratante al Contratista; o

- (3) pagar al Contratante el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el mismo, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalización especificada en esta Fianza.

Cualquier demanda al amparo de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Terminación.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Contratante definido en el presente documento o sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Contratista ha firmado y sellado la presente Fianza y el Fiador ha estampado en ella su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, en el día de la fecha, _____ de _____ de 20____.

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.

Anexo 1: Requisitos de las Mejoras

TÉRMINOS DE REFERENCIA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

	NOMBRE	CÓDIGO
Componente del programa	Reducción de barreras socio-económicas, culturales y geográficas para que las poblaciones vulnerables accedan a la justicia	3
Subcomponente del programa	Mejoramiento de la capacidad del sistema de administración de justicia para brindar asesoría y representación jurídica gratuita a través de los ALEGRA	3.1
Proyecto	Mejoramiento de los servicios de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del EJE	1.3
Componente del proyecto	Optimización y mejora de infraestructura	1.3.1.3
Subcomponente del proyecto		-
Actividad	Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA Tacna - Tacna, para la mejora en la atención de los usuarios.	1.3.1.1.3
Código único	1.3.1.6.4	
Área Usuaría/Entidad Beneficiaria	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Meta Presupuestal	0003	
Código Único de Inversión	2412545	
Actividad POI	AOI06	

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/qsdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/qsdoc_web/verifica.jsp ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE- MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa "Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", aprobando a su vez; las funciones y perfil mínimo requerido para el personal de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, dentro de ellas los consultores destacados a la UE- MINJUSDH.

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un director ejecutivo/UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)", DE CÓDIGO ÚNICO N°2412545.

Se requiere contratar una empresa para realizar el servicio de acondicionamiento de la infraestructura para el funcionamiento del **Centro ALEGRA Tacna - Tacna**.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una empresa que realice el servicio de acondicionamiento de la infraestructura para el funcionamiento del **Centro ALEGRA Tacna - Tacna**, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)", DE CÓDIGO ÚNICO N° 2412545, a fin de planificar la ejecución del citado proyecto, el local donde se realizará la prestación del servicio será en el Centro ALEGRA Tacna - Tacna, ubicados en: calle Presbítero Andía N° 60 lote B2.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente servicio contribuirá a mejorar las condiciones físicas en la sede del **Centro ALEGRA Tacna - Tacna**, y con ello brindar una atención adecuada de calidad a las personas vulnerables, así como adecuación de espacios y accesos a personas con discapacidad motora, garantizando así el cumplimiento de funciones del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)", DE CÓDIGO ÚNICO N° 2412545

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgf.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso ó https://sgf.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

El acondicionamiento del **Centro ALEGRA Tacna - Tacna**, contempla el acondicionamiento de la infraestructura existente para el funcionamiento de oficinas, con sus respectivos mobiliario y equipamiento. Las áreas consideradas en el proyecto son:

- Sala de espera.
- Recepción
- Área de Juegos
- Vigilancia
- Responsable Social
- Defensor Público de víctimas
- Defensor Público de Asistencia Legal
- Conciliador Extrajudicial.
- Sala de conciliación
- Oficina de uso Múltiple.
- Dirección.
- SH personas con discapacidad/mujeres
- SH Hombres

Para la intervención de esta sede ALEGRA, de acuerdo a la tenencia del predio y el estado situacional es; "Nivel 2: Acondicionamiento en sede existente, intervención de sedes con infraestructura existente y cuya situación físico legal ya sea por alquiler, convenio, sesión en uso etc., que requieran de un ACONDICIONAMIENTO de ambientes sin incremento de área techada, a fin de optimizar su funcionamiento.

4.1. PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado, refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio propuesto por el Contratista, en el plazo que se indica en el numeral 5.

El Plan de Trabajo debe contener la siguiente información:

- ♦ Metas y objetivos a alcanzar.
- ♦ Informe de inspección ocular del inmueble.
- ♦ Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades).
- ♦ Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- ♦ Materiales a utilizar (conteniendo el nombre del fabricante, tipo, tamaño, modelo, etc.).
- ♦ Equipos a utilizar.
- ♦ Cronograma de actividades (Diagrama Gantt en el cual se debe mostrar la ruta crítica).

Así mismo, deberá contener un reporte inicial y de programación sobre los aspectos ambientales y sociales que contempla el Plan de Manejo Ambiental y Social - PMAS del Programa, en función a las actividades que desarrollará y la duración de la ejecución de las actividades, el mismo deberá contener la siguiente información:

- ♦ Información general del proyecto.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ❖ Matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales.
- ❖ Matriz de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas de impactos ambientales y sociales.
- ❖ Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (Política de Seguridad y Salud Ocupacional, Reglamento, Matriz IPERC, Mapa de Riesgos y de Evacuación y formatos establecidos en la normativa nacional de seguridad).
- ❖ Código de conducta.
- ❖ Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- ❖ Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales y puesto de trabajo con su respectiva Póliza de Seguro SCTR.
- ❖ Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir, conforme se detalla en el Anexo 6 de los términos de referencia.

4.2. SEGUNDO ENTREGABLE

El segundo entregable comprende la entrega del servicio de acondicionamiento, la presentación del informe técnico final y la recepción de los trabajos, del modo siguiente:

4.2.1. Entrega del servicio:

El proveedor deberá ejecutar las siguientes actividades a todo costo, asimismo deberá cumplir con la calidad exigida durante y al final de la ejecución del acondicionamiento (Ver anexo N° 01).

4.2.2. Presentación del informe técnico final:

El Informe técnico, deberá contener, sin ser limitativo lo siguiente:

INFORME TÉCNICO FINAL

I. MEMORIA DESCRIPTIVA:

- Generalidades:
 - Nombre del acondicionamiento,
 - Ubicación,
 - Monto,
 - Plazo,
 - Fecha de inicio de actividades
 - Fecha final, entre otros).

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Descripción de las actividades de acondicionamiento ejecutado, con sus respectivas fotografías por ambientes. (Las fotografías deberán estar a color en alta resolución, con la respectiva leyenda en la parte inferior), según Anexo N° 07: Formato de descripción de partidas ejecutadas.

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DURANTE EL ACONDICIONAMIENTO

- Certificados de calidad y garantía
- Certificado de operatividad de los equipos de alarmas contra incendio
- Certificado de operatividad de pozo a tierra y protocolo de megado.
- Constancia de capacitación y operatividad de los equipos instalados al personal que designe el área usuaria.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Pruebas de certificación de cableado con reporte, de cada punto instalado.
- Certificado de calidad de los conductores eléctricos instalados.
- Certificado de calidad de las canaletas de PVC instalados.
- Otros.

IV. INFORME FINAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMAS

- Al término de las actividades de acondicionamiento, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contempladas en el PMAS del Programa, conforme detalla el Anexo 6 de los términos de referencia.

5. ENTREGABLES:

En la siguiente tabla se resumen los Entregables que deberá presentar el proveedor, así como sus plazos de presentación:

Primer Entregable	Hasta los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral del punto 4.1 del presente TDR.
Segundo Entregable	<p><u>Entrega del servicio:</u> La entrega del servicio de acondicionamiento será hasta los cuarenta y cinco días (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la zona de trabajo y aprobado el primer entregable. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2.1 del presente TDR.</p> <p><u>Presentación del informe técnico final:</u> Dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir del día calendario siguiente de la entrega del servicio y la suscripción del Acta de Recepción de los Trabajos a satisfacción del Comité. El cual deberá cumplir con lo detallado en el numeral 4 del punto 4.2.2 del presente TDR.</p>

Los entregables deberán ser presentados a través de mesa de partes del Mesa Partes Presencial de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (antes Calle. 32), Urb. Córpac, San Isidro, o Mesa de Partes Virtual al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe, según convenga en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno.

De existir observaciones sobre el primer entregable, la Entidad notificará las observaciones o conformidad al proveedor en un plazo de hasta siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción del entregable. Se las comunicará al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo no mayor a cinco (05) días calendario por única vez contabilizados a partir del día siguiente de la notificación para subsanarlos.

La DGDPJ en calidad de área usuaria, gestionará y/o designará a los miembros o representantes que participarán de la recepción de los trabajos, luego de la entrega del servicio por el proveedor, quienes suscribirán el Acta de recepción de los trabajos, a la aprobación de la revisión del acondicionamiento.

De existir observaciones en la entrega del servicio, estas se registran en un Pliego de Observaciones y se le otorgará al proveedor un plazo de hasta cinco (05) días calendario

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

contabilizados a partir del día siguiente de firmado el Pliego de Observaciones, que deberán ser subsanadas por el proveedor.

En el caso de que el servicio no se haya concluido satisfactoriamente para el área usuaria, se aplicarán las penalidades respectivas establecidas en el contrato.

Adicionalmente, se aplicará la siguiente tabla de otras penalidades:

N°	DESCRIPCIÓN – INCUMPLIMIENTO	CONDICIÓN	PENALIDAD	ACREDITACIÓN DE LA APLICACIÓN
01	Por cambio del responsable técnico durante la ejecución de la prestación	Se aplicará por ocurrencia	2% del monto del contrato	Informe del monitor del servicio, de la constatación.
02	Por trabajar con personal técnico distinto al de su propuesta	Por día	0.2% del monto del contrato	Informe del monitor del servicio, de la constatación.

6. REQUISITOS:

6.1. De la empresa

- ❖ Persona jurídica
- ❖ RNP vigente
- ❖ No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado

EXPERIENCIA GENERAL

Deberá acreditar un monto facturado acumulado mínimo del 100% del monto ofertado en la o por la contratación de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales se computarán desde la fecha de la conformidad o liquidación para los casos que según corresponda.

Se consideran servicios similares a: Construcción y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de; infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La empresa deberá acreditar como experiencia cuando menos dos (02) contrataciones de servicios de mejoramiento y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de; infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado, durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales se computarán desde la fecha de la conformidad.

Acreditación para ambas experiencias:

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) contrato u órdenes de servicio, y sus respectivos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobante del depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Se consideran como válidos los servicios cuyas experiencias abarquen cuando menos tres títulos con partidas afines al objeto de la presente convocatoria.

6.2. Del responsable Técnico

Profesional titulado Ing. Civil y/o Arquitecto que se encuentre colegiado y habilitado.

Contar con dos (02) años como mínimo contabilizado a partir de la obtención de su colegiatura, de experiencia como responsable técnico y/o residente y/o supervisor y/o inspector en; obras y/o servicios de; construcción y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de infraestructura educativa, y/o de salud, y/o dependencias policiales, y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales y/o viviendas multifamiliares; en el sector público y/o privado.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con copia simple del título profesional, diploma de incorporación al colegio profesional correspondiente. Así mismo, se acreditará mediante (i) copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancia o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida.

Nota: La documentación que acredite la experiencia del responsable Técnico será presentado por el proveedor adjudicado, como parte de la documentación requerida para la firma del Contrato.

7. VIGENCIA Y PLAZO:

La vigencia del servicio se inicia al día siguiente a la firma del contrato.

El plazo total del servicio será de hasta 55 días calendario efectivos

El plazo de ejecución del servicio de acondicionamiento será de hasta CUARENTA Y CINCO (45) días calendario que se contabilizará a partir del día siguiente de la ENTREGA DE LA ZONA DE TRABAJO y aprobado el Primer Entregable (Plan de Trabajo). El Plazo del primer entregable no se contabiliza dentro del plazo de ejecución del servicio de acondicionamiento.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio de acondicionamiento del **Centro ALEGRA Tacna - Tacna**, ubicado en: calle Presbítero Andía N° 60 lote B2.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La Conformidad del servicio la otorgará la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de **Tacna** de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH en calidad de área usuaria, previo informe técnico de la Oficina de Gestión de Inversiones, en su

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

calidad de oficina técnica del MINJUSDH, en un plazo que no excederá los diez (10) días calendario de la recepción de los trabajos.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos (UMSP) del PMSAJ, designará a un profesional colegiado y habilitado para que realice las labores de seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la zona de trabajo intervenida a través de visitas permanentes, acorde a las competencias del servicio.

Las visitas del Monitor se materializan en informes de las actividades realizadas remitidas al PMSAJ, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento del servicio, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los **productos** elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el proveedor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor está obligado a mantener a su responsable técnico permanentemente en el servicio.
- El proveedor deberá presentar al Monitor designado por la UMSP, informes de avance semanal, conteniendo la descripción y medición de las actividades realizadas, análisis comparativo de lo proyectado según cronograma de actividades versus lo realmente ejecutado, conclusiones y archivo fotográfico
- El proveedor, así como su personal técnico deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, conforme detalla el Anexo 6 de los términos de referencia.
- El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), que es un instrumento donde se realizó el análisis de los posibles riesgos e impactos negativos ambientales y sociales, derivados de las actividades que se realicen producto de los trabajos de adecuación en los centros ALEGRA, para lo cual se han establecido medidas y acciones ambientales y sociales detalladas en los programas y subprogramas correspondientes, que deberán ser implementadas por el Contratista, proporcionalmente a la escala y características de las actividades que son objeto del servicio, teniendo como referencia el informe técnico de implementación del Plan de Manejo Ambiental del Programa en las actividades contempladas para la intervención del **Centro ALEGRA Tacna - Tacna**. (Ver Anexo N°06).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El contratista deberá reportar los accidentes/incidentes ocurridos siguiendo el protocolo definido por el Proyecto. De acuerdo al PMAS: "En caso excepcionales como la ocurrencia de accidentes, derrames de combustible significativos o en general daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar de forma inmediata a la UIP, por ningún motivo se deberá superar las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 6 de los términos de referencia."

13. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, espacio físico de intervención, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento del servicio.

14. FORMA DE PAGO

Previa presentación del segundo entregable, suscripción del acta de recepción de los trabajos y la emisión de la conformidad al segundo entregable del servicio por parte del área usuaria.

Será abonado en pago único, dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes de emitida la conformidad al segundo entregable del servicio por parte del área usuaria.

15. OTRAS CONSIDERACIONES

15.1. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

La garantía mínima del servicio prestado será de DOCE (12) meses posteriores, contabilizados desde el día siguiente de emitida la Conformidad del Servicio por parte de la DGPDAJ que se emitirá luego del Acta de recepción de los trabajos por parte de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Tacna de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH.

15.2. VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año (1) contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada por la Entidad.



Formado digitalmente por
NORFINOZ CARRERA SANCHEZ
Derechos INO-2013171617
u08
Fecha: 2024/02/23 10:11:02
-00:02

16. ANEXOS

Se adjuntan los anexos siguientes:

ANEXO N° 01: Lista de actividades del acondicionamiento.

ANEXO N° 02: Especificaciones técnicas

ANEXO N° 03: Esquemas de intervención

ANEXO N° 04: Sustento de mediciones

ANEXO N° 05: Memorias descriptivas

ANEXO N° 06: Plan de Manejo Ambiental y Social para la intervención del **Centro ALEGRA Tacna - Tacna.**

ANEXO N° 07: Formato de descripción de partidas ejecutadas

Formado digitalmente por
SIVANTE CONDORIO BUALI
Albino FAU-2013171617 u08
Fecha: 2024/02/23 10:18:04
-00:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



LISTA DE ACTIVIDADES

**1101005 "ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA
TACNA, TACNA"
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - MINJUS
TACNA - TACNA - TACNA**

Cliente
Lugar

Item	Descripción	Unc	Metrado
01	SERVICIOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	SERVICIOS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	LIMPIEZA		
01.01.01.01	LIMPIEZA PERMANENTE	m2	540.00
01.01.01.02	LIMPIEZA FINAL	m2	540.00
01.01.02	TRANSPORTE DE MAQUINARIA		
01.01.02.01	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
01.01.03	DESPEJE DEL AREA DE TRABAJO		
01.01.03.01	DESPEJE DE LAS AREAS DE TRABAJO	m2	540.00
01.01.04	RETIRO		
01.01.04.01	RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	m2	4.24
01.01.04.02	RETIRO DE PUERTA DE MADERA	m2	2.03
01.01.04.03	PICADO Y RESANE DE PASES EN FACHA EXTERIOR	m2	3.10
01.01.04.04	DEMOLICION DE MURO DE ALBAÑILERIA DE SOGA (MANUAL)	m2	5.54
01.01.04.05	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE EN FACHADA EXTERIOR	m	3.10
01.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL REMOVIDO		
01.01.05.01	ELIMINACIÓN DE DESMONTE POR DEMOLICIONES	m3	1.36
01.02	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
01.02.01	SUB PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	glb	1.00
01.02.02	SUB PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	glb	1.00
01.02.03	SUB PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	glb	1.00
01.02.04	SUB PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00
01.02.05	SUB PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES	glb	1.00
01.02.06	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES	glb	1.00
01.02.07	PROGRAMA DE CIERRE	glb	1.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS DE ALBAÑILERIA, TABIQUES Y ADOSADOS		
03.01.01	MUROS CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO - SISTEMA DRYWALL		
03.01.01.01	MURO DE TABIQUERIA SECA INTERIOR C/ PLANCHA DE FIBROCEMENTO (E=12cm)	m2	18.02
03.01.01.02	MURO DE TABIQUERIA SECA INTERIOR CON ASILAMIENTO ACUSTICO C/ PLANCHA DE FIBROCEMENTO Y LANA DE IDRIO (E=12mm)	m2	4.41
03.02	CIELO RASOS		
03.02.01	FALSO CIELO		
03.02.01.01	FALSO CIELORASO DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO BISELADO E=6mm	m2	2.71
03.03	PISOS Y CONTRAPISOS		
03.03.01	CONTRAPISOS		
03.03.01.01	CONTRAPISO E=40mm	m2	4.25
03.03.02	PISOS		
03.03.02.01	PISO CERAMICO SIMILAR AL EXISTENTE	m2	5.25
03.03.02.02	PISO PUZZLE MULTICOLOR DE GOMA	m2	4.20
03.04	CONTRAZOCALOS		

03.04.01	CONTRAZOCALO CERAMICO H=0.10M	m	2.37
03.05	ZOCALOS		
03.05.01	ZOCALO DE CERAMICO h=1.60m	m2	6.88
03.06	CARPINTERIA DE MADERA		
03.06.01	PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA EN MDF 5MM C/ ENCHAPE TIPO FORMICA Y TRATAMIENTO ACUSTICO C/ LANA DE VIDRIO (0.80x2.10m	m2	1.68
03.06.02	PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA EN MDF 5MM C/ ENCHAPE TIPO FORMICA	m2	3.08
03.06.03	MARCO DE MADERA CEDRO 4"x2"	m	14.10
03.06.04	REFUERZO DE MADERA EN TABIQUE DRYWALL - MARCO DE MADERA	m	6.50
03.06.05	MANTENIMIENTO EN PUERTAS DE MADERA	m2	12.64
03.07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.07.01	BARRA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE Ø 1-1/4", h=.85m	und	2.00
03.07.02	RAMPA DE PLANCHA DE FIERRO ESTRIADA e=3/16"	m	2.90
03.07.03	MANTENIMIENTO EN PUERTAS Y VENTANAS METALICAS	m2	31.48
03.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO		
03.08.01	DIVISION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10mm CON VINIL PAVONADO	m2	46.58
03.08.02	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10mm CON VINIL PAVONADO	m2	1.98
03.08.03	VIDRIO CRUDO LAMINADO INCOLORO DE 6mm - PUERTA DE MADERA	m2	0.36
03.08.04	MANTENIMIENTO DE VENTANAS EXISTENTES INC. LAMINA DE SEGURIDAD	m2	80.67
03.08.05	MANTENIMIENTO DE PASAMANOS DE ALUMINIO	m	19.22
03.09	CERRAJERIA		
03.09.01	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE PESADA DE 4"	und	10.00
03.09.02	CERRADURA TIPO B	und	4.00
03.09.03	CERRADURA TIPO O	und	1.00
03.09.04	CERRADURA TIPO P1	und	6.00
03.09.05	CERRADURA TIPO C1	und	3.00
03.09.06	CERRADURA TIPO R2	und	1.00
03.10	PINTURA		
03.10.01	PINTURA IMPRIMANTE EN MUROS	m2	1,092.87
03.10.02	PINTURA IMPRIMANTE EN CIELORASOS	m2	461.28
03.10.03	PINTURA ACRILICO SATINADO EN MURO EXTERIOR	m2	103.96
03.10.04	PINTURA OLEO MATE EN MURO INTERIOR	m2	1,092.87
03.10.05	PINTURA OLEO MATE EN CIELORASO	m2	461.28
03.10.06	PINTADO C/ ANTICORROSIVO Y ESMALTE EN ESTRUCTURAS METALICAS DE AZOTEA	glb	1.00
03.11	VARIOS		
03.11.01	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE POLICARBONATO	m2	2.89
03.11.02	CERRAMIENTO C/ PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR TRANSPARENTE, E = 8mm	m2	8.50
03.11.03	GRIFERIA PARA DUCHA	und	2.00
03.11.04	TOALLERO TUBULAR	und	1.00
03.11.05	LETRERO PRINCIPAL EN FACHADA (4.55 x 1.00 M)	und	1.00
03.11.06	REGLETA BRILLE PLASTICO	und	1.00
03.11.07	BASE PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES	und	1.00
03.11.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO ADHESIVO, SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL EN ÁREA DE JUEGO DE NIÑOS. MEDIDA: 2.00x2.71m)	und	1.00
03.11.09	ENCHAPE EN FACHADA CON CERAMICO EXITENTE	m2	0.60
03.11.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIADOR PARA BEBE DE 91 KG HORIZONTAL DE POLIPROPILENO	und	1.00
03.11.11	JUNTA DE CAMBIO DE PISO	m	0.90
03.11.12	ROLLERS PARA VENTANA	und	14.00
03.12	SEGURIDAD Y EVACUACION		
03.12.01	SEÑALETICA		

03.12.01.01	LETRERO DE SEGURIDAD		
03.12.01.01.01	SI-01 DIRECTORIO - MAPA DE UBICACIÓN	und	1.00
03.12.01.01.02	SI-02 INDICATIVO DE MODULO ADOSADO (0.50x0.30 m)	und	14.00
03.12.01.02	SEÑAL DE EVACUACION		
03.12.01.02.01	SEÑAL AUTOADHESIVA DE 0.30x0.20 FOTOLUMINISENSE	und	30.00
03.12.01.02.02	SEÑAL DE ZONA DE SEGURIDAD PINTADA EN PISO	und	3.00
03.12.01.02.03	PINTURA DE TRÁFICO EN CAMBIO DE DESNIVEL DE PISOS	m	12.10
03.13	MOBILIARIO		
03.13.01	MUEBLE G-02 CORRAL RECTANGULAR IMPERMEABLE PARA BEBE 0.85x1.00xh=0.77m	und	1.00
03.13.02	MUEBLE C-01 CAJONERA DE TRES CAJONES CON RUEDAS 0.45x0.50xh=0.65m	und	12.00
03.13.03	MUEBLE M-01,MESA CIRCULAR ESTRUCTURA METALICA D=1.10x0.80 h.	und	1.00
03.13.04	MUEBLE M-02, MUEBLE DE ATENCION AL PUBLICO Y COMP. =1.20x0.60x0.95 h1 Y 1.20 h2	und	1.00
03.13.05	MUEBLE M-04, MESA CIRCULAR PARA NIÑOS - D=.60x.60 h	und	1.00
03.13.06	MUEBLE E-01, ESCRITORIO .60x1.20x.75 h.	und	12.00
03.13.07	MUEBLE E-02, ESCRITORIO PARA VIGILANCIA 0.50x0.70x0.75 h.	und	1.00
03.13.08	MUEBLE AR-01, ARCHIVO DE MELAMINE 04 CAJONES 0.45x0.50x1.20 H.	und	12.00
03.13.09	MUEBLE G-01, ORGANIZADOR JUGUETERO DE MELAMINA 0.35x1.00xh=0.95 m.	und	1.00
03.13.10	T-01, PAPELERA METALICA .24x.27 h	und	16.00
03.13.11	MUEBLE S-01, SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZO.	und	13.00
03.13.12	MUEBLE S-02, SILLA DE ESPERA APILABLE ESTRUCTURA METALICA Y TAPIZADA.	und	27.00
03.13.13	MUEBLE S-03, SILLA DE ESPERA DE TRES CUERPOS.	und	3.00
03.13.14	MUEBLE S-04, SILLAS EDUCATIVA DE PLASTICO PARA NIÑOS	und	2.00
03.13.15	MUEBLE S-05, PUFF CIRCULAR Ø 36 cm, h=46 cm.	und	2.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS		
05.01	SALIDAS DE ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DEBILES		
05.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO		
05.01.01.01	SALIDA DE ALUMBRADO ADOSADA EN TECHO	und	50.00
05.01.01.02	SALIDA DE ALUMBRADO ADOSADA EN PARED PARA LUZ DE EMERGENCIA	und	6.00
05.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO		
05.01.02.01	SALIDA ADOSADA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	6.00
05.01.02.02	SALIDA ADOSADA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	und	6.00
05.01.02.03	SALIDA ADOSADA PARA INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE 3 VIAS	und	4.00
05.01.02.04	SALIDA EMPOTRAR PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	4.00
05.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTES		
05.01.03.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO MIXTO: TRES EN LINEA 10A, 250V - SCHUKO 16A, 250 V, CON L/T ADOSADA EN PARED, COLOR BLANCO	und	1.00
05.01.03.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO MIXTO: TRES EN LINEA 10A, 250V - SCHUKO 16A, 250 V, CON L/T EMPOTRADA EN TABIQUE DE DRYWALL, COLOR BLANCO	und	12.00
05.01.03.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE: TRES EN LÍNEA 10A, 250 V, CON L/T SISTEMA ESTABILIZADO ADOSADO EN PARED, COLOR NARANJA .	und	22.00
05.01.03.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIPOLAR TIPO TRES EN LINEA 10A, 250V, CON L/T SISTEMA ESTABILIZADO EMPOTRADA EN PARED DE DRYWALL, COLOR NARANJA.	und	1.00
05.01.03.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE: TRES EN LÍNEA 10A, 250 V, CON L/T SISTEMA ESTABILIZADO INFORMATICO ADOSADO EN P	und	1.00
05.01.04	SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		
05.01.04.01	SALIDA DE FUERZA PARA EXTRACTOR, HASTA 0.5 KW	und	2.00
05.01.04.02	SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPO HVAC, HASTA 1.8 KW	und	2.00
05.01.05	SALIDA ESPECIAL PARA PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO		
05.01.05.01	SALIDA ESPECIAL PARA PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	und	1.00
05.02	CAJAS DE PASO		

05.02.01	CAJA DE PASO CUADRADA DE 100 X 100 X 50 MM, LIBRE DE HALOGENO (INC. TAPA)	und	8.00
05.02.02	CAJA DE PASO CUADRADA DE 150 X 150 X 100 MM, LIBRE DE HALOGENO (INC. TAPA)	und	11.00
05.02.03	CAJA DE PASO CUADRADA DE 200 X 200 X 100 MM, LIBRE DE HALOGENO (INC. TAPA)	und	2.00
05.03	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS		
05.03.01	TUBERIAS Y/O DUCTOS		
05.03.01.01	TUBERÍA DE Ø25 MM PVC-P (INC. ACCESORIOS)	m	2.00
05.03.01.02	TUBERÍA DE Ø50 MM PVC-P (INC. ACCESORIOS)	m	0.80
05.03.02	TUBERÍAS METÁLICAS		
05.03.02.01	TUBERÍA DE Ø20 MM METALICA GALVANIZADA EMT (INC. ACCESORIOS)	m	39.00
05.03.03	TUBERÍAS METÁLICAS FLEXIBLE		
05.03.03.01	TUBERÍA FLEXIBLE LIQUID TIGHT, Ø25 MM, (INC. ACCESORIOS)	m	2.00
05.03.04	CANALETAS		
05.03.04.01	CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 60X50 (INC. ACCESORIOS)	m	11.20
05.03.04.02	CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 40X40 (INC. ACCESORIOS)	m	41.50
05.03.04.03	CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 32X12 (INC. ACCESORIOS)	m	228.00
05.03.04.04	CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 100X50 (INC. ACCESORIOS)	m	1.50
05.03.04.05	CANALETA DE PISO LIBRE DE HALÓGENOS 60X13 (INC. ACCESORIOS)	m	1.50
05.04	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIAS		
05.04.01	CABLES ALIMENTADORES		
05.04.01.01	ALIMENTADOR 4-1x16mm ² / (3L+N) N2XOH + 1x10mm ² (T) LSOH-80	m	8.00
05.04.01.02	ALIMENTADOR 4-1X6MM ² /L LSOHX-90 + 1X6MM ² /T LSOH-80	m	78.00
05.04.02	CABLES DE LINEA A TIERRA		
05.04.02.01	CABLE DE LINEA A TIERRA 1X10MM ² (T) LSOH-80	m	10.00
05.04.03	CABLE DE CIRCUITOS DERIVADOS		
05.04.03.01	CIRCUITO 2-1X2.5MM ² /L + 1X2.5MM ² /T LSOH.80	m	144.60
05.04.03.02	CIRCUITO 2-1X4MM ² /L + 1X4MM ² /T LSOH.80	m	297.10
05.04.03.03	CIRCUITO 2-1X6MM ² /L + 1X4MM ² /T LSOH.80	m	24.00
05.05	TABLEROS ELECTRICOS		
05.05.01	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-01, 3Ø+PE, 380V, 60 Hz, CON BARRAS DE CU, INC. ACCESORIOS Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UN	und	1.00
05.05.02	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-02/TDS-02, 3Ø+PE, 380V, 60 Hz, CON BARRAS DE CU, INC. ACCESORIOS Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.	und	1.00
05.05.03	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-ES, 3Ø+N+PE, 380V, 60 HZ, CON BARRAS DE CU, INC. ACCESORIOS Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.	und	1.00
05.06	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN		
05.06.01	LUMINARIA LED TIPO PANEL LED DE 40W PARA ADOSAR, INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUSPENSIÓN	und	29.00
05.06.02	LUMINARIA LED SPOTLIGHT CIRCULAR DE 24W PARA ADOSAR, INC. ACCESORIOS DE FIJACION	und	16.00
05.06.03	LUMINARIA LED SPOTLIGHT CIRCULAR DE 6W PARA ADOSAR, INC. ACCESORIOS DE FIJACION	und	5.00
05.06.04	LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS FAROS DE 2X10W, CON BATERIA, AUTONOMIA DE 90 MIN	und	6.00
05.07	EQUIPOS ELECTRICOS Y MECANICOS		
05.07.01	ESTABILIZADOR CON TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO		
05.07.01.01	UPS CON BANCO DE BATERIA INTEGRADO DE 8KVA - 3Ø, 380V/380V	und	1.00
05.07.01.02	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 8 KVA - 3Ø, 380V/380V	und	1.00
05.07.02	AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACTORES		
05.07.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO SPLIT PARED DECORATIVO (UE-01/UC-01 TIPO SOLO FRIO 12,000 BTU/H; UE=200W-220V-1F-60HZ, UC=1790W-220V-1F-	und	1.00

05.07.02.02	60HZ) SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO EXTRACTOR AXIAL INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE Y DUCTO 6"	und	2.00
05.08	TRABAJOS PRELIMINARES		
05.08.01	REPOTENCIAR EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE	und	2.00
05.08.02	CONEXION DE ALIMENTADOR A MEDIDOR EXISTENTE	und	1.00
05.08.03	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO EXISTENTES	glb	1.00
05.08.04	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	glb	1.00
05.08.05	REALIZACION DE PASES EN MURO	glb	1.00
05.08.06	DESMONTAJE Y REUBICACION DE TABLERO EXISTENTES	glb	1.00
05.08.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE METALICO PARA UPS EN PARED	und	1.00
05.09	PRUEBAS ELECTRICAS		
05.09.01	PRUEBAS ELECTRICAS	glb	1.00
05.09.02	PRUEBAS MECANICAS	glb	1.00
06	COMUNICACIONES		
06.01	OBRAS PRELIMINARES		
06.01.01	DESMONTAJE DE CABLEADO DE DATOS INC CANALETA	glb	1.00
06.02	CABLEADO ESTRUCTURADO		
06.02.01	SALIDAS		
06.02.01.01	SALIDA PARA DATA SIMPLE	pto	17.00
06.02.02	CAJAS DE PASE		
06.02.02.01	CAJA DE PASE 100X100x50mm	und	4.00
06.02.03	EQUIPOS		
06.02.03.01	JACK RJ45 PARA SALIDA DE DATA	und	23.00
06.02.03.02	PATCH CORT PARA SALIDA DE DATA	und	23.00
06.02.03.03	FACE PLATE SIMPLE	und	23.00
06.02.03.04	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS - CAT6A	und	1.00
06.02.03.05	PATCH CORT PARA PATCH PANEL	und	23.00
06.02.03.06	ORDENADOR DE CABLES	und	1.00
06.02.04	CANALIZACION		
06.02.04.01	CANALETA DE PVC 50x50 MM INC ACCESORIO	m	72.95
06.02.04.02	CANALETA DE PVC 100x50 MM INC ACCESORIO	m	67.20
06.02.04.03	PASE PARA CANALETA EN PARED	und	3.00
06.02.05	CABLEADO ESTRUCTURADO		
06.02.05.01	CABLE F/UTP CAT. 6A LSZH	m	600.00
06.02.06	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		
06.02.06.01	INSTALACIÓN, PRUEBAS Y CERTIFICACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO	pto	17.00
06.02.07	SISTEMA DE CONECTIVIDAD		
06.02.07.01	EQUIPOS		
06.02.07.01.01	CONMUTADOR DE 24 PUERTOS	und	1.00
06.03	SISTEMA DE VIGILANCIA Y CAMARA IP		
06.03.01	SALIDAS		
06.03.01.01	SALIDA PARA CAMARA DE VIDEO SEGURIDAD	pto	4.00
06.03.02	EQUIPOS		
06.03.02.01	CÁMARA FIJA PARA INTERIOR	und	4.00
06.03.02.02	NETWORK VIDEO RECORDER (NVR)	und	1.00
06.03.02.03	MONITOR DE 22"	und	1.00
06.03.03	CANALIZACIONES		
06.03.03.01	CANALETA DE PVC INC ACCESORIO	m	51.00
06.03.04	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		
06.03.04.01	INSTALACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	pto	4.00
06.04	SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA		

06.04.01	SALIDAS		
06.04.01.01	SALIDA PARA CONTROL DE ASISTENCIA	pto	1.00
06.04.02	EQUIPOS		
06.04.02.01	LECTOR BIOMETRICO	und	1.00
06.04.03	CANALIZACION		
06.04.03.01	CANALETA DE PVC INC ACCESORIO	m	14.40
06.04.04	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		
06.04.04.01	INSTALACION,CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	1.00
06.05	SISTEMA DE TV		
06.05.01	SALIDAS		
06.05.01.01	SALIDA PARA TELEVISION	pto	1.00
06.05.02	EQUIPOS		
06.05.02.01	TELEVISOR LED DE 42" INC RACK	und	1.00
06.05.03	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		
06.05.03.01	INSTALACION,CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	1.00
06.06	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO		
06.06.01	SALIDAS DE FACP		
06.06.01.01	SALIDA DE SENSOR DE HUMO EN TECHO	pto	16.00
06.06.01.02	SALIDA DE SENSOR DE TEMPERATURA EN TECHO	pto	1.00
06.06.01.03	SALIDA DE PULSADOR MANUAL	pto	4.00
06.06.01.04	SALIDA PARA PARLANTE + LUZ ESTROBOSCOPICA	pto	4.00
06.06.01.05	SALIDA DE PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00
06.06.02	CANALIZACION DE FACP		
06.06.02.01	TUBERIA CONDUIT Ø 20mm	m	90.45
06.06.03	CABLEADO DE DETECCION DE INCENDIOS		
06.06.03.01	CABLE AWG 2X18 LSZH	m	110.00
06.06.04	EQUIPAMIENTO DE ACI		
06.06.04.01	SENSOR DE HUMO CON CERTIFICACION UL	und	16.00
06.06.04.02	PULSADOR MANUAL	und	4.00
06.06.04.03	PARLANTE Y LUZ ESTROBOSCOPICA	und	4.00
06.06.04.04	SENSOR DE TEMPERATURA	und	1.00
06.06.04.05	PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	und	1.00
06.06.05	CAJAS DE PASE		
06.06.05.01	CAJA DE PASO DE 100 X 100 X 100 MM	und	2.00
06.07	SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALAMBRICA		
06.07.01	SALIDAS		
06.07.01.01	SALIDA PARA ACCES POINT	pto	3.00
06.07.02	EQUIPOS		
06.07.02.01	ACCESS POINT	und	3.00
06.07.03	CANALIZACION		
06.07.03.01	CANALETA DE PVC INC ACCESORIO	m	15.00
06.07.04	PRUEBAS DE CALIDAD		
06.07.04.01	INSTALACION,CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	2.00
06.08	EQUIPAMIENTO OFIMATICO		
06.08.01	PROYECTOR + ECRAN INC. RACK	und	1.00
06.08.02	MONITOR INFORMATIVO TIPO TOTEM INC. MUEBLE	und	1.00

COSTO DIRECTO

GASTOS GENERALES

UTILIDAD

SUB TOTAL

I.G.V. (18%)

TOTAL DEL PRESUPUESTO



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

“ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Denominación del Servicio	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA
Área Usuaria	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
Entidad Beneficiaria	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Meta	03
Código Único de Inversiones	2412545
Actividad del POI	AOI00143700006
Componente	1: Optimización y mejora de infraestructura
Sub componente	1.1: Infraestructura y distribución de áreas apropiadas en los centros Alegria

I. GENERALIDADES

- **ALCANCES**

Las presentes especificaciones técnicas describen el trabajo que deberá realizarse para el Proyecto de la “**ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA**”, el cual ha sido desarrollado tomando en cuenta la normativa vigente del Reglamento Nacional de Edificaciones. Las especificaciones tienen carácter general y donde sus términos no los precisen, el supervisor tiene la autoridad en el acondicionamiento de la infraestructura respecto a los procedimientos, calidad de los materiales y método de trabajo.

Todos los trabajos sin excepción se desenvolverán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Supervisor.

- **VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS**

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas. En la etapa de licitación el postor deberá realizar la revisión y verificación del proyecto y realizar las consultas correspondientes de ser el caso, no habiendo posibilidad de reclamo alguno una vez otorgada la buena pro.



El contratista tiene bajo su responsabilidad la buena y correcta ejecución en el acondicionamiento de la infraestructura hasta la recepción de la misma a entera satisfacción de la entidad. Deberá ejecutar todos los trabajos necesarios hasta alcanzar los objetivos de la edificación a acondicionar de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes para este tipo de infraestructura y sin costo adicional, utilizando los procedimientos constructivos y técnicos conocidos y/o innovadores, aun cuando exista omisión parcial o total en los documentos del estudio.

Es responsabilidad del contratista proponer los métodos y procedimientos constructivos más adecuados para la correcta ejecución de aquellos trabajos cuyos métodos de ejecución sean posibles de ser mejorados, dichos métodos y procedimientos serán presentados al supervisor para su aprobación. El contratista bajo ningún motivo podrá alegar desconocimiento de los procesos y métodos constructivos.

- **MATERIALES**

Todos los materiales que se empleen en el acondicionamiento de la infraestructura serán nuevos de primera calidad.

Los materiales que vinieran envasados, deberán entrar en el almacén para el acondicionamiento de la infraestructura en sus recipientes originales intactos y debidamente sellados.

El almacenamiento de los materiales debe hacerse de tal manera que este proceso no desmejore las propiedades de éstos, ubicándolos en lugares adecuados, tanto para su protección, como para su despacho.

- **LIMPIEZA FINAL**

Al terminar los trabajos y antes de entregar la infraestructura acondicionada, el Contratista procederá al desmontaje de andamios y limpieza general de la infraestructura, eliminando cualquier área deteriorada por él, dejándola limpia y conforme a los planos.

- **ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA ACONDICIONADA**

Al terminar el acondicionamiento, el Contratista hará entrega de la misma al responsable de la infraestructura, designándose una Comisión de Recepción para tal efecto.

Previamente, la inspección hará una revisión final de todos los componentes del proyecto y establecerá su conformidad, haciéndola conocer por escrito al responsable de la infraestructura.

Se levantará un acta donde se establezca la conformidad del acondicionamiento de la infraestructura o se establezcan los defectos observados.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

01. SERVICIO PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

01.01 SERVICIOS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

Comprende todas las construcciones e instalaciones que con carácter temporal, son ejecutadas para el servicio del personal administrativo, almacenamiento y cuidado de los materiales durante la ejecución de los servicios. Se usarán materiales recuperables en todo, o en parte ya que estas construcciones e instalaciones deben ser demolidas y/o desarmadas al final del servicio.

01.02.01 LIMPIEZA

01.02.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE

Descripción

Corresponde a los trabajos de limpieza inicial que debe efectuarse durante el inicio del servicio eliminando especialmente desperdicios. El servicio en todo momento debe presentar un buen aspecto, orden y limpieza.

Materiales

Los materiales a usarse en esta partida están considerados en forma global, para lo cual el contratista deberá proporcionar todos los elementos necesarios para mantener en buenas condiciones de limpieza del servicio.

Procedimiento constructivo

Al terminar el servicio y antes de entregar el servicio, el Contratista procederá a la demolición de los servicios provisionales, indicado en los planos y especificaciones, eliminando cualquier área deteriorada por él, dejándola limpia y conforme a los planos.

Es indispensable considerar que previa a la recepción del servicio por la Entidad, deberá disponerse una buena limpieza general.

Método de Medición

Esta partida se medirá en metro cuadrado (m²).

01.02.01.02 LIMPIEZA FINAL

Descripción

Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el Contratista procederá a la demolición de los servicios provisionales, eliminando cualquier área deteriorada por él, dejándola limpia y conforme a los planos.

Materiales

Los materiales a usarse en esta partida están considerados en forma global, para lo cual el contratista deberá proporcionar todos los elementos necesarios para mantener en buenas condiciones de limpieza del servicio.

Procedimiento constructivo

Al terminar el servicio y antes de entregar el servicio, el Contratista procederá a la demolición de los servicios provisionales, indicado en los planos y especificaciones, eliminando cualquier área deteriorada por él, dejándola limpia y conforme a los planos.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Es indispensable considerar que previa a la recepción del servicio por la Entidad, deberá disponerse una buena limpieza general.

Método de Medición

Esta partida se medirá en metro cuadrado (m²).

01.02.02 TRANSPORTE DE MAQUINARIA

Descripción

Esta partida consiste en el traslado de los equipos y herramientas desde los almacenes del contratista y/o proveedor de maquinaria, hacia el servicio, así como el retiro de las mismas una vez concluida el servicio, mediante el empleo de vehículos de carga, y/o manual y de ser el caso emplear camión cama baja para el transporte de maquinaria pesada.

Materiales

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requerirá el uso de materiales.

Método de Construcción

Los equipos y herramientas que deben ser empleados en el servicio serán clasificados de acuerdo a la prioridad de uso y transportados en vehículos con el cuidado necesario para llegar sin sufrir daños, el contratista será responsable de la integridad de los equipos durante el proceso de carguío, transporte y descarga en el servicio en los lugares establecidos.

Método de Medición

La unidad de medida será Global (glb).

01.02.02.01 MOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Descripción

Constituyen todas aquellas actividades realizadas por el contratista destinadas a transportar todo el material y equipo necesario hacia la zona del servicio, para la realización de las partidas incluidas en el presente presupuesto. Se entiende que el equipo transportado por el contratista estará en perfectas condiciones de operación.

Esta partida también incluye el retiro paulatino de este equipo conforme se vayan completando las partidas de los trabajos.

Están incluidas la obtención y el pago de todos los permisos y seguros necesarios. Si el contratista opta por transportar un equipo diferente al ofertado, éste no será valorizado. El contratista no podrá retirar del servicio ningún equipo sin autorización escrita del responsable del control de calidad.

El responsable de control de calidad podrá rechazar aquel equipo que, a su juicio, no esté en buenas condiciones de operación.

Unidad de medida

Movilización de materiales, equipos y herramientas; Global (Glb).

Materiales

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Método de ejecución

El método de ejecución para realizar estas actividades será escogido por el contratista.

01.02.03 DESPEJE DEL AREA DE TRABAJO

01.02.03.01 DESPEJE DE LAS AREAS DE TRABAJO

Descripción

Esta partida comprende los trabajos preliminares correspondientes a la remoción y desmontaje de aquellos elementos adosados y/o empotrados, que estén indicados en los planos y otros que se requiera despejar por proceso constructivo con las consideraciones de seguridad. La forma de realizarlo será manual.

Materiales

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requiere el uso de materiales.

Método de Construcción

La remoción y desmontaje de elementos según el caso se recomienda realizarlo con herramientas manuales combas, cinceles y otros.

En los casos en que sea necesario apuntalar alguna estructura próxima a la estructura a intervenir, el Supervisor o Inspector debe exigir al Contratista tomar las medidas preventivas que el proceso de desmontaje amerite, bajo estricta responsabilidad del Contratista.

El Contratista tomará todas las medidas de seguridad necesarias para realizar los trabajos sin que éstos causen daños al personal que los realiza o a terceros.

Método de Medición

Unidad de Medida: la unidad de medida es el Metro Cuadrado (m²).

01.02.04 DEMOLICION, RETIRO, PICADO Y RESANES

01.02.04.01 RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE

Descripción

Esta partida comprende los trabajos preliminares correspondientes a la remoción de aquellos cerámicos deteriorados y/o en mal estado, que estén indicados en los planos y otros que se requiera remover por proceso constructivo con las consideraciones de seguridad. La forma de realizarlo será manual.

Materiales

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requiere el uso de materiales.

Método de Construcción

La remoción de los cerámicos se desarrollará según el caso se recomienda realizarlo con herramientas manuales combas, cinceles y otros.

El Contratista tomará todas las medidas de seguridad necesarias para realizar los trabajos sin que éstos causen daños al personal que los realiza o a terceros.

Método de Medición

Unidad de Medida: la unidad de medida es el Metro Cuadrado (m²).

01.02.04.02 RETIRO DE PUERTA DE MADERA



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Descripción

Esta partida comprende los trabajos preliminares correspondientes al desmontaje de la puerta de madera deteriorados y/o en mal estado, que estén indicados en los planos. La forma de realizarlo será manual.

Materiales

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requiere el uso de materiales.

Método de Construcción

El desmontaje de la puerta de madera., se desarrollará según el caso se recomienda realizarlo con herramientas manuales combas, cinceles y otros.

El Contratista tomará todas las medidas de seguridad necesarias para realizar los trabajos sin que éstos causen daños al personal que los realiza o a terceros.

Método de Medición

Unidad de Medida: la unidad de medida es el Metro Cuadrado (m2).

01.02.04.03 PICADO Y RESANE DE PASES EN FACHA EXTERIOR

Descripción

Esta partida comprende los trabajos de picado y resane en aquellos lugares que se realizaran los pases en los muros, que estén indicados en los planos y otros que se requiera realizar dicho servicio por proceso constructivo con las consideraciones de seguridad. La forma de realizarlo será manual.

Materiales

Se emplearán cemento, arena, porcelanato, pintura y demás materiales necesarios requeridos para dejarlo en óptimas condiciones el resane y acabado.

Método de Construcción

La remoción de los cerámicos se desarrollará según el caso se recomienda realizarlo con herramientas manuales combas, cinceles y otros.

El Contratista tomará todas las medidas de seguridad necesarias para realizar los trabajos sin que éstos causen daños al personal que los realiza o a terceros.

Método de Medición

Unidad de Medida: la unidad de medida es el Metro Cuadrado (m2).

01.02.04.04 DEMOLICION DE MURO DE ALBAÑILERIA DE SOGA (MANUAL)

Descripción

Comprende la demolición de muros de albañilería existente, este se realizará a pulso , el material excedente será acarreado para su posterior eliminación.

Materiales

- Comba-cinzel para corte –demolición

Método de Construcción

Las actividades de demolición serán ejecutadas de acuerdo a un plan de Trabajo aprobado por el supervisor del servicio. Antes de iniciar con la ejecución de las actividades deberán de tomarse las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar los daños a la edificación y accidentes.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Debe tenerse en cuenta el grado de estabilidad de cada elemento a demoler con el fin de evitar peligro a los operarios, en caso de ejecutar las labores manualmente. No deberán dejarse partes inestables que puedan desprenderse por acción del viento o vibraciones. Si el contratista demuele más de los elementos que corresponden estos serán Reconstruidos a costo del contratista, sin que se le reconozca pago alguno por dicho error.

Método de Medición

La unidad de medida será el metro cuadrado (m²) de material obtenido por la demolición en su posición original por volumen ejecutado, verificado por el supervisor.

01.02.04.05 RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE EN FACHADA EXTERIOR

Descripción

Esta partida comprende los trabajos preliminares correspondientes al desmontaje de las tuberías de PVC., abrazaderas metálicas y cable de energía eléctrica adosado a la pared, que estén indicados en los planos. La forma de realizarlo será manual.

Materiales

- Alicates de corte
- Martillo
- Arco de sierra
- Cincel

Método de Construcción

El desmontaje de la tubería de PVC., se desarrollará según el caso se recomienda realizarlo con herramientas manuales combas, cinceles y otros.

El Contratista tomará todas las medidas de seguridad necesarias para realizar los trabajos sin que éstos causen daños al personal que los realiza o a terceros.

Método de Medición

Unidad de Medida: la unidad de medida es el Metro (m).

01.02.05 ELIMINACION DE MATERIAL REMOVIDO

01.02.05.01 ELIMINACIÓN DE DESMONTE POR DEMOLICIONES

Descripción

Esta partida comprende los trabajos correspondientes a la remoción y limpieza de aquellos elementos innecesarios y/o residuos, que se acumularon en el desarrollo del servicio de picado y remociones, por proceso constructivo con las consideraciones de seguridad. La forma de realizarlo será manual.

Materiales

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requiere el uso de materiales.

Método de Construcción

La eliminación de desmonte de elementos innecesarios y/o residuos según el caso se recomienda realizarlo con herramientas manuales espátula, escoba y otros.

El Contratista tomará todas las medidas de seguridad necesarias para realizar los trabajos sin que éstos causen daños al personal que los realiza o a terceros.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Método de Medición

Unidad de Medida: la unidad de medida es el Metro Cuadrado (m²).

01.03 IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

01.03.01 SUB PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Descripción

La presente partida corresponde a la compra de cuatro (04) cilindros para acopio de residuos de 50 litros con tapa, en cumplimiento de la NTP 900.058:2019 de acuerdo a la siguiente clasificación:

Azul para residuos de papel y cartón, proveniente de oficinas administrativas.

Blanco para plástico, proveniente de empaquetaduras, cartones u recipientes plásticos del servicio.

Amarillo para metales, proveniente de chatarra, sobrantes de clavos y fierros, etc.

Marrón para orgánicos, proveniente de residuos de alimentos de obreros y personal administrativo.

De acuerdo a la NTP 900.058:2019, la zona de almacenamiento temporal de residuos según su clasificación deberá ubicarse sobre una zona fuera del contacto directo con el suelo y con cobertura de techo ligero en caso se susciten precipitaciones en la zona, con el fin de evitar contacto de los residuos peligrosos con el agua y el suelo.

Materiales

04 contenedores de polietileno de alta densidad (HDPE o PEAD) de 50 litros de almacenamiento con tapa.

Bolsas desechables de 50 litros de capacidad.

Método De Medición:

El método de medición es Global (GLB).

01.03.02 SUB PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Descripción

Comprende la adquisición de herramientas para contener un eventual derrame de combustible dentro o fuera del servicio. Este deberá estar compuesto por paños absorbentes, trapos industriales, salchichas, bandejas metálicas, cilindros de 55 galones con tapa hermética, entre otros. Además, comprende todo las herramientas y equipos necesarios para atender un evento relacionado a incendios dentro del servicio como Extintores de Polvo Químico Seco (PQS), Extintores de CO₂, entre otros. Adicionalmente, comprende la adquisición de los implementos para la atención de un accidente dentro del servicio. Esto deberá contar como mínimo con: Botiquín, Tópico de Primeros Auxilios, Camillas, Collarín, entre otros.

Método De Medición

La unidad de medición es Global (GLB).

01.03.03 SUB PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

Descripción



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Comprende los mecanismos técnicos, administrativos y equipamiento necesario, para atender un accidente de trabajo con daños personales y/o materiales, producto de la ausencia o implementación incorrecta de alguna medida de control de riesgos. Estos accidentes podrían tener impactos ambientales negativos.

Método de medición

Global (Glb.)

01.03.04 SUB PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Descripción

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal del servicio y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro del servicio y en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscópicas, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

Se deberán incluir las señalizaciones vigentes por interferencia de vías públicas debido a ejecución del servicio, de ser aplicable.

Método de medición

Global (Glb.)

01.03.05 SUB PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES

Descripción

Comprende la realización de talleres o campañas de comunicación a la población sobre los avances y los beneficios de la realización del proyecto, así como exponer todas las medidas de mitigación que se están implementando a fin de evitar que se interfiera con la vida cotidiana de la zona.

Método De Medición

La unidad de medición es Global (GLB).

01.03.06 PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES

Descripción

Comprende la adquisición de materiales de capacitación al personal del servicio a fin de sensibilizarlo de las medidas de mitigación a implementarse en los servicios de construcción y de la importancia que cumplan con dichas medidas; todo según lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental.

Método De Medición

La unidad de medición es Global (GLB).

01.03.07 PROGRAMA DE CIERRE

Descripción

Comprende, sin llegar a limitarse, la señalización referente a la concientización de los trabajadores con el cuidado del ambiente y de los recursos naturales (eco eficiencia); todo según lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental. Algunas a considerarse serán:

- Cuando Termine mi labor apago mi PC



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Imprima solo lo necesario
- Evita el uso de plásticos y reduce su consumo
- Reduce la contaminación del aire usando bicicleta.

Método De Medición

La unidad de medición es Global (GLB).



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA

03. ARQUITECTURA

03.01 MUROS DE ALBAÑILERÍA, TABIQUES Y ADOSADOS

03.01.01 MUROS CON EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO - TIPO DRYWALL

03.01.01.01 MURO DE TABIQUERIA SECA INTERIOR C/ PLANCHA DE FIBROCEMENTO (E=12cm)

03.01.01.02 MURO DE TABIQUERIA SECA INTERIOR CON ASILAMIENTO ACUSTICO C/ PLANCHA DE FIBROCEMENTO Y LANA DE VIDRIO (E=12cm)

Descripción

El sistema de construcción en seco – drywall o similar es un moderno sistema constructivo para las construcciones actuales que se están haciendo. La base del sistema es una estructura de perfiles, rieles y parantes de acero galvanizado, revestido en los interiores con placas o paneles incombustibles de yeso o fibrocemento por una o ambas caras. Con estos elementos se construyen componentes con los que se forman muros portantes, interiores y exteriores.

Materiales

Conformada por una estructura metálica compuesta por riel (90mm) y parante (89mm) de acero galvanizado por inmersión en caliente, fabricados según la norma ASTM A653, y plancha de placas de fibrocemento 12.7mm según composición y características indicadas en planos. El sistema de instalación de tabiques secos puede ser mejorado según el fabricante, siempre que mantenga las propiedades indicadas en los planos.

En la tabiquería relacionadas al Cuarto de Bombas se utilizarán planchas de lana de vidrio para el tratamiento acústico.

Método de Ejecución

Unidad de Medida: la unidad de medida es el metro cuadrado (m²).

03.02 CIELO RASO

03.02.01 FALSO CIELO

03.02.01.01 FALSO CIELORASO DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO BISELADO E=6mm

Descripción

Se trata de los falsos cielos rasos descolgados que deben soportar solamente su peso, destinados a cubrir las tuberías vistas, armadura de soporte de techos o por efecto arquitectónico en los ambientes que se indican en los planos.

Materiales

Plancha de fibrocemento.

Elaborada con cemento Portland, carbonato de calcio y fibras celulósicas, fabricada en forma laminar, sin contenido de sílice de 6mm de espesor con bordes rebajados. Plancha liviana, resistente a los ataques de insectos, calor y humedad.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Medidas: 1.22m x 2.44m x 6mm, las mismas que se atornillan a la estructura galvanizada.

- Usos: Acabado en Pintura Acrílica, para ambientes húmedos.

Estructura metálica – Acero Galvanizado

- Rieles 90mmx25mmx0.45mm
- Parantes de 89mmsx38mmx0.45mm

Tornillería

- Metal con metal (calibre 20): se utilizarán tornillos cabeza plana con punta broca No.8x1/2”
- Metal con placa: se utilizarán tornillos de acero galvanizado, auto-avellanantes, con punta broca autoperforante y aletas para perforaciones ampliadas No. 6x41mm.
- Anclajes: serán según el material a anclar. Tornillos, tacos plásticos, pernos de expansión, clavos, anclas y otros elementos constituyen las soluciones más comunes para el anclaje o fijación de las estructuras de las paredes a la estructura primaria de una edificación.

Tratamiento de juntas (visual monolítica)

- Masilla para juntas Westpac, cinta de fibra de vidrio para junta 52mmx152mm.

Es recomendable utilizar elementos protegidos contra la corrosión, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes para su correcta instalación.

Método de Ejecución

Antes de instalar los perfiles, se determinará la altura en la que se instalará el cielo raso, debiéndose previamente nivelar en todo el perímetro del ambiente.

Se fijarán los ángulos perimetrales a la pared con una separación entre cada uno de los fijadores de 41 cm. Estos elementos se fijarán con disparos.

Al colocar los rieles principales, se harán con una separación de 1.22 m., una de otra, sujetándolas con los parantes previamente instalados.

Los rieles deberán ser nivelados previamente a la colocación de los paneles.

Los paneles se atornillarán a los rieles y luego se encintarán y empastarán las juntas.

Hermetizado:

Se ha previsto hermetizar el falso cielo raso de todos los ambientes donde estos existan, a fin de evitar que las partículas de polvo se filtren a través del aire, con la finalidad de lograr una asepsia total en todos los ambientes. Para este fin se colocará una cinta de fibra de vidrio de alta resistencia a la tensión de 50 mm de ancho, premarcada al centro de la junta, serán selladas con masilla, quedando una terminación similar a los cielos rasos tarrajeados.

Para el caso de mantenimiento de instalaciones se deberá desmontar una plancha entera y luego de haber realizados los trabajos de mantenimiento se colocará la plancha sellando



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

nuevamente las juntas, de acuerdo al procedimiento indicado anteriormente y dando el acabado final de tal manera que no se evidencie el desmontaje realizado.

Método de Medición

La unidad de medida es el Metro Cuadrado (M2). Se medirá el área neta ejecutada, comprendida entre las caras laterales de las paredes o vigas que la conforman.

03.03 PISOS Y CONTRAPISOS

Generalidades

Se denomina piso, al acabado final de una superficie destinada especialmente al tránsito de personas, efectuado sobre el suelo natural o la parte superior de techos y que proporciona a la vez firmeza y belleza.

03.03.01 CONTRAPISOS **03.03.01.01 CONTRAPISO E=40mm**

Descripción

Este sub piso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar pisos de cerámico, o cualquier acabado a instalar.

El contrapiso, efectuado antes del piso final sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:4 y de un espesor mínimo de 3 cm. y acabado mínimo de 1.0 cm. con pasta 1:2., hasta llegar al espesor requerido.

Se aplicará sobre el falso piso en los ambientes del primer piso o sobre las losas en los pisos superiores.

Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento, en los cambios de pisos que reciban pisos cerámicos, porcelanatos, mayólica, deberá ser rayado.

Materiales

Cemento. Deberá satisfacer las normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150-99, Tipo I.

Arena Gruesa. Deberá ser arena limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, cal libre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general, deberá estar de acuerdo con las Normas ASTM C-33-0 T.

Agua. Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

Método de Ejecución

La superficie del contrapiso, se limpiará y regará con agua.

Este sub piso se colocará sobre la superficie perfectamente limpia y humedecida del falso



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

piso o de la losa del concreto.

La nivelación debe ser precisa, para lo cual será indispensable colocar reglas adecuadas, a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos.

El término será rugoso, a fin de obtener una buena adherencia con la segunda capa, la cual se colocará inmediatamente después de la primera y será igualmente seca.

El acabado de esta última capa será frotachado fino, ejecutado con paleta de madera y con nivelación precisa.

El espesor del contrapiso se establece en un promedio de 5 cm. menos el espesor del piso terminado. Este nivel inferior será igual al del piso terminado que se indica en los planos para el ambiente, menos el espesor del cerámico.

Método de Medición

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2).

El área del contrapiso será la misma que la del piso al que sirve de base.

Para ambientes cerrados se medirá el área comprendida entre los paramentos de los muros sin revestir y se añadirán las áreas correspondientes a umbrales de vanos para puertas y vanos libres.

Para ambientes libres se medirá el contrapiso que corresponda a la superficie a la vista del piso respectivo.

En todos los casos, no se descontarán las áreas de columnas, huecos, rejillas, etc., inferiores a 0,25 m2.

En el metrado se consideran en partidas independientes los contrapisos de espesores y acabados diferentes.

03.03.02 PISOS

03.03.02.01 PISO CERAMICO SIMILAR AL EXISTENTE

Descripción

Es el elemento de cerámico con una superficie antideslizante, destinada a pisos. Se colocará en todos aquellos ambientes indicados en planos.

Asimismo, deberá tener una resistencia al desgaste, para resistir tráfico intenso.

Color

Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar a lo especificado o superior, su acabado será mate.

El color y tamaño será similar al existente (ver in situ).



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Características

Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste. Los pisos a colocar deben ser de primera calidad.

Aceptación

Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del Supervisor. No se aceptarán en el servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Materiales

cerámico mate antideslizante de 0.30m x 0.30 m. Deberá cumplir lo anteriormente especificado

Mortero
Pegamento de marca conocida

Material de Fragua
Fragua de color del piso proporcionado por fabricante

Método de Construcción

La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el piso previamente preparado o más propiamente del contrapiso rayado.

Se colocarán las baldosas con la capa de mezcla en su parte posterior.

Las baldosas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas coincidentes y separadas con lo mínimo recomendado por el fabricante.
Las juntas se realizarán con crucetas de plástico.

Método de Medición

La unidad de medida es el Metro Cuadrado (M2).

03.03.02.02 PISO PUZZLE MULTICOLOR DE GOMA

Descripción

Comprende el suministro e instalación de piso modular puzzle multicolor de goma a instalar en el área de niños utilizado para reducir el impacto de los saltos y caídas.

Materiales

Baldosas de goma de 60x60cm y 15mm de espesor, compuesto de goma EVA (Etileno-Vinilo-Acetato) con relieve antideslizante y bordes dentados tipo rompecabezas que permite la unión entre baldosas de puzzle.

Método de ejecución

Antes de la instalación el contratista presentará las muestras de alternativas de diseño y color al área usuaria, para su respectiva elección y aprobación.

Cualquier trabajo o material que no se muestre en las especificaciones y/o planos y que sean necesarios para desarrollar los trabajos de este acápite, serán suministrados e instalados por el contratista.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en planos y especificaciones, pero necesarios para la instalación deben ser incluidos en los trabajos del contratista, de igual manera que si hubieren sido mostrados o especificados en los documentos mencionados.

Método de Medición

La unidad de medida es el Metro Cuadrado (M2).

03.04 CONTRA ZOCALOS

Generalidades

Se entiende como contra zócalo, el remate inferior de un paramento vertical. En forma convencional, se considera contra zócalo todo zócalo cuya altura sea inferior a 0.30 m.

03.04.01 CONTRAZOCALO CERAMICO h=0.10M

Descripción

Se colocará en los ambientes señalados, y con una altura de 0.10 m., salvo otra indicación expresada en planos de Arquitectura.

Materiales

Cerámica 0.10 x 0.30 m. Serán de primera calidad

Pegamento para porcelanato.

El color y tamaño será similar al existente (ver in situ).

Método de Colocación

El material para su aplicación es con pegamento para cerámica. La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el muro y/o tabique seco previamente preparado o más propiamente del muro rayado.

La utilización de pegamento para cerámica debe ser de marca reconocida. Las juntas se realizarán con crucetas de plástico.

El fraguado de las baldosas se hará con porcelana, la que se humedecerá y se hará penetrar en la separación de estas por compresión; de tal forma que llene completamente las juntas.

Posteriormente se pasará trapo seco para limpiarlas e igualar el material de fragua.

De ser absolutamente necesarios los cartabones, estos se cortarán a máquina, debiendo presentar corte nítido, sin desportilladuras, quiñaduras o algún otro tipo de defecto. Asimismo, éstos no serán menores a 0.05 m.

Método de Medición

Unidad de medida: Metro (M).

03.05 ZOCALOS

Generalidades



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Los zócalos forman parte integral de los revestimientos con la diferencia que se ejecutan en la parte baja de los paramentos; de altura variable, se realizarán generalmente al ras de los muros tarrajeados.

Los zócalos se ejecutarán en los ambientes indicados en los planos.

03.05.01 ZOCALOS DE CERAMICO h=1.60m.

Descripción

Los zócalos se colocarán donde los planos así lo indiquen, siempre en alturas de hiladas completas. Estos serán embutidos en el muro y se colocarán entre bruñas o según detalle indicado en planos.

Materiales

Las dimensiones serán similares al existente (ver in situ) de 0.40 m. x 0.40 m. Se utilizará cerámico vitrificado satinado. Su nivel de utilización será del tipo Tráfico Intenso. Los colores de las baldosas de cerámica vitrificada serán similares al existente.

Método de Ejecución

El material para su aplicación es pegamento cerámico, la fragua se ejecutará con porcelana y el color será determinado por la Entidad.

La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el muro previamente tratado con el tarrajeo primario, el que debe permanecer húmedo.

Se ejecutará una nivelación a fin de que la altura sea perfecta y constante, la base para el asentado se hará empleando cintas para lograr una superficie plana y vertical.

Las alturas están definidas, en su mayoría, por hiladas completas de cerámica vitrificada, salvo indicación en planos.

Las baldosas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas verticales y horizontales coincidentes y separadas en 5mm, como máximo.

La unión del zócalo con el muro, tendrá una bruña perfectamente definida.

Las baldosas se colocarán tanto en las paredes del ambiente como en los derrames del mismo.

La unión del zócalo con el piso será en ángulo recto en los ambientes donde indique el cuadro de acabados.

La unión entre baldosas será ejecutada con:

Para el fraguado de las baldosas se utilizará porcelana, el que se humedecerá y se hará penetrar en la separación de estas por compresión de tal forma que llene completamente las juntas.

Posteriormente, se pasará un trapo seco para limpiar el cerámico; así como para igualar el material de fragua (porcelana).



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

De ser absolutamente necesario el uso de partes de cerámico (cartabones) éstos serán cortados a máquina, debiendo presentar corte nítido, sin despostilladuras, quiñaduras, etc.

De preferencia, se considerará pegamento y fragua para cerámicos de marca conocida.

Método de Medición

Unidad de medición: La unidad de medición es por Metro Cuadrado (M2).

Se tomará el área realmente ejecutada y cubierta por las piezas planas, por consiguiente, agregando el área de derrames y sin incluir la superficie de las piezas especiales de remate.

Si la superficie al revestir es rectangular, el área se obtendrá multiplicando la longitud horizontal por la altura correspondiente, midiéndose ésta desde la parte superior del contra zócalo, si hubiera, hasta la parte inferior de la moldura o remate.

03.06 CARPINTERÍA DE MADERA

Generalidades

Este capítulo se refiere a la ejecución de puertas, muebles, divisiones, y otros elementos de carpintería de madera que en los planos se indica.

En este rubro se incluyen los elementos de madera que son por lo general elaborados en taller, recibiendo un proceso completo de industrialización y que solo se requiere ser colocados in situ, tal como han sido fabricados, como por ejemplo puertas, ventanas, tabiques, divisiones, etc.

03.06.01 PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA EN MDF 5.5MM C/ ENCHAPE TIPO FORMICA Y TRATAMIENTO ACUSTICO C/ LANA DE VIDRIO (0.80x2.10m)

Descripción

La unidad comprende el elemento en su integridad, es decir, incluye la hoja, marco, jamba, junquillos, etc.; así como su colocación. La unidad también comprende la colocación de la cerrajería.

Esta puerta contará con un relleno de lana de vidrio como tratamiento acústico.

Materiales

En general, salvo que en los planos se especifique otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto.

La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario.

El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Se usará aglomerado de 5.5mm con enchape tipo fórmica, clavos, cola sintética y pegamento para fórmica y tablero aglomerado post formado con enchape de fórmica e=19mm

Se usarán planchas de lana de vidrio.

Método de Construcción

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones del servicio terminado y no a madera en bruto.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

Los marcos de las puertas serán de 2" x 4" salvo indicación distinta en los planos.

Se tendrán en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las puertas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos.

Todas las planchas de aglomerado serán cortadas a máquina.

Para el contra placado de las hojas de las puertas se han considerado lo siguiente:

Contra placado con aglomerado de pulpa de madera (MDF), de 5.5mm de espesor, con enchape tipo fórmica LAMITECH o equivalente de 0.8mm. de espesor, color aprobado por la supervisión.

Para el tablero se colocará de acuerdo a lo indicado en plano de detalles, de material aglomerado post formado con enchape de fórmica e=19mm con las medidas indicadas. Soporte de madera cedro.

Todas las puertas llevarán jamba, según lo indica el detalle en planos.

Se utilizarán bisagras de 4" x 4" capuchina de acero inoxidable, 4 por cada hoja.

El orificio para la cerrajería se realizará a máquina.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Las puertas deberán ajustarse a las medidas y especificaciones aquí descritas. Se permitirá el seccionamiento de una @ 3 puertas escogida al azar para verificar su manufactura.

Método de Medición

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (m²), por tipo de puerta.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Se han clasificado las puertas en series numéricas por constitución de materiales que intervienen en su proceso, las que irán en partidas separadas.

Condiciones de Pago

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato y constituirá la compensación total por el costo de ejecución de la partida, previa aprobación del Supervisor.

03.06.02 PUERTAS DE MADERA CONTRAPLACADA EN MDF 5.5MM C/ ENCHAPE TIPO FORMICA

03.06.03 MARCO DE MADERA CEDRO DE 4"x2"

03.06.04 REFUERZO DE MADERA EN TABIQUE DRYWALL - MARCO DE MADERA

03.06.05 MANTENIMIENTO EN PUERTAS DE MADERA

Descripción

La unidad comprende el elemento en su integridad, es decir, incluye la hoja, jamba, junquillos, marcos etc.; así como su colocación. La unidad también comprende la colocación de la cerrajería, salvo que las especificaciones indiquen lo contrario.

Mantenimiento de puertas se lijaran, enmasillar volver a lijar y pintar, que todos los accesorios queden perfectamente para su uso.

Materiales

En general, salvo que en los planos se especifique otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto.

La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario.

El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Se usará MDF de 5.5 mm. con enchape tipo fórmica LAMITECH, clavos, cola sintética y pegamento para fórmica.

Método de Construcción

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones del servicio terminada y no a madera en bruto.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso.

Estos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego ésta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

Se tendrán en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las puertas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos. Todas las planchas de aglomerado serán cortadas a máquina.

Para el contra placado de las hojas de las puertas se han considerado lo siguiente:

Contra placado con aglomerado de pulpa de madera (MDF), de 5.5mm de espesor, con enchape tipo fórmica lamitech o equivalente de 0.8mm. de espesor, color aprobado por la supervisión.

Todas las puertas llevarán jamba, según lo indica el detalle en planos. El orificio para la cerrajería se realizará a máquina.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Las puertas deberán ajustarse a las medidas y especificaciones aquí descritas. Se permitirá el seccionamiento de una @ 3 puertas escogida al azar para verificar su manufactura.

Método de Medición

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (m²), por tipo de puerta y serie numérica clasificada.

Se han clasificado las puertas en series numéricas por constitución de materiales que intervienen en su proceso, las que irán en partidas separadas.

03.07 CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA

03.07.01 BARRA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE Ø 1-1/4", h=.85m

Descripción

Comprende el suministro y colocación barras metálicas para discapacitados en el cubículo de inodoro del servicio higiénico. Estos se ejecutan con tubos y perfiles metálicos.

Materiales

- Soldadura cellocord 1/8".
- Lija de fierro.
- Tubo de acero inoxidable de 1¼" e=2 mm. (cerca al inodoro)
- Canopla de ¼" x 2"
- Tornillos.
- Tarugos de PVC.

Método de Ejecución

Barra de apoyo esquinero combinada horizontal - vertical, confeccionada con tubo de acero



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

inoxidable de 1¼", e=2 mm., acabado color natural, colocada a 85 cm. de altura del lado de la pared más cercana al inodoro y la barra de apoyo en la zona del lavabo tubo de acero inoxidable 1", e=2 mm., de acuerdo con las dimensiones indicadas en los planos.

En el encuentro de la barra y el muro se colocará una canopla o placa redonda de acero inoxidable de ¼" por 2" de diámetro, acabado color natural, la misma que llevará tres tuercas con capuchón hexagonal acabado cromado.

El anclaje de la barra al muro será confeccionado con platina de 1 ½" x ¼", donde se soldará la base de la canopla y los tornillos de ¼" de diámetro para la fijación de la canopla.

Unidad de Medida

La unidad de medida será la Unidad (Und).

El cómputo total se efectuará contabilizando las barras protectoras según diseño y características similares, ejecutado y aceptado por el supervisor del servicio.

03.07.02 RAMPA DE PLANCHA DE FIERRO ESTRIADA e=3/16"

Descripción

Se fabricará a base de plancha estriada de fierro de espesor 3/16", de 0.50m de ancho, doblada al frío, de 2.90 m de largo. Se instalarán en el borde del encuentro entre vereda e ingreso al ambiente principal. Los detalles de fabricación e instalación se muestran en los planos de arquitectura.

Unidad de Medida

La unidad de medida será metro lineal (m).

El cómputo total se efectuará contabilizando las barras protectoras según diseño y características similares, ejecutado y aceptado por el supervisor del servicio.

03.07.03 MANTENIMIENTO EN PUERTAS Y VENTANAS METALICAS

Descripción

Este trabajo comprende la restitución de pintura por deterioro de acuerdo al color existente.

Materiales

Lija de agua
Thinner acrílico
Pintura esmalte
Brocha
Soplete

Método de Ejecución

Se lijará previamente todos los elementos que componen la reja y puerta metálica dejándolo libre de impurezas, de oxido y de grasas, luego se procederá al pintado de la reja y puerta.

Unidad de medida

La unidad de medida es global (gbl).

03.08 CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y VIDRIOS

03.08.01 DIVISION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10mm CON VINIL PAVONADO.**03.08.02 PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10mm CON VINIL PAVONADO.****Descripción**

Comprende la provisión y colocación de separador compuestos por cristal templado de 10 mm., soportes metálicos y otros elementos que se especifiquen, incluyendo en esta unidad todos los elementos necesarios para su fijación, como ganchos, masilla, etc.

El cristal templado es un vidrio flotado sometido a un tratamiento térmico, que consiste en calentarlo hasta una temperatura del orden de 700° C y enfriarlo rápidamente con chorros de aire. Este proceso le otorga una resistencia a la flexión - equivalente a 4 ó 5 veces más que el vidrio primario

Los separadores de vidrio que están constituidas por vidrio templado, tienen como objeto facilitar el paso de luz y ventilación; la calidad del material y accesorios metálicos se sujetara a normas nacionales.

Materiales

- Cristal templado 10 mm.
- Perfiles y accesorios de aluminio.
- Vinil pavonado
- Herramientas manuales

El contratista deberá presentar y exigir que los vidrios tengan la marca de fábrica que los identifique. Deberá presentar certificación y garantía del fabricante y no del intermediario. En la documentación tiene que figurar las características técnicas del material, forma de almacenaje, proceso constructivo.

El Contratista es responsable por la calidad del vidrio templado suministrado y en consecuencia deberá efectuar el reemplazo de los vidrios defectuosos o mal elaborados, aún en caso de que las deficiencias se detecten después de la recepción definitiva del edificio.

**Método de ejecución**

Se utilizarán perfiles de aluminio.

En general, la instalación se realizará sobre tabiques, previamente a la fabricación del vidrio se deberá efectuar el trazado y replanteo in situ, trasladando las medidas del plano al sitio, debiendo respetar la escuadra y plomada correspondientes. El contratista, en coordinación con la supervisión, deberá verificar las dimensiones de las ventanas antes de encargar la



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

fabricación de los diferentes elementos, ya que el vidrio templado no puede ser cortado una vez fabricado.

Si fuera necesario se deberán extender o acortar las medidas en planta para adecuarse al sitio, toda modificación deberá estar aprobada por el Supervisor del servicio y registrada en el libro de órdenes correspondiente.

El Contratista es responsable de las roturas de los separadores de vidrio templado que se produzcan antes de la entrega definitiva de la infraestructura. En consecuencia, deberá reemplazar todo vidrio templado roto y dañado hasta esa fecha, sin costo adicional para Impuestos Nacionales.

El Contratista deberá tomar todas las previsiones para evitar daños a las superficies de los separadores de vidrio templado después de la instalación.

Unidad de medida

La unidad de medida es por unidad (Und).

03.08.03 VIDRIO CRUDO LAMINADO INCOLORO DE 6mm - PUERTA DE MADERA

03.08.04 MANTENIMIENTO DE VENTANAS EXISTENTES

Descripción

En las ventanas existentes que tengan vidrio crudo incoloro de 6 mm., se colocará láminas de seguridad mínimo de 4 micras, protegiendo en su totalidad al cristal y evitar accidentes eventuales hacia la vida humana.

En los paños de vidrio existentes de las ventanas, se dará mantenimiento en limpieza y/o en los accesorios metálicos que comprenden las ventanas para su correcto funcionamiento.

Materiales

Toda la carpintería de aluminio tendrá los accesorios de fijación, seguridad y sistemas, corredizos, proyectante u otros, que sean necesarios para su correcto funcionamiento e instalación de los paños de vidrio.

Los vidrios a utilizar incluidos en esta partida, serán vidrios incoloro similares al existente de 6 mm. Y con lámina de seguridad de 4 micras como mínimo.

Método de Construcción

Se seguirán los procedimientos indicados por el fabricante.

Método de Medición

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2).

03.08.05 MANTENIMIENTO DE PASAMANOS DE ALUMINIO

Descripción

El pasamanos es la parte donde se apoyan las personas para subir o bajar la escalera. Consiste en un tubo de aluminio Ø 2". Se dará mantenimiento en limpieza.

Antes de iniciar el servicio, se debe proteger los pasamanos. Las manchas de cemento, de



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

pintura o de yeso, resultan difíciles incluso imposibles de quitar.

No utilizar productos abrasivos inadecuados, ya que pueden eliminar la capa protectora de la carpintería. También se evitarán los productos utilizados para limpiar el cobre, la plata o el aluminio en bruto.

Materiales

Agua

Jabón líquido neutro

Método de Construcción

Utilice agua tibia con un 1% de jabón líquido neutro o similar. Empape una esponja suave con el producto y frote, aclare con agua limpia y seque posteriormente con un paño absorbente.

Método de Medición

Unidad de Medida: Metro (M).

03.09 CERRAJERÍA

03.09.01 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE PESADA DE 4"

Descripción

Se utilizarán bisagras de acero inoxidable de tipo pesado.

Deberán ser de acero en grado 2, bajo la norma ISO 9001, mínimo de procedencia colombiana, con rodaje para puertas pesadas y sin rodaje en puertas de madera, según especificación Federal 2125.

Las medidas corresponderán a las dimensiones, espesor y material de las puertas.

Materiales

Tipo 3

Bisagras de 4 "x 4", acero inoxidable pesado, utilizable en puertas.

Bisagra emplomada de 4".

Se colocarán 3 unidades por cada hoja de la puerta menores a 0.80 m. y se colocarán 4 unidades por cada hoja de la puerta mayores a 0.80 m.

Método de Instalación

El Supervisor se reserva el derecho de aprobar la marca y forma de bisagras.

Se han indicado los modelos y códigos, sin embargo, se puede utilizar cualquier marca, de características y calidad similares, con garantía de fábrica.

La ubicación de las bisagras será de acuerdo a lo indicado en los planos de arquitectura.

Método de Medición

Unidad de Medida: Unidad (Und).



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Para el cómputo se contará el número de piezas iguales en dimensiones y características, agrupándose partidas diferentes.

03.09.02 CERRADURA TIPO B

03.09.03 CERRADURA TIPO O

03.09.04 CERRADURA TIPO P1

03.09.05 CERRADURA TIPO C1

03.09.06 CERRADURA TIPO R2

Descripción

Se trata de cerraduras de acero de gran calibre cilindrado al frío. Todas las partes serán dicromadas y bañadas en zinc para asegurarle la máxima resistencia a la corrosión.

Contendrán resortes de comprensión en espiral y cojinetes de rodillos en los retractores, para buscar la mayor facilidad de funcionamiento. Estos mecanismos deberán estar contenidos dentro de un chasis cilíndrico para preservar todos los componentes de las cerraduras.

Los cilindros deberán ser de bronce extruidos y maquinados, estos cilindros contendrán los pines que deberán ser de aleación níquel plata.

Las cerraduras serán de grado 3, permitiendo una adecuada implantación de sistema de amaestramientos MK y GMK.

Las cerraduras y sus pestillos deberán ser completamente reversibles en puertas para cualquier lado.

Las perillas y rosetas de las cerraduras de los ambientes sometidos a cualquier tipo de radiación deberán estar rellenas de plomo, para evitar fugas de radiación.

Todas las cerraduras a ser empleadas deberán presentar certificación ISO 9001, garantía no menor a 5 años, y deberán ser aprobadas previamente por el supervisor del servicio.

Dimensiones

Cerradura cilíndrica (perilla de manija larga) modelo Augusta (AU):

- Diámetro de la perilla al eje: 3 1/8" (80mm.)
- Diámetro de la roseta: 2 9/16" (65mm.)

Características:

Deberán satisfacer la especificación Federal (USA) FFH-106B, serie 161, cumpliendo la norma ISO 9001, para el caso de cerraduras de acero de grado 2.

Acabados:

Las perillas y rosetas de las cerraduras de construcción cilíndrica serán de acero inoxidable satinado (US32D), acero mate o acero cromado (US26D), según la especificación Federal (USA) FFH -106 C.

Tipos:

Tipo B -US26D

Llave exterior y seguro interior de botón, Girando cualquiera de las dos manijas se retrae el pestillo, oprimiendo el botón del lado interior se traba la acción de la manija exterior. Girando la manija interior o cerrando la puerta se libera automáticamente la manija exterior, evitando



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

quedar encerrado. Cuenta con modelo de mango largo, Deberá satisfacer las normas US FED 161-N Y ANSI 75-1. Acabado acero mate. Grado 3.

Tipo O.- US26D

Cerradura con llave exterior ciega interior; para puertas de cuarto de bombas. Deberá satisfacer la norma USA FEDERAL 161-B y ANSI 90-1 o equivalentes. Grado 3.

CERRADURAS DE SOBREPONER

Descripción

Se trata de una cerradura para carpintería de aluminio, fierro y madera, para hojas de 45mm. de espesor.

Cerradura estándar con tirador, de 3 golpes, caja normal

Dimensiones:

- Ancho de la caja: 100mm.
- Ancho de la caja al eje: 50mm.

Materiales y acabados:

Caja y cantonera de acero: acabado pintado.

Pestillo: bronce, exterior/interior y tirador.

Cerrojo bronce: exterior/interior: llave.

Contrachapa: acero pintado.

Serán de caja de acero con tornillos autorroscantes de acero con cabeza plana el frente será plano.

Serán de cromo mate, similar en apariencia al acero inoxidable satinado, según la especificación federal número US26D.

Tipos:

TIPO P1.-

Cerradura de sobreponer, con doble cilindro, roseta interior y doble pestillo; caja fundida a presión. No debe soldarse para fijarla a la puerta. Pestillos de acero forjado, zincado; con cilindro 1109 por el exterior y cilindro 1113 de bronce por el interior.

Pestillo accionado con la llave por ambos lados. Los pestillos se accionan automáticamente al cerrar la puerta.

Se obtiene una mayor seguridad dando una vuelta adicional al cilindro mediante el uso de la llave; usando el botón de retén, los pestillos dejan de funcionar. Grado 3.

CERRADURAS DE EMBUTIR

Descripción

Las cerraduras de embutir pueden ser cerraduras de embutir para mamparas o auxiliares.

- Cerraduras de embutir para mamparas:



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Son cerraduras para mamparas de aluminio y madera, y para puertas de espesores de 25mm a 50mm. La ubicación del cilindro es al borde de la puerta.

Tipo C1.-

Cerradura para puertas de correr derechas o izquierdas, para puertas de vidrio, perfiles de aluminio y puertas de madera, gancho de latón niquelado, caja y cantonera en acero, acabado niquelado. Grado 3.

- Cerraduras de embutir auxiliares:

Son cerraduras auxiliares de alta seguridad, de acero zincado. Pueden amaestrarse.

Serán de caja cilíndrica de latón o bronce forjado, reforzado de acero. Los tornillos de montaje serán de acero, con cabeza hexagonal (para llave ALLEN).

En los tornillos de montaje de cilindros expuestos al exterior se suministrarán, adicionalmente, sellos de plomo para los tornillos hexagonales, para evitar robos de cilindros.

Los cerrojos serán de acero inoxidable con rodillo de acero templado.

Los cilindros serán del tipo de 5 pines, para que permita una adecuada implantación del sistema de amaestramiento. Los pestillos y recibidores deberán ser reversibles.

Deberán satisfacer las normas de las especificaciones Federales USA 86T, 181 K, 181 M, y normas del Builders Hardware Manufacturers Association (BHMA E 2172 y BHMA E 2192) o similares.

Serán de cromo mate, similar en apariencia al acero inoxidable satinado, según la especificación Federal número US26D.

Tipo R2.-

Cerradura con pestillo horizontal. El pestillo se acciona siempre con la llave; la longitud del cilindro 27mm. ó 40mm. Ubicación del centro del cilindro, al borde de 20mm.

Son cerraduras para puertas de menor tamaño y los cerrojos serán de acero inoxidable.

03.10 PINTURA

Descripción

Este rubro comprende todos los materiales y servicios necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura in situ (paredes, cielo raso, vigas, columnas, revestimientos, carpintería en general, etc.).

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos, con o sin carga, y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida, después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas,



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente re dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, decoloración, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrones y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse, al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.

La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes desaparejas y otras imperfecciones de la superficie.

El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse.

Los colores serán determinados por la Institución y aprobados por la Supervisión.

El contratista será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

Materiales

La pintura a utilizar será de óleo mate en interiores y pintura acrílica satinada en exteriores, de primera calidad en el mercado, de marcas de reconocido prestigio nacional; todos los materiales deberán ser llevados al lugar en donde se desarrolla el servicio en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán in situ en donde se realiza el servicio.

Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes.

No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas por el sub-contratista de pinturas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Método de Construcción

En Muros

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevarán una base de imprimante de calidad (la recomendada por el fabricante de la pintura a utilizar), debiendo ser éste de marca conocida.

Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano de muros y cielo rasos, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán, sino otra mano de pintura del paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, deben estar secas y deberán dejarse



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario.

Tipos de Pinturas

La aplicación de la pintura se hará de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de acabados. Los exteriores llevarán pintura acrílica satinada, los colores de los exteriores serán los institucionales, debiendo determinar la Entidad los paños donde se aplicará cada color.

Los interiores llevarán pintura óleo mate, con colores aprobados por la Entidad.

03.10.01 PINTURA IMPRIMANTE EN MUROS **03.10.02 PINTURA IMPRIMANTE EN CIELO RASOS**

Descripción

Este rubro comprende todos los materiales y servicios necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura con imprimante en muros interiores.

Materiales

Pasta de imprimación con base de látex
Sellador
Lija
Herramientas manuales
Brocha, plancha y espátula

Método de ejecución

El imprimante a usarse será extraído de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo, en todo momento, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevarán una base de imprimante de calidad, debiendo ser éste de marca conocida.

El tiempo de secado previo a la aplicación de una segunda capa o la pintura deberá ser fijado por el fabricante y respetado por el contratista.

Unidad de medida

La Unidad de Medida es el metro cuadrado (m²).

Método de medición

El cómputo se efectuará midiendo el área neta a pintarse.

03.10.03 PINTURA ACRILICA SATINADO EN MURO EXTERIOR

La pintura acrílica es una clase de pintura de secado rápido, en la que los pigmentos están contenidos en una emulsión de un polímero acrílico, especialmente formulada para



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

aplicaciones en muros exteriores, debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo.

Materiales

Pintura acrílica satinada

Imprimante

Se rechazará la pintura que no cumpla con los requisitos y calidad establecidos. Debe soportar el lavado con agua y jabón sin sufrir alteraciones en su acabado.

Método de Ejecución

Pintura en Exteriores

En todas las superficies exteriores por pintar, se aplicará una mano de imprimante y dos manos de pintura formulada especialmente para resistir a la intemperie.

1. La superficie a pintar debe estar libre de suciedad, grasa, aceite, pintura suelta, humedad y cualquier otro material extraño.
2. La brocha, rodillo o pistola a usar, se deben encontrar en buen estado.
3. Destape el envase de la pintura y mediante una paleta agítela hasta homogeneizarla.
4. Agregue agua potable hasta que la pintura se pueda aplicar sin defectos. Así, para la 1ra mano use un máximo de 1 volumen de agua por 6 volúmenes de pintura.
5. Aplique una capa delgada y uniforme, no recargar demasiado.
6. Después de 4 horas de secado, aplique la otra mano. Para la 2da mano use un máximo de 1 volumen de agua por 8 volúmenes de pintura.
7. La superficie pintada puede lavarse después de 3 semanas de aplicación con jabón y agua.

Unidad de Medida

Metro cuadrado (m²).

Método de Medición

En los muros exteriores se medirá el área neta a pintarse de muros y salientes como columnas y volados agregando el área de los derrames para obtener el cómputo total. Por consiguiente, se descontará los vanos o aberturas.

03.10.04 PINTURA OLEO MATE EN MURO INTERIOR

03.10.05 PINTURA OLEO MATE EN CIELO RASO

Descripción

Son pinturas compuestas a base de resinas alquídicas modificadas.

Materiales

- Lija para madera
- Imprimante
- Madera andamiaje

Método de Ejecución

Se aplicará dos manos de pintura, sobre imprimante para muros, para evitar saponificación. Tendrá acabado mate. El espesor de película seca es de 1.5 mm., por capa.

La superficie deberá estar limpia, bien seca y libre de grasas. La limpieza se realizará de



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

forma manual (SP-2) o mecánica (SP-3).

La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar.

Cielo raso y vigas

Se aplicarán una mano de imprimante y dos manos con pintura oleo mate en toda la superficie del cielo raso hasta su encuentro con muros.

Paredes y columnas

Se aplicará una mano de imprimante para muros y dos manos con pintura óleo mate en toda la altura del muro tarrajado hasta su encuentro con el cielo raso.

Muestra de Colores

La selección será hecha oportunamente por LA ENTIDAD y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente, en una superficie de 0,50 x 0,50 m., tantas veces como sea necesario hasta lograr la conformidad.

Protección

Los trabajos terminados como pisos, zócalos, contra zócalos, vidrios, etc. Deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

Método de Medición

Para pintura en general

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2).

03.10.06 PINTADO C/ ANTICORROSIVO Y ESMALTE EN ESTRUCTURAS METALICAS DE AZOTEA

Descripción

Este trabajo comprende la restitución de pintura por deterioro de acuerdo al color existente.

Materiales

Lija de agua
Thinner acrílico
Pintura esmalte
Brocha
Soplete

Método de Ejecución

Se lijará previamente todos los elementos que componen la reja y puerta metálica dejándolo libre de impurezas, de oxido y de grasas, luego se procederá al pintado de los elementos metálicos.

Unidad de medida

Se pagará de forma global (gbl).

03.11

VARIOS

03.11.01

MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE POLICARBONATO

Descripción



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

El mantenimiento de cubiertas con Policarbonato es algo muy común y necesario en edificios, Esto no solo ayuda a la estética, pero además previene el deterioro del policarbonato, techos, canales por la acumulación de lodos y smog. Inclusive se pueden prevenir taponamiento o fisuras con lluvias torrenciales que puedan presentarse, y puedan generar problemas.

Materiales

agua

Jabón neutro

Método de Ejecución

Se Limpia las láminas de policarbonato mínimo cada 6 meses y únicamente con agua y jabón neutro. No utilizar abrasivos ni elementos para raspar, pues alterarán su superficie. Utilizar una esponja o paño suave con cuidado.

Unidad de medida

Se pagará por metro cuadrado (m²).

03.11.02 CERRAMIENTO C/ PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR TRANSPARENTE, E = 8mm

Descripción

Corresponde a los cerramientos a ser instalada en la estructura metálica de los vanos de la azotea, completando en altura hasta el cielo raso sobre los parapetos de acuerdo a lo indicado en los planos de Arquitectura.

Las placas alveolares policarbonato son prácticamente transparentes
Las placas alveolares deben tener 8 mm. de espesor.

Materiales

- Las planchas serán tipo estándar de 8 mm. color transparente, de 1.20m x 6.00m.

- Perfiles y accesorios de cada sistema.

Perfil en "H"

Tornillos

Procedimientos

Para recibir óptimos resultados de las placas alveolares de Policarbonato estas deben seguir las siguientes instrucciones:

La cara de las placas, revestida especialmente contra los rayos UV, debe ser instalada en toda ocasión, hacia el lado externo de la construcción.

Por lo general, la instalación de las placas alveolares debe ser realizada como último paso del proyecto en construcción.

Antes de comenzar con la instalación de las placas, se ha de separar una franja de 05cm. del polietileno de protección de los bordes de estas, para facilitar su separación total al finalizar la instalación de las placas alveolares en dicho proyecto.

Dada la condición natural de expansión térmica del material policarbonato de las placas, es necesario permitirles un espacio de dilatación de unos 4 mm. por cada metro de placa en cada dirección.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

En general, la instalación deberá realizarse por personal capacitado y siguiendo los procedimientos constructivos de cada fabricante.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Método de Medición

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2). El metraje que se pagará incluye materiales, el servicio y una limpieza final.

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato. La garantía deberá ser mínimo de tres años, contra defectos de fabricación.

Se garantizará el mantenimiento y los repuestos de los sistemas a instalarse.

Condiciones de Pago

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida del precio unitario de cerramiento, es decir por m² trabajado.

El precio unitario incluye el pago por material, el servicio, equipo, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena colocación.

03.11.03 GRIFERIA PARA DUCHA

Descripción

La instalación de la ducha se efectuará en los sitios determinados en los planos verificando el tipo de ducha a suministrarse será Standard de ½" x 2 de resina acetal con llave cromado de pomo tornado cristal

Procedimientos

Para la instalación, con la red de agua potable, se clasificarán las piezas que se colocarán a la finalización del servicio. Deberá protegerse el conjunto de piezas instalado en la red de agua, de los trabajos de enlucidos y colocación de cerámica, para impedir daños en el pistón, eje o cilindro.

La profundidad de la colocación permitirá la fijación posterior de la roseta, volante y tapa rosca, así como de la ducha.

Para los ajustes en las roscas se empleará cinta teflón o similares. La ducha que se instale será anclada fijamente con una correcta alineación.

Previo a terminar la instalación de la ducha se procederá a probar el funcionamiento, para observar fugas de agua o filtraciones; de existir, se hará la reparación correspondiente.

Las duchas instaladas se mantendrán con agua a la presión de funcionamiento, para detectar desperfectos que se produzcan.

La grifería deberá ser instalada a la altura de 1 m, la salida (brazo) para la ducha será colocada a una altura de 2 m del nivel de piso terminado.

Previo a la colocación, se limpiarán las instalaciones de agua potable dejando correr agua por las tuberías a las que se conecta el artefacto sanitario, para la eliminación de basuras y otros contenidos en las tuberías; y, se verificará con el funcionamiento del desagüe.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

La llave de ducha a instalarse será metálica de primera calidad, cierre rápido, con pomo acrílico, color cromo. La ducha tendrá una regadera de uso variable, con anillo tapón y será metálica color cromo.

Condiciones de Pago

El rubro incluye la compensación total por el suministro, transporte, almacenamiento, manipuleo, instalación, colocación, reparaciones, pruebas y puesta en funcionamiento, así como también toda el servicio, gritería, partes y piezas, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas necesarias para la ejecución de los trabajos descritos

Método de Medición

Unidad de Medida: Unidad (Und).

03.11.04 TOALLERO TUBULAR

Descripción

Este rubro de trabajo corresponde a la provisión e instalación de accesorios de baño color a elección del Administrador, el juego comprenderá, toallero tubular.

Procedimientos

De forma general para cada uno de los baños y área de duchas se suministrará e instalará un toallero tubular en la mampostería, adherido con masilla de cemento.

.El accesorio se colocará de acuerdo a las indicaciones del Administrador.

Condiciones de Pago

El rubro incluye la compensación total por el suministro, transporte, almacenamiento, manipuleo, instalación, colocación, así como también el servicio, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas necesarias para la ejecución de los trabajos descritos a satisfacción de la administración.

Método de Medición

Unidad de Medida: Unidad (Und).

03.11.05 LETRERO PRINCIPAL EN FACHADA (4.55x1.00)

Descripción

Corresponde al requerimiento de la institución, el diseño de las letras corpóreas, logos y colores representativos.

El tamaño de las letras estará sujeto a la distancia visual del observador considerando los aspectos referidos a la longitud del texto, su proporcionalidad y la perspectiva del ángulo visual.

Materiales

El material del letrero es tablón de mdf e= 18 mm., vinil laminado color blanco y rojo en alta resolución, bastidor metálico 2"x2"x2.5mm., perno de anclaje, anclaje metálico fierro Ø3/8".

El letrero tendrá las siguientes medidas de 4.55 m. x 1.00 m.

Estarán impresos en alta resolución de 1440 dpi. Con letras recortadas en acrílico blanco y



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

negro y base recortada en acrílico color rojo (ver detalle)

Método de ejecución

La unidad se instalará de acuerdo a las especificaciones, medidas y características detalladas en los planos correspondiente.

El contratista ejecutará los trabajos suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad y calidad.

Unidad de medida

Por unidad (Un).



03.11.06 REGLETA BRILLE PLASTICO

Descripción

Comprende provisión de una regleta braille plástico 27 líneas x30 celdas negro, lo cual permite escribir braille en una página completo.

Características

- 8-3/4 x 12 tamaño le permite braille una página completa.
- 27 líneas con 30 celdas cada uno.
- Braille uno o ambos lados de una hoja de papel.
- Escriba en tiras de papel o papel de aluminio para el etiquetado.
- Portátil: caben fácilmente en la mochila o maletín.

03.11.07 BASE PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES

Descripción

Comprende a la provisión e instalación de una base de madera cedro o similar de 0.60 x 1.45 m., con soporte de platinas metálicas de 1/4" adosadas a la pared por intermedio de pernos tipo Hilty, en la parte inferior lleva seis (06) topes de jebe – caucho de 1" de altura lo cual permite nivelar y adecuarse al piso de concreto.

Materiales

En general, salvo que en los planos se especifique otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con cedro selecto.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.

Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario.

El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Se usará platina metálica de 0.15 x 0.70 x 1/4" para la sujeción de la base y adosarlo en la pared con pernos tipo Hilty.

Se colocarán topos de jebe – caucho seis (06) unidades distribuidas equitativamente en la base de la madera, (ver plano de detalles).

Método de Construcción

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente al detalle y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones del servicio terminada y no a madera en bruto.

Los elementos de madera serán acabado barnizado y cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Las platinas metálicas se adosarán a la pared asegurándolos con pernos tipo Hilty de 2-1/2", una vez nivelada los topos de jebe – caucho en la superficie.

Método de Medición

Unidad de Medida: Unidad (Und.)

03.11.08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO ADHESIVO, SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL EN ÁREA DE JUEGO DE NIÑOS. MEDIDA: 2.00x2.71m)

Descripción

Este acápite hace referencia al vinil a suministrar e instalar por el proveedor. Las cuales deberán seguir las especificaciones, debiendo y ser aprobadas por la supervisión.

Método de ejecución

El Vinil (fotomural) deberá tener impresión en alta resolución (Calidad HP-UV) más laminado protector de acabado mate y base (respaldo) de papel blanco que contiene pegamento en su parte posterior, para que se pueda adherir la lámina a cualquier superficie lisa.

- El proveedor deberá elaborar el diseño y/o arte acorde a modelo y/o temática de la entidad; el cual deberá previamente ser coordinado, revisado y aprobado por la supervisión y el área usuaria.
- Larga duración
- Debe permitir y resistir la limpieza con paño húmedo.
- La instalación se realizará en muros y/o techo



Imagen de referencia

03.11.09 ENCHAPE EN FACHADA CON CERAMICO EXITENTE

Descripción

Es el elemento de cerámico con una superficie deslizante, Se colocará en la fachada resanando la zona indicada en planos.

Color

Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar al existente

El color y tamaño será similar al existente (ver in situ).

Características

Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste.

Aceptación

Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del Supervisor. No se aceptarán en el servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Materiales

cerámico brillante de 0.40m x 0.40 m. Deberá cumplir lo anteriormente especificado

Mortero

Pegamento de marca conocida

Material de Fragua

Fragua de color de la pared existente proporcionado por fabricante

Método de Construcción

La colocación de las baldosas se ejecutará sobre la pared previamente preparado o más propiamente de la pared rayado.

Se colocarán las baldosas con la capa de mezcla en su parte posterior.

Las baldosas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas coincidentes y separadas con lo mínimo recomendado por el fabricante.

Las juntas se realizarán con crucetas de plástico.

Método de Medición

La unidad de medida es el Metro Cuadrado (M2).

03.11.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIADOR PARA BEBE DE 91KG HORIZONTAL DE POLIPROPILENO**Descripción**

Fabricado a base de polipropileno, Con sistema de protección antibacterial de alta densidad que impide el crecimiento de bacterias que causan en mal olor y manchas. Correa se seguridad para sujetar al bebe.

Deposito para dispensar pañitos. Capacidad 91 kg.

Incluye kit de fijación. Ancho: 85 cm Profundidad: 45cm Altura: 25cm Color: Blanco



Imagen de referencia

03.11.11 JUNTA DE CAMBIO DE PISO**Descripción**

Los encuentros de pisos interiores se resolverán con una platina de aluminio, donde los planos así lo indiquen.

Materiales

Se empleará una platina de aluminio de 1"x1/4" de espesor.

Método de ejecución

Al momento de iniciar la colocación de cerámica en piso, se colocará la platina de aluminio dejándolo a ras con los niveles de piso terminado.

Método de Medición

La unidad de medida es el metro lineal (ml.)

03.11.12 ROLLERS PARA VENTANA**Descripción**

Suministro e instalación de cortinas; tipo roller con dimensiones de acuerdo a planos, Color a seleccionar por el área usuaria.

ROLLER SCREEN 3% APERTURA DE LUZ

- Peso 470 g/m² +/-10%
- Espesor 0.65mm +/-0,05
- Composición 70% PVC Y 30% Polyester
- Resistencia al Fuego FR NFPA701 (USA) M1- CLASE 1
- UNE – EN 13773;2003
- Factor de Apertura 3%
- Urdimbre 54/44
- Protección UV 97%
- Color White
- Tubo de 38mm sistema americano Róllese, tela española.

Garantía contra desperfectos de fabricación de un año, a partir de la fecha de recepción.

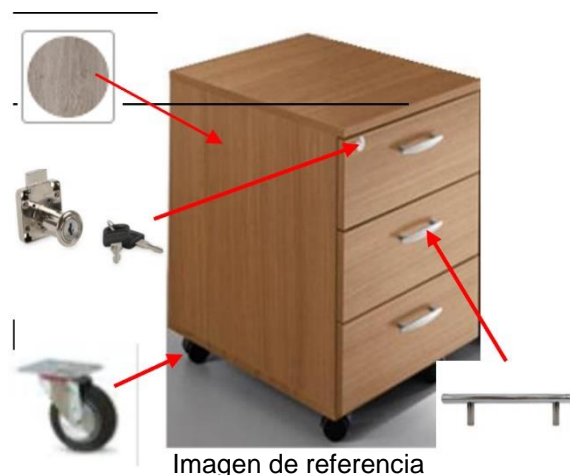
03.13 MOBILIARIOS**03.13.01 MUEBLE G-02 CORRAL RECTANGULAR IMPERMEABLE PARA BEBE
0.85x1.00 x h=0.77m.****Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Soporte peso máximo 30Kg.
- Estructura material metal
- Modelo rectangular
- Ancho 1.00m
- Profundidad 0.85m.
- Alto 0.77m
- Tela Oxford impermeable y acolchado
- Base doble refuerzo

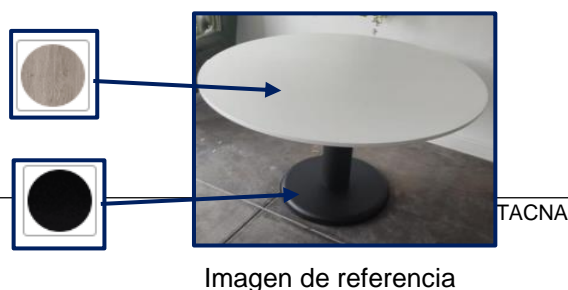


**03.13.02 MUEBLE C-01 CAJONERA DE TRES CAJONES CON RUEDAS
0.45x0.50x h=0.65 m.****Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medida: 0.45 x 0.50 h= 0.65
- Material: Tablero de melamine de 18mm color cenizo (betas como indica la imagen referencial) con tapacantos de 3mm
- Cajonera: 03 cajones de almacenaje con correderas telescópicas de total extracción de soporte de 32 kg. (pesadas)
- Ruedas: 04 ruedas de alto tránsito, giratoria, (color gris) PVC/metal cap. 70 kg. (Altura total de 2 ½" del piso a mueble), 02 ruedas delanteras con frenos.
- Sujetadores de acero inoxidable
- Color: cenizo
- Chapa cierre frontal centralizado de 60cm (03 pin)

**03.13.03 MUEBLE M-01, MESA CIRCULAR ESTRUCTURA METÁLICA D=1.10x.80 h.****Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medida: Ø 1.10 x 0.80 h, para 06 personas
- Material: Tablero de melamina de 18mm, tapa cando de 3mm
- Color: cenizo
- Base: Estructura metálica acabado pintura electrostático color negro mate
- Pata de Ø4" con base plato de Ø.60m.



**03.13.04 M-02, MUEBLE DE ATENCION AL PUBLICO Y COMP. =1.20x0.60x0.95 h1
Y 1.20 h2****Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medidas; 1.20 x 0.60 H=0.95, 1.20
- Material: MDF de 18mm, acabado poliuretano,
- Colores rojo PANTONE 485 C y RAL 9001 Blanco crema, con perfiles de 1.5" y zócalo de acero inoxidable satinado
- Letras recortadas en MDF 5cm de espesor, acabado pintura poliuretano color rojo y negro
- Cajonera de melamina móvil estándar con correderas telescópicas de total extracción, pesadas, soporte de 40 kg.
- Electrificación: tapa abatible, caja de 03 tomacorrientes, la conexión se realizará mediante canaleta, la ubicación se realizará según visita de campo, considerando los puntos de tomacorrientes.
- Bandeja de recorrido de cableado
- Columna pasacables.

**03.13.05 MUEBLE M-04, MESA CIRCULAR PARA NIÑOS - D=.60x.60 h.****Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medidas: Ø 1.30 para 04 niños
- Material: Plástico (polipropileno)
- Color: blanco
- Pata: 4 patas incluye regatones antideslizantes de goma en la base de las patas.



Imagen de referencia

03.13.06 MUEBLE E-01, ESCRITORIO .60x1.20x.75 h.**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medidas; 0.60 x 1.20 h= 0.75
- Material: Tablero y falda de melamina de 18mm, color cenizo (la beta a lo largo del tablero, sin textura al tacto).
- Tapa canto de 3mm
- Base: Estructura metálica de 2"x2" acabado pintura electrostática color negro mate.
- Accesorios; Bandeja pasa cable, (canaleta ranurada de 40x40 mm., color negro) tapa de aluminio de 60mm y canaleta para recorrido del cableado.



Imagen de referencia

03.13.07 MUEBLE E-02, ESCRITORIO PARA VIGILANCIA 0.50x0.70x0.75 h.**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medidas: 0.50 x 0.70 h= 0.75
- Material; melamina de 20mm, tablero, falda y cajones color cenizo
- Tapa canto de 3mm
- Estructura metálica de 1"x1" acabado pintura electrostática color negro Sujetadores de acero inoxidable.
- Cajonera: 02 cajones de almacenaje con Correderas telescópicas de total extracción soporte de 10 kg, pesadas.
- Chapa de bloqueo frontal de cierre centralizado de todos los cajones.



CNA

Imagen de referencia

03.13.08 MUEBLE AR-01, ARCHIVO DE MELAMINE 04 CAJONES .45x.50x.1.20 h.**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medidas: 0.45x 0.50 h= 1.20
- Material: Tablero y falda de melamina de 18mm, color cenizo (la beta a lo largo del tablero, sin textura al tacto).
- Tapa canto de 3mm
- Cajonera: 04 cajones de almacenaje con Correderas telescópicas de total extracción soporte de 40 kg, pesadas
- Sujetadores de acero inoxidable
- Chapa de bloqueo frontal de cierre centralizado de todos los cajones.

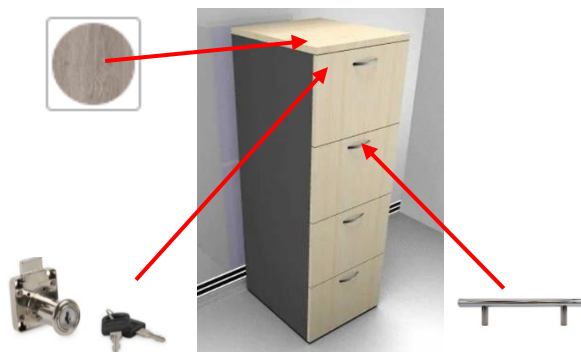


Imagen de referencia

03.13.09 MUEBLE G-01, MUEBLE PARA GUARDAR JUGUETES 0.35x1.00xh=0.95 m.**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medidas 0.95 alto x 1.00 largo x 0.35 fondo, jaladores tubulares, brazo mecánico, bisagras tipo cangrejo, fabricado con melamina de colores 18mm de espesor



Imagen de referencia

03.13.10 T-01, PAPELERA METALICA .24x.27 h**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medidas: ancho 24 cm., alto 27 cm.
- Material: Metal
- Modelo: de rejilla.



Imagen de referencia

03.13.11 MUEBLE S-01, SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZO.**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Estructura color negro mate
- Respaldo de malla de nylon color gris
- Brazos regulables en altura en 08 posiciones
- Asiento con borde en cascada para aliviar la presión ejercida en las rodillas
- Soporte lumbar regulable en 09 posiciones
- Asiento de espuma inyectada de poliuretano
- Base cromada con 05 ruedas
- Mecanismo sincro permite regular en 04 posiciones de inclinación máx. 22°
- 03 posiciones de inclinación máx. 22°



Imagen de referencia

03.13.12 MUEBLE S-02, SILLA DE ESPERA APILABLE ESTRUCTURA METÁLICA Y TAPIZADA.**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Base de metálica cromada
- Respaldo tapizado en malla color negro estructura de polipropileno
- Apoya brazos y contra tapas del asiento de espuma poliuretano tapizado color negro.
- Profundidad 0.498m
- Alto piso asiento 0.45m
- Alto piso espaldar 0.79m



Imagen de referencia

03.13.13 MUEBLE S-03, SILLA DE ESPERA DE TRES CUERPOS.**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Sillas de espera de 03 cuerpos
- Estructura en acero asiento y respaldo de cuerina negra, travesaño de acero acabado pintura electrostática en color negro
- acabado pintura electrostática color aluminio
- Patas metálicas en acero cromadas con niveladoras de plástico.
- Apoya brazos metálicos en acero cromado
- Resistencia de peso de 136kg por asiento.



CENTRO ALEGRA TACNA

Imagen de referencia

03.13.14 MUEBLE S-04, SILLAS EDUCATIVA DE PLASTICO PARA NIÑOS**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Medida: ancho 37 cm., profundidad 34 cm., alto 52.5 cm.
- Tipo: Silla infantil
- Material: Polipropileno (plástico)



Imagen de referencia

03.13.15 MUEBLE G-03, PUFF CIRCULAR Ø 36 cm., h=46 cm.**Requerimientos Técnicos Mínimos**

- Peso máximo soporta 100 kg.
- Alto 46 cm.
- Diámetro 36cm.
- Peso 5.2 kg.
- Material de cubierta terciopelo
- 2 cuerpos



Imagen de referencia



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

“ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA”

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALÉTICA

1. CONDICIONES GENERALES

Las especificaciones técnicas para las condiciones de señalética en la elaboración del documento equivalente para el acondicionamiento de la infraestructura del CENTRO ALEGRA TACNA, estarán dadas básicamente para que el contratista pueda colocar adecuadamente los elementos de señalética, para condicionar y direccionar el comportamiento de los usuarios cuando se encuentren dentro de los espacios y ambientes funcionales del Centro ALEGRA.

PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El carácter general y alcances de los trabajos están ilustrados en los diversos planos del proyecto de señalética.

El Contratista deberá tener en la Obra una copia de los planos y especificaciones, debiendo ser facilitadas al Supervisor en cualquier momento. Además, debe recibir del Supervisor una copia de los planos de las demás especialidades de modo que pueda tener una visión global de su trabajo.

VALIDEZ DE LOS PLANOS, MEMORIA, ESPECIFICACIONES Y METRADOS

En los metrados del Contratista se tendrá en cuenta que los Planos se complementan con la Memoria y las Especificaciones respectivas, de manera que, si surgen discrepancias, éstas se absolverán considerando las siguientes prioridades:

- Primero : Planos
- Segundo : Memoria, Especificaciones Técnicas
- Tercero : Metrados

2. PLANOS

El Proyecto se integra por los Planos y las Especificaciones Técnicas, las cuales tratan de presentar o describir un conjunto de partes esenciales para la operación completa y satisfactoria del sistema de señalética propuesto. Por lo tanto, el Contratista deberá suministrar y colocar todos aquellos elementos necesarios para tal fin, estén o no específicamente indicados en los Planos o mencionados en las Especificaciones.

Las discrepancias entre los planos y las condiciones que se encuentren en obra o entre Planos y Especificaciones, deberán someterse sin pérdida de tiempo a consideración del Supervisor para que resuelva sobre el particular.

El Contratista deberá revisar, los planos de Arquitectura y otros para tenerlos en consideración durante el trabajo que realice.

03.12.01.01 SEÑALÉTICA



CENTRO ALEGRA TACNA





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Las señales que se indican en la leyenda de los planos corresponden a los indicados en las Normas de Identificación y Señalización de las Normas de INDECOPI y otras complementarias a las que se rigen por normas específicas.

03.12.01.01 LETRERO

03.12.01.01.01 SI-01 DIRECTORIO - MAPA DE UBICACIÓN

Generalidades

Directorio informativo para ubicar las áreas principales. Consta de un plano esquemático de ubicación y listado de unidades funcionales.

Materiales

MDF de 18mm forrado con vinil autoadhesivo laminado mate. Protegido con una plancha de acrílico de 3.32mm, encajado en un marco de ángulos de fierro de 1". De no contar con muro de apoyo se utilizarán parantes de tubos cuadrados de 1 ½" x 1 ½" x 2mm.

Método de ejecución

Siguiendo las medidas de las piezas y de ubicación señaladas en los planos se procederá a la fabricación de las piezas y a la colocación.

La supervisión deberá velar por la calidad y el resultado tanto en lo que se refiere a la fabricación de las letras como a su colocación.

Unidad de medida

Por unidad (Un).

03.12.01.01.02 SI-02 INDICATIVO DE MODULO ADOSADO (0.50x0.30 m)

Identificativo de módulos de oficina. De medidas 0.50 x 0.30m.

- Materiales: Celtex blanco de 3mm con vinil autoadhesivo negro.



CENTRO ALEGRA TACNA



**03.12.01.02 SEÑAL DE SEGURIDAD
03.12.01.02.01 SEÑAL AUTOADHESIVA DE 0.30x0.20****SEÑALES DE VINIL AUTOADHESIVO**

Serán de material de alta durabilidad, resistente a la intemperie que se adhiere rápida y firmemente con el pegamento que lleva en la parte posterior.

Se utilizará en ambientes interiores. No debe perder su color con la luz del sol y soporta temperaturas desde los 40°C hasta los 70°C

Estas señales irán montadas sobre bases de Celtex semirrígido, liviano, el cual irá adosado a los muros y superficies según ubicación.

SEÑAL REGULADORA DE PROHIBICIÓN (Fotoluminiscentes)

Es la señal de seguridad que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un accidente y su mandato es total.

Señal reguladora para el público. Con medidas de 0.20 x 0.30m
De vinil autoadhesivo negro sobre base de Celtex semirrígido, liviano.

**SEÑAL REGULADORA DE EVACUACIÓN (Fotoluminiscentes)**

Es la señal de seguridad que indica la vía segura de la salida de emergencia a las zonas de seguridad.

Señal reguladora para el público. Con medidas de 0.20 x 0.30m
De vinil autoadhesivo negro sobre base de Celtex semirrígido, liviano.





SEÑAL REGULADORA DE PRECAUCIÓN (Fotoluminiscentes)

Es la señal de seguridad que advierte de un peligro o de un riesgo.

Señal reguladora para el público. Con medidas de 0.20 x 0.30m
De vinil autoadhesivo negro sobre base de Celtex semirrígido, liviano.



SEÑAL REGULADORA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (Fotoluminiscentes)

Es la señal de seguridad que sirve para ubicar e identificar equipos, materiales o sustancias de protección contra incendios.

Señal reguladora para el público. Con medidas de 0.20 x 0.30m
De vinil autoadhesivo negro sobre base de Celtex semirrígido, liviano.





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

SEÑAL REGULADORA DE OBLIGACIÓN (Fotoluminiscentes)

Es la señal de seguridad que obliga al uso de implementos de seguridad personal. (cumplimiento de ordenanzas gubernamentales en el caso del Centro ALEGRA).

Señal reguladora para el público. Con medidas de 0.20 x 0.30m
De vinil autoadhesivo negro sobre base de Celtex semirrígido, liviano.



03.12.01.02.02 SEÑAL DE ZONA DE SEGURIDAD PINTADA EN PISO
03.12.01.02.03 PINTURA DE TRÁFICO EN CAMBIO DE DESNIVEL DE PISOS

Bajo este ítem, el Contratista debe efectuar la demarcación de los espacios necesarios que permitirán visualizar el punto de reunión o zonas seguras en caso de emergencia para las personas que se encuentren dentro de la infraestructura. La demarcación se deberá hacer de acuerdo a lo establecido en los planos y siguiendo lo dispuesto en la normativa de seguridad del reglamento nacional de edificaciones. Para el marcado de los espacios destinados como zona segura se utilizará una línea continua de color amarilla de 0.10 – 0.15 m de ancho. De igual manera la letra "S" de 0.10 – 0.15 m ancho y de tamaño proporcional al área definida en el plano.

PINTURA DE TRAFICO CON BASE 100% ACRILICO.

La pintura de transito con base de agua está conformada por el 100% de polímero acrílico y debe ser una mezcla para ser usada sobre pavimentos asfálticos o de concreto.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA

SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

1. Sistema de Cableado Estructurado

1.1. Patch Panel Cat 6A


- El Patch panel se encuentra ubicado en el gabinete de comunicaciones existente y se conecta directamente con el cable F/UTP Categoría 6A LSZH del tendido horizontal con un sistema de conexión 110 IDC.
- De 24 puertos, los puertos del patch panel deben ser jacks de 8 posiciones RJ-45, de tipo IDC, Categoría 6A.
- Deben ser modulares y los puertos vacíos deberán tener tapas ciegas.
- La base del patch panel debe ser de material metálico de 19 pulgadas para montaje en gabinete.
- Deben permitir la conexión de los cables en tipo T568B debiendo mostrarse visualmente la forma de conexión..
- Los cables F/UTP conectados por la parte posterior deberán estar señalizados en cada extremo con etiquetas adhesivas resistentes al polvo y humedad, codificados según estándares.
- El patch panel deberá contar con espacio para la numeración.
- Deberán contar con una protección plástica transparente o un soporte mecánico para las etiquetas a fin de que el adhesivo no sea el único método de soporte para las etiquetas de acuerdo a la ANSI/TIA-606-B.
- El sistema de conexión posterior para cada puerto debe ser IDC para cables entre 22AWG y 24AWG. Cada puerto frontal debe conectarse perfectamente a los Plug RJ45 de los patch cord ofertados.
- Deberá estar hecho en configuraciones de 24 puertos.
- Deberá utilizar tecnología que permita un diseño optimizado de balance de pares y un ancho de banda utilizable de 500 MHz.

1.2. Patch Cord para Patch Panel – LSZH

- Cable de cobre multifilar, flexible de par trenzado de 23 a 26 AWG, F/UTP Stranded, Categoría 6A de 4 pares, no necesariamente del mismo calibre que el cable F/UTP horizontal.
- Deberá cumplir con los estándares ANSI/TIA 568-C.2 y IEC60332-1, IEC60332-3
- Deben ser ensamblados y probados íntegramente en fábrica.
- Conector tipo plug de 8 posiciones RJ-45 que incluya un sistema antienredos en ambos extremos del cable y preferiblemente no deberán tener algún accesorio que amplíe sus dimensiones laterales. Se aceptarán con capuchas.
- Longitud mínima: un metro.

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 123181


INGENIERO EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES
INGENIERO ELECTRONICO
CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Longitud máxima: 1.20 metros.
- La chaqueta del cable F/UTP deberá ser LSZH.
- Los colores de los pares trenzados de los cables deberán respetar lo especificado por la ANSI/TIA 606-B.
- Debe cumplir con las pruebas de performance de la ANSI/TIA 568-C.2, Categoría 6A.
- Los cables de data durante su instalación, deberán estar señalizados en cada extremo con etiquetas adhesivas resistentes al polvo y humedad, codificados según estándares.
- El Contratista suministrará la cantidad necesaria de patch cords.
- Los patch cord serán nuevos y de presentación en bolsa sellada de la misma marca del fabricante de la solución de Cableado estructurado.

1.3. Ordenador de Cables

- El ordenador de cable se instalará en el GDS Nuevo que se instalará en el centro de cómputo del Centro Asistencial.
- Cada patch panel debe considerar un organizador de cables con sistema frontal / posterior.
- El organizador será de tipo canaleta ranurada, exclusivamente para cables de Categoría 6A. El contratista deberá proponer y documentar los ordenadores que cumplan con este requisito.
- Deberán ser fabricados totalmente de material plástico o material plástico con base metálica.
- Serán para montaje en Racks o Gabinete de Pared de 19".
- Deberá ser de al menos 2 RU.

1.4. Cable F/UTP Categoría 6A – LSZH

- El cable de cobre sólido a utilizarse será F/UTP de Categoría 6A LSZH, conforme a la norma ANSI/TIA-568-C.2 y adendas a ISO/IEC 11801:2002 Ed 2 CLASE EA.
- La chaqueta del cable debe ser del tipo LSZH y cumplirá con las pruebas IEC60332-3, IEC61034, e IEC60754.
- Estar formado por cuatro pares de hilos trenzados internamente de calibre de 23 a 24 AWG y será de 100 Ohm.
- Para minimizar el efecto NEXT deberá tener separador interno en cruz (cross filled) entre los cuatro pares
- El diámetro externo no deberá ser mayor a 7.4mm para optimizar el área útil en las canalizaciones y ducterías.
- PS-ACR (Attenuation-to-crosstalk ratio) virtualmente cero a 500 MHz.
- El cable F/UTP debe soportar frecuencias iguales o superiores a 500 MHz.
- El cable deberá tener impreso en la chaqueta la identificación secuencial de las longitudes.

1.5. Módulo Jack RJ45

- Los módulos Jack deberán ser metálicos de Categoría 6A reutilizables
- No se aceptarán Jacks RJ45 de material plástico metalizado.
- Deberán ser de 8 posiciones y contar con cuchillas de tipo IDC.
- Los contactos deberán contar con 50 micro pulgadas de oro de acuerdo a la IEC 60603-7 y a la ANSI/TIA 568-C.2
- Deberán asegurar la no desconexión del cable sólido instalado por la parte



posterior por jalones imprevistos para lo cual deberán contar con una tapa de protección sobre las conexiones IDC.

- El sistema de conexión debe ser del tipo IDC para instalación de cables entre 22AWG y 24AWG. Cada puerto frontal debe conectarse perfectamente a los plug RJ45 de los patch cord ofertados.
- Debe soportar como mínimo 750 inserciones de plug RJ45 de 8 posiciones de acuerdo a lo indicado por la IEC 60603-7, estándar exigido por la ANSI/TIA 568-C, detallar con documentos oficiales del fabricante.
- Deberán tener propiedades de auto extingüibilidad según las clasificaciones UL 94V-0 o clasificación equivalente en el país de procedencia emitido por un laboratorio independiente.
- Deberán cumplir con la IEC 60603-7 para la respuesta de los conectores a todo el rango de frecuencias contemplada en la norma ANSI/TIA 568-C.2.
- Los Jacks RJ-45 del panel deberán tener los tabs de aterramiento incorporados, los cuales hacen contacto con la tierra del panel sin tener que usar cables o elementos externos de conexión de tierra.

1.6. Placas Frontales o Face Plate

- De material plástico PVC ó ABS, que cumpla con la norma de flamabilidad de UL clase 94V-0.
- Estar disponible en formatos estándar (single gang) y doble (Double gang).
- Estar fabricado con termoplástico piroretardante, de alto impacto, resistente UV para prevenir la decoloración y prolongar la durabilidad.
- Se instalarán tapas de tipo face plate de 2 posiciones como mínimo y permitir la inserción del jack modular CAT 6A.
- Debe soportar el uso de tapas ciegas, las cuales deben ser del mismo color del face plate y deben incluirse donde sea necesario de manera que no exista ningún puerto vacío una vez culminada la implementación.
- Los Face Plate se aplicarán con tornillos o a presión a la caja 100x100x50 mm.
- El faceplate y los módulos jacks deben ser de la misma marca.
- Los faceplates deberán contar con una protección plástica transparente para las etiquetas según la ANSI/TIA 606-B.
- Cada puerto del faceplate debe ser identificado con etiquetas según codificación de la ANSI/TIA 606-B.
- Debe incluir sus tornillos de sujeción y etiquetas de identificación para cada puerto del faceplate.

1.7. Patch Cord para Salida de Data – LSZH

- Cable de cobre multifilar, flexible de par trenzado de 23 a 26 AWG, F/UTP Stranded, Categoría 6A o superior, de 4 pares, no necesariamente del mismo calibre que el cable F/UTP horizontal.
- Deberá cumplir con los estándares ANSI/TIA 568-C.2 y IEC60332-1
- Conector tipo plug de 8 posiciones RJ-45 con o sin capuchas, con botas de protección o un sistema antienredos en ambos extremos del cable y preferiblemente no deberán tener algún accesorio que amplíe sus dimensiones laterales.
- Deben ser ensamblados y probados íntegramente en fábrica.
- Longitud mínima: dos metros.
- Longitud máxima: tres metros.
- La chaqueta del cable F/UTP deberá ser LSZH.



- Los colores de los pares trenzados de los cables deberán respetar lo especificado por la ANSI/TIA 606-B.
- Debe cumplir con las pruebas de performance de la ANSI/TIA 568 C-2 Categoría 6A.
- El Contratista deberá suministrar la cantidad necesaria de patch cords de acuerdo al diseño
- Los patch cord serán nuevos y de presentación en bolsa sellada de la misma marca del fabricante de la solución de Cableado estructurado.

1.8. Canaleta PVC

- De dimensiones 100x50 mm con tapa.
- Con autoadhesivo
- Se deberá entornillar cada 1.50 m
- Deberá contar con la característica bajo humo y libre de halógeno
- Todos los accesorios (tapa de unión, tapa final, ángulo 90°, derivación en T, entre otros) deberán ser de la misma marca de la canaleta.
- Parte del trayecto podrá contar con división para que se puede cablear independientemente el cable para el sistema de TV.

1.9. Cajas Rectangulares para salida da Data

- De dimensiones 100x50x50 mm con tapa gang.
- Se deberá entornillar.
- Deberá contar con la característica bajo humo y libre de halógeno

2. Sistema de Conectividad

2.1. Conmutador (switch) de 24 puertos

- Tipo
 - Rackeable en Gabinete de comunicaciones de 19"
- Características Físicas
 - 24 puertos RJ-45 100/1000 con Autosensing o equivalente
 - Debe cumplir los estándares IEEE 802.3 10Base-T, IEEE 802.3u, 100Base-TX, IEEE 802.3ab 1000Base-T.
 - Tamaño 1RU.
 - Debe soportar apilamiento (stacking) hasta para 2 equipos como mínimo, el cual debe estar habilitado y listo para ser usado.
- Rendimiento
 - 48 Gbps de capacidad de conmutación o superior.
 - 30 Mpps de capacidad de throughput o superior.
 - 16,000 MAC Address.
 - 1000 Vlan IDs activas o superior.
- Administración
 - Administración remota vía Web y SSH a través IPv4 e IPv6.
 - Última versión de su sistema operativo (con los protocolos, servicios y funcionalidades avanzadas activas).
 - Las funcionalidades solicitadas en las EE.TT. deben estar habilitadas y activas por el tiempo de vida útil del equipo.
 - Protocolos Instalados:
 - * RMON o sFlow o Netflow u Openflow.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- * SNMP v2c y v3.
- Protocolo de Capa 2
 - Soporte de Vlan.
 - IEEE 802.1Q.
 - LLDP.
 - Permite reflejar el tráfico de ingreso/salida basándose en puerto a otro dispositivo local o remoto.
- IPv6
 - IPv6 para administración de equipo.
 - ICMPv6, DHCPv6 (solo cliente).
 - Permite el tráfico de red con direcciones IPv6.
- Seguridad
 - Administración segura vía SNMPv3.
 - RADIUS.
 - Soporta IEEE 802.1x.
 - ARP Protection o ARP Spoofing Prevention o similar.
- Energía
 - Entrada de Voltaje: 200 - 240 VAC.
 - Una (01) Fuente de Poder, instalada y operativa.
 - Soporte POE/POE+ en todos los puertos. Sobre la capacidad en watts de la fuente de poder para POE/POE+ debe ser como mínimo de 180 watts.
 - Eficiencia de Energía acorde al estándar IEEE 802.3az.
- Accesorios
 - Debe incluir cables de Power (Fuente de Poder).
 - Debe incluir cables de Stack.
 - Debe incluir todos los accesorios para montarlo en rack.
- Temperatura de Funcionamiento: 0°C – 40 °C
- Humedad de Funcionamiento: 20% - 90%
- Fecha de Fabricación: no anterior al año 2021

3. Sistema de Vigilancia y Cámara IP

3.1. Cámara Fija para Exteriores Bullet (Bala).

Estas cámaras deben cumplir con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

- Tipo Día /Noche con IR adaptativo incorporado.
- Sensor de Imagen: 1/3" CMOS o superior.
- Escaneo de imagen: Progresivo.
- Resolución: 2048x1536 pixeles a 30 fps.
- Lente: Varifocal 3-9 mm, autoiris tipo P. Enfoque y zoom remoto desde el software de gestión.
- Wide Dynamic Range: 120 dB
- Balance de Blancos: Si.
- IR con tecnología adaptativa y alcance 30 metros.
- Sensibilidad:
 - Color: 0.05 lux F1.3.
 - Mono: 0 lux con IR encendido.
 - La cámara debe remover el filtro IR cuando conmuta a blanco y negro.
- Codificación: H.264 y MJPEG.
- Protocolos: TCP/IP, UDP/IP, Unicast, Multicast IGMP, DNS, DHCP, RTP, RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, SNMP v3 y 802.1x.

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 123121


INGENIERO PROFESIONAL
ARQUITECTO
CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Interface: RJ-45 para 100Base-TX.
- Alimentación: PoE.
- Detección de movimiento: Por detección de personas y/o vehículos únicamente.
- Zonas de privacidad: Mínimo 20.
- Audio: Entrada / Salida con compresión G.711 PCM 8 kHz.
- Alarmas: Entrada / Salida.
- Almacenamiento local Ranura SD.
- ONVIF Compliance perfil S.
- Interface USB para configuración.
- Modo de escena inactiva que reduce los FPS cuando no hay movimiento.
- Debe tener codificación inteligente para la reducción de ancho de banda y almacenamiento.
- Certificación: UL, EN y FCC.
- Incluye cobertor para exteriores con grado de protección IP66 del mismo fabricante de la cámara.

3.2. Licencia de usuarios

- El licenciamiento deberá ser para todos los equipos y los usuarios
- Deberá incluir algún otro software si es requerido por el sistema para su funcionamiento con su respectivo licenciamiento.

3.3. Software de Gestión de Vigilancia (VMS)

El software de video vigilancia a implementar deberá permitir monitorear en vivo, grabar todos los eventos y activar las alarmas ante situaciones de inseguridad con reglas de analítica de video. Deberá contar con un software principal que administre, grabe y monitoree las cámaras del hospital controlando muy bien el ancho de banda de conexión y permitiendo además visualizar imágenes en HD sin pérdida de resolución

El sistema principal de monitoreo centralizado debe contar con:

- Una matriz virtual de video en vivo y gestión de mapas,
- Capacidad para permitir el monitoreo a través de dispositivos móviles tipo Tablet y Smartphone.
- Una administración avanzada de políticas, supervisión del correcto funcionamiento, reproducción instantánea de búsquedas inteligentes por cambio de pixeles, eventos de analítica y miniaturas. Se debe poder además realizar búsqueda por eventos de analítica, aun cuando estas no hayan sido activadas para monitoreo en tiempo real.
- Un registro de lo que ha ocurrido en todos los equipos de vídeo: las actividades del operador, las búsquedas y el historial de exportación.
- El Sistema de VMS deberá entregarse en una versión de software que incluya las funcionalidades de administración y configuración de analítica proveniente de las cámaras, así como la administración de alarmas de forma nativa para dicha versión y estas funcionalidades deberán proveerse sin ningún tipo de cargo adicional.
- Total, compatibilidad con las analíticas provenientes de las cámaras
- El sistema debe permitirle al operador enviar retroalimentación a la cámara cuando esta ha cometido un error en la generación de una alarma de analítica.
- El VMS no deberá manejar la figura de licenciamiento por usuario o estación de trabajo, dándole al Rebagliati tener en el Sistema tantos usuarios como estaciones de trabajo llegue a requerir sin tener que asumir costos adicionales



de licenciamiento.

- El VMS deberá de forma nativa soportar tecnologías que permitan la administración de la información de video, tanto en vivo como grabado, con el fin de optimizar al máximo el uso ancho de banda, espacio de almacenamiento y recursos de hardware para visualización de la estación cliente.
- El postor deberá incluir los cálculos de almacenamiento, los cuales deberán garantizar como mínimo, que, a nivel de resolución e imágenes por segundo de la información de video grabada, sean iguales a los que se visualizan en el video en vivo (máxima resolución soportada por la cámara y número de IPS acorde al riesgo a cubrir). Es decir, que no se admitirán grabaciones de video que estén a una menor resolución o menor número de imágenes por segundo que el video en vivo desplegado por la cámara durante su operación normal, durante los 30 primeros días de video.
- El VMS deberá permitir la funcionalidad de archivar el video grabado de forma automática mediante la programación de una agenda previamente configurada y estableciendo un periodo de tiempo específico, así como la opción de determinar, si el archivado de video se realizara para la totalidad de cámaras o para algunas en específico. El video a archivar se podrá guardar en diferentes medios de almacenamiento como unidades locales de disco, en una unidad de almacenamiento mapeada en la red, en almacenamiento directamente conectado, redes locales de almacenamiento especializadas y en discos USB.
- El VMS deberá realizar la descompresión de video H.264 usando los recursos de hardware de la tarjeta gráfica de video, para así optimizar la capacidad total de procesamiento de la estación cliente.
- Escalamiento de Alarmas debe ser una funcionalidad integrada al sistema VMS (sin costos adicionales de licenciamiento) que permita la configuración de múltiples usuarios y/o grupos de usuarios con tiempos configurables de respuesta por cada uno frente al no reconocimiento de un evento de alarma previamente configurado y reportado por el Sistema.

3.4. Sistema de Grabación de Red

El NVR debe estar testeado, homologado y suministrado por el fabricante del software de video vigilancia propuesto, con el propósito de garantizar el correcto desempeño del sistema.

Este debe cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- Velocidad de grabación: Mínima 1200 Mbps
- Velocidad de Visualización: Mínimo 600 Mbps
- Canales de cámara: Hasta 135
- Frames por segundo: Hasta 30 imágenes por segundo por canal
- Sistema operativo: Microsoft® Windows versión Server
- Procesador: Intel Xeon E5-2620 V3, 2.4GHz, 15M Cache
- Arreglo de Discos: Intercambiable en caliente, RAID 6
- Capacidad de almacenamiento 96 TB en total por NVR
- 16X6TB Discos tipo 7.2K NLSAS
- Grabación RAID 6
- Discos del Sistema: 2x250GB en RAID 1 para el SO y software de gestión de video
- Memoria: 16 GB RAM DDR4
- Interfaz de red: 2 puertos de 10 GbE SFP+



- puertos de 1 GbE RJ-45 (1000Base-T)
- 2 salidas de vídeo: VGA, HDMI, como mínimo
- 2 salidas USB: 2.0 como mínimo
- Formato: Chasis de montaje en bastidor 2U
- Entrada de alimentación: 100 a 240 VCA, 50/60 Hz, conmutación automática
- Fuente de alimentación: Redundante e intercambiable en caliente
- Consumo de energía: 495 W
- Temperatura de funcionamiento: 10 °C a 35 °C
- Humedad relativa: 5 - 95% (sin condensación)
- Con contrato de soporte en sitio para atención de garantías con tiempo de respuesta no mayor a 24 horas

3.5. Monitor de 22"

- Tamaño de 21.5" hasta 23.6"
- Resolución: Full HD (1920x080) o superior
- Anti reflejante, antiestático, auto voltaje (100 a 240 VAC).
- Conector VGA y HDMI, compatible con el CPU
- Certificado con Energy Star

4. Sistema de Control de Asistencia

4.1. Lector Biométrico

- Sensor de Huella dactilar: óptico con protección anti-rayaduras, el cual debe permitir detectar una falsificación de huella (a través de plastilina, masilla, entre otros).
- Capacidad de enrolamiento de huellas: 3,000 huellas o superior con búsqueda de 1:1 y/o con búsqueda de 1:N.
- Capacidad de Registros o Transacciones: 50,000.
- Pantalla: TFT o LCD o LED Color 3". • Velocidad de identificación: menor o igual a 1 segundo.
- Teclas de función estándar: 8 teclas de función programables.
- Comunicación: TCP/IP (compatible con IPv4 e IPv6 en simultaneo), WIFI (802.11 a/b/g/n/ac) y USB host.
- Cámara: Si
- Batería de respaldo: 03 horas de autonomía. El equipo debe continuar operando al permutar de la energía eléctrica comercial a batería.
- Debe permitir conexiones simultáneas para la administración y transferencia de datos (descarga o subida).
- El equipo debe permitir la transferencia automática de las marcaciones de asistencia hacia el servidor de gestión de los equipos biométricos mediante conexión IP y a través de una conexión WebService.
- El equipo debe permitir como mínimo 02 tareas simultáneas (transferencia de datos y marcación asistencia) sin que esta acción bloquee la pantalla.
- El equipo debe permitir configurar la dirección IPv4/v6 del Servidor de gestión de los equipos biométricos para la transferencia de marcaciones de asistencia de manera automática.
- El equipo debe permitir crear usuarios con acceso de administrador y solo lectura.
- El equipo debe permitir revisar las marcaciones de manera local.



- El equipo debe permitir ser configurado para recibir una respuesta del web Service del MINJUSDH el cual validara la marcación del personal, generando una alerta y un mensaje de retorno de acuerdo a lo que corresponda, en caso contrario encontrar una opción alternativa para que el personal sepa porque tiene inconvenientes para su marcación.
- Debe soportar sincronización de tiempo a través de protocolo NTP.
- El equipo debe contar con sus accesorios para instalación en pared.
- Debe incluir software de gestión. Todos los equipos de red y comunicaciones deben operar o trabajar correctamente de acuerdo a los siguientes parámetros:
- Temperatura de Funcionamiento: 0°C-40°C
- Humedad de Funcionamiento: 20% - 90%
- El Proveedor deberá suministrar el total del hardware, software y licencias necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biométricos y el Software de Gestión de Equipos Biométricos, sin costo adicional para la Entidad.
- Debe ser compatible con el sistema actual y funcionar correctamente. Deberá coordinarse con el personal de la Oficina de Infraestructura y Soporte Tecnológico de la OGTI para la configuración correspondiente.
- Se debe considerar que todos los equipos sean de año de fabricación mínima 2022, y que no se encuentren anunciados como EOS y EOL por el fabricante.

5. Sistema de Conectividad Inalámbrica

5.1. Access Point

Interfaz	01 puerto Ethernet 10/100/1000
Estándares Wi-Fi	Estándares IEEE 802.11 a/b/g/n/ac
Banda de Operación	En doble banda simultánea 2.4 GHz y 5 GHz
Antenas	Antenas omnidireccionales integradas de banda dual (2.4 GHz y 5 GHz). Ganancia Antena de 2.4 Ghz: 3 dBi Ganancia Antena de 5 Ghz: 4.3 dBi
Potencia de Transmisor	Banda de 2.4 Ghz: 21 dBm Banda de 5 Ghz: 21 dBm
Velocidad máxima	Banda de radio de 5 GHz (1000 Mbps o superior) Banda de radio de 2,4 GHz (300 Mbps o superior)
Rendimiento	Soporte para doscientos (200) dispositivos cliente por radio y ocho (08) BSSID por Radio
IPv6	Soporte de IPv6
Seguridad Inalámbrica	WPA, WPA2 y WPA3
Indicadores	LED: Para estado de Radio (asociación y operación) y Sistema (boot loader).
Botón	De reinicio: restablecimiento a valores de fábrica.
Administración	Vía web
Energía	Soporte de energía directa DC y PoE. Compatible con 802.3af/802.3at
Accesorios	Debe incluir cables de Power (Fuente de Poder). Debe incluir para montaje en techo y pared.
Año de Fabricación	No anterior al año 2022



6. Sistema de Televisión

6.1. Televisor de 42"

- Tamaño: 42"
- Tecnología LED.
- Tipo: Smart TV.
- Resolución: 4K UHD.
- Interfaces: Coaxial, HDMI, Compuesto AV, USB, RJ45 (Ethernet 10/100).
- Conectividad inalámbrica: WIFI.
- Conexión Bluetooth: Si.
- Sintonizador digital incorporado.
- Debe incluir control remoto.
- Debe incluir Rack de techo o pared según plano.

6.2. Rack de techo o pared para televisor de 42"

- Rack para colocar en techo o pared según corresponda.
- Full movimiento para una óptima visión.
- Angulo de inclinación regulable de 0° a 20°
- Capaz de soportar el peso del televisor de 42".
- Material: Acero Inoxidable.
- Acabado del rack: Pintura al horno.
- Color del rack: Negro.

6.3. Cable Coaxial y Conectores

- Tipo RG-11 de 75 Ohm, diámetro del conductor 14 AWG para el cableado vertical.
- Tipo RG-6 de 75 Ohm, diámetro del conductor de 18 AWG para el cableado horizontal.
- Tap de interior de 1 Ghz (6, 9, 12, 16, 20, 24, 27,30 dB) necesarios.
- Splitter Digital de 8 vías necesarias.
- Conector F para RG-11 necesarios.
- Conector F para RG-6 Compresión necesarios.

7. Sistema de Detección y Alarma contra Incendio

7.1. Panel de alarmas contra incendio

- Panel de alarma de tipo direccionable.
- Un lazo SLC (direccionable) con capacidad de monitorear 50 puntos como mínimo, debe poder trabajar en clase A y clase B
- Diseñado exclusivamente para trabajar como panel de incendio
- Los dispositivos de inicio se podrán identificar de manera individual.
- Permite la agrupación de los dispositivos en 8 zonas lógicas como mínimo
- Registro de eventos de 1000 como mínimo
- Capacidad de monitorear la sensibilidad de cada dispositivo y módulo



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Dos salidas NAC de 24VDC. Deben poder configurarse para clase A y B. Cada una debe entregar 2,5A como mínimo. Cada una debe contar con un terminal removible para una fácil desconexión
- Pantalla LCD retroiluminada de 80 caracteres en 4 líneas como mínimo
- Leds indicadores: Alarma de fuego, CO, AC, supervisión, alarma silenciada y problema
- Tres relés integrados en placa madre, al menos dos de los relés deben ser programables
- Gabinete original de fábrica con capacidad de ubicar en su interior dos baterías de 12V 18Ah
- El SLC debe poder cubrir una distancia de 1400m con cable 16AWG y 970m con cable 18 AWG como mínimo
- Acepta modo walktest
- Debe contar con dos niveles de programación con acceso por password como mínimo
- Debe poder dar salidas sincronizadas para circuitos de notificación Wheelock, Gentex y System Sensor
- Capacidad de aceptar anunciadores led y anunciadores con pantalla LCD
- Debe aceptar formato de comunicación Contact ID como mínimo
- Tendrá cuatro teclas de función como mínimo: acknowledge, silence, drill y reset
- Acepta módulos de aislamiento de cortocircuito para los SLC
- Comunicación ethernet incorporada o mediante módulo
- Certificación y/o aprobaciones: aprobado FM, FDNY-CoA (6101 o 6201), CSFM, UL (864 o 264)
- Aceptar idiomas español e inglés como mínimo
- El equipo debe tener una fecha de fabricación no mayor a un año desde la fecha de la convocatoria
- Garantía de fabricante no menor a dos años
- El panel puede ser modular o contar con terminales incorporados Controlador de Panel de Incendio Los módulos del panel de alarma de incendio estarán administrados por el panel controlador. El firmware, la configuración y todos los ajustes estarán almacenados en la memoria flash del controlador.

La configuración y los ajustes estarán almacenados también en los módulos respectivos en el riel. La falla o ausencia de un módulo podrá ser observada desde la pantalla del panel controlador.

Contará con un zumbador incorporado que podrá ser activado de forma pulsante o continua para llamar la atención de los usuarios en caso de un evento. Todos los eventos deberán ser confirmados por el usuario para silenciar el zumbador. La dirección lógica, una descripción clara (de mínimo 32 caracteres) de la zona lógica Al menos las siguientes funciones podrán ser alcanzadas a través de la pantalla:

- Reset de un detector, una zona de detectores o el sistema completo.
- Desactivación del zumbador interno.

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
NOMBRE COMPLETO
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 123181


INGENIERO ELECTRONICO
CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Desactivación de los dispositivos de notificación.
- Bloqueo o bypass de detectores o zona de detectores.
- Visualizar el log de eventos.
- Establecer la fecha y hora.
- Establecer un detector o grupo de detectores en modo prueba.
- Cambiar el patrón de detección de los detectores de incendio multi-criterio.
- Cambiar la descripción de una zona lógica o punto de detección.

Todas las alarmas y eventos serán almacenados en el log de eventos. El log de eventos estará guardado en una memoria con una capacidad de almacenar hasta 1000 eventos en el panel controlador. En caso de una interrupción completa de alimentación los eventos deberán seguir almacenados en la memoria.

Cada evento será almacenado con:

- Un número único consecutivo.
- Fecha y hora del evento.
- Dirección lógica del elemento o punto de detección.
- Descripción del elemento o punto de detección.

A través del menú de usuario será posible leer hasta el final el log de eventos en orden cronológico.

En total al menos 4 usuarios podrán ser creados. Por medio de un número serial y un código pin de 4 dígitos (mínimo) se permitirá a los usuarios iniciar sesión.

Verificación de alarma.

Usando la pantalla será posible verificar alarmas de detectores automáticos o estaciones manuales. En la pantalla se mostrará claramente en cual modo está operando el panel de alarma de incendio.

Fuente de alimentación

El panel de alarma de incendio estará provisto con una fuente de alimentación de 24 VDC, 2 A como mínimo. La fuente de alimentación debe estar protegida contra sobrealimentaciones. El respaldo de la fuente vendrá dado por baterías cuya capacidad asegure una autonomía de 12/24/72 horas. Estas serán cargadas por la fuente de alimentación en menos de 24 horas. Existirá una protección térmica contra sobrecarga para proteger las baterías de ser sobrecargadas. Una prueba periódica revisará el correcto funcionamiento de las baterías; cuando esta prueba falle el mensaje "Falla de batería" será desplegado en la pantalla. Cuando ocurra una falta completa de energía, las baterías se harán cargo de la operación del sistema sin que exista interrupción alguna. Después de 10 minutos, un mensaje de falla de alimentación principal será desplegado en la pantalla

Módulos de aislamiento de cortocircuito

Este dispositivo debe tener la capacidad de aislar eléctricamente, de acuerdo a su adecuado procedimiento de instalación y limitaciones, zonas o ramales del circuito de dispositivos para preservar la integridad del mismo.

Debe permitir un cableado flexible incluyendo derivaciones (T-Taps) que no sobrepasen las limitaciones técnicas del panel central.

Montaje en superficie, el dispositivo deberá contar con su caja de protección y todos los accesorios para el montaje.

7.2. Sensor de humo



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Detector de humo/temperatura fotoeléctrico direccionable de la misma marca que el panel de alarma de incendio
- Control continuo del nivel de contaminación de la cámara del sensor y auto compensación en caso de suciedad para evitar falsas alarmas.
- Interruptor giratorio para definir la dirección
- LED de notificación de estado en conformidad con las normas internacionales, de fácil visualización.
- Voltaje de 16V a 30 VDC como mínimo
- Corriente de consumo: no mayor a 0.2mA en Stand by, no mayor a 5mA en alarma
- Construcción en plástico ABS resistente a impactos o de material de similares propiedades.
- Humedad relativa: no menor a 93%
- Sensibilidad: 1,25%/pies a 3,5% pies de oscurecimiento o superior
- Certificaciones y /o aprobaciones UL268
- Temperatura de funcionamiento -10°C a +50°C a una humedad relativa máxima del 99%.
- Categoría de protección IP 40 (Con base) y protección para el cableado.


7.3. Sensor de Temperatura

- Configuración de fábrica a 135 ° F (57 ° C), modelo de alta temperatura a 190 ° F (88 ° C).
- Direccionable.
- Compatible con los sistemas de FlashScan y/o clásicos sistemas de CLIP.
- Entrada directa de línea: bucles FlashScan, bucles modo CLIP.
- SLC de dos hilos de conexión.
- LED visible "abrir y cerrar" cada vez que se dirigió a la unidad.
- 360 ° de campo ángulo de visión de los indicadores de alarma visual (LED de color para condiciones normales de luz roja para alarma constante.
- Switch para probar la sensibilidad del sensor tipo magnético.
- Baja corriente de espera.
- Construido en función a prueba de alteraciones.
- Conexión en la base por separado, para facilitar la instalación y mantenimiento.
- Cableado de la base por separado.
- Alimentación 10 a 14 VDC
- Corriente en reposo: 42µA, en alarma 36mA
- Activación: 40°C, incrementos de 6,7°C
- Temperatura de operación: 0° C – 57°C
- Certificación UL.

7.4. Estación manual de activación de alarma

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
NOMBRE COMPLETO
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 123181


INGENIERO ELECTRONICO
CAP. 7278



- Pulsador de incendio de doble acción con reseteo mecánico usando llave
- Voltaje de funcionamiento 20VDC a 28VDC (compatible con sistemas de 24VDC) consumo < 0,4 mA
- No serán aceptadas estaciones manuales convencionales con módulos de monitoreo externos.
- Dispositivo construido en plástico ASA de alto impacto color ROJO fácilmente identificable o material de policarbonato durable de similares características al plástico ASA o metálico.
- Certificaciones y/o aprobaciones: UL, CSFM como mínimo

7.5. Parlantes con Sirena Estroboscópica del sistema de evacuación

- El nuevo sistema de alerta audio para sistema de detección de incendios, es un sistema de evacuación + sirena estroboscópica que emite audiblemente un mensaje automáticamente en caso de evacuación del edificio, el mensaje es emitido por un parlante integrado en el dispositivo con tiempos programables posteriormente de activarse la sirena estroboscópica en caso de alarma de incendios.
- El sistema de alerta audio automático es conveniente para edificios de público concurrencia, dando así la facilidad y efectividad necesaria de alerta en caso de alarma de incendios a través de sirena estroboscópica y evacuación del edificio a través del parlante integrado dando un mensaje de alerta de evacuación del edificio.
- El dispositivo integrado de parlante de evacuación + sirena estroboscópica montada en la pared a 2,20mts.
- Este es un dispositivo con señal óptica acústica ideal para un Centro de Salud, cirugía de los doctores, área de un aeropuerto, estación de tren, parque del control de pasaportes, ya que en un solo dispositivo de seguridad alertamos de una alarma y a la misma vez damos un mensaje de evacuación en caso que sea necesario evitando así la instalación de más dispositivos y tendido de cable.
- Mínimo de 30 cd de luz blanca y un máximo de 1000 cd de intensidad efectiva, de acuerdo a lo indicado en los planos.
- No exceder los 3 pulsos por segundo y por lo menos un pulso cada 3 segundos. La duración máxima de cada pulso debe ser de 0.2 segundos.
- Operación con voltaje nominal de 24 VDC.
- Rango de funcionamiento de 20 a 31 VDC.
- Potencia luminosa de 15 candelas como mínimo.
- Intensidad de sonido mínimo de 85 d

8. Equipamiento Ofimático

8.1. Proyecto + Ecran

Tecnología	3LCD o DLP
Resolución Nativa	XGA (1024 x 768) aprox.
Brillo	3, 000 Lúmenes o Superior
Relación de contraste	10,000:1 o superior
Vida útil de la lámpara	15,000 horas (Modo Eco)
Método de proyección	Frontal
Conectividad	Conexión inalámbrica (integrada o externa) IEEE



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

	802.11 g/n/ac
Puerto LAN	Si
HDMI (entrada)	Si
Altavoz	Si, incorporado
Fuente de Alimentación	220-240 VAC (50/60 Hz)
Accesorios	01 control Remoto 01 cable de poder y/o alimentación de energía 01 cable de conexión de video para el proyector (HDMI) 01 cable de conexión de video VGA 01 maletín para el equipo
Rack	Si, para Techo

El Ecran Portátil debe contar con las siguientes características mínimas:


- Tipo Pantalla: Retráctil Manual
- Tamaño: de 84" (1.70 m x 1.28 m) a 100" (2.00 m x 1.50 m) aprox.
- Superficie: Color blanco mate, anti réflex 100%
- Descripción: De una sola pieza, altura graduable
- Ángulo de vista: 160-180°
- Ganancia: 1-1.3
- Con soporte metálico y trípode de acero calibre: 16 – 18, con patas regulables

8.2. Monitor Informativo tipo TOTEM

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
Tamaño de pantalla	54 – 58 pulgadas.
Panel de pantalla	Táctil.
Tecnología	In cell touch.
Año de fabricación	como mínimo el 2020.
Resolución	1920 x 1080 píxeles como mínimo.
Ratio de aspecto	9:16
Brillo	400 cd/m ² o superior.
Angulo de visión	175° horizontal o superior, 175° vertical o superior.
Tiempo de respuesta	10 ms como máximo.
Puntos táctiles	10 como mínimo.
Control remoto	Si
ESTACION DE COMPUTO INTERNA	
Sistema operativo	Windows 10 Professional o versión superior, en español 64 bit, licenciado.
Procesador	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia básica del procesador de 2.4 GHz o superior. • Caché de 8 MB o superior. • 6 núcleos o superior. • Fecha de lanzamiento Q1 '21 o superior.
Memoria RAM	Mínimo 8GB DDR4

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


 CLAUDIO BERNARINO
 INGENIERO EN SISTEMAS DE INGENIERIA ELECTRONICA
 Reg. CIP Nº 123151


 INGENIERO PROFESIONAL
 ARQUITECTO
 CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Almacenamiento	Mínimo 240GB SSD
Audio	<ul style="list-style-type: none"> Alta definición (HD) El tótem debe contar con altavoces internos.
Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> LAN (100/1000) Mbps. WLAN (802.11 a/g/n/ac)
Interfaces	Mínimo un (1) HDMI, un (1) RJ-45 y tres (3) USB Tipo A (2.0 o versión superior).
Voltaje	220 - 240 VAC (50/60 Hz).
Periféricos	<ul style="list-style-type: none"> Teclado en español, inalámbrico. Mouse óptico con 2 botones y scroll, inalámbrico.
Software	<p>Software para la administración remota*, distribución** y programación*** de contenido del equipo, con licencia perpetua.</p> <p>*Administración remota del equipo: se refiere a que el software tendrá la capacidad de gestionar el tótem de manera remota desde una computadora.</p> <p>**Distribución de contenido: se refiere a que el software tendrá la capacidad de crear diseños de modo que divida la pantalla en más de un área la cual cada una de ellas muestre un contenido diferente.</p> <p>***Programación de contenido: se refiere a que el software tendrá la capacidad de crear listas de reproducción de modo que cada elemento se reproduzca o visualice en un horario establecido</p>
ESTRUCTURA EXTERNA DE ALOJAMIENTO (PANTALLA Y ESTACIÓN DE COMPUTO INTERNA)	
Estructura	De aspecto metálico color negro, pintura al horno. La estructura será de modo tal que la distancia entre borde inferior de la pantalla y el piso sea de 50 cm como mínimo.
Protección de pantalla	<ul style="list-style-type: none"> Si Dureza: 6H como mínimo.
Puerta	<ul style="list-style-type: none"> Si, posterior para el acceso a la estación de cómputo interna. Con llave de acceso
Base	<ul style="list-style-type: none"> Sin ruedas Las dimensiones de la base de apoyo serán de modo tal que soporten el peso y fijen verticalmente el tótem. En caso, la base necesite fijación al suelo con tornillos, pernos de sujeción u otro accesorio, el proveedor deberá facilitar dichos elementos.

9. Condiciones Generales

- El Proveedor garantizará que todos los bienes ofertados son nuevos y sin uso.

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


 CLAUDIO BERNARDO
 INGENIERO COMERCIAL
 INGENIERO ELECTRONICO
 Reg. CP Nº 12151





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- El Proveedor garantizará que todos los componentes ofertados estarán libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, o fabricación.
- El Proveedor deberá entregar toda la documentación técnica en formato digital del equipo ofertado.
- El Proveedor será responsable del embalaje de los equipos previo al traslado al Centro ALEGRA / Mega ALEGRA.
- El Proveedor es responsable de la integridad de los equipos ofertado

10. Instalación

- El Proveedor asumirá todos los gastos referidos al traslado, ubicación final, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos.
- El Proveedor deberá comunicar al Programa PMSAJ EJE NO PENAL al término de la instalación de los equipos en el Centro Alegria / Mega Alegria. El PMSAJ EJE NO PENAL coordinará con el área usuaria y la Oficina de Infraestructura y Soporte Tecnológico – OIST del OGTIMINJUSDH para la revisión y pruebas de los equipos, lo cual tendrá un máximo de cinco (05) días calendario, periodo que no será computado en los plazos de instalación.
- Al finalizar los trabajos de instalación y prueba de funcionamiento de los equipos, el responsable del MINJUSDH o quien haga de sus veces y la OGTI MINJUSDH, deben firmar el Acta de Instalación y Operación de equipos (Anexo N°01), así también deberá ser firmado por el personal técnico del proveedor

11. Garantía

- Treinta y seis (36) meses de garantía ON SITE contra defectos de fabricación y mal funcionamiento, incluyendo el remplazo de partes y piezas. Durante dicho período, en caso de falta de rendimiento o mal funcionamiento, se deberá remplazar el equipo completo o configurar o reparar por cuenta y cargo del proveedor cualquier elemento que sufriera desperfectos imputables a mala calidad o vicio del material empleado o a la impericia de la mano de obra empleada. La garantía iniciará a partir del día siguiente de firmado el Acta de Inicio y Operación de equipos (Anexo N°01). Asimismo, el Proveedor deberá presentar un documento que contenga como mínimo los datos de los bienes adquiridos, la fecha inicio y fin de la garantía; dicho documento debe estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa proveedora.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA

SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTIDA PRESUPUESTAL

06. COMUNICACIONES

06.01. OBRAS PRELIMINARES

06.01.01 DESMONTAJE DE CABLEADO DE DATOS INC. CANALETA

DESCRIPCIÓN

Se refiere al desmontaje de todas las canaletas y de todo el cableado de datos existente, desde la salida de datos hasta el gabinete de comunicaciones.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista deberá realizar el retiro de todo el cableado de datos, desde el punto terminal hasta el gabinete de comunicaciones, luego del cual procederá a retirar toda la canalización existente. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: global

Norma de Medición: se realizará de acuerdo a la cantidad global

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.02. CABLEADO ESTRUCTURADO

06.02.01. SALIDAS

06.02.01.01. SALIDA PARA DATA SIMPLE

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la salida para Data Simple, su ubicación está de acuerdo a las estaciones de trabajo previstas. Su distribución está indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales para las salidas de Data Simple, la ubicación de la salida está de acuerdo a lo indicado en los planos.


El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Jack RJ-45 Categoría 6A
- Face Plate
- Tapa Gang
- Caja de PVC de 100x50x50 mm

ORDEN DE SERVICIOS N° 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS DE COMERCIO
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP N° 123151


INSTITUTO PERUANO DE INGENIEROS
ARQUITECTOS
CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Cinta Flexible con adhesivo 18mm x 8m

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida : punto
Norma de Medición : se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.02.02. CAJAS DE PASE

06.02.02.01. CAJA DE PASE DE F°G° CUADRADA DE 100X100X50 MM (INC. TAPA DE F°G°)

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la caja de paso de F°G° de 100x100x50 mm (inc. Tapa F°G°). Su distribución está indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales para las cajas de paso de F°G° de 100x100x50 mm (inc. Tapa F°G°), la ubicación de la salida está de acuerdo a lo indicado en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Caja de paso de F°G° de 100x100x50 mm (inc. Tapa F°G°)

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida : unidad
Norma de Medición : se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.02.03. EQUIPOS

06.02.03.01. JACK RJ45 PARA SALIDA DE DATA

06.02.03.02. PATCH CORD PARA SALIDA DE DATA

06.02.03.03. FACE PLATE SIMPLE

06.02.03.04. PATCH PANEL DE 24 PUERTOS – CAT6A

06.02.03.05. PATCH CORD PARA PATCH PANEL

06.02.03.06. ORDENADOR DE CABLES

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los equipos necesarios para el sistema de cableado estructurado.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará todos los equipos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de cableado estructurado.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

MATERIALES

- Jack RJ45 para salida de data
- Patch Cord para salida de data
- Fase plate simple
- Path Panel de 24 puertos – Cat 6A
- Patch Cord para Patch Panel
- Ordenador de Cables

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :unidad

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.02.04. CANALIZACIÓN

06.02.04.01. CANALETA DE PVC 50X50 mm INC. ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la canaleta de pvc, el mismo que incluye accesorios. El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para la instalación de la canaleta de pvc, El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Curva interior canaleta PVC de 50x50 mm
- Curva exterior canaleta PVC de 50x50 mm
- Curva horizontal canaleta PVC de 50x50 mm
- Unión de canaleta PVC de 50x50 mm
- Tapa de canaleta PVC de 50x50 mm
- Tapa final canaleta PVC de 50x50 mm
- Canaleta PVC de 50x50 mm

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :metro

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de metros lineales

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.02.04.02. CANALETA DE PVC 100X50 mm INC. ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la canaleta de pvc, el mismo que incluye accesorios. El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


ALVARO BERNARDO
ALVARO BERNARDO
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 121511





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

El Contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para la instalación de la canaleta de pvc, El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Curva interior canaleta PVC de 100x50 mm
- Curva exterior canaleta PVC de 100x50 mm
- Curva horizontal canaleta PVC de 100x50 mm
- Unión de canaleta PVC de 100x50 mm
- Tapa de canaleta PVC de 100x50 mm
- Tapa final canaleta PVC de 100x50 mm
- Canaleta PVC de 100x50 mm

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :metro

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de metros lineales

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.02.04.03. PASE PARA CANALETA EN PARED

DESCRIPCIÓN

Se refiere a los pases en pared para el pase de la canaleta en pared. Las ubicaciones de los pases están ubicadas en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e implementará los pases para bandeja en pared, los mismos que se encuentran ubicados en los respectivos planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Canaleta PVC de 100x50 mm
- Accesorios p/canaleta de PVC

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :unidad

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.02.05. CABLEADO ESTRUCTURADO

06.02.05.01. CABLE F/UTP CAT. 6A LSZH

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación del cable F/UTP CAT 6A LSZH, las características se encuentran en las especificaciones técnicas generales.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 121511


INGENIERO EN SISTEMAS
ARQUITECTO
CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

El Contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para la instalación del cable F/UTP CAT 6A LSZH, las características se encuentran en las especificaciones técnicas generales.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Cable F/UTP Cat.6A LSZH

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :metro

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de metros lineales

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.02.06. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

06.02.06.01. INSTALACIÓN, PRUEBAS Y CERTIFICACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación, pruebas y certificación del cableado estructurado, en todos los puntos indicados en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará los equipos necesario para la instalación, pruebas y certificación del cableado estructurado en todos los puntos, indicados en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.02.07. SISTEMA DE CONECTIVIDAD

06.02.07.01. EQUIPOS

06.02.07.01.01. CONMUTADOR DE 24 PUERTOS

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación del equipo conmutador de 24 puertos, necesario para el sistema de cableado estructurado.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará todos el equipo conmutador de 24 puertos, necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de cableado estructurado.


El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Switch 24 puertos (inc. kit de instalación)

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS DE COMERCIO
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 123151


INGENIERO EN SISTEMAS DE COMERCIO
INGENIERO ELECTRONICO
CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :unidad

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.03. SISTEMA DE VIGILANCIA Y CÁMARA IP

06.03.01. SALIDAS

06.03.01.01. SALIDA PARA CÁMARA DE VIDEO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la salida para Data para cámara de video seguridad, su ubicación está de acuerdo a los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales para las salidas de Data para cámara de video seguridad, la ubicación de la salida está de acuerdo a lo indicado en los planos. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Jack RJ-45 Categoría 6A
- Face Plate
- Tapa Gang
- Caja de PVC de 100x50x50 mm
- Cinta Flexible con adhesivo 18mm x 8m

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.03.02. EQUIPOS

06.03.02.01. CÁMARA FIJA EXTERIOR BULLET

06.03.02.02. NETWORK VIDEO RECORDER (NVR)

06.03.02.03. MONITOR DE 22"

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los equipos necesarios para el sistema de vigilancia y cámara IP.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará todos los equipos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de vigilancia y cámara IP.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 123181


INGENIERO PROFESIONAL
ARQUITECTO
CAP. 7278



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Cámara fija exterior bullet
- Network Video Recorder (NVR)
- Monitor de 22"

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :unidad

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.03.03. CANALIZACIONES

06.03.03.01. CANALETA DE PVC INC. ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la canaleta de pvc, el mismo que incluye accesorios. El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para la instalación de la canaleta de pvc, El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Canaleta pvc de 100x50 mm
- Accesorios para canaleta de pvc

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :metro

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de metros lineales

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.03.04. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

06.03.04.01. INSTALACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación, pruebas del sistema de vigilancia y cámara IP y el equipo NVR.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará los equipos necesario para la instalación, pruebas del sistema de vigilancia y cámara IP y del NVR.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
NOMBRE COMPLETO
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 123161





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.04. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA

06.04.01. SALIDAS

06.04.01.01. SALIDA PARA CONTROL DE ASISTENCIA

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la salida para Data para control de asistencia, su ubicación está de acuerdo a los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales para las salidas de Data para control de asistencia, la ubicación de la salida está de acuerdo a lo indicado en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Jack RJ-45 Categoría 6A
- Face Plate
- Tapa Gang
- Caja de PVC de 100x50x50 mm
- Cinta Flexible con adhesivo 18mm x 8m

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.04.02. EQUIPOS

06.04.02.01. LECTOR BIOMÉTRICO

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación del equipo necesarios para el sistema de control de asistencia.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará el equipo necesario para el correcto funcionamiento del sistema de control de asistencia.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Lector Biométrico

MÉTODO DE MEDICIÓN


Unidad de Medida :unidad

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 121911


INGENIERO EN SISTEMAS
INGENIERO ELECTRONICO
CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.04.03. CANALIZACIÓN

06.04.03.01. CANALETA DE PVC INC ACCESORIO

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la canaleta de pvc, el mismo que incluye accesorios. El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para la instalación de la canaleta de pvc, El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Canaleta pvc de 100x50 mm
- Accesorios para canaleta de pvc

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :metro

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de metros lineales

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.04.04. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

06.04.04.01. INSTALACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación, configuración y pruebas del equipo con el sistema de control de asistencia que está funcionando correctamente en la Entidad.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará los equipos necesario para la instalación, configuración y pruebas del equipo con el sistema de control de asistencia que se encuentra funcionando correctamente en la Entidad.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.05. SISTEMA DE TV

06.05.01. SALIDAS

06.05.01.01. SALIDA PARA TELEVISIÓN

DESCRIPCIÓN

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
REG. CIP Nº 123151





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Se refiere al suministro e instalación de la salida para Data para el televisor, su ubicación está de acuerdo a los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales para las salidas de Data para el televisor, la ubicación de la salida está de acuerdo a lo indicado en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Conector RG-6 de 75 Ohm
- Face Plate
- Tapa Gang
- Caja de PVC de 100x50x50 mm
- Cinta Flexible con adhesivo 18mm x 8m
- Rack de Pared

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.05.02. EQUIPOS

06.05.02.01. TELEVISOR LED DE 42" INC RACK

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación del equipo necesarios para el sistema de Televisión.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará el equipo necesario para el correcto funcionamiento del sistema de televisión.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Televisor LED de 42"
- Rack para TV

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :unidad

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.05.03. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

06.05.03.01. INSTALACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación, configuración y pruebas del equipo TV.

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARINI
INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
REG. CIP Nº 123151


INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
REG. CIP Nº 123151



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará los equipos necesarios para la instalación, configuración y pruebas del equipo TV.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.06. SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO

06.06.01. SALIDA DE FACP

06.06.01.01. SALIDA DE SENSOR DE HUMO EN TECHO

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación de las salidas para los detectores de humo en techo, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista instalará las salidas para los detectores de humo en techo, cuyas ubicaciones se encuentran indicada en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Caja de paso de F°G° cuadrada de 100x100x55 mm (inc. Tapa de F°G°)

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.06.01.02. SALIDA DE SENSOR DE TEMPERATURA EN TECHO

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación de las salidas para los detectores de temperatura en techo, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista instalará las salidas para los detectores de temperatura en techo, cuyas ubicaciones se encuentran indicada en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Caja de paso de F°G° cuadrada de 100x100x55 mm (inc. Tapa de F°G°)

MÉTODO DE MEDICIÓN

ORDEN DE SERVICIOS N° 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
NOMBRE COMPLETO
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP N° 123181


INGENIERO ELECTRONICO
CAP. 7278



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Unidad de Medida :punto
Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.06.01.03. SALIDA PARA PULSADOR MANUAL

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación de las salidas para las estaciones manuales, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista instalará las salidas para las estaciones manuales, cuyas ubicaciones se encuentran indicada en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Caja de paso de F°G° cuadrada de 100x100x55 mm (inc. Tapa de F°G°)

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto
Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.06.01.04. SALIDA PARA PARLANTE + LUZ ESTROBOSCÓPICA

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación de las salidas para las luces estroboscópicas, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista instalará las salidas para las luces estroboscópicas, cuyas ubicaciones se encuentran indicada en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Caja octogonal de F°G° de 100x55 mm (inc. Tapa de F°G°)

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto
Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO


El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.06.01.05. SALIDA PARA PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO

DESCRIPCIÓN

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CP Nº 121911


INGENIERO PROFESIONAL
ARQUITECTO
CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Se refiere a la instalación de la salida para panel de alarma contra incendio, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista instalará la salida para el panel de alarma contra incendio, cuya ubicación se encuentran indicada en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Caja de paso de F°G° cuadrada de 100x100x55 mm (inc. Tapa de F°G°)

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.06.02. CANALIZACIÓN DE FACP

06.06.02.01. TUBERÍA CONDUIT Ø20MM

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la tubería Conduit de 20 mm Ø, su recorrido está indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para la tubería Conduit de 20 mm Ø, la trayectoria de la tubería está de acuerdo a lo indicado en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Abrazadera metálica para riel Unicanal
- Conectores metálicos galvanizados Ø20mm EMT
- Tubería de Ø20mm EMT
- Curva de Ø20mm EMT
- Unión de Ø20mm EMT
- Canal Unicanal de F°G° y accesorios de sujeción

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :metro

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de metros lineales

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.


06.06.03. CABLEADO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

06.06.03.01. CABLE AWG 2X18 LSZH

DESCRIPCIÓN

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


ALVARO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS
ELECTRÓNICOS
Reg. CIP Nº 123151


INGENIERO PROFESIONAL
ARQUITECTO
CAP. 7275



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Se refiere al suministro e instalación del cable AWG 2x18 LSZH, las características se basan en la normativa actual para el sistema de alarma contra incendio.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para el cable AWG 2x18 LSZH, las características se basan en la normativa actual para el sistema de alarma contra incendio.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Cable FPLR 2X18 AWG libre de halógeno
- Cinta vulcanizada

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :metro

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de metros lineales

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.06.04. EQUIPAMIENTO DE ACI

06.06.04.01. SENSOR DE HUMO CON CERTIFICADO UL

06.06.04.02. PULSADOR MANUAL

06.06.04.03. PARLANTE + LUZ ESTROBOSCÓPICA

06.06.04.04. SENSOR DE TEMPERATURA

06.06.04.05. PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los equipos necesarios para el sistema de detección de incendio.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará todos los equipos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de sistema de detección de incendio.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Sensor de humo certificado UL
- Pulsador manual
- Parlante + Luz estroboscópica
- Sensor de temperatura
- Panel de alarma contra incendio

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :unidad

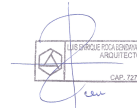
Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
ALVARO CHAMBER
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 123121


INGENIERO PROFESIONAL
ARQUITECTO
CAP. 7273



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

06.06.05. CAJAS DE PASE

06.06.05.01. CAJA DE PASO DE F°G° CUADRADA DE 100X100X100MM (INC. TAPA DE F°G°)

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la caja de paso de F°G° de 100x100x100 mm (inc. Tapa F°G°). Su distribución está indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales para las cajas de paso de F°G° de 100x100x100 mm (inc. Tapa F°G°), la ubicación de la salida está de acuerdo a lo indicado en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Caja de paso de F°G° de 100x100x100 mm (inc. Tapa F°G°)

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :unidad

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.07. SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA

06.07.01. SALIDAS

06.07.01.01. SALIDA PARA ACCESS POINT

DESCRIPCIÓN

Se refiere a la instalación de las salidas para el access point en techo, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista instalará las salidas para el access point en techo, cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Jack RJ45 Categoría 6A
- Face Plate
- Tapa Gang
- Caja de PVC de 100x50x50 mm
- Cinta flexible con adhesivo 18 mm x 8 mm

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :punto

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

ORDEN DE SERVICIOS N° 0000175-2023


CLAUDIO BERNARDO
NOMBRE COMPLETO
INGENIERO ELECTRICIANO
Reg. CIP N° 121511





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.07.02. EQUIPOS

06.07.02.01. ACCESS POINT

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los equipos necesarios para el sistema de conectividad inalámbrica.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará todos los equipos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de conectividad inalámbrica.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Access Point

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :unidad

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.07.03. CANALIZACIÓN

06.07.03.01. CANALETA DE PVC INC ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de la canaleta de pvc, el mismo que incluye accesorios. El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará los materiales necesarios para la instalación de la canaleta de pvc, El trayecto de la canalización y su distribución está indicado en los planos.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Canaleta pvc de 100x50 mm
- Accesorios para canaleta de pvc

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida :metro

Norma de Medición :se realizará de acuerdo a la cantidad de metros lineales

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.07.04. PRUEBAS DE CALIDAD

06.07.04.01. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN

ORDEN DE SERVICIOS Nº 0000175-2023


ALVARO BERNARDO
INGENIERO EN SISTEMAS DE
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. CIP Nº 121911





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Se refiere a la instalación, configuración y pruebas del equipo Access Point.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará los equipos necesarios para la instalación, configuración y pruebas del equipo Access Point.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida : punto

Norma de Medición : se realizará de acuerdo a la cantidad de puntos

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.

06.08. EQUIPAMIENTO OFIMÁTICO

06.08.01. PROYECTOR + ECRAN INC RACK

06.08.02. MONITOR INFORMATIVO TIPO TOTEM INC MUEBLE

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los equipos necesarios para el equipamiento ofimático.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El Contratista suministrará e instalará todos los equipos necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento ofimático.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, con herramientas y equipos adecuados.

MATERIALES

- Proyector + Ecran inc. Rack
- Monitor Informativo tipo Totem inc. mueble

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida : unidad

Norma de Medición : se realizará de acuerdo a la cantidad de unidades

CONDICIONES DE PAGO

El precio global incluye el pago de los materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación.



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

**“ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE
PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA -
TACNA”**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

DISCIPLINA: INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS.

Elaborado por:

- Especialista : Ing. ENRIQUE EDUARDO QUISPE TINTAYA



MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS DEL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA”

I. ALCANCE DEL PROYECTO

Las presentes especificaciones técnicas describen las actividades a realizar en la especialidad de instalaciones eléctricas, las cuales corresponden a los trabajos necesarios para el acondicionamiento de oficinas en ambientes del segundo piso de la edificación existente, el suministro eléctrico para artefactos y equipos que requieran energía, los que se resumen a continuación:

Suministro e instalación de Tableros de Distribución el cual incluye un Tablero General proyectado TD-01 para cargas de alumbrado y tomacorrientes normales, el Tablero de Distribución TD-02 para cargas de alumbrado, tomacorrientes normales, salidas de fuerza y el Tablero de Distribución TD-ES para tomacorrientes estabilizados.

Repotenciación del Sistema de Puesta a Tierra existente.

Suministro e instalación de Sistema estabilizado que incluye UPS con banco de baterías integrado y transformador de aislamiento.

Suministro e instalación de Sistema de Alumbrado, con artefactos de iluminación tipo Led en todos los ambientes a intervenir.

Suministro e instalación de Sistema de Luz de Emergencia, se han considerado artefactos de iluminación de emergencia tipo Led con autonomía de 90 minutos.

Suministro e instalación de Sistema de circuitos alimentadores, corresponde a tuberías de PVC-P y/o EMT y/o CANALETAS LIBRE DE HALOGENOS ZH para la instalación de los cables alimentadores del proyecto, las mismas que estarán empotradas en piso y adosadas según lo indicado en planos, así como incluye los cables de conexión entre el medidor existente y el nuevo tablero general y tableros de distribución y tablero estabilizado proyectado.

Suministro e instalación de Sistemas de circuitos derivados, corresponde a canaletas de PVC Libre de Halógenos, y tuberías EMT, para la instalación de los cables de circuitos derivados a todos los ambientes del proyecto, las mismas que estarán adosadas según lo indicado en planos.

Previamente a las actividades antes descritas, como parte de la preparación de los ambientes para la intervención de arquitectura del proyecto, el Responsable técnico deberá realizar el retiro de las instalaciones eléctricas existentes en dichos ambientes: desmontaje de placas de tomacorrientes adosados y placas de tomacorrientes empotrados, retiro de canaletas con sus cables adosados aislando los cables para evitar falsos contactos, desmontaje de luminarias en techos y placas de interruptores de alumbrado en paredes, en relación a los cables existentes que se encuentran como parte de la edificación empotrada en paredes y techos se



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

deberán ser aislados en el interior de las cajas empotradas existentes, en todas las salidas anuladas y/o retiradas se colocará según sea necesario tapas ciegas octogonales y rectangulares de PVC, para que no se duplique con los circuitos nuevos que serán parte de la presente habilitación.

Los trabajos civiles relacionadas a la intervención de eléctricas están consideradas en la especialidad de arquitectura, así como en trabajos provisionales.

Estas especificaciones tienen carácter general y donde sus términos no lo precisen, El Responsable de control de calidad tiene autoridad en el servicio respecto a los procedimientos, calidad de los materiales y método de trabajo.

El Responsable técnico previo a la compra de los materiales y equipos, dentro de los cuales se encuentran Tableros Eléctricos, UPS con baterías integrados, Luminarias LED, Tomacorrientes, Aire Acondicionado y Canaletas libres de halógenos, deberá solicitar la aprobación del Responsable del control de calidad y Entidad, de no realizar dicha coordinación, el Responsable del control de calidad y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar los materiales y/o equipos por los que sean aprobados, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.

Todos los trabajos sin excepción se desenvolverán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Inspector.

II. VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los metrados y presupuestos son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Responsable técnico de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas. En la etapa de licitación el postor deberá realizar la revisión del proyecto y realizar las consultas del caso, no habiendo posibilidad de reclamo alguno una vez otorgada la buena pro.

El Responsable técnico tiene bajo su responsabilidad la buena y correcta ejecución del servicio hasta la recepción de la misma a entera satisfacción de la entidad. Deberá ejecutar todos los trabajos necesarios hasta alcanzar los objetivos de la edificación a construir, utilizando los procedimientos constructivos y técnicos conocidos y/o innovadores, aun cuando exista omisión parcial o total en los documentos del Estudio Definitivo.

Es responsabilidad del Responsable técnico proponer los métodos y procedimientos constructivos más adecuados para la correcta ejecución de aquellos trabajos cuyos métodos de ejecución sean posibles de ser mejorados, dichos métodos y procedimientos serán presentados al Responsable del control de calidad para su aprobación. El Responsable técnico bajo ningún motivo podrá alegar desconocimiento de los procesos y métodos constructivos.

III. CONSULTAS



Todas las consultas relativas a la construcción serán efectuadas por el representante del Responsable del control de calidad de la Entidad, quien de considerarlo necesario podrá solicitar el apoyo de los proyectistas.

Todo el material empleado en este servicio estarán sujetos a la aprobación del Responsable de control de calidad, en oficina, taller y lugar de ejecución del servicio, quien tiene además el derecho de rechazar el material y trabajos determinados, que no cumpla con lo indicado en los planos y/o Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para la entidad.

IV. CÓDIGOS Y REGLAMENTOS

Los criterios adoptados para la elaboración de este proyecto se fundamentan en los requerimientos aplicables de los siguientes dispositivos legales:

- Código Nacional de Electricidad Utilización 2006 ACTUAL (incluido su modificatoria según RM N° 175-2008-MEM/DM para uso de conductores cero halógenos y uso de tomacorrientes). SECCIÓN 140 (lugares de concentración de público y similares).
- Reglamento Nacional de Edificaciones RNE.
- Decreto supremo N° 034-2008-EM: medidas de ahorro de energía en el sector público.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas RM N° 161-2007 MEM/DM.
- Reglamento Nacional de Edificaciones Norma A.130.

Los materiales, forman parte de la instalación, se hallen o no específicamente mencionados en los planos o en estas especificaciones deben satisfacer los requisitos de los códigos o reglamentos ya mencionados, así como a las ordenanzas municipales y a lo determinado por los concesionarios de los servicios de luz y fuerza.

Si el Responsable técnico al llevar a cabo el estudio tanto de los planos como de las especificaciones encontrase que los trabajos materiales y/o equipos indicados no son en algunos casos los más adecuados según; normas, ordenanzas o lo determinado por el concesionario, deberá dar aviso por escrito oportunamente al Propietario, para que tome las medidas que el caso requiera para la buena ejecución de los trabajos encargados.

V. SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para la ejecución de las actividades del presente proyecto, deberán tomarse en cuenta los siguientes puntos:

- El Responsable del control de calidad y el Responsable técnico, antes de iniciar la ejecución de los trabajos de instalaciones eléctricas, deberá compatibilizar in situ las consideraciones contempladas en el proyecto.
 - El Responsable técnico previo a la compra de los materiales y equipos, dentro de los cuales se encuentran Tableros Eléctricos, UPS con Transformador de Aislamiento, Luminarias LED, Tomacorrientes, Aire Acondicionado y Canaletas libres de halógenos, deberá solicitar la aprobación del Responsable del control de calidad y Entidad, de no realizar dicha coordinación, el Responsable del control de
-



calidad y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar los materiales y/o equipos por los que sean aprobados, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.

- Cualquier variación originada por condiciones no contempladas en el proyecto y que implique alguna modificación al proyecto original, será responsabilidad del Responsable técnico y deberá realizar la consulta a la Entidad, a fin que el Responsable del control de calidad de la conformidad o no a lo consultado.

VI. SOBRE LOS MATERIALES Y EQUIPOS

Los materiales y equipos deberán ser almacenados en forma adecuada de acuerdo a los procedimientos técnicos del fabricante inclusive manteniendo las condiciones climáticas (humedad relativa, temperatura de almacenamiento, etc.). Si por mal almacenamiento del material y/o equipo generase accidente, daños a terceros o deterioro del material y/o equipo, el Responsable técnico asumirá con la responsabilidad. Todos los materiales a utilizarse deberán acondicionarse a la altura de operación, temperatura máxima y mínimas de la zona.

El Ingeniero Responsable del control de calidad notificará por escrito al Responsable técnico de cualquier material y/o equipo que considere inadecuado o inaceptable de acuerdo a las normas, reglamentos, leyes u ordenanzas de autoridades competentes.

Si los materiales y/o equipos tuvieren que importarse, el Responsable técnico deberá realizar su solicitud con la debida anticipación, a fin de cumplir con el Cronograma de Ejecución del Servicio, el incumplimiento con los suministros de materiales y/o equipos, no será una causal de ampliación de plazo.

05 INSTALACIONES ELECTRICAS

05.01 SALIDAS DE ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DEBILES

05.01.01 SALIDA PARA ALUMBRADO

05.01.01.01 Salida de alumbrado adosada en techo

Descripción:

Comprende el suministro e instalación de cableado para conexión de artefactos de alumbrado al circuito según se indica en planos; la ubicación se encuentra indicada en los planos. Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de los elementos existente en muro/pared, de acuerdo a lo mencionado en el alcance del proyecto ítem I.

Materiales:

- Cable 3x2.5mm² LSOH-80
- Cinta Aislante

Equipos:

- Herramientas manuales
-



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Método de ejecución:

La salida se instalará de acuerdo a la ubicación detallada en los planos, asegurándolos en techos para que no se desplacen, se conectarán a las canaletas libres de halógenos ZH de tal forma que se acoplen adecuadamente. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, herramientas y equipos adecuados, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.01.02 SALIDA DE ALUMBRADO ADOSADA EN PARED PARA LUZ DE EMERGENCIA

Descripción:

Comprende el suministro e instalación cableado desde la canaleta al equipo de luz de emergencia el cual servirá como conexión entre la luz de emergencia y el circuito eléctrico, tal como se especifican en los planos, a ser empleadas como salidas adosadas en muro existente, que servirán para alimentar a las luminarias de emergencia; la ubicación se encuentra indicada en los planos. El precio incluye el pago por materiales, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación. Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de los elementos existente en muro/pared, de acuerdo a lo mencionado en el alcance del proyecto ítem I.

Materiales:

- Cable 3x2.5mm² LSOH-80
- Cinta Aislante

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

En caso el muro existente el circuito llegará con canaleta libre de halógenos ZH adosada sobre la luz de emergencia y se conectará directamente a la luz de emergencia en la ubicación detallada en los planos, previendo los refuerzos necesarios en muros, para que no se desplacen. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, herramientas y equipos adecuados.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.02 SALIDA PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO



Los interruptores tendrán mecanismo balancín, de operación silenciosa, encerrado en cápsula fenólica estable conformando un dado, y con terminales compuesto por tornillos y láminas metálicas que aseguren un buen contacto eléctrico y que no dejen expuestas las partes con corriente. Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de los elementos existente en muro/pared.

05.01.02.01 SALIDA ADOSADA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE**05.01.02.02 SALIDA ADOSADA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE****05.01.02.03 SALIDA ADOSADA PARA INTERRUPTOR CONMUTADO SIMPLE DE 3 VÍAS****Descripción:**

Comprende el suministro e instalación de cajas rectangulares de 130x90x50mm de PVC para adosar. La caja rectangular estará adosada en muro existente, con los refuerzos necesarios, a las alturas que se indica en plano, en disposición vertical, al cual se le adiciona el ensamble de interruptores de acuerdo a las especificaciones de los planos, en una placa de tecnopolimero. El precio incluye el pago por materiales, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación. Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de los elementos existente en muro/pared, de acuerdo a lo mencionado en el alcance del proyecto.

Materiales:

- Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 130x90x50mm.
- Placa Doble Tecnopolimero con soporte color Blanco
- Dado Interruptor doble unipolar 16A, 250Vac
- Cinta Aislante

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

Las salidas para interruptores se instalarán en los muros existentes (montaje adosado), ubicando las cajas rectangulares y las canaletas de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos con los refuerzos necesarios y cuidando que no se desplacen. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro/pared, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Los dados deberán ser instalados posteriormente al cableado de las salidas, conectándose con los cables del circuito correspondiente; las tapas se instalarán a tiempo de terminar el acabado de los trabajos.

Método de medición:



La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.02.04 SALIDA EMPOTRADA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE

Descripción:

Comprende el suministro e instalación de cajas rectangulares de 130x90x50mm de PVC para adosar. La caja rectangular estará adosada en muro existente, con los refuerzos necesarios, a las alturas que se indica en plano, en disposición vertical, al cual se le adiciona el ensamble de interruptores de acuerdo a las especificaciones de los planos, en una placa de tecnopolimero. Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de los elementos existente en muro/pared, de acuerdo a lo mencionado en el alcance del proyecto.

Materiales:

- Caja Toma Empotrable Rectangular de F°G° 100x55x50mm
- Placa Simple Tecnopolimero con soporte color Blanco
- Dado Interruptor Simple unipolar 16A, 250Vac
- Cinta Aislante

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

Las salidas para interruptores se instalarán en los muros de tabiquería proyectados (montaje empotrado), ubicando las cajas rectangulares y las tuberías EMT de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos con los refuerzos necesarios y cuidando que no se desplacen. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro/pared, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Los dados deberán ser instalados posteriormente al cableado de las salidas, conectándose con los cables del circuito correspondiente; las tapas se instalarán a tiempo de terminar el acabado de los trabajos.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.03 SALIDA PARA TOMACORRIENTES



Serán del tipo tres en línea y schuko de acuerdo a lo establecido en la RM N°175-2008-MEM/DM, para conductores eléctricos, tomacorrientes, con espigas redondas y toma de tierra, encerrado en cápsula fenólica estable conformando un dado, y con terminales compuesto por tornillos y láminas metálicas que aseguren un buen contacto eléctrico y que no dejen expuestas las partes con corriente; para instalación empotrada, y para colocar dos dados sobre una placa de tecnopolímero del tamaño del dispositivo, con abrazaderas de montaje rígidas y a prueba de corrosión.

El Responsable técnico previo a la compra de los Tomacorrientes deberá solicitar la aprobación del Responsable del control de calidad y Entidad, de no realizar dicha coordinación el Responsable del control de calidad y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar por los tomacorrientes aprobados por la Entidad, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.

Si el área usuaria requiere tomacorrientes, que no están normados en el Perú, se debe dejar constancia de esto a través de un acta, entre el Responsable técnico y el área usuaria.

Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de los elementos existente en muro/pared, de acuerdo a lo mencionado en el alcance del proyecto ítem I.

05.01.03.01 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO MIXTO: TRES EN LINEA 10A, 250V - SCHUKO 16A, 250 V, CON L/T EMPOTRADA EN PARED DE DRYWALL, COLOR BLANCO.

Descripción:

Comprende el suministro e instalación de cajas rectangulares de 100x55x50mm de Hierro Galvanizado (F°G°) para empotrar en tabiquería drywall, para el sistema general normal.

La caja rectangular estará empotrada en pared de tabiquería a la altura que se indica en plano, al cual se le adiciona el ensamble de dos dados de tomacorrientes bipolares con toma de tierra (01 dado de 10 A tipo tres en línea y 01 dado de 16 A tipo schuko, 250 V, 60 Hz).

El Responsable técnico previo a la compra de los Tomacorrientes deberá solicitar la aprobación del Responsable del control de calidad y Entidad, de no realizar dicha coordinación el Responsable del control de calidad y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar por los tomacorrientes aprobados por la Entidad, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.

Materiales:

- Caja rectangular metálica de F°G° 100x55x50mm (empotrar).
 - Dado tomacorriente bipolar tres en línea color blanco (2P+T), 10A, 250V
 - Dado tomacorriente bipolar Schuko color blanco (2P+T), 16A, 250V
 - Placa de 02 módulos (Mod. Tres en línea + Mod. Schuko) Tecno polímero Color Blanco con soporte
 - Cinta Aislante
-

**Equipos:**

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

Las salidas para tomacorrientes se instalarán en los muros de tabiquería proyectados (montaje empotrado), ubicando las cajas rectangulares y las canaletas de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos con los refuerzos necesarios y cuidando que no se desplacen. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Los dados deberán ser instalados posteriormente al cableado de las salidas, conectándose con los cables del circuito correspondiente; las tapas se instalarán a tiempo de terminar el acabado del trabajo.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.03.02 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO MIXTO: TRES EN LINEA 10A, 250V - SCHUKO 16A, 250 V, CON L/T ADOSADO EN PARED, COLOR BLANCO.DESCRIPCIÓN:

Comprende el suministro e instalación de cajas rectangulares de 4"x2" de PVC para adosar, para el sistema general normal.

La caja rectangular estará adosada en pared existente a la altura que se indica en plano, al cual se le adiciona el ensamble de dos dados de tomacorrientes bipolares con toma de tierra (01 dado de 10 A tipo tres en línea y 01 dado de 16 A tipo schuko, 250 V, 60 Hz).

El Responsable técnico previo a la compra de los Tomacorrientes deberá solicitar la aprobación del Responsable del control de calidad y Entidad, de no realizar dicha coordinación el Responsable del control de calidad y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar por los tomacorrientes aprobados por la Entidad, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.

Materiales:

- Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 4x2" Libre de Halógenos color Blanco
 - Dado tomacorriente bipolar Tres en linea color blanco (2P+T), 10A, 250V
 - Dado tomacorriente bipolar Schuko color blanco (2P+T), 16A, 250V
 - Placa dos modulos (Mod. Tres en linea + Mod. Schuko) Tecnopolimero Color Blanco con soporte
 - Cinta Aislante
-

**Equipos:**

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

Las salidas para tomacorrientes se instalarán en los muros de existentes (montaje adosado), ubicando las cajas rectangulares y las canaletas de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos con los refuerzos necesarios y cuidando que no se desplacen. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Los dados deberán ser instalados posteriormente al cableado de las salidas, conectándose con los cables del circuito correspondiente; las tapas se instalarán a tiempo de terminar el acabado del trabajo.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.03.03 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIPOLAR TIPO TRES EN LINEA 10A, 250V, CON L/T SISTEMA ESTABILIZADO ADOSADO EN PARED, COLOR NARANJA.**Descripción:**

Comprende el suministro e instalación de cajas rectangulares de 130x90x50mm de PVC para adosar, para el sistema estabilizado.

La caja rectangular estará adosada en pared existente a la altura que se indica en plano, al cual se le adiciona el ensamble de dos dados de tomacorrientes bipolares con toma de tierra del tipo tres en línea 10 A, 250 V, 60 Hz.

El Responsable técnico previo a la compra de los Tomacorrientes deberá solicitar la aprobación del Responsable del control de calidad y Entidad, de no realizar dicha coordinación el Responsable del control de calidad y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar por los tomacorrientes aprobados por la Entidad, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.

Materiales:

- Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 4x2" Libre de Halógenos color Blanco
 - Dado tomacorriente bipolar Tres en línea color blanco (2P+T), 10A, 250V
 - Dado tomacorriente bipolar Schuko color blanco (2P+T), 16A, 250V
 - Placa dos modulos (Mod. Tres en línea + Mod. Schuko) Tecnopolimero Color Blanco con soporte
 - Cinta Aislante
-

**Equipos:**

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

Las salidas para tomacorrientes se instalarán en los muros de existentes (montaje adosado), ubicando las cajas rectangulares y las canaletas de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos con los refuerzos necesarios y cuidando que no se desplacen. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Los dados deberán ser instalados posteriormente al cableado de las salidas, conectándose con los cables del circuito correspondiente; las tapas se instalarán a tiempo de terminar el acabado del trabajo.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.03.04 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIPOLAR TIPO TRES EN LINEA 10A, 250V, CON L/T SISTEMA ESTABILIZADO EMPOTRADA EN PARED DE DRYWALL, COLOR NARANJA.**Descripción:**

Comprende el suministro e instalación de cajas rectangulares de 100x55x50mm de Fierro Galvanizado (F°G°) para empotrar, para el sistema estabilizado.

La caja rectangular estará empotrar en pared de tabiquería a la altura que se indica en plano, al cual se le adiciona el ensamble de dos dados de tomacorrientes bipolares con toma de tierra del tipo tres en línea 10 A, 250 V, 60 Hz.

El Responsable técnico previo a la compra de los Tomacorrientes deberá solicitar la aprobación del Responsable del control de calidad y Entidad, de no realizar dicha coordinación el Responsable del control de calidad y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar por los tomacorrientes aprobados por la Entidad, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.

Materiales:

- Caja Empotrable Rectangular metalica de F°G° 100x55x50mm
- Dado tomacorriente bipolar Tres en linea color naranja (2P+T), 10A, 250V
- Placa dos modulos (2 Mod. Tres en línea) Tecnopolimero Color Naranja con soporte
- Cinta Aislante

Equipos:



- Herramientas manuales

Método de ejecución:

Las salidas para tomacorrientes se instalarán en los muros de tabiquería proyectados (montaje empotrado), ubicando las cajas rectangulares y las tuberías EMT de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos con los refuerzos necesarios y cuidando que no se desplacen. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Los dados deberán ser instalados posteriormente al cableado de las salidas, conectándose con los cables del circuito correspondiente; las tapas se instalarán a tiempo de terminar el acabado de los trabajos.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.03.05 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIPOLAR TIPO TRES EN LINEA 10A, 250V, CON L/T SISTEMA ESTABILIZADO EMPOTRADA EN PISO, COLOR NARANJA.**Descripción:**

Comprende el suministro e instalación de cajas rectangulares de 130x90x50mm de PVC para adosar en piso, para el sistema estabilizado.

La caja rectangular estará adosada en piso existente según se indica en plano, al cual se le adiciona el ensamble de dos dados de tomacorrientes bipolares con toma de tierra del tipo tres en línea 10 A, 250 V, 60 Hz.

El Responsable técnico previo a la compra de los Tomacorrientes deberá solicitar la aprobación del Responsable del control de calidad y Entidad, de no realizar dicha coordinación el Responsable del control de calidad y Entidad podrán rechazar los materiales y deberá reemplazar por los tomacorrientes aprobados por la Entidad, sin incurrir en mayores gastos a la Entidad.

Materiales:

- Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 4x2" Libre de Halógenos color Blanco
- Dado tomacorriente bipolar Tres en linea color naranja (2P+T), 10A, 250V
- Dado tomacorriente bipolar Schuko color naranja (2P+T), 16A, 250V
- Placa hermética IP 65 (Mod. Tres en linea + Mod. Schuko) con soporte
- Cinta Aislante

Equipos:



- Herramientas manuales

Método de ejecución:

Las salidas para tomacorrientes se instalarán en los muros de existentes (montaje adosado), ubicando las cajas rectangulares y las canaletas de acuerdo a los detalles de los planos, asegurándolos con los refuerzos necesarios y cuidando que no se desplacen. Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Los dados deberán ser instalados posteriormente al cableado de las salidas, conectándose con los cables del circuito correspondiente; las tapas se instalarán a tiempo de terminar el acabado del trabajo.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.04 SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**03.01.04.01 SALIDA DE FUERZA PARA EXTRACTOR, HASTA 0.5 KW****05.01.04.02 SALIDA DE FUERZA PARA EQUIPO HVAC, HASTA 1.8 KW****Descripción:**

Se refiere al suministro e instalación de materiales para la salida de fuerza, que servirá para alimentar a la unidad condensadora de los equipos de aire acondicionado, de acuerdo a la indicación de la partida, su ubicación se encuentra indicada en planos.

Materiales:

- Tubería Flexible Liquid Tight de 20mmØ.
- Prensaestopa Para Tubo Flexible de 20mmØ.
- Caja Cuadrada FoGo pesada de 100x100x50mm, c/tapa.
- Cinta Aislante

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará los materiales para la salida de los equipos de aire acondicionado, se conectará a la caja una prensa estopa y tuberías metálicas flexible para la alimentación de la unidad evaporadora. De requerir un tablero de control, éste deberá de ser suministrado por el proveedor del sistema. La ubicación de la salida estará de acuerdo a lo indicado en los planos. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, las herramientas y los equipos adecuados.



Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto. (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.01.05 SALIDA ESPECIAL PARA PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO**05.01.05.01 SALIDA PARA PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO****Descripción:**

Se refiere al suministro e instalación de materiales, para la salida para el panel de alarma contra incendio PACI, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales:

- Caja Cuadrada FoGo pesada de 100x100x50mm, c/tapa.
- Cinta Aislante

Equipos

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará los materiales para las salidas del PACI que consiste en una canaleta que va desde el tablero y será conectada a al PACI. La ubicación de la salida estará de acuerdo a lo indicado en el plano correspondiente. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, las herramientas y los equipos adecuados.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por pto (PUNTO). El cómputo se efectuará por pto. Instalado y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.02 CAJAS DE PASO

Esta partida comprende el suministro e instalación de cajas de pase libre de halógenos ZH y de F°G°, tipo pesada y tapas ciegas de acuerdo a las Especificaciones técnicas, serán instaladas para servir de paso para las conexiones eléctricas y tapar cajas existentes.

Todas las cajas para salidas de interruptores, tomacorrientes, artefactos de alumbrado, cajas de paso, y otras consideradas en el presente proyecto, serán estampados en una sola pieza de fierro galvanizado en caliente tipo pesado de 1.588mm (1/16") de espesor



mínimo, con entradas pre-cortadas “KO” para tubería de 20mm de diámetro como mínimo y con las orejas para fijación, no se aceptarán orejas soldadas. Todas las cajas metálicas serán a prueba de polvo y salpicadura de agua.

Todas las cajas deberán estar provistas en sus cuatro caras laterales con entradas troqueladas para recibir los diámetros de las tuberías proyectadas o las canaletas de PVC (según lo indicado en los planos). Las cajas de paso llevarán, además, tapas del mismo material fijado con tornillos autorroscantes cadmiados.

Las tapas ciegas tendrán un juego de tornillos autorroscantes cadmiados para la correspondiente sujeción en cajas de paso.

Los huecos que se practiquen en las cajas para el ingreso de las tuberías o canaletas de PVC, deben hacerse con herramientas “saca bocados” o similar, quedando prohibido dañarlas al desbocar los agujeros con alicates.

Las cajas se limpiarán y barnizarán interiormente o pintados con pintura anticorrosivo en dos capas, antes del alambrado final, se proveerá con un perno de color verde para la conexión de cable de tierra con terminales.

Todas las cajas de pase cuadradas tendrán sello hermético, deberán contar con un pliegue de material hermético tipo jebe o similar, pegado en toda la tapa metálica de la caja de pase, de forma que garantice el sello hermético contra ingreso de agua y deberá estar rotulada con el símbolo de riesgo eléctrico.

05.02.01 CAJA DE PASO CUADRADA DE 100 X 100 X 50 MM, LIBRE DE HALOGENOS (INC. TAPA)

05.02.02 CAJA DE PASO CUADRADA DE 150 X 150 X 100 MM, LIBRE DE HALOGENOS (INC. TAPA)

05.02.03 CAJA DE PASO CUADRADA DE 250 X 250 X 100 MM, LIBRE DE HALOGENOS (INC. TAPA)

Descripción:

Se refiere a la instalación de las cajas cuadradas de plástico libre de halógenos, las que se instalarán adosadas según se muestran en los planos. Las Cajas de Pase deberán ser adaptadas para recibir canaletas, por lo que se deberán cortar o troquelar con del debido cuidado para recibir las canaletas de PVC que van adosadas a muro/techo, la canaleta deberá ingresar un máximo de 1cm a la caja pase, para asegurar la protección de los cables.

Materiales:

- Tarugos
 - Pernos
 - Caja de Paso de 100 x 100 x 50 mm, libre de halogenos (Inc. Tapa)
 - Caja de Paso de 150 x 150 x 100 mm, libre de halogenos (Inc. Tapa)
 - Caja de Paso de 250 x 250 x 100 mm, libre de halogenos (Inc. Tapa)
-

**Equipos:**

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará las cajas adosadas en los muros de acuerdo a la ubicación señalada en los planos.

Para la instalación de las cajas se utilizará 4 tarugos con sus respectivos pernos, para asegurar su adecuada la instalación y fijación a muro, dicha instalación deberá ser verificada por el Responsable del control de calidad con una toma fotográfica por caja instalada.

Las orejas para fijación del accesorio estarán mecánicamente aseguradas a la misma o mejor aún serán de una sola pieza, con el cuerpo de la caja, no se aceptarán orejas soldadas, cajas redondas, ni de profundidad menor de 55 mm ni tampoco cajas de plástico.

Las Cajas de Pase deberán ser adaptadas para recibir canaletas, por lo que se deberán cortar o troquelar con del debido cuidado para recibir las canaletas de PVC que van adosadas a muro/techo, la canaleta deberá ingresar un máximo de 1cm a la caja pase, para asegurar la protección de los cables.

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Método de medición:

La unidad de medida será por unidad (Und.). El cómputo se efectuará por caja de pase instalada y aprobada por el Responsable del control de calidad.

05.03 CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS**05.03.01 TUBERIAS Y/O DUCTOS**

Considera el suministro e instalación de tuberías metálicas EMT para instalaciones adosadas en superficies, suspendidas desde el techo o empotrado en drywall y de tuberías de PVC-P para instalaciones empotradas en paredes o techos de circuitos de alimentadores, alumbrado, tomacorrientes y fuerza, incluyendo todos sus accesorios.

Las características técnicas de todas las tuberías deberán cumplir con las normas de INDECOPI con especificaciones técnicas idénticas a las detalladas para instalaciones eléctricas.

05.03.01.01 TUBERÍA DE Ø25 MM PVC-P (INC. ACCESORIOS)**05.03.01.02 TUBERÍA DE Ø50 MM PVC-P (INC. ACCESORIOS)****Descripción:**

Se refiere al suministro e instalación de la tubería de PVC-P y accesorios, la misma que será empotrada en piso, y que servirán para la distribución de los alimentadores y circuitos



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

eléctricos de alumbrado, tomacorriente y fuerza. Su recorrido esquemático se encuentra indicado en los planos.

Materiales:

- Tubería de Ø25mm PVC-P
- Tubería de Ø50mm PVC-P
- Curva de Ø25mm PVC-P
- Curva de Ø50mm PVC-P
- Unión de Ø25mm PVC-P
- Unión de Ø50mm PVC-P
- Conector de Ø25mm PVC-P
- Conector de Ø50mm PVC-P
- Pegamento

Método de ejecución:

La tubería se instalará empotrada en pisos según se indica en los planos de proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad. No son permisibles más de dos curvas de 90° entre caja y caja.

No se permitirán las curvas y/o uniones plásticas hechas in situ. Se utilizará curvas y/o uniones plásticas de fábrica. En todas las uniones a presión se usará pegamento a base de PVC-P para garantizar la hermeticidad de la misma.

Para unir las tuberías de PVC-P con las cajas metálicas galvanizadas pesadas, se utilizarán dos piezas de PVC-P.

- Una copla de PVC-P original de fábrica en donde se embutirá la tubería que se conecta a la caja.
- Una conexión tipo sombrero a caja que se instalan en el K.O de la caja pase y se enchufara en el otro extremo de la copla.

Método de Medición:

La unidad de medida estará dada metro (m)

05.03.02 TUBERÍAS METÁLICAS

05.03.02.01 TUBERÍA DE Ø20 MM METALICA GALVANIZADA EMT (INC. ACCESORIOS)

Descripción:



Se refiere al suministro e instalación de la tubería tipo metálico galvanizado EMT, además de los materiales y el equipo necesarios para completar la partida.

Las tuberías EMT serán adosadas en los muros dentro de los cuartos técnicos de comunicaciones y suspendida en techos, las que servirán para la distribución de los circuitos eléctricos de alimentadores, alumbrado tomacorriente y fuerza. Su recorrido esquemático se encuentra indicado en los planos.

Materiales:

- Tubería de Ø20mm EMT
- Curva de Ø20mm EMT
- Unión de Ø20mm EMT
- Conectores metálicos galvanizado EMT.
- Canal Unicanal de FoGo, y accesorios de sujeción.
- Abrazadera metálica para riel Unicanal

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará tubería EMT, acorde a los recorridos de las tuberías están de acuerdo a lo indicado en los planos, su montaje deberá ser sobre riel Unicanal, con abrazaderas de 2 orejas, el riel deberá estar instalado con 2 tarugos y tornillos, la distancia mínima de separación entre soportes Unicanal será máximo de 1.5m, y deberá colocarse soportes en las curvas. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, con herramientas y equipos adecuados.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de las tuberías, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrados e instalados por el Responsable técnico, con aprobación del Responsable del control de calidad.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada metro (m) de tubería colocado correctamente con sus accesorios.

05.03.03 TUBERÍAS METÁLICAS FLEXIBLE**05.03.03.01 TUBERÍA FLEXIBLE LIQUID TIGHT, Ø25 MM, (INC. ACCESORIOS).****Descripción:**

Consiste en el suministro e instalación de los electroductos conformados por las tuberías metálicas flexible con revestimiento de PVC, antillana y filtro UV, a ser utilizados como unión entre las salidas especiales de fuerza para unidad evaporadora, unidad condensadora, conexión entre caja pase para estabilizador y tablero estabilizado, y otras que se requieren según plano y que el Responsable técnico necesite para una correcta instalación eléctrica.

Materiales:



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Tubería Flexible Liquid Tight, Ø20 mm
- Tubería Flexible Liquid Tight, Ø25 mm
- Prensaestopa Para Tubo Flexible de 20mmØ.
- Prensaestopa Para Tubo Flexible de 25mmØ.

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará tubería tipo Flexible Liquid Tight, los recorridos de las tuberías serán usados para unión entre las salidas especiales de fuerza para unidad evaporadora, unidad condensadora, conexión entre caja pase para estabilizador y tablero estabilizado, y otras que se requieren según plano y que el Responsable técnico necesite para una correcta instalación eléctrica. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, con herramientas y equipos adecuados.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de las tuberías, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrados e instalados por el Responsable técnico, con aprobación del Responsable del control de calidad.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada metro (m) de tubería colocado correctamente con sus accesorios.

05.03.04 CANALETAS

05.03.04.01 CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 60X50 (INC. ACCESORIOS)

05.03.04.02 CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 40X40 (INC. ACCESORIOS)

05.03.04.03 CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 32X12 (INC. ACCESORIOS)

05.03.04.04 CANALETA LIBRE DE HALÓGENOS 100X60 (INC. ACCESORIOS)

03.03.04.05 CANALETA DE PISO LIBRE DE HALÓGENOS 60X13 (INC. ACCESORIOS)

Descripción:

Esta partida se refiere al suministro e instalación de canaletas libre de halógenos con cubierta de PVC, con resina de ABS autoextinguible y accesorios, la misma que será adosada en pared, o techo, y que servirán para la distribución de los circuitos eléctricos de alumbrado, tomacorrientes.

Materiales:

- Canaleta Libre de Halógenos 60X50.
 - Canaleta Libre de Halógenos 60X13 para instalación en piso.
-



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Canaleta Libre de Halógenos 40X40.
- Canaleta Libre de Halógenos 32X12.
- Canaleta Libre de Halógenos 100X60.
- Curva horizontal de acuerdo a medida de partida.
- Curva interior de acuerdo a medida de partida.
- Curva exterior de acuerdo a medida de partida.
- Ángulo interior de acuerdo a medida de partida.
- Ángulo exterior de acuerdo a medida de partida.
- Unión de acuerdo a medida de partida.
- Tapa final de acuerdo a medida de partida.
- Tapa de canaleta de acuerdo a medida de partida.
- Tarugos, pernos y accesorios de sujeción.

Equipos:

- Herramientas manuales.

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará canaletas libres de halógenos ZH, cubierta de PVC, con resina de ABS autoextinguible, los recorridos de las canaletas están de acuerdo a lo indicado en los planos. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, con herramientas y equipos adecuados.

Se deberá realizar la colocación de tarugos mínimo 3 por una canaleta o en su defecto cada 0.70m, con un mínimo de 2 tarugos por canaleta para tramos menores a 1.50m.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de las canaletas, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrados e instalados por el Responsable técnico, con aprobación del Responsable del control de calidad.

Se incluye la actividad de desmontaje y retiro de las canaletas existente y sus cables, adosados en muro/pared, de acuerdo a lo mencionado en el alcance del proyecto ítem I.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada metro (m) de tubería colocado correctamente con sus accesorios.

05.04 CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIAS

**05.04.01 CABLES ALIMENTADORES****Descripción**

Esta partida comprende el suministro de materiales y la instalación de los conductores a usarse en alimentadores y circuitos derivados, los cables serán de cobre electrolítico recocido, cableado, aislamiento de compuesto termoestable no halogenado de 99.9% de conductibilidad tipo N2XOH para los alimentadores, de acuerdo a diagrama unifilar.

El empalme con los terminales en los tableros, deberán ser ejecutados, sin excepción con terminales del tipo ojal o tipo pin, que deberán ser previamente instalados en los cables.

05.04.01.01 ALIMENTADOR 3-1X16MM² /L N2XOH**05.04.01.01 ALIMENTADOR 4-1X16MM² /(3L+N) N2XOH + 1X10MM²(T) LSOH-80****05.04.01.02 ALIMENTADOR 4-1X6MM² /(3L+N) LSOHX-90 + 1X6MM²(T) LSOH-80****Materiales:**

- Conductor unipolar 16 mm² N2XOH
- Conductor unipolar 10 mm² LSOHX-90
- Conductor unipolar 10 mm² LSOH-80
- Conductor unipolar 6 mm² LSOHX-90
- Conductor unipolar 6 mm² LSOH-80
- Terminal de Compresión Tipo Ojal p/Cable de 16 mm².
- Terminal de Compresión Tipo Ojal p/Cable de 10 mm².
- Terminal de Compresión Tipo Ojal p/Cable de 6 mm².
- Manga temocontraible p/ Cable de 16 mm².
- Manga temocontraible p/ Cable de 10 mm²
- Manga temocontraible p/ Cable de 6 mm² .
- Cinta Aislante

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

La instalación de los cables se instalará en el ducto (tuberías) correspondiente previamente preparada.



Los cables deben ser conducidos hasta los bornes en los tableros correspondientes y empalmados a los bornes previstos para este objetivo.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por metro (M)

05.04.02 CABLES DE LINEA A TIERRA**05.04.02.01 CABLE DE LINEA A TIERRA 1X10MM²(T) LSOH-80****Descripción**

Esta partida comprende el suministro de materiales y la instalación de los conductores eléctricos a utilizarse como medios de puesta a tierra y enlace equipotencial, los cables serán de cobre electrolítico recocido, cableado, aislamiento de compuesto termoestable no halogenado de 99.9% de conductibilidad tipo LSOH-80.

El empalme con los terminales en los receptáculos (superficies metálicas, cajas equipotenciales, barras en tableros, entre otros), deberán ser ejecutados, sin excepción con terminales del tipo ojal o tipo pin, que deberán ser previamente instalados en las terminaciones de los cables.

Materiales:

- Cinta aislante vulcanizante
- Conductor unipolar 10 mm² LSOH-80, color verde
- Terminal de Compresión Tipo Ojal p/Cable de 10 mm²
- Manga termocontraible 10mm²

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

La instalación de los cables se instalará en el ducto (tubería) y/o canaleta correspondiente previamente preparada.

Los cables deben ser conducidos hasta los bornes en los receptáculos correspondientes y empalmados a los bornes previstos para este objetivo.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por metro (M)

05.04.03 CABLE DE CIRCUITOS DERIVADOS**05.04.03.01 CIRCUITO 2-1X2.5MM² /L LSOH-80+ 1X2.5MM² /T LSOH-80****05.04.03.02 CIRCUITO 2-1X4MM² /L LSOH-80+ 1X4MM² /T LSOH-80**

**05.04.03.03 CIRCUITO 2-1X6MM2 /L LSOH-80+ 1X4MM2 /T LSOH-80****Descripción**

Esta partida comprende el suministro de materiales y la instalación de los conductores a usarse en circuitos derivados, los cables serán de cobre electrolítico recocido, cableado, aislamiento de compuesto termoestable no halogenado de 99.9% de conductibilidad tipo LSOH-80 o LSOHX-90 para los circuitos derivados, de acuerdo con diagrama unifilar.

El empalme con los terminales en los tableros, deberán ser ejecutados, sin excepción con terminales del tipo ojal o tipo pin, que deberán ser previamente instalados en los cables.

Materiales:

- Cinta aislante vulcanizante.
- Conductor unipolar 2.5mm² LSOH.80.
- Conductor unipolar 4mm² LSOH.80
- Conductor unipolar 6mm² LSOH.80
- Conductor unipolar 6mm² LSOHX.90
- Terminal de compresión tipo ojal p/cable de 2.5mm² LSOH.80
- Terminal de compresión tipo ojal p/cable de 4mm² LSOH.80
- Terminal de compresión tipo ojal p/cable de 6mm² LSOH.80
- Terminal de compresión tipo ojal p/cable de 6mm² LSOHX.90

Equipos:

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

La instalación de los cables se realizará en el ducto (tubería) y/o canaletas de PVC, según se indica en los planos, previamente preparada.

Los cables deben ser conducidos hasta los bornes de los ITM, instalados en los tableros correspondientes para su conexión.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por metro (m)

05.05 TABLEROS ELÉCTRICOS

**05.05.01 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-01, 3Ø+N+PE, 380V, 60 HZ, CON BARRAS DE CU, INC. ACCESORIOS Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.****Descripción:**

Comprende el suministro e instalación del tablero eléctrico general TD-01 proyectado. Será para adosar, con puerta y cerradura, con barras tetrapolares (3F+N) más barra de tierra (T). Los gabinetes adosados deben cumplir con grado de protección IP54 garantizado fabricante, el equipamiento de protección correspondiente a Interruptores Termomagnéticos e Interruptores Diferenciales será de acuerdo a lo indicado en los diagramas unifilares.

Materiales:

- Tablero gabinete metal Para ADOSAR 36 polos, medidas 800x600x200mm
- Barras de cobre fases + tierra
- Aisladores portabarras 1kV
- Led indicador de fases.
- Interruptor Termomagnético Caja Moldeada 4x40A 18kA
- Interruptor Termomagnético 4x32A 15kA
- Interruptor Termomagnético 2x16A 10kA
- Interruptor Termomagnético 2x20A 10kA
- Interruptor Diferencial 2x25A 30mA
- Elementos de sujeción y anclaje a pared, preparados para soportar el peso del tablero

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará los materiales necesarios para la correcta instalación de los Tableros eléctricos, deberá realizar el anclaje a pared con pernos de expansión Hilti en la cantidad que asegure la fijación en relación al peso del tablero, la parte superior e inferior del tablero debe contar con tapas metálicas rectangulares prefabricadas para el ingreso y salida de canaletas y tuberías, de acuerdo a lo mostrado en planos. La ubicación del tablero será de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, las herramientas y los equipos adecuados.

El Responsable técnico deberá presentar los protocolos de prueba de fabricación.

Método de medición:

El cómputo se efectuará por unidad (und).

**05.05.02 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-02, 3Ø+N+PE, 380V, 60 HZ, CON DOBLE BARRA DE CU, INC. ACCESORIOS Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.****Descripción:**

Comprende el suministro e instalación del tablero eléctrico TD-02. Será para adosar, con puerta y cerradura, con barras tetrapolares (3F+N) + barra de tierra (T), el equipamiento de protección correspondiente a Interruptores Termomagnéticos e Interruptores Diferenciales tipo AC para cargas de alumbrado y tomacorrientes normales y superinmunizados para tomacorrientes estabilizados, contará además con un conmutador para operación y mantenimiento del UPS de acuerdo a lo indicado en los diagramas unifilares.

Materiales:

- Tablero gabinete metal Para ADOSAR 48 polos, medidas 600x500x200mm
- Barras de cobre fases + tierra
- Aisladores portabarras 1kV
- Led indicador de fases.
- Interruptor Termomagnético Caja Moldeada 4x32A 15kA
- Interruptor Termomagnético 2x16A 10kA
- Interruptor Termomagnético 2x20A 10kA
- Interruptor Diferencial 2x25A 30mA
- Elementos de sujeción y anclaje a pared, preparados para soportar el peso del tablero

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará los materiales necesarios para la correcta instalación de los Tableros eléctricos, deberá realizar el anclaje a pared con pernos de expansión Hilti en la cantidad que asegure la fijación en relación al peso del tablero, la parte superior e inferior del tablero debe contar con tapas metálicas rectangulares prefabricadas para el ingreso y salida de canaletas y tuberías, de acuerdo a lo mostrado en planos. La ubicación del tablero será de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, las herramientas y los equipos adecuados.

El Responsable técnico deberá presentar los protocolos de prueba de fabricación.

Método de medición:

El cómputo se efectuará por unidad (und).

**05.05.03 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-ES, 3Ø+N+PE, 380V, 60 HZ, CON BARRAS DE CU, INC. ACCESORIOS Y SOPORTES, DE ACUERDO A ESQUEMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.****Descripción:**

Comprende el suministro e instalación del tablero eléctrico TD-ES proyectado. Será para adosar, con puerta y cerradura, con barras tetrapolares (3F+N) más barra de tierra (T). Los gabinetes adosados deben cumplir con grado de protección IP54 garantizado fabricante, el equipamiento de protección correspondiente a Interruptores Termomagnéticos e Interruptores Diferenciales será de acuerdo a lo indicado en los diagramas unifilares.

Materiales:

- Tablero gabinete metal Para ADOSAR 30 polos, medidas 600x800x120mm
- Barras de cobre fases + tierra
- Aisladores portabarras 1kV
- Led indicador de fases.
- Interruptor Termomagnético Caja Moldeada 4x32A 18kA
- Interruptor Termomagnético 2x32A 10kA
- Interruptor Termomagnético 2x20A 10kA
- Interruptor Diferencial Superinmunizado 2x25A 30mA
- Interruptor Diferencial Superinmunizado 2x40A 30Ma
- Selector conmutador de 03 posiciones 32A, 3P
- Elementos de sujeción y anclaje a pared, preparados para soportar el peso del tablero

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará los materiales necesarios para la correcta instalación de los Tableros eléctricos, deberá realizar el anclaje a pared con pernos de expansión Hilti en la cantidad que asegure la fijación en relación al peso del tablero, la parte superior e inferior del tablero debe contar con tapas metálicas rectangulares prefabricadas para el ingreso y salida de canaletas y tuberías, de acuerdo a lo mostrado en planos. La ubicación del tablero será de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, las herramientas y los equipos adecuados.

El Responsable técnico deberá presentar los protocolos de prueba de fabricación.

Método de medición:

El cómputo se efectuará por unidad (und).

05.06 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN**05.06.01 LUMINARIA LED TIPO PANEL LED DE 40W PARA ADOSAR, INC.
ACCESORIOS DE FIJACIÓN****Descripción:**

Esta partida incluye el suministro e instalación de la luminaria tipo panel LED cuadrado de 40W del modelo para adosar en techo de acuerdo a la distribución en los planos de alumbrado, incluye los accesorios de fijación, debido a que todas las luminarias se encuentran suspendidas bajo la caja cuadrada adosada a techo, de acuerdo a detalle mostrado en plano.

Normas aplicables : IEC 60598, IEC 61547, IEC 62471.

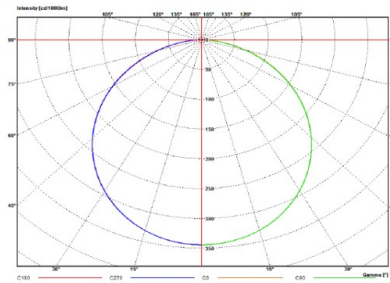
Flujo luminoso : 6900lm.

Temperatura de color: 4000k

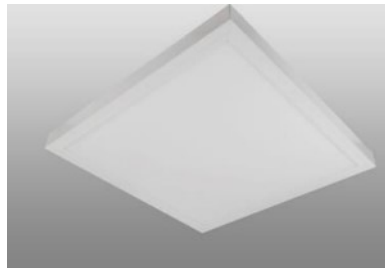
Grado de protección IP :40.

Grado de protección IK :02.

Diagrama fotométrico :



Apariencia física :

**Materiales:**

- Panel LED cuadrado tipo para adosar con marco protector, potencia de 40W, flujo luminoso de 6900lm, 220VAC, 60Hz, temp. de color 4000K, CRI≥80, grado de protección IP40, de montaje suspendido.
 - Pernos hexagonales de 1/4" x1"
-

- Arandela plana de A°G° de 1/4" Ø

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará todos los materiales necesarios para la correcta instalación del artefacto LED suspendido en techo, incluyendo los accesorios de fijación. La ubicación de los equipos de iluminación será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de los artefactos led, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrado e instalado por el Responsable técnico, con aprobación de la Responsable del control de calidad.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad y las herramientas y los equipos adecuados.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.06.02 LUMINARIA LED SPOTLIGHT CIRCULAR DE 24W PARA ADOSAR, INC. ACCESORIOS DE FIJACION.**Descripción:**

Esta partida incluye el suministro e instalación de la luminaria tipo LED circular de 24W del modelo para adosar, el cual ser instalará adosado en techos de acuerdo a la distribución en los planos de alumbrado, incluye los accesorios.

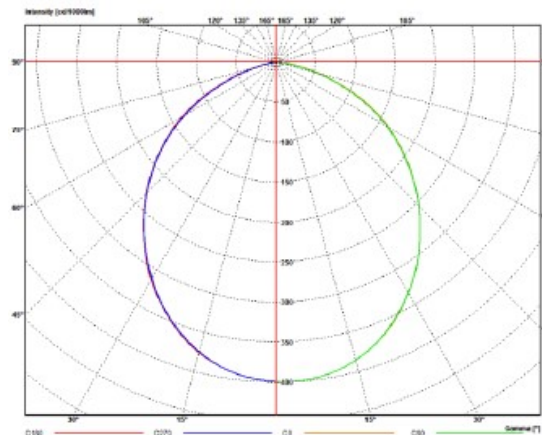
Normas aplicables : IEC 60598, IEC 61547, IEC 62471.

Flujo luminoso : 4500lm.

Temperatura de color: 4000k

CRI : > 80

Diagrama fotométrico :



Apariencia física :

**Materiales:**

- Luminaria LED spotlight circular, potencia de 24W tipo adosar, flujo luminoso de 4500, 220VAC, 60Hz, temp. de color 4000K, CRI≥80, cuerpo fabricado en policarbonato y cubierta óptica de policarbonato opalina de montaje adosado en techo.
- Pernos hexagonales de 1/4" x1"
- Arandela plana de A°G° de 1/4" Ø

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará todos los materiales necesarios para la correcta instalación del artefacto LED adosado en techo, incluyendo los accesorios de fijación. La ubicación de los equipos de iluminación será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de los artefactos LED, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrado e instalado por el Responsable técnico, con aprobación del Responsable del control de calidad.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad y las herramientas y los equipos adecuados.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.06.02 LUMINARIA LED SPOTLIGH T CIRCULAR DE 6W PARA ADOSAR, INC. ACCESORIOS DE FIJACION.**Descripción:**

Esta partida incluye el suministro e instalación de la luminaria tipo LED circular de 6W del modelo para adosar, el cual ser instalará adosado en techos de acuerdo a la distribución en los planos de alumbrado, incluye los accesorios.

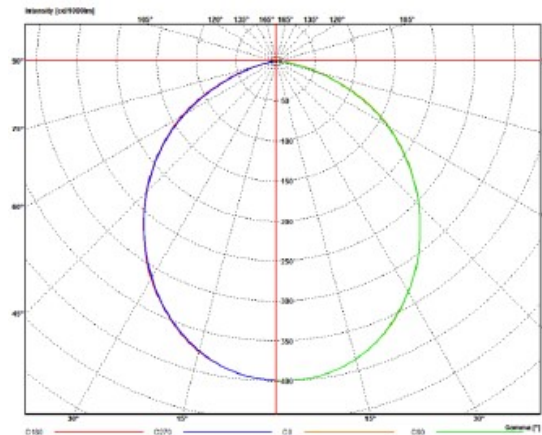
Normas aplicables : IEC 60598, IEC 61547, IEC 62471.

Flujo luminoso : 800lm.

Temperatura de color: 3000k

CRI : > 80

Diagrama fotométrico :



Apariencia física :



Materiales:

- Luminaria LED spotlight circular, potencia de 6W tipo adosar, flujo luminoso de 800, 220VAC, 60Hz, de color 3000K, CRI≥80, cuerpo fabricado en policarbonato y cubierta óptica de policarbonato opalina de montaje adosado en techo.
- Pernos hexagonales de 1/4" x1"
- Arandela plana de A°G° de 1/4" ø

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará todos los materiales necesarios para la correcta instalación del artefacto LED adosado en techo, incluyendo los accesorios de fijación. La ubicación de los equipos de iluminación será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de los artefactos LED, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrado e instalado por el Responsable técnico, con aprobación del Responsable del control de calidad

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad y las herramientas y los equipos adecuados.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.06.04 LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS FAROS DE 2X10W**Descripción:**

Esta partida incluye el suministro e instalación de la luminaria de emergencia LED de 02 faros de 10W c/u para adosar en muro de acuerdo a la distribución en los planos de alumbrado.

Normas aplicables : NTP-IEC 60598-2-2; NFA 101

Flujo luminoso : 350lm -700lm.

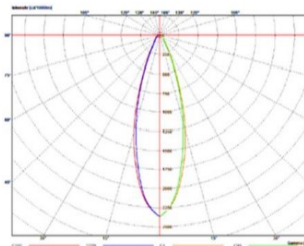
Temperatura de color: 5,500-6,500K.

Grado de protección IP : 20.

Grado de protección IK : 08.

Autonomía : 02 horas.

Diagrama fotométrico :



Apariencia física :

**Materiales:**

- Luminaria de emergencia, con 02 faros direccionables led de 10W C/U, 220VAC, 60Hz.
- Pernos hexagonales de 1/4" x1"
- Arandela plana de A°G° de 1/4" Ø

Método de ejecución:

El Responsable técnico suministrará e instalará todos los materiales necesarios para la correcta instalación del artefacto LED adosado en muro, incluyendo los accesorios de fijación. La ubicación de los equipos de iluminación será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación de los artefactos led, que no esté indicado en la presente partida, deberán ser suministrado e instalado por el Responsable técnico, con aprobación de la Responsable del control de calidad.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad y las herramientas y los equipos adecuados.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.07 EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS**05.07.01 EQUIPO UPS****05.07.01.01 UPS CON BANCOTE BATERIAS INTEGRADO DE 8KVA- 3Ø, 380V/380V****Descripción:**

Considera el suministro e instalación de un UPS trifásico con baterías incorporado con autonomía de 10 minutos, de operación 380V 3F+N/380V 3F+N, para 1000 msnm de acuerdo con lo indicado en plano de esquema unifilar.

El Responsable técnico deberá considerar todo lo necesario para suministrar, instalar y garantizar el correcto funcionamiento del UPS, los cuales deberán ser de marca reconocida y con años de experiencia a nivel nacional.

**Materiales:**

- UPS de 8 KVA - 3Ø+N - 380V/380V, con baterías integradas de 10 minutos de autonomía de acuerdo a planos.
- Accesorios de montaje.

Método de ejecución:

El Responsable técnico realizará el suministro e instalación del equipo y todos los materiales necesarios que intervengan para la interconexión entre el equipo y las barras del sistema estabilizado del tablero TD-02/TDS-02; se realizarán todas las pruebas necesarias para dejar en funcionamiento el sistema. La ubicación del equipo será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Pruebas y criterios de control de calidad:

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Responsable técnico, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente el Responsable del control de calidad del servicio, para lo cual el Responsable técnico deberá suministrar las facilidades razonables y materiales adecuados.

El Responsable del control de calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.78.01.02 TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 8 KVA - 3Ø+N, 380V/380V**Descripción:**

Considera el suministro e instalación de un TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO trifásico, de operación 380V/380V 3F+N, para 1000 msnm de acuerdo con lo indicado en plano de esquema unifilar.

El Responsable técnico deberá considerar todo lo necesario para suministrar, instalar y garantizar el correcto funcionamiento del TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, los cuales deberán ser de marca reconocida y con años de experiencia a nivel nacional.

Materiales:

- TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO de 8 KVA - 3Ø +N- 380V/380V, de acuerdo a planos.
- Accesorios de montaje.

Método de ejecución:

El Responsable técnico realizará el suministro e instalación del equipo y todos los materiales necesarios que intervengan para la interconexión entre el equipo y el tablero estabilizado correspondiente; se realizarán todas las pruebas necesarias para dejar en



funcionamiento el sistema. La ubicación del equipo será de acuerdo a lo indicado en los planos.

Pruebas y criterios de control de calidad:

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Responsable técnico, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente el Responsable del control de calidad del servicio, para lo cual el Responsable técnico deberá suministrar las facilidades razonables y materiales adecuados.

El Responsable del control de calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por la unidad (Und.). El cómputo se efectuará por la unidad instalada y aprobado por el Responsable del control de calidad.

05.07.02 AIRE ACONDICIONADO

05.07.02.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SPLIT PARED DECORATIVO (UE-07/UC-07 TIPO SOLO FRIO 12,000 BTU/H; UE=100W-220V-1F-60HZ, UC=1790W-220V-1F-60HZ)

Descripción

Las unidades de aire acondicionado serán del tipo Split decorativo para montaje en pared. Las unidades tipo Split decorativo, configuración que permite a las unidades ser suministradas en secciones individuales, equipadas con los siguientes módulos o secciones y unidad: sección de extracción, sección de filtración (Lavable, desechable, bolsa, absoluto), sección de mezcla y aire nuevo, sección de calefacción, sección de enfriamiento y una unidad externa condensadora; unidad evaporadora equipada con sistema de ahorro de energía, con dispositivos recuperadores de energía, que intercambien el calor del aire de extracción con el aire de reemplazo.

Las unidades serán del tipo horizontal o vertical y constará básicamente de:

a) Unidad Condensadora.

Contará básicamente de lo siguiente:

- Compresor INVERTER para refrigerante R-410a.
- Serpentín condensador de tubos de cobre sin costuras y aletas de aluminio mecánicamente aseguradas.

El condensador (Serpentín) deberá tener un recubrimiento epóxico de fábrica. No se aceptará el uso de Spray de aplicación local.

- Ventilador axial de bajo nivel de sonido.
 - El compresor estará anclado a la estructura del equipo con sus respectivos amortiguadores.
-



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- El compresor deberá incluir: Protección de sobrecarga en las bobinas del motor.
- Válvulas de servicio.

Tablero de control y protección

Deberá incluir como mínimo:

- Contactor para el compresor.
- Terminales para la conexión de la alimentación eléctrica.
- Bornera de conexión a tierra.
- Retardador de arranque para el compresor.
- Transformador 220V/24V.
- Protector de bajo voltaje, alto voltaje

Gabinete

Todas las secciones modulares que componen el gabinete de la unidad se construirán con planchas de fierro galvanizado en forma de paneles removibles para permitir reparaciones y mantenimiento.

Las secciones modulares estarán adecuadamente reforzadas por ángulos o canales de fierro galvanizado.

Todas las planchas y perfiles que conforman las diferentes secciones modulares del gabinete y sus accesorios a excepción del serpentín, necesariamente se protegerán contra la corrosión por medio de limpieza química, fosfatizado y pintura al horno de todas las piezas metálicas.

Anclaje soporte a pared

Soporte de montaje en pared para condensador de 9000 a 36000 Btu sin conductos, soportes de aleación de aluminio.

- El tamaño de los anclajes de manga es de 2 5/8 x M8.
- Los pernos y las tuercas son de acero inoxidable.
- Compatible con calificaciones A/C BTU de: 9000 Btu a 36000 Btu

Certificaciones

AHRI, UL (o equivalente)

b) Unidad Evaporadora.

Las unidades serán del tipo decorativo Pared, con un consumo eléctrico de potencia de UE de 300W como máximo y constará básicamente de:



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Serpentín de enfriamiento y des humidificación

El serpentín será de tubos de cobre sin costura y aletas de aluminio mecánicamente asegurado. Contará con tubo capilar.

Ventilador – Motor

Contará con ventiladores silenciosos de doble ancho y doble entrada con hojas inclinadas hacia delante (Forward Curved Blades), accionadas por motor eléctrico cuyo eje irá unido directamente a los ventiladores.

Los motores deben llevar un protector térmico contra sobrecargas y capacitador de arranque.

Los motores deberán operar en 3 velocidades (baja, media y alta)

Estructura – Gabinete

Comprende el chasis de plancha de fiero galvanizado donde se encuentra alojado el serpentín de enfriamiento y deshumidificación, la bandeja para recibir el condensado debidamente aislado, motores, ventiladores y filtro de aire lavable. El gabinete será decorativo.

Módulo de mando

Deberá incluir como mínimo:

- Prendido / apagado
- Selección del modo de operación
- Selección de la temperatura del ambiente
- Selección de la velocidad del ventilador
- Selección de la operación del louver

Certificaciones

AHRI, UL (o equivalente).

Garantía

El equipo tendrá garantía 02 años como mínimo y soporte técnico permanente. El proveedor entregara carta o certificado de garantía del fabricante, manuales técnicos y de operación del equipo en español e inglés.

Deberá brindar mantenimiento preventivo durante 01 año como mínimo, aplicando los programas y cronogramas de manteniendo a los equipos presentados, realizando las visitas técnicas obligatorias mínimo cuatro (04) visitas por año, sin costo para la institución. Brindar asesoría técnica postventa permanente.

Equipos y Materiales

- Unidad evaporadora tipo Split Decorativo
- Unidad condensadora descarga vertical
- Anclaje de soporte a pared
- Accesorios de control
- Tubo de cobre tipo G \varnothing 1/2"
- Tubo de cobre tipo L \varnothing 1/4"
- Fundente para soldar
- Soldadura con aleación plata (45%), cobre (30%), zinc (25%)
- Oxígeno y acetileno
- Aislamiento térmico de espuma elastomérica, espesor de 1/2"
-

Unidad de medida

La unidad de medida estará dada por UNIDAD (unid).



Imagen referencial

05.07.01.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO EXTRACTOR AXIAL. INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE Y DUCTO 6"**Descripción:**

Se refiere al suministro e instalación extractores de tipo helicoidal extraplano para instalación en pared (Axial), su ubicación se encuentra indicada en los planos. El precio



incluye el pago por materiales, mano de obra, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la correcta instalación.

Materiales:

- Extractor Axial 250m³/h, 23W, 60hz..
- Ducto Flexible de 150mmØ.

Equipos

- Herramientas manuales

Método de ejecución:

El contratista suministrará e instalará los materiales para el extractor y será conectada al exterior mediante ducto flexible de 150mmØ. La ubicación del equipo estará de acuerdo a lo indicado en el plano correspondiente. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y los equipos adecuados.

Método de medición:

La unidad de medida estará dada por Und. (unidad). El cómputo se efectuará por unidad. Instalado y aprobado por el Supervisor.

05.08 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**05.08.01 REPOTENCIAR EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EXISTENTE****Descripción**

Esta partida se refiere al proceso de renovación de 02 los pozos a tierra existentes y conexión a los respectivos tableros TD-01(proyectado) y TD-1.2E (existente-reubicado). A fin de que el responsable técnico del servicio logre obtener una resistencia de 05 ohmios para los sistemas de puesta a tierra, según se detalla a continuación:

- Apertura de hueco de 1.00x3.00m
- Instalación de tubo de pvc-p de 100mmØ en el centro del hueco
- Relleno y compactado con tierra de chacra
- Rellenar con cemento conductor
- Mediciones con el telurómetro
- Conexión de conductor de tierra a tablero

Materiales

Por la naturaleza del trabajo, esta partida no requiere de materiales para su ejecución.

Método de Construcción

Este ítem se refiere al procedimiento constructivo que debe realizar el Responsable técnico con la finalidad de ejecutar adecuadamente la excavación de zanjas en los lugares



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

que, por la naturaleza del proyecto, deban intervenir (instalación de conductores de puesta a tierra.).

Método de medición

Unidad de medida: Unidad (Und).

05.08.02 CONEXIÓN DE ALIMENTADOR A MEDIDOR EXISTENTE

Descripción

Esta partida corresponde a la conexión del cable alimentador proyectado con el medidor. Previamente la entidad deberá haber realizado los trabajos para acondicionamiento del medidor a la nueva potencia contratada.

Materiales

- Por la naturaleza del trabajo, esta partida no requiere materiales para su ejecución.

Herramientas

Herramientas manuales.

Unidad de Medida

La unidad de medida estará dada por unidad (und).

Método de Medición

La medición será por unidad instalado.

05.08.03 DESMONTAJE DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO EXISTENTES

Descripción

Esta partida corresponde al desmontaje de artefactos de alumbrado instalados en techo y/o pared que se encuentran ubicados en el área de intervención del proyecto. Las puntas de los cables existentes serán protegidas con cinta aislante y tapa ciega octogonales.

Materiales

- Tapa ciega para caja octogonal 100x50mm acero galvanizado.
- Cinta aislante.

Herramientas

Herramientas manuales.



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Método de Ejecución

Se desconectará el cableado eléctrico de los artefactos de alumbrado y encintara las puntas de los cables y se taparan las salidas con tapas ciegas para caja octogonal.

Unidad de Medida

La unidad de medida estará dada por unidad (und).

Método de Medición

La medición será por unidad desinstalado.

05.08.04 DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES

Descripción

Esta partida corresponde al desmontaje de tomacorrientes instalados en pared que se encuentran ubicados en el área de intervención del proyecto. Las puntas de los cables existentes serán protegidas con cinta aislante y tapa ciega rectangular.

Materiales

- Tapa ciega para caja rectangular 100x55x50mm acero galvanizado.
- Cinta aislante.

Herramientas

Herramientas manuales.

Método de Ejecución

Se desconectará el cableado eléctrico de los tomacorrientes y encintará las puntas de los cables y se taparan las salidas con tapas ciegas para caja rectangular.

Unidad de Medida

La unidad de medida estará dada por unidad (und).

Método de Medición

La medición será por unidad desinstalado.

05.08.05 REALIZACION DE PASES EN MUROS

Descripción



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Esta partida corresponde a la realización de pases en muro para ductos eléctricos o mecánicos proyectados en el área de intervención del proyecto.

Materiales

- Cinta aislante.

Herramientas

Herramientas manuales.

Método de Ejecución

Se deberá realizar los pases de tal manera que no afecte instalaciones existentes para lo cual deberá verificar previamente.

Unidad de Medida

La unidad de medida estará dada por unidad (und).

Método de Medición

La medición será por unidad desinstalado.

05.08.06 DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE TABLERO EXISTENTE

Descripción

Esta partida corresponde al desmontaje, reinstalación en nuevo muro y conexión del cable alimentador y circuitos existentes según se muestra en planos.

Materiales

- Por la naturaleza del trabajo, esta partida no requiere materiales para su ejecución.

Herramientas

Herramientas manuales.

Unidad de Medida

La unidad de medida estará dada por unidad (und).

Método de Medición

La medición será por unidad instalado.

05.08.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE METALICO PARA UPS EN PARED



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Descripción

Esta partida corresponde al suministro e instalación de un soporte metálico para UPS en muro según se muestra en planos.

Materiales

- Soporte Metálico.

Herramientas

Herramientas manuales.

Unidad de Medida

La unidad de medida estará dada por unidad (und).

Método de Medición

La medición será por unidad instalado.

05.09 PRUEBAS ELÉCTRICAS

05.09.01 PRUEBAS ELÉCTRICAS

Descripción:

Se efectuarán las pruebas de aislamiento, continuidad en las redes, pruebas de ohmiaje para los sistemas de puesta a tierra, prueba de verificación del nivel de iluminación, otros requeridos por el Responsable del control de calidad y/o Entidad, para que asegure la operación y funcionamiento de las instalaciones eléctrica ejecutadas.

Los instrumentos digitales a considerar para las pruebas deberán estar debidamente calibrados, evidenciado mediante certificación emitida por un laboratorio reconocido a nivel nacional, con un periodo de tiempo no mayor a un año.

Pruebas:

El Responsable técnico realizará todas las pruebas necesarias para verificar la correcta instalación de los materiales y equipos eléctricos instalados, (Funcionamiento, Acabados, Aislamiento) todos los procedimientos y materiales utilizados en esta partida estarán de acuerdo a estándares contemplados en las normas técnicas peruanas. Deberán realizarse, como mínimo, las siguientes pruebas:

- Determinación de la secuencia de fases: El Responsable técnico deberá efectuar mediciones y/o verificaciones para demostrar que la posición relativa de los conductores de cada fase corresponde a lo descrito.
 - Pruebas de continuidad: Para efectuar las pruebas de continuidad se procederá a poner en cortocircuito las salidas de los tableros generales y posteriormente probar en cada uno de los terminales la continuidad de la red.
-



- Pruebas de aislamiento: Se realizarán las pruebas de aislamiento con un megohmetro de 500V de tensión de prueba.

Los valores mínimos de resistencia de aislamiento con todo el elemento de los tableros, interruptores y dispositivo de seguridad instalado en su sitio, excepto los artefactos de alumbrado, motores y transformadores serán los siguientes:

CAPACIDAD DEL CIRCUITO	RESISTENCIA EN OHMIOS
15 a 20 A inclusive	1'000,000
21 a 50 A inclusive	250,000
51 a 100 A inclusive	100,000

Después de efectuado la primera prueba y aprobada ésta, se procederá a instalar los artefactos de alumbrado y aparatos de utilización, ejecutándose una segunda prueba, la que se considerará satisfactoria si se obtiene resultados que no bajen del 50 % de los valores obtenidos en la primera prueba.

- Pruebas a tableros eléctricos: Las pruebas a realizarse deberán incluir como mínimo las siguientes:
 - o Pruebas de resistencia dieléctrica a 60 Hz de las conexiones principales de potencia y sobre cada uno de los elementos componentes individuales.
 - o Continuidad eléctrica de todas las conexiones de las puestas a tierra de los equipos y de los armazones de todos los elementos componentes individuales.
 - o Pruebas de operación bajo condiciones de servicios simuladas para asegurar la perfecta operación de todo el equipo y elementos.

Equipos

- Megóhmetro (certificado y calibrado)
- Multímetro digital tipo pinza

Los equipos y/o accesorios a emplearse deberán ser nuevos, de reconocida calidad, de marca garantizada y técnicamente aceptable por la entidad licitante, de primer uso y de ser de utilización actual en el mercado nacional e internacional.

Método de ejecución

El Responsable técnico deberá contemplar que estos trabajos se realizarán en la etapa constructiva y en la etapa de recepción del servicio, elaborándose los protocolos respectivos los mismos que deberán ser suscritos por un Ing. electricista o mecánico-electricista, los cuales serán verificados al concluir el servicio.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad y las herramientas y los equipos adecuados.

Protocolos y reporte de pruebas:



Después de efectuadas las pruebas, el Responsable técnico del servicio deberá proporcionar tres (3) copias de cada uno de los protocolos y reportes de pruebas firmado por un Ingeniero Electricista responsable del trabajo, como constancia del cumplimiento con los requerimientos de pruebas establecidas en estas especificaciones.

Garantías:

El Responsable técnico garantizará que los materiales empleados bajo estas especificaciones y que los resultados de las pruebas han sido conformes, cumplan con los requerimientos indicados en esta especificación.

Adicionalmente, certificará su conformidad a reemplazar cualquiera de los materiales encontrados defectuosos, durante los trabajos de instalación o que falle durante el normal y apropiado uso.

Método de Medición:

La unidad de medida es global (gbl).

05.09.02 PRUEBAS MECANICAS**Descripción:**

Las pruebas de los equipos de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica, serán supervisadas por el Ingeniero responsable de las instalaciones, ciñéndose a las instrucciones de los fabricantes para las regulaciones y ajustes.

Una vez informado el propietario de que el sistema se encuentra balanceado, se verificarán, en presencia de sus representantes, todas aquellas pruebas sobre las cuales exija comprobación. Si es necesario realizar ajustes adicionales para el control de temperatura, éstos se efectuarán de acuerdo a cada condición y de conformidad con el propietario.

Se regularán y calibrarán los controles automáticos. Se entrenará en la operación de los equipos a las personas designadas por el propietario.

Pruebas y balanceo del sistema de aire acondicionado

Las pruebas y ajustes de los equipos de Aire Acondicionado serán supervisados personalmente por el Ingeniero responsable de las Instalaciones; para las pruebas y regulaciones se ceñirá a las instrucciones de los fabricantes.

Método de ejecución:

El Responsable técnico realizará el suministro e instalación de todos los materiales necesarios para garantizar la correcta ejecución de la partida, estén o no indicados en el expediente contractual. Además de ello se realizarán todas las pruebas necesarias para cumplir con los estándares de calidad y los parámetros solicitados. La ubicación de la partida en mención será de acuerdo a lo indicado en los planos y o mejor disposición que la Responsable técnico considere conveniente introducir como mejora, previa aprobación y conformidad del Responsable del control de calidad.



PER

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad y las herramientas y los equipos adecuados.

Pruebas y criterios de control de calidad

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Responsable técnico, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente el Responsable del control de calidad, para lo cual el Responsable técnico deberá suministrar las facilidades razonables y materiales adecuados.

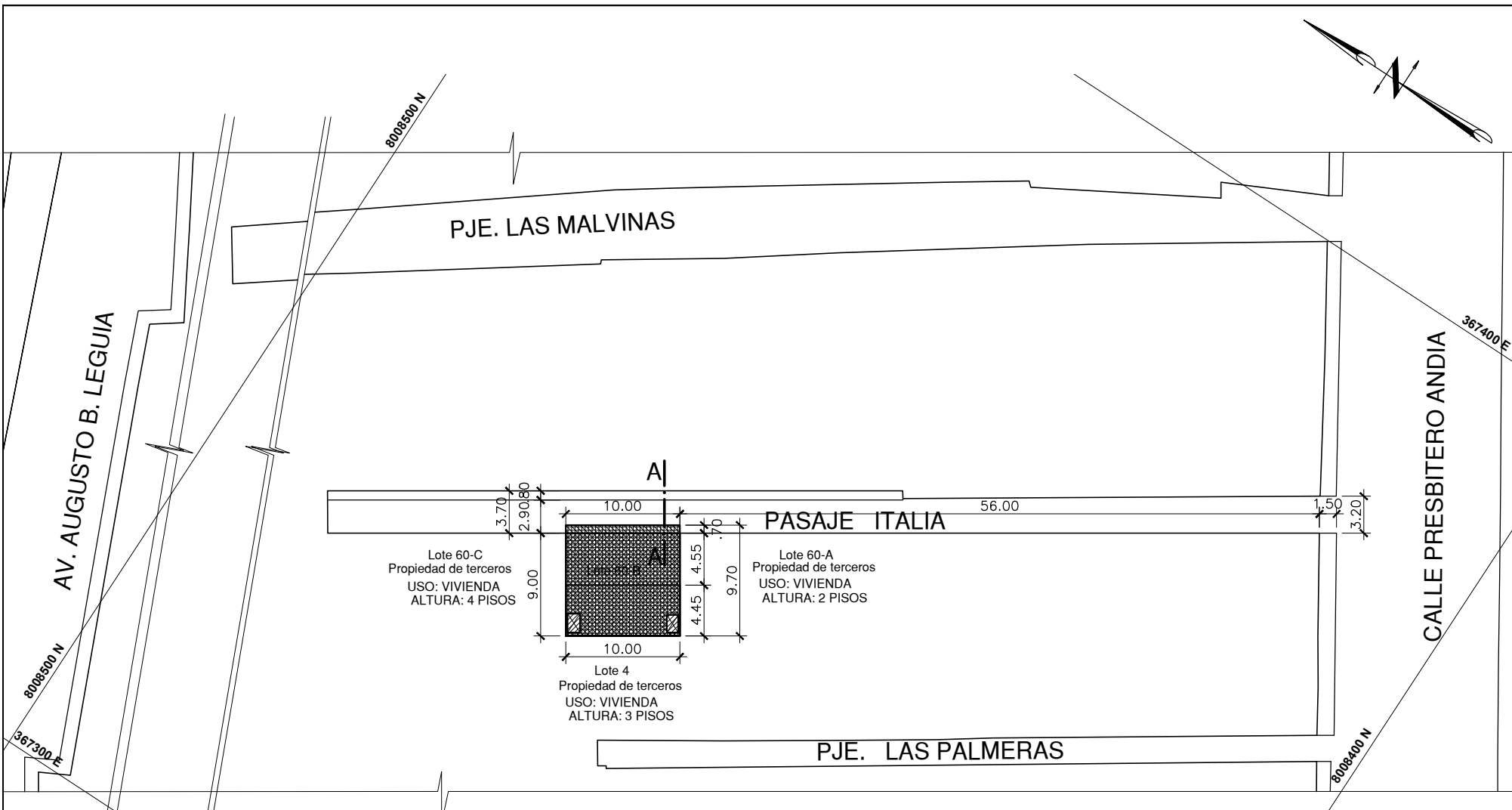
El Responsable del control de calidad está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas.

Unidad de medida:

La unidad de medida estará dada por global (Glb.)

Método de medición:

El cómputo se efectuará en forma global.

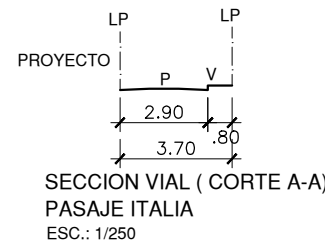


UBICACION

ESC. 1/500

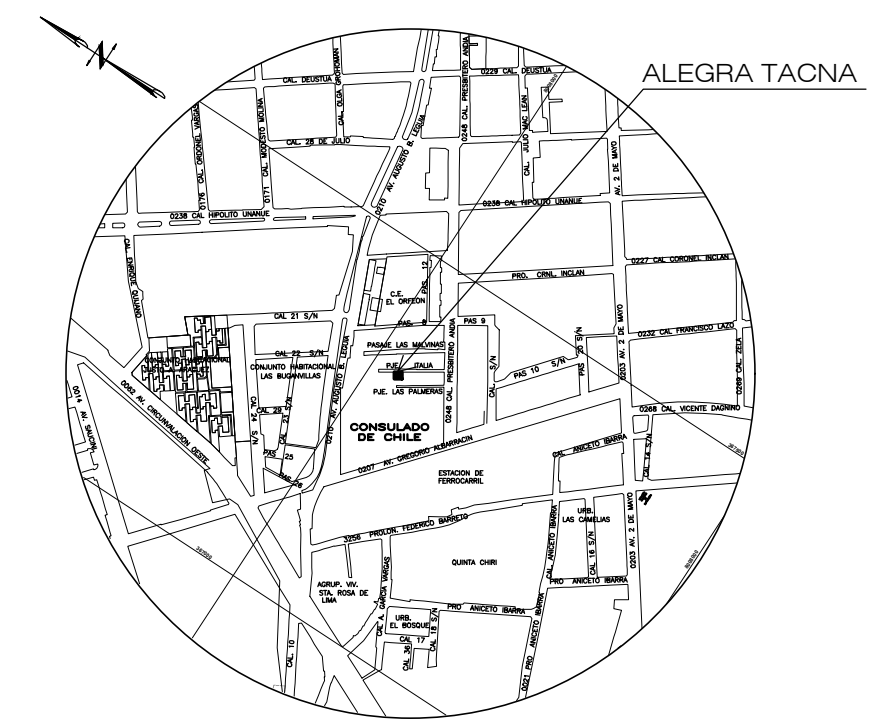
LEYENDA SECCION VIAL

LP	LIMITE DE PROPIEDAD
V	VEREDA
P	PISTA



LEYENDA DE PISOS

PRIMER PISO	[Hatched pattern]
SEGUNDO PISO	[Diagonal lines]
TERCER PISO	[Vertical lines]
CUARTO PISO	[Horizontal lines]
A MÁS	[Solid grey]



ESQUEMA DE LOCALIZACION

ESC. 1/10,000

ZONIFICACION :

AREA DE CONSTRUCCION URBANA :

DEPARTAMENTO : TACNA
 PROVINCIA : TACNA
 DISTRITO : TACNA
 CALLE : PRESBITERO ANDIA / PJE. ITALIA
 NÚMERO : 60
 Lote : B2



NOTA: LOS LINDEROS (MEDIDAS PERIMETRICAS) Y AREA DEL TERRENO ES SEGUN EL LEVANTAMIENTO DE LA EDIFICACION EXISTENTE

CUADRO NORMATIVO

PARAMETROS	NORMATIVO	PROYECTO
USOS	Segun proyecto	OFICINAS
DENSIDAD NETA	Segun proyecto	---
COEF. DE EDIFICACION	Segun proyecto	---
% AREA LIBRE	Segun proyecto	0.00%
ALTURA MAXIMA	Segun proyecto	5 PISOS + AZOTEA
RETIRO MINIMO	Frontal: No exigible Lateral: No exigible Posterior: No exigible	
ALINEAMIENTO FACHADA		
AREA DE LOTE NORMATIVO		
FRENTE MINIMO NORMATIVO	---	---
N° ESTACIONAMIENTO	---	---

CUADRO DE AREAS (m2)

PISOS/ NIVELES	Nueva (m².)	Existente (m².)	Demolición (m².)	Ampliación (m².)	Remodelación (m².)	SUB-TOTAL (m².)
PRIMER PISO		90.00			90.00	90.00
SEGUNDO PISO		93.66			93.66	93.66
TERCER PISO		93.66				93.66
CUARTO PISO		93.66				93.66
AZOTEA		41.14				41.14
AREA PARCIAL						505.78
AREA TECHADA TOTAL						505.78
AREA DEL TERRENO						90.00
AREA LIBRE (%)					(0.00%)	0.00

REVISADO POR:
 ARQ° Luis Enrique Roca Bendayan
 CAP. 7279

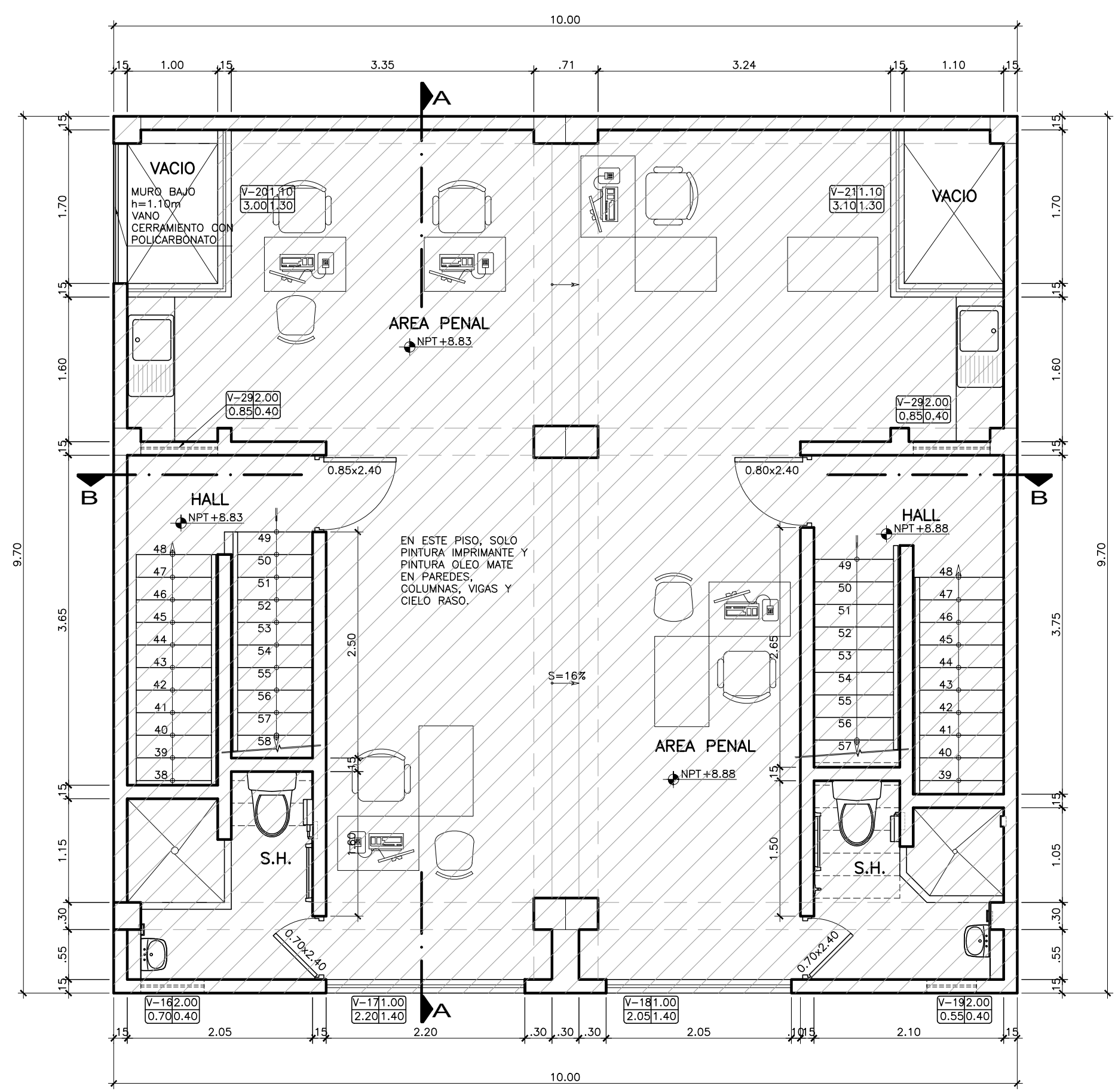
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL:
 ARQ° Juan José Tantaleán Vásquez
 CAP. 24429

PROYECTO:
 ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

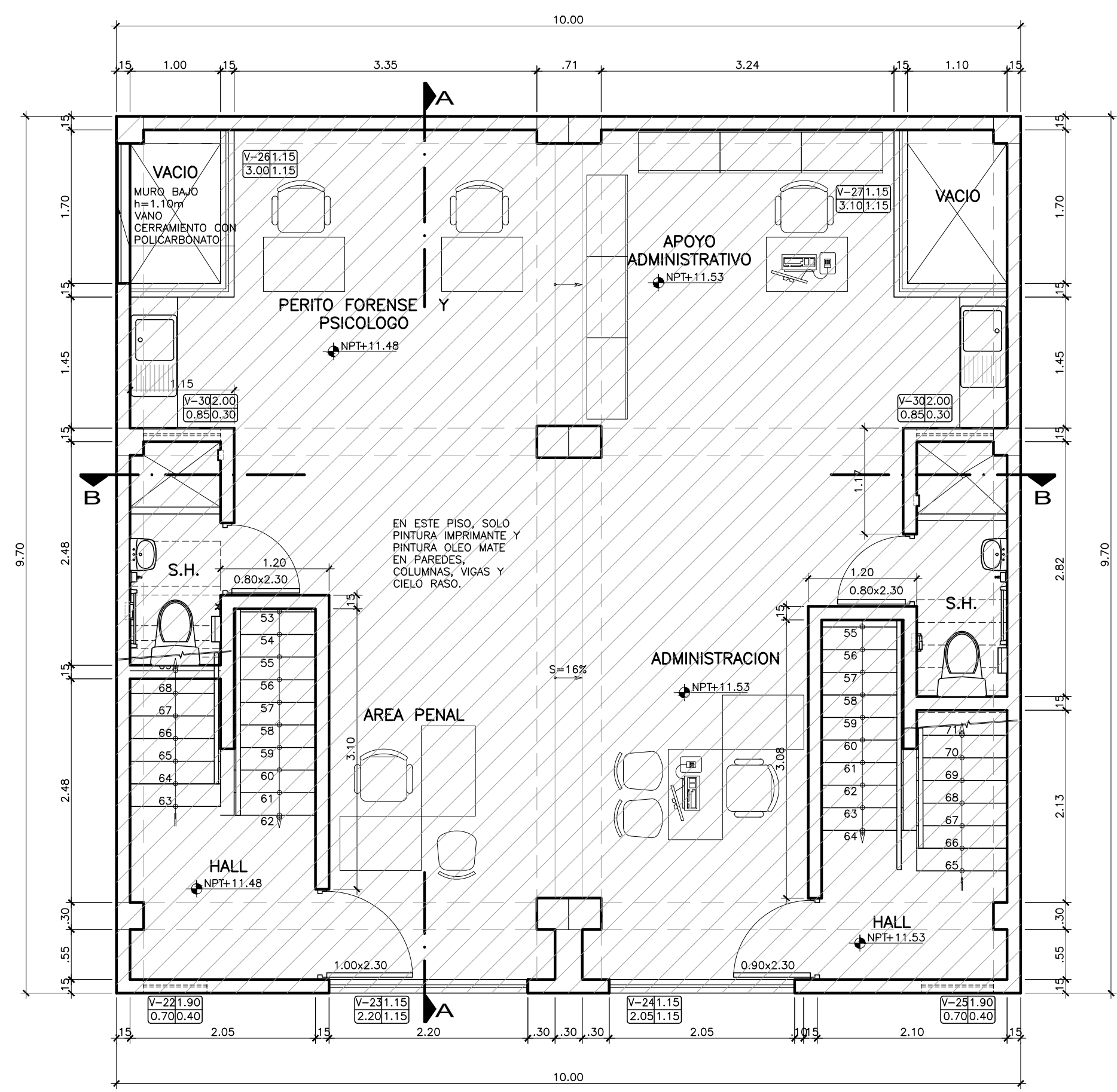
PLANO:
UBICACION Y LOCALIZACION

ESCALA: INDICADA
 FECHA: OCTUBRE 2023

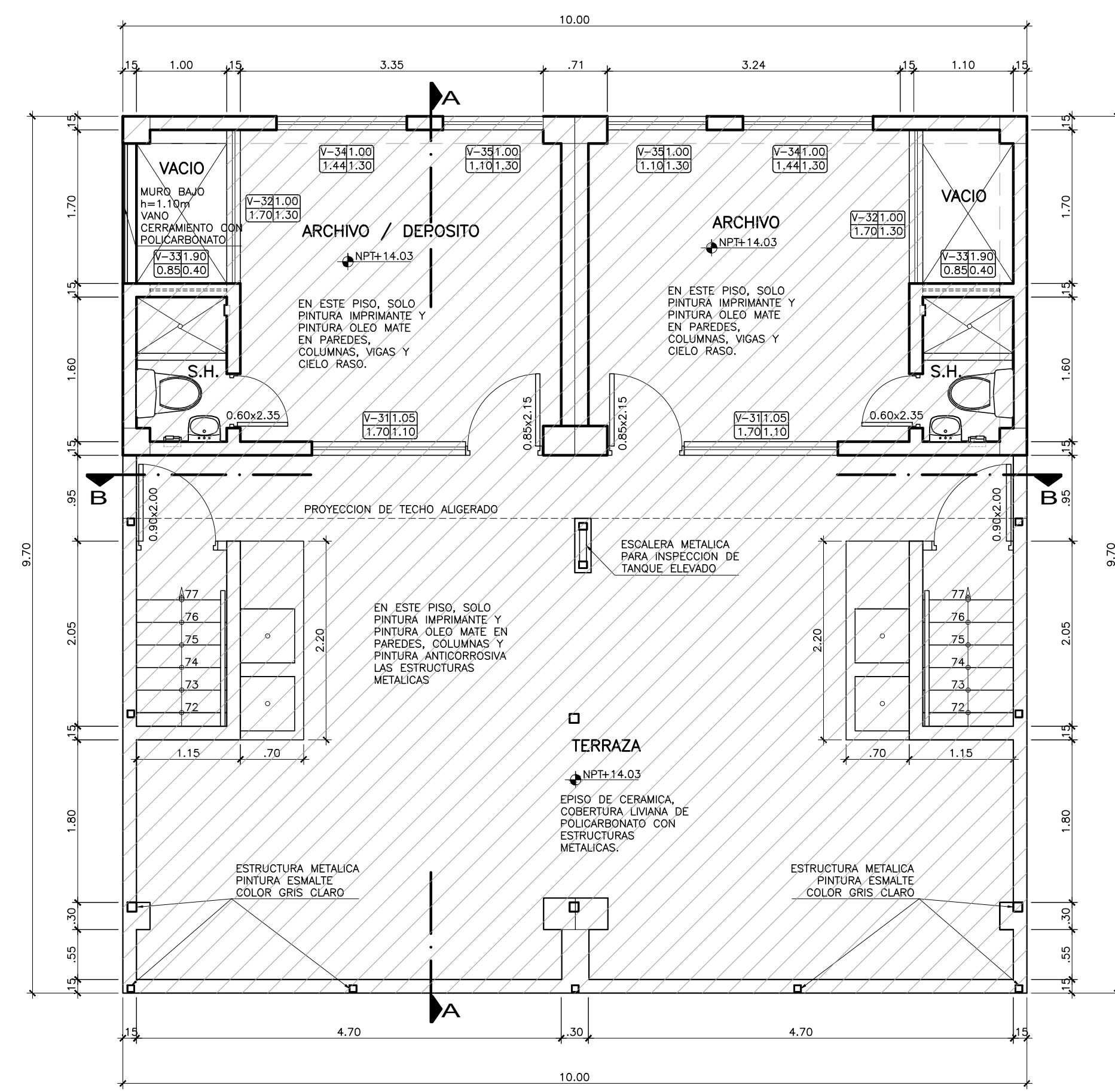
LAMINA:
U-01



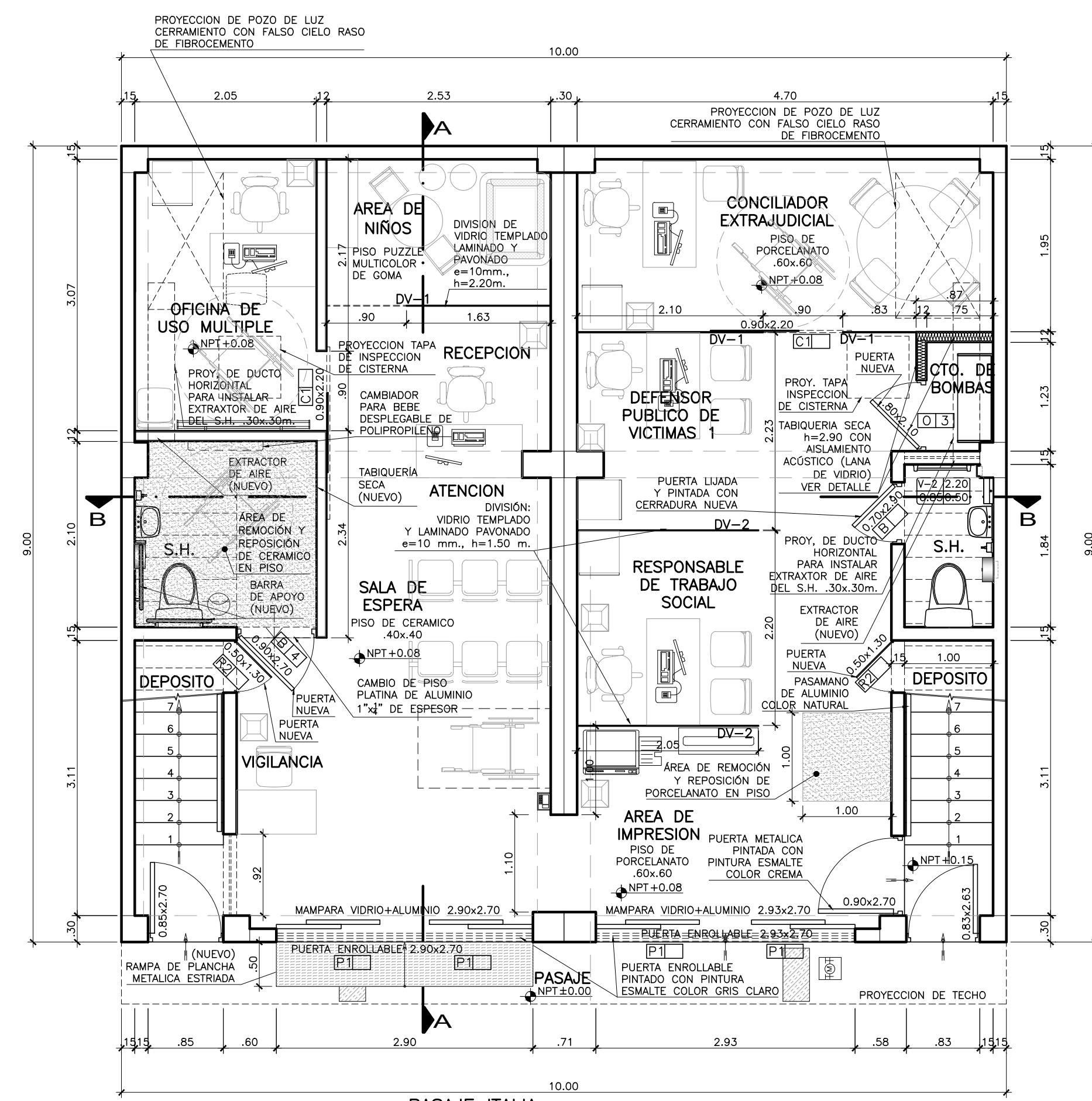
PLANTA 4° PISO
ESC.: 1/50



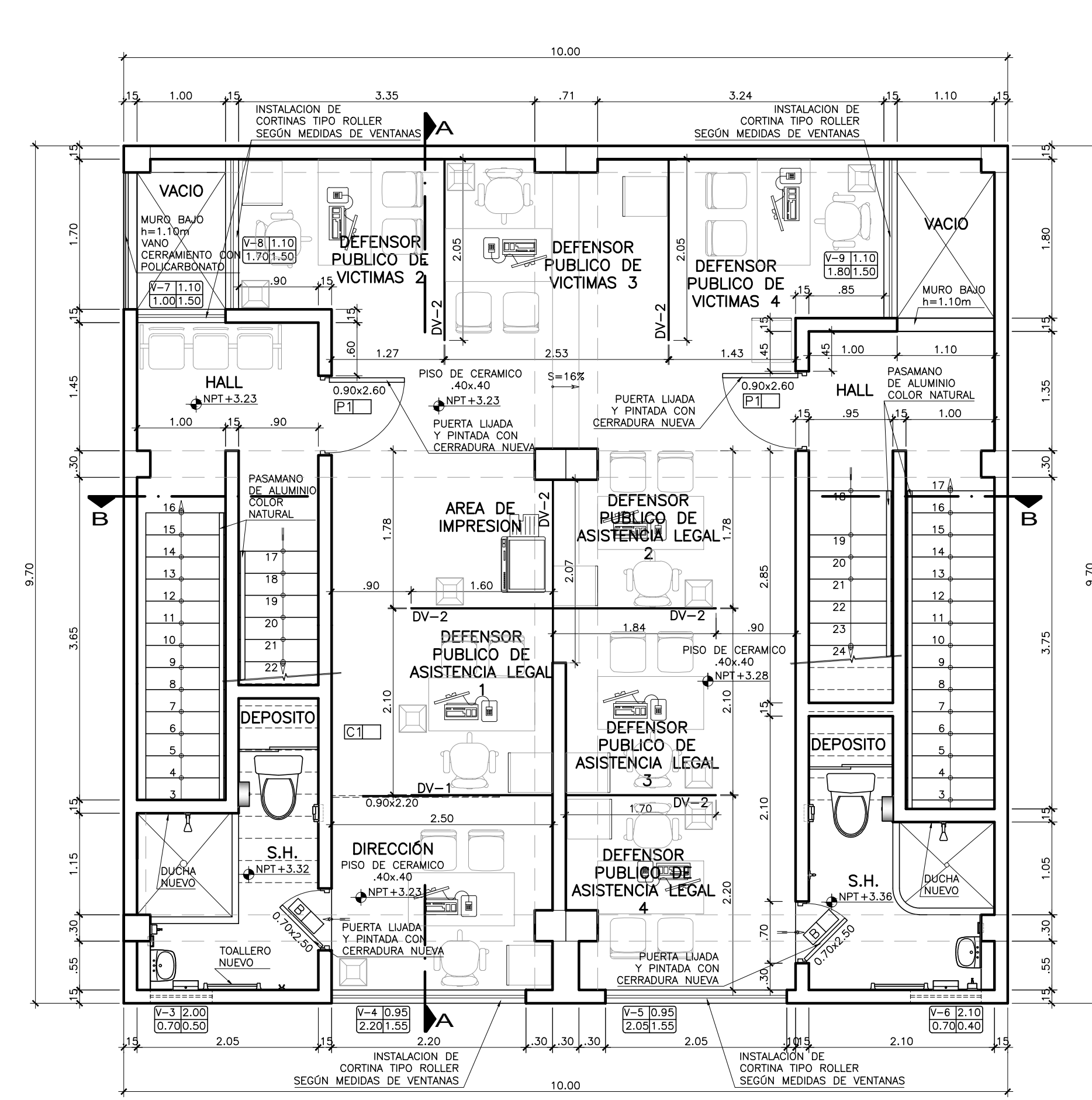
PLANTA 5° PISO
ESC.: 1/50



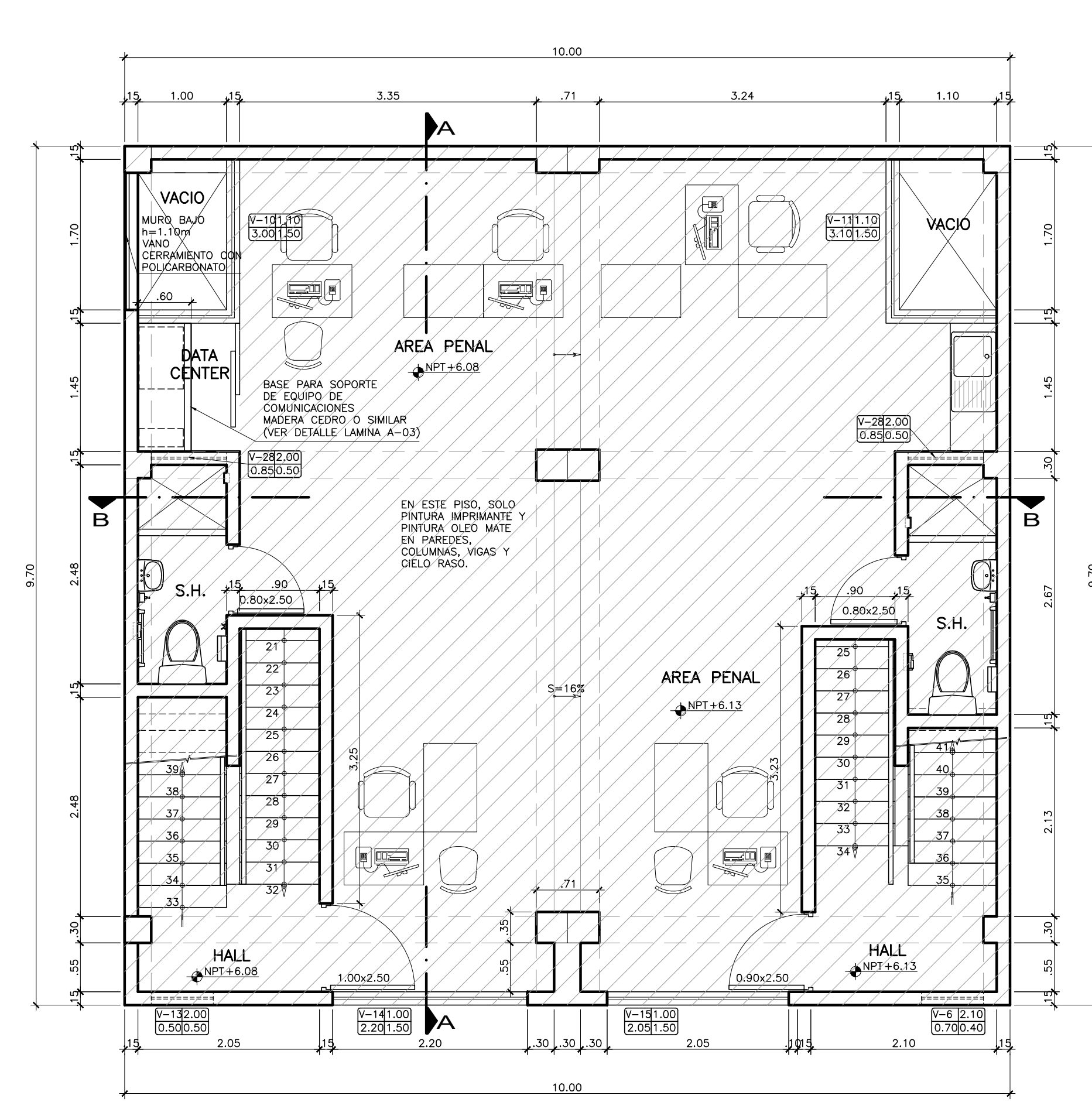
AZOTEA
ESC.: 1/50



PLANTA 1° PISO
ESC.: 1/50



PLANTA 2° PISO
ESC.: 1/50



PLANTA 3° PISO
ESC.: 1/50

LEYENDA DE MUROS, TABIQUES Y DIVISIONES

DESCRIPCION	SIMBOLOGIA
DIVISION DE VIDRIO TEMPLADO e=10 mm, CON VINIL PAVONADO h= 2,20 m.	DV-1
DIVISION DE VIDRIO TEMPLADO e=10 mm, CON VINIL PAVONADO h= 1,50 m.	DV-2
TABQUERIA SECA HASTA EL NIVEL DEL CIELO RASO CON AISLAMIENTO ACUSTICO (LANA DE VIDRIO).	DV-3
TABQUERIA SECA HASTA EL NIVEL DEL CIELO RASO	DV-4
MURO ALBAÑILERIA DE MATERIAL NOBLE (EXISTENTE)	M-1

LEYENDA - INTERVENCION

ÁREA A INTERVENIR CON REDONDEAMIENTO	(Symbol)
ÁREA A INTERVENIR SOLO PINTURA	(Symbol)
REMOCION Y REPOSICION DE CERAMICO	(Symbol)

CUADRO DE TIPOS DE CHAPAS

TIPO	ESQUEMA	ESPECIFICACIONES	CLASIFICACION DE AMBIENTES
B	(Symbol)	Llave exterior y seguro interior de bobo, grande cualquiera de los dos manijas en el pestillo. Se abre con llave desde el exterior o girando la perilla interior. La perilla interior siempre libre para el funcionamiento.	Puertas de Servicios Higiéncos público
O	(Symbol)	Cerradura con llave exterior ciego interior. Deberá satisfacer la norma USA FEDERAL 161-B y ANSI 90-1 equivalente Grado 3	Puerta Cuarto de Bombas
C1	(Symbol)	Cerradura con manija para puertas de corre derecha u izquierda, para puertas de vidrio, perfiles de aluminio y puertas de madera, gancho de botón izquierdo, caje y centreros en acero, acabado inoxidable. Piso de tipo Grado 3	Mamparas (puertas correctas)
P1	(Symbol)	Cerradura de doble cilindro de suspensión, de acción por ambos lados, utilizado siempre la llave para interior o accionar el pestillo. El pestillo será de desdoblamiento giratorio, permitiendo su uso indistintamente para hojas batientes, tres gelfes.	Ambientes al Exterior.
R2	(Symbol)	Cerradura con pestillo horizontal. El pestillo se acciona siempre con la llave, la longitud del cilindro 27mm, 4 órines. Ubicación del centro del cilindro, al borde de 20mm.	Cerradura para puertas pesadas

NOTA:
- EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO, PINTADO CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.
- INSTALACIONES DE TOMACORRIENTES ORDENADO Y CANALIZADO.
- LUMINARIAS PARA OFICINA SE HA CONSIDERADO LAS REQUERIDAS PARA LOS TIPOS DE AMBIENTES.
- A PARTIR DEL TERCER, CUARTO, QUINTO PISO Y AZOTEA, PINTADO CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.
- EN LA AZOTEA, TODAS LAS ESTRUCTURAS METALICAS PINTADO CON PINTURA ANTICORROSION.
- LAS PAREDES EXTERIORES DE LA FACHADA PINTADO CON PINTURA ACRILICO SATINADO.
- TODOS LOS VIGOS DE LAS VENTANAS DEL SEGUNDO PISO SE PONDRAN LAMINAS DE SEGURIDAD MINIMO DE 4 MICRAS, PROTEGIENDOLO EN SU TOTALIDAD.

LEYENDA DE CLAVES

(Symbol)	TIPO DE CERRADURA Y ACCESORIO
(Symbol)	NUMERO DE BISAGRAS
(Symbol)	LINEA DE CORTE
(Symbol)	NIVEL DE PISO TERMINADO
(Symbol)	DESNIVEL EN SUPERFICIES
(Symbol)	CAMBIO DE PISO PLATINA DE ALUMINIO 1"x1/4" DE ESPESOR

OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :
Calle. Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60 Lt. B2 Distrito: Tacna Provincia: Tacna Dpto.: Tacna

TITULO :
ARQUITECTURA PROPUESTA PLANTA DE DISTRIBUCION 1°, 2°, 3°, 4°, 5° PISO Y AZOTEA

CONSULTORES :
Arq. Luis Enrique Roca Bendantay CAP 7279
Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

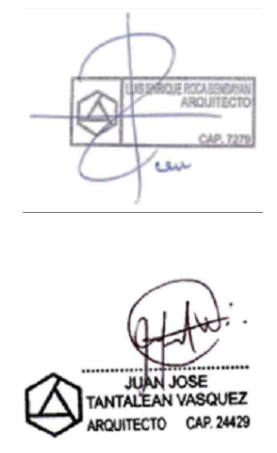
PROPIETARIO :
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

ESCALA :
1/50

FECHA :
OCTUBRE 2023

PLANO N° :

A-01



OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :
Calle Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60 Lt. B2
Distrito: Tacna
Provincia: Tacna
Dpto.: Tacna

TITULO :
ARQUITECTURA PROPUESTA CORTES A y B, ELEVACION FRONTAL

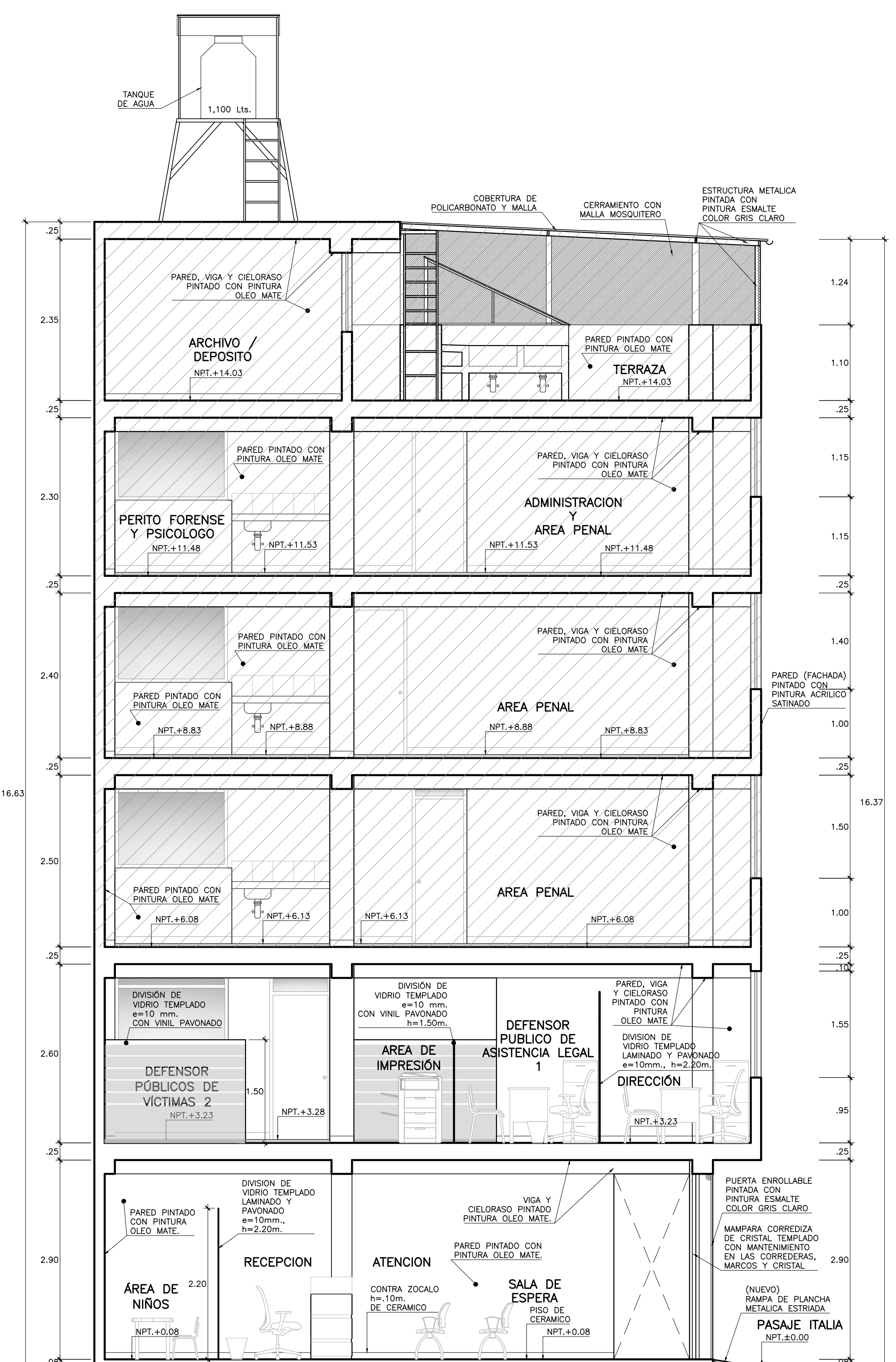
CONSULTORES :
Arq. Luis Enrique Roca Bendantay CAP 7279
Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

PROPIETARIO :
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

ESCALA :
1/50

FECHA :
OCTUBRE 2023

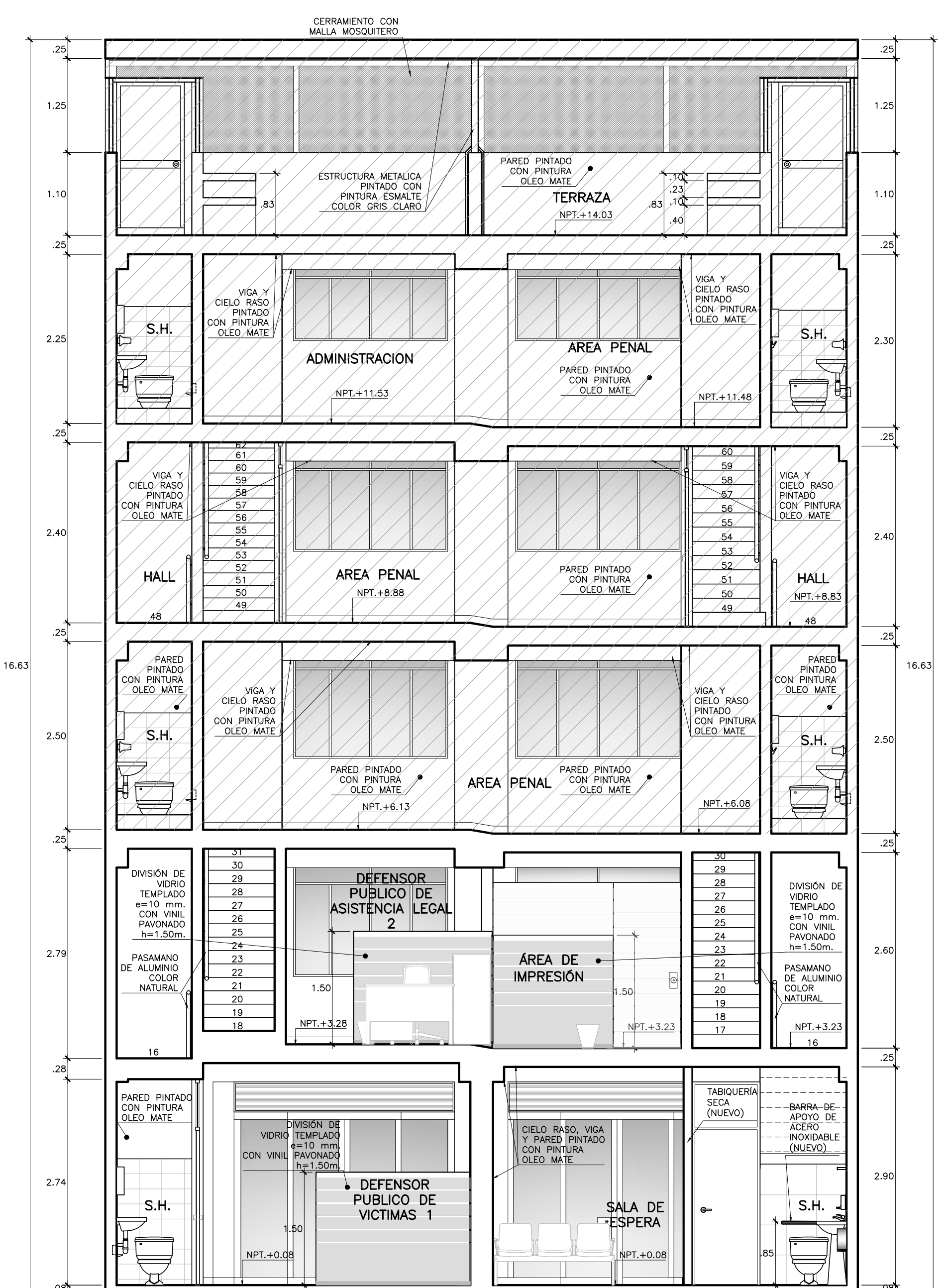
PLANO Nº :
A-02



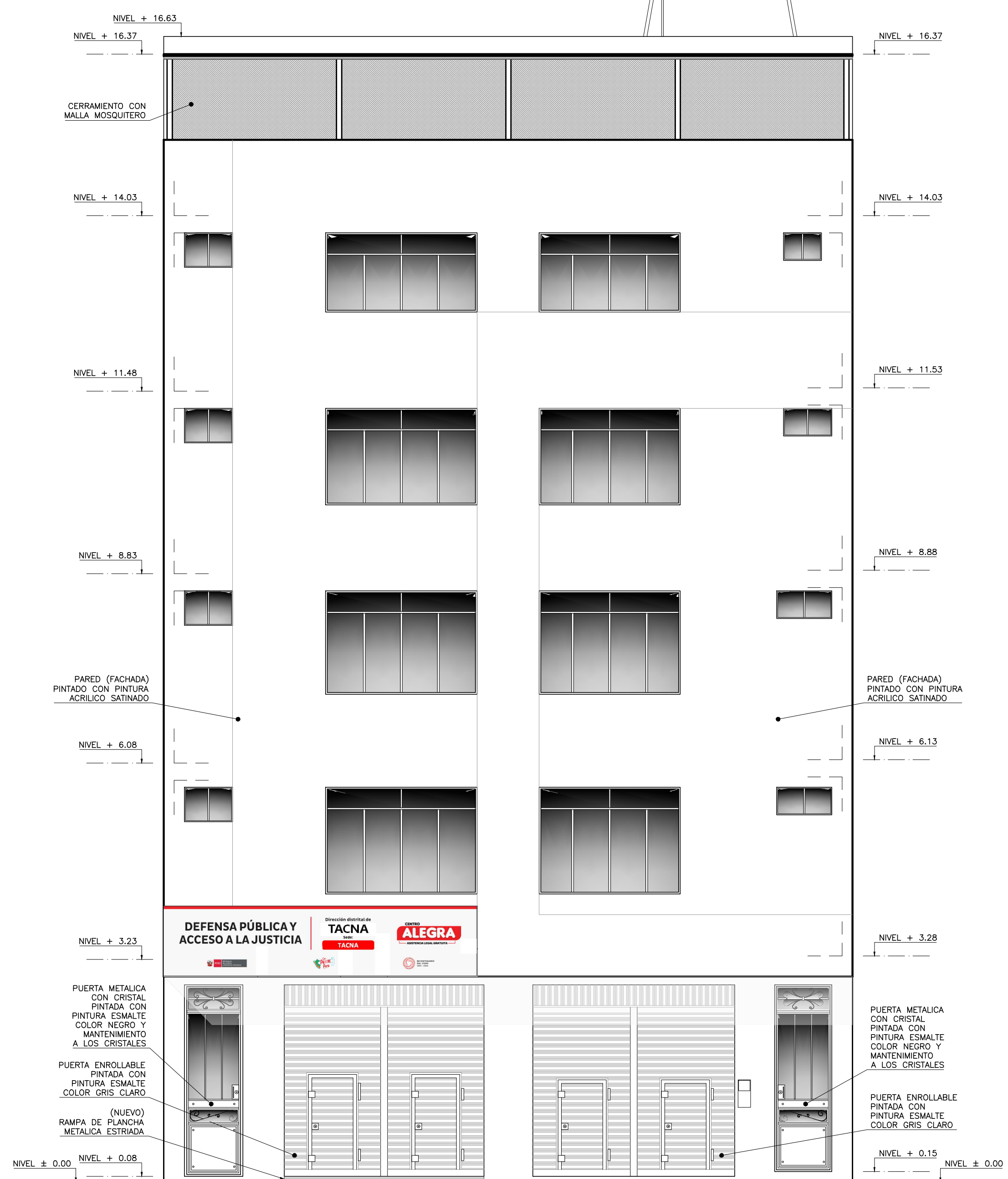
CORTE A-A
ESC.: 1/50

LEYENDA - INTERVENCIÓN

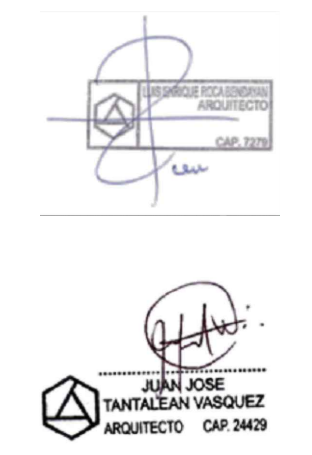
[Hatched pattern]	ÁREA A INTERVENIR CON REORDENAMIENTO
[Solid grey]	ÁREA A INTERVENIR SOLO PINTURA



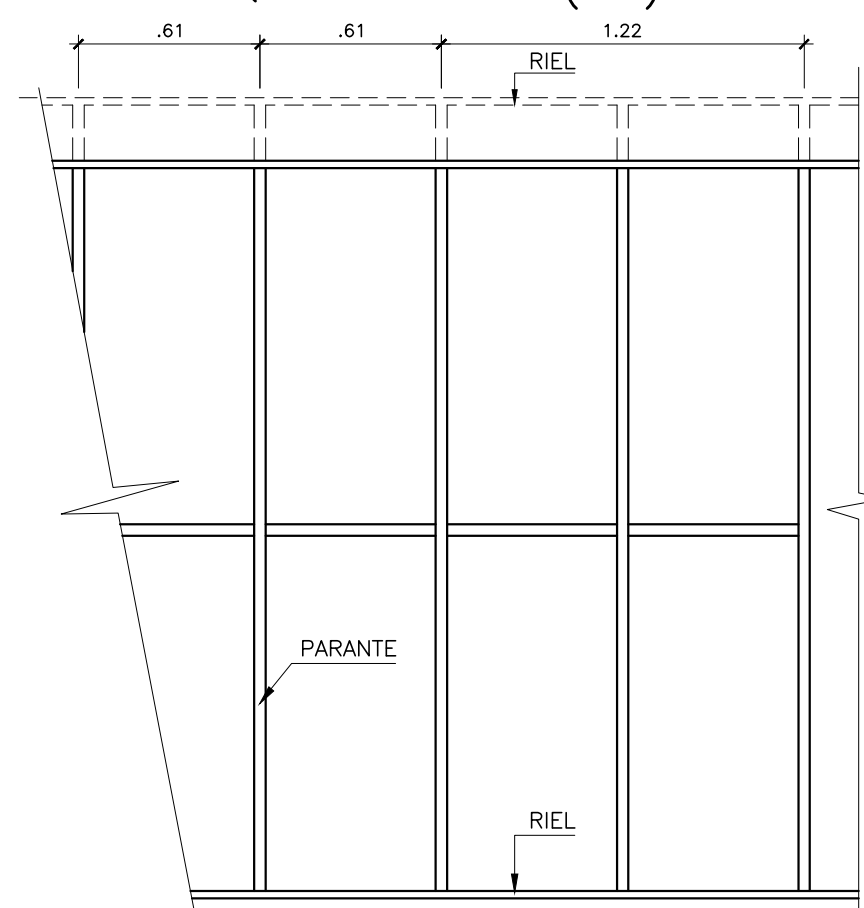
CORTE B-B
ESC.: 1/50



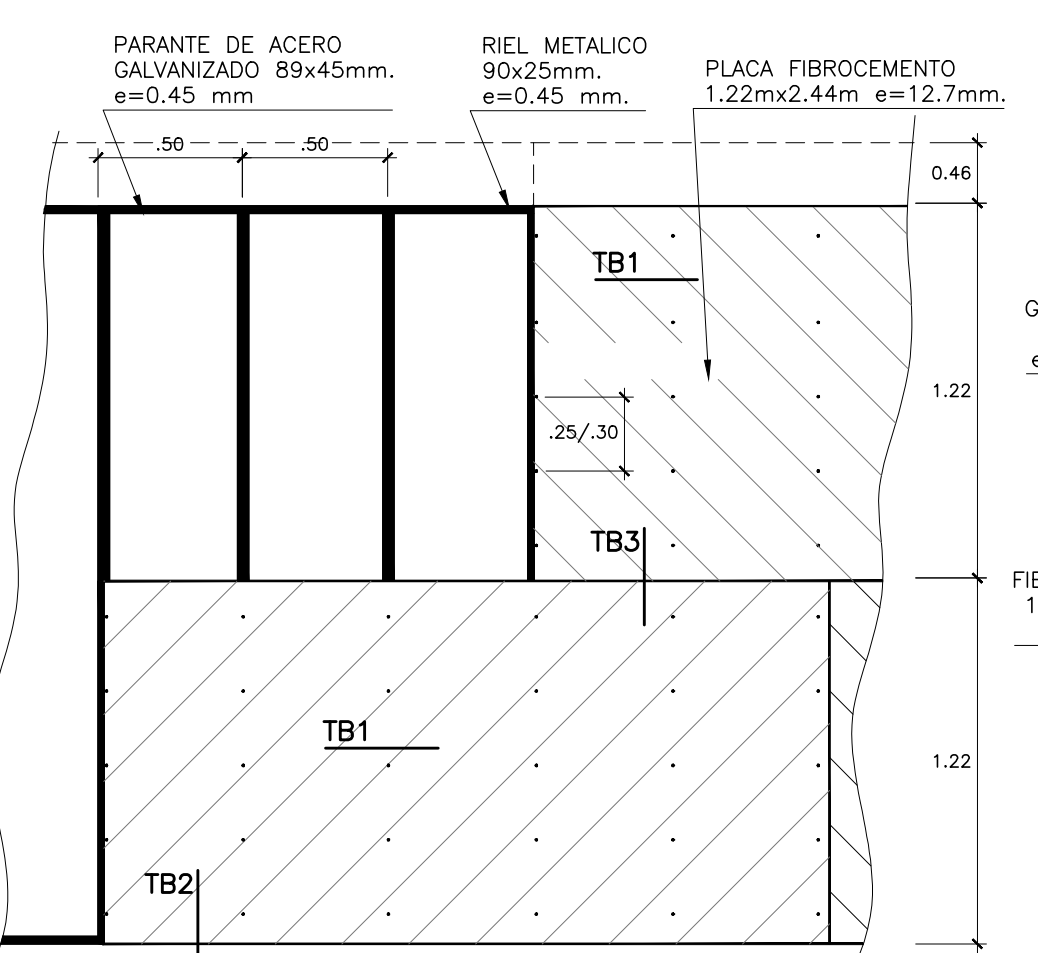
ELEVACION FRONTAL (Pasaje ITALIA)
ESC.: 1/50



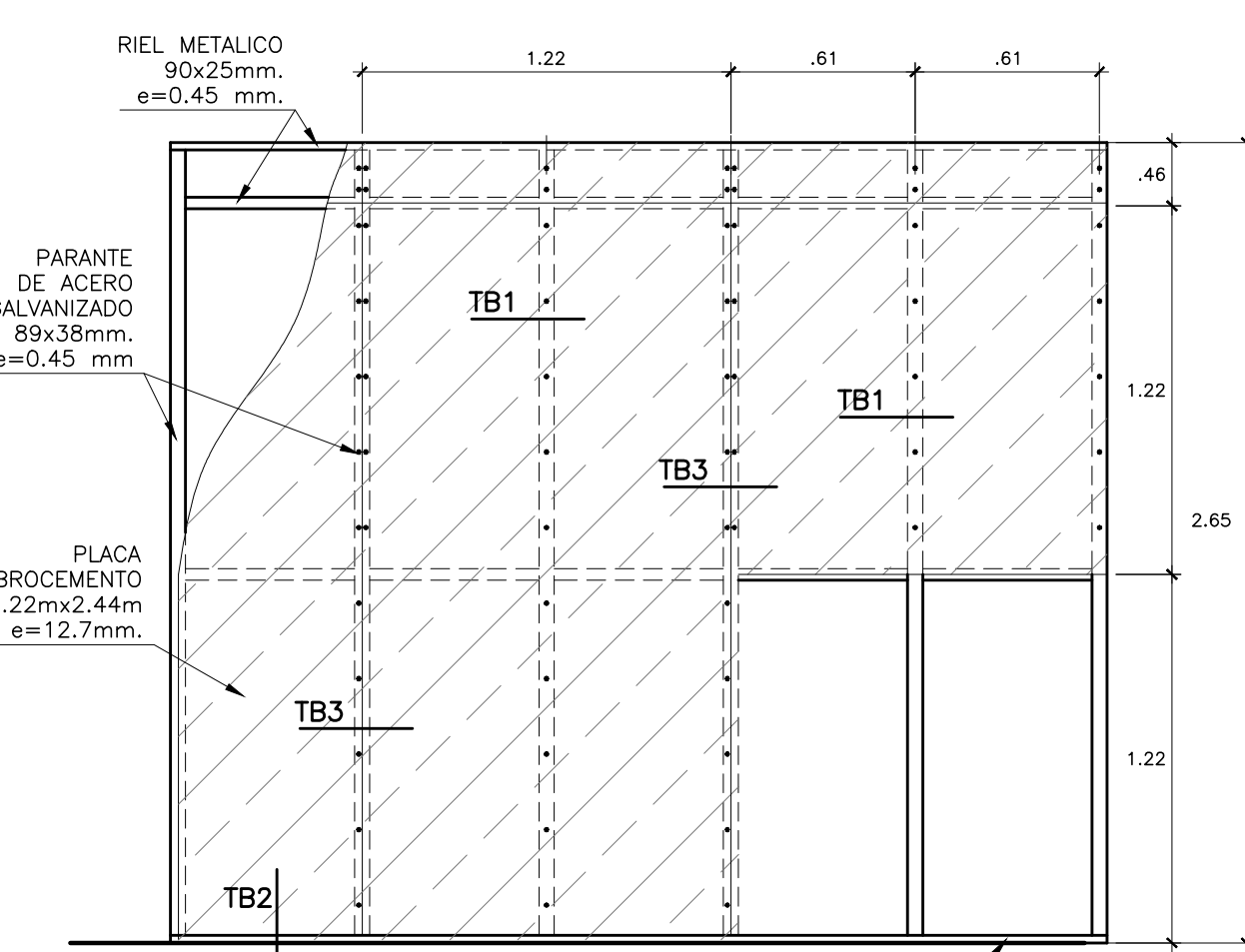
TABIQUERIA SECA (RH)



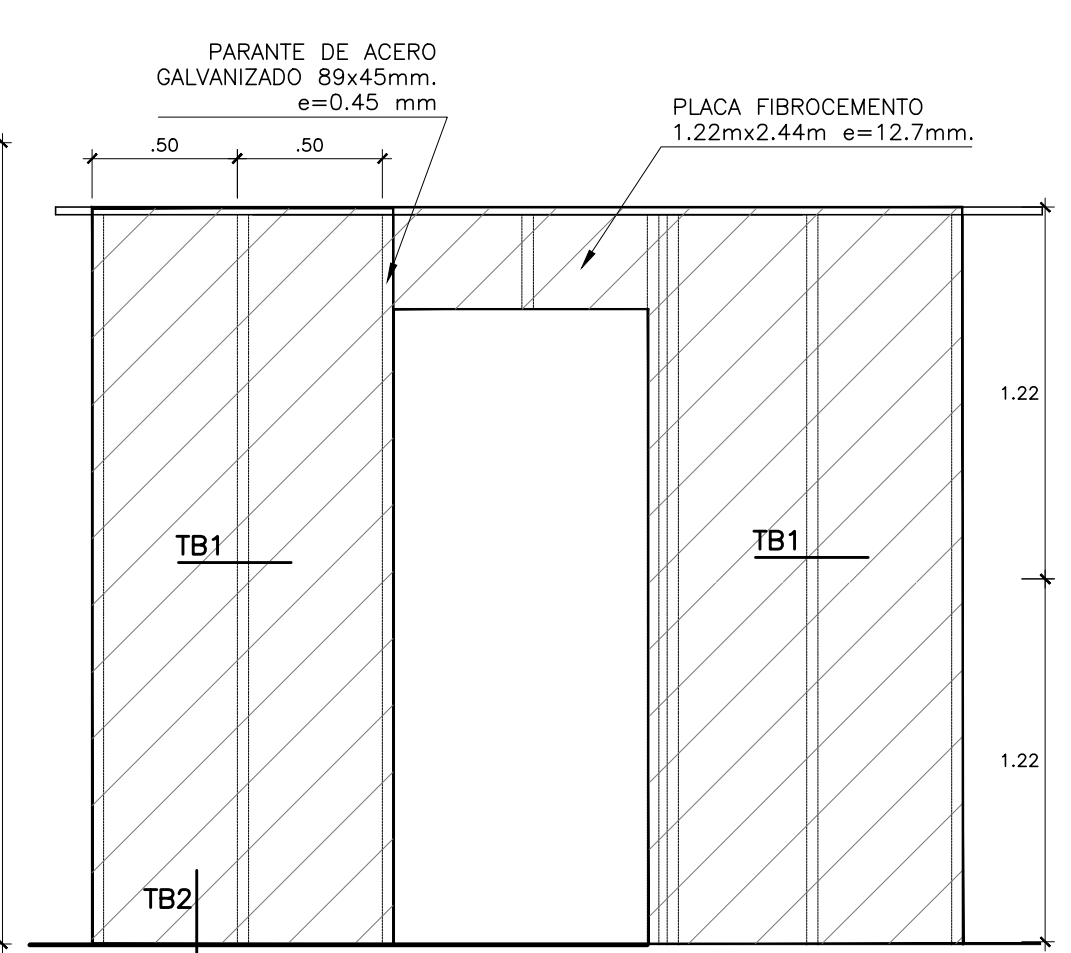
MODULACION ESTRUCTURAL
ESC.: 1/25



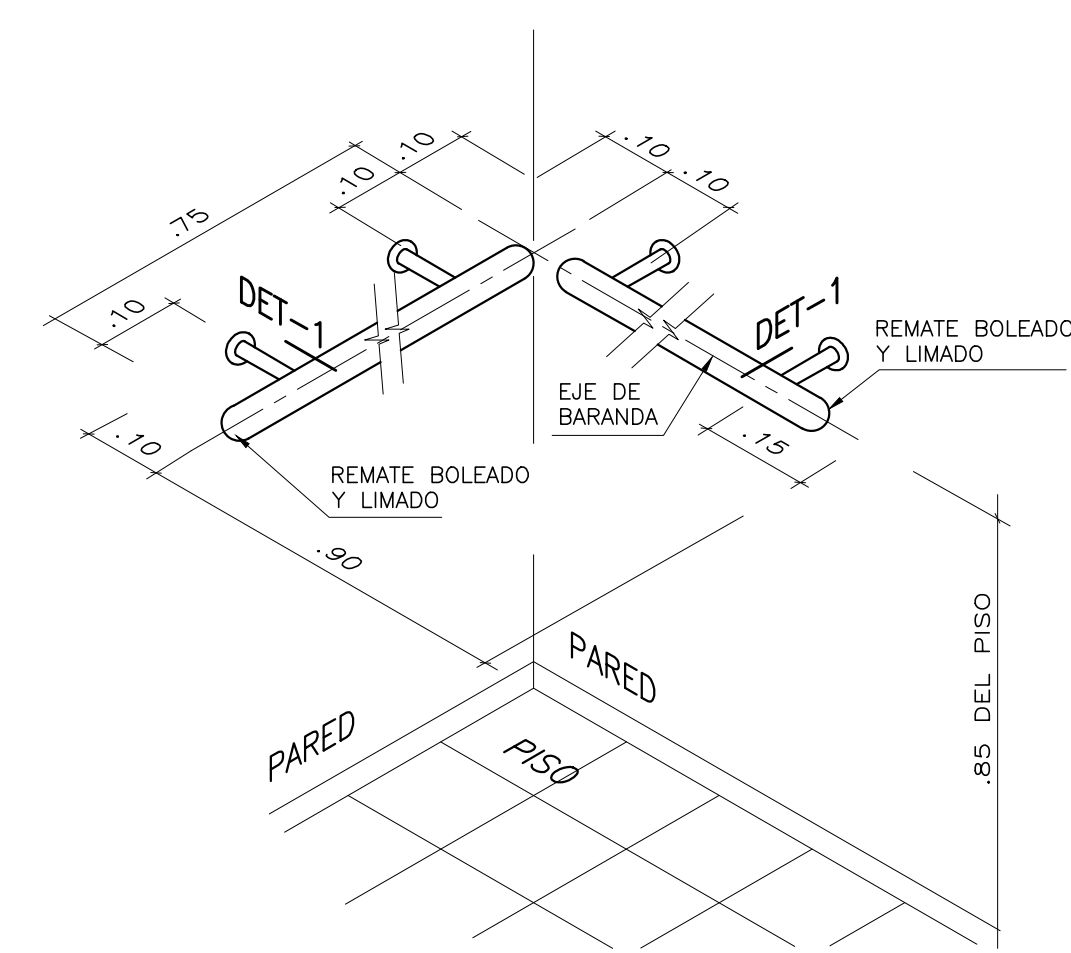
FIJACION DE PLACAS EN HORIZONTAL
ESC.: 1/25



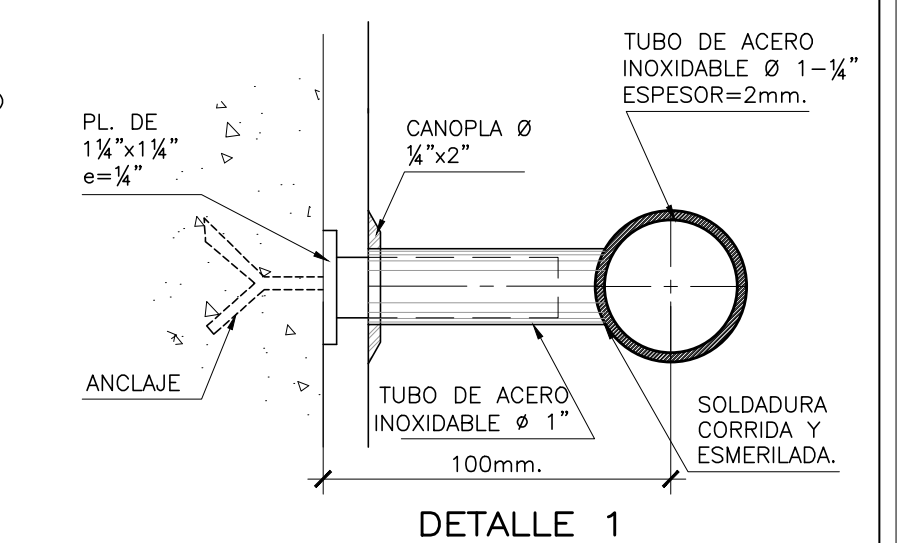
MODULACION ESTRUCTURAL-FIJACION DE PANELES EN ALTURAS MAYORES DE UNA PLANCHA
ESC.: 1/25



CONSTRUCCION DE VANO PARA PUERTAS PLACA VERTICAL
ESC.: 1/25

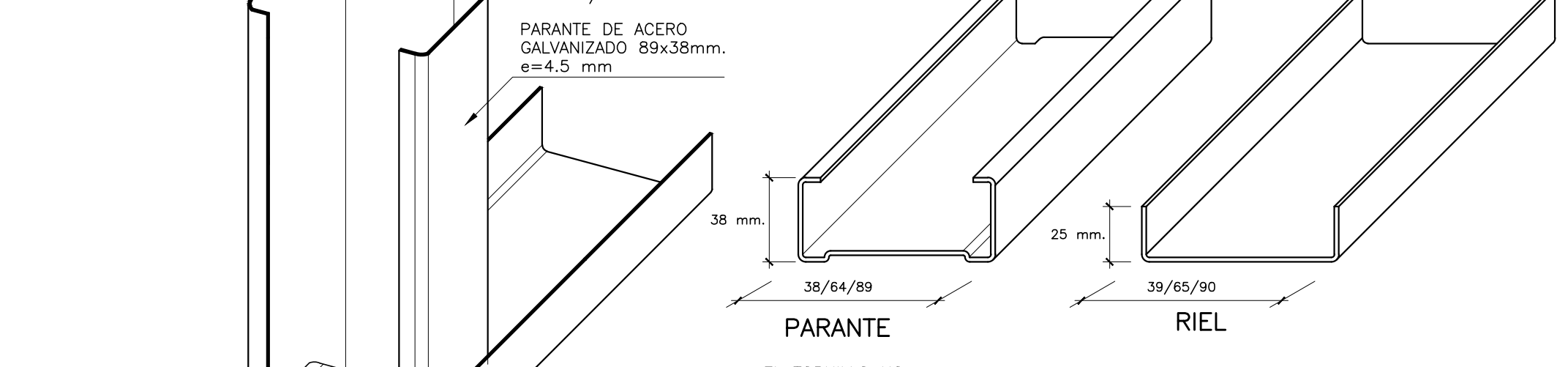


ISOMETRIA BARRA DE APOYO EN INODOROS PARA DISCAPACITADOS FISICOS
ESC.: S/E

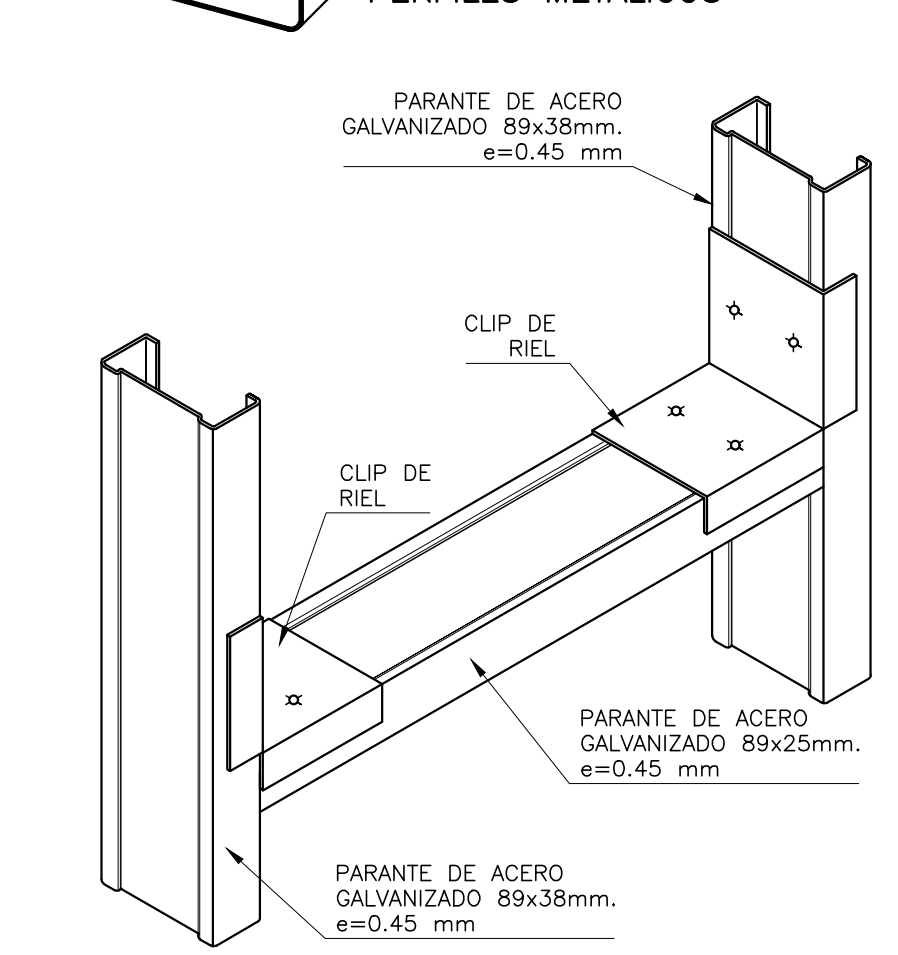


DETALLE 1
ESC.: 1/2.5

PERFILES METALICOS
ESC.: 1/2.5



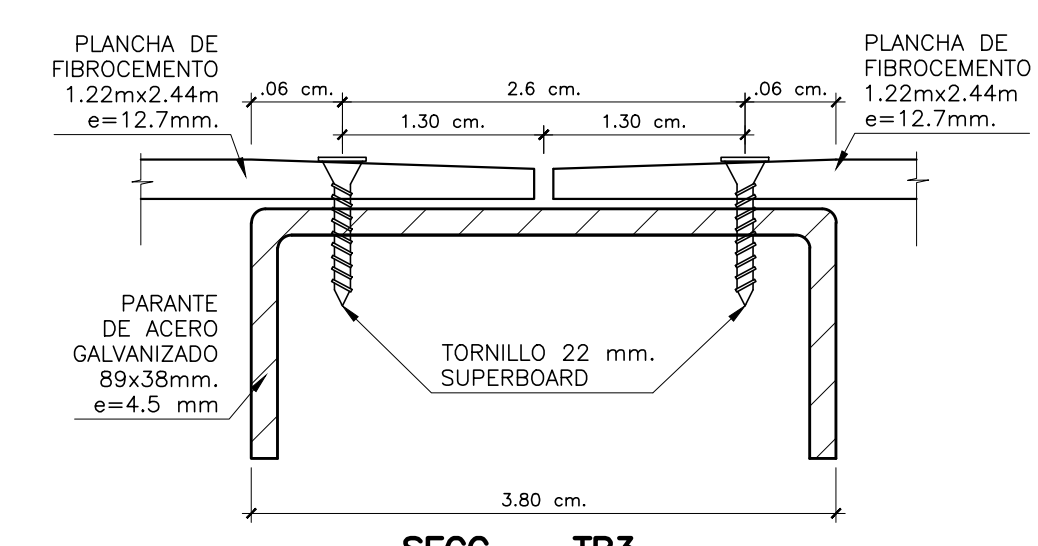
ENCUENTRO DE PERFILES METALICOS



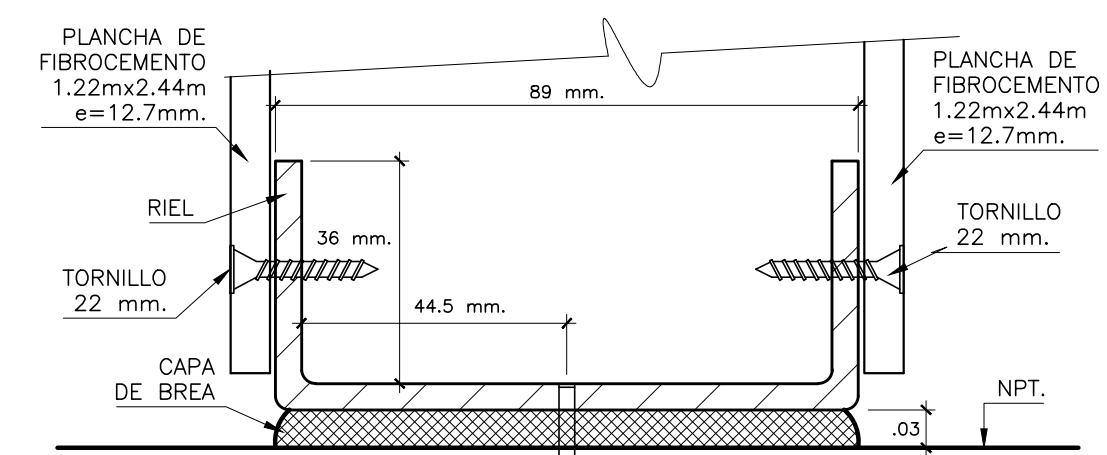
DETALLE EMPALME HORIZONTAL DE PERFILES
ESC.: 1/5

DRY WALL	
PARA FIJAR LA PLANCHA SOBRE LA ESTRUCTURA DE PERFILES METALICOS	
WAFER 12mm.	
PARA FIJAR LA PLANCHA SOBRE LA ESTRUCTURA DE PERFILES METALICOS	

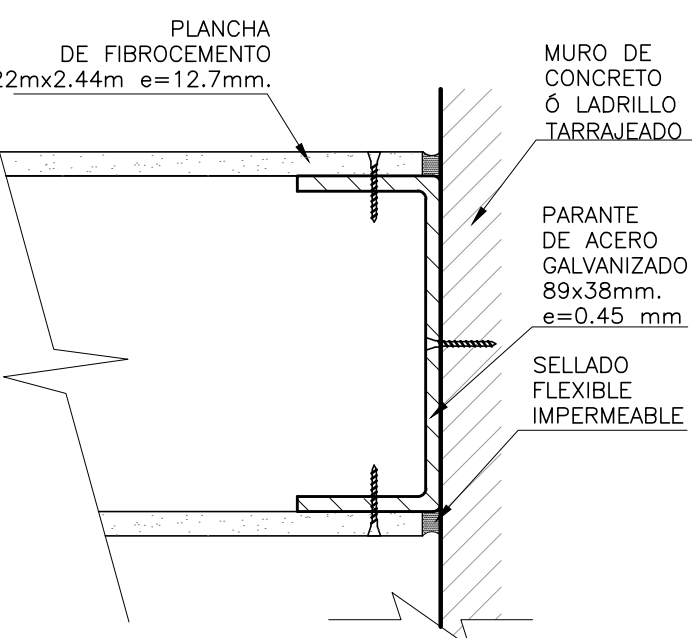
NOTAS:
1.- LA INSTALACION DE LA TABIQUERIA SECA SE HARA SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE.
2.- LA INSTALACION DE LA TABIQUERIA SECA TIPO (RH) PLACA DE FIBROCEMENTO SANITARIA O RESISTENTE A LA HUMEDAD.



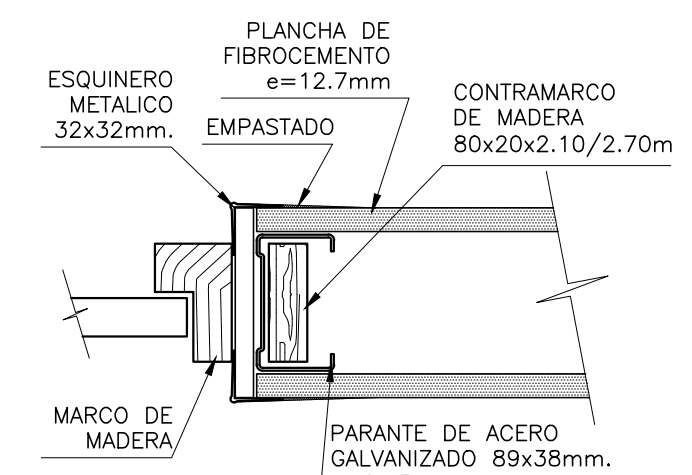
SECC. - TB3
DETALLE DE JUNTA CON PERFIL METALICO



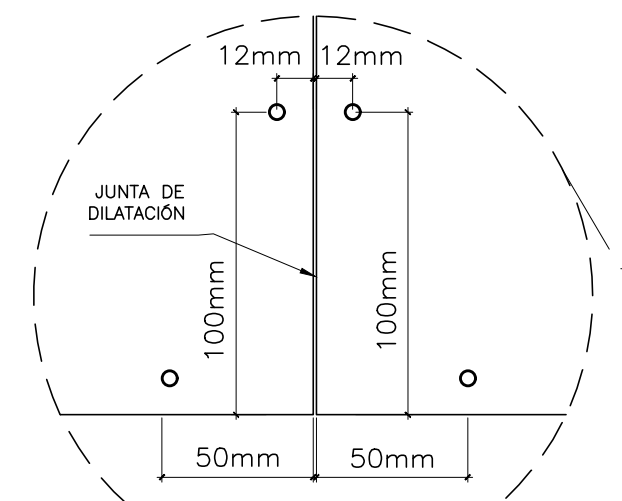
SECC. - TB2
DETALLE DE SUJECION DE TABIQUE EN PISO



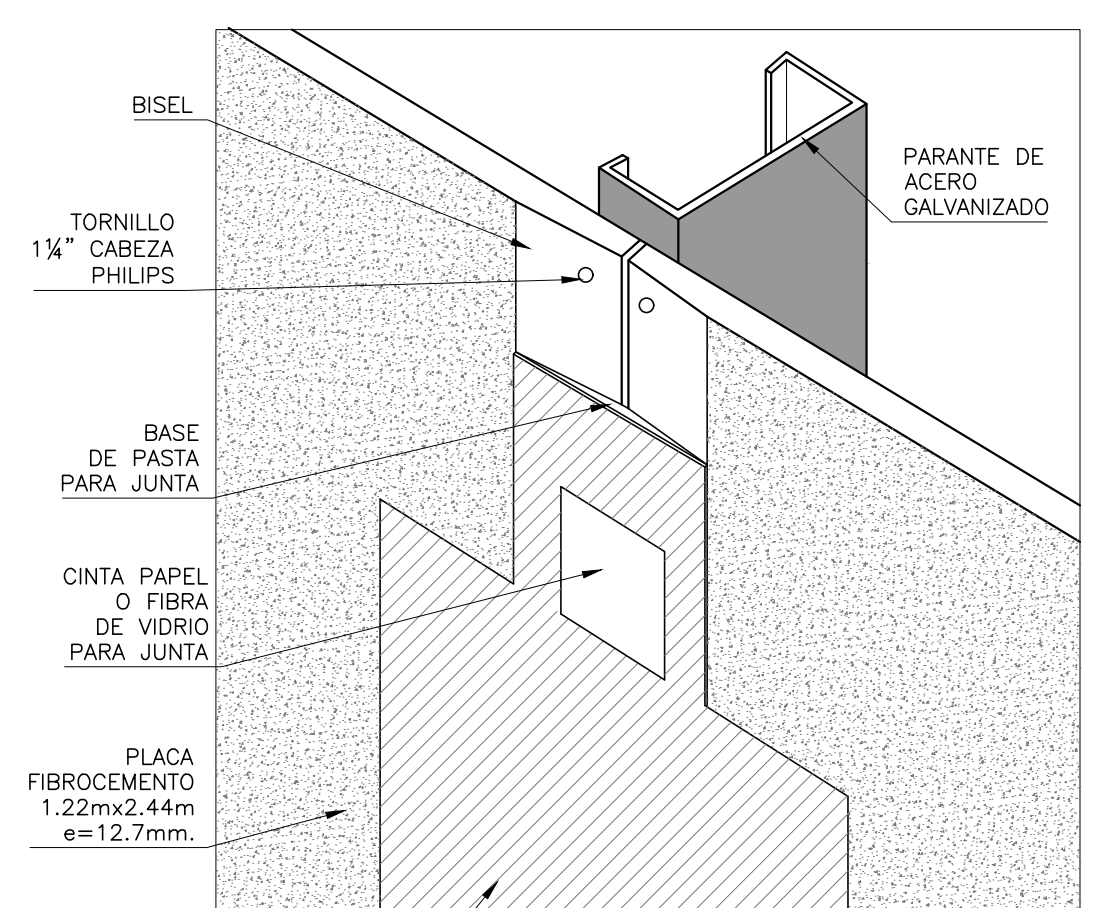
DETALLE ENCUENTRO MURO DE LADRILLO/TABIQUERIA SECA
ESC.: 1/5



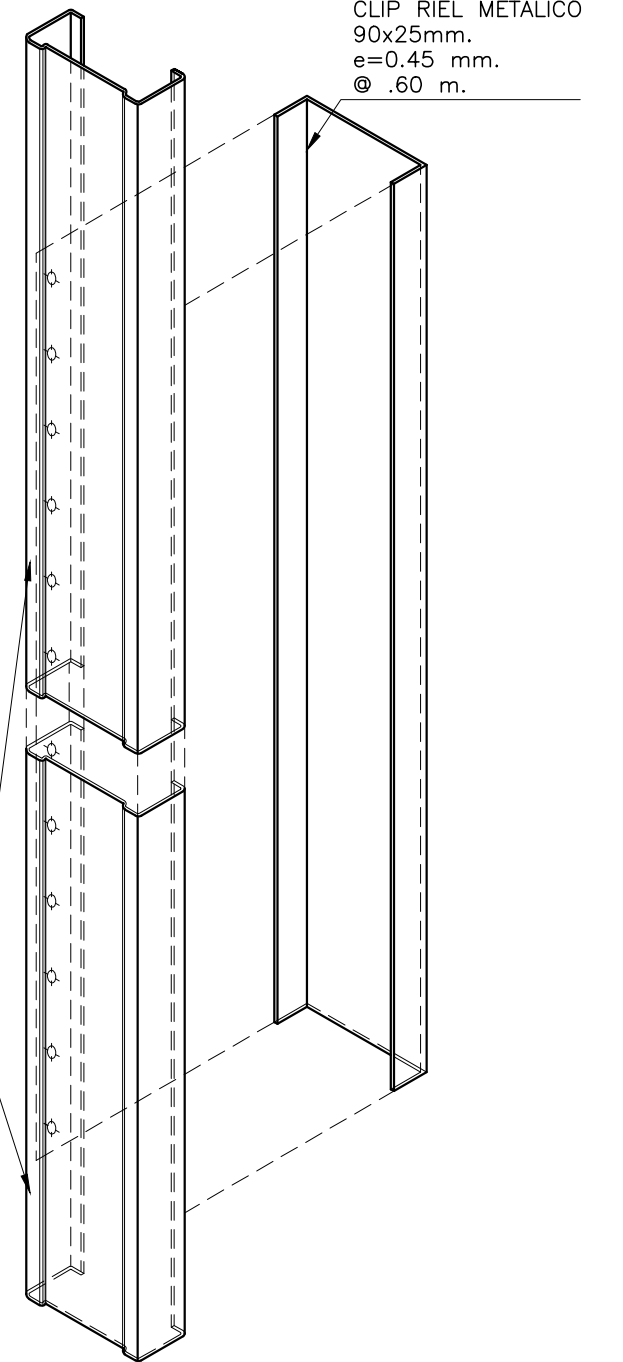
DETALLE FIJACION DE MARCO DE PUERTA A TABIQUE SECO
ESC.: 1/2.5



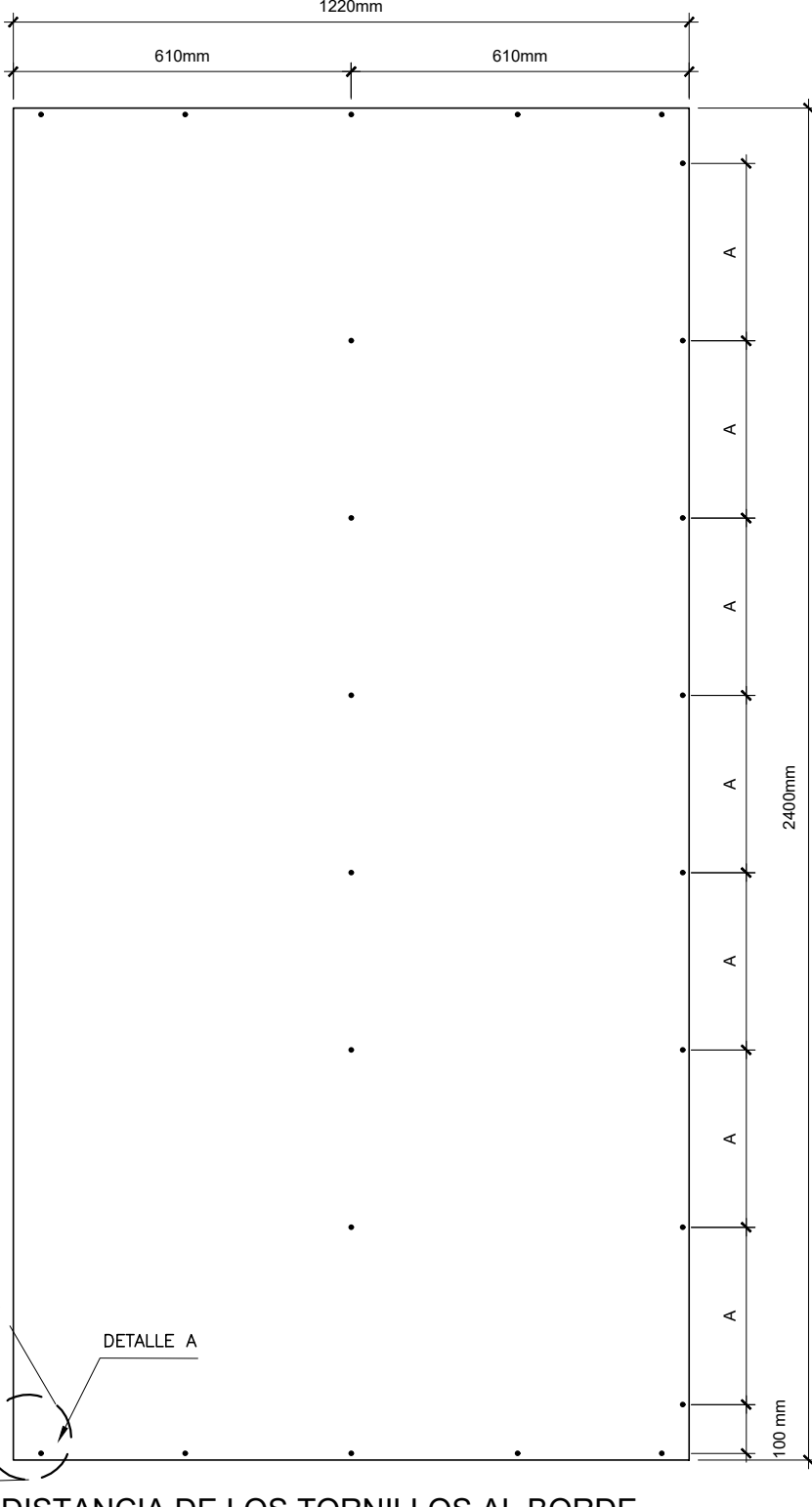
DETALLE A
ESC.: 1/2.5



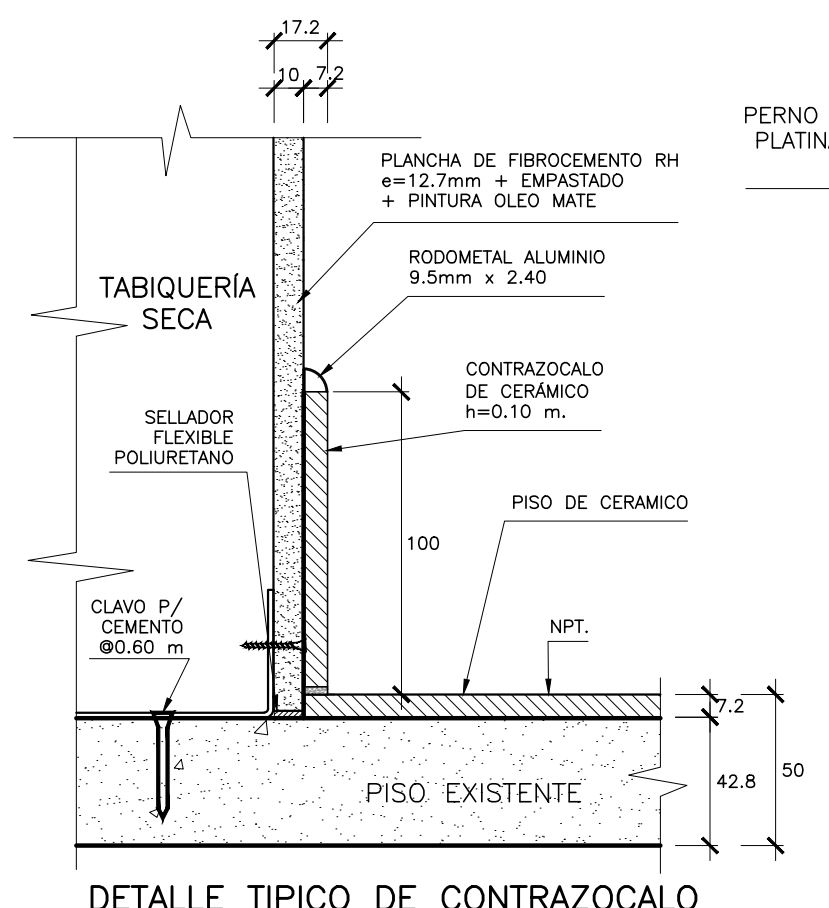
DETALLE -1
JUNTA INVISIBLE EN INTERIORES
ESC.: 1/2.5



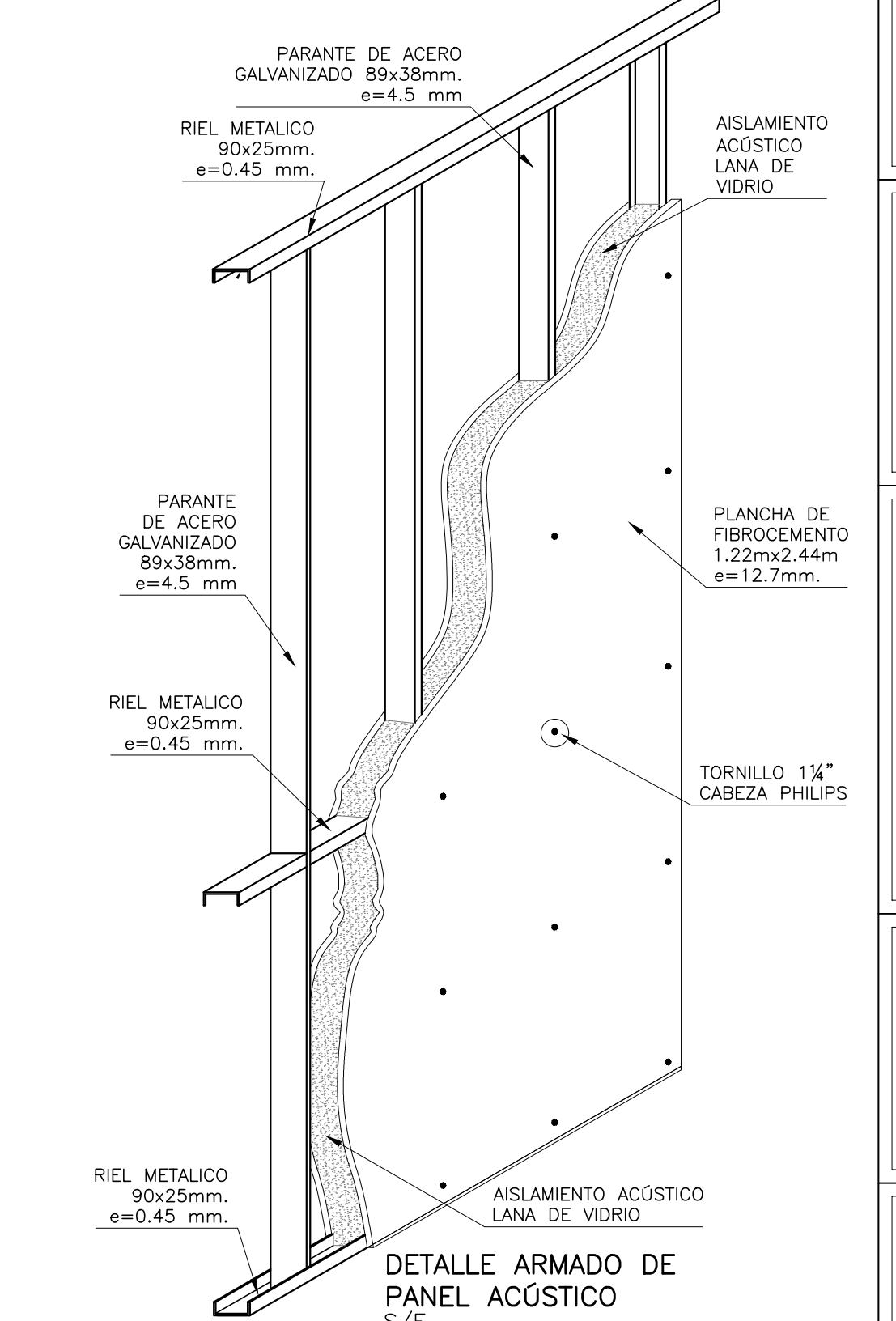
TRASLAPE EN PARANTES
ESC.: 1/5



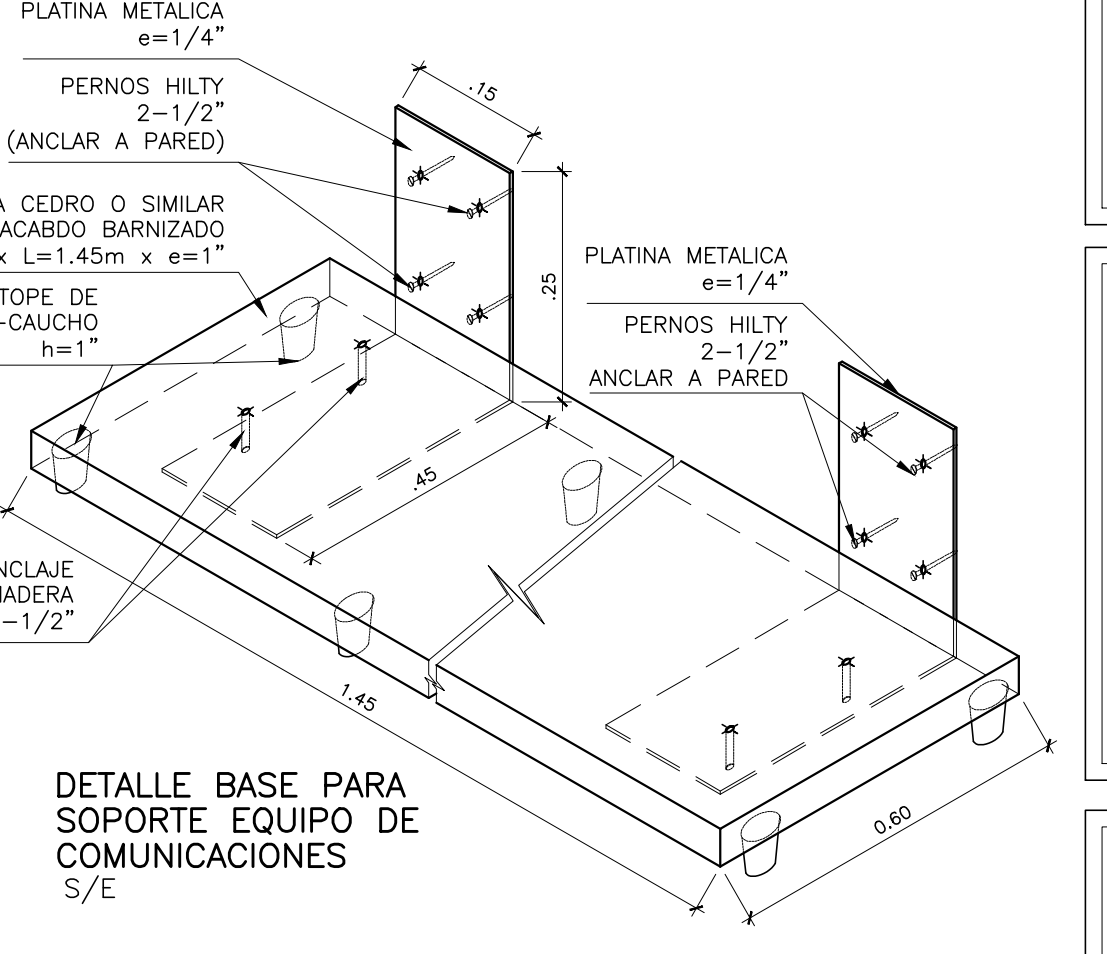
DISTANCIA DE LOS TORNILLOS AL BORDE DE LAS PLANCHAS DE TABIQUERIA SECA
S/E



DETALLE TIPICO DE CONTRAZOCALO EN TABIQUERIA SECA
ESC.: 1/2.5



DETALLE ARMADO DE PANEL ACUSTICO
S/E



DETALLE BASE PARA SOPORTE EQUIPO DE COMUNICACIONES
S/E

OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :
Calle. Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60
Lt. B2
Distrito: Tacna
Provincia: Tacna
Dpto.: Tacna

TITULO :
ARQUITECTURA
DETALLES CONSTRUCTIVOS I

CONSULTORES :
Arq. Luis Enrique Roca Bendayan CAP 7279
Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

PROPIETARIO :
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

ESCALA :
INDICADA

FECHA :
OCTUBRE 2023

PLANO N° :
A-03

OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :
Calle Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60 Lt. B2 Distrito: Tacna Provincia: Tacna Dpto.: Tacna

TITULO :
ARQUITECTURA
DETALLES CONSTRUCTIVOS II

CONSULTORES :
Arq. Luis Enrique Roca Bendayan CAP 7279
Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

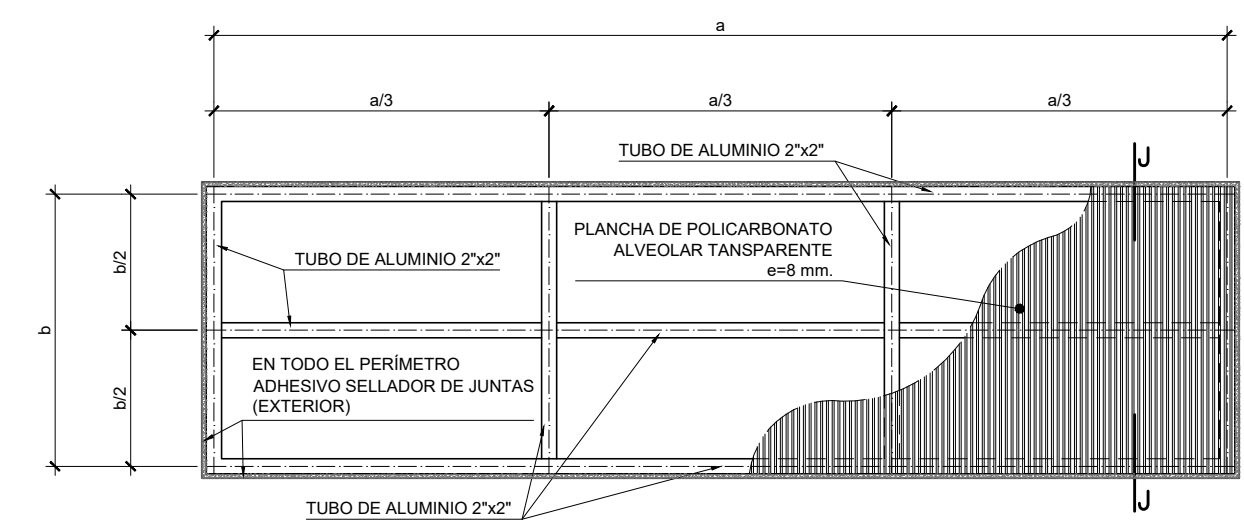
PROPIETARIO :
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

ESCALA :
INDICADA

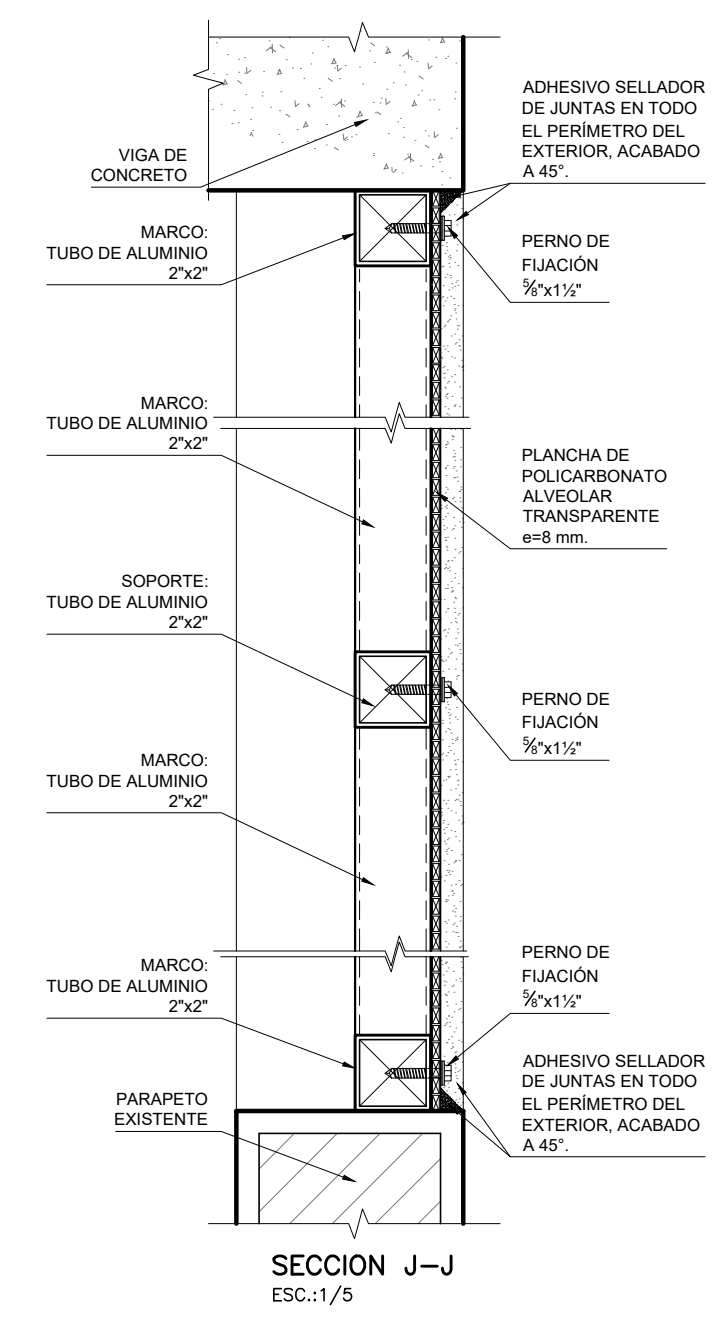
FECHA :
OCTUBRE 2023

PLANO N° :

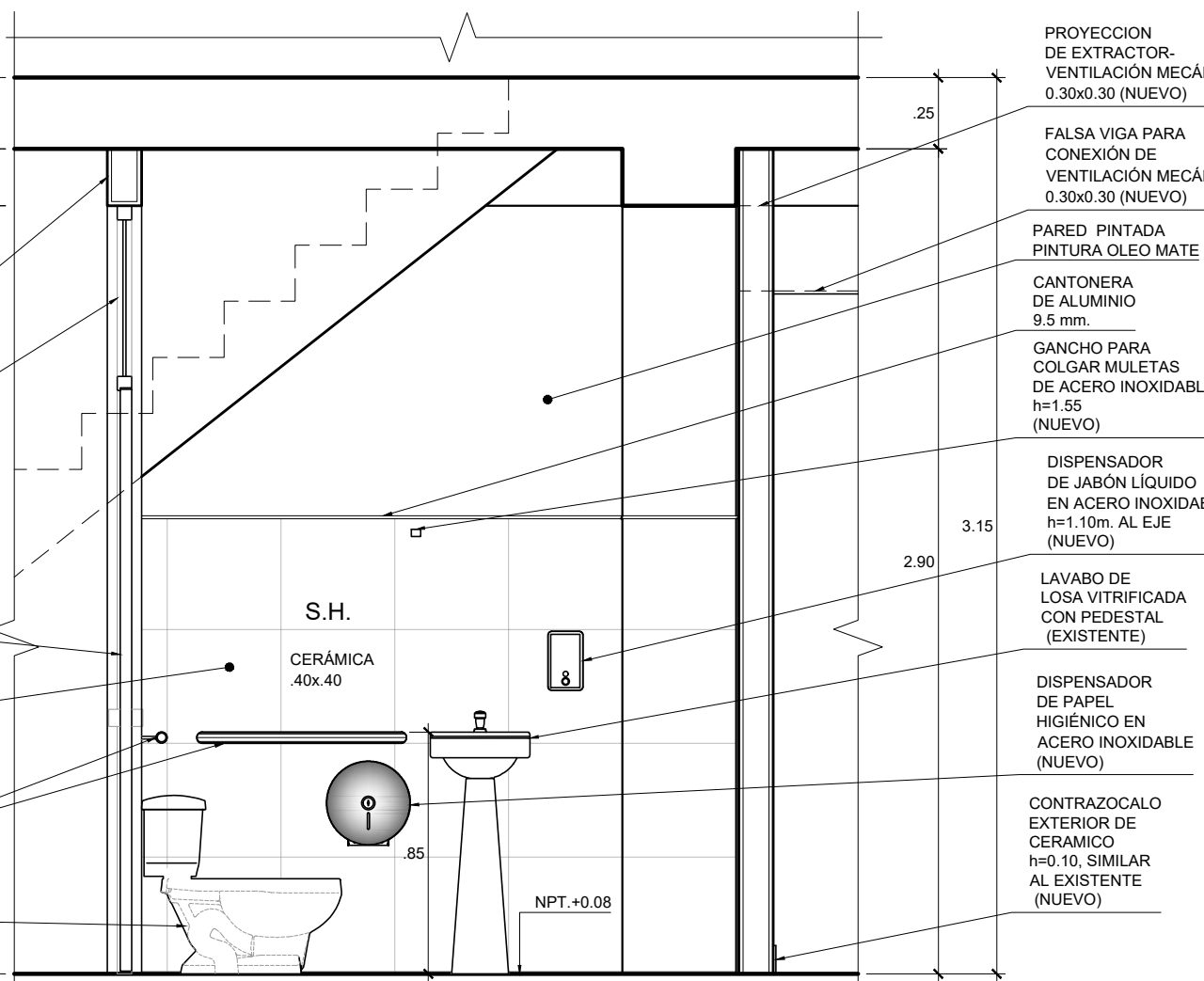
A-04



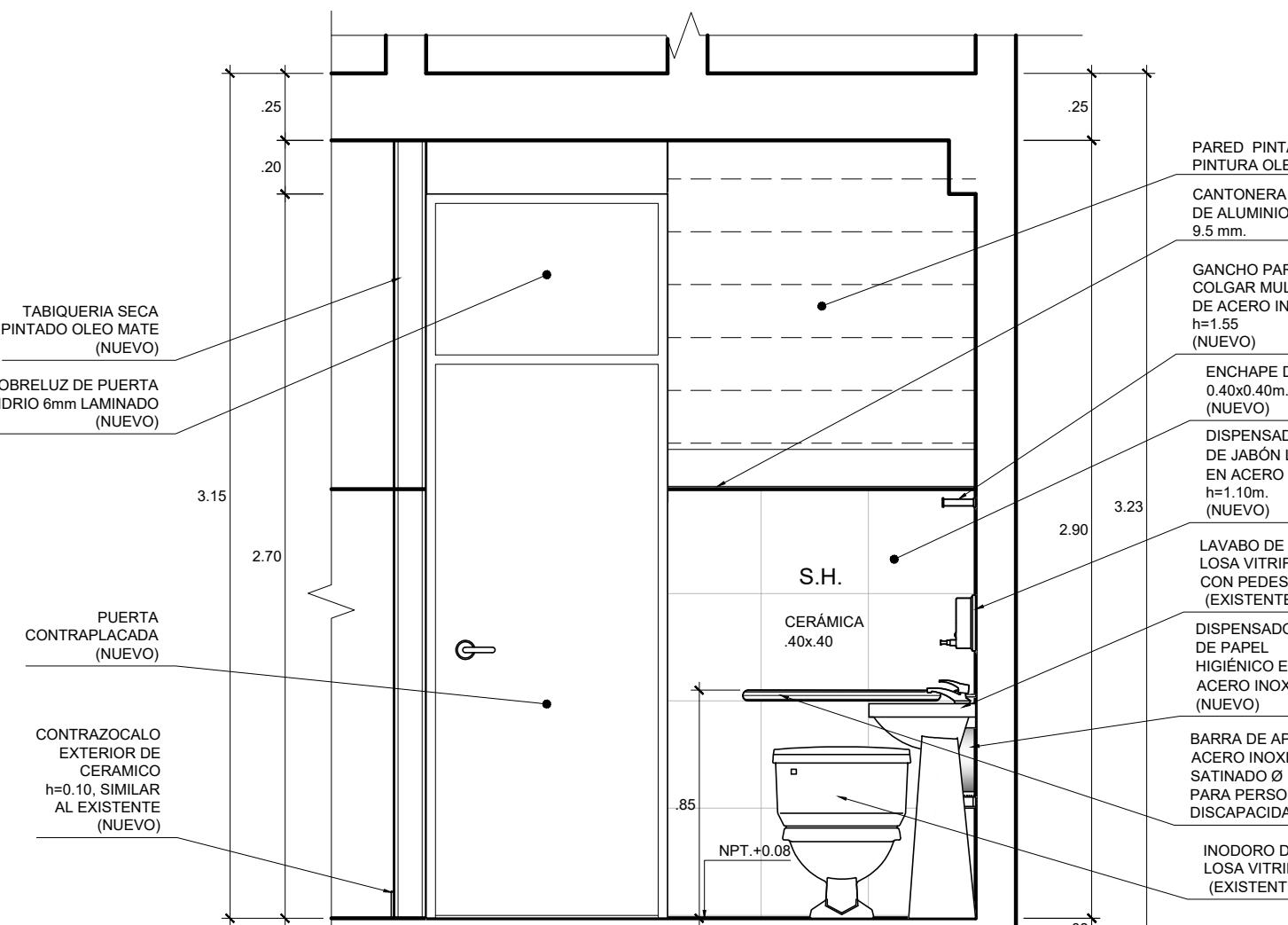
CERRAMIENTO CON POLICARBONATO SOBRE PARAPETOS EN POZO DE LUZ (TÍPICO) ESC: 1/25



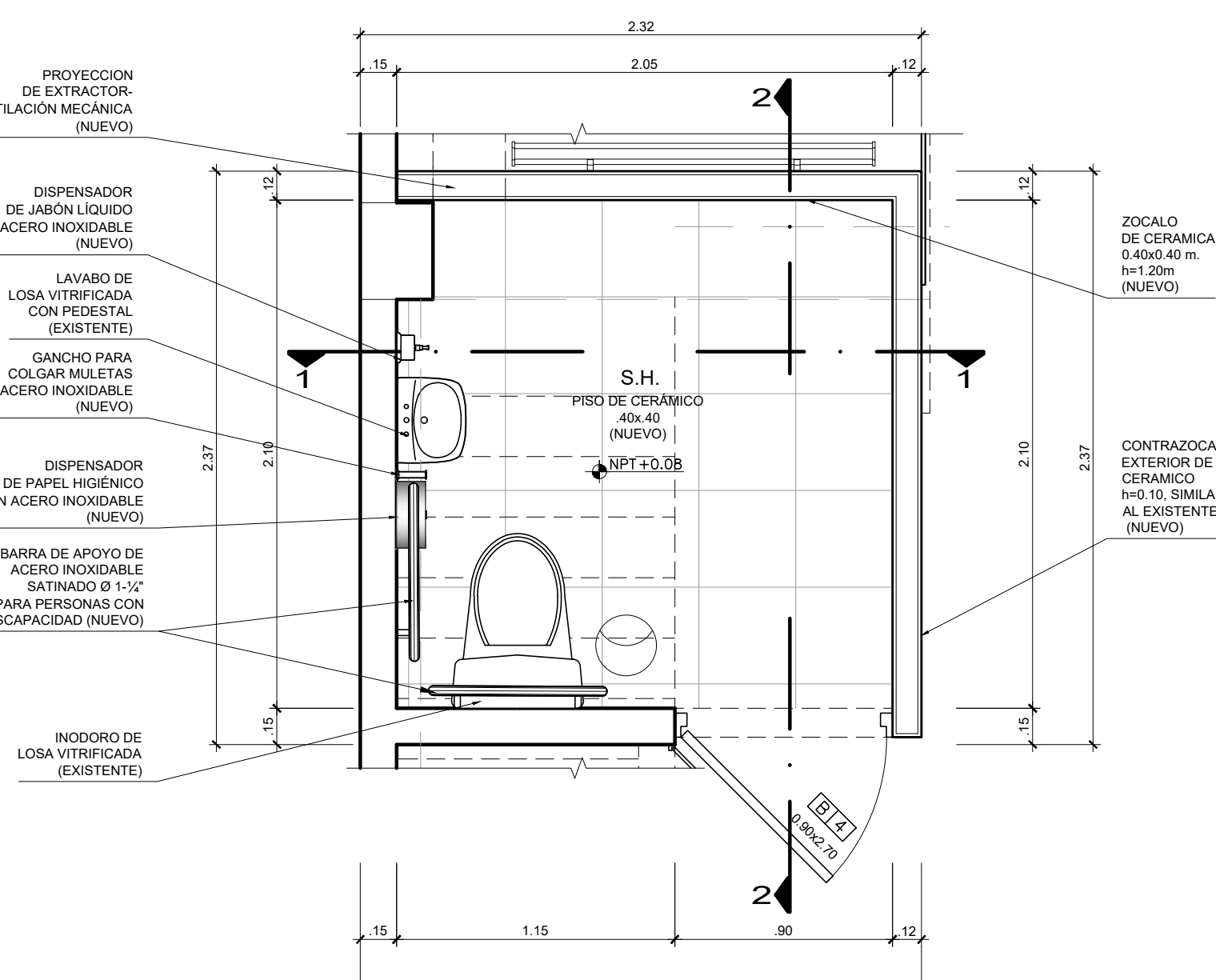
SECCION J-J ESC: 1/5



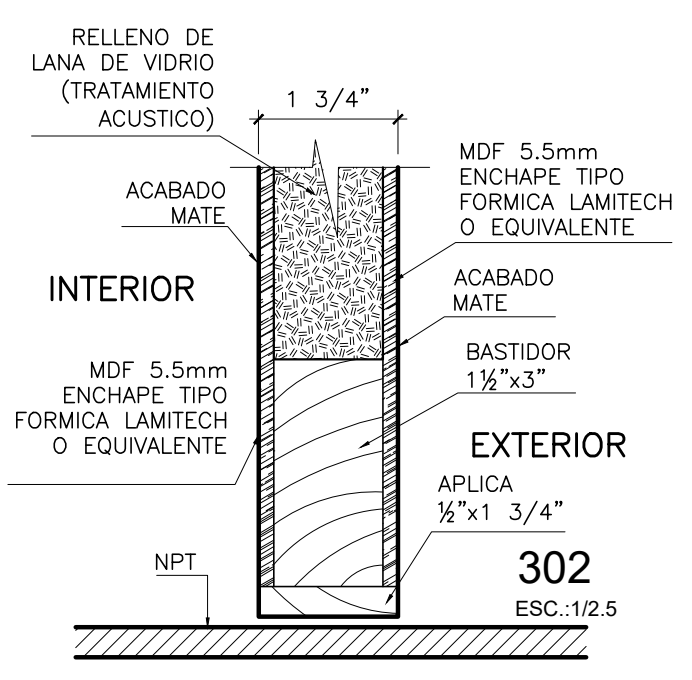
CORTE 2-2, S.H. PÚBLICO - 1º PISO ESC: 1/25



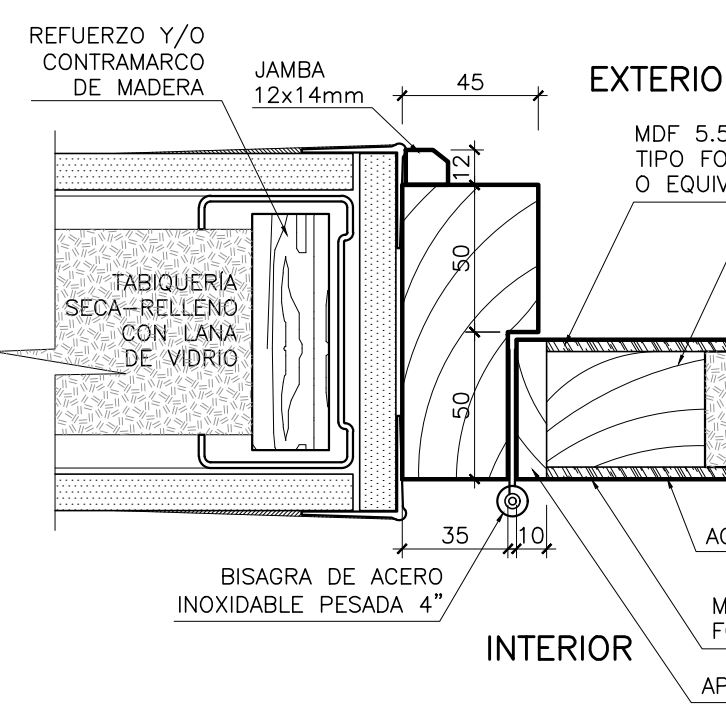
CORTE 1-1, S.H. PÚBLICO - 1º PISO ESC: 1/25



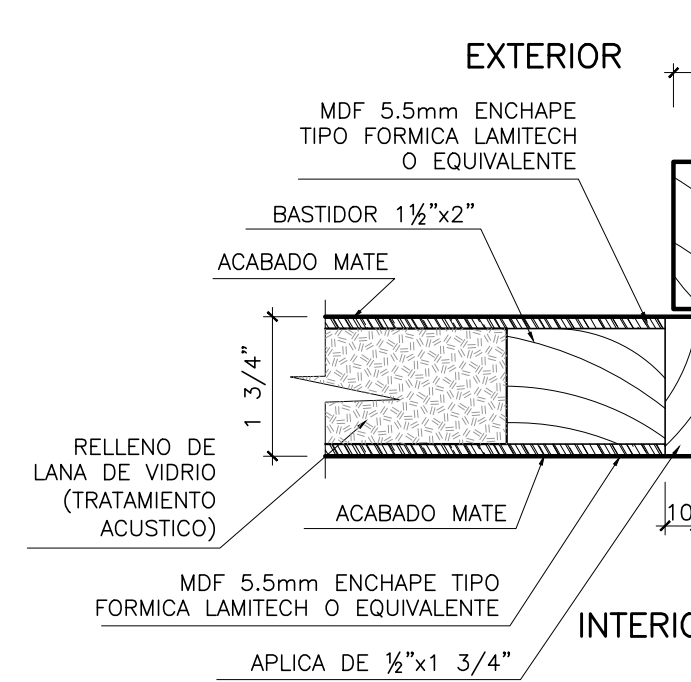
PLANTA S.H. PÚBLICO - 1º PISO ESC: 1/25



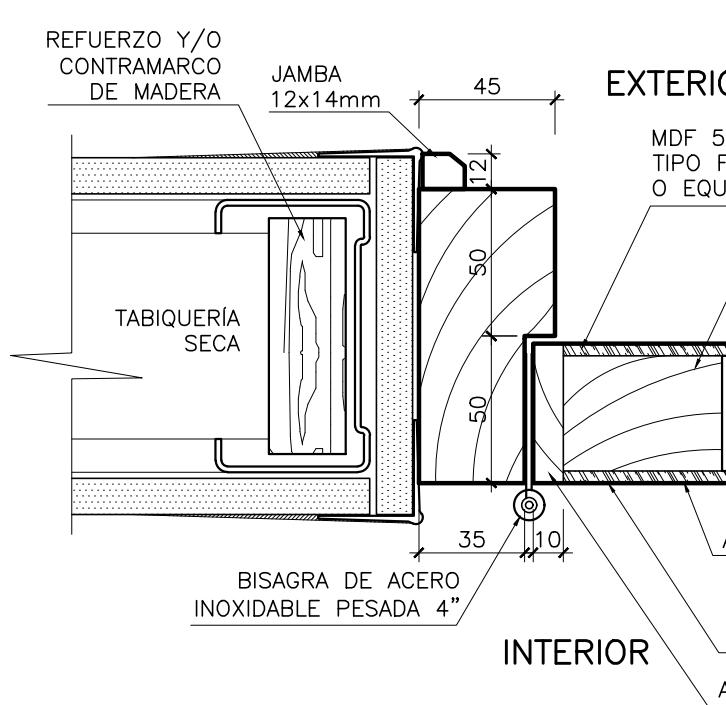
302 ESC: 1/2.5



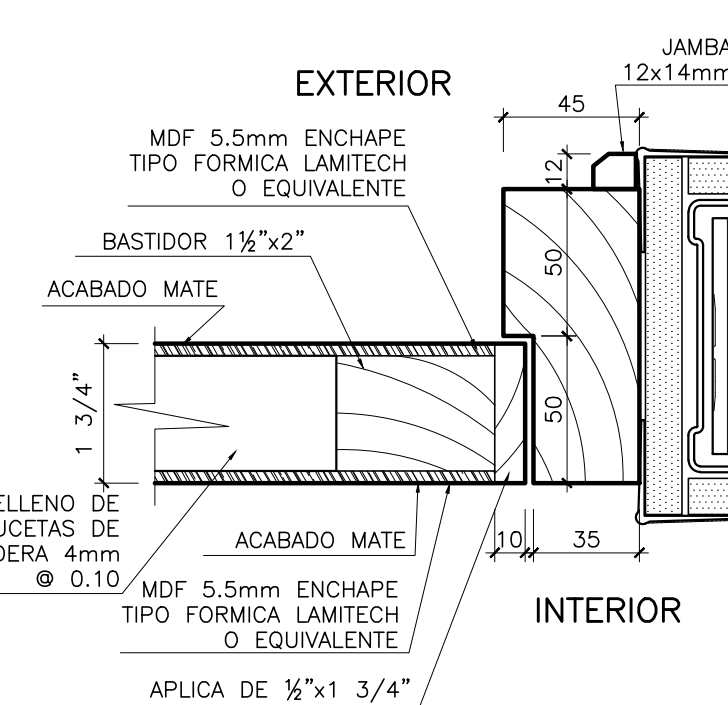
300 ESC: 1/2.5



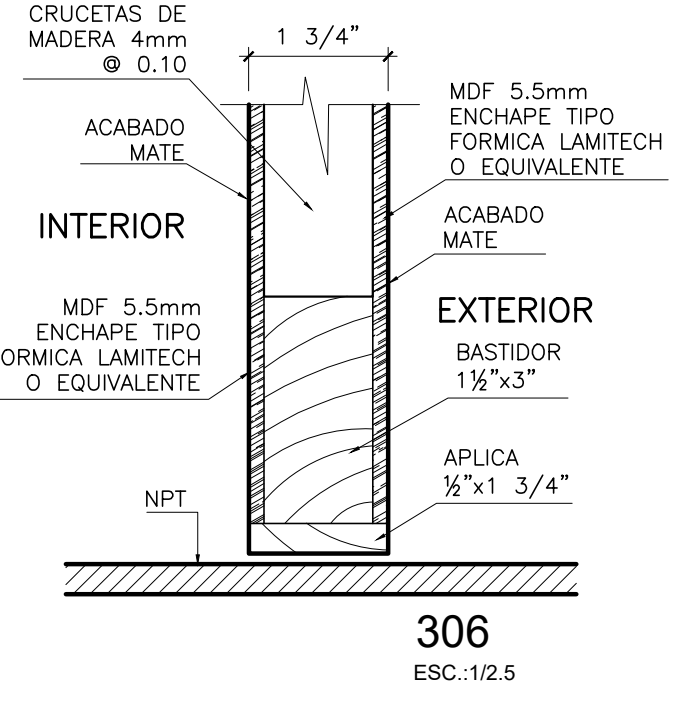
301 ESC: 1/2.5



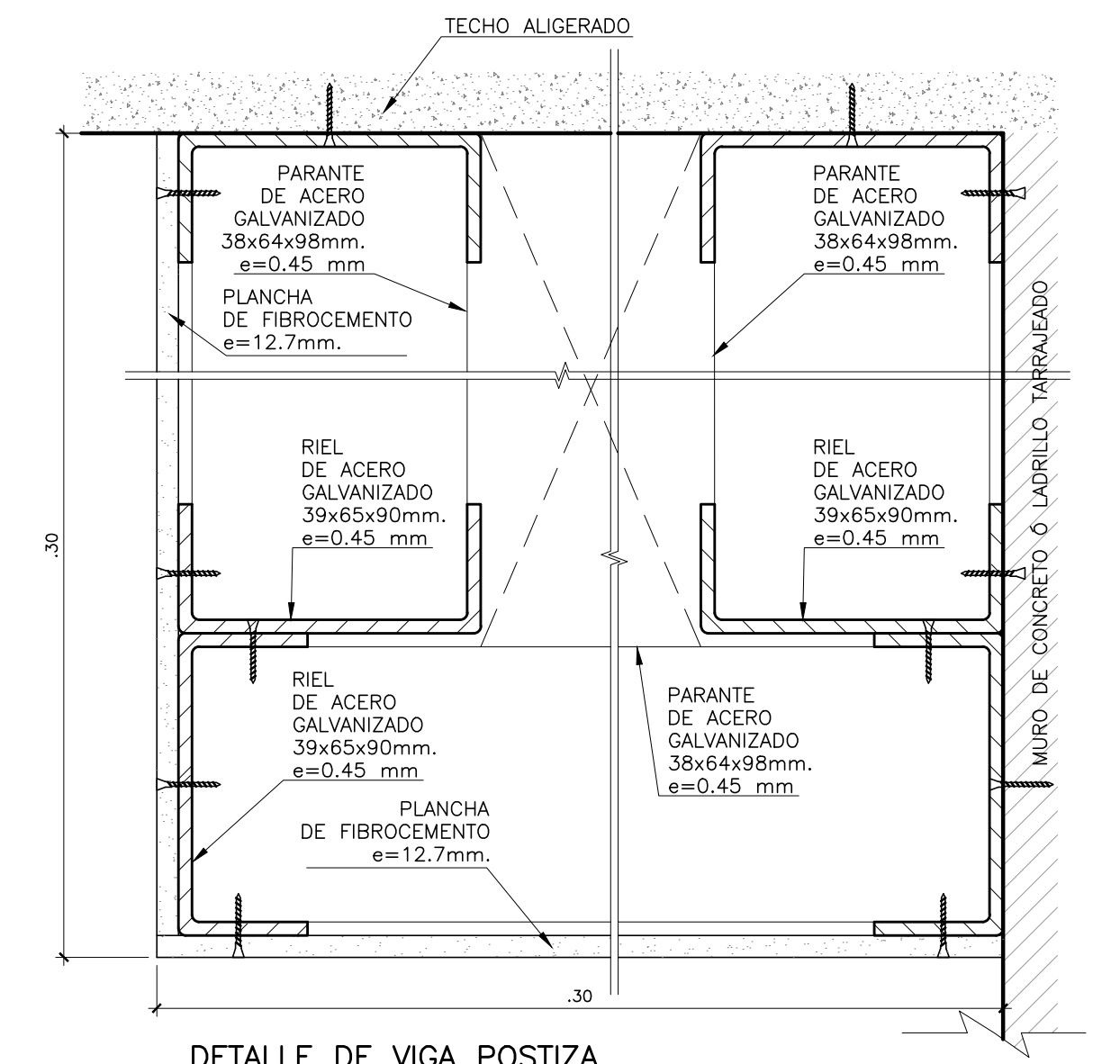
304 ESC: 1/2.5



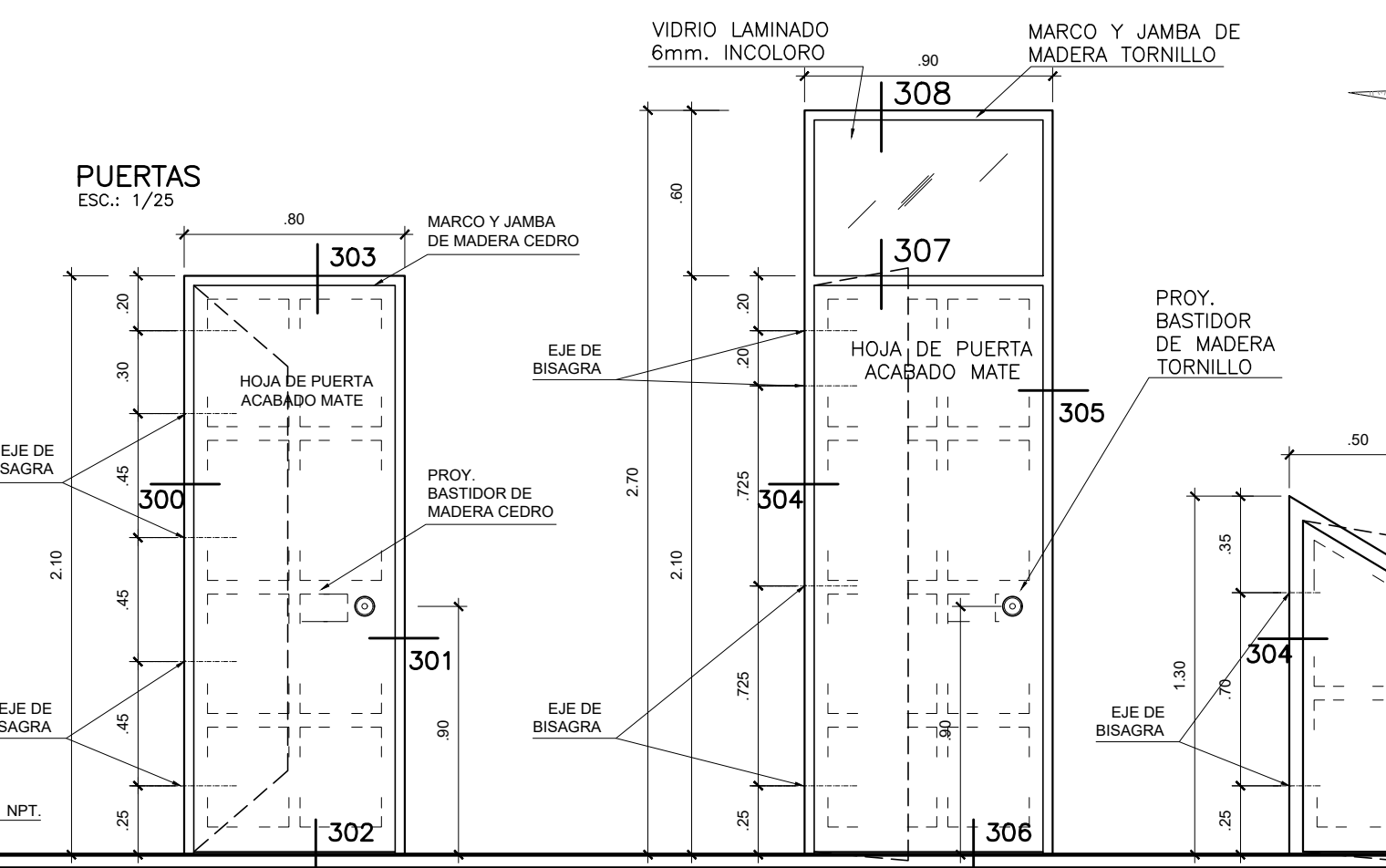
305 ESC: 1/2.5



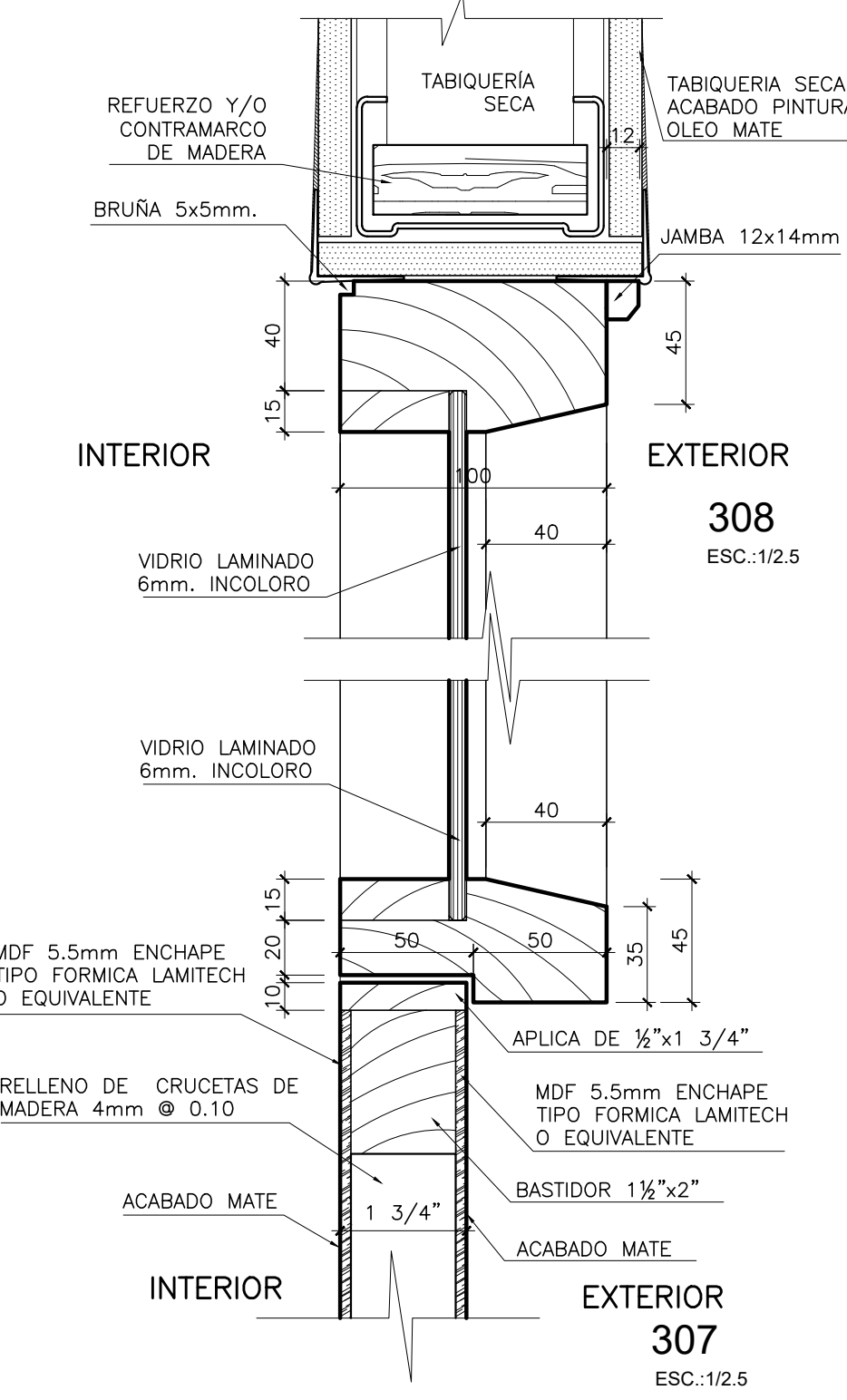
306 ESC: 1/2.5



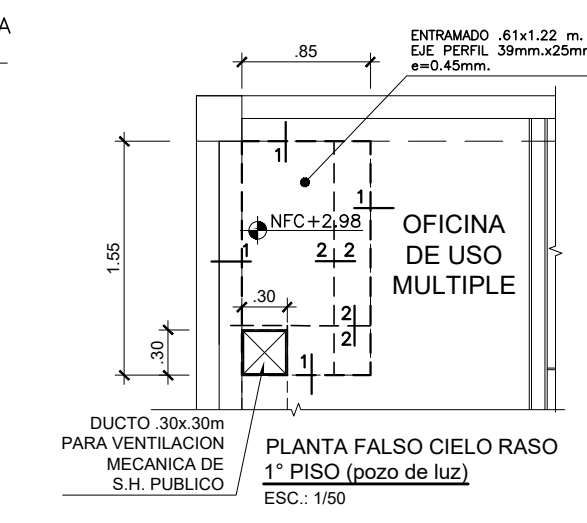
DETALLE DE VIGA POSTIZA CON TABIQUERIA SECA PASE PARA EXTRACTOR DE AIRE ESC: 1/5



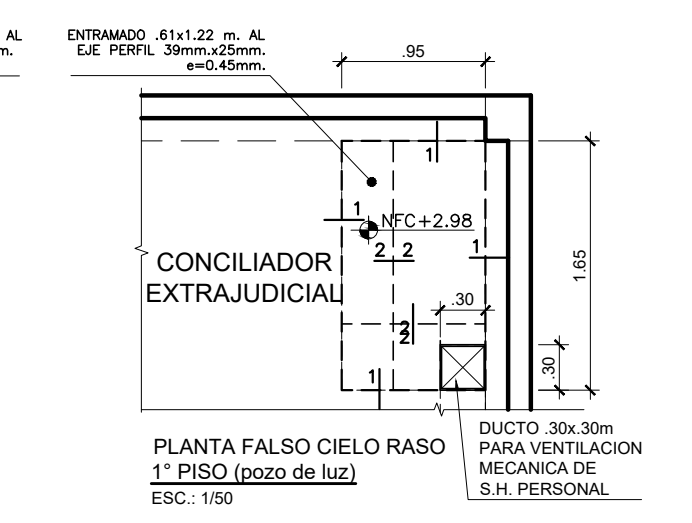
Puertas ESC: 1/25
Puerta Cuarto de Bombas ESC: 1/25
Puerta Servicios Higiénicos público ESC: 1/25
Puerta Depósito debajo de escalera ESC: 1/25



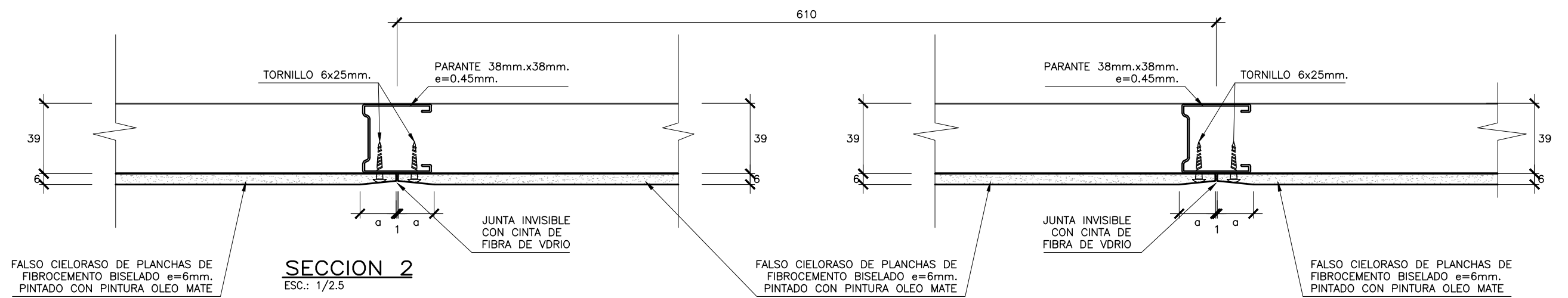
307 ESC: 1/2.5



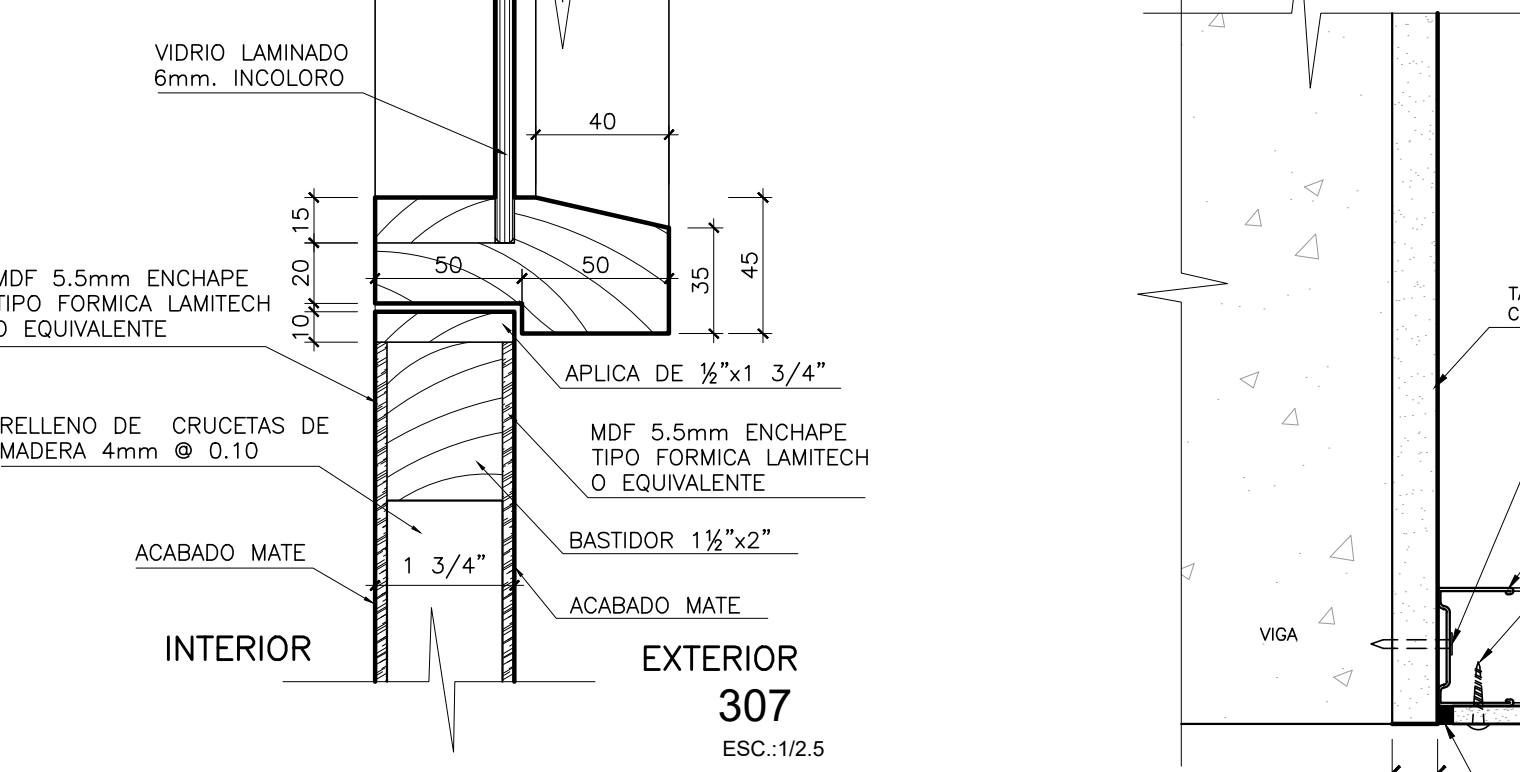
PLANTA FALSO CIELO RASO 1º PISO (pozo de luz) ESC: 1/50



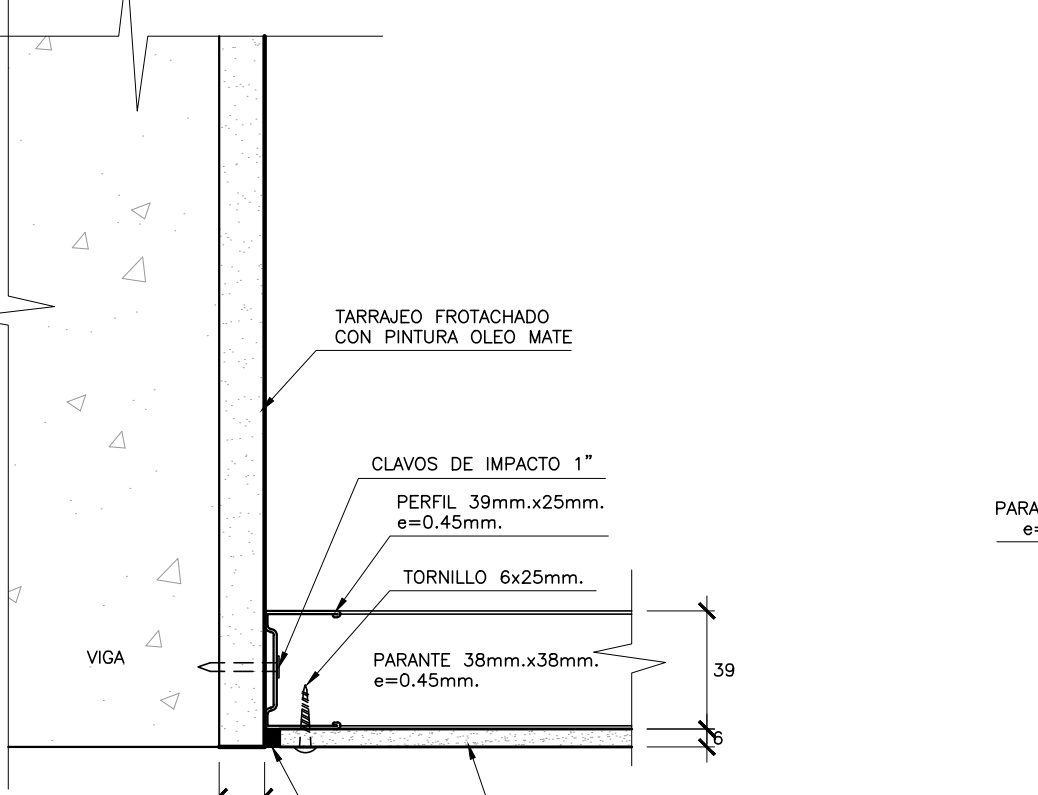
PLANTA FALSO CIELO RASO 1º PISO (pozo de luz) ESC: 1/50



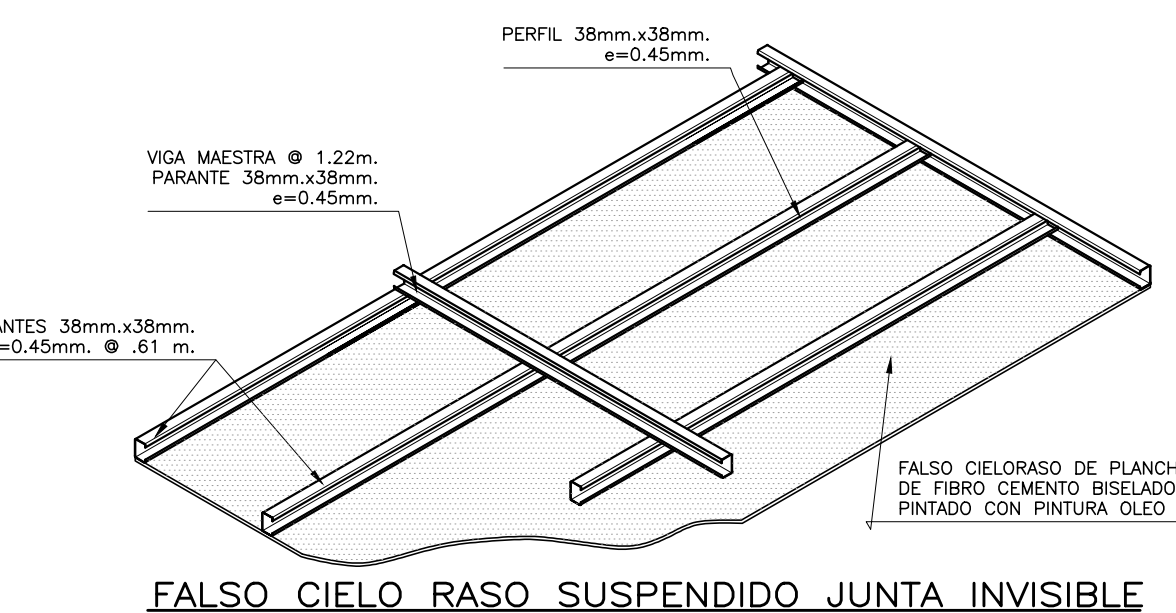
SECCION 2 ESC: 1/2.5



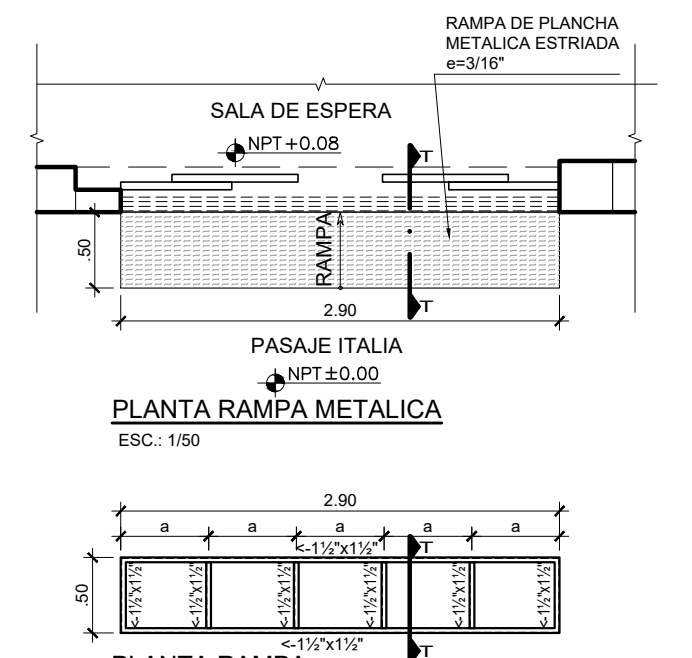
308 ESC: 1/2.5



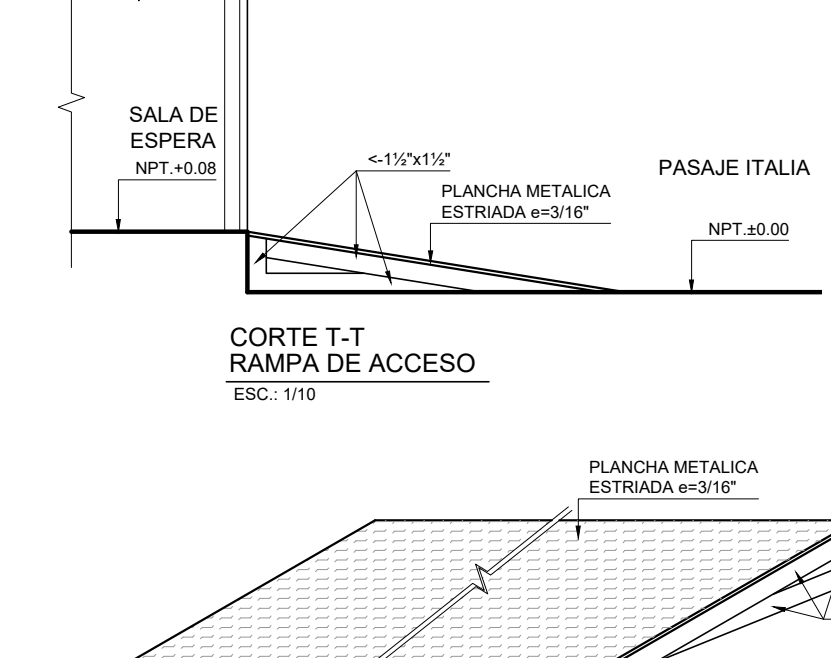
SECCION 1 ESC: 1/2.5



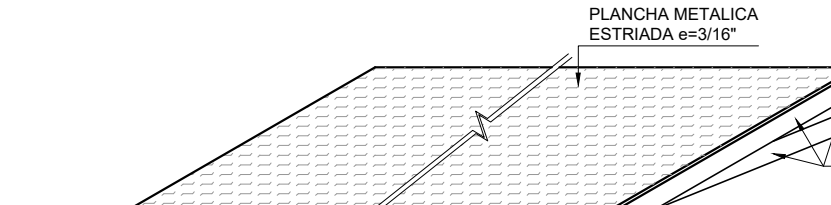
FALSO CIELO RASO SUSPENDIDO JUNTA INVISIBLE S/E



PLANTA RAMPA METALICA ESC: 1/50

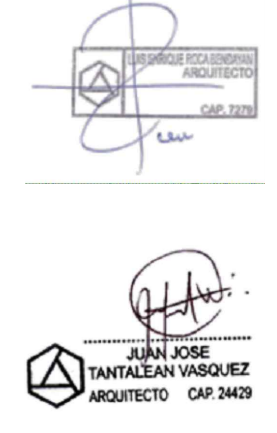


PLANTA RAMPA ESTRUCTURA METALICA ESC: 1/50



DETALLE DE RAMPA METALICA ESC: 1/10

NOTA
1.- LAS PUERTAS IRAN ENCHAPADAS CON FORMICA LAMITECH O EQUIVALENTE POR AMBOS LADOS, ACABADO MATE.
2.- LOS MARCOS DE MADERA DE LAS PUERTAS SE PINTARAN EN COLOR INSTITUCIONAL (COORDINAR CON EL ENCARGADO DE LA INFRAESTRUCTURA).
3.- LOS ELEMENTOS DE MADERA SERAN DE CEDRO O EQUIVALENTE.
4.- LA TABIQUERIA SECA Y LA PUERTA DEL CUARTO DE BOMBAS LLEVARA EN LA PARTE INTERNA UN TRATAMIENTO ACUSTICO (RELLENO DE LANA DE VIDRIO).
5.- LA SOBRELUZ SERA DE VIDRIO LAMINADO INCOLORO DE 6mm.
6.- TODAS LAS MEDIDAS INDICADAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA.



OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :
Calle Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60 Lt. B2 Distrito: Tacna Provincia: Tacna Dpto.: Tacna

TITULO : AYUDA MEMORIA PLANTA DE DISTRIBUCION EXISTENTE 1º, 2º PISO

CONSULTORES :
Arq. Luis Enrique Roca Bendayan CAP 7279

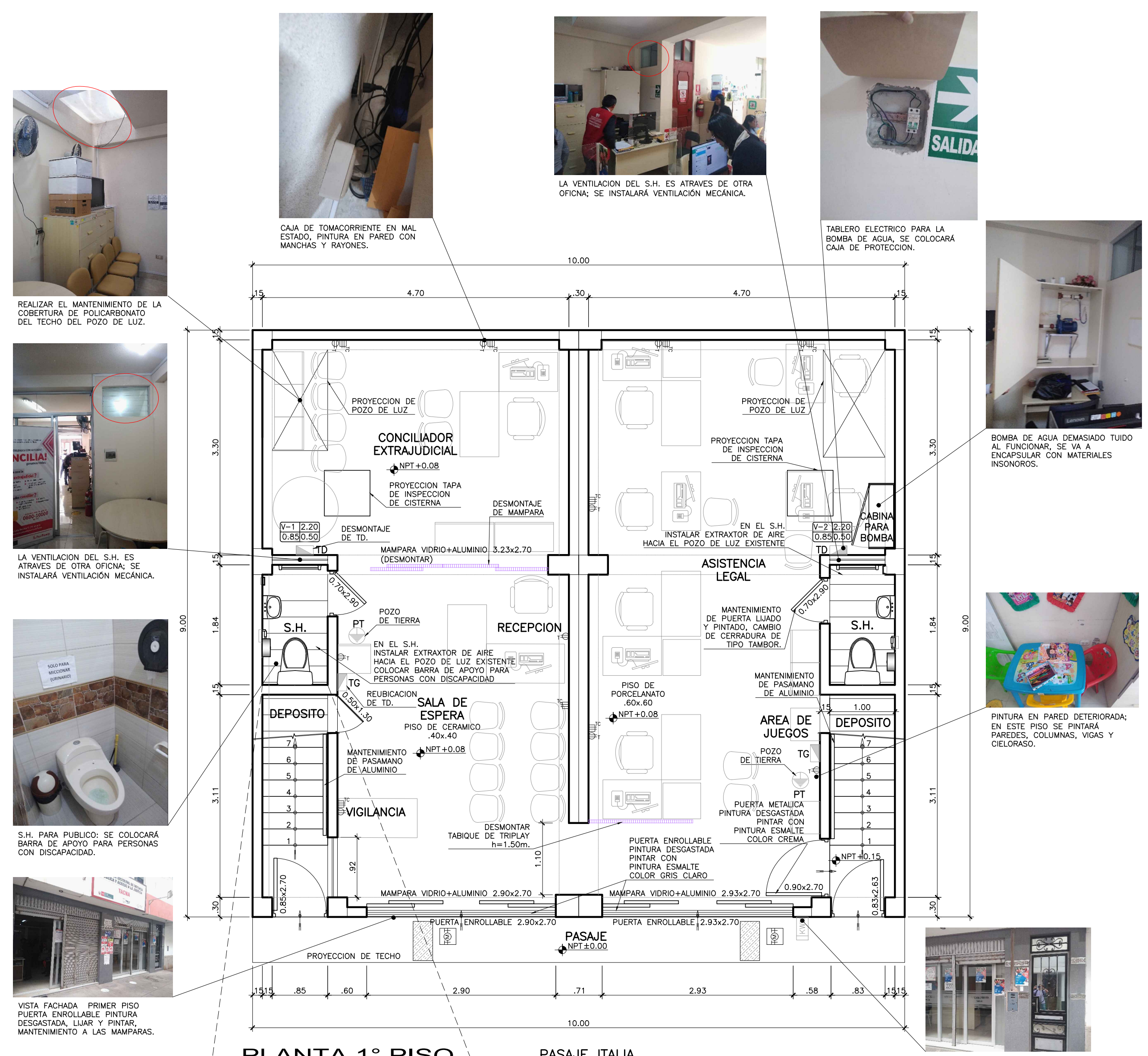
Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

PROPIETARIO :
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

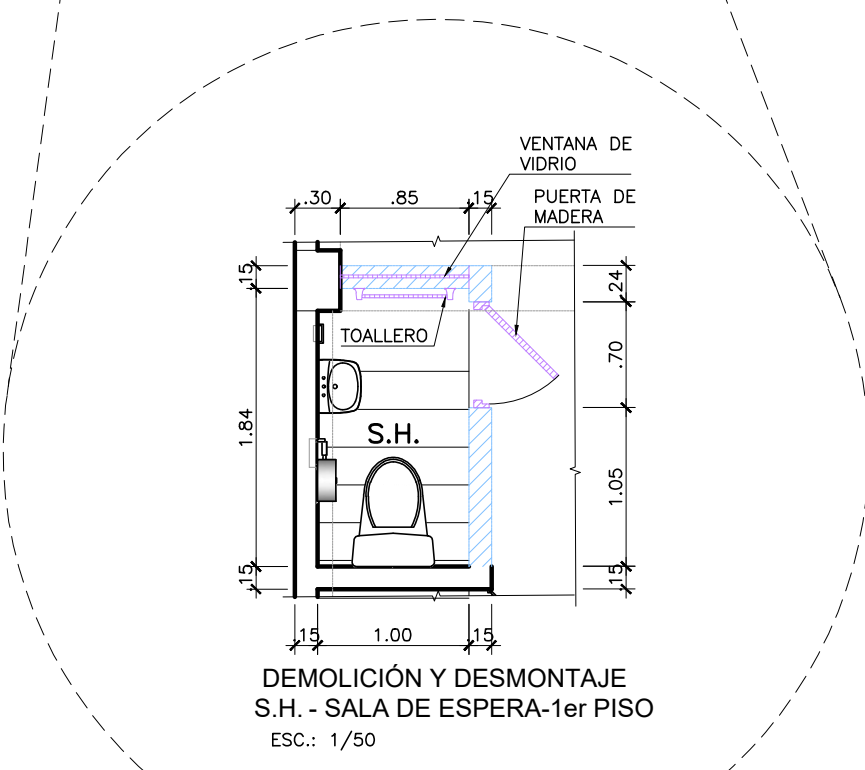
ESCALA :
1/50

FECHA :
OCTUBRE 2023

PLANO N° :
AM-01



PLANTA 1º PISO
ESC.: 1/50



DEMOLICIÓN Y DESMONTAJE S.H. - SALA DE ESPERA-1er PISO
ESC.: 1/50

LEYENDA

	MURO Y/O CONCRETO A DEMOLER
	ACCESORIOS, PUERTA Y VENTANA A DESMONTAR

NOTA:

- EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO, SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.
- INADECUADAS INSTALACIONES DE TOMACORRIENTES.
- INADECUADAS INSTALACIONES DE TOMACORRIENTES, INADECUADAS LUMINARIAS PARA OFICINA, REMOVER TODOS LOS ELEMENTOS ADOSADOS EN PAREDES Y PISOS.
- A PARTIR DEL TERCER, CUARTO, QUINTO PISO Y AZOTEA, SOLO SE PINTARAN CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.
- EN LA AZOTEA TODAS LAS ESTRUCTURAS METALICAS SE PINTARAN CON PINTURA ANTICORROSION.
- EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA FACHADA SE PINTARAN CON PINTURA ACABADO SÉTNADO.
- TODAS LOS VIGOS DE LAS VENTANAS DEL SEGUNDO PISO SE PONDRAN LAMINAS DE SEGURIDAD MINIMO DE 4 MICRAS PROTEGIENDOLO EN SU TOTALIDAD.



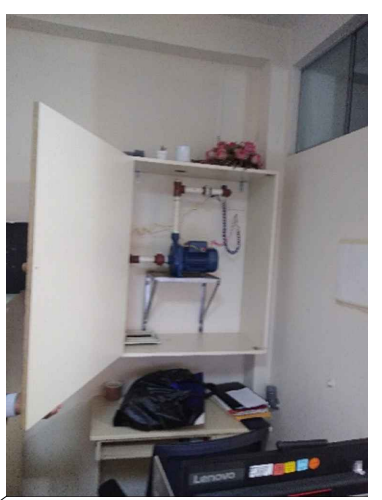
CAJA DE TOMACORRIENTE EN MAL ESTADO, PINTURA EN PARED CON MANCHAS Y RAYONES.



LA VENTILACION DEL S.H. ES ATRAVES DE OTRA OFICINA, SE INSTALARA VENTILACION MECANICA.



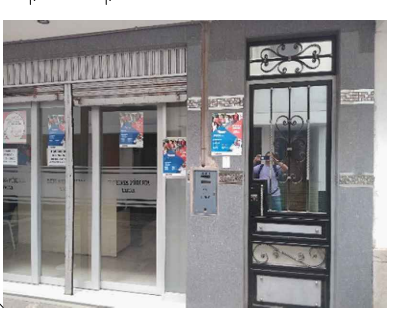
TABLERO ELECTRICO PARA LA BOMBA DE AGUA, SE COLOCARA CAJA DE PROTECCION.



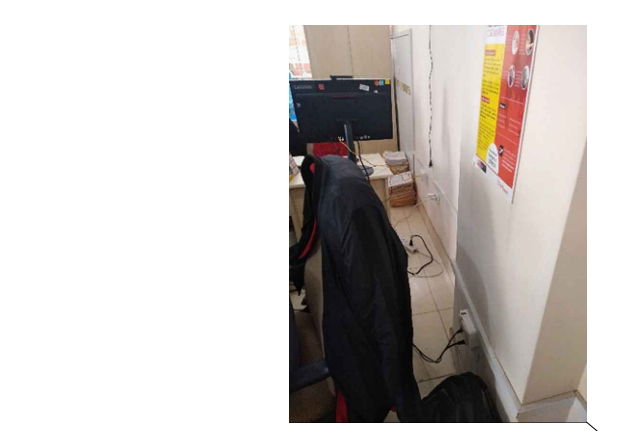
BOMBA DE AGUA DEMASADO TUDO AL FUNCIONAR, SE VA A ENCAPSULAR CON MATERIALES INSONOROS.



PINTURA EN PARED DETERIORADA, EN ESTE PISO SE PINTARA PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELORASO.



INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA ALIMENTADOR DEL MEDIDOR, RESANAR CON TIPO DE CERAMICO SEGUN ENCHARE.



CAJAS DE TOMACORRIENTE E INTERNET DETERIORADOS.



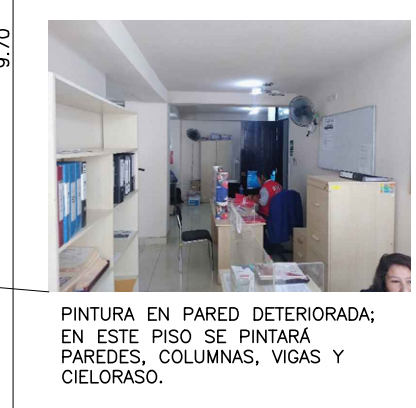
REORDENAMIENTO Y CANALIZACION DE LOS CABLES EXPUSTOS.



SE DARA MANTENIMIENTO A LOS TECHOS DE LOS POZOS DE LUZ.



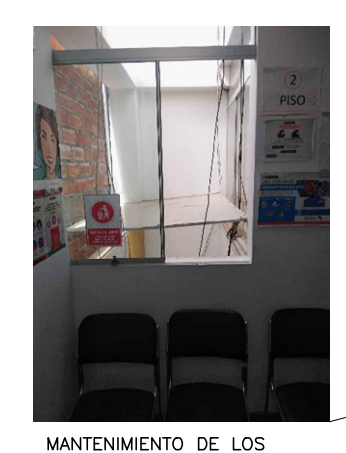
LUMINARIAS INADECUADAS PARA USO EN OFICINAS, SE REEMPLAZARAN LAS LUMINARIAS.



PINTURA EN PARED DETERIORADA, EN ESTE PISO SE PINTARA PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELORASO.



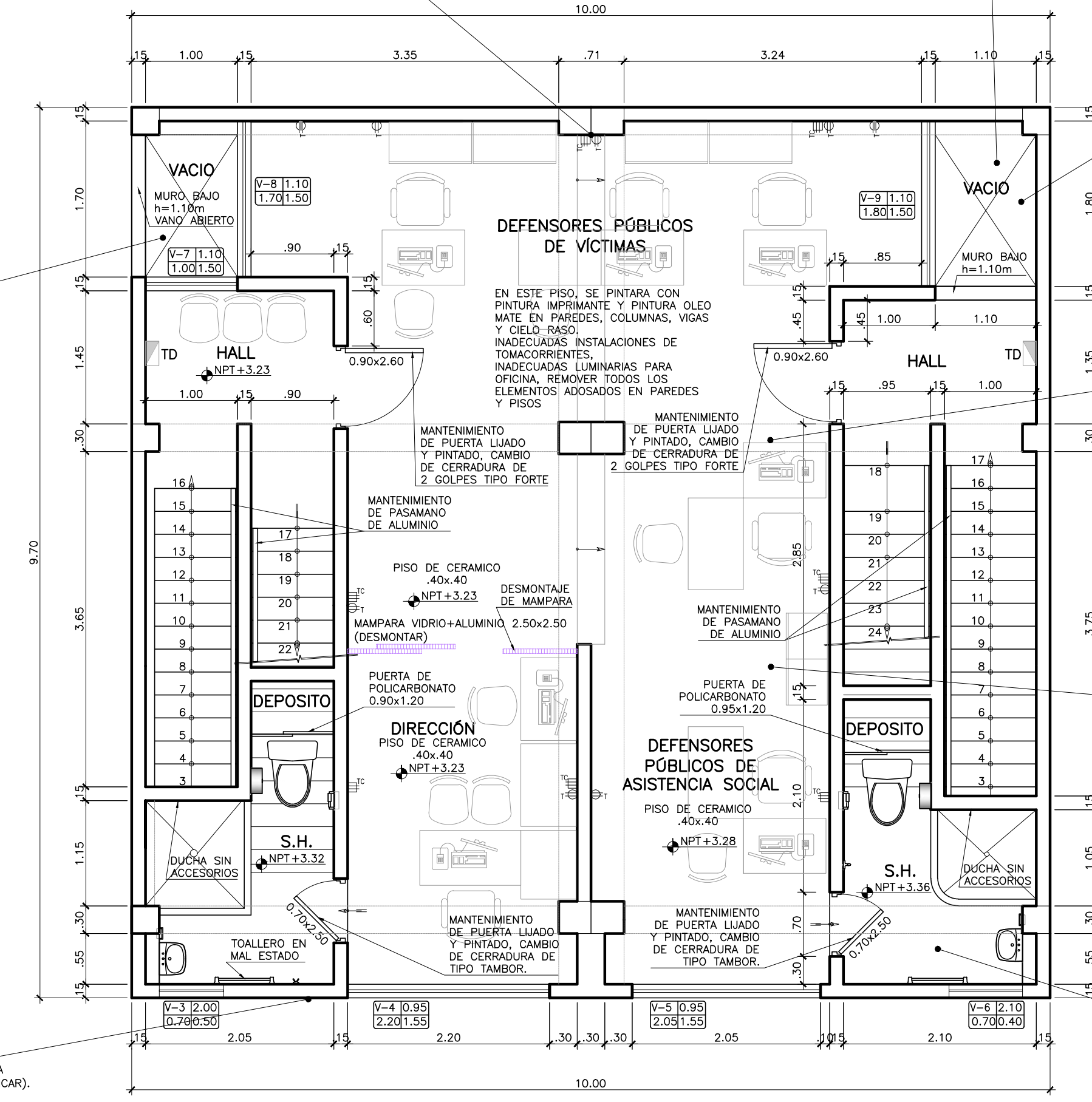
S.H. UTILIZADO COMO DEPOSITO A FALTA DE ESPACIO.



MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS DEL POZO DE LUZ Y REORDENAMIENTO Y CANALIZACION DE LOS CABLES EXPUESTOS.



CONEXION DE ENERGIA ELECTRICA QUE VIENE DEL MEDIDOR, (REUBICAR), PINTURA EN PARED DETERIORADA (PINTAR).



PLANTA 2º PISO
ESC.: 1/50

CLAVE DE VANOS

TIPO	ALFEIZAR



PAREDES CON PINTURAS MANCHADAS Y DESGASTADAS. EN ESTE PISO, SOLO SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.



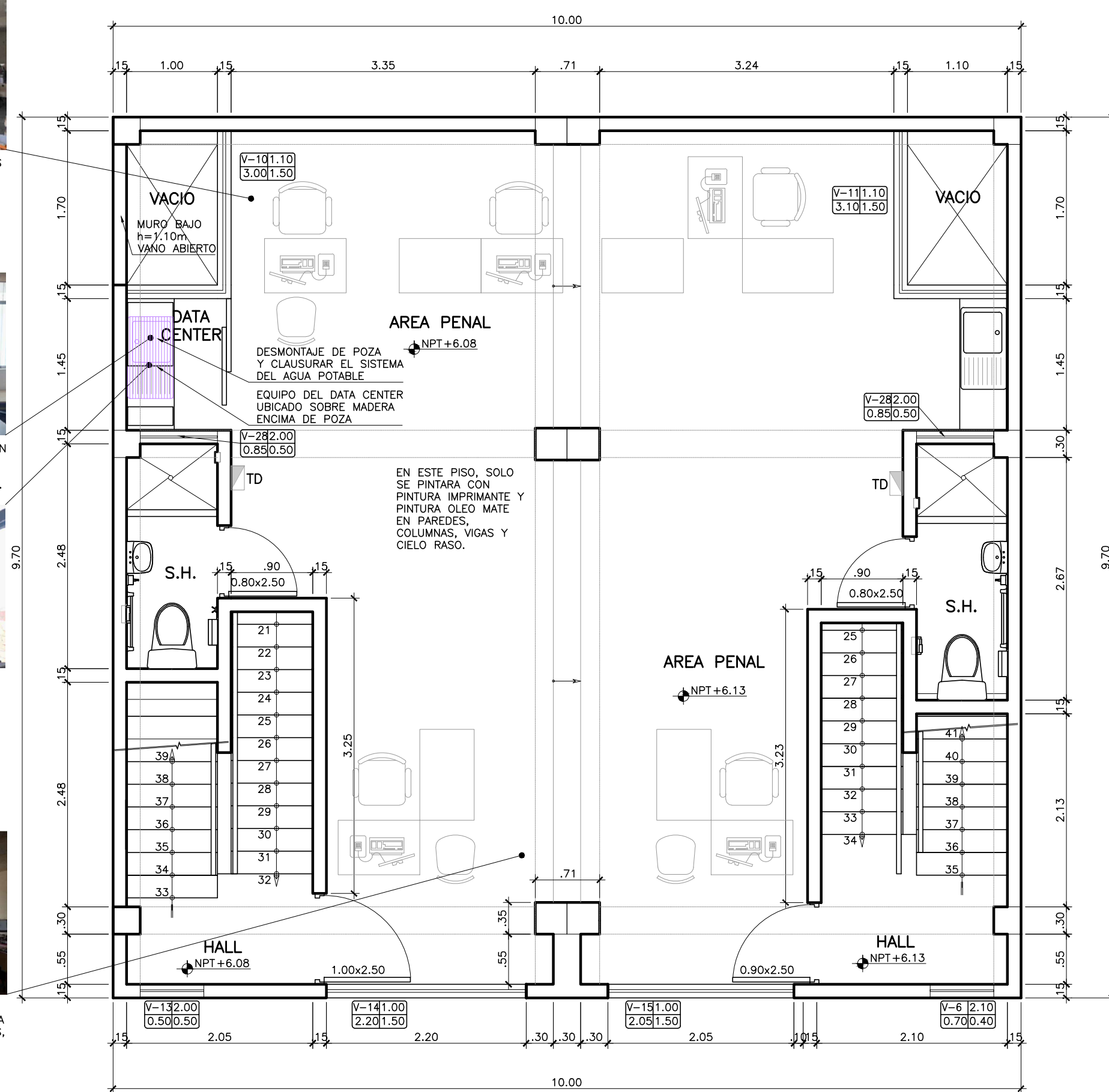
DATA CENTER. PUERTA CORREDIZA EN MAL ESTADO. BASE DEL EQUIPO SOBRE UNA TABLA ENCIMA DE UN MUEBLE DE CONCRETO Y UNA POZA.



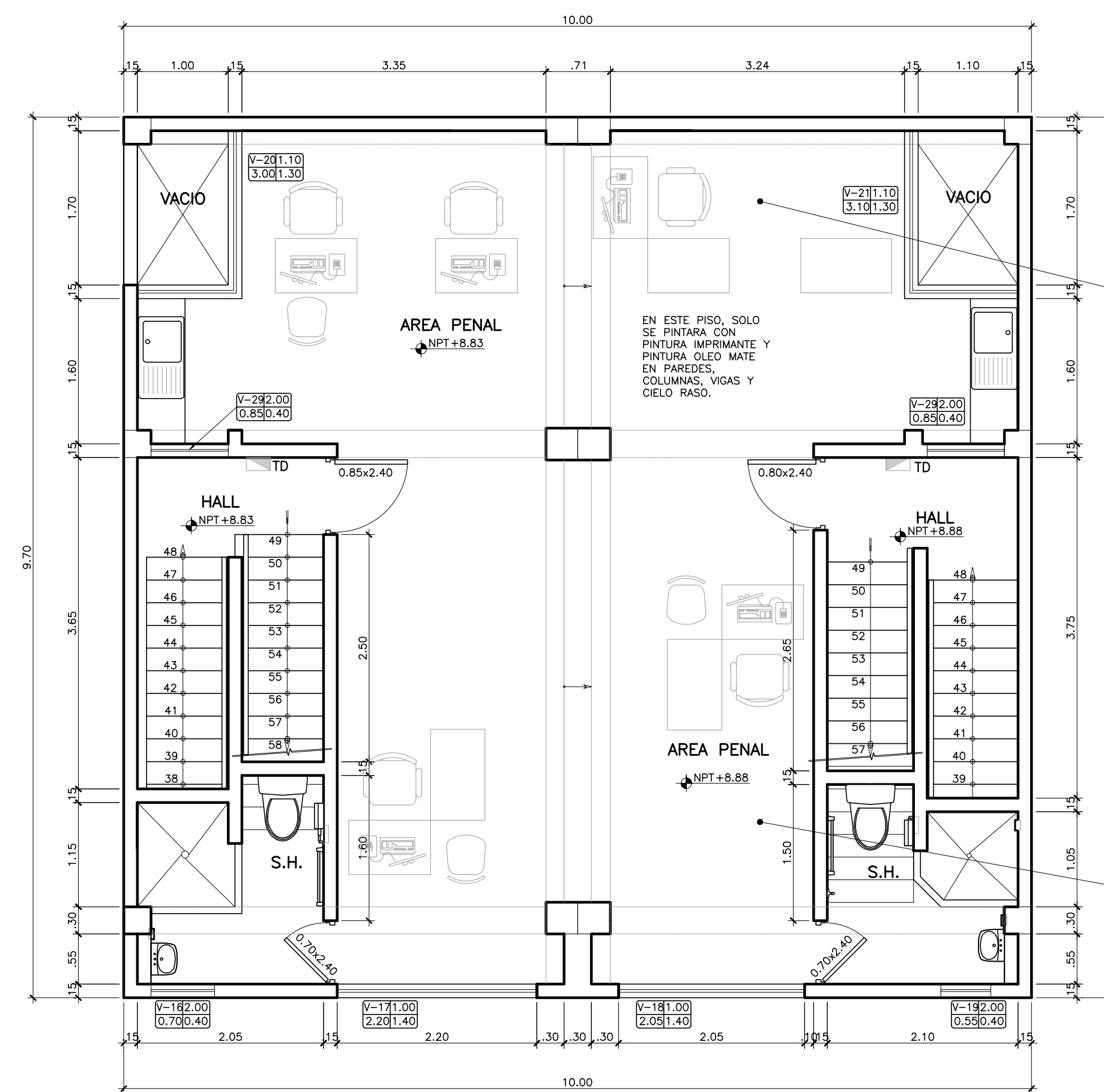
DATA CENTER. INSTALACIONES INADECUADAS.



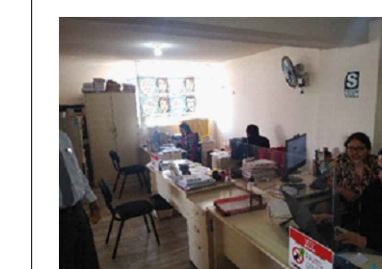
EN ESTE PISO, SOLO SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.



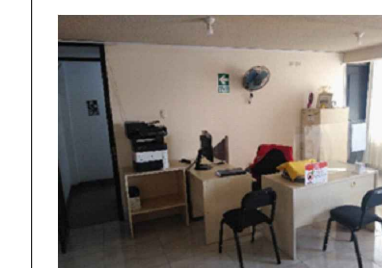
PLANTA 3° PISO
ESC.: 1/50



PLANTA 4° PISO
ESC.: 1/50



PAREDES CON PINTURAS MANCHADAS Y DESGASTADAS. EN ESTE PISO, SOLO SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.



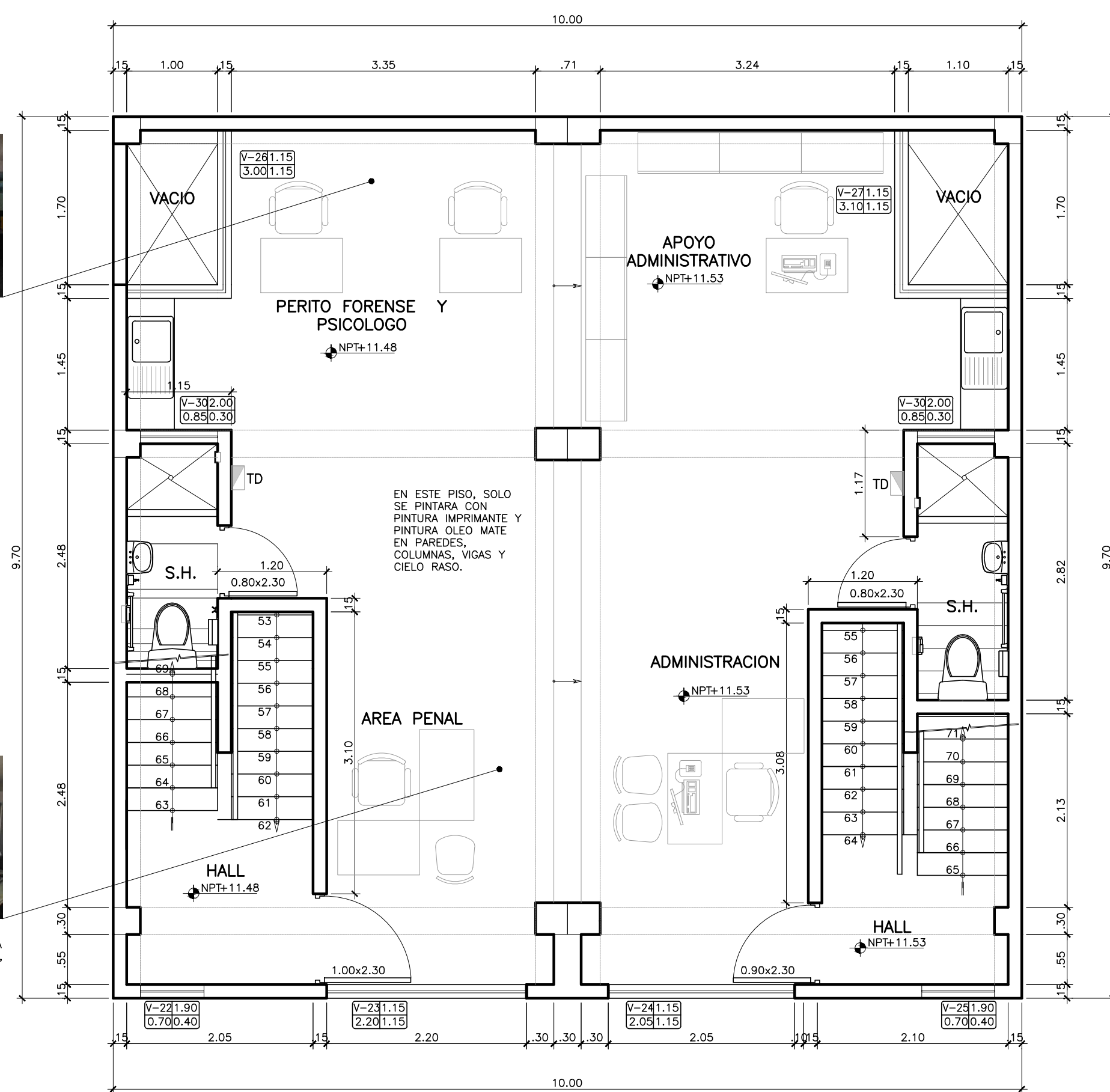
EN ESTE PISO, SOLO SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.



PAREDES CON PINTURAS MANCHADAS Y DESGASTADAS. EN ESTE PISO, SOLO SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.



EN ESTE PISO, SOLO SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.



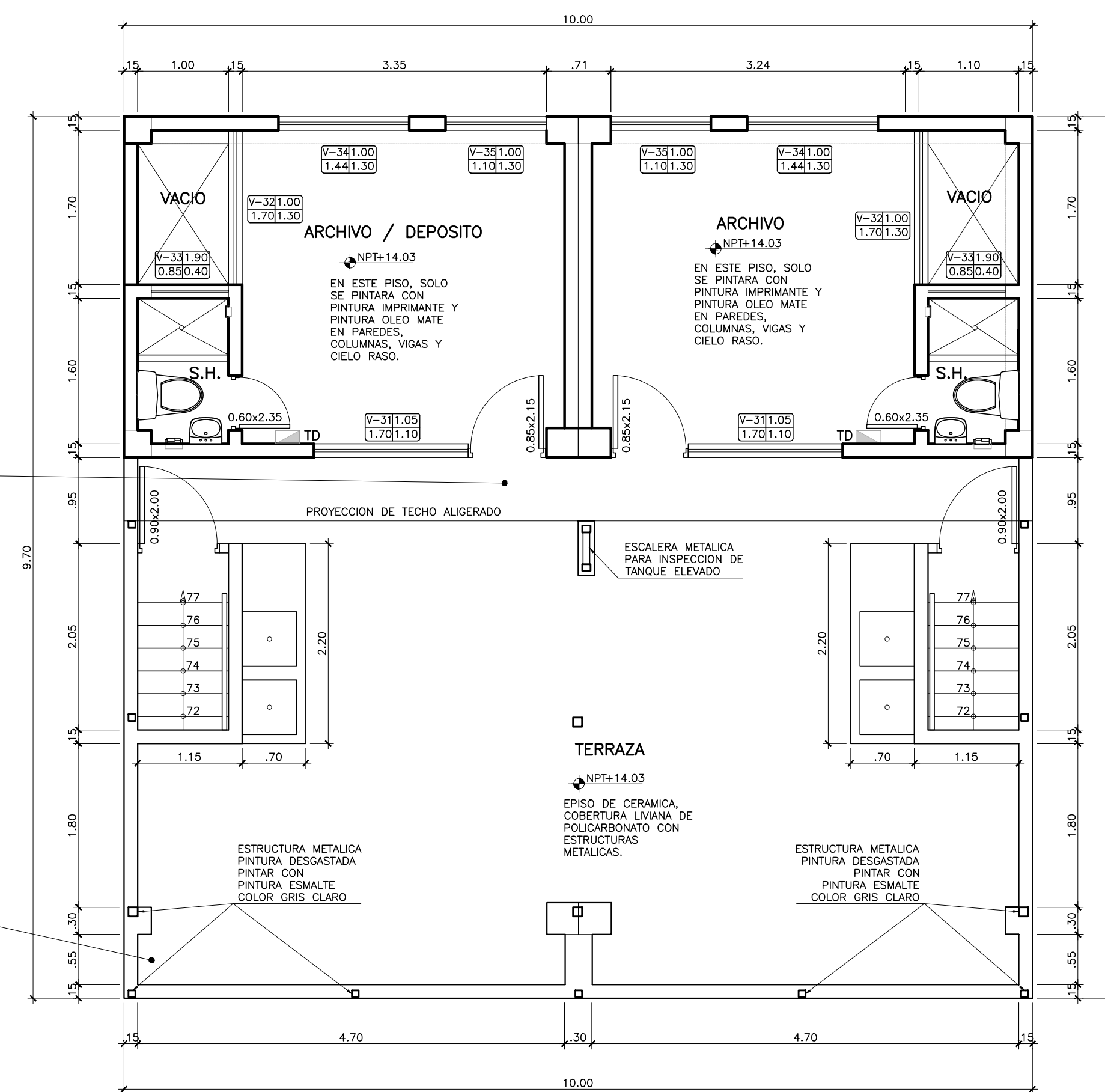
PLANTA 5° PISO
ESC.: 1/50



PAREDES CON PINTURAS MANCHADAS Y DESGASTADAS. EN ESTE PISO, SOLO SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.



EN ESTE PISO, SOLO SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS Y PINTURA ANTICORROSIVA LAS ESTRUCTURAS METALICAS.



AZOTEA
ESC.: 1/50

LEYENDA

	MURO Y/O CONCRETO A DEMOLER
	ACCESORIOS, PUERTA Y VENTANA A DESMONTAR

CLAVE DE VANOS

TIPO	ALFEIZAR
	ANCHO
	ALTO

OBSERVACIONES :

PROGRAMA :

PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:

ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :

Calle. Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60 Lt. B2 Distrito: Tacna Provincia: Tacna Dpto.: Tacna

TITULO : AYUDA MEMORIA

PLANTA DE DISTRIBUCION EXISTENTE 3°, 4°, 5° PISO Y AZOTEA

CONSULTORES :

Arq. Luis Enrique Roca Bendantyan CAP 7279

Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

PROPIETARIO :

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

ESCALA :

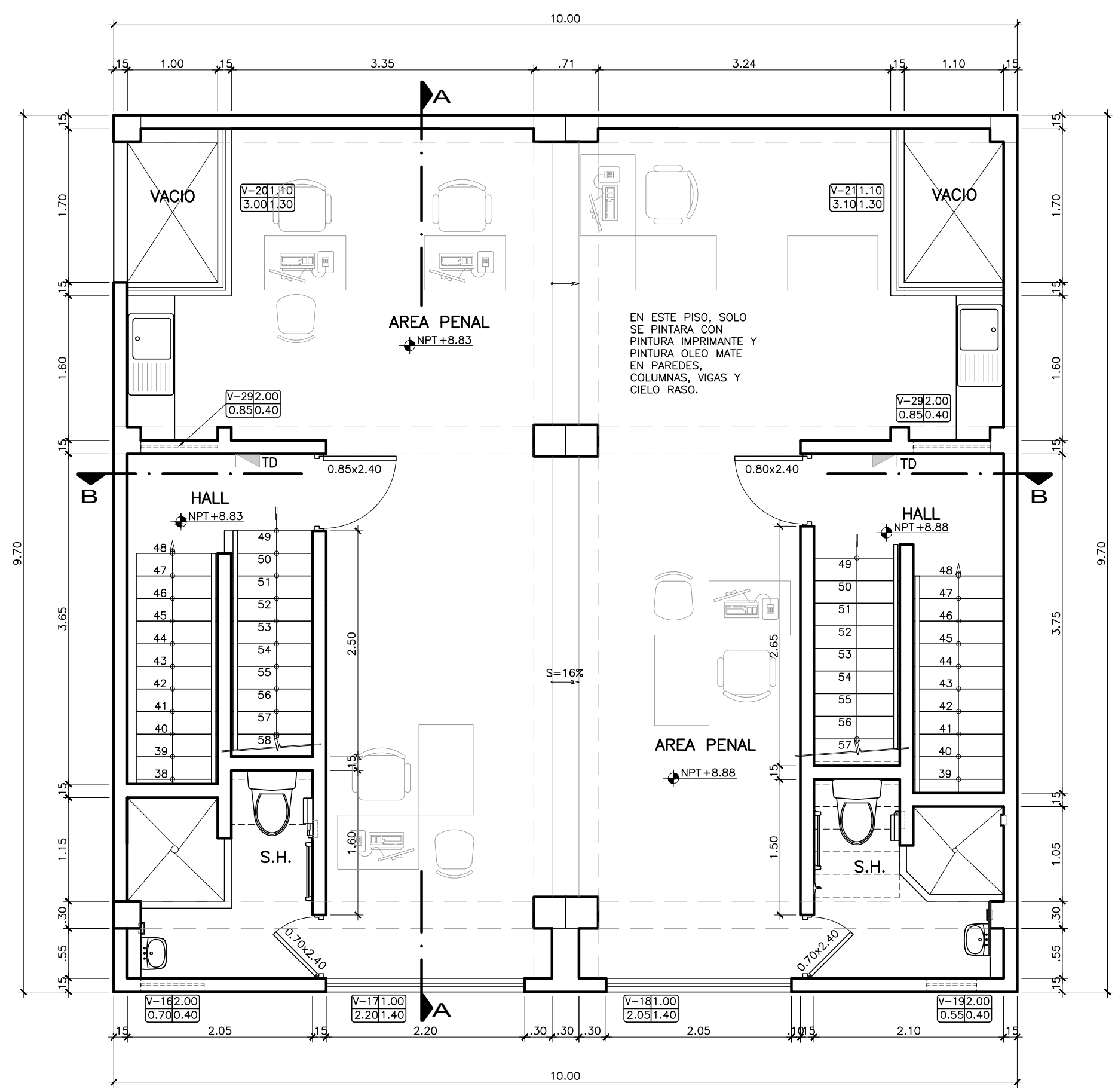
1/50

FECHA :

OCTUBRE 2023

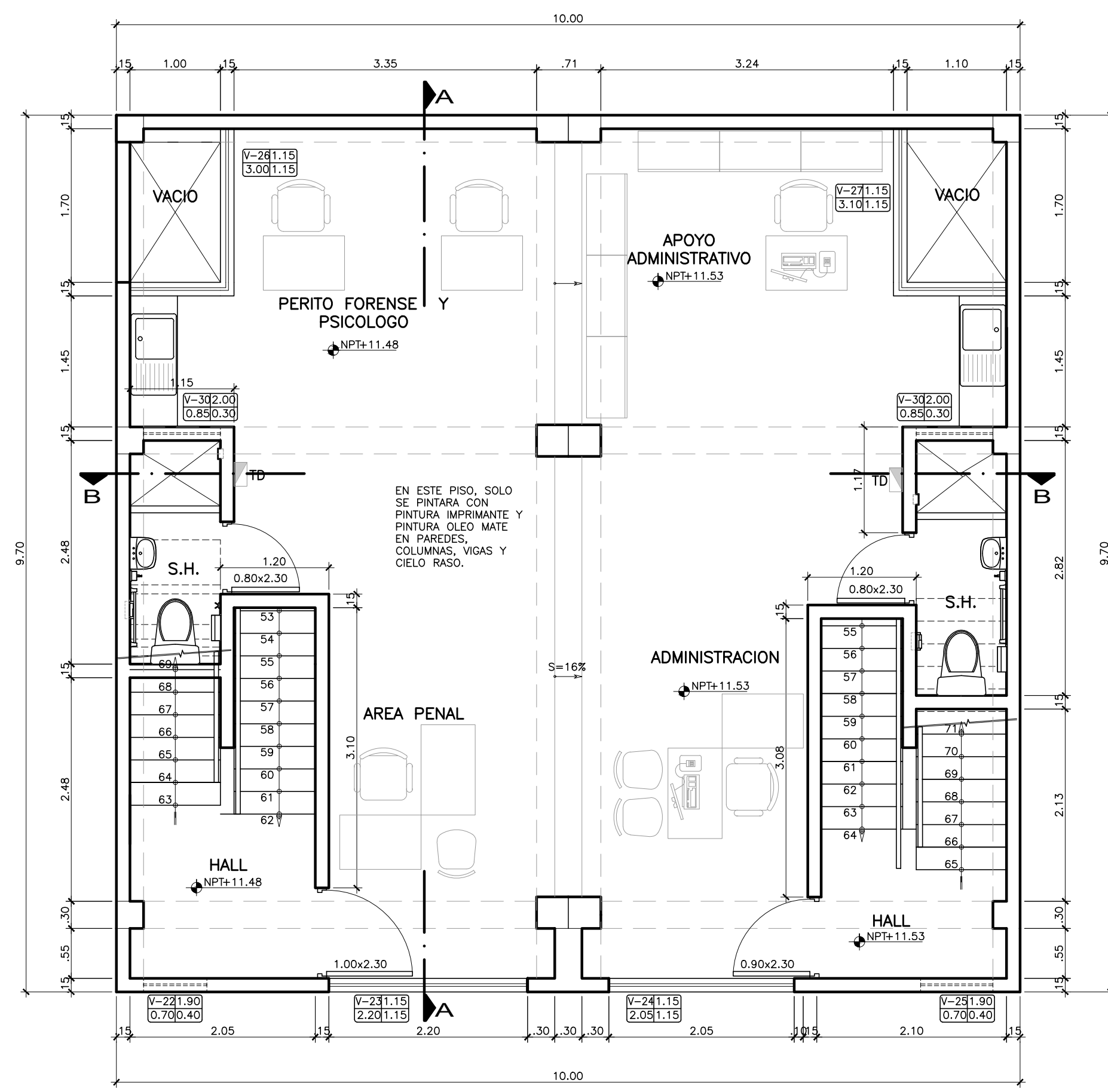
PLANO N° :

AM-02



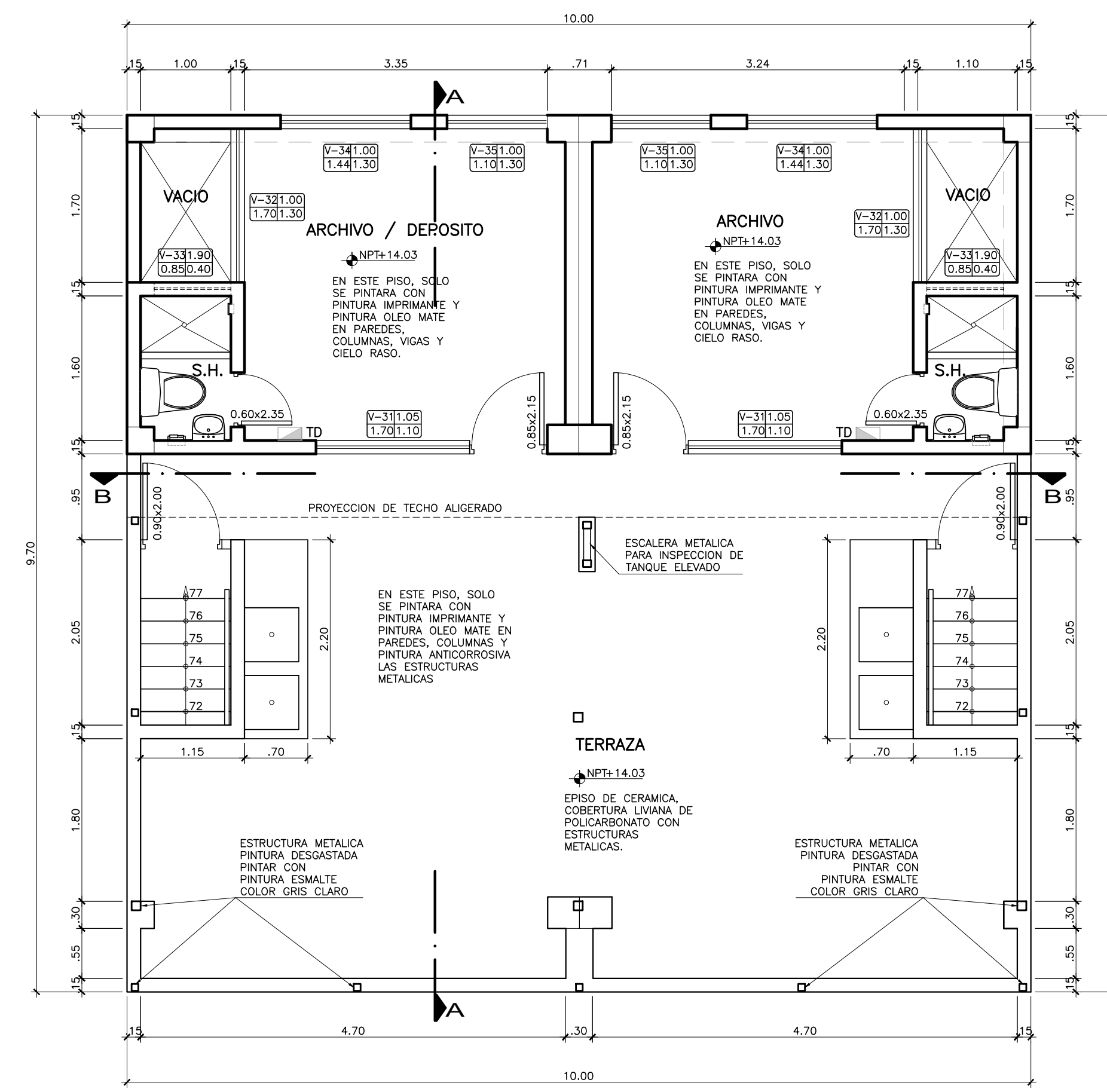
PLANTA 4° PISO

ESC.: 1/50



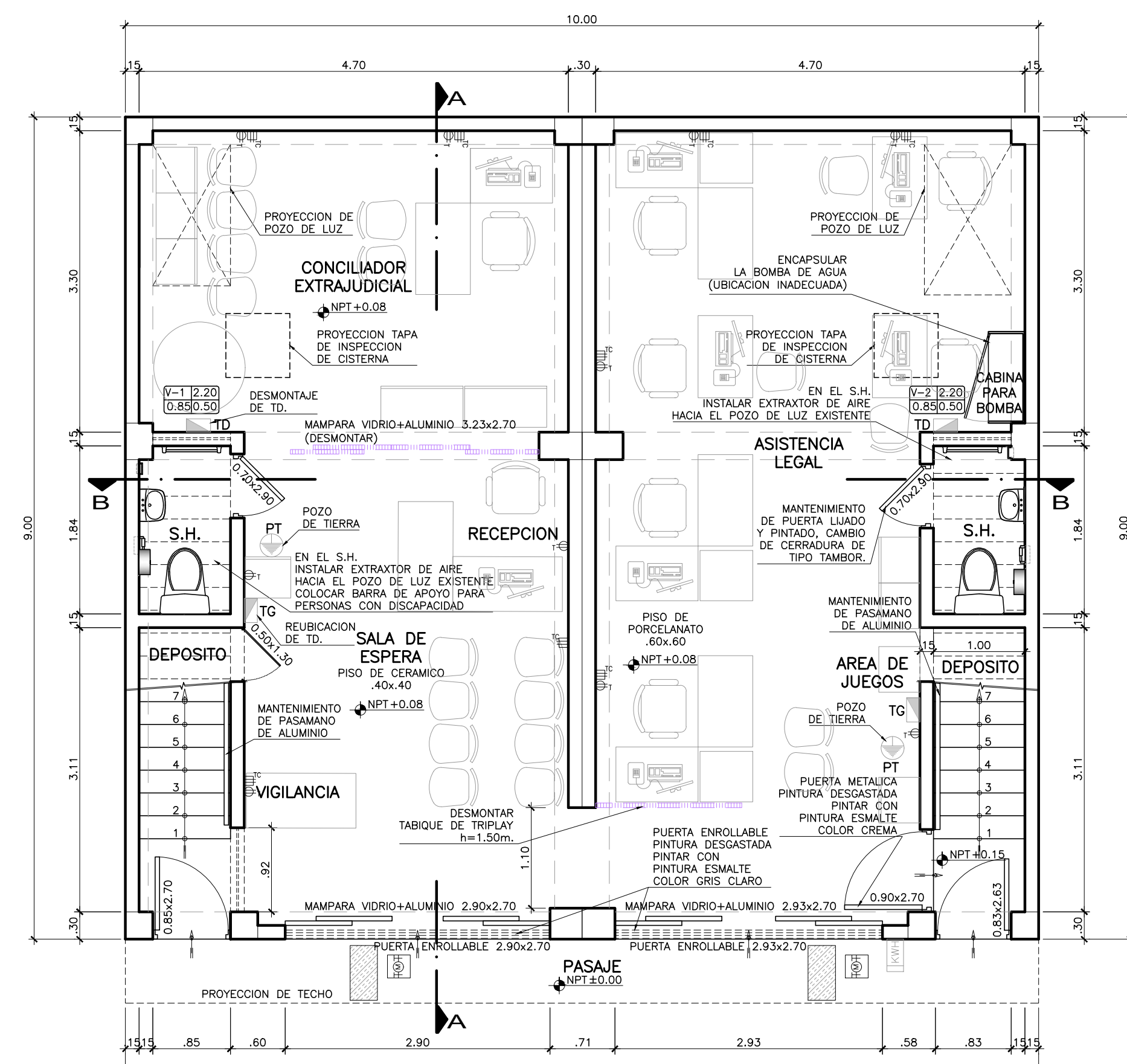
PLANTA 5° PISO

ESC.: 1/50



AZOTEA

ESC.: 1/50

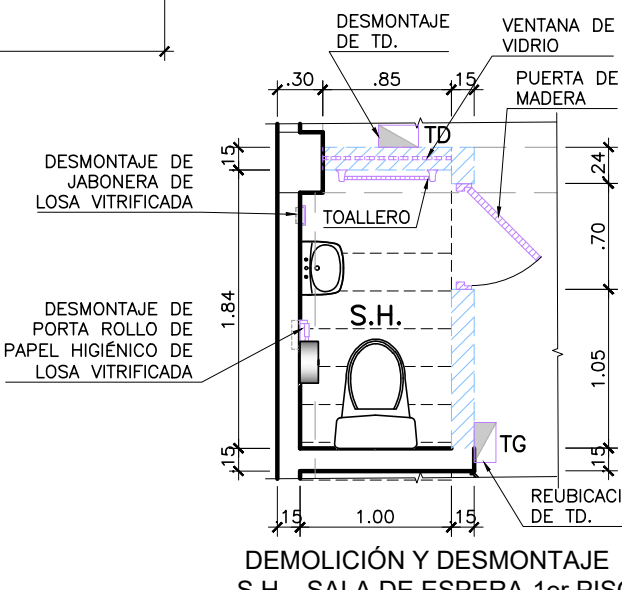


PLANTA 1° PISO

ESC.: 1/50

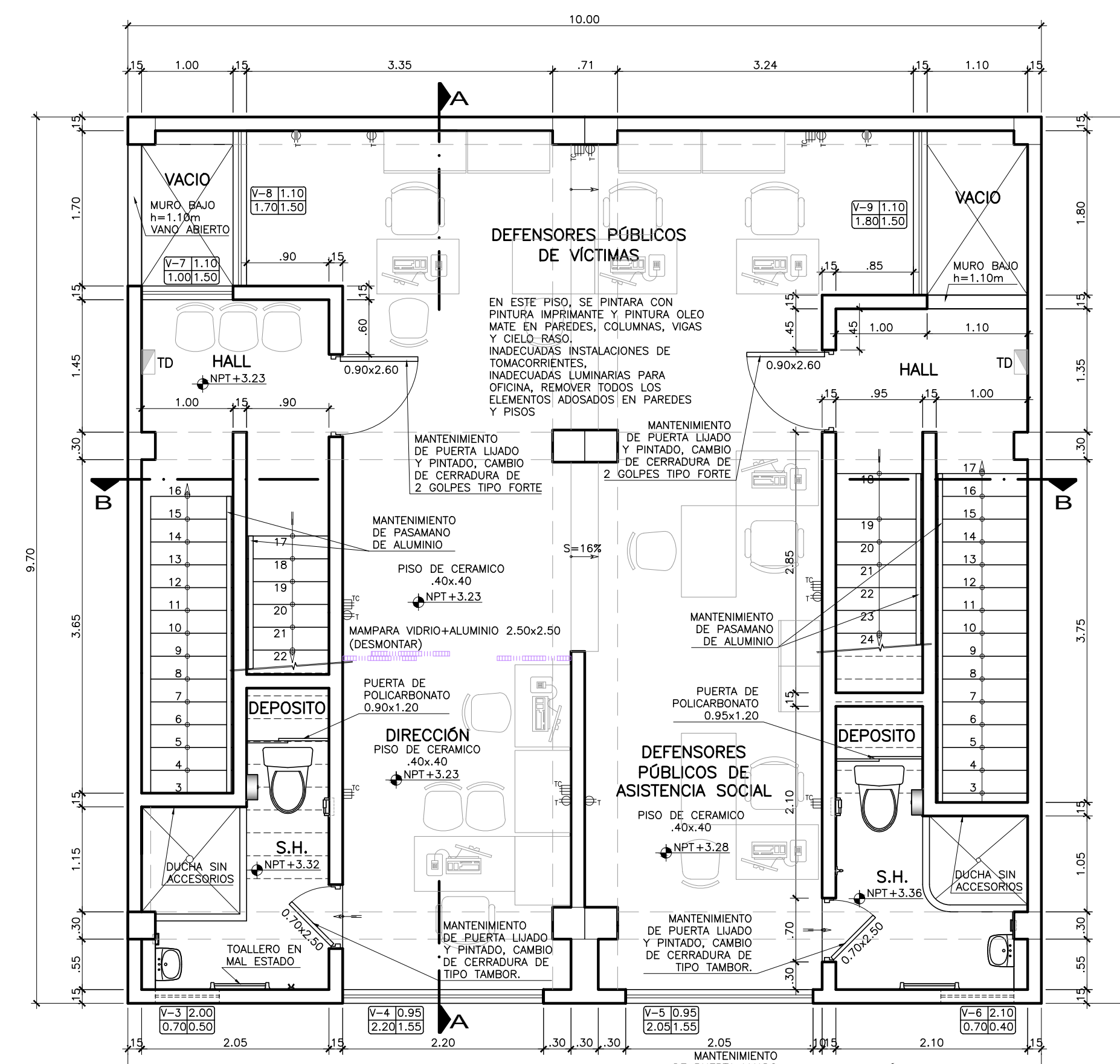
PASAJE ITALIA

LEYENDA	
[Symbol]	MURO Y/O CONCRETO A DEMOLER
[Symbol]	ACCESORIOS, PUERTA Y VENTANA A DESMONTAR



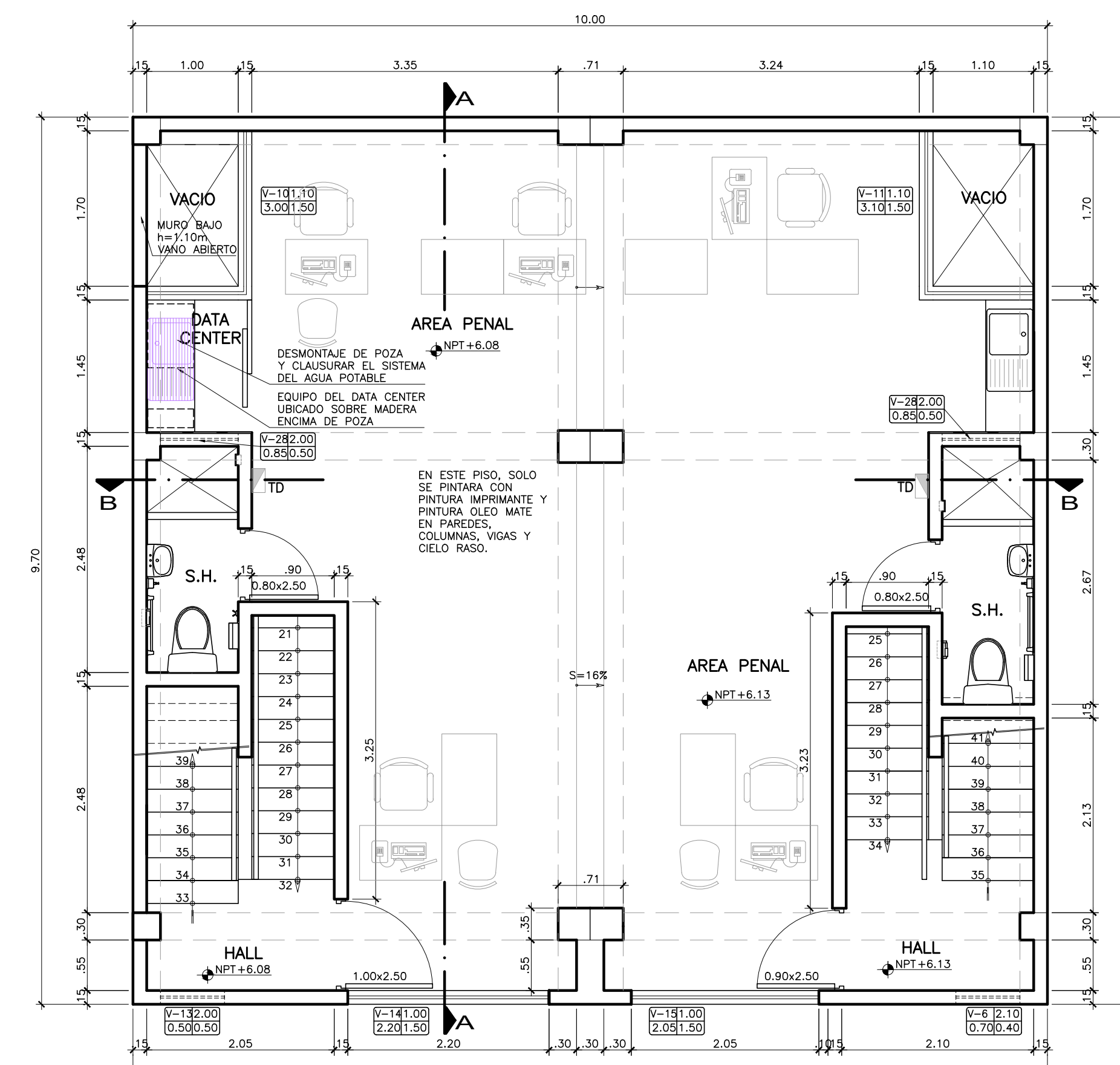
DEMOLICIÓN Y DESMONTAJE S.H. - SALA DE ESPERA-1er PISO

ESC.: 1/50



PLANTA 2° PISO

ESC.: 1/50



PLANTA 3° PISO

ESC.: 1/50

LEYENDA - ELECTRICAS		
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION	ALTURA
[Symbol]	MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA	1.80 m.
[Symbol]	TABLEROS DE DISTRIBUCION	1.80 m.
[Symbol]	TOMACORRIENTE DOBLE	0.40 m.
[Symbol]	TOMACORRIENTE DOBLE A PRUEBA DE AGUA	1.10 m.
[Symbol]	PIUNTO DE INTERNET	0.40 m.
[Symbol]	POZO DE TIERRA	---

LEYENDA - SANITARIAS		
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION	ALTURA
[Symbol]	CAJA DE DESAGÜE	1.80 m.
[Symbol]	MEDIDOR DE AGUA	1.80 m.

CLAVE DE VANOS		
TIPO	ALFEIZAR	ALTO
[Symbol]	[Symbol]	[Symbol]

NOTA:
 - EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO, SE PINTARA CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.
 - INADECUADAS INSTALACIONES DE TOMACORRIENTES, INADECUADAS LUMINARIAS PARA OFICINA. REMOVER TODOS LOS ELEMENTOS ADOSADOS EN PAREDES Y PISOS.
 - A PARTIR DEL TERCER CUARTO, QUINTO PISO Y AZOTEA, SOLO SE PINTARAN CON PINTURA IMPRIMANTE Y PINTURA OLEO MATE EN PAREDES, COLUMNAS, VIGAS Y CIELO RASO.
 - EN LA AZOTEA TODAS LAS ESTRUCTURAS METALICAS SE PINTARAN CON PINTURA ANTICORROSIONA.
 - EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA FACHADA SE PINTARAN CON PINTURA ACRILICO SATINADO.
 - TODAS LAS VIDRIAS DE LAS VENTANAS DEL SEGUNDO PISO SE PONDRAN LAMINAS DE SEGURIDAD MINIMO DE 4 MICRAS PROTEGIENDOLO EN SU TOTALIDAD.



JUAN JOSE TANTALEAN VASQUEZ ARQUITECTO CAP 7279

OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
 PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
 ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :
 Calle Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60 Lt. B2 Distrito: Tacna Provincia: Tacna Dpto.: Tacna

TITULO :
 PLANTA DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE 1°, 2°, 3°, 4°, 5° PISO Y AZOTEA

CONSULTORES :
 Arq. Luis Enrique Roca Bendantay CAP 7279
 Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

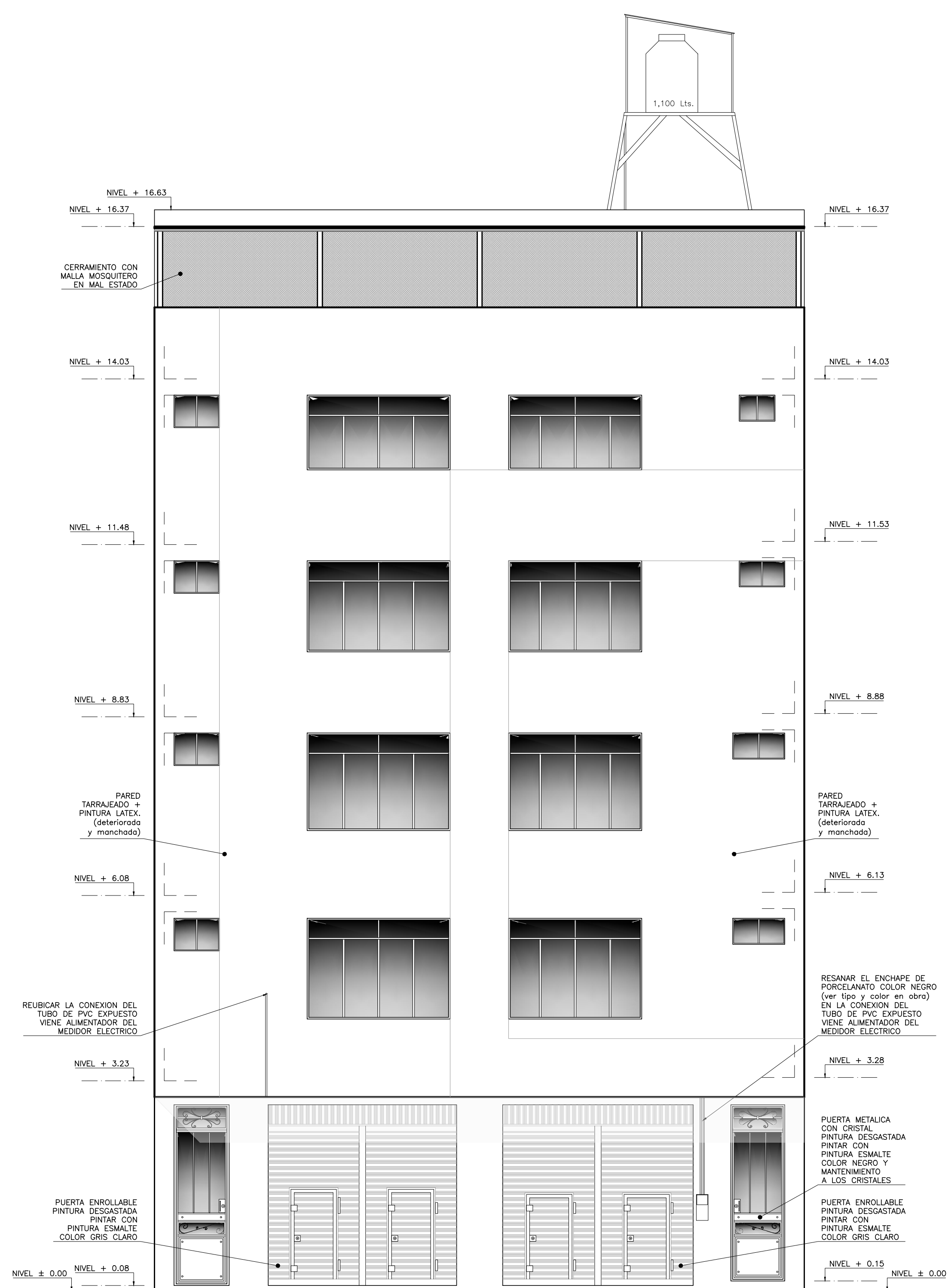
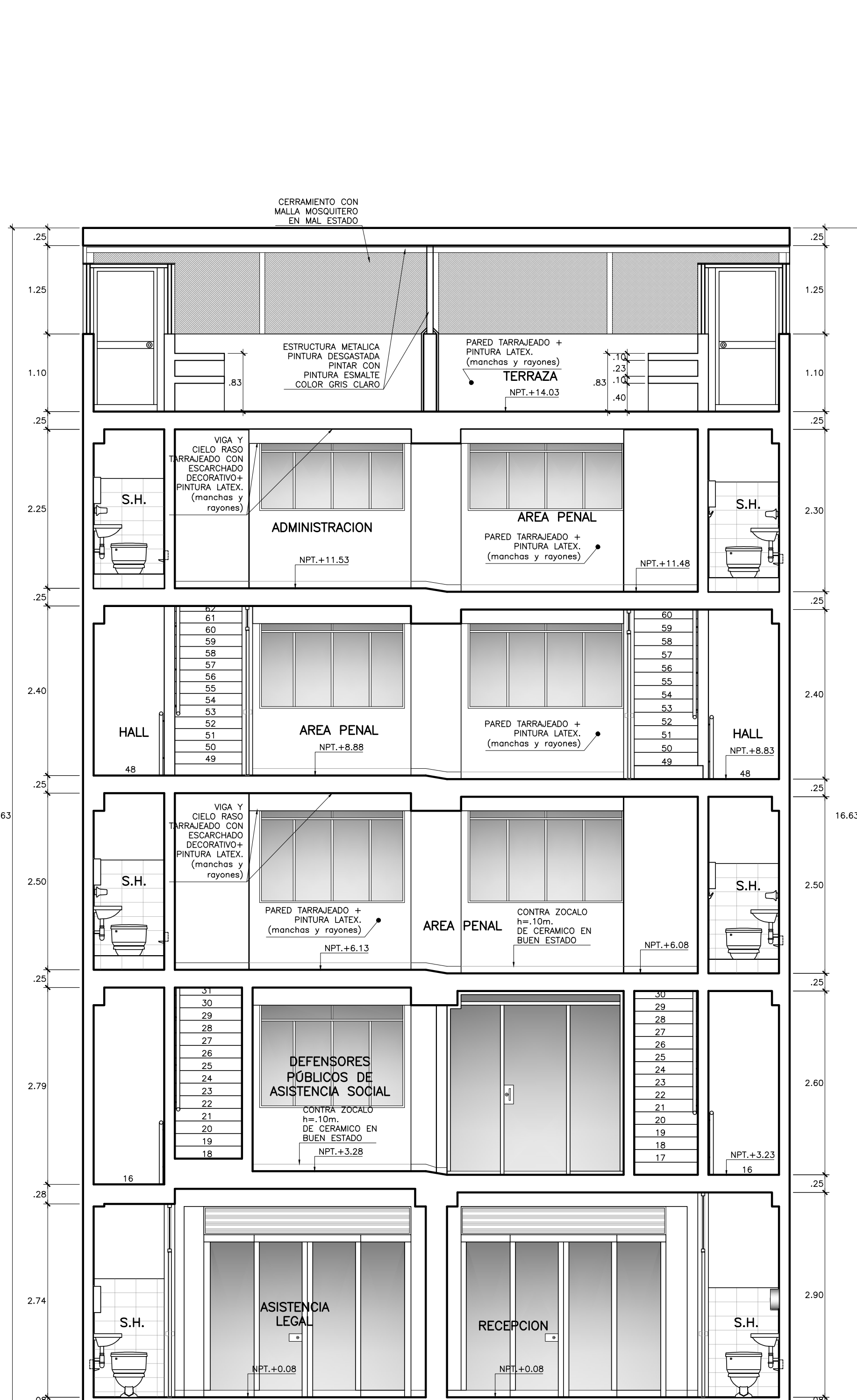
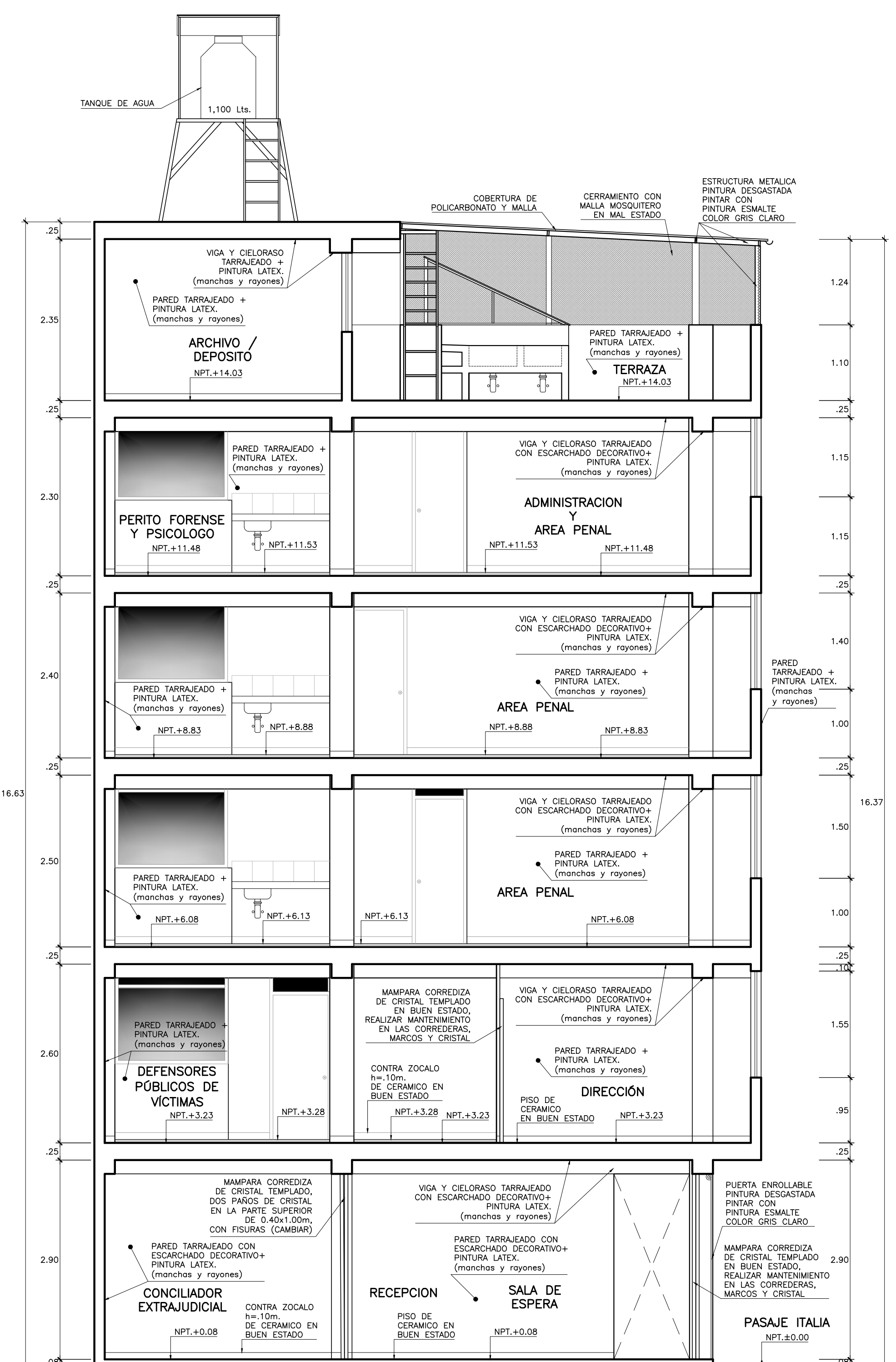
PROPIETARIO :
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 MINJUSDH

ESCALA :
 1/50

FECHA :
 OCTUBRE 2023

PLANO N° :
AE-01

OBSERVACIONES :



CORTE A-A
ESC.: 1/50

CORTE B-B
ESC.: 1/50

ELEVACION FRONTAL (Pasaje ITALIA)
ESC.: 1/50

PROGRAMA :
PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :
Calle Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60 Lt. B2
Distrito: Tacna
Provincia: Tacna
Dpto.: Tacna

TITULO :
CORTES A y B, ELEVACION FRONTAL - EXISTENTE

CONSULTORES :
Arq. Luis Enrique Roca Bendayan CAP 7279
Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

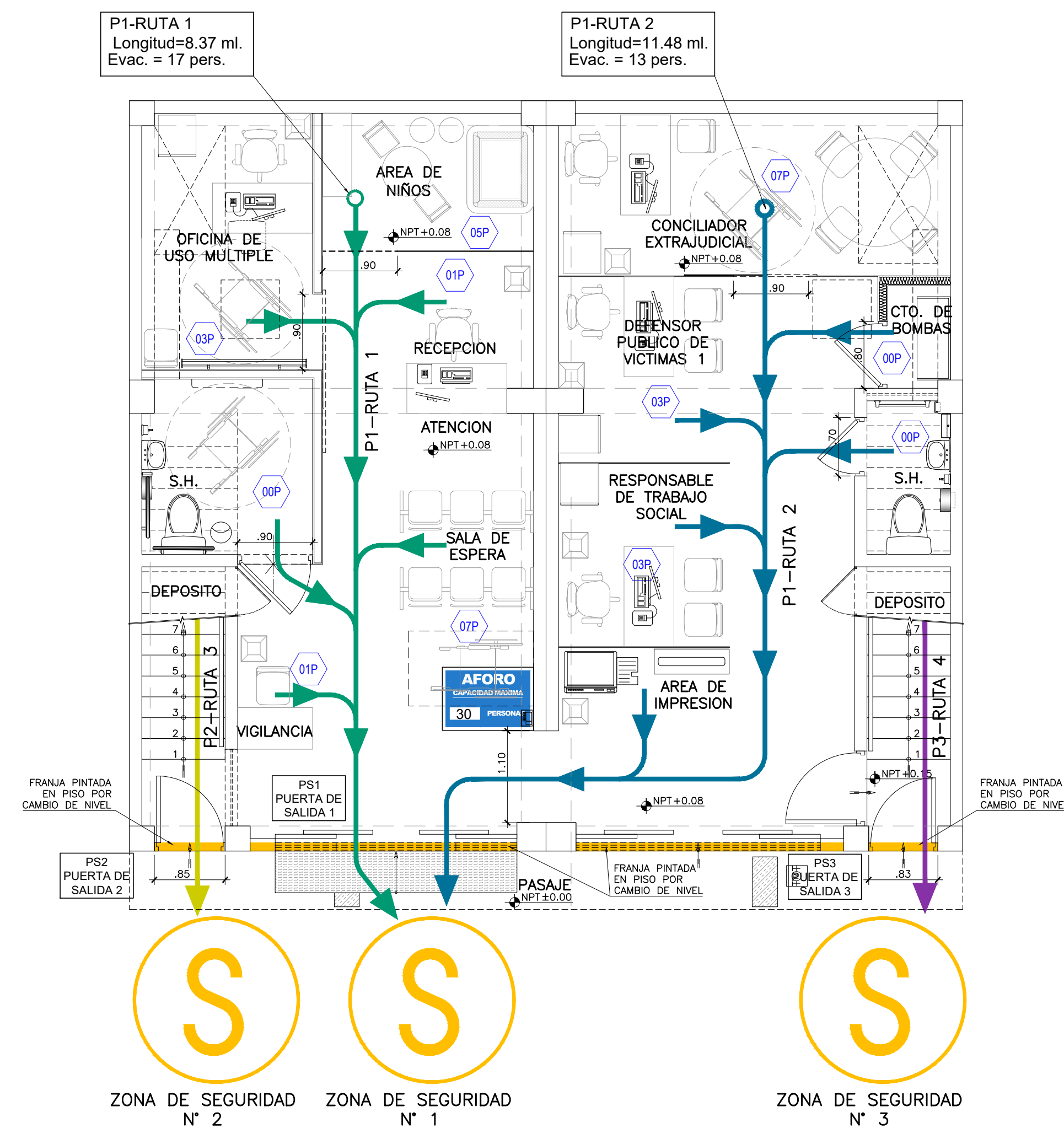
PROPIETARIO :
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

ESCALA :
1/50

FECHA :
OCTUBRE 2023

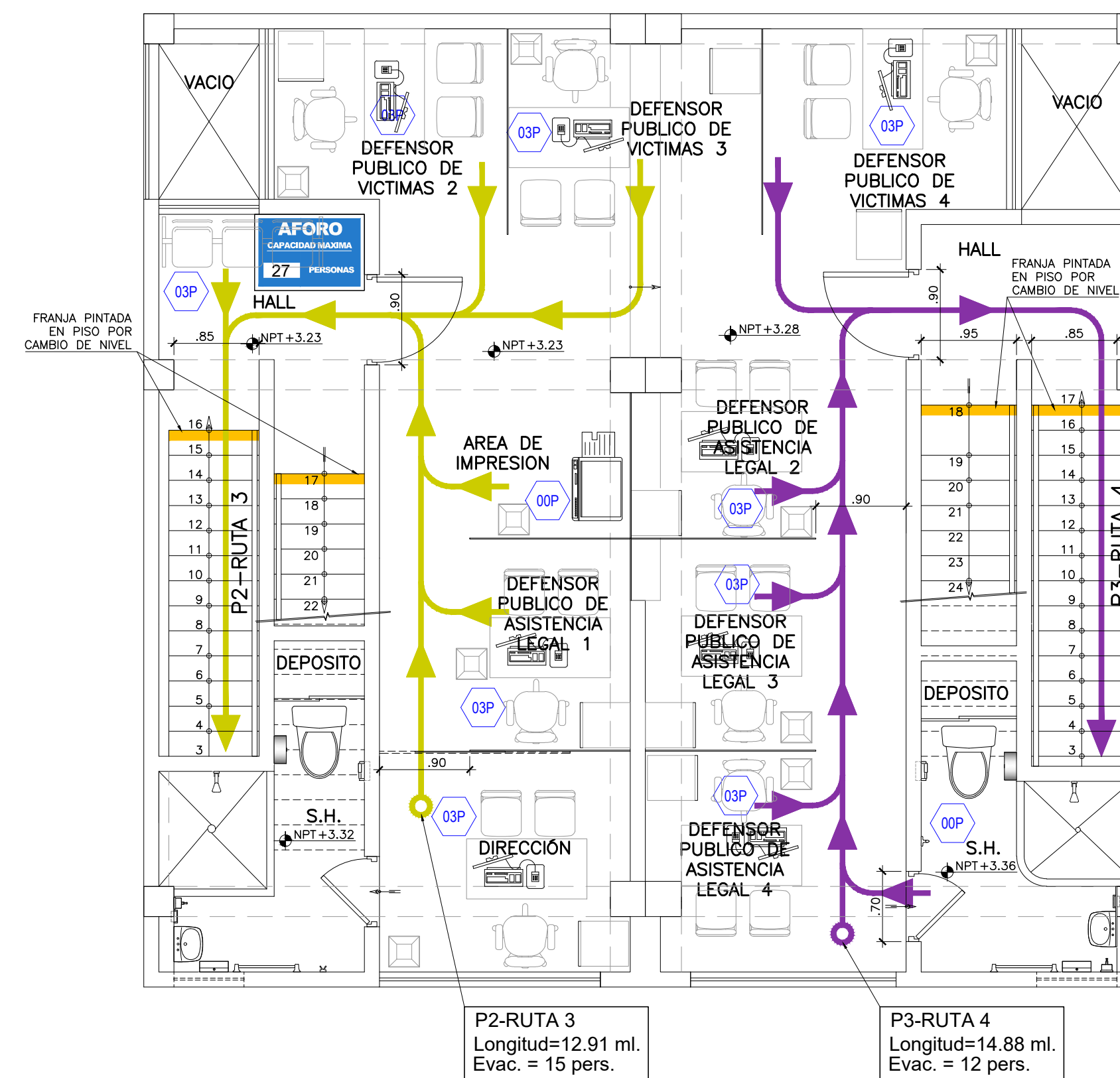
PLANO N° :
AE-02





PLANTA 1° PISO
ESC.: 1/50

PASAJE ITALIA



PLANTA 2° PISO
ESC.: 1/50

AFORO TOTAL DE EDIFICACION					Puertas				Escalera			
					Factor	Requerida	Proyecto	Cumple/cumple	Factor	Requerida	Proyecto	Cumple/cumple
1ER PISO	Z-1	P1 - RUTA N°1	→	8.37 ml.	0.005 m/per.	0.085	1.44 m.	cumple				
1ER PISO	Z-1	P2 - RUTA N°2	→	11.48 ml.	0.005 m/per.	0.065	1.44 m.	cumple				
2DO PISO	Z-3	P3 - RUTA N°3	→	12.91 ml.	0.005 m/per.	0.075	0.85 m.	cumple	0.008 m/per.	0.12	0.85 m.	cumple
2DO PISO	Z-3	P3 - RUTA N°3	→	14.88 ml.	0.005 m/per.	0.06	0.83 m.	cumple	0.008 m/per.	0.096	0.85 m.	cumple
				57 Pers.								

NOTAS

Aforo:
El cálculo del aforo se ha realizado de acuerdo al R.N.E. Norma A-130, Art. 3, empleando índices establecidos de acuerdo al uso y con mobiliario fijo de acuerdo al número de asientos y/o estaciones de trabajo.

Vías de evacuación:
1. El cálculo de la capacidad de los medios de evacuación se ha realizado tomando en cuenta los factores que indica el R.N.E. norma A-130, art. 22, factor 0.005 m/pers. para puertas, pasadizos y rampas; y 0.008 m/pers. para escaleras. Ver cuadros.

2. La longitud de las rutas de evacuación (Distancia de recorrido) sin ruidadores hasta 45 m, recorrido hasta llegar a zona segura. R.N.E. norma A-010, Art. 25, c).

3. No serán necesarias las barras antipánico en puertas por las que se evacuen menos de 50 personas. R.N.E. norma A-080, Art. 13, b.

Protección contra incendios:
Es obligatorio el uso de:
Señalización e iluminación de emergencia
Extintores portátiles
Detección de humos y Alarmas.

LEYENDA

	Zona de Seguridad externa pintado en piso
	Ruta de evacuación definida
	Cartel de aforo
	Indicador de número de personas por ambiente
	Señalización de cambio de nivel/desnivel

RUTA DE EVACUACION	FLECHA	DISTANCIA RECORRIDO MAXIMO (m)	EVACUANTES
RUTA N°1	→	8.37m.	17 PERSONAS
RUTA N°2	→	11.48m.	13 PERSONAS
RUTA N°3	→	12.91m.	15 PERSONAS
RUTA N°4	→	14.88m.	12 PERSONAS

AFORO TOTAL = 57 PERSONAS

N° DE SALIDA	ANCHO	INDICE	CAPACIDAD DEL MEDIO DE EVACUACION	NÚMERO DE EVACUANTES
PS-01	1.44 m.	0.005	288 PERSONAS	30 PERSONAS
PS-02	0.85 m.	0.005	170 PERSONAS	15 PERSONAS
PS-03	0.83 m.	0.005	166 PERSONAS	12 PERSONAS

OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :
Calle. Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60 Lt. B2
Distrito: Tacna
Provincia: Tacna
Dpto.: Tacna

TITULO :
EVACUACION PROPUESTA PLANTA DE DISTRIBUCION 1° Y 2° PISO

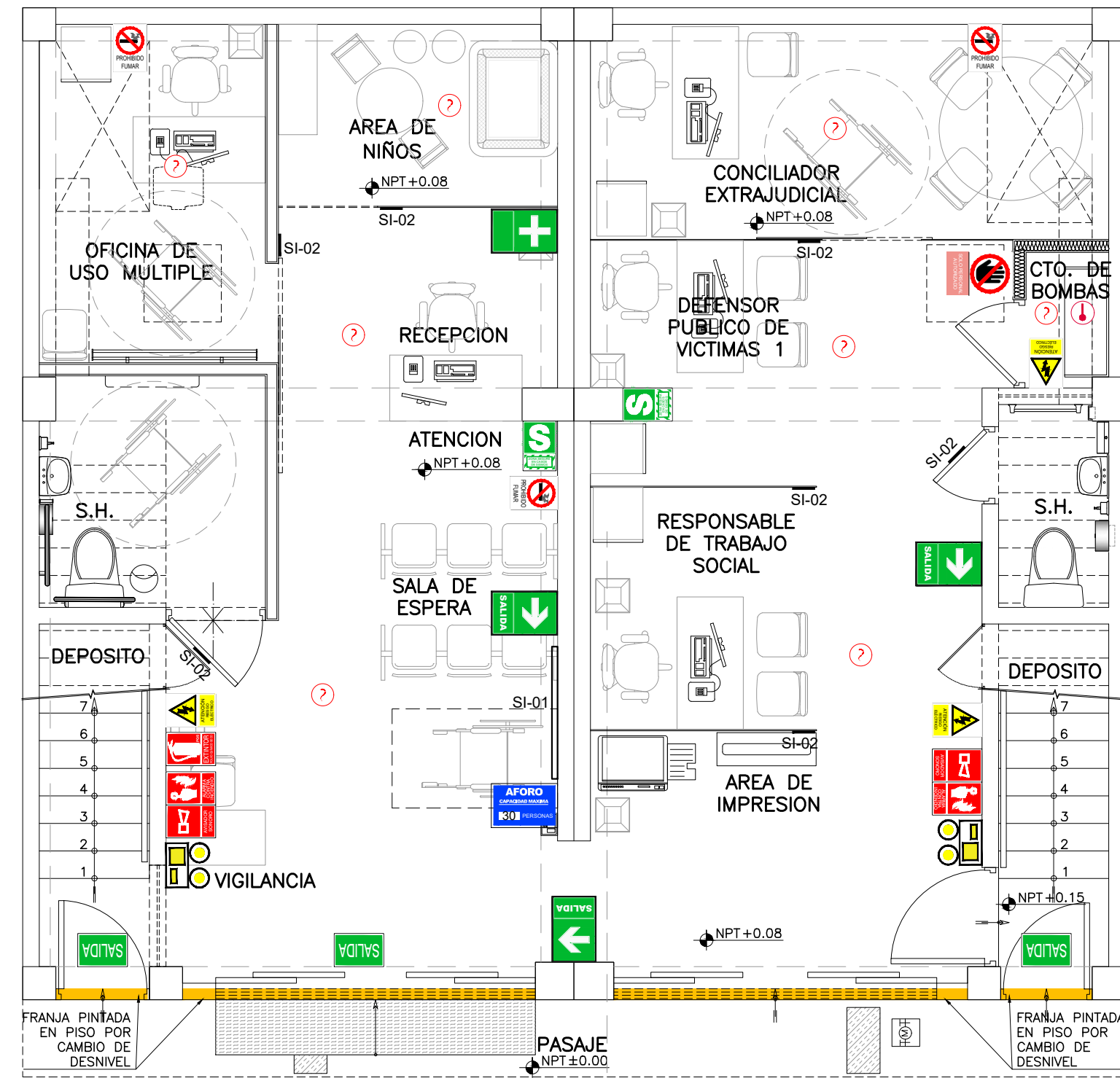
CONSULTORES :
Arq. Luis Enrique Roca Bendayan CAP 7279
Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

PROPIETARIO :
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

ESCALA :
1/50

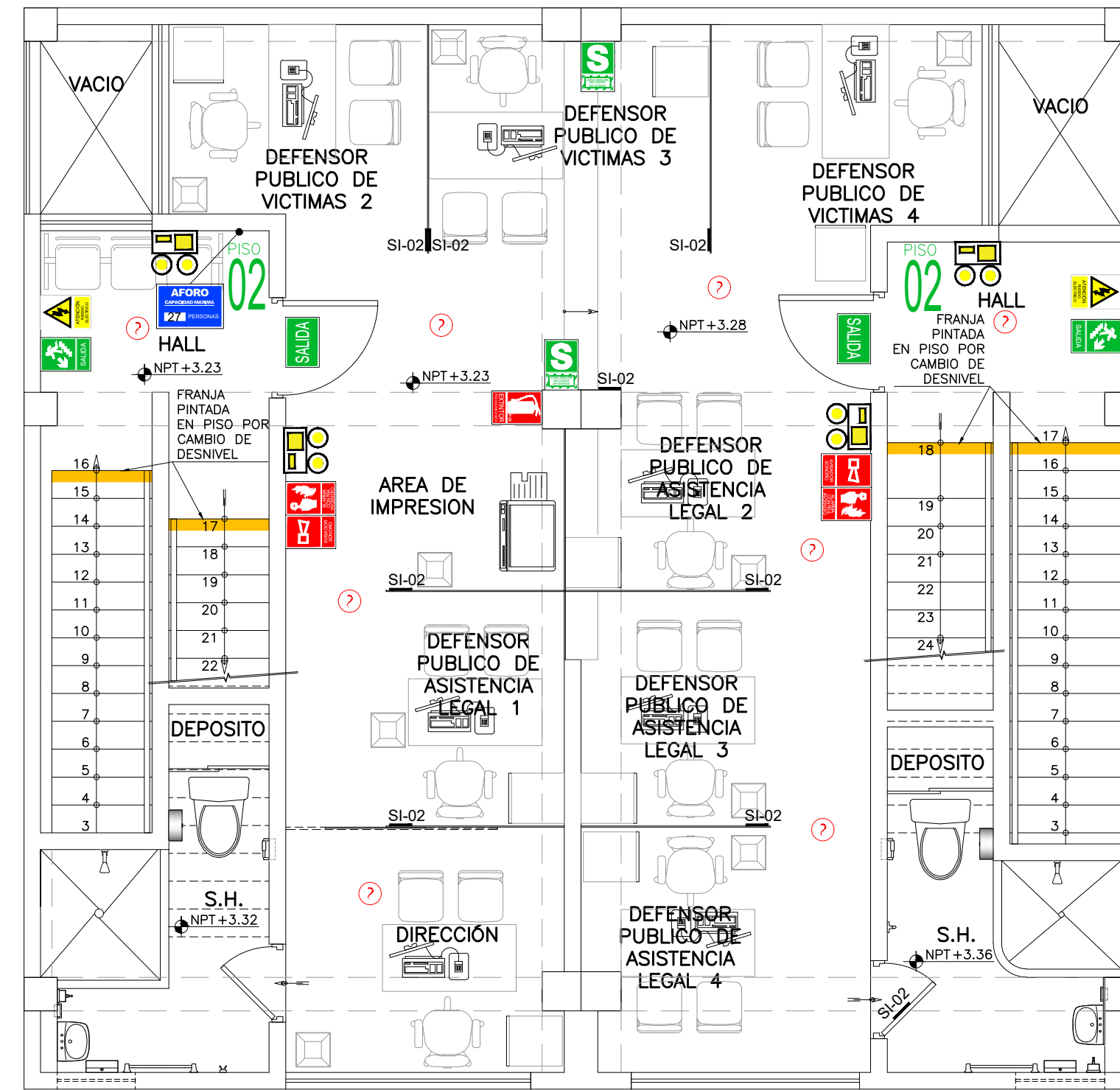
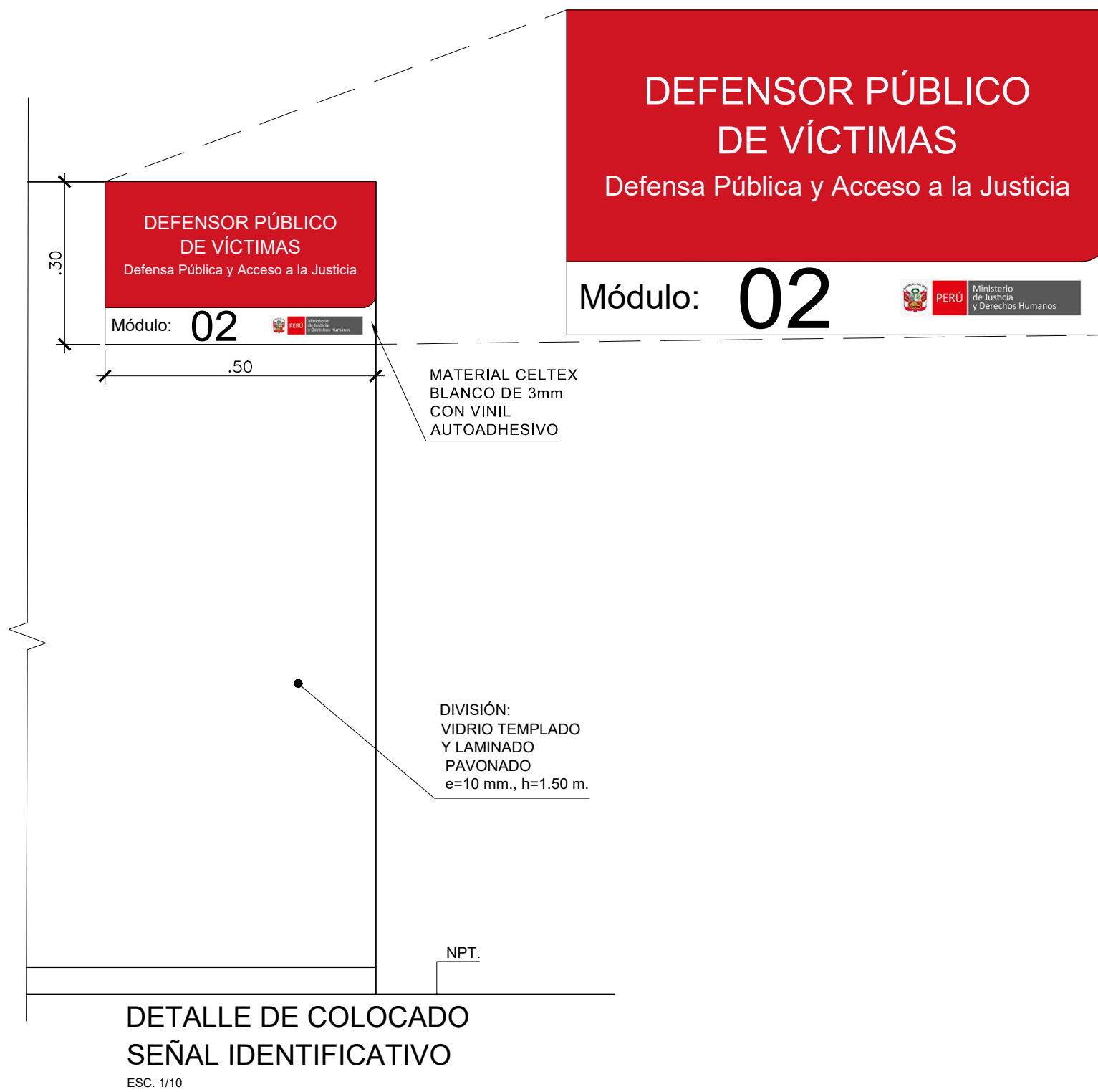
FECHA :
OCTUBRE 2023

PLANO N° :
Ev-01



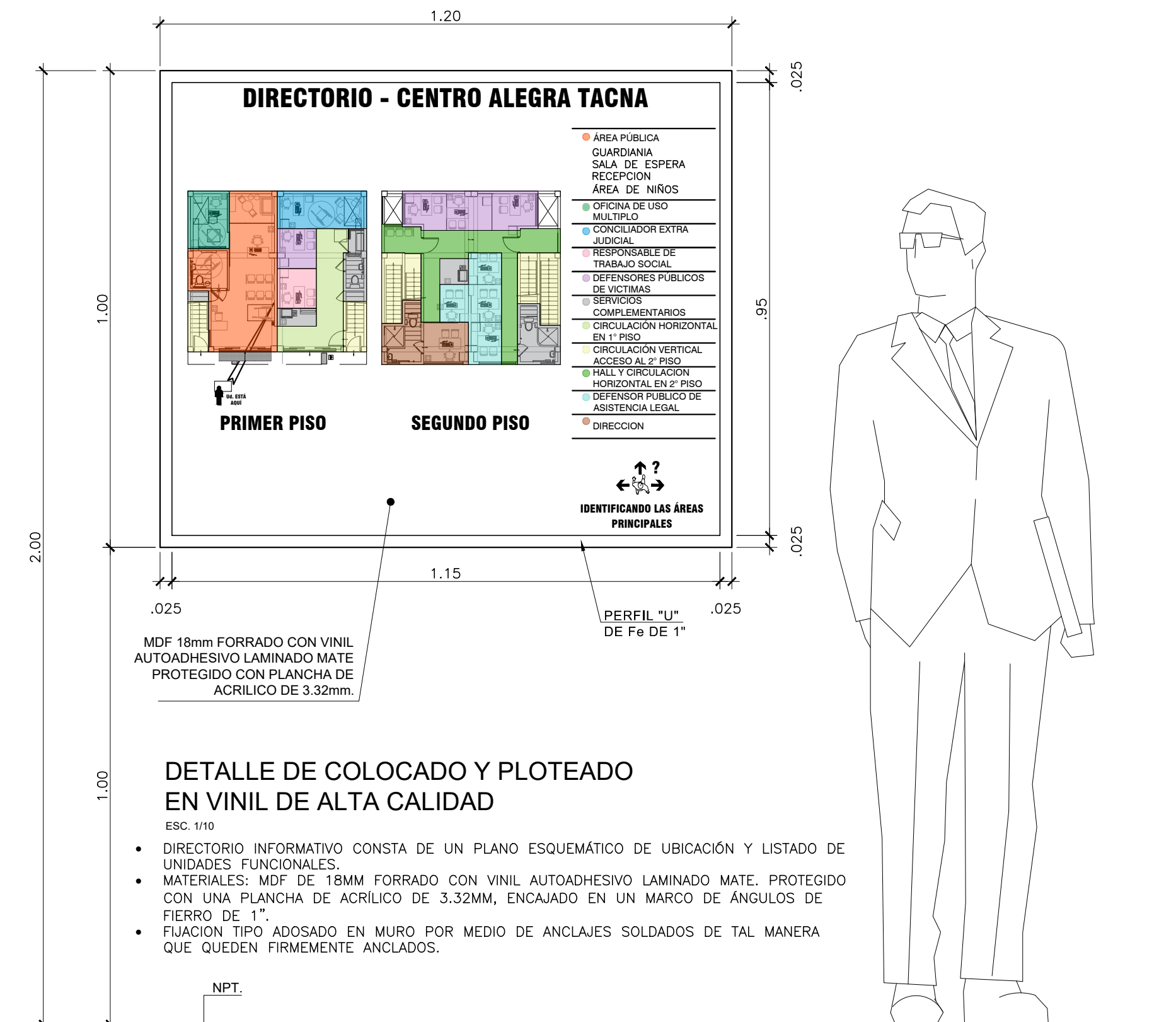
PLANTA 1° PISO
Esc.: 1/50 PASAJE ITALIA

IDENTIFICATIVO DE MODULO - ADOSADO
SI-02 0.50x0.30



PLANTA 2° PISO
Esc.: 1/50

SEÑALÉTICA INTERIOR
SI-01 1.20x1.00



DETALLE DE COLOCADO Y PLOTEADO EN VINIL DE ALTA CALIDAD
ESC. 1/10

- DIRECTORIO INFORMATIVO CONSTA DE UN PLANO ESQUEMÁTICO DE UBICACIÓN Y LISTADO DE UNIDADES FUNCIONALES.
- MATERIALES: MDF DE 18MM FORRADO CON VINIL AUTOADHESIVO LAMINADO MATE, PROTEGIDO CON UNA PLANCHITA DE ACRILICO DE 3.32MM, ENCAJADO EN UN MARCO DE ÁNGULOS DE FIERRO DE 1".
- FIJACIÓN TIPO ADOSADO EN MURO POR MEDIO DE ANCLAJES SOLDADOS DE TAL MANERA QUE QUEDEN FIRMEMENTE ANCLADOS.

LEYENDA - SEÑALÉTICA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	CARTEL DE SALIDA
	BAJA ESCALERA
	DIRECCIÓN DEL SENTIDO DE EVACUACIÓN
	ZONA SEGURA
	BOTIQUIN
	EXTINTOR PQS (POLVO QUÍMICO SECO)
	AVISADOR SONORO
	PULSADOR DE ALARMA
	AFORO (AFORO POR PISO)
	ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA
	RIESGO ELÉCTRICO
	PROHIBIDO FUMAR
	SOLO PERSONAL AUTORIZADO
	DETECTOR DE HUMO
	DETECTOR DE TEMPERATURA
	SEÑAL PINTADA EN EL PISO DE ZONA SEGURA EXTERNA
	SEÑALIZACIÓN DE CAMBIO DE NIVEL/DESNIVEL

NOTA:

- Las señales de evacuación, tienen la propiedad de ser fotoluminiscen para dirigir la evacuación en caso de emergencia en ausencia de luz natural o artificial.
- Toda señalética colgada se encuentra suspendida directamente de la parte inferior del techo, con tensores y ganchos que aseguren su estabilidad y permanencia en su ubicación para ayudar a la evacuación en caso de emergencia.
- Las especificaciones del material y medidas de los carteles de señalética se encuentran en las especificaciones técnicas de la especialidad de seguridad y evacuación en el ítem señalética.
- La altura de los puntos de luz para la iluminación de Emergencia deberá estar 20cm por debajo del nivel del falso cieloraso, considerando una altura mínima de 2.10m y máxima de 2.80m.

OBSERVACIONES :

PROGRAMA :

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :

Calle: Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60 Lt. B2 Distrito: Tacna Provincia: Tacna Dpto.: Tacna

TITULO :

SEÑALÉTICA PROPUESTA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN 1° Y 2° PISO

CONSULTORES :

Arq. Luis Enrique Roca Bendayan CAP 7279

Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

PROPIETARIO :

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

ESCALA :

INDICADA

FECHA :

OCTUBRE 2023

PLANO N° :

Sñ-01

IDENTIFICATIVO DE MODULO -
ADOSADO
SI-02 0.50x0.30

PRIMER PISO

<p>CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p> <p>Módulo: 01</p>	<p>RECEPCIÓN Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p> <p>Módulo: 02</p>	<p>ÁREA DE JUEGOS PARA NIÑOS Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	<p>OFICINA DE USOS MÚLTIPLES Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	<p>SALA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	<p>CUARTO DE BOMBAS Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>
<p>TRABAJADOR SOCIAL Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	<p>DEFENSOR PÚBLICO DE VÍCTIMAS Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	<p>ÁREA DE IMPRESIÓN Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	<p>S.H. PÚBLICO / DISCAPACITADOS Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	<p>SERVICIOS HIGIÉNICOS Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	

- IDENTIFICATIVO ADOSADO PARA AMBIENTES DE USO COMÚN. DE MEDIDAS 0.50X 0.30m.
- MATERIALES: CELTEX BLANCO DE 3MM Y APLICACIÓN DE VINIL AUTOADHESIVO NEGRO, CORTADO CON PLOTTER DE ALTA PRECISIÓN.

SEGUNDO PISO

<p>DEFENSOR PÚBLICO DE VÍCTIMAS Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p> <p>Módulo: 03</p>	<p>DEFENSOR PÚBLICO DE VÍCTIMAS Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p> <p>Módulo: 04</p>	<p>DEFENSOR PÚBLICO DE VÍCTIMAS Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p> <p>Módulo: 05</p>	<p>DIRECCIÓN Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	<p>DEFENSOR PÚBLICO DE ASISTENCIA LEGAL Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p> <p>Módulo: 06</p>
<p>DEFENSOR PÚBLICO DE ASISTENCIA LEGAL Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p> <p>Módulo: 07</p>	<p>DEFENSOR PÚBLICO DE ASISTENCIA LEGAL Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p> <p>Módulo: 08</p>	<p>DEFENSOR PÚBLICO DE ASISTENCIA LEGAL Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p> <p>Módulo: 09</p>	<p>ÁREA DE IMPRESIÓN Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>	<p>SERVICIOS HIGIÉNICOS Defensa Pública y Acceso a la Justicia</p>

- IDENTIFICATIVO ADOSADO PARA AMBIENTES DE USO COMÚN. DE MEDIDAS 0.50X 0.30m.
- MATERIALES: CELTEX BLANCO DE 3MM Y APLICACIÓN DE VINIL AUTOADHESIVO NEGRO, CORTADO CON PLOTTER DE ALTA PRECISIÓN.



OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

UBICACION :
Calle Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60
Lt. B2
Distrito: Tacna
Provincia: Tacna
Dpto.: Tacna

TITULO :
SEÑALÉTICA PROPUESTA DETALLES

CONSULTORES :
Arq. Luis Enrique Roca Bendayan CAP 7279
Arq. Juan José Tantaleán Vásquez CAP 24429

PROPIETARIO :
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MINJUSDH

ESCALA :
INDICADA

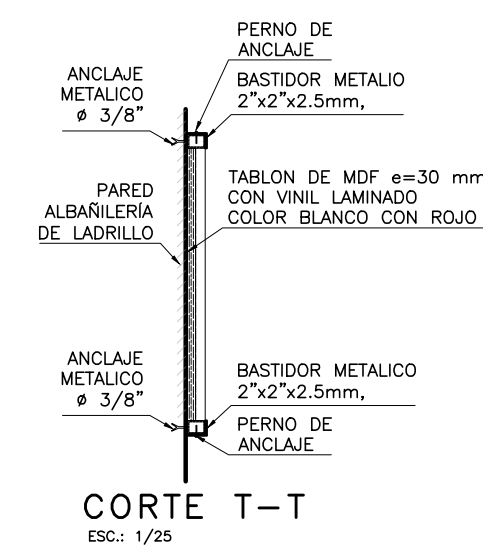
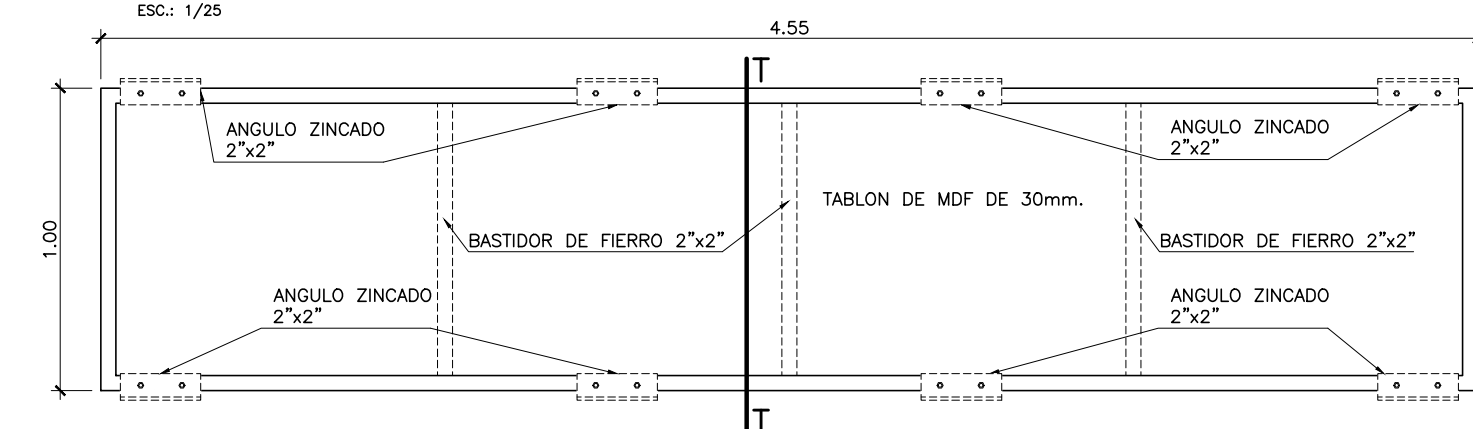
FECHA :
OCTUBRE 2023

PLANO N° :
Sñ-02

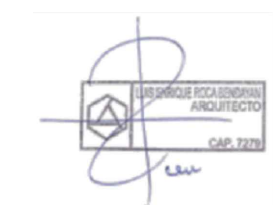
LETRERO PRINCIPAL EN FACHADA

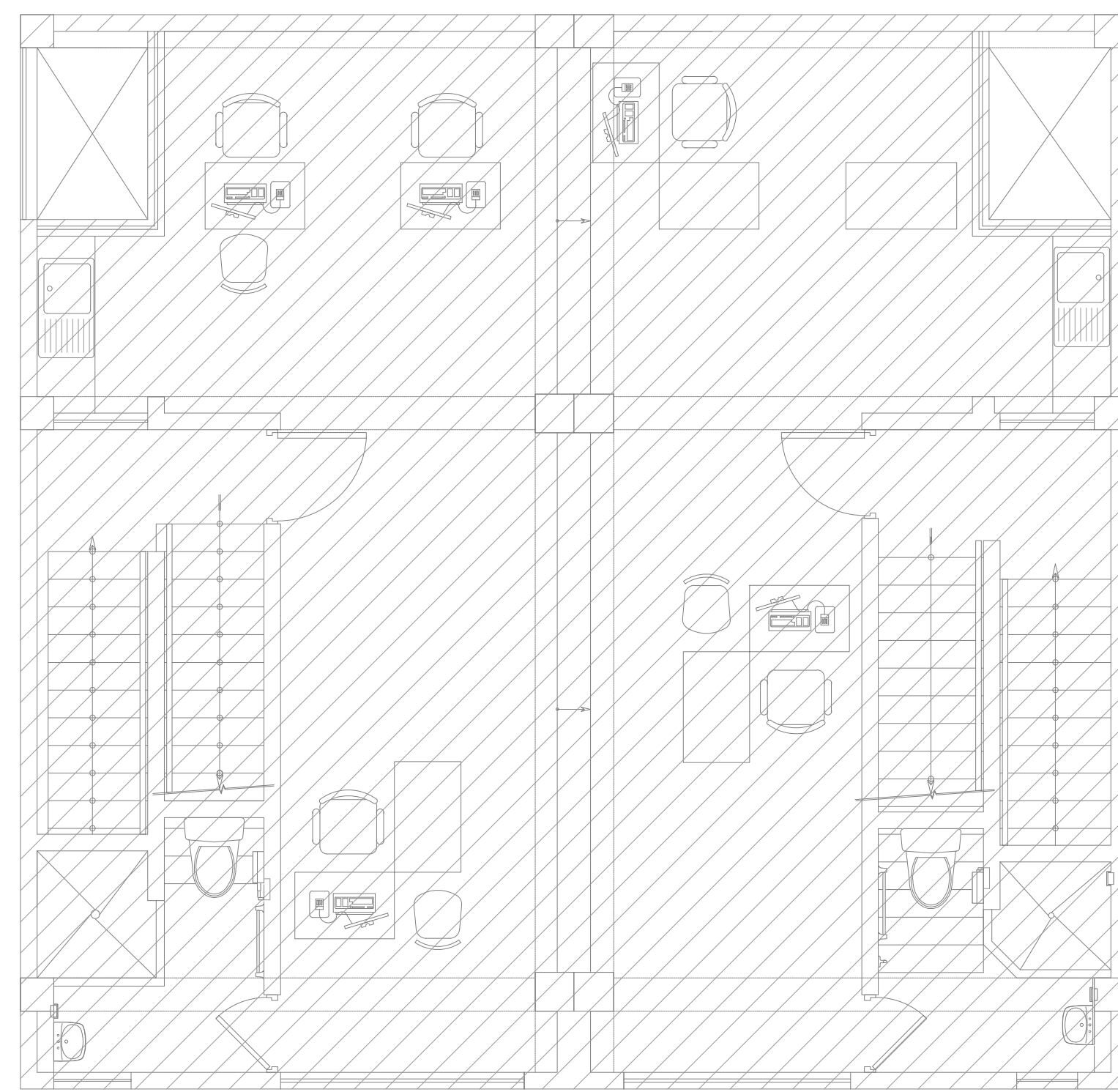


DETALLE DE ARMAZON PARA LETRERO

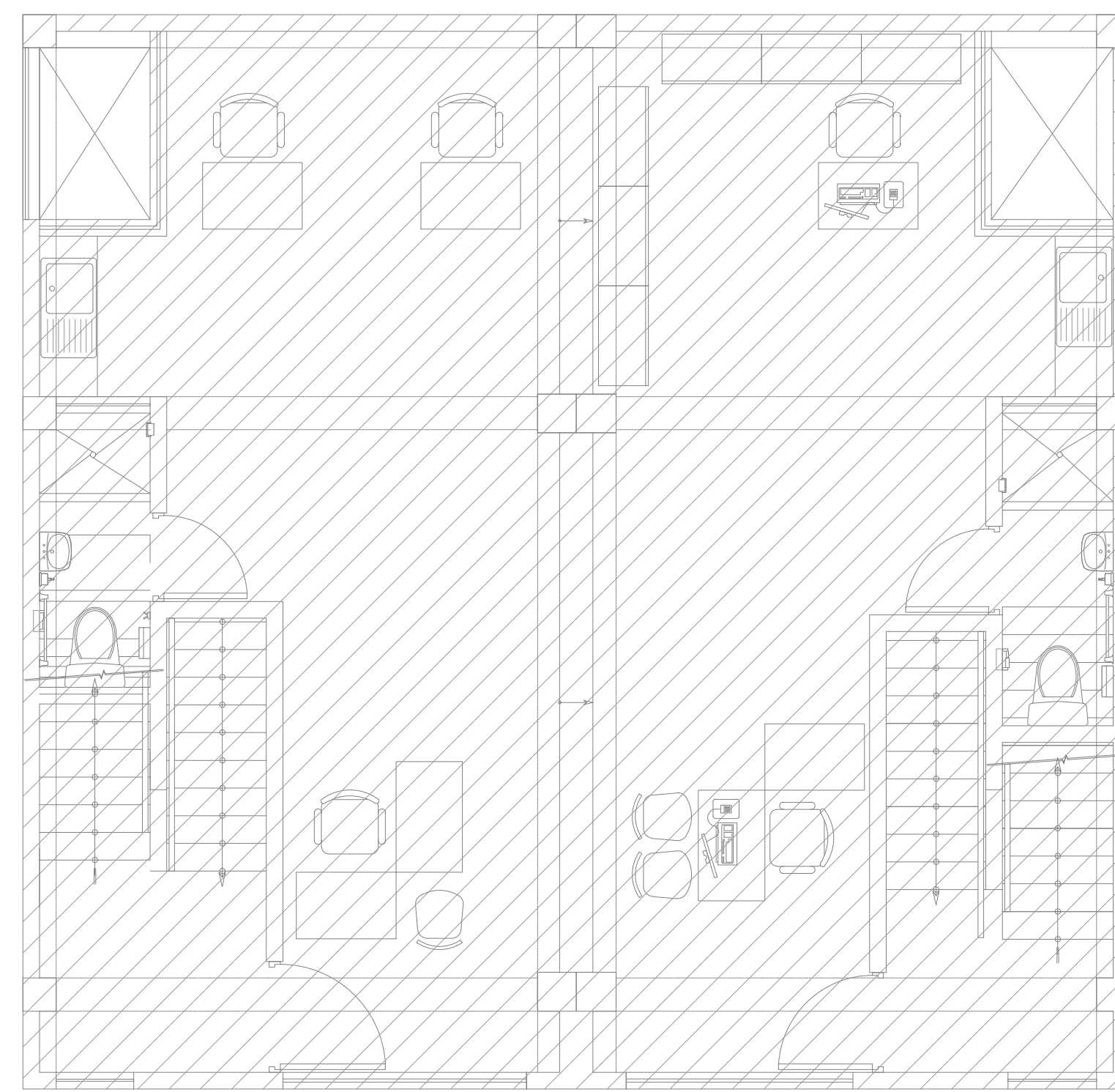


NOTA:
-Las señales de evacuación, tienen la propiedad de ser fotoluminiscetes para dirigir la evacuación en caso de emergencia en ausencia de luz natural o artificial.
-Toda señalética colgada se encuentra suspendida directamente de la parte inferior del techo, con tensores y ganchos que aseguren su estabilidad y permanencia en su ubicación para ayudar a la evacuación en caso de emergencia.
-Las especificaciones del material y medidas de los carteles de señalética se encuentran en las especificaciones técnicas de la especialidad de seguridad y evacuación en el ítem señalética.
- La altura de los puntos de luz para la iluminación de Emergencia deberá estar 20cm por debajo del nivel del falso plafón, considerando una altura mínima de 2.10m y máxima de 2.90m.

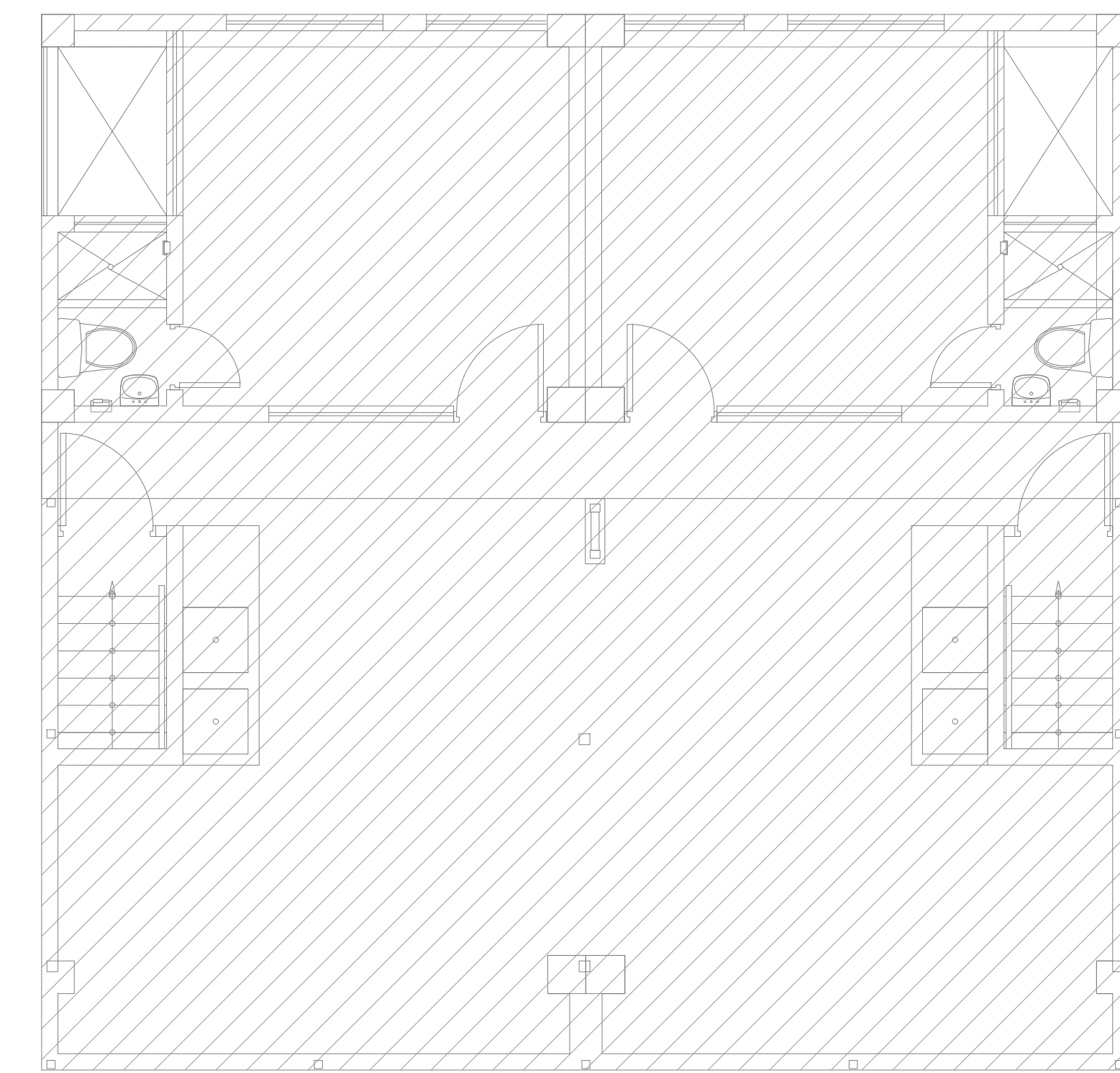




PLANTA 4º PISO



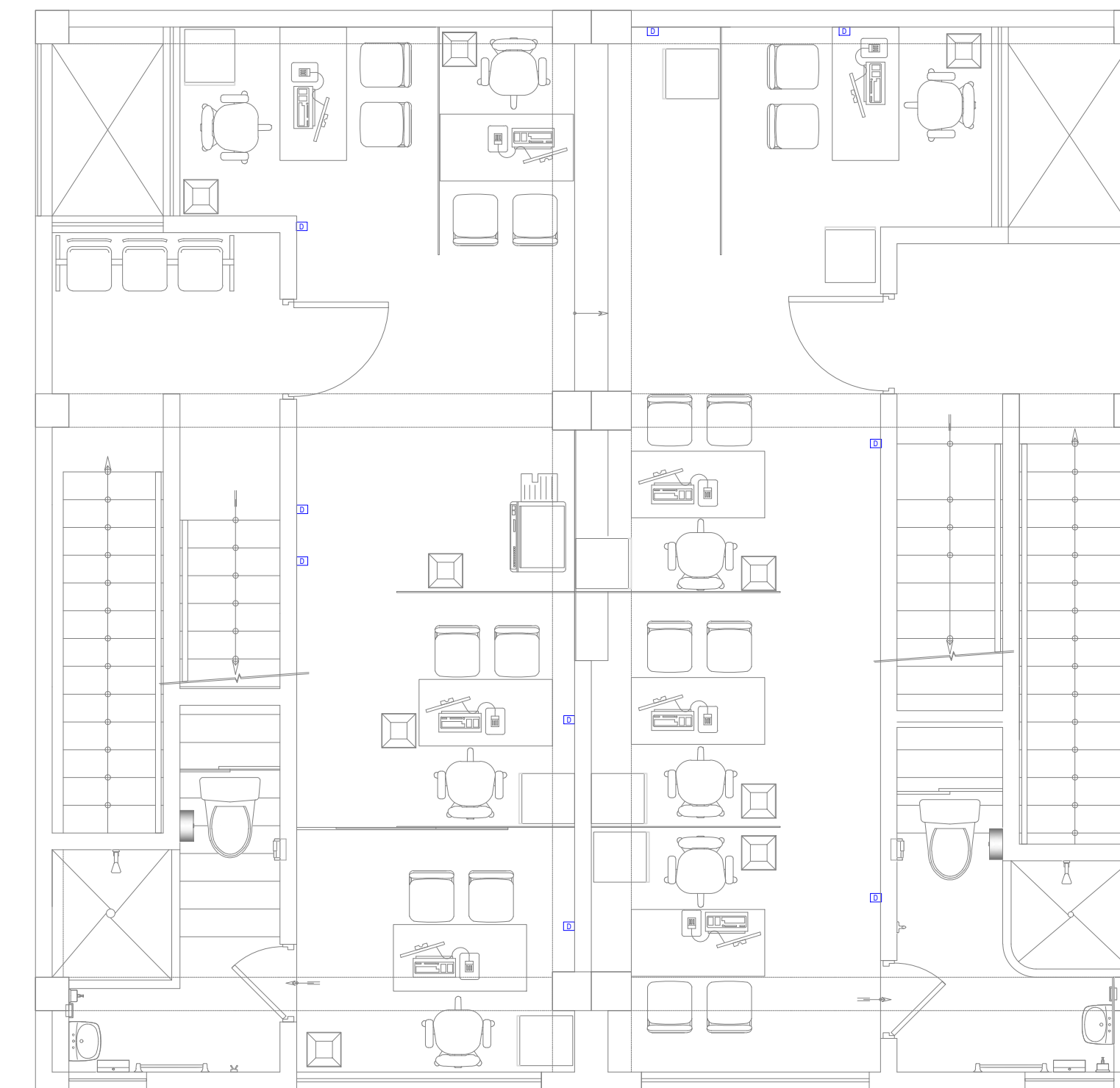
PLANTA 5º PISO



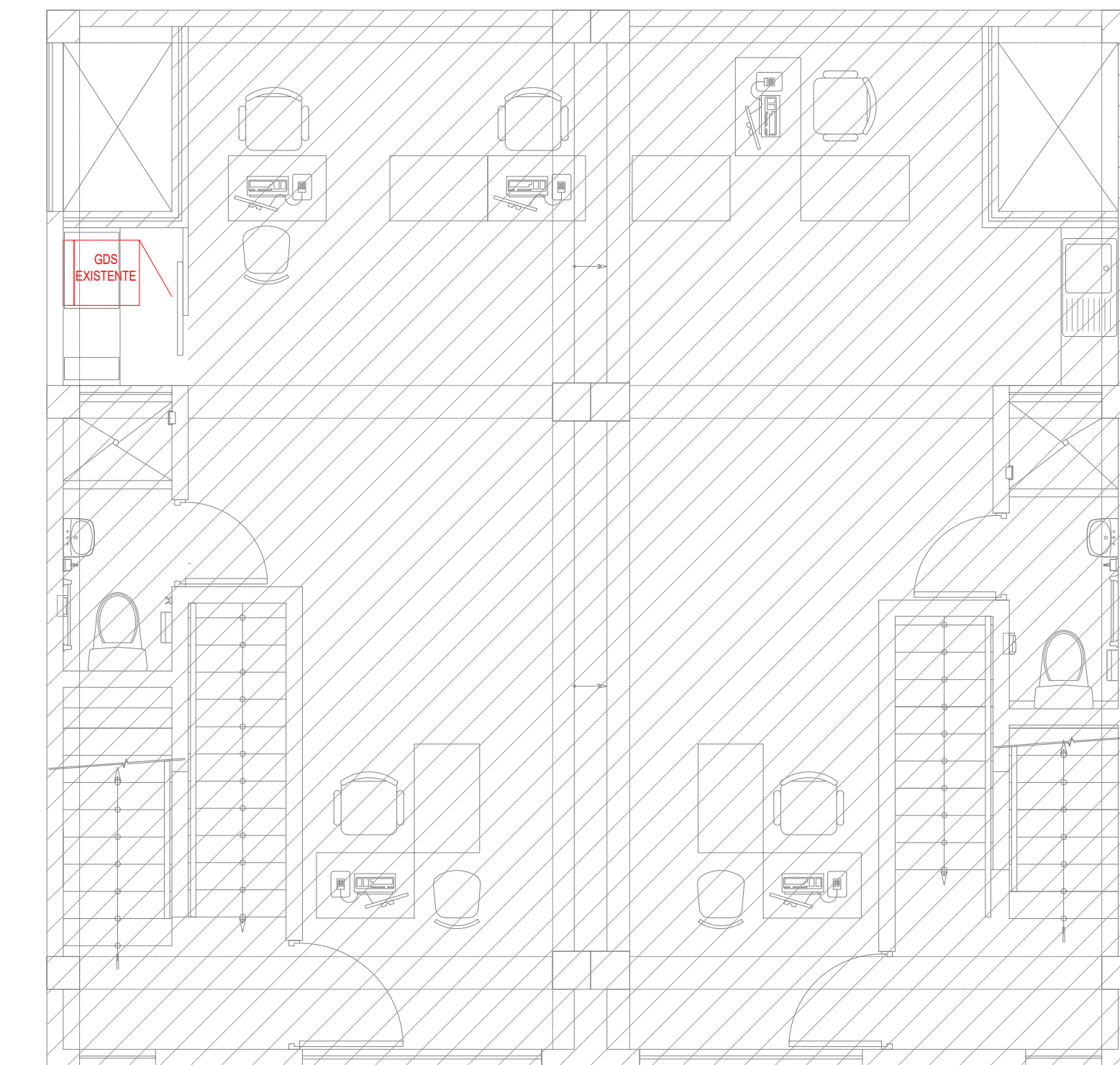
AZOTEA



PLANTA 1º PISO



PLANTA 2º PISO



PLANTA 3º PISO

LEYENDA			
CABLEADO ESTRUCTURADO			
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES	ALTURA
	GABINETE DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA (GDS) EXISTENTE		H=1.20 m
	SALIDA DE DATA EXISTENTE		
NOTAS: 1. LOS NIVELES A INTERVENIR SON PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL. 2. EL CONTRATISTA DEBERÁ RETIRAR TODO EL CABLEADO ESTRUCTURADO EXISTENTE, DESDE EL PLANO DE DATA EXISTENTE HASTA EL GABINETE DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIO (GDS) EXISTENTE. 3. EL CONTRATISTA DEBERÁ RETIRAR TODA LA CANALIZACIÓN EXISTENTE, TUBERÍA, CANALETA DE PARED Y/O CANALITA DE PISO. 4. EL CONTRATISTA DEBERÁ RETIRAR TODO LAS CAJAS DE DATA EXISTENTES. 5. EL CONTRATISTA DEBERÁ PROBAR TODO EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÁREA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DGTI, EN CASO QUE SE ENCUENTRE ALGÚN EQUIPO QUE NO FUNCIONE SE INDICARÁ EN UN ACTA, EN EL QUE FIRMARÁN EL CONTRATISTA Y EL REPRESENTANTE DEL ÁREA, USANDO COPIETACIA. 6. EL CONTRATISTA DEBERÁ RETIRAR TODO EL EQUIPO INFORMÁTICO EXISTENTE EN EL ÁREA DEL PROYECTO Y ENTREGARLO EN CUSTODIA AL ÁREA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DGTI JUNTO CON EL ACTA FIRMADA. CUALQUIER FALLA AL MOMENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO PARA SU REINSTALACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE CUSTODIA. 7. LOS PRECIOS ANTERIORES NO TENDRÁN PRESENCIA ANTE LA PRESENCIA DE ALGÚN EQUIPO DE OTRO PROVEEDOR Y SU RESPECTIVO CABLEADO, ANTES PARA CUALQUIER ACCESO POR UN ENTRE OTROS. 8. EL CONTRATISTA COORDINARÁ CON EL ÁREA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DGTI, EL ACCESO AL GDS, PARA EL RETIRO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO A RETIRAR. 9. EL ÁREA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DGTI DEBERÁ ORDENAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DENTRO DEL GDS EXISTENTE, LIBERANDO EL MAYOR ESPACIO (LIR) DENTRO DEL GDS PARA LOS NUEVOS EQUIPOS INFORMÁTICOS A IMPLEMENTAR EN EL PRESENTE PROYECTO. ESTE TRABAJO DEBE SER DESARROLLADO ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.			

OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA - TACNA

UBICACION :
JR. JOSE OLAYA N°841, BARRIO QUINAPATA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DPTO. DE SAN MARTIN

TITULO :
COMUNICACIONES OBRAS PRELIMINARES 1º, 2º PISO, AZOTEA Y PLANTA DE TECHO

CONSULTOR :

Claudio B. Huarache Cumba
C.I.P. N° 131961

PROPIETARIO :

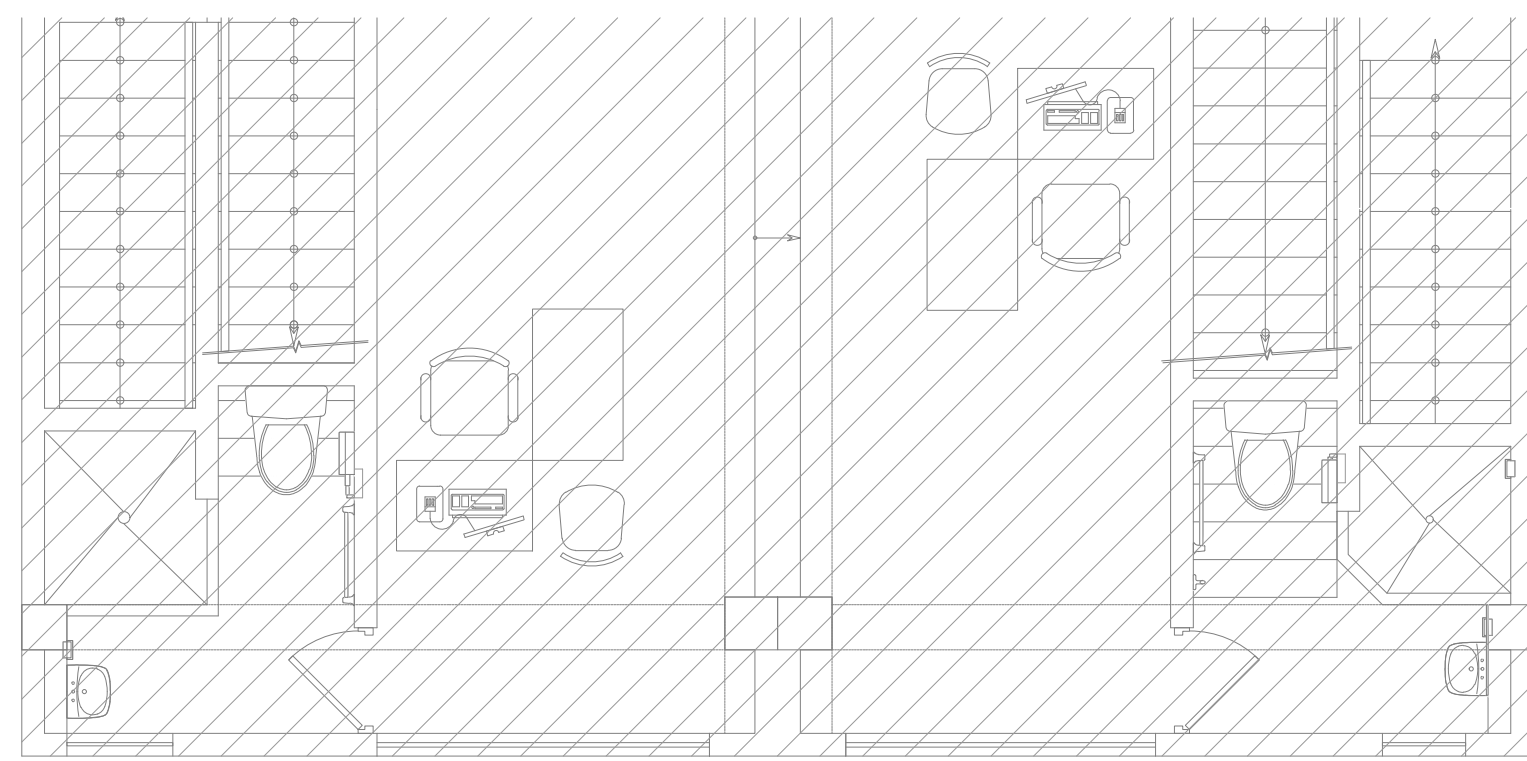
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

MINJUSDH

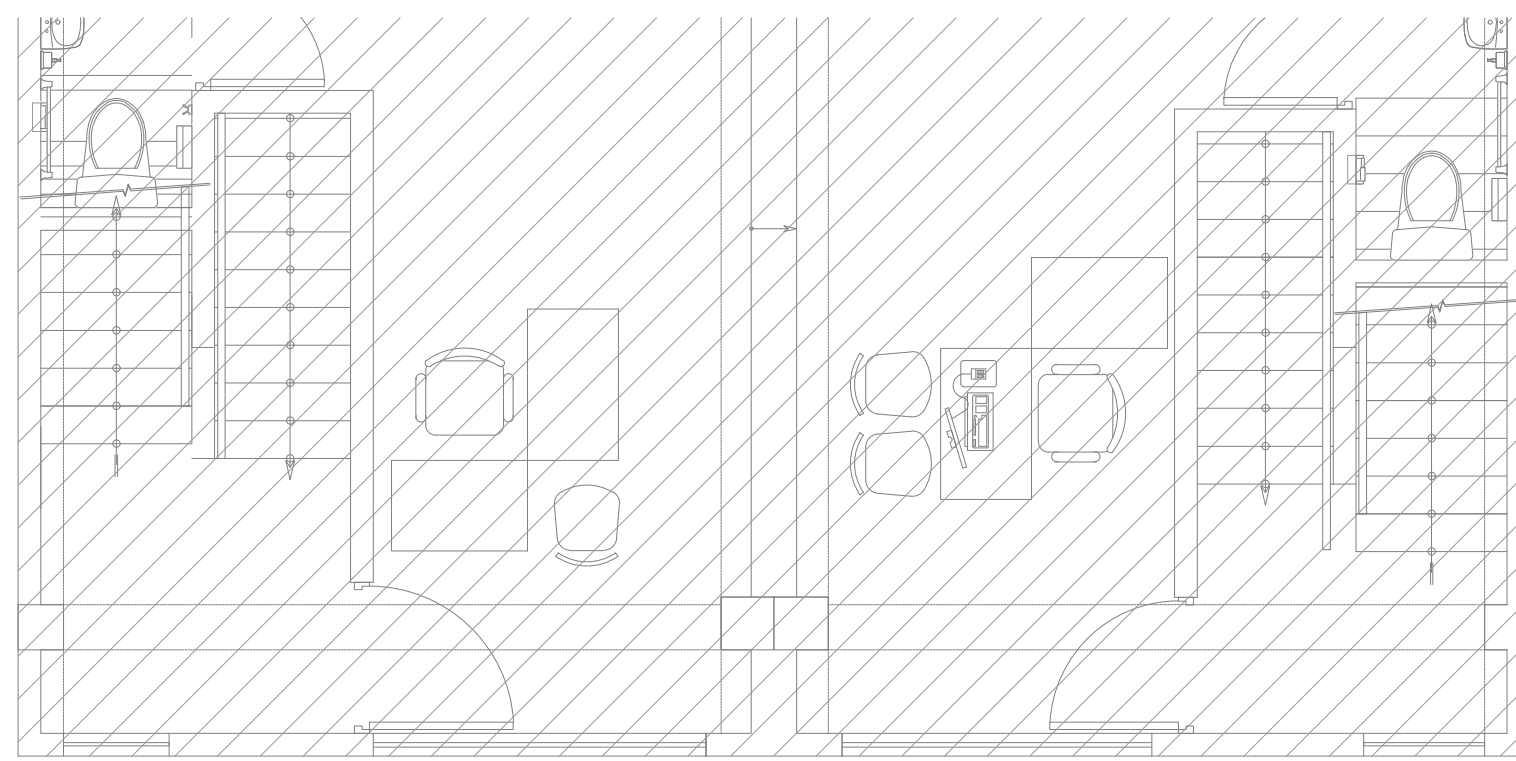
ESCALA :
1/50

FECHA :
NOVIEMBRE 2023

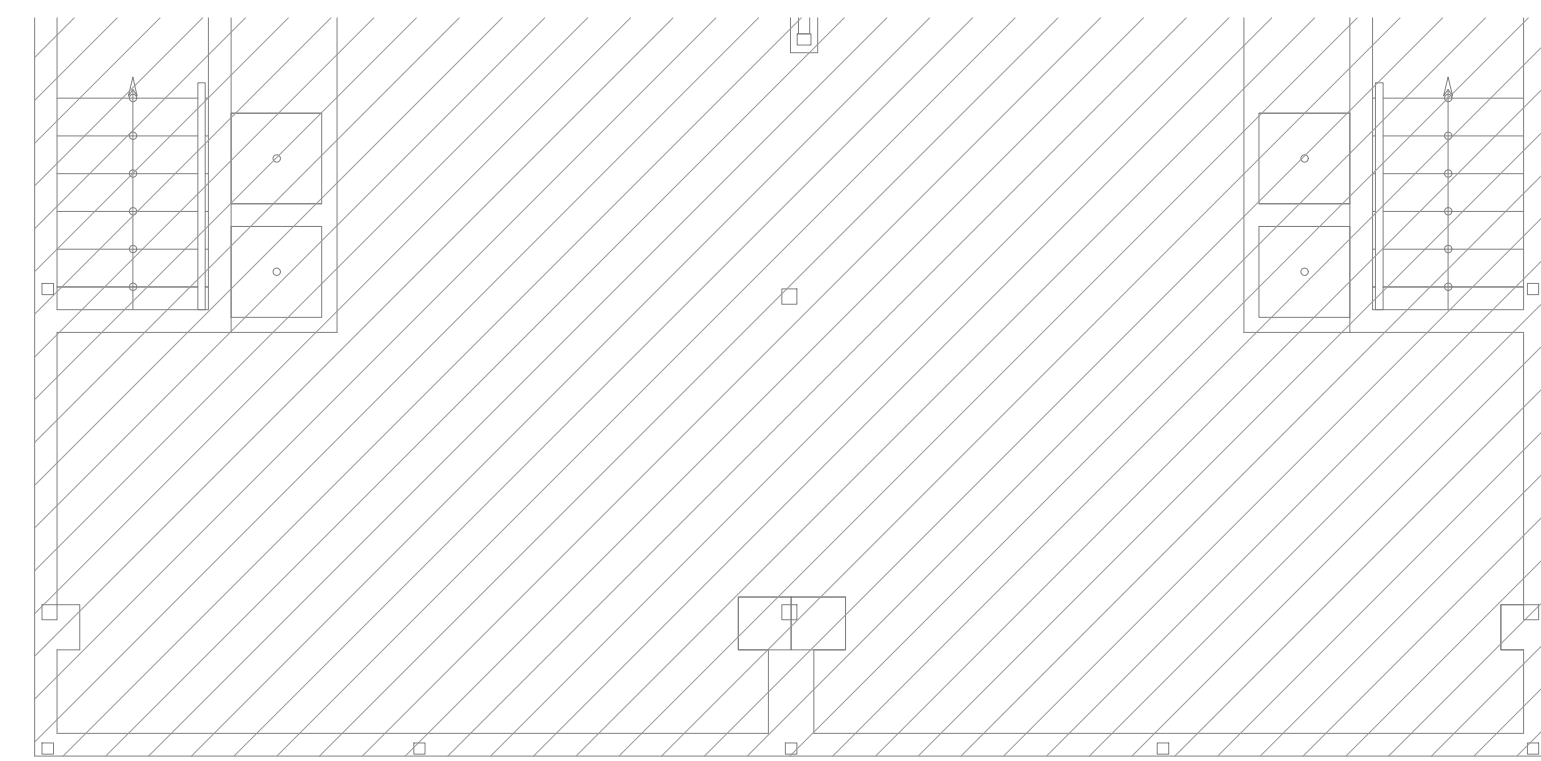
PLANO N° :
OP-01



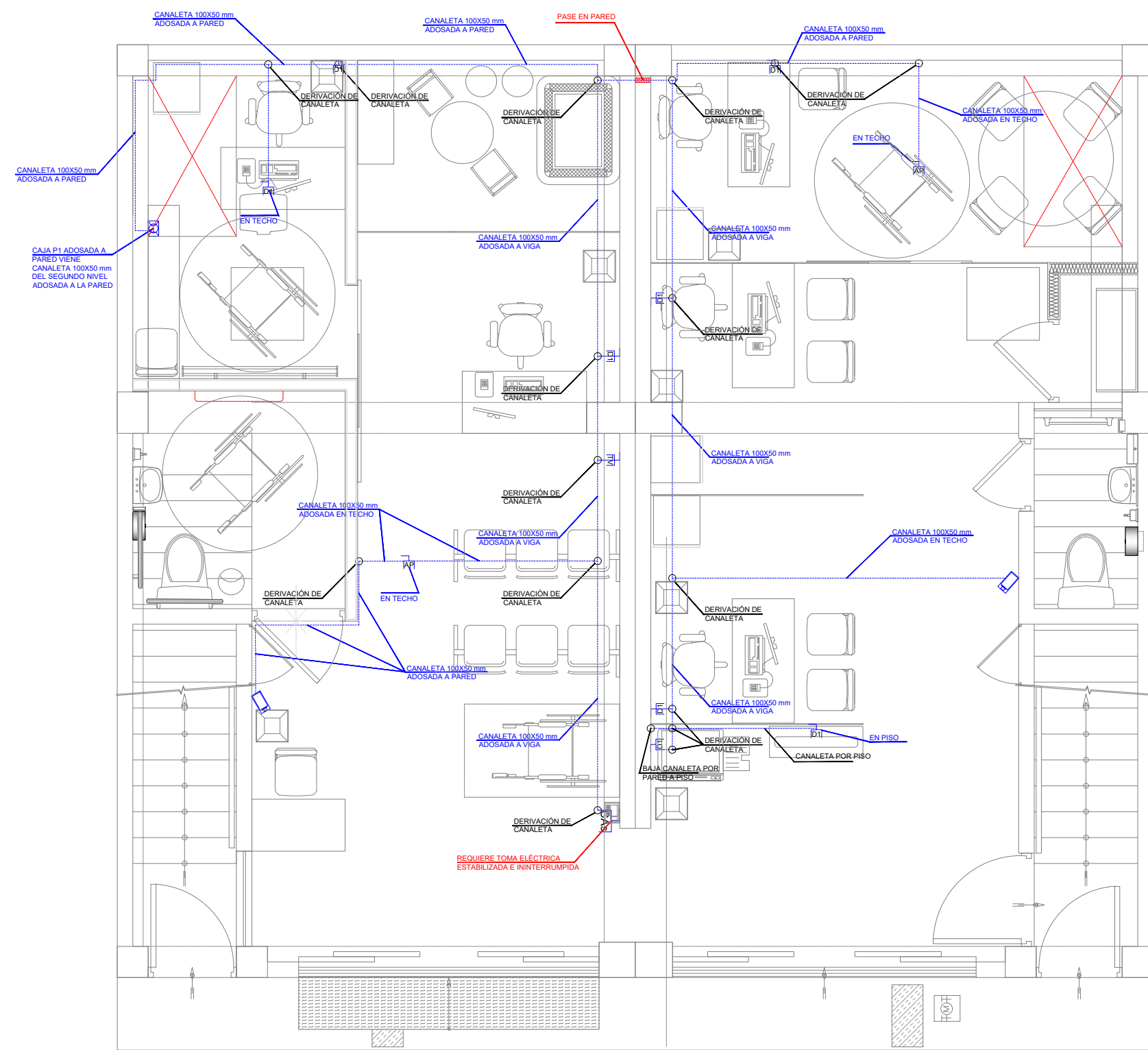
PLANTA 4º PISO



PLANTA 5º PISO



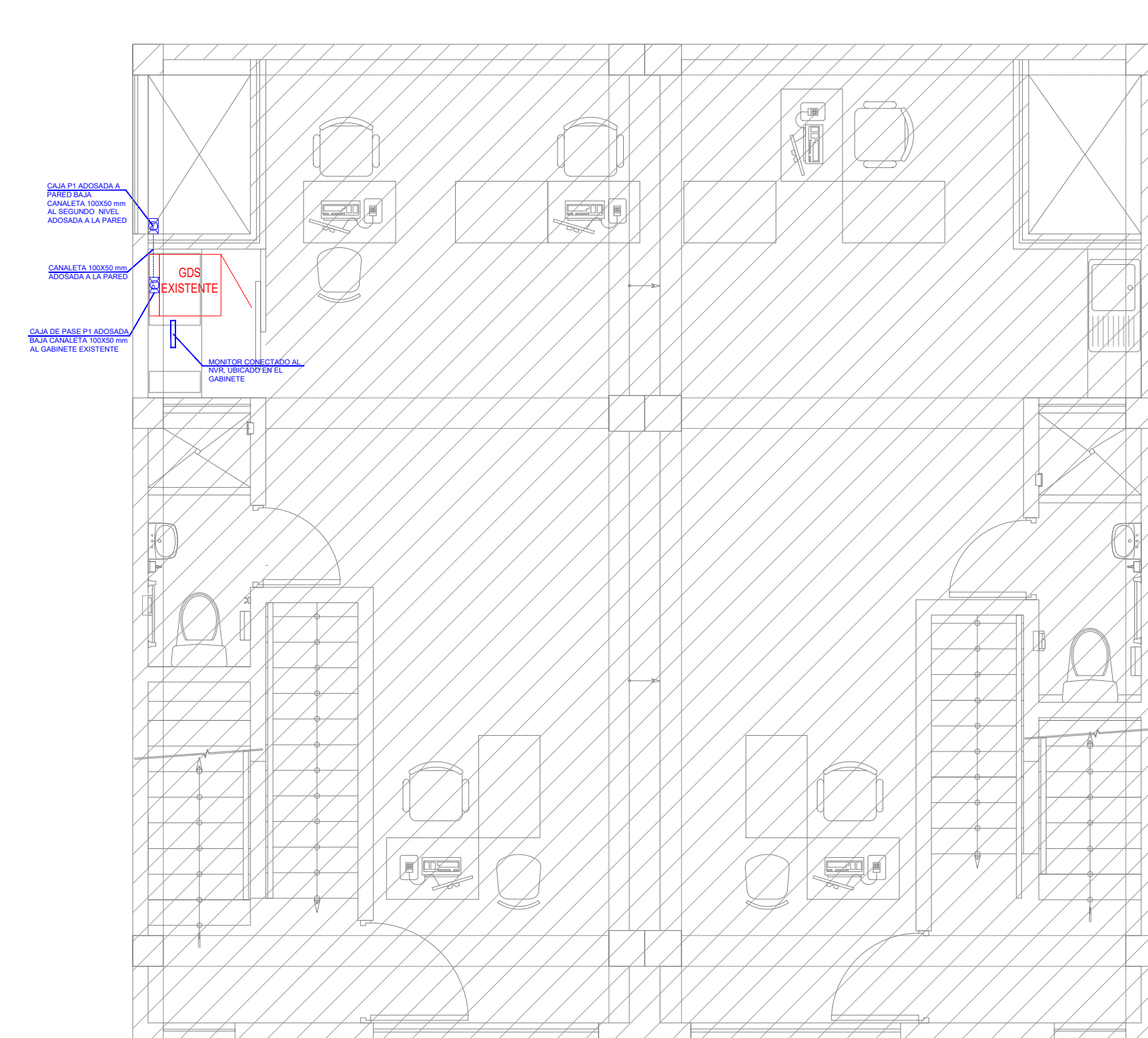
AZOTEA



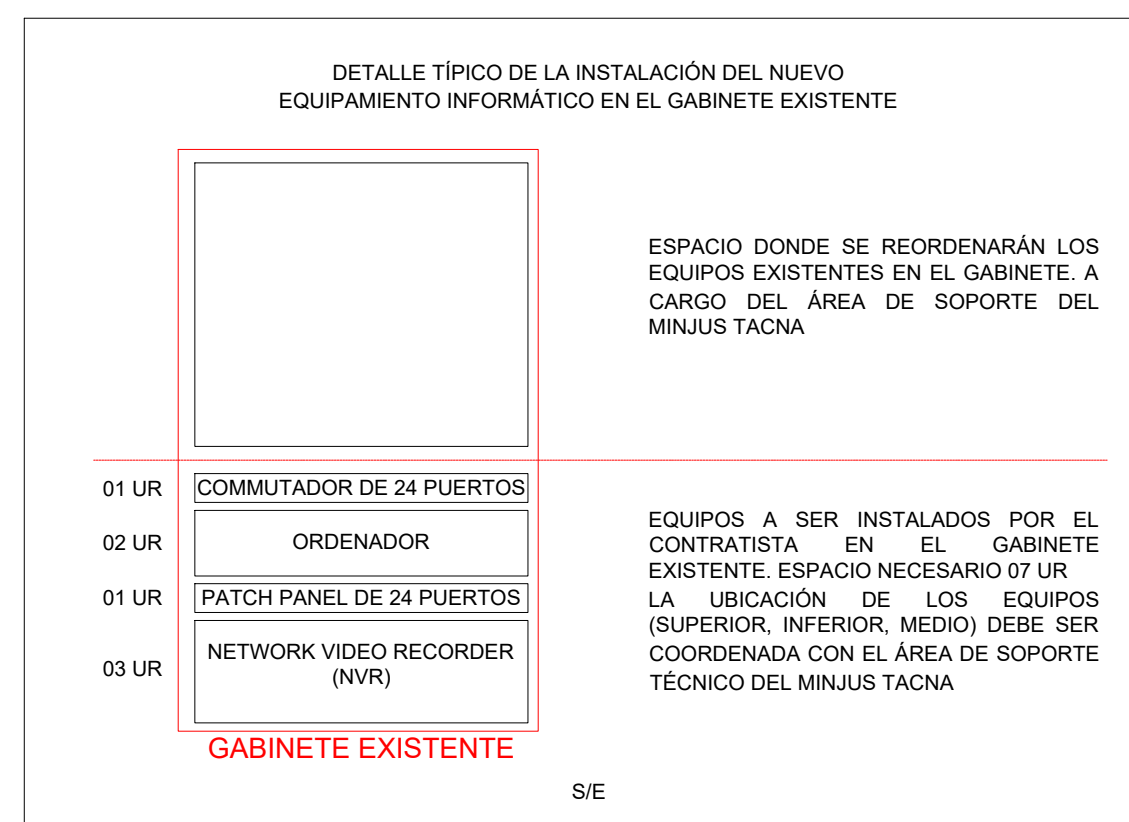
PLANTA 1º PISO



PLANTA 2º PISO



PLANTA 3º PISO



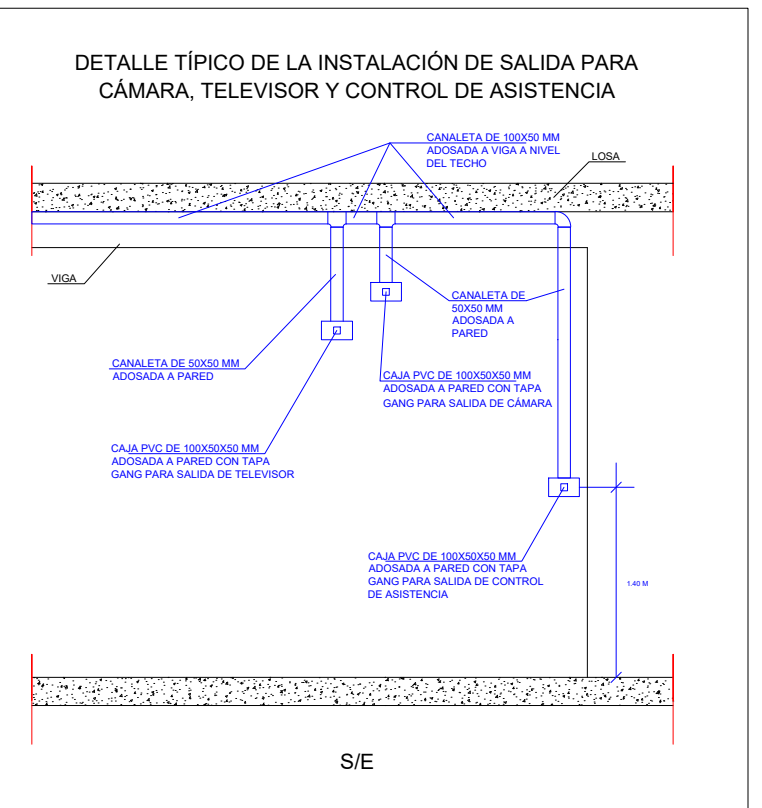
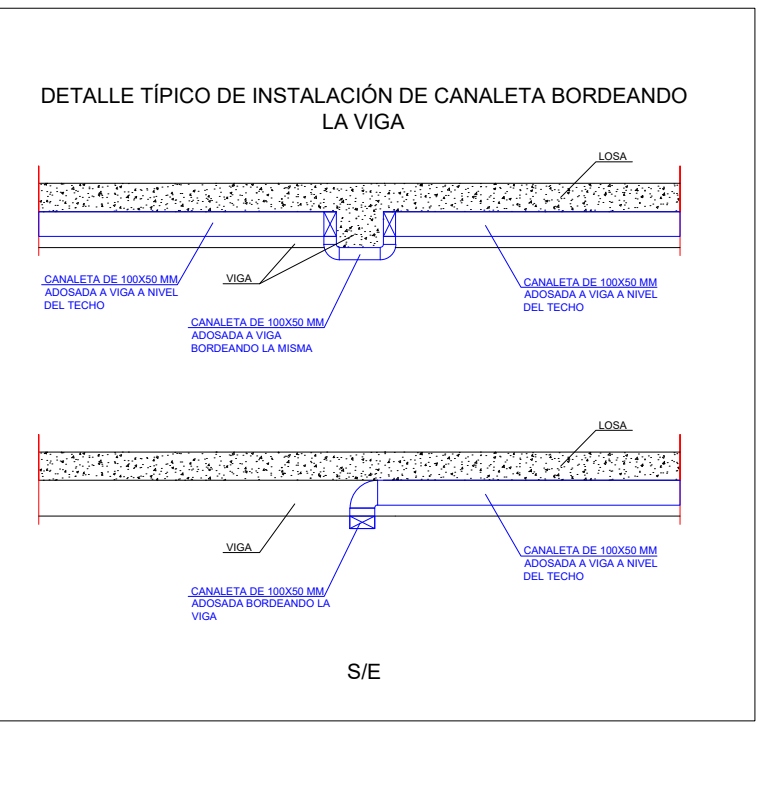
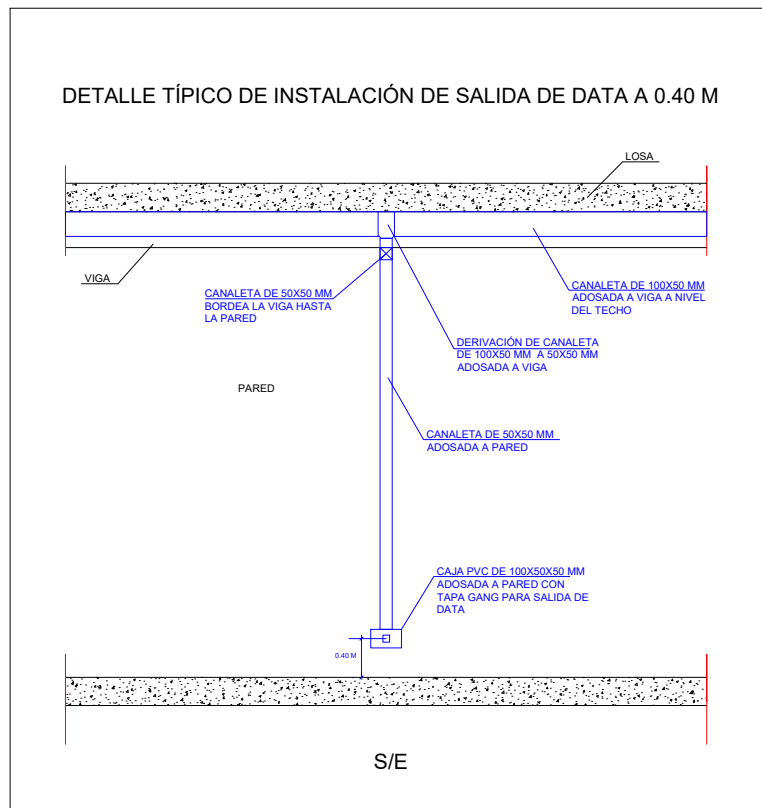
[Handwritten Signature]
 CLAUDIO B. HUARACHE CUMBA
 INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
 REG. CIP Nº 131961

LEYENDA

CABLEADO ESTRUCTURADO			
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES	ALTURA
	GABINETE DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA (GDS) EXISTENTE	-	-
	CAJA PVC CON TAPA GANG PARA SALIDA DE DATA	100X100X50 MM	H=0.40 M O INDICADA
	CAJA PVC CON TAPA GANG PARA SALIDA DE DATA PARA CONTROL DE ASISTENCIA	100X100X50 MM	H=1.40 M
	CAJA PVC CON TAPA GANG PARA SALIDA DE TELEVISOR	100X100X50 MM	H= 2.20 M O INDICADA
	CAJA PVC CON TAPA GANG PARA SALIDA DE CÁMARA FLUJ INTERIOR	100X100X50 MM	H=2.30 M
	CANALETA DE COMUNICACIONES	100x50 MM CON DIVISION INTERNA	ADOSADA EN TECHO,PARED

- NOTAS 1:**
- EL CONTRATISTA DEBERÁ RESPETAR LO INDICADO EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ESPECIALIDAD.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ INSTALAR TODA LA CANALETA INDICADA EN LOS PRESENTES PLANOS, LAS MISMAS QUE SERÁN ADOSADA EN PARED Y TECHO.
 - TODAS LAS CANALETAS DE PVC DEBERÁN SER PEGADAS EN PARED Y ATORNILLADAS CADA 1.50 M PARA ASEGURAR QUE NO SE CAERÁN EN EL FUTURO.
 - TODAS LAS CAJAS DE PVC PARA LOS TERMINALES DE DATA DEBERÁN SER PEGADAS Y ATORNILLADAS A LA PARED PARA MAYOR SEGURIDAD, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁN CONTAR CON JACK, TAPA GANG Y FACE PLATE.
 - TODOS LOS ÁNGULOS, JUNTAS Y DERIVACIONES DE LA CANALETA DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA DE LA CANALETA. NO SE ACEPTARÁN BAJO NINGÚN MOTIVO ADAPTACIONES CON LA MISMA CANALETA.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ COORDINAR CON EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO EL ACCESO AL GABINETE EXISTENTE, EL RETRASO DE LA CONEXIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DENTRO GABINETE POR FALLA EN LA COORDINACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO DESDE LAS SALIDAS DE DATA HASTA EL PATCH PANEL NUEVO EN EL GABINETE EXISTENTE.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA CONEXIÓN DESDE EL PATCH PANEL AL ORDENADOR (SWITCH), MEDIANTE UN PATCH CORD PARA PATCH PANEL.
 - TODA AMARRE DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DENTRO DEL GABINETE EXISTENTE SE DEBERÁ REALIZAR CON CINTA VELCRO, NO SE ACEPTARÁ NINGUNA OTRA MODALIDAD.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR EL CABLEADO NECESARIO PARA EL SISTEMA DE TV, UTILIZANDO LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DESDE EL GDS EXISTENTE HASTA LA SALIDA DE TV.

- NOTAS 2:**
- EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO DEL MINJUS TACNA DEBERÁ HABILITAR LOS ESPACIOS NECESARIOS (UR) DENTRO DEL GABINETE EXISTENTE PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA INSTALAR LOS EQUIPOS Y LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS. PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO ES NECESARIO CUATRO (04) UR.
 - PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SERÁ NECESARIO APROXIMADAMENTE TRES (03) UR.
 - ESTA LIBERACIÓN DE ESPACIO EN EL GABINETE DEBE SER REALIZADO ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - SE RECOMIENDA AL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO DEL MINJUS TACNA LA REALIZACIÓN DE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ORDENAMIENTO TOTAL DEL ÁREA EXTERNA E INTERNA DEL GABINETE, PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.



OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
 ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA - TACNA

UBICACION :
 JR. JOSE OLAYA N°841, BARRIO QUINAPATA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DPTO. DE SAN MARTIN

TITULO :
 COMUNICACIONES CABLE ESTRUCTURADO 1º, 2º PISO, AZOTEA Y PLANTA DE TECHO

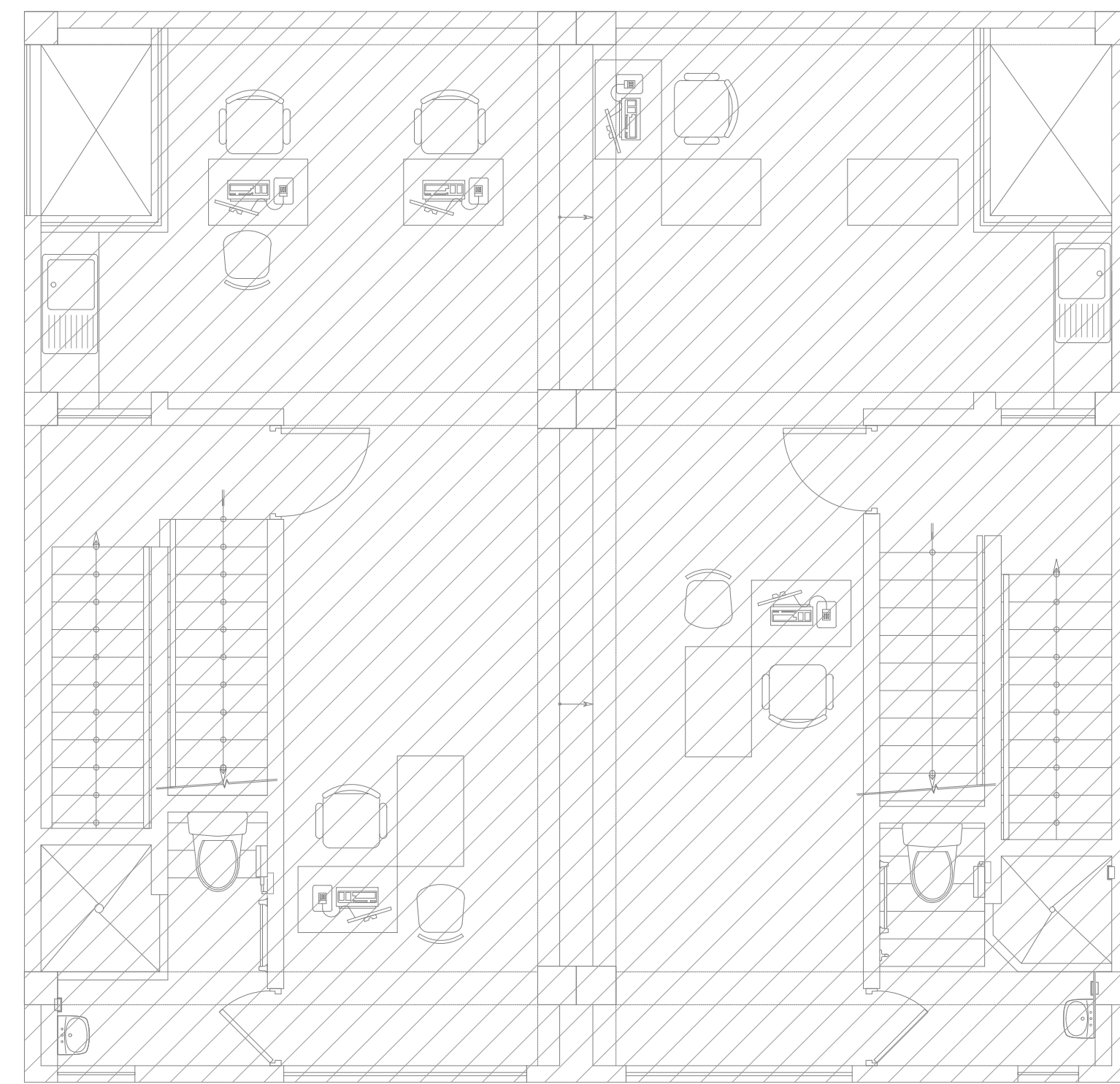
CONSULTOR :
 Claudio B. Huarache Cumba C.I.P. N° 131961

PROPIETARIO :
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 MINJUSDH

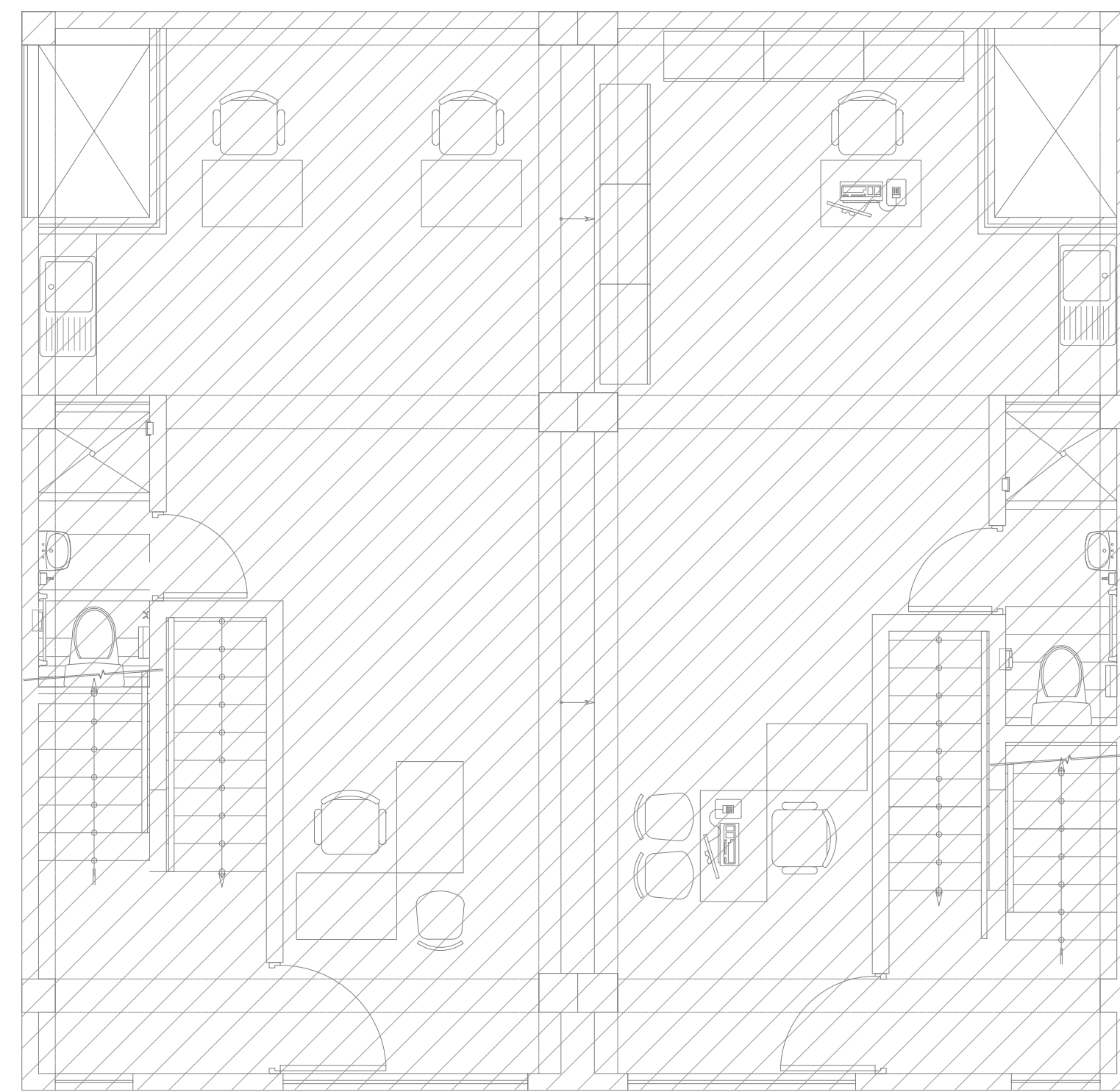
ESCALA :
 1/50

FECHA :
 NOVIEMBRE 2023

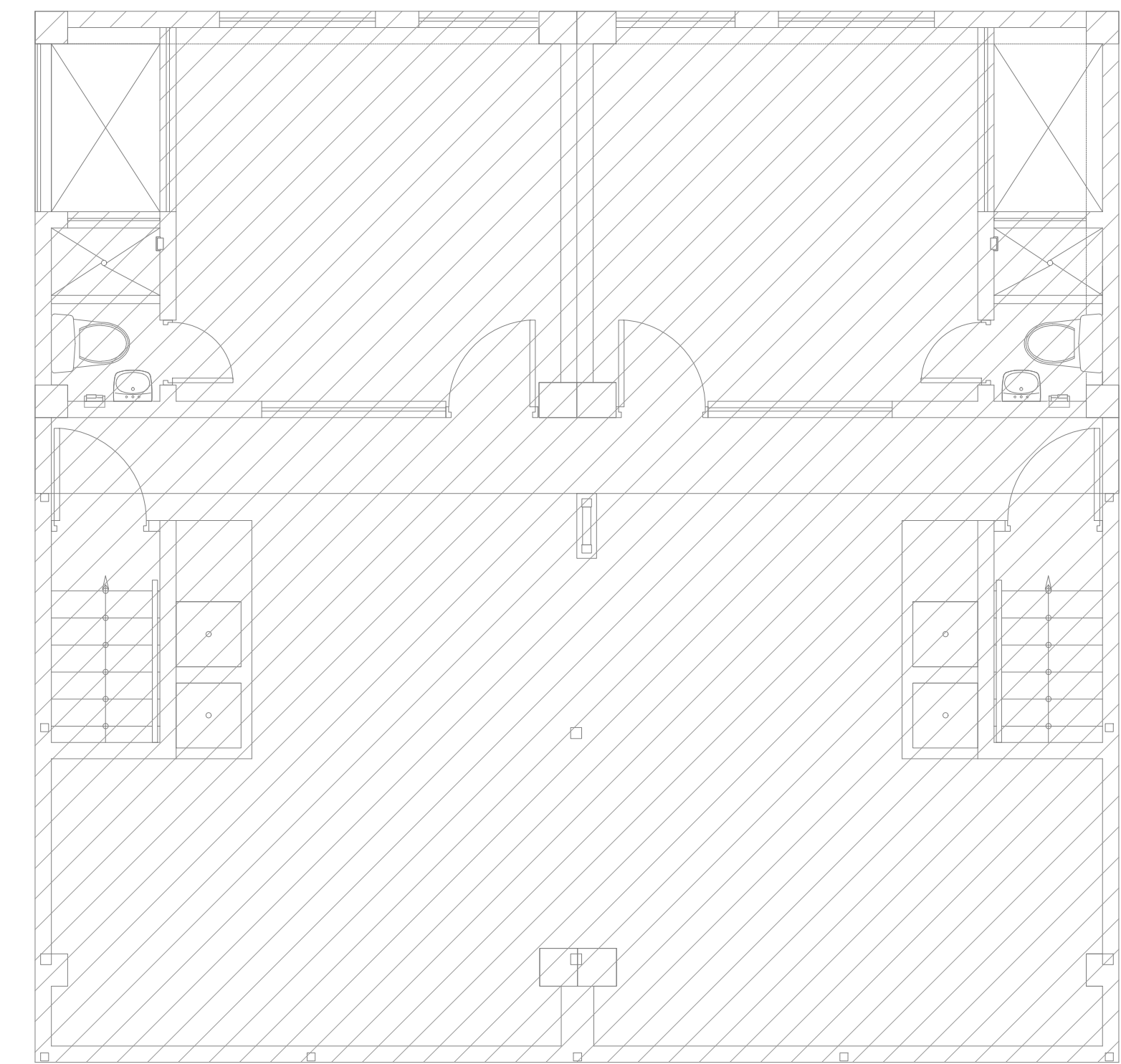
PLANO N° :
 CE-01



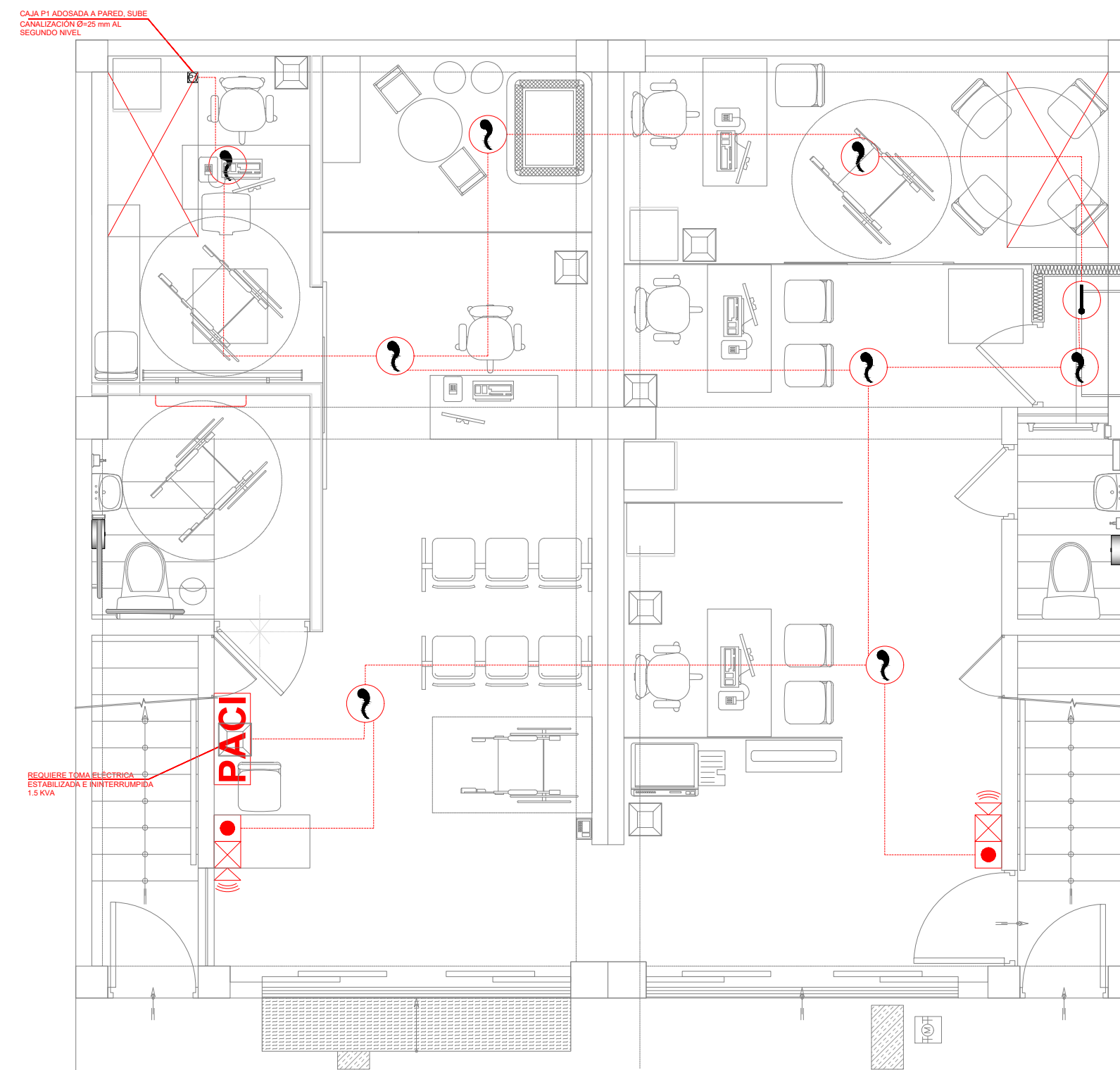
PLANTA 4º PISO



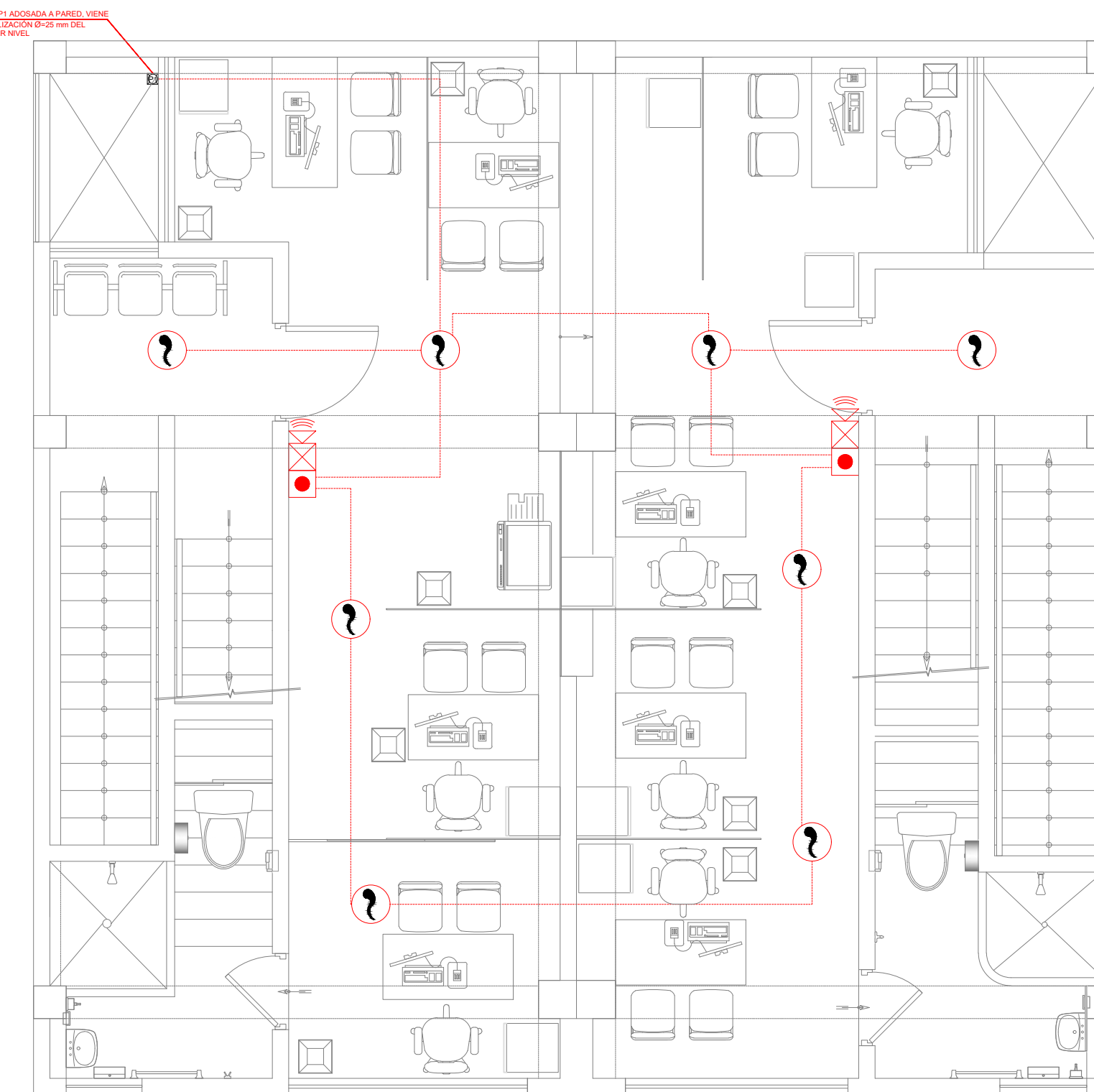
PLANTA 5º PISO



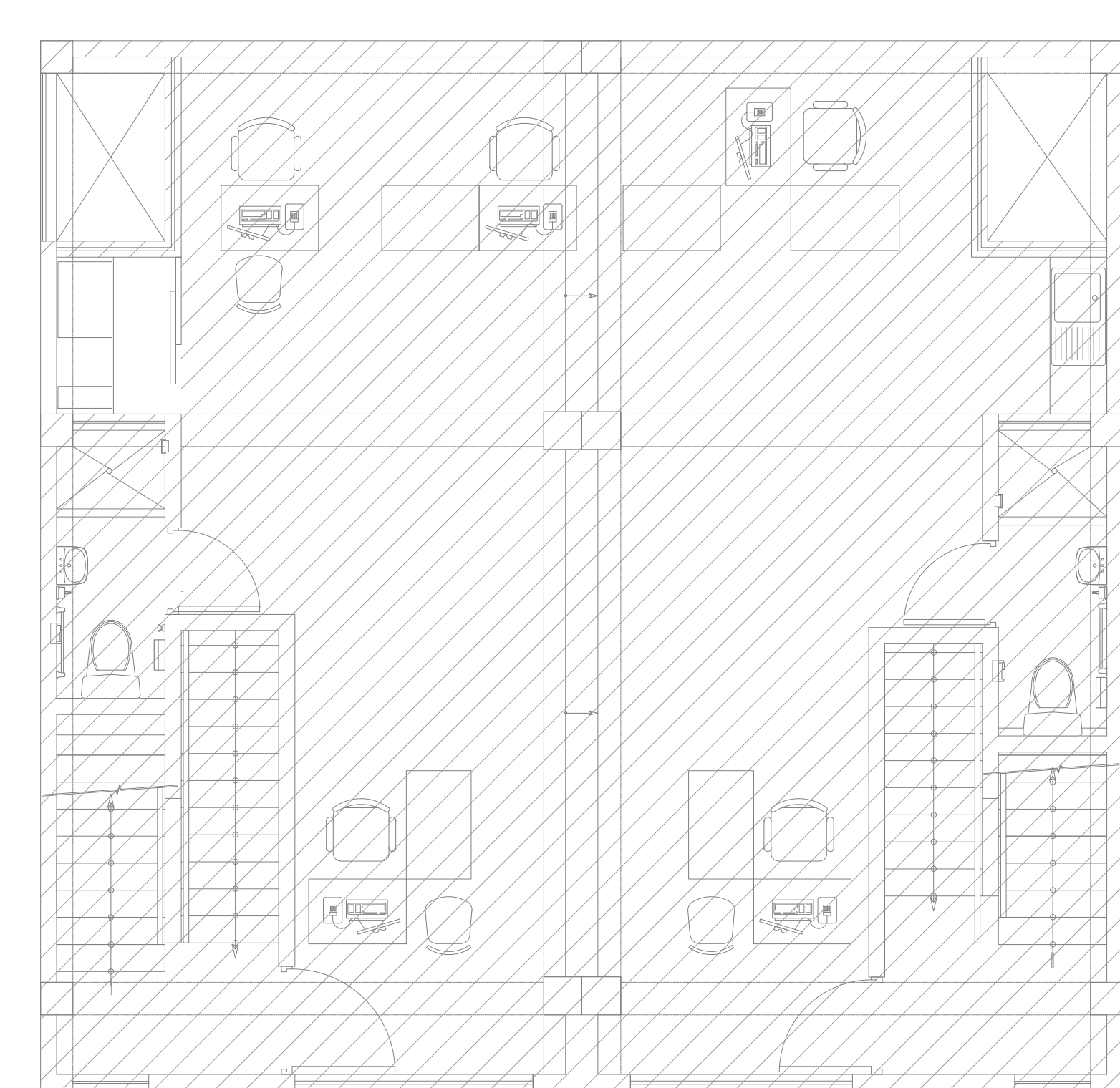
AZOTEA



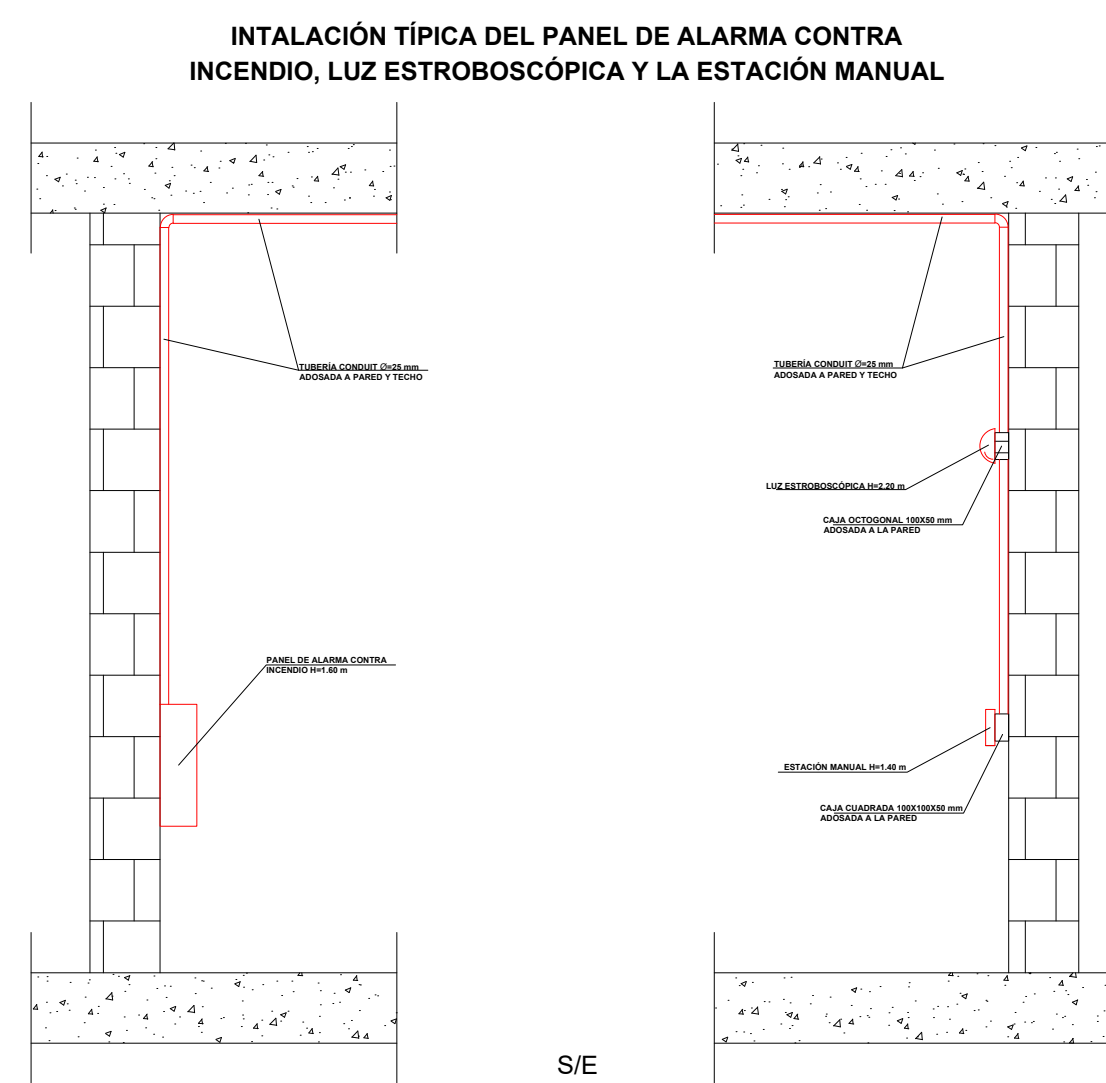
PLANTA 1º PISO



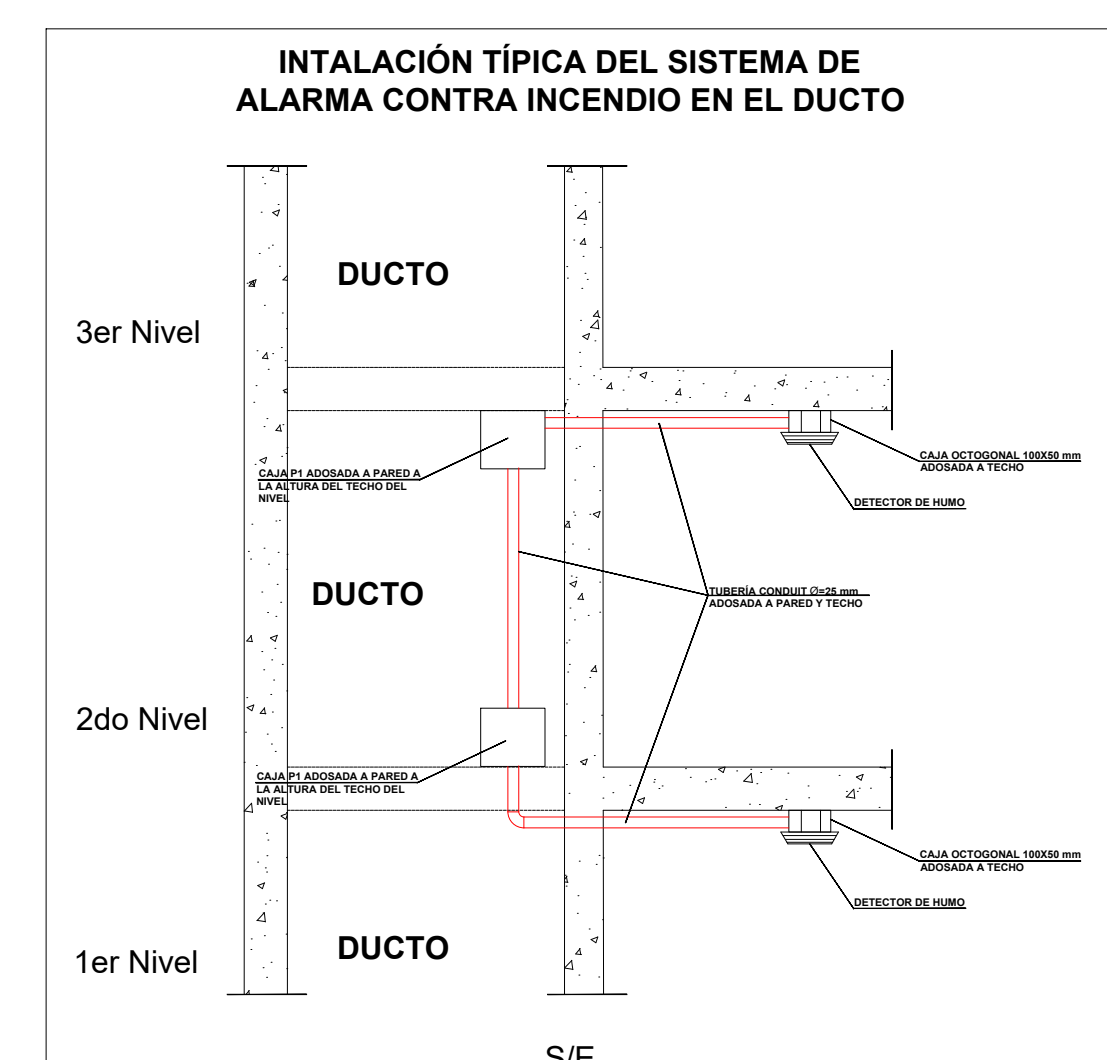
PLANTA 2º PISO



PLANTA 3º PISO



INTALACIÓN TÍPICA DEL PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y LA ESTACIÓN MANUAL



INTALACIÓN TÍPICA DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO EN EL DUCTO

LEYENDA			
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES	ALTURA
	PANEL PRINCIPAL CONTRA INCENDIO ADOSADO EN PARED	DE ACUERDO AL FABRICANTE	H=1.60 M
	CAJA OCTOGONAL F" G" PARA SALIDA DE DETECTOR DE HUMO	100X50 MM	EN TECHO
	CAJA CUADRADA F" G" PARA SALIDA DE ESTACIÓN MANUAL ADOSADA EN PARED	100X100X50 MM	H=1.40 M
	CAJA OCTOGONAL F" G" PARA SALIDA DE LUZ ESTROBOSCÓPICA CON PARLANTE	100X55 MM	H=2.20 M
	TUBERÍA CONDUIT ADOSADA PARA SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO	D= 20 MM	ADOSADA EN PARED O TECHO
	CAJA DE PASE F" G"	100X100X100 MM O INDICADA	INDICADA

- NOTAS**
- SE DEBERÁ USAR TUBERÍA CONDUIT RÍGIDA EN TODO EL TRAYECTO DE LA CANALIZACIÓN ADOSADA A TECHO O PARED.
 - EL IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DEBERÁ USAR LAS CAJAS DE DERIVACIÓN NECESARIAS PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LA CANALIZACIÓN.
 - EL IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DEBERÁ IMPLEMENTAR TODO EL EQUIPAMIENTO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
 - EL IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DEBERÁ RESPETAR LO INDICADO EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PRESENTE EXPEDIENTE TÉCNICO.
 - LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE SISTEMA DEBERÁ REALIZARSE RESPETANDO LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.
 - EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTEMPLAR QUE TODA CANALIZACIÓN QUE PASE POR UNA VIGA, DEBERÁ BORDEARLA, BAJO NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ EL CRUCE DE VIGA.

[Handwritten signature]
 CLAUDIO B. HUARACHE CUMBA
 C.I.P. N° 131961

OBSERVACIONES :

PROGRAMA :
 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROYECTO:
 ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA - TACNA

UBICACION :
 JR. JOSE OLAYA N°841, BARRIO QUINAPATA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DPTO. DE SAN MARTIN

TITULO :
 COMUNICACIONES ALARMA CONTRA INCENDIOS 1º, 2º PISO, AZOTEA Y PLANTA DE TECHO

CONSULTOR :
 Claudio B. Huarache Cumba C.I.P. N° 131961

PROPIETARIO :
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS MINJUSDH

ESCALA :
 1/50

FECHA :
 NOVIEMBRE 2023

PLANO N° :
ACI-01

RESUMEN DE METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES

ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PROYECTO:

ITEM	DESCRIPCION	UND	TOTAL
01	SERVICIO PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	SERVICIO PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	LIMPIEZA		
01.02.01.01	LIMPIEZA PERMANENTE	M2	540.00
01.02.01.02	LIMPIEZA FINAL	M2	540.00
01.02.02	TRANSPORTE DE MAQUINARIA		
01.02.02.01	MOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00
01.02.03	DESPEJE DEL AREA DE TRABAJO		
01.02.03.01	DESPEJE DE LAS AREAS DE TRABAJOS	M2	540.00
01.02.04	DEMOLICION,RETIRO, PICADO Y RESANES		
01.02.04.01	RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	M2	4.24
01.02.04.02	RETIRO DE PUERTA DE MADERA	M2	2.03
01.02.04.03	PICADO Y RESANE DE PASES EN FACHA EXTERIOR	M2	3.10
01.02.04.04	DEMOLICION DE MURO DE ALBAÑILERIA DE SOGA (MANUAL)	M2	5.54
01.02.04.05	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE EN FACHADA EXTERIOR	M	3.10
01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL REMOVIDO		
01.02.05.01	ELIMINACION DE DESMONTE POR DEMOLICION	M3	1.36
01.03	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
01.03.01	SUB PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	GLB	1.00
01.03.02	SUB PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GLB	1.00
01.03.03	SUB PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	GLB	1.00
01.03.04	SUB PROGRAMA DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	GLB	1.00
01.03.05	SUB PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES	GLB	1.00
01.03.06	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES	GLB	1.00
01.03.07	PROGRAMA DE CIERRE	GLB	1.00

OBRA :

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PARTIDA :

DESPEJE DE LAS AREAS DE TRABAJOS

DESCRIPCION	AREA A INTERVENIR			
	A	B	C	(M3)
AREA A INTERVENIR				
1er PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
2do PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
3ro PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
4to PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
5to PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
AZOTEA	1.00	10.000	9.00	90.00
TOTAL ACUMULADO M2				540.00

OBRA : ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PARTIDA : LIMPIEZA PERMANENTE

DESCRIPCION	AREA A INTERVENIR			
	A	B	C	(M3)
AREA A INTERVENIR				
1er PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
2do PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
3ro PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
4to PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
5to PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
AZOTEA	1.00	10.000	9.00	90.00
TOTAL ACUMULADO M2				540.00

OBRA : ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PARTIDA : LIMPIEZA FINAL

DESCRIPCION	AREA A INTERVENIR			
	A	B	C	(M3)
AREA A INTERVENIR				
1er PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
2do PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
3ro PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
4to PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
5to PISO	1.00	10.000	9.00	90.00
AZOTEA	1.00	10.000	9.00	90.00
TOTAL ACUMULADO M2				540.00

OBRA :

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PARTIDA :

ELIMINACION DE DESMONTE POR DEMOLICION

DESCRIPCION	ELIMINACION DE DESMONTE POR DEMOLICION			
	A	B	C	(M3)
DESMONTAJES Y REMOCIONES				
REMOCION DE ENCHAPE CERAMICO EN PISO Y PARED	4.24	0.025	1.00	0.11
PICADO Y RESANE DE PASES EN FACHA EXTERIOR	1.50	0.025	1.00	0.04
DEMOLICION DE MURO DE ALBAÑILERIA DE SOGA (MANUAL)	5.54	0.150	1.00	0.83
ESPONJAMIENTO (40%)				0.39
TOTAL ACUMULADO M2				1.36

OBRA : ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PARTIDA : **RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE**

DESCRIPCION	REMOCION DE PISO CERAMICO			
	CANT.	ALTO	LARGO	AREA TOTAL
PRIMER PISO				
SS.HH. DE DISC.	1.00	1.00	4.24	4.24
TOTAL ACUMULADO M2				4.24

OBRA : ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PARTIDA : **RETIRO DE PUERTA DE MADERA**

DESCRIPCION	RETIRO DE PUERTA DE MADERA			
	CANT.	ALTO	LARGO	AREA TOTAL
PRIMER PISO				
SS.HH. DE DISC.	1.00	0.70	2.90	2.03
TOTAL ACUMULADO M2				2.03

OBRA : ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PARTIDA : **PICADO Y RESANE DE PASES EN FACHA EXTERIOR**

DESCRIPCION	PICADO Y RESANE DE PASES EN FACHA EXTERIOR			
	CANT.	ALTO	LARGO	AREA TOTAL
PRIMER PISO				
ELEVACION FRONTAL PSJ ITALIA	1.00	1.50	1.00	1.50
	1.00	1.600	1.00	1.60
TOTAL ACUMULADO M2				3.10

OBRA : ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PARTIDA : **DEMOLICION DE MURO DE ALBAÑILERIA DE SOGA (MANUAL)**

DESCRIPCION	DEMOLICION DE MURO DE ALBAÑILERIA DE SOGA (MANUAL)			
	CANT.	ALTO	LARGO	AREA TOTAL
PRIMER PISO				
SS.HH. EXISTENTE	1.00	1.05	2.70	2.84
	1.00	1.000	2.70	2.70
TOTAL ACUMULADO M2				5.54

OBRA : ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA
EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA

PARTIDA : **RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE EN FACHADA EXTERIOR**

DESCRIPCION	RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE EN FACHADA EXTERIOR			
	CANT.	ALTO	LARGO	AREA TOTAL
PRIMER PISO				
ELEVACION FRONTAL PSJ ITALIA	1.00	1.50	1.00	1.50
	1.00	1.600	1.00	1.60
TOTAL ACUMULADO M2				3.10

SUSTENTO DE METRADOS - ARQUITECTURA

Proyecto: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA
Ubicación: TACNA - TACNA - TACNA
Fecha: Nov-23

Ítem	Descripción	Unid	Cantidad	Long. (m)	Ancho (m)	Altura (m)	Area / Perim. CAD (m2) / (m)	Cantidad Parcial	METRADO
	PLANTA 2º PISO								
	S.H. (IZQ.)		1					1.00	
03.11.05	LETRERO PRINCIPAL EN FACHADA (4.55 x 1.00 M)	und							1.00
	EXTERIOR		1					1.00	
03.11.06	REGLETA BRILLE PLASTICO	und							1.00
	1er PISO		1					1.00	
03.11.07	BASE PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES	und							1.00
	3er PISO		1					1.00	
03.11.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO ADHESIVO, SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL EN ÁREA DE JUEGO DE NIÑOS	und							1.00
	3er PISO		1					1.00	
03.11.09	ENCHAPE EN FACHADA CON CERAMICO EXITENTE	m2							0.60
	EXTERIOR		1		0.30	2.00		0.60	
03.11.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIADOR PARA BEBE DE 91 KG HORIZONTAL DE POLIPROPILENO	und							1.00
	3er PISO		1					1.00	
03.11.11	JUNTA DE CAMBIO DE PISO	m							0.90
	1er PISO		1	0.90				0.90	
03.11.12		und							14.00
	2do PISO		2					2.00	
	3er PISO		2					2.00	
	4to PISO		2					2.00	
	5to PISO		2					2.00	
	AZOTEA		6					6.00	
03.12	SEGURIDAD Y EVACUACION								
03.12.01.01.01	SI-01 DIRECTORIO - MAPA DE UBICACIÓN	und							1.00
	1er PISO		1					1.00	
03.12.01.01.02	SI-02 INDICATIVO DE MODULO ADOSADO (0.50x0.30 m)	und							14.00
	1er PISO		6					6.00	
	2do PISO		8					8.00	
03.12.01.02.01	SEÑAL AUTOADHESIVA DE 0.30x0.20 FOTOLUMINISENSE	und							30.00
	1er PISO		20					20.00	
	2do PISO		10					10.00	
03.12.01.02.02	SEÑAL DE ZONA DE SEGURIDAD PINTADA EN PISO	und							3.00
	1er PISO		3					3.00	
03.13	MOBILIARIO								
03.13.01	MUEBLE G-02 CORRAL RECTANGULAR IMPERMEABLE PARA BEBE 0.85x1.00xh=0.77m	und	1					1.00	1.00
03.13.02	MUEBLE C-01 CAJONERA DE TRES CAJONES CON RUEDAS 0.45x0.50xh=0.65m	und	12					12.00	12.00
03.13.03	MUEBLE M-01.MESA CIRCULAR ESTRUCTURA METALICA D=1.10x0.80 h.	und	1					1.00	1.00
03.13.04	MUEBLE M-02. MUEBLE DE ATENCION AL PUBLICO Y COMP. =1.20x0.60x0.95 h1 Y 1.20 h2	und	1					1.00	1.00
03.13.05	MUEBLE M-04. MESA CIRCULAR PARA NIÑOS - D= 60x.60 h	und	1					1.00	1.00
03.13.06	MUEBLE E-01. ESCRITORIO 60x1.20x.75 h.	und	12					12.00	12.00
03.13.07	MUEBLE E-02. ESCRITORIO PARA VIGILANCIA 0.50x0.70x0.75 h.	und	1					1.00	1.00
03.13.08	MUEBLE AR-01. ARCHIVO DE MELAMINE 04 CAJONES 0.45x0.50x1.20 H.	und	12					12.00	12.00
03.13.09	MUEBLE G-01. ORGANIZADOR JUGUETERO DE MELAMINA 0.35x1.00xh=0.95 m.	und	1					1.00	1.00
03.13.10	T-01. PAPELERA METALICA 24x27 h	und	16					16.00	16.00
03.13.11	MUEBLE S-01. SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZO.	und	13					13.00	13.00
03.13.12	MUEBLE S-02. SILLA DE ESPERA	und	27					27.00	27.00
03.13.13	MUEBLE S-03. SILLA DE ESPERA DE TRES CUERPOS.	und	3					3.00	3.00
03.13.14	MUEBLE S-04. SILLAS EDUCATIVA DE PLASTICO PARA NIÑOS	und	2					2.00	2.00
03.13.15	MUEBLE G-03. PUFF CIRCULAR Ø 36 cm, h=46 cm.	und	2					2.00	2.00

RESUMEN DE METRADO

PROYECTO: "ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA"

UBICACIÓN: TACNA - TACNA - TACNA

FECHA: NOV-2023

06	COMUNICACIONES	UND	PISO 1	PISO 2	TERCER PISO	TOTAL
06.01	OBRAS PRELIMINARES					
06.01.01	DESMONTAJE DE CABLEADO DE DATOS INC CANALETA	glb	1.00			1.00
06.02	CABLEADO ESTRUCTURAL					
06.02.01	SALIDAS					
06.02.01.01	SALIDA PARA DATA SIMPLE	und	8.00	9.00		17.00
06.02.02	CAJA DE PASE					
06.02.02.01	CAJA DE PASE 100X100x50mm	und	1.00	1.00	2.00	4.00
06.02.03	EQUIPOS					
06.02.03.01	JACK RJ45 PARA SALIDA DE DATA	und	11.00	12.00		23.00
06.02.03.02	PATCH CORD PARA SALIDA DE DATA	und	11.00	12.00		23.00
06.02.03.03	FACE PLATE SIMPLE	und	11.00	12.00		23.00
06.02.03.04	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS - CAT6A	und	1.00			1.00
06.02.03.05	PATCH CORD PARA PATCH PANEL	und	11.00	12.00		23.00
06.02.03.06	ORDENADOR DE CABLES	und	1.00			1.00
06.02.04	CANALIZACION					
06.02.04.01	CANAleta DE PVC 50x50 MM INC ACCESORIO	m	48.16	24.79		72.95
06.02.04.02	CANAleta DE PVC 100x50 MM INC ACCESORIO	m	26.09	41.11		67.20
06.02.04.03	PASE PARA CANALETA EN PARED	und	1.00	2.00		3.00
06.02.05	CABLEADO					
06.02.05.01	CABLE F/UTP CATEGORIA 6A LSZH	m	350.00	250.00		600.00
06.02.06	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO					
06.02.06.01	INSTALACIÓN, PRUEBAS Y CERTIFICACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO	pto	8.00	9.00		17.00
06.02.07	SISTEMA DE CONECTIVIDAD					
06.02.07.01	EQUIPOS					
06.02.07.01.01	CONMUTADOR DE 24 PUERTOS	und		1.00		1.00
06.03	SISTEMA DE VIGILANCIA Y CAMARA IP					
06.03.01	SALIDAS					
06.03.01.01	SALIDA PARA CAMARA DE VIDEO SEGURIDAD	pto	2.00	2.00		4.00
06.03.02	EQUIPOS					
06.03.02.01	CÁMARA FIJA PARA INTERIOR	und	2.00	2.00		4.00
06.03.02.02	NETWORK VIDEO RECORDER (NVR)	und		1.00		1.00
06.03.02.03	MONITOR DE 22"	und			1.00	1.00
06.03.03	CANALIZACIONES					
06.03.03.01	CANAleta DE PVC INC ACCESORIO	m	25.50	25.50		51.00
06.03.04	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO					
06.03.04.01	INSTALACION, CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	2.00	2.00		4.00
06.04	SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA					
06.04.01	SALIDAS					
06.04.01.01	SALIDA PARA CONTROL DE ASISTENCIA	pto	1.00			1.00
06.04.02	EQUIPOS					
06.04.02.01	LECTOR BIOMETRICO	und	1.00			1.00
06.04.03	CANALIZACION					
04.04.03.01	CANAleta DE PVC INC ACCESORIO	m	14.40			14.40
06.04.04	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO					

RESUMEN DE METRADO

PROYECTO: "ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA"

UBICACIÓN: TACNA - TACNA - TACNA

FECHA: NOV-2023

06	COMUNICACIONES	UND	PISO 1	PISO 2	TERCER PISO	TOTAL
06.04.04.01	INSTALACION,CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	1.00			1.00
06.05	SISTEMA DE TV					
06.05.01	SALIDAS					
06.05.01.01	SALIDA PARA TELEVISION	pto	1.00			1.00
06.05.02	EQUIPOS					
06.05.02.01	TELEVISOR LED DE 42" INC RACK	pto	1.00			1.00
06.05.03	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO					
06.05.03.01	INSTALACION,CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	1.00			1.00
06.06	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO (FACP)					
06.06.01	SALIDAS DE FACP					
06.06.01.01	SALIDA DE SENSOR DE HUMO EN TECHO	pto	8.00	8.00		16.00
06.06.01.02	SALIDA PARA SENSOR DE TEMPERATURA	pto	1.00			1.00
06.06.01.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pto	2.00	2.00		4.00
06.06.01.04	SALIDA PARA PARLANTE + LUZ ESTROBOSCOPICA	pto	2.00	2.00		4.00
06.06.01.05	SALIDA PARA PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00			1.00
06.06.02	CANALIZACION DE FACP					
06.06.02.01	TUBERIA CONDUIT Ø 20mm	m	45.33	45.12		90.45
06.06.03	CABLEADOS USADOS EN FACP					
06.06.03.01	CABLE AWG 2X18 LSZH	m	55.00	55.00		110.00
06.06.04	EQUIPAMIENTO DE FACP					
06.06.04.01	SENSOR DE HUMO CON CERTIFICACION UL	und	8.00	8.00		16.00
06.06.04.02	PULSADOR MANUAL	und	2.00	2.00		4.00
06.06.04.03	PARLANTE Y LUZ ESTROBOSCOPICA	und	2.00	2.00		4.00
06.06.04.04	SENSOR DE TEMPERATURA	und	1.00			1.00
06.06.04.05	PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	und	1.00			1.00
06.06.05	CAJA DE PASE					
06.06.05.01	CAJA DE PASO DE 100 X 100 X 100 MM	und	1.00	1.00		2.00
06.07	SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALAMBRICA					
06.07.01	SALIDAS					
06.07.01.01	SALIDA PARA ACCES POINT	pto	2.00	1.00		3.00
06.07.02	EQUIPOS					
06.07.02.01	ACCESS POINT	und	2.00	1.00		3.00
06.07.03	CANALIZACION					
06.07.03.01	CANAleta DE PVC INC ACCESORIO	m	7.50	7.50		15.00
06.07.04	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO					
06.07.04.01	INSTALACION,CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	pto	1.00	1.00		2.00
06.08	EQUIPAMIENTO OFIMATICO					
06.08.01	PROYECTOR + ECRAN INC. RACK	und	1.00			1.00
06.08.02	MONITOR INFORMATIVO TIPO TOTEM INC. MUEBLE	und	1.00			1.00

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
PARTIDA GENERICA : SALIDA DE ALUMBRADO

N° 05.01.01	DESCRIPCION	Und	Fuente	P	S	Metrado
Partida						
05.01.01.01	Salida de alumbrado adosada en techo	Und	1	30	20	50
	Cable 3x2.5mm ² LSOH-80	m	3.0	90	60	150
	Cinta Aislante	m	1.0	30	20	50
05.01.01.02	Salida de alumbrado adosada en pared para luz de emergencia	Und	1	2	4	6
	Cable 3x2.5mm ² LSOH-80	m	0.3	0.6	1.2	2
	Cinta Aislante	m	1.0	2	4	0

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
PARTIDA GENERICA : SALIDA PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO						
N°	Descripción	Und	Fuente	P	N	Metrado
Partida						
05.01.02.01	Salida adosada para Interruptor Unipolar Simple	Und	1	2	4	6
	Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 4x2" Libre de Halogenos color Blanco	und	1	2	4	6
	Placa Simple Tecnopolimero con soporte color Blanco	und	1	2	4	6
	Dado Interruptor unipolar 16A, 250Vac	und	1	2	4	6
	Cinta Aislante	m	1	2	4	6
05.01.02.02	Salida adosada para Interruptor Unipolar Doble	Und	1	3	3	6
	Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 4x2" Libre de Halogenos color Blanco	und	1	3	3	6
	Placa Doble Tecnopolimero con soporte color Blanco	und	1	3	3	6
	Dado Interruptor unipolar 16A, 250Vac	und	2	6	6	12
	Cinta Aislante	m	1	3	3	6
05.01.02.03	Salida adosada para Interruptor Conmutado Simple de 3 vías	Und	1	2	2	4
	Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 4x2" Libre de Halogenos color Blanco	und	1	2	2	4
	Placa Simple Tecnopolimero con soporte color Blanco	und	1	2	2	4
	Dado Interruptor Conmutado Simple de 3 vías 16A, 250Vac	und	1	2	2	4
	Cinta Aislante	m	1	2	2	4
05.01.02.04	Salida empotrada para Interruptor Unipolar Simple	Und	1	4	0	4
	Caja Toma Adosable Rectangular de F°G° 100x55x50mm	und	1	4	0	4
	Placa Simple Tecnopolimero con soporte color Blanco	und	1	4	0	4
	Dado Interruptor unipolar 16A, 250Vac	und	1	4	0	4
	Cinta Aislante	m	1	4	0	4

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
PARTIDA GENERICA : SALIDA PARA TOMACORRIENTES							
N°							
Partida	Descripción	Und	Fuente	1 P	2 P		Metrado
05.01.03.01	Salida para Tomacorriente Doble Tipo Mixto: Tres en Línea 10A, 250V - Schuko 16A, 250 V, con L/T Empotrada En pared de drywall, color Blanco.	Und	1	1	0	0	1
	Caja Empotrable Rectangular metalica de F°G° 100x55x50mm	und	1	1	0	0	1
	Dado tomacorriente bipolar Tres en línea color blanco (2P+T), 10A, 250V	und	1	1	0	0	1
	Dado tomacorriente bipolar Schuko color blanco (2P+T), 16A, 250V	und	1	1	0	0	1
	Placa dos modulos (Mod. Tres en línea + Mod. Schuko) Tecnopolimero Color Blanco con soporte	und	1	1	0	0	1
	Cinta Aislante	m	1	1	0	0	1
05.01.03.02	Salida para Tomacorriente Doble Tipo Mixto: Tres en Línea 10A, 250V - Schuko 16A, 250 V, con L/T Adosado En pared, color Blanco.	und	1	6	6	0	12
	Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 4x2" Libre de Halogenos color Blanco	und	1	6	6	0	12
	Dado tomacorriente bipolar Tres en línea color naranja (2P+T), 10A, 250V	und	2	12	12	0	24
	Placa dos modulos (2 Mod. Tres en línea) Tecnopolimero Color Naranja con soporte	und	1	6	6	0	12
	Cinta Aislante	m	1	6	6	0	12
05.01.03.03	Salida para Tomacorriente Doble Bipolar Tipo Tres en Línea 10A, 250V, con L/T Sistema Estabilizado Adosado en pared, color Naranja.	Und	1	8	10	4	22
	Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 4x2" Libre de Halogenos color Blanco	und	1	8	10	4	22
	Dado tomacorriente bipolar Tres en línea color blanco (2P+T), 10A, 250V	und	2	16	20	8	44
	Placa dos modulos (2 Mod. Tres en línea) Tecnopolimero Color Naranja con soporte	und	1	8	10	4	22
	Cinta Aislante	m	1	8	10	4	22
05.01.03.04	Salida para Tomacorriente Doble Bipolar Tipo Tres en Línea 10A, 250V, con L/T Sistema Estabilizado Empotrada En pared de drywall, color Naranja.	Und	1	1	0	0	1
	Caja Empotrable Rectangular metalica de F°G° 100x55x50mm	und	1	1	0	0	1
	Dado tomacorriente bipolar Tres en línea color blanco (2P+T), 10A, 250V	und	2	2	0	0	2
	Placa dos modulos (2 Mod. Tres en línea) Tecnopolimero Color Naranja con soporte	und	1	1	0	0	1
	Cinta Aislante	m	1	1	0	0	1
05.01.03.05	Salida para Tomacorriente Doble Bipolar Tipo Tres en Línea 10A, 250V, con L/T Sistema Estabilizado Adosado en piso IP 65, color Naranja.	Und	1	1	0	0	1
	Caja Toma Adosable Rectangular de PVC 4x2" Libre de Halogenos color Blanco	und	1	8	0	0	8
	Dado tomacorriente bipolar Tres en línea color blanco (2P+T), 10A, 250V	und	2	16	0	0	16
	Placa dos modulos (2 Mod. Tres en línea) Color Naranja con soporte. hermetico IP 65	und	1	8	0	0	8
	Cinta Aislante	m	1	8	0	0	8

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
PARTIDA GENÉRICA : SALIDA DE FUERZA PARA CLIMATIZACION							
N°	DESCRIPCIÓN	Und	Fuente				Metrado
Partida				1P	2P	TEC HO	
03.01.04.01	Salida de Fuerza para Extractor, hasta 0.5 kW	Und	1	2			2
	Tuberia Flexible Liquid Tight de 20mmØ.	m	0.7	1.4	0	0	0
	Prensaestopa Para Tubo Flexible de 20mmØ.	und	2.0	4	0	0	0
	Caja Cuadrada FoGo pesada de 100x100x50mm, c/tapa.	Und	1.0	2	0	0	0
	Cinta Aislante	m	1	2	0	0	0
05.01.04.02	Salida de Fuerza para Equipo HVAC, hasta 1.8 kW	Und	1	1		1	2
	Tuberia Flexible Liquid Tight de 20mmØ.	m	0.7	0.7		0.7	0.7
	Prensaestopa Para Tubo Flexible de 20mmØ.	und	2.0	2		2	2
	Caja Cuadrada FoGo pesada de 100x100x50mm, c/tapa.	Und	1.0	1		1	1
	Cinta Aislante	m	1	1		1	1

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
PARTIDA GÉNÉRICA : SALIDAS DE ESPECIALES				
N°	DESCRIPCIÓN	Und		Metrado
Partida			1P	
05.01.05.01	Salida para Panel de Alarma Contra incendio	Und	1	1
	Caja Cuadrada FoGo pesada de 100x100x50mm, c/tapa.	Und	1	1
	Cinta Aislante	m	1	1

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PARTIDA GENÉRICA : CAJAS DE PASO

N°	DESCRIPCIÓN	Und	1P	2P	TECHO	Metrado
Partida						
05.02.01	Caja de Paso Cuadrada de 100 x 100 x 50 mm, libre de halogenos (Inc. Tapa)	und.	6.00	2.00		8
	Tornillos	cto				0
	Clavos de disparo 3.7x32mm.	cto				0
	Caja de Paso de 100 x 100 x 50 mm, libre de halogenos (Inc. Tapa)	pza				0
05.02.02	Caja de Paso Cuadrada de 150 x 150 x 100 mm, libre de halogenos (Inc. Tapa)	und.	5.00	4.00	2.00	11
	Fulminantes marron Cal. 22	cto				0
	Clavos de disparo 3.7x32mm.	cto				0
	Caja de Paso de 150 x 150 x 100 mm, libre de halogenos (Inc. Tapa)	pza				0
05.02.03	Caja de Paso Cuadrada de 250 x 250 x 100 mm, libre de halogenos (Inc. Tapa)	und.	2.00			2
	Fulminantes marron Cal. 22	cto				0
	Clavos de disparo 3.7x32mm.	cto				0
	Caja de Paso de 200 x 200 x 100 mm, libre de halogenos (Inc. Tapa)	pza				0

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
PARTIDA GENÉRICA : TABLEROS PRINCIPALES				
N°	DESCRIPCIÓN	Und		Metrado
Partida				
05.05.01	Tablero de Distribución TD-01, 3Ø+N+PE, 380V, 60 Hz, con Barras de Cu, Inc. Accesorios y soportes, de acuerdo a esquema unifilar y especificaciones técnicas.	und	1	1
	Tablero gabinete metal Para ADOSAR 36 polos, medidas 800x600x200mm	und	1	1
	Barras de cobre fases + tierra	und	5	5
	Aisladores portabarras 1kV	und	10	10
	Led indicador de fases.	und	3	3
	Interruptor Termomagnético Caja Moldeada 4x40A 18kA	und	1	1
	Interruptor Termomagnético 4x32A 10kA	und	4	4
	Interruptor Termomagnético 2x16A 10kA	und	3	3
	Interruptor Termomagnético 2x20A 10kA	und	3	3
	Interruptor Diferencial 2x25A 30mA	und	6	6
	Elementos de sujeción y anclaje a pared, preparados para soportar el peso del tablero	cto	1	1
05.05.02	Tablero de Distribución TD-02, 3Ø+N+PE, 380V, 60 Hz, con Doble Barra de Cu, Inc. Accesorios y soportes, de acuerdo a esquema unifilar y especificaciones técnicas.	und	1	1
	Tablero gabinete metal Para ADOSAR 48 polos, medidas 600x500x200mm	und	1	1
	Barras de cobre fases + tierra	und	5	5
	Aisladores portabarras 1kV	und	10	10
	Led indicador de fases.	und	3	3
	Interruptor Termomagnético 4x32A 10kA	und	1	1
	Interruptor Termomagnético 2x16A 10kA	und	2	2
	Interruptor Termomagnético 2x20A 10kA	und	1	1
	Interruptor Diferencial 2x25A 30mA	und	3	3
	Elementos de sujeción y anclaje a pared, preparados para soportar el peso del tablero	cto	1	1
05.05.03	Tablero de Distribución TD-ES, 3Ø+N+PE, 380V, 60 Hz, con Barras de Cu, Inc. Accesorios y soportes, de acuerdo a esquema unifilar y especificaciones técnicas.	und	1	1
	Tablero gabinete metal Para ADOSAR 24 polos, medidas 800x600x200mm	und	1	1
	Barras de cobre fases + tierra	und	5	5
	Aisladores portabarras 1kV	und	10	10
	Led indicador de fases.	und	3	3
	Interruptor Termomagnético 4x32A 10kA	und	3	3
	Interruptor Termomagnético 2x20A 10kA	und	4	4
	Interruptor Termomagnético 2x32A 10kA	und	1	1
	Interruptor Diferencial Superinmunizado 2x25A 30mA	und	4	4
	Interruptor Diferencial Superinmunizado 2x40A 30mA	und	1	1
	Selector conmutador de 03 posiciones 32A, 3P	und.	1	1
	Elementos de sujeción y anclaje a pared, preparados para soportar el peso del tablero	cto	1	1

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
PARTIDA GENERICA : LAMPARAS						
N°	Descripción	Und	1°P	2°P	Azotea	Metrado
PARTIDA						
05.06.01	Luminaria Led Tipo Panel Led De 40w Para Adosar, Inc. accesorios de fijación	Und	15	14		29
	Panel Led De 40w Para Adosar	Und				0
	Pernos hexagonal A°G° de 1/4"x1"	Und				0
	Arandela plana de A°G° de 1/4" Ø	Und				0
05.06.02	Luminaria Led spotlight circular De 24w Para Adosar, Inc. accesorios de fijación	Und	10	6		16
	Hermetico Led De 24w Para Adosar	Und				0
	Pernos hexagonal A°G° de 1/4"x1"	Und				0
	Arandela plana de A°G° de 1/4" Ø	Und				0
05.06.03	Luminaria Led spotlight circular De 6w Para Adosar, Inc. accesorios de fijación	Und	5			5
	Luminaria Led spotlight circular De 6w Para Adosar	Und				0
	Pernos hexagonal A°G° de 1/4"x1"	Und				0
	Arandela plana de A°G° de 1/4" Ø	Und				0
05.06.04	Luminaria de Emergencia con Dos Faros De 2x10w, con bateria, autonomia de 90 min.	Und	2	4	0	6
	Luminaria de Emergencia con Dos Faros De 2x10w.	Und				0
	Pernos hexagonal A°G° de 1/4"x1"	Und				0
	Arandela plana de A°G° de 1/4" Ø	Und				0

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
PARTIDA GENERICA : EQUIPOS ELECTRICOS Y MECANICOS				
N°	Descripción	Und		Metrado
Part.				
PARTIDA GENERICA : ESTABILIZADOR Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO				
05.07.01.01	UPS con banco de baterías integrado de 8 kVA - 3Ø+N, 380V/380V	und	1	1
	UPS con banco de baterías integrado de 8 kVA - 3Ø+N, 380V/380V	Und.	1	1
	Accesorios de montaje	%MT	1	1
05.07.01.02	Transformador de Aislamiento de 8 kVA - 3Ø+N, 380V/380V	und	1	1
	Transformador de Aislamiento de 8 kVA - 3Ø+N, 380V/380V	Und.	1	1
	Accesorios de montaje	%MT	1	1
PARTIDA GENERICA : AIRE ACONDICIONADO				
05.07.03.01	Suministro e instalacion de equipo Split pared decorativo (UE-01/UC-01 TIPO SOLO FRIO 12,000 BTU/H; UE=200W-220V-1F-60HZ, UC=1790W-220V-1F-60HZ)	Und.	1	1
	Unidad evaporadora tipo Split Decorativo 12000 btu/h	Und.	1	1
	Unidad condensadora descarga vertical inverter R-410a	Und.	1	1
	Anclaje de soporte a pared	%MT	1	1
	Accesorios de control	%MT	1	1
	Instalación de tuberías de drenaje y conexión al sistema sanitario existente	glb	1	1
05.07.03.02	Suministro e instalacion de equipo Extractor Axial. Incluye Accesorios de anclaje y ducto 6"	und	2	2
	Extractor Axial	Und.	2	2
	Anclaje de soporte en techo	%MT	2	2
	Ducto 6" de diametro	glb	2	2

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
PARTIDA GENÉRICA : TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
N°	Descripción	Und	1P	TOTAL
Partida				
05.08.01	Repotenciar el sistema de puesta a tierra existente	glb	2	2
	Repotenciar el pozo a tierra existente	glb	2	2
05.08.02	Conexión de alimentador a medidor	Und	1	1
	Perforación en caja de medidor y muro para conexión de alimentador	glb	1	1
05.08.03	Desmontaje de artefactos de alumbrado existentes	glb	1	1
	Desmontaje de artefactos de alumbrado existentes	glb	1	1
	Aislamiento de cables electricos en salida de alumbrado existente	glb	1	1
	Instalacion de tapa ciega en salida de alumbrado existente	glb	1	1
05.08.04	Desmontaje de tomacorrientes existentes	glb	1	1
	Desmontaje de tomacorrientes existentes	glb	1	1
	Aislamiento de cables electricos en salida de tomacorrientes existentes	glb	1	1
	Instalacion de tapa ciega en salida de alumbrado existente	glb	1	1
05.08.05	Realización de pases en muro	glb	1	1
	Realización de pases en muro	glb	1	1
05.09.01	Desmontaje y reubicación de tablero existente	glb	1	1
	Desmontaje y reubicación de tablero existente	glb	1	1
	Desconexion y reconexion de cables y canalizaciones en tablero existente	glb	1	1
0.00	Suministro e instalacion de soporte metalico para UPS en pared	und	1	1
	Suministro e instalacion de soporte metalico para UPS en pared	und	1	1

METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PARTIDA GENERICA : PRUEBAS ELECTRICAS			
N°	Descripción	Und	Total
Part.			
05.09.01	Pruebas Eléctricas	Glb	1
	Consiste en las pruebas de la Red de Instalaciones Electricas necesarias para la verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones, realizada con equipos calibrados y certificados.	glb	1
05.09.02	Pruebas Mecánicas	Glb	1
	Consiste en las pruebas de balanceo del sistema de aire acondicionado.	glb	1



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

MEMORIA EJECUTIVA

1. DATOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

“ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA”.

1.2 UBICACION DEL PROYECTO:

Departamento : Tacna
Provincia : Tacna
Distrito : Tacna
Calle : Presbítero Andía / Pasaje Italia
N° : 60
Lote : B2

La infraestructura en donde funciona el Centro ALEGRA son dos (02) viviendas de similar distribución interconectadas por aperturas en las paredes intermedias, tienen cinco (05) pisos más azotea, cuyo frente y fondo mide 10.00 ml., y por el lado derecho e izquierdo con 9.00 ml. Con un área aprox. De 90.00 m². y un área construida total de 505.78 m². De las cuales el Centro ALEGRA ocupa los dos (02) primeros pisos y los pisos superiores la parte penal y administrativa.

El área techada incluye ingresos, oficinas, área de espera, corredores, servicios higiénicos, archivo, entre otras áreas complementarias.

1.3 ACCESIBILIDAD:

El acceso a la infraestructura designada desde el centro del distrito (paseo cívico de Tacna – arco parabólico), es a través de la Calle Francisco Izaola hasta llegar a la Av. 2 de Mayo, continuando por la calle Gregorio Albarracín hasta llegar a la calle Presbítero Andía, para luego continuar dos cuadras después del consulado de Chile al Pasaje Italia hacia la izquierda en donde se ubica la infraestructura de “ALEGRA” Tacna a 1,000.00 m., aproximadamente de distancia, mediante caminata conlleva un tiempo de 13 minutos y 10 minutos en auto por el recorrido del sentido de las vías. Cabe resaltar el Pasaje Italia es una vía asfaltada y el acceso al Pasaje Italia tiene un ancho de 3.20 ml. Desde el cruce de la Calle Presbítero Andía con el Pasaje Italia tiene una distancia de 56.00 ml. A la infraestructura del Centro ALEGRA Tacna.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo central del proyecto es mejorar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, para disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables.

Lo que se busca en el proyecto es realizar mejoras de tal forma que permita que la prestación de servicios se brinde de manera óptima.



3. TIPOLOGIA DE LA EDIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.080 OFICINAS, la edificación corresponde a una infraestructura de vivienda multifamiliar de planta libre adaptable para usos de oficinas.

4. META FÍSICA DEL PROYECTO

La implementación del proyecto consiste en el reordenamiento de la infraestructura existente para continuar con el funcionamiento de oficinas.

Las partidas consideradas en el servicio son:

- Trabajos de Tabiquería seca (Drywall)
- Trabajos de Carpintería de madera (puertas)
- Trabajos de pintura
- Trabajos de Carpintería de aluminio y vidrio templado (paneles divisorios y puertas)
- Trabajos de mantenimiento de vidrios
- Mantenimiento de pasamanos y puertas metálica.
- Mantenimiento de servicios higiénicos e instalación de barras de apoyo para personas con discapacidad.
- Mobiliarios en oficinas
- Luminarias tipo ahorradoras.
- Implementación de la señalética y equipos de seguridad, entre otros.

5. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Mediante visita de inspección ocular, se observó lo siguiente:

Primer piso:

El Centro ALEGRA de Tacna, presenta un acceso principal por el Pasaje Italia Lote 60, N° B2, que comprende los siguientes ambientes:

El acceso a la infraestructura es mediante el área de vigilancia luego a la sala de espera, S.H. para público, adyacente a ello un pequeño Depósito debajo de la escalera y posteriormente a la Recepción, contiguo a ello se ubica el Conciliador Extrajudicial, siguiendo al ambiente contiguo está el área de Asistencia Legal, Área de Juegos, S.H. del personal adyacente a ello un pequeño Depósito debajo de la escalera, contiguo al S.H. un (01) Gabinete adosado a la pared en donde está ubicado la Bomba de agua, cada ambiente cuenta con una Escalera que conecta al segundo piso.

Segundo piso:

Llegan las escaleras del primer al segundo piso y continúan al tercer piso, comprende los ambientes de Hall, Dirección incluye S.H. y un pequeño Depósito, Área de Defensores Públicos de Víctimas, Vacío (pozo de luz del lado izquierdo), continuando a la derecha se encuentra la Oficina de Defensor Público de Asistencia Social, S.H. del personal incluye un pequeño Depósito, Vacío (pozo de luz del lado derecho), Hall que conecta las escaleras que llegan al segundo piso y continúa al tercer piso.

**Tercer piso:**

Llegan las escaleras del segundo al tercer piso y continúan al cuarto piso, comprende los ambientes Hall, Área Penal, S.H. del personal, Data Center, Vacío (pozo de luz del lado izquierdo), continuando a la derecha tenemos otro S.H. del personal, Vacío (pozo de luz del lado derecho), Hall que conecta las escaleras que llegan al tercer piso y continúa al cuarto piso.

Cuarto piso:

Llegan las escaleras del tercer al cuarto piso y continúan al quinto piso, comprende los ambientes Hall, Área Penal, S.H. del personal, Vacío (pozo de luz del lado izquierdo), continuando a la derecha tenemos otro S.H. del personal, Vacío (pozo de luz del lado derecho), Hall que conecta las escaleras que llegan al cuarto piso y continúa al quinto piso.

Quinto piso:

Llegan las escaleras del cuarto al quinto piso y continúan a la azotea, comprende los ambientes Hall, Área Penal, S.H. del personal, Perito Forense y Psicólogo, Vacío (pozo de luz del lado izquierdo), continuando a la derecha Apoyo Administrativo, Administrador, S.H. del personal, Vacío (pozo de luz del lado derecho), Hall que conecta las escaleras que llegan al quinto piso y continúa a la azotea.

Azotea piso:

Llega escalera del quinto piso y comprende los ambientes de una Terraza techada con cobertura liviana (policarbonato), Archivo / Depósito incluido S.H., a la derecha otro ambiente de Archivo incluido S.H.

La edificación es una infraestructura de material noble de cinco (05) pisos más Azotea, construida con el sistema de construcción de albañilería confinada con columnas, vigas de concreto y techo aligerado. En general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso y contra zócalo es de material cerámico y porcelanato.

La carpintería de vanos en puertas y ventanas es variada:

puertas de madera con vidrio y metal.

ventanas de metal, madera y sistema en interiores; al exterior ventana de vidrio templado en mamparas.

Algunas ventanas son de vidrio crudo laminado y otras ventanas con vidrio templado.

El edificio cuenta con redes internas de agua y desagüe. Las redes de agua y desagüe están conectadas directamente a la red pública.

La conexión de la energía eléctrica es subterránea y las instalaciones eléctricas internas se encuentran empotradas, adosadas con canaletas de PVC, algunos cables expuestos. Los artefactos eléctricos son del tipo focos. Existen tableros de distribución en cada piso. El CENTRO ALEGRA cuenta con internet.

Energía eléctrica:

El Centro ALEGRA, cuenta con cuatro (04) tableros de distribución eléctrica, en el primer piso de las cuales dos (02) pertenecen a las bombas de las cisternas en ambos extremos solo funcionando la del lado derecho en donde actualmente está la bomba de agua y también cuenta con dos (02) pozos de tierra, a partir del segundo piso cada



piso cuenta con dos (02) tableros de distribución ubicado en el ambiente de Hall de escaleras a cada extremo.

Agua – Desagüe:

La conexión de agua potable se encuentra en buen estado con una conexión directa que se alimenta de la red pública desde el Pasaje Italia, llegando a una cisterna, para luego alimentar al tanque elevado. Esta cisterna se encuentra ubicada al costado de los SS.HH., solo funciona la cisterna del lado derecho lo cual es suficiente para cubrir las necesidades de agua en el Centro LEGRA.

El desagüe se encuentra en funcionamiento; cuenta con cajas ciegas y una de registros ubicada en la vereda para luego conectarse a la red pública. Cabe resaltar que la edificación son dos predios juntos cada predio con sus respectivas instalaciones.

6. MEJORAMIENTO

Se refiere a la propuesta de mejoramiento de la infraestructura, mobiliario y equipamiento.

6.1 PROPUESTA

Se ha propuesto un mejor reordenamiento en la distribución espacial, incrementando e independizando ambientes en el primer piso y segundo piso.

En el primer piso; se ha mejorado la distribución interna reordenando la recepción cerca al ingreso del Centro ALEGRA, mejorando el circuito de atención al público usuario, se ha acondicionado las siguientes áreas de espera, área de niños, oficina de usos múltiples, adecuación de los servicios higiénicos para personas con discapacidad física, tres (03) módulos y se distribuyen de la siguiente manera módulo de trabajo social, módulos de defensor de víctimas 1, oficina del conciliador extrajudicial, un (01) área de impresión, incremento del ambiente para el cuarto de bombas con aislamiento acústico y la adecuación del servicio higiénico del personal. Se colocó una rampa metálica en el acceso para personas con discapacidad, se cambió los cerámico en piso y pared del S.H. para personas con discapacidad, se colocaron extractores de aire en los dos SS.HH., del primer piso, resane en paredes, colocado de falso cielo raso en los pozos de luz, mantenimiento en los vidrios de puertas y ventanas, se canalizó los cables expuestos, cajas nuevas de tomacorrientes, nuevas luminarias LED y puntos de internet, se pintó en su totalidad paredes, cielo rasos y se repintó las puertas y ventanas de rejas metálicas, se cambió la cerradura de la puerta principal, colocado detectores de humo, sistema de alarma contra incendios y señalización adecuada.

En el segundo piso; se ha mejorado la distribución interna reordenando y acondicionando las siguientes áreas, Hall, módulo de la Dirección, tres (03) módulos de Defensores Públicos de Víctimas, cuatro (04) módulos de Defensor público de Asistencia Legal, un (01) área para impresión, se cambió el sistema de cableado, cambio de luminarias, tapas de tomacorrientes, mantenimiento de vidrio en ventanas, se pintó en su totalidad paredes y cielo rasos, colocado de aire acondicionado, colocado de detectores de humo, sistema de alarma contra incendios.

Se plantea un pintado total de la edificación.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Se ha propuesto el cambio de luminarias tipo LEDS
También un mantenimiento a servicio higiénicos dotándolos de barras de apoyos (primer piso) y limpieza general, así como pintado en los cielos rasos y algunas paredes que no están enchapadas con cerámica.

Instalar señales de seguridad e informativa, instalación de láminas de seguridad en ventanas, entre otros.

En el tercer piso; se ha acondicionado el ambiente del Data Center,

A partir del Tercer Piso hasta la azotea la intervención será de pintura en paredes, techos, columnas, vigas y cielo raso.

7. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE OFICINA

El mejoramiento contempla la implementación de mobiliario en todas las oficinas del primer piso, área de niños, sala de usos múltiples, sala de espera, recepción, vigilancia, responsable de trabajo social, defensor público de víctimas, conciliador extrajudicial. En el segundo piso en los módulos de defensores públicos de víctimas, defensores públicos de asistencia legal, dirección.

8. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial general del proyecto en Soles, con precios al mes de enero del 2024.

9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Operación de crédito.

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio se ha previsto en un periodo de **45 días Calendario**.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Elaboración del documento equivalente para el acondicionamiento de la Infraestructura del Centro Mega Alegra TACNA”

2. UBICACION DEL PREDIO

Región : Tacna
Provincia : Tacna
Distrito : Tacna
Calle : Presbítero Andía / Pje. Italia
Número : 60
Lote : B2

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del presente expediente técnico de la especialidad de soluciones de tecnologías de información y comunicaciones del documento equivalente para el acondicionamiento de la Infraestructura del Centro Mega Alegra TACNA, comprende toda la información técnica necesaria para la implementación de las soluciones TIC que permitan contar con una Infraestructura del Centro Alegra con tecnología y disponibilidad de servicios.

4. NORMATIVA DE DISEÑO

Para la elaboración del documento se ha tomado como referencia las siguientes normativas:

- Ley de Concesiones Eléctricas
- Código Nacional de Electricidad, incluye la modificatoria según Resolución Ministerial N° 175-2008-MEM/DM.
- Norma DGE - Terminología en Electricidad.
- Norma DGE - Símbolos Gráficos en Electricidad.
- Reglamento Nacional de Edificaciones con sus modificatorias.
- Reglamento Técnico sobre Conductores y Cables Eléctricos de consumo masivo y uso general y sus Anexos.
- Normas y Estándares Internacionales aplicables a la implementación de sistemas de cableado estructurado.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007, Código de Buenas Prácticas para la gestión de la seguridad de la información.
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001: 2014, Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información.
- Estándar ISO/IEC 11801, adendas 1 y 2, 2da Edición, sobre Sistema de Cableado para Telecomunicaciones



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- ANSI/TIA-568-C.0-2008, Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises.
- ANSI/TIA-568-C.1: Commercial Building Telecommunications Cabling Standard
- ANSI/TIA-568-C.2-2009, Balanced Twisted-Pair Telecommunications Cabling and Components Standard. Y sus adendas.
- ANSI/TIA-569-C-2012, Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces.
- NFPA 72: "National Fire Alarm Code"
- NFPA 75. Standard Estándar para la protección contra incendios de equipos informáticos.
- Norma ANSI/IEC 60529-2004 Grados de Protección IP
- RM N°175-2008 MEM/DM, del 11.04.08 Conductores no propagantes de llama, libre de halógenos y ácidos corrosivos.
- Otras aplicables, según ámbito de correspondencia.

5. OBRAS PRELIMINARES

Antes de la ejecución del proyecto, el Contratista deberá realizar las siguientes acciones preliminares:

- El Contratista deberá probar todos los equipos ofimáticos en presencia de personal del área de soporte técnico del MINJUS TACNA, entre los que se listan: Computadora, impresora. Elaborando un Acta donde se indique nombre del equipo, marca, modelo, número de serie y funcionalidad del mismo. Estos equipos deberán ser entregadas en custodia a la oficina de soporte técnico de la Entidad o la que haga sus veces para su resguardo.
- El Contratista deberá retirar toda la canalización existente, de corresponder, dentro del área de proyecto, esta puede ser tubería Conduit, de pvc, canaleta adosada a la pared, canaleta adosada al techo o canaleta adosada al piso.
- El Contratista deberá coordinar con el área de soporte técnico del MINJUS el acceso al gabinete de comunicaciones existente.
- El Contratista deberá retirar todo el cableado existente desde la salida de data hasta el GDS existente en presencia del personal de soporte técnico del MINJUS TACNA.
- El Contratista deberá retirar todas las cajas de PVC de salida de data existentes, así como los jacks y los face plate.

Es responsabilidad del área de soporte técnico del MINJUS TACNA:

- Liberar siete (07) UR en el gabinete de comunicaciones existente, para la implementación de los equipos y dispositivos proyectados en este proyecto.
- Mantenimiento preventivo del gabinete y el ordenamiento externo e interno del gabinete.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS CANALIZACIONES

El Contratista deberá usar las canalizaciones de tipo canaleta adhesiva de PVC y atornilladas cada 1.50 m para asegurar que las canaletas no se caigan con el pasar del tiempo. Entre las principales canalizaciones se deberá implementar:

6.2. Canalización Horizontal



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

La canalización horizontal está indicada en los respectivos planos y deberá realizarse usando canaleta con tapa adosada desde el GDS existente hasta cada salida de data indicada, esta salida de data puede ser PC, cámara ip, entre otros.

Esta canalización también incluye curvas, derivaciones, tapa finales, cajas terminales con tapa gang, entre otros; los mismos que deberán ser del mismo material que la canaleta.

Las cajas terminales con tapa gang deberán también adosarse a la pared y atornillarse para asegurar su permanencia.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Para la implementación de las soluciones de tecnologías de información y comunicaciones, se deberá tener las siguientes consideraciones:

Consideraciones Generales

- Antes del inicio de los trabajos, *EL CONTRATISTA* hará entrega *AL CLIENTE*, la lista del equipo de profesionales y técnicos que ejecutarán los trabajos, éstos deberán estar debidamente identificados y serán los mismos que figuran en la propuesta técnica.
- *EL CONTRATISTA* empezará con el desarrollo de sus actividades de acuerdo al plan de trabajo aprobado, cualquier modificación al mencionado plan que afecte el calendario deberá ser autorizado por *EL CLIENTE*.
- *EL CONTRATISTA*, será responsable por cualquier daño y/o avería causada sobre la infraestructura, equipamiento, mobiliario entre otros, durante la ejecución de los trabajos de implementación, debiendo subsanar de forma inmediata y absoluta de todos los daños ocasionados asumiendo la total responsabilidad por los costos que demanden la inmediata reposición y normalización.
- *EL CONTRATISTA*, deberá garantizar en todo momento y circunstancia la seguridad del personal a su cargo durante la realización de los trabajos en las instalaciones del *CLIENTE*, siendo de su entera y única responsabilidad cualquier hecho que comprometa o ponga en riesgo la vida o salud de los mismos.
- *EL CONTRATISTA* deberá proporcionar todos los equipos y herramientas de trabajo en óptimas condiciones de uso y seguridad mínimos exigidos (cascos, uniformes, botas, guantes, anteojos, entre otros) para la totalidad del personal asignado al proyecto.
- *EL CONTRATISTA*, se compromete a usar durante el desarrollo de sus actividades, materiales, accesorios, consumibles y otros elementos originales de la mejor calidad, los cuales deberán de cumplir con los más altos estándares de calidad de fabricación y de marcas de reconocido prestigio, formalmente autorizadas para comercializarse en el País.
- Para las uniones, derivaciones, esquinas u otros, deberán usarse necesariamente los conectores, empalmes, juntas de acabado u otros accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
- *EL CONTRATISTA* instalará todos los equipos, dispositivos y componentes entre otros, que se requieran para el buen funcionamiento de las soluciones TI a implementar. Así no se encuentren en las especificaciones técnicas, la



responsabilidad del Contratista es el correcto funcionamiento de la Solución TI a implementar

- EL CONTRATISTA deberá garantizar con cartas del FABRICANTE y/o representante autorizado en el País, que cada uno de los bienes y demás componentes a proveer se encuentran libres de defectos de fabricación y que éstos han cumplido con el debido control de calidad dispuesto por EL FABRICANTE además de acreditar que éstos no han sido remanufacturados.
- EL CONTRATISTA debe garantizar que todos los bienes suministrados son de los modelos más recientes incorporados al mercado, cuentan con el integro de mejoras y funcionalidades vigentes liberadas por EL FABRICANTE; en cuanto a diseño y materiales utilizados para su fabricación.
- EL CLIENTE notificará a EL CONTRATISTA cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo observado, e indicará la naturaleza del mismo, junto con toda la evidencia disponible. EL CLIENTE dará a EL CONTRATISTA la posibilidad que requiera para que inspeccione el defecto una vez recibido tal notificación EL CONTRATISTA reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para EL CLIENTE, dentro del plazo especificado.
- Si EL CONTRATISTA, después de haber sido notificado, no subsana los defectos dentro del plazo especificado, EL CLIENTE podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA, sin perjuicio de otros derechos que EL CLIENTE pueda ejercer contra EL CONTRATISTA en virtud del Contrato.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de las Soluciones TI cumplan en estricta concordancia con las correspondientes normas nacionales e internacionales.
- EL CONTRATISTA realizará las pruebas de todas las Soluciones TI y/o equipos involucrados en presencia de EL CLIENTE.
- EL CONTRATISTA será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los sistemas y/o equipos instalados, contado a partir de la conformidad otorgada por EL CLIENTE.
- Para el caso de los materiales provistos, la garantía de buen funcionamiento se sujetará a lo siguiente: incluirá el cambio o reemplazo de los equipos y materiales que se encuentren defectuosos por causas de fábrica, por originales, dentro del plazo de garantía.
- El reemplazo de los materiales deberá ser ejecutado a satisfacción de EL CLIENTE, en el lugar donde éstos se encuentren instalados.
- Se proveerá la mano de obra, supervisión, herramientas, hardware de montaje misceláneo y consumibles para cada sistema de cableado instalado. Se demostrará un estrecho vínculo contractual con el fabricante que extienda la garantía, incluyendo todos los requisitos de entrenamiento, durante la implementación del sistema de cableado estructurado. Se proveerá la cantidad necesaria de personal especializado para cada instalación, de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
- Finalizada la implementación, EL CONTRATISTA entregará toda la documentación necesaria de acuerdo con los requisitos de garantía del fabricante, y solicitará la garantía en nombre de la entidad a los fabricantes posteriormente trasladándose a la Entidad la garantía. La garantía cubrirá los componentes y mano de obra asociados con la reparación/reemplazo de cualquier bien que fallara, dentro del período de la garantía.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- EL CONTRATISTA deberá entregar a EL CLIENTE toda la documentación (hojas técnicas de los equipos y dispositivos, manuales, guías, etc.), garantías, y carta de los fabricantes de corresponder al finalizar la implementación de las Soluciones TI.

7.1. Sistema de Cableado Estructurado

La estructura general del sistema de cableado estructurado se basa en una distribución jerárquica del tipo “estrella”, con un nivel de interconexión.

Cableado Horizontal, el mismo se realizará desde el gabinete de comunicaciones existente ubicada en el tercer nivel hacia las salidas de data (computador, impresora, cámara IP, entre otros), se usará cable F/UTP Categoría 6A LSZH.

El sistema de cableado estructurado contendrá los siguientes componentes:

- Patch Panel
- Ordenador
- Módulo Jack RJ45 para patch panel y para salida de data
- Patch Cord para Patch Panel y para salida de data
- Face Plate

Consideraciones Específicas

Para la Implementación en este sistema, será necesario tener las siguientes consideraciones:

- Los componentes del canal completo (cobre) deberán cumplir con la normativa ROHS (Restriction of Hazardous Substances).
- La marca a ser ofertada deberá contar con pruebas de canal completo de 4 conectores de 90 m de distancia como máximo y deberá estar avalada por laboratorios independientes (UL ò ETL), debiendo sustentar dichas pruebas para Categoría 6A LSZH con el certificado correspondiente.
- Todos los componentes del Cableado Estructurado tales como cable F/UTP Categoría 6A LSZH, Módulo Jacks RJ45, Faceplates, Patch Cords, Patch Panel así como los organizadores de cable, deberán ser de la misma marca, ello con el propósito de garantizar la total compatibilidad de los componentes y la garantía de la solución.
- Antes de realizar las pruebas EL CONTRATISTA deberá etiquetar los componentes del Cableado Estructurado de acuerdo a la norma ANSI/TIA-606-B-2012 o su actualización.
- El fabricante de la solución de Cableado Estructurado deberá ofrecer una garantía de 15 años como mínimo, para lo cual deberá presentar el certificado de garantía del fabricante previo a la conformidad de la implementación.
- El Sistema de Cableado Estructurado de categoría 6A LSZH obedecerá los requisitos de rendimiento dispuestos por la ANSI/TIA-568-C.1 Commercial Building Telecommunications Cabling Standard.
- Para asegurar la calidad de los materiales y la instalación en las redes de datos EL CONTRATISTA llevará a cabo pruebas para el canal de 4 conectores. Se deberán mostrar los resultados de cada prueba para las diferentes frecuencias, tal como lo indica la ANSI/TIA-568-C. Las pruebas



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

mínimas referenciales a efectuarse en el Sistema de Cableado Estructurado son:

- Pérdidas por Inserción (Atenuación).
 - Power Sum NEXT (PSNEXT).
 - Power Sum ELFEXT (PSELFEXT).
 - Power Sum ACR (PSACR).
 - Pérdidas por Retorno.
 - Ancho de Banda de la solución.
- Los equipos certificadores de cableado F/UTP (CAT 6A) deberán tener fecha de calibración como máximo doce (12) meses de antigüedad (obligatorio), contabilizados desde la recepción de la Orden de Compra y/o la Firma de Contrato; para este fin deberá adjuntar el certificado de calibración debidamente firmada por el representante de la marca.

Nota: Todas las pruebas se llevarán a cabo con equipos de precisión, digitales y de acuerdo a los procedimientos indicados en el Código Nacional de Electricidad, NTP y Normas Internacionales aplicadas a las redes de datos, las normas empleadas tendrán que ser mencionadas en los informes y los protocolos de pruebas.

- EL CONTARTISTA deberá tener presente que el radio de curvatura del cable F/UTP Cat. 6A LSZH no debe exceder a 4 veces su diámetro.
- EL CONTRATISTA garantizará el orden del cableado dentro del gabinete, todo amarre del cableado estructurado deberá realizarse con cinta velcro, no se aceptará otro tipo.
- EL CONTRATISTA deberá realizar la conexión entre el patch panel y el equipo conmutador, haciendo uso de patch cord para patch panel.

7.2. Sistema de Conectividad

El Centro Alegre requiere de un equipamiento de telecomunicaciones, que permita gestionar toda la comunicación de voz, video y datos a través de la red de cableado estructurado.

El Sistema de Conectividad en el presente proyecto será tipo estrella y comprende la instalación equipo conmutador (ubicado en el GDS) que brindarán la conectividad de red a los puntos de data (PC, cámaras IP, entre otros) ubicado en el tercer nivel.

La conectividad estará basada en nivel de borde.

El nivel de borde debe de ser del tipo PoE, permitiendo la alimentación eléctrica de los periféricos, con estándares 802.3.af y/o 802.3.at.

La velocidad de transmisión en el nivel borde trabajará a 1Gbps.

Consideraciones Específicas

Para la Implementación de este sistema, será necesario tener las siguientes consideraciones:

- EL CONTRATISTA deberá suministrar, instalar, fijar, conectar y configurar los equipos ofertados, en el gabinete de distribución secundario.
- EL CONTRATISTA deberá ofrecer un (01) año de garantía para el equipo ofertado.



- EL CONTRATISTA deberá de brindar el servicio técnico durante el período que dure la garantía ofertada.
- EL CONTRATISTA deberá de configurar el equipo ofertado según los requerimientos y necesidades de EL CLIENTE.
- EL CONTRATISTA garantizará la conexión de todos los puntos de data, de los conmutadores con los patch panel, usando los patch cord para patch panel.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que el equipo es nuevo, sin ningún uso anterior, sin defectos de fábrica y cuya fecha de fabricación no exceda al año de antigüedad de la firma de contrato.

7.3. Sistema de Vigilancia y Cámara IP

La solución a implementarse se basa en un sistema que permite gestionar la seguridad del establecimiento por medio de imágenes y videos obtenidos por las diferentes cámaras ubicadas al interior del establecimiento. Además, permitirá implementar un sistema de asistencia remota, monitoreo de calidad de atención y registro de sucesos.

Todos los equipos principales y auxiliares del sistema de video-vigilancia del establecimiento de salud, estarán basados en: Ethernit a nivel de la capa física y la de enlace, y en Protocolo Internet (IP) a nivel de la capa de red. La alimentación eléctrica de las cámaras de video será mediante el uso de PoE (Power over Ethernit), con estándares 802.3.af y 802.3.at. Para el caso de cámaras externas se podrá usar fuente externa.

Se debe garantizar el almacenamiento de los videos obtenidos por un período no menor a diez (10) días.

Las cámaras se ubicarán en accesos, corredores y otro ambiente que se requiera por criterios de seguridad:

Consideraciones Específicas

Para la Implementación de este Sistema, será necesario tener las siguientes consideraciones:

- EL CONTRATISTA deberá suministrar, instalar, fijar, conectar y configurar los equipos ofertados.
- EL CONTRATISTA instalará todos los equipos, dispositivos y componentes, que son necesarios para el correcto funcionamiento del sistema implementado.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que la instalación y equipamiento de los equipos ofertados cumplan en estricta concordancia con las correspondientes normas nacionales e internacionales.
- EL CONTRATISTA proveerá la mano de obra, supervisión, herramientas, hardware de montaje y misceláneos necesarios para la correcta implementación de este sistema.
- EL CONTRATISTA deberá de configurar el equipo ofertado según los requerimientos y necesidades de EL CLIENTE.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que el equipo es nuevo, sin ningún uso anterior, sin defectos de fábrica y cuya fecha de fabricación no exceda al año de antigüedad de la firma de contrato.
- EL CONTRATISTA deberá ofrecer un (01) año de garantía para el equipo ofertado.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- EL CONTRATISTA deberá de brindar el servicio técnico durante el período que dure la garantía ofertada.
- EL CONTRATISTA, asegurará el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia instalado en el Centro, para esto deberá incluir todo lo necesario para el correcto funcionamiento (licencia de equipo, licencia de software, licencia de usuario, entre otros).

7.4. Sistema de Control de Asistencia

La solución a implementarse se basa en un sistema que permite la marcación de asistencia de los trabajadores del Centro.

La identificación se realizará por tecnología del tipo biométrica, contraseña o la combinación de alguna de estas para dar mayor seguridad.

Consideraciones Específicas

Para la Implementación de este Sistema, será necesario tener las siguientes consideraciones:

- EL CONTRATISTA deberá suministrar, instalar, fijar, conectar y configurar los equipos ofertados.
- EL CONTRATISTA instalará todos los equipos, dispositivos y componentes, que son necesarios para el correcto funcionamiento del sistema implementado.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que la instalación y equipamiento de los equipos ofertados cumplan en estricta concordancia con las correspondientes normas nacionales e internacionales.
- EL CONTRATISTA proveerá la mano de obra, supervisión, herramientas, hardware de montaje y misceláneos necesarios para la correcta implementación de este sistema.
- EL CONTRATISTA deberá de configurar el equipo ofertado según los requerimientos y necesidades de EL CLIENTE.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que el equipo es nuevo, sin ningún uso anterior, sin defectos de fábrica y cuya fecha de fabricación no exceda al año de antigüedad de la firma de contrato.
- EL CONTRATISTA deberá ofrecer un (01) año de garantía para el equipo ofertado.
- EL CONTRATISTA deberá de brindar el servicio técnico durante el período que dure la garantía ofertada.
- EL CONTRATISTA, asegurará el correcto funcionamiento del Sistema de Control de Asistencia instalado en el Centro Alegre, para esto deberá incluir todo lo necesario para el correcto funcionamiento (licencia de equipo, licencia de software, licencia de usuario, entre otros).
- EL CONTRATISTA deberá realizar las coordinaciones y configuraciones necesarias para la correcta implementación y funcionamiento del sistema de control de asistencia el cual deberá ser compatible con el sistema de asistencia que cuenta la entidad en la actualidad.
- Se debe considerar que todos los equipos sean de año de fabricación mínima 2022, y que no se encuentren anunciados como EOS y EOL por el fabricante.

7.5. Sistema de CATV

La solución a implementar se basa en un sistema que permita llevar la señal de



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

televisión comercial a los televisores distribuidos en los diferentes ambientes del establecimiento de salud. Adicionalmente el sistema se utilizará para transmitir videos informativos y de orientación al público.

El televisor a usarse serán de tecnología Smart TV 42”.

El establecimiento ha de contratar con el servicio de televisión por cable, esta señal será distribuida a través de la red de cableado de CATV a cada televisor.

Los televisores se ubicarán principalmente en salas de espera, corredores, auditorio, sala de reuniones, sala de reposo y en otro ambiente que la especialidad de equipamiento lo requiera.

Consideraciones Específicas

Para la Implementación de este Sistema, será necesario tener las siguientes consideraciones:

- EL CONTRATISTA deberá suministrar, instalar, fijar, conectar y configurar los equipos ofertados.
- EL CONTRATISTA instalará todos los equipos, dispositivos y componentes, que son necesarios para el correcto funcionamiento del sistema implementado.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que la instalación y equipamiento de los equipos ofertados cumplan en estricta concordancia con las correspondientes normas nacionales e internacionales.
- EL CONTRATISTA proveerá la mano de obra, supervisión, herramientas, hardware de montaje y misceláneos necesarios para la correcta implementación de este sistema.
- EL CONTRATISTA deberá de configurar el equipo ofertado según los requerimientos y necesidades de EL CLIENTE.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que el equipo es nuevo, sin ningún uso anterior, sin defectos de fábrica y cuya fecha de fabricación no exceda al año de antigüedad de la firma de contrato.
- EL CONTRATISTA deberá ofrecer un (01) años de garantía para el equipo ofertado.
- EL CONTRATISTA deberá de brindar el servicio técnico durante el período que dure la garantía ofertada.
- EL CONTRATISTA, asegurará el correcto funcionamiento del Sistema de CATV instalado en el Centro, para esto deberá incluir todo lo necesario para el correcto funcionamiento.

7.6. Sistema de Detección y Alarma contra Incendio

La solución a implementarse se basa en un sistema que permite la detección temprana de incendios, emitiendo y controlando alertas sobre las ocurrencias. Además, realiza la supervisión de diversos sistemas relacionados con la seguridad en caso de incendios.

El sistema se desarrollará con tecnología digital y dispositivos direccionables, permitiendo así la identificación individual de cada uno de estos dispositivos por parte del panel principal del sistema.

La detección temprana de incendios, se efectuará mediante un sistema constituido por el panel de alarmas contra incendios, sensores y estaciones manuales.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Cada vez que se reciba una señal de alarma, generada por parte de algún dispositivo de detección, o un dispositivo manual; deberá generarse en el panel, una señal audiovisual de alerta, indicando el dispositivo activado, deberán activarse las luces estroboscópicas del área y enviar una señal de alarma al panel de detección de incendios del establecimiento.

La ubicación de los componentes del sistema estará de acuerdo a lo especificado por la especialidad de seguridad.

El Panel de alarmas, deberá indicar a través de leds de diferentes colores y una pantalla principal, que tipo de dispositivo generó la activación de la señal de alarma y mostrar su ubicación física.

La ubicación del Panel de Alarma contra Incendio proyectado, se ubicará en el ambiente Vigilancia.

Consideraciones Específicas

Para la Implementación de este Sistema, será necesario tener las siguientes consideraciones:

- EL CONTRATISTA deberá suministrar, instalar, fijar, conectar y configurar los equipos ofertados.
- EL CONTRATISTA instalará todos los equipos, dispositivos y componentes, que son necesarios para el correcto funcionamiento del sistema implementado.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que la instalación y equipamiento de los equipos ofertados cumplan en estricta concordancia con las correspondientes normas nacionales e internacionales.
- EL CONTRATISTA proveerá la mano de obra, supervisión, herramientas, hardware de montaje y misceláneos necesarios para la correcta implementación de este sistema.
- EL CONTRATISTA deberá de configurar el equipo ofertado según los requerimientos y necesidades de EL CLIENTE.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar que el equipo es nuevo, sin ningún uso anterior, sin defectos de fábrica y cuya fecha de fabricación no exceda al año de antigüedad de la firma de contrato.
- EL CONTRATISTA deberá ofrecer un (01) año de garantía para el equipo ofertado.
- EL CONTRATISTA deberá de brindar el servicio técnico durante el período que dure la garantía ofertada.
- EL CONTRATISTA, asegurará el correcto funcionamiento del Sistema de Detección y Alarma contra Incendio instalado en el Centro Alegre, para esto deberá incluir todo lo necesario para el correcto funcionamiento (licencia de equipo, licencia de software, licencia de usuario, entre otros).

8. Garantía y Soporte

8.1. Garantía

- **Del cableado estructurado**

La garantía de instalación que deberá presentar el contratista deberá ser emitida por el fabricante de la solución de cableado estructurado por un tiempo mínimo de quince (15) años (por componentes de cobre), en dicho documento se deberá especificar una garantía de fabricación de los



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

componentes, performance, aplicaciones y mano de obra por un tiempo de mínimo de 15 años.

- **Del Equipamiento Informático**

La garantía de los equipos informáticos, así como la instalación, configuración y puesta en marcha, deberá ser por un tiempo mínimo de tres (03) años.

8.2. Soporte técnico

Durante el periodo de garantía, el Contratista pondrá a disposición del Propietario, un servicio de “help desk” con asistencia telefónica y/o presencial, del tipo 24x7x365; y con asistencia “on site” (en caso de que el inconveniente persista y así lo requiera el Propietario).



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

**“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION
DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL
CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA**

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS INSTALACIONES
ELÉCTRICAS**

DISCIPLINA: INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.

Elaborado por:

- Especialista

: Ing. ENRIQUE EDUARDO QUISPE TINTAYA



TABLA DE CONTENIDO

01.00	GENERALIDADES	3
02.00	FINALIDAD PÚBLICA DE LA EDIFICACIÓN.	3
03.00	UBICACIÓN DEL PROYECTO	3
04.00	CONCEPTOS GENERALES.	4
05.00	DAÑOS A OTRAS INSTALACIONES	4
06.00	POSICIÓN DE LOS EQUIPOS	4
07.00	TRABAJOS	5
08.00	DIRECCIÓN DEL SERVICIO.....	5
09.00	RESPONSABLE DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO.	6
10.00	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN PROYECTADA	6
10.01	ALCANCES DEL PROYECTO	7
10.02	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
11.00	ESTÁNDARES Y NORMAS DE DISEÑO	10
12.00	SOLUCIONES A IMPLEMENTAR	10
12.01	SISTEMA DE ALUMBRADO.....	10
12.02	SISTEMA DE TOMACORRIENTES Y FUERZA.....	11
12.03	ALIMENTACIÓN DE TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS.....	11
12.04	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	11
12.05	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA ESTABILIZADA.....	11
12.06	SISTEMA DE SUPRESIÓN DE TRANSITORIOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
12.07	SOBRE LOS INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS.....	11
12.08	CIRCUITOS DERIVADOS	11
12.09	SUMINISTRO DE ENERGÍA ESTABILIZADA.....	12
12.10	ALUMBRADO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA CON BATERÍAS	12
12.11	TOMACORRIENTES.....	12
12.12	COLORES	12
13.00	PRUEBAS	13
14.00	DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES.....	13
15.00	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO.....	14
16.00	GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN.....	14
17.00	RELACIÓN DE PLANOS.....	15



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS DEL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA”

01.00 GENERALIDADES

Implementación de las Instalaciones Electromecánicas del Ministerio de justicia y derechos humanos.

02.00 FINALIDAD PÚBLICA DE LA EDIFICACIÓN.

El presente servicio tiene por finalidad la adecuada operatividad y funcionamiento de la infraestructura eléctrica para los equipos informáticos del Ministerio de justicia y derechos humanos. Mediante trabajos que garanticen el adecuado funcionamiento por medio del suministro eléctrico hacia los equipos del proyecto que requieran energía, con la finalidad de no afectar el normal desarrollo de las actividades de los profesionales en cumplimiento de sus funciones asignadas, según lo programado dentro del Plan Operativo Institucional.

03.00 UBICACIÓN DEL PROYECTO

La ubicación se encuentra en Calle. Presbítero Andía - Pasaje Italia N° 60, Lt. B2

- Distrito: Tacna
- Provincia: Tacna
- Dpto.: Tacna



Figura 1 Sede de Tacna



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

04.00 CONCEPTOS GENERALES.

Deberán considerarse en este detalle técnico los trabajos y las provisiones necesarias para efectuar la instalación eléctrica proyectada en los planos comprendiendo en general los siguientes trabajos y provisiones a realizar:

- El suministro e instalación de todos los electroductos y sus accesorios, cajas de paso, tuercas y contratueras, canaletas, cajas de conexión internas y externas; y de todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, de los sistemas de alimentadores, alumbrado, tomacorrientes y fuerza proyectados.
- El suministro e instalación de los conductores y los tableros eléctricos.
- El suministro e instalación de todos los accesorios que se indiquen en los planos correspondientes y los que resulten ser necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las mismas.
- Todos los trabajos mencionados necesarios para entregar las instalaciones completas, bajo tensión y en perfecto estado de funcionamiento.
- Ensayos, pruebas, instrucción del personal que se hará cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, andamios, escaleras, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrantes de las instalaciones.
- Las especificaciones técnicas generales y los planos que conforman la presente documentación, son complementarios; de surgir alguna contradicción se deberá consultar al responsable del control de calidad del servicio.

05.00 DAÑOS A OTRAS INSTALACIONES

El Responsable técnico del servicio que realizará las adecuaciones será responsable por los daños causados a otras instalaciones mientras ejecuta su trabajo o por negligencia de sus operarios.

La reparación del trabajo dañado será efectuada por el Responsable técnico que realizará las adecuaciones asumiendo el costo de la misma.

En el caso de que las instalaciones existentes impidan cumplir con las ubicaciones indicadas en los planos, el responsable de control de calidad del servicio determinará las desviaciones o arreglos que correspondan. Tales trabajos no implicarán costo adicional alguno.

06.00 POSICIÓN DE LOS EQUIPOS

La posición de los tableros, tomacorrientes y otros equipos indicados en los planos son aproximadas, la ubicación exacta deberá ser consultada por el Responsable técnico que realizará las adecuaciones con la ENTIDAD, procediendo conforme a las instrucciones que esta última imparta.

No se colocarán salidas en sitios inaccesibles.

Antes de proceder al cableado, el Responsable técnico que realizará las adecuaciones, procederá a la revisión del entubado, asegurándose de que las cajas hayan quedado



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

rígidamente unidas a las tuberías, así como de que existe hermeticidad de las uniones entre tubo y tubo, debiendo levantarse un acta de conformidad de la buena ejecución del trabajo.

07.00 TRABAJOS

- Previo a la iniciación de los trabajos presentará a la entidad sus consultas técnicas para ser debidamente absueltas.
- Cualquier cambio durante la ejecución del servicio que obligue a modificar el proyecto original deberá ser consultado al responsable del control de calidad de la entidad para su aprobación.
- Con el objeto de evitar interferencias en la ejecución de la construcción total; el responsable técnico que realizará las adecuaciones deberá comunicarla por escrito al responsable del control de calidad de la entidad. Caso contrario, el costo de las complicaciones y/o problemas que surgieran durante el desarrollo de los trabajos será asumido exclusivamente por el Responsable técnico que realizará las adecuaciones.
- Las salidas eléctricas que aparezcan en los planos son referenciales, siendo necesario efectuar la acotación de los planos de acuerdo con los dibujos de los equipos para la ejecución de los trabajos, no aceptándose adicionales por cambios, debido a la falta de dicha acotación.
- Si el Responsable técnico que realizará las adecuaciones durante la ejecución de los trabajos necesita usar energía eléctrica, deberá hacerlo asumiendo por su cuenta los riesgos y gastos que ocasionen el empleo de tal energía.
- Al terminar el trabajo se deberá proceder a la limpieza de los desperdicios que existen ocasionados por materiales y equipos empleados en la ejecución de su trabajo.
- El responsable técnico que realizará las adecuaciones deberá entregar a la entidad al momento de la recepción de los trabajos las instrucciones de mantenimiento de los equipos.

08.00 DIRECCIÓN DEL SERVICIO.

Durante la ejecución del servicio el responsable técnico deberá tener un ingeniero mecánico electricista o electricista dirigiendo los trabajos.

Entre las principales funciones que debe cumplir:

- Estudios y presentación por escrito al responsable de control de calidad del servicio de la entidad todas las consultas inherentes a la interpretación de los planos antes de iniciar los trabajos. Una vez resueltas estas dudas, el responsable de control de calidad de la entidad vigilará a nivel de propietario la buena conducción del servicio.
- Dirección personal de los trabajos electromecánicos coordinados con todos los aspectos del proyecto siguiendo las presentes consideraciones generales.
- Elaboración y presentación de los detalles constructivos, trazos de tuberías, ubicación de cajas para su aprobación por el responsable de control de calidad de la entidad
- Ejecución de las pruebas en todos los sistemas eléctricos.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Actualización constante de los planos con todas las indicaciones necesarias de variaciones, ubicación y aclaraciones para permitir al propietario contar al final de la ejecución con datos suficientes para el correspondiente mantenimiento.
- Elaboración de los planos de replanteo final del servicio ejecutado.

09.00 CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO.

Durante todo el tiempo que dura la ejecución del servicio, el responsable de control de calidad de la entidad deberá vigilar que el responsable técnico que realizará las adecuaciones cumpla con todas las exigencias del proyecto, debiendo constatar personalmente las ubicaciones y pruebas de todos los sistemas.

El responsable de control de calidad del servicio de la entidad recepcionará los trabajos en su totalidad, dando su conformidad del funcionamiento de los equipos instalados.

10.00 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EDIFICACIÓN PROYECTADA

Se trata de una edificación de tres niveles, los cuales cuentan con instalaciones eléctricas existentes que no están preparadas para el acondicionamiento de las estaciones de trabajo, por lo que el personal que desarrollara el servicio de acondicionamiento debe anular todas las salidas de alumbrado y tomacorrientes existentes que será intervenido, el Responsable técnico que realizará las adecuaciones debe aislar eléctricamente los cables en estas salidas modo que se garantice la seguridad eléctrica en estos puntos anulados, todo esto con el objetivo de evitar el corte del servicio en otras áreas donde no se realizara intervenciones.

La zona de intervención no cuenta con un sistema estabilizado y no cuentan con un sistema de puesta a tierra estabilizado.

El Responsable técnico que realizará las adecuaciones garantizara la continuidad del servicio eléctrico en las áreas que no serán intervenidas.

El área intervenida no cuenta y no se proyecta la instalación de falso cielo raso.

Las paredes y el cielo raso se encuentran en buen estado, por ello se proyecta la instalación de redes a través de canaletas tipo ZH.

Los ambientes a intervenir, de acuerdo a la especialidad de arquitectura, se muestra en el siguiente tabla:

PRIMER PISO

Oficina de uso múltiple

Área de niños

Recepción

Sala de Espera

Conciliador Extrajudicial

Defensor Publico

Responsable de trabajo social

Vigilancia

Servicios higiénicos

SEGUNDO PISO

Defensor público de víctimas
Defensor público de asistencia legal
Dirección
Servicios higiénicos

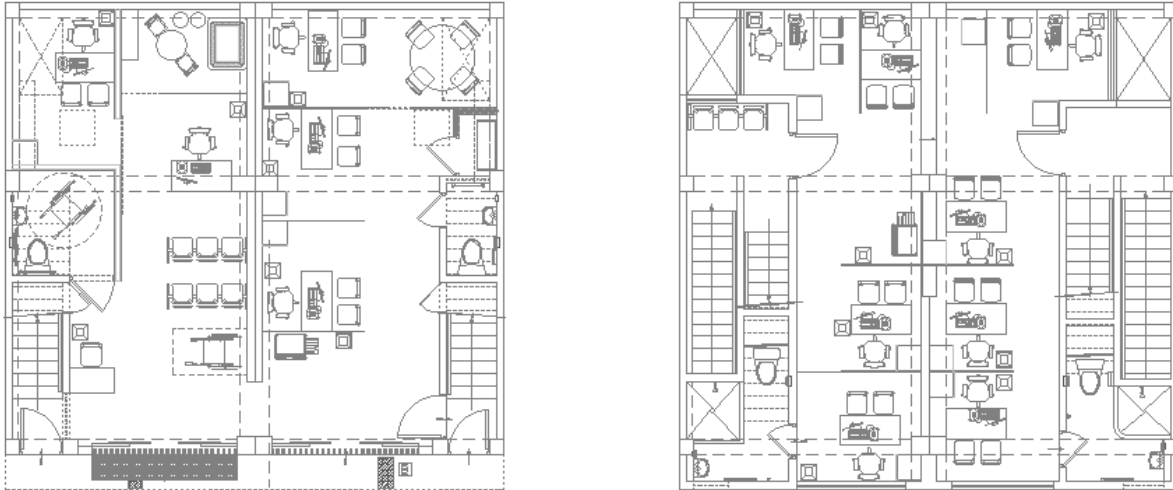


Figura 2 Área de intervención del proyecto.

10.01 ALCANCES DEL PROYECTO

El alcance del proyecto: "ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA - TACNA", en la especialidad de instalaciones eléctricas para el desarrollo y acondicionamiento de la infraestructura eléctrica, considerando como puntos principales los siguientes:

- Suministro e instalación del tablero eléctrico TD-01
- Suministro e instalación del tablero eléctrico TD-02
- Suministro e instalación del tablero eléctrico TD-ES
- Suministro e instalación del nuevo sistema de Alumbrado, Tomacorrientes y fuerza.
- Actualmente el local no cuenta con un sistema estabilizado para equipos de comunicaciones e informática. Debido a ello se ha contemplado el suministro e instalación del nuevo Sistema de tomacorrientes estabilizados mediante un UPS, de potencia 08kVA trifásico y su correspondiente transformador de aislamiento de potencia 08kVA trifásico, que se alimentara al gabinete y equipos especiales de comunicaciones, así como a las impresoras. No se ha considerado tomacorrientes estabilizados para computo debido a que según información de la entidad se usaran Laptops.
- Repotenciación del sistema de puesta a tierra existente para obtener una resistencia de puesta a tierra menor o igual a 05 Ohmios, del cual se conectarán el Tablero TD-01, este sistema debe ser verificado por el Responsable técnico que realizará las adecuaciones de modo que garantice que se obtenga esta medida, de ser necesario debe realizar las modificaciones que se requieren para lograr alcanzar este fin.
- Suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado para la oficina de uso múltiple, según la ubicación indicada en los planos.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Previamente a las actividades antes descritas, como parte de la preparación de los ambientes para la intervención de arquitectura en todos los ambientes del proyecto, el Responsable técnico que realizará las adecuaciones deberá realizar el retiro de las instalaciones eléctricas existentes en dichos ambientes: desmontaje de tomacorrientes adosados y placas de tomacorrientes empotrados, retiro de canaletas con sus cables adosados aislando los cables para evitar falsos contactos, sin perjudicar el servicio de otro ambiente no intervenido, desmontaje de luminarias en techos y placas de interruptores de alumbrado en paredes, en relación a los cables existentes de las salidas anuladas, estos deben ser retirados, solo en el caso que los circuitos existentes comprometan áreas que no se encuentran dentro del área de intervención, el Responsable técnico que realizará las adecuaciones debe aislar eléctricamente los cables en estas salidas modo que se garantice la seguridad eléctrica en estos puntos anulados, todo esto con el objetivo de evitar el corte del servicio en otras áreas donde no se realizara intervenciones.
- Los trabajos civiles de resanes y acabados relacionadas a la intervención de eléctricas están consideradas en las especialidades de arquitectura, así como en trabajos provisionales.

10.02 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Predio del Ministerio de Justicia y derechos humanos de la sede TACNA –TACNA actualmente cuenta con un numero de contrato o suministro eléctrico N°110090284, en Baja Tensión trifásico, 380V, potencia contratada de 3kW,

RECIBO N° S100 - 4111436

Para consultas su número de cliente es:
110090284

ALIMENTADOR: 0-143 SUBESTACIÓN: 1131
MES FACTURADO Mayo-2023

DATOS DEL CLIENTE	
NOMBRE:	CACERES ARENAS MERY ANGELA
D.N.I.:	00476725
DIRECCIÓN:	CALLE PRESBITERO ANDIA PS.JE. ITALIA NRO:60
DPTO/PROV:	TACNA/TACNA/TACNA
RUTA:	11-01-008-081600 N° MEDIDOR: 2018210593

DATOS TÉCNICOS			
TARIFA:	BTSB - RESIDENCIAL	ACOMETIDA:	AEREA
POTENCIA:	3.00 KW.	TENSIÓN:	380 V - BT
MEDIDOR:	TRIFASICO-ELECTRONICO-4 HRS.	CONEXIÓN:	C.2.1
SISTEMA:	0112 - TACNA		(001-1->Tacna 01)
		SEC. TÍPICO:	2

DETALLE FACTURACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE S/
ALUMBRADO PUBLICO (Alcuenta AP: S/ 0.6778)	23.73
CARGO FUO	4.11
ENERGIA	296.25
INTERESES COMPENSATORIOS	4.35
MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LA CONEXION	1.80
VARIACION TARIFARIA	1.43

DETALLE DEL CONSUMO

- La presente intervención está mejorando las condiciones existentes del uso en el área a intervenir, por lo que el uso actual de luminarias y tomacorrientes normales serán reemplazados anulando los tomacorrientes existentes y colocando nuevos tomacorrientes con nuevo cableado, de igual forma el sistema de iluminación con la instalación de artefactos tipo led.
- El sistema estabilizado para los ambientes de habilitación del presente proyecto se va a considerar como nueva carga.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

- Se ha considerado un equipo de aire acondicionado nuevo para el ambiente de data center y su ubicación se realizará de acuerdo a la propuesta de intervención de la especialidad de Arquitectura.
- Se realizó el cálculo definitivo de la nueva carga del Proyecto.
- La entidad deberá realizar las gestiones con la empresa concesionaria de energía eléctrica para realizar un incremento de potencia contratada, debido a que el suministro actual no es suficiente para cubrir la máxima demanda del proyecto ya que actualmente se tiene un suministro de potencia contratada 3.0kW monofásico y la que se proyecta es un suministro de potencia contratada 11.50kW en sistema trifásico 380V.
- Se está considerando la repotenciación a un sistema de puesta a tierra nuevo para los dos pozos a tierra existentes.

Los sistemas contemplados en este expediente técnico permiten brindar las condiciones técnicas para su uso, para lo cual se ha incluido nuevos tableros eléctricos (TD-01, TD-02, TD-ES), con nuevos circuitos para todos los ambientes a intervenir, en los cuales incluye luminarias que garantiza el nivel de iluminación mínimo establecido por el CNE y RNE, así como tomacorrientes para uso general y tomacorrientes estabilizados para el sistema de cómputo.

Todos los tableros proyectados hacia los nuevos circuitos que van a los ambientes a intervenir, cuentan con interruptores diferenciales, en el caso de tomacorrientes estabilizados, se cuenta con diferenciales superinmunizados.

Toda la canalización será mediante tuberías de PVC-P empotradas en piso/pared, EMT adosadas o empotradas dentro del panel drywall y canaletas tipo ZH Libre Halógenos, que protegerán a los nuevos circuitos eléctricos de acuerdo a lo mostrados en planos. La utilización canalizaciones adosadas, se debe al análisis estructural realizado a la edificación, el cual recomiendo no realizar empotramiento en pared y/o techos, por lo que el tipo de instalación predominante serán adosado.

Sistema de Alimentadores: Se ha propuesto el suministro e instalación de los siguientes circuitos alimentadores:

Desde el Medidor hasta el tablero TD-01

4-1x16mm²N2XOH (3F+N) – CANALETA ZH 60X50mm.

Desde TD-01 hasta el tablero TD-02

4-1x6mm²LSOHX-90(3F+N) +1x6mm²LSOH-80 – CANALETA ZH 40X40mm.

Desde TD-01 hasta el tablero TD-ES

4-1x6mm²LSOHX-90(3F+N) +1x6mm²LSOH-80 – CANALETA ZH 40X40mm.

Sistema Estabilizado: Se ha propuesto el suministro e instalación de un Tablero TD-ES tal como muestra en el plano IE-01 (Diagramas Unifilares) que incluye un UPS de potencia de 8kVA, del cual se derivan todos los circuitos de tomacorrientes para equipos de cómputo y gabinete de comunicaciones.

Sistema de Iluminación: Se ha proyectado iluminación con Paneles LED y Luces de Emergencia en todos los ambientes a intervenir.

Sistema de puesta a tierra: El proyecto por la necesidad de operación de los sistemas estabilizados, se ha propuesto la repotenciación de 1 pozo a tierra existente. El Responsable técnico que realizará las adecuaciones debe verificar el diseño para garantizar un valor máximo



de 5ohm. De ser el caso debe proponer las modificaciones que crea conveniente para garantizar este valor sin que esto genera costos adicionales a la institución.

11.00 ESTÁNDARES Y NORMAS DE DISEÑO

La presente memoria descriptiva de la especialidad de instalaciones eléctricas debe estar diseñada bajo los requisitos de los siguientes estándares y normas nacionales e internacionales:

- Código Nacional de Electricidad - Utilización y sus modificaciones.
- Ley General de Electricidad.
- RM N°175-2008-MEM/DM, para conductores eléctricos, tomacorrientes
- Norma Técnica Peruana NTP 370.252 Para Conductores y cables aislados.
- Decreto Supremo N° 034-2008-EM, Iluminación.
- Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo.
- Norma de Ahorro de energía D.S. N° 034-2008-EM/DGE del Ministerio de Energía y Minas, para la instalación de equipos de alumbrado con equipo de encendido electrónico y otros.
- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2006-VIVIENDA y su modificado según R.M N°.83-2019-vivienda.
- Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2007-PCM.
- D.S. N° 009-2009-MINAM, que establece Medidas de eficiencia para el Sector Público.
- NFPA N° 99, para sistema de puesta a tierra
- Norma Técnica Peruana NTP 370.252-2014 y las demás normas Técnicas que la complementan.
- Norma IEC-61557-8 Monitoreo de aislamiento
- Códigos UDE-0100: "Normas de protección eléctrica"
- Norma DGE "Símbolos Gráficos en electricidad" RM N° 091-2002-EM/VME.
- Normas NTP –IEC 60598-2-22 conexión de lámparas de emergencia
- Norma NPT IEC 60364-7-710(1)
- Norma N°.R.MN°.161-2007-MEN/DM Reglamento de seguridad y salud en el trabajo eléctrico.

12.00 SOLUCIONES A IMPLEMENTAR

12.01 Sistema de alumbrado

- Las luminarias utilizadas serán tipo LED
- Diseño del sistema de alumbrado interior de acuerdo a los niveles de iluminación recomendados por el Reglamento Nacional de Edificaciones
- Diseño del sistema de alumbrado de emergencia en atención al requerimiento del especialista de seguridad y evacuación.
- Selección de los artefactos de alumbrado con indicación de sus características técnicas del equipo y de sus accesorios de control y operación.



12.02 Sistema de tomacorrientes y fuerza

- Diseño del sistema de tomacorrientes y fuerza
- Alimentación eléctrica para la alimentación de los motores y sus respectivos controles. (Sistema de Aire Acondicionado y electrobombas).

12.03 Alimentación de tomacorrientes estabilizados

- Diseño del sistema de tomacorrientes estabilizados para las áreas con equipos de cómputo y equipos de comunicaciones.

12.04 Sistema de distribución

- Cálculo y diseño de los tableros de distribución TD-01, TD-02, TD-ES
- Diseño de la nueva red de alimentadores para los nuevos tableros proyectados.
- Dimensionamiento de conductores de alimentación.

12.05 Sistema de puesta a tierra

- Propuesta de implementación para el sistema de puesta a tierra (debe ser verificados por el Responsable técnico que realizará las adecuaciones).

12.06 Sobre los interruptores automáticos

- La elección de los interruptores automáticos que sirven para la protección, se hará bajo los siguientes criterios:
 - Todos los interruptores serán de una misma marca. Cualquiera que sea la marca seleccionada deberá asegurar la filiación y selectividad por lo menos hasta el poder de corte de la protección inferior.
 - El conjunto línea interruptor automático que lo protege, se proyecta para que soporte los esfuerzos térmicos producidos por un cortocircuito en el extremo más alejado del cable.

12.07 Circuitos derivados

- Son los circuitos comprendidos desde los tableros de distribución hasta cada punto de utilización (salidas de alumbrado, tomacorrientes, fuerza, etc.). Los circuitos derivados se alimentan en 220 VAC monofásicos o 380VAC trifásico y su correspondiente tierra de protección mediante cables del tipo LS0H 80.
- Los circuitos derivados corren adosados a techo y paredes en canalizaciones de protección mecánica tipo canaleta libre de halógenos ZH o tubería metálica conduit EMT, y con conductores eléctricos libres de halógenos.
- Los circuitos derivados que serán instalados empotrados dentro de estructuras de drywall, deberán ser del tipo metálica conduit EMT.
- Los circuitos que no son visibles o registrables (enterrados en loza o empotrada en muro de concreto), utilizaran tuberías PVC-P de las dimensiones indicadas en planos.
- Los circuitos de alumbrado, tomacorrientes y fuerza que estén instalados en interior de ambientes, se utilizaran canaletas tipo ZH (libre de halógenos), según las dimensiones indicadas en planos.



12.08 Suministro de energía estabilizada.

- El proyecto prevé la alimentación con energía estabilizada a todo el sistema informático, ello implica el suministro de un nuevo tablero estabilizado “TD-ES” desde el cual se alimentarán la red de computadoras y equipos especiales de la edificación, de acuerdo a los requerimientos de la especialidad de TIC y área Usuaria.

12.09 Alumbrado de evacuación de emergencia con baterías

- La distribución de luminarias y circuitos para la iluminación de emergencia con respaldo de baterías, ha sido desarrollada de acuerdo a lo indicado en la Sección 7.9 de la norma NFPA 101 - “Código de Seguridad Humana”.
- Para el caso de evacuación de emergencia, se ha considerado reflectores portátiles con batería incorporada. Las baterías para luces de emergencia y señales de salida tendrán una autonomía mínima de 90 minutos y serán libres de mantenimiento

12.10 Tomacorrientes

- De acuerdo a la R.M. N°.175-2008-MEM/DM se ha Normalizado el tipo de tomacorrientes a utilizarse los cuales serán tres en línea 10A-250V y tipo Schuko-16A-250V.
- Los tomacorrientes tendrán diferente color de tapa para diferenciar la red normal y la red estabilizada.
- Todos los tomacorrientes llevarán línea de tierra, de acuerdo a lo indicado en el Código Nacional de Electricidad- Utilización.
- La ubicación de tomacorrientes se ha efectuado teniendo en cuenta la distribución de muebles en los ambientes en general.
- Altura de montaje aproximada de tomacorrientes

Salida de tomacorrientes h = 0.40 m ó indicado en plano

Con respecto a la distinción de tomacorrientes dependiendo de sus funciones, se tiene los siguientes colores conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

- a) Tomacorrientes para uso general (UG) color = blanco
- b) Tomacorrientes para uso estabilizado color = naranja

Tipos de tomacorrientes según su uso:

Tomacorrientes normales: son dobles de tipo Mixto compuesto por una toma Schuko 16A, 250 Vac y 03 en línea 10A, 250Vac

Tomacorrientes estabilizados: son dobles compuesto por dos dados de tipo 03 línea 10A, 250 Vac.

12.11 Colores

Se aplicará el código de colores de los conductores de acuerdo al artículo 030-036 del Código Nacional de Electricidad Utilización, exceptuando la cometida y de lo dispuesto en las reglas 030-036-030-032 y 040-308:



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Circuito Monofásico:

- 1 conductor negro.
- 1 conductor rojo.
- 1 conductor blanco o gris natural con franjas de colores. (neutro)

Circuito Trifásico

- 1 conductor rojo para la fase R.
- 1 conductor negro para la fase S.
- 1 conductor azul para la fase T.

Línea de tierra: Color verde o verde con franjas amarillas.

13.00 PRUEBAS

PRUEBAS DE AISLAMIENTO DE CONDUCTORES

- ✓ Entre cada uno de los conductores activos y tierra
- ✓ Entre todos los conductores activos
 - Durante las pruebas, la instalación deberá ser puesta fuera de servicio mediante la desconexión en el origen de todos los conductores activos y de la tierra.
 - Las pruebas deberán efectuarse con tensión directa por lo menos igual a la tensión nominal. Para tensiones nominales menores de 500 V (220 V fase); la tensión de prueba debe ser por lo menos de 50 V.
 - El valor mínimo a obtenerse será 1000 Ω/V .
 - Así para tensión de 220 V, el valor mínimo será 220 K Ω entre conductores activos y tierra, así como entre conductores activos.
 - Antes de la colocación de los artefactos de alumbrado, interruptores, tomacorrientes y aparatos de utilización, se efectuarán las pruebas de cada circuito correspondiente y sucesivamente los alimentadores y finalmente el conjunto de las instalaciones.
 - Las pruebas de aislamiento a tierra y de aislamiento entre conductores, debiéndose efectuar pruebas tanto de cada circuito como de cada alimentador para lo cual se utilizará la tierra del sistema como electrodo de tierra.
 - Se deberá comprobar el valor de Mínima resistencia de aislamiento para Instalaciones según Tabla 24 CNE

14.00 DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES

Es objetivo del Expediente Técnico es poder ejecutar, instalar y dejar operativo todos los sistemas eléctricos de este proyecto.

Los materiales a usarse deberán ser nuevos de reconocida calidad, de primer uso y ser de utilización actual en el mercado nacional e internacional.

Cualquier trabajo, material y equipo que no se indique en las especificaciones, pero que aparezcan en el plano o metrado, valor referencial o viceversa y que se necesite para completar las instalaciones de los sistemas descritos, serán suministrados, instalados y aprobados sin costo adicional para la entidad.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

Todo material y forma de instalación se halle o no específicamente mencionado aquí o en los planos deberá satisfacer los requisitos de los códigos y reglamentos posteriormente mencionados.

Para cualquier aclaración por omitido en el proyecto, serán complementadas con las normas nacionales e internacionales y reglamento técnico.

Con el objetivo de evitar interferencias en el proceso constructivo.

Comenzar el trabajo sin hacer esta comunicación significa que, de surgir complicaciones en los trabajos correspondientes a los diferentes proyectos, la responsabilidad será asumida exclusivamente por el Responsable técnico que realizará las adecuaciones.

Al terminar el trabajo se procederá a la limpieza de desperdicios que existan, ocasionados por los materiales

Cualquier tipo de salida que aparezca en los planos en forma esquemática y cuya posición no estuviera definida deberá consultarse a la Responsable de control de calidad para su ubicación final.

15.00 PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingeniero Electricista y/o Eléctrico-Mecánico con más de dos años de experiencia en la ejecución de servicios como Especialista en Instalaciones Electromecánicas.

16.00 GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN

La garantía de la instalación eléctrica y electromecánica por el Responsable técnico debe de cubrir 02 años a partir de la recepción de los trabajos.

El Responsable técnico que realizará las adecuaciones brindará soporte al usuario visitado verificando y evaluando el nivel performance deteriorado o degradado. Corrigiendo de acuerdo a los niveles de soporte acordados.

El Responsable técnico que realizará las adecuaciones garantiza que el material y/o equipos que suministre son nuevos y lo mejor entre los de su clase para el servicio que se espera, que se emplearán los métodos, herramientas y elementos usualmente requeridos para este tipo de trabajo y que la utilización de estos estará de acuerdo con lo que se considerare buena práctica y que, en cuanto sea responsabilidad del Responsable técnico que realizará las adecuaciones, todo el equipo en sus diferentes partes operará adecuadamente bajo toda condición de trabajo; que la operación en tales condiciones no producirá ruido, calentamiento, esfuerzos, desgastes ni vibración excesivos.

El Responsable técnico que realizará las adecuaciones reparará o reemplazará, a juicio del propietario, libre de todo costo para este último, cualquier equipo, instalación o construcción o parte de los mismos, que hayan sido suministrador o construidos por el Responsable técnico que realizará las adecuaciones y que sufran daño o resulten inservibles durante el periodo de garantía, como resultado del uso de materiales inadecuados y/o de defectos de diseño, construcción e instalación. Las partes reemplazadas pasaran a ser propiedad del Responsable técnico que realizará las adecuaciones quien deberá retirarlas inmediatamente del lugar sin costo alguno para el propietario.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema
de Administración de Justicia

17.00 RELACIÓN DE PLANOS

IE-01 ALIMENTADORES Y DIAGRAMAS UNIFILARES
IE-02 ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (UE-MINJUSDH)

PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO(EJE)”

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA TACNA – TACNA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA (ALEGRA) PARA LOGRAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO” CON CUI N° 2412545



Firmado digitalmente por INOCENTE
CAQUI Fiorela Celheste FAU
20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2024 15:09:55 -05:00





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Descripción de la zona del proyecto	4
1.2.	Descripción geográfica	4
1.3.	Patrimonio cultural, área natural protegida,.....	5
1.4.	Comunidades indígenas/campesinas.....	5
1.5.	Descripción social de la zona del proyecto	5
1.6.	Descripción de la sede ALEGRA TACNA	6
1.7.	Propuesta constructiva del proyecto ⁶	7
1.8.	Impactos y riesgos previstos del proyecto.....	8
II.	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVA	10
2.1.	Sub Programa de manejo de residuos sólidos.....	11
2.1.1.	Clasificación de residuos sólidos	11
2.1.2.	Manejo de residuos sólidos.....	12
2.1.3.	Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).....	14
2.1.4.	Manejo de residuos sólidos de construcción y demolición	15
2.1.5.	Manejo de residuos peligrosos	16
2.1.6.	Reaprovechamiento de residuos.....	17
2.2.	Sub Programa de control de emisiones	17
2.2.1.	Medidas para el control de emisiones	17
2.3.	Sub Programa de control de ruido	18
2.3.1.	Medidas para el control de ruido	18
2.4.	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional	18
2.4.1.	Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales	18
2.4.1.	Procedimientos	21
2.4.2.	Mapa de riesgo.....	21
2.4.3.	Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional.....	22
2.5.	Sub Programa de contingencias	27
2.5.2.	Procedimientos ante contingencias.....	29
2.6.	Sub programa de señalización.....	33
2.6.1.	Medidas para la implementación de señalización	33
2.6.2.	Seguridad vial.....	33
2.7.	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales.....	34
2.7.1.	Identificación de posibles impactos sociales a la población ubicada en el área de influencia.....	34
2.7.2.	Medidas para la mitigación de impactos.	35
2.7.3.	Medidas de salud y seguridad de la comunidad.....	35



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI FIORELA Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 14.02.2024 15:11:05 -05:00



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 2.7.4. Medidas para la comunicación e interacción con la población 36
- 2.7.5. Mecanismo de atención de quejas y reclamos, y rendición de cuentas..... 36
- 2.7.6. Igualdad de género 37
- 2.7.7. Contratación de mano de obra local 38
- III. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL 38
- 3.1. Reporte inicial y de programación de actividades 38
- IV. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES 40
- 4.1. Tipos de capacitaciones a implementarse 40
- V. PROGRAMA DE CIERRE..... 41
- 5.1. Procedimientos de cierre 41
- 5.1.1. Señalización 41
- 5.1.2. Procedimientos de disposición de residuos y restos de construcción. 41
- 5.1.3. Procedimientos de restauración y reaprovechamiento..... 41
- 5.1.4. Seguimiento de deudas locales 42
- VI. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMACIÓN DE COSTOS..... 42
- ANEXO 2. PRÁCTICAS AMIGABLES EN LA ADECUACIÓN TECNOLÓGICA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE 46
- 2.3. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos..... 46
- 2.4.1. Para equipos de iluminación 46
- ANEXO 3. FORMATO ESTANDAR PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN..... 47



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:11:17 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI N° 2412545, realizará rehabilitaciones, mejoramientos y adecuaciones de infraestructura en 35 Centros ALEGRA y 14 Centros MEGA ALEGRA, en el ámbito de 21 regiones del Perú. El objetivo central del proyecto es mejorar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, para disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables. El ejecutor del proyecto será el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (PMSAJ).

El objetivo del PMAS es ser un instrumento de gestión ambiental que establezca medidas para prevenir, monitorear, mitigar y/o corregir los impactos ambientales y sociales identificados, que el contratista realizará para evitar cualquier impacto negativo o reducirlo a un nivel tolerable, considerando el cumplimiento de la normativa nacional vigente y lo estipulado en las guías, regulaciones y requerimientos en materia ambiental y social del Banco Mundial, para proyectos financiados por el Banco Mundial.

El PMAS aborda principalmente: el marco legal aplicable, los riesgos e impactos ambientales como sociales; los programas y subprogramas a ser implementados, los métodos de seguimiento y monitoreo ambiental, Programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones, Programa de cierre, Programa de prácticas amigables para la adecuación tecnológica para la implementación del eje, y un Presupuesto estimado para la implementación del PMAS.

Además, en el PMAS se incluye el Anexo 2, que define los criterios para adquirir equipos tecnológicos y prácticas amigables que permitan una adecuada gestión de la energía durante la operación de los programas.

En este contexto, se analizan los aspectos del documento equivalente como el análisis de la infraestructura existente y la propuesta constructiva del proyecto, así como la ubicación y accesibilidad, descripción geográfica, componentes ambientales, entre otros, que deben considerarse para la implementación del PMAS en las actividades contempladas para el acondicionamiento de la infraestructura del centro ALEGRA TACNA – TACNA, para abordar de manera más efectiva, implementando las necesidades e impactos derivadas de las actividades específicas que se ejecutarán.

1.1. Descripción de la zona del proyecto

- **Ubicación**

El Centro Alegria Tacna, se encuentra ubicado en la calle Presbítero Andía / Pasaje Italia N° 60 Lote B2, Provincia y Departamento de Tacna.

- **Accesibilidad**

El acceso a la infraestructura designada desde el centro del distrito (paseo cívico de Tacna – arco parabólico), es a través de la Calle Francisco Lazo hasta llegar a la Av. 2 de mayo, continuando por la calle Gregorio Albarracín hasta llegar a la calle Presbítero Andía, para luego continuar dos cuadras después del consulado de Chile al Pasaje Italia hacia la izquierda en donde se ubica la infraestructura del “ALEGRA” Tacna.

1.2. Descripción geográfica



Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Dey V B
Fecha: 14.02.2024 15:12:34 -05:00



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **Clima¹**

Dado que su territorio comprende dos regiones bien diferenciadas, zonas de costa y sierra, Tacna presenta variaciones en sus climas. La provincia de Tacna tiene una temperatura promedio anual máxima de 23°C y 11°C como mínima, alcanzando sus mayores rangos entre enero y febrero.

- **Geología y geomorfología¹**

Tacna es una región de marcados contrastes en su territorio. Se distinguen principalmente: la Cordillera de la Costa que bordea el litoral y que incluso se extiende hacia el mar, formado relieves escarpados a ondulados que en gran parte no pasan los 500 m de altitud, las pampas o llanuras Pre andinas conocidas como faja costanera, que configuran relieves casi horizontales o levemente inclinados, cortados por quebradas poco profundas; esta faja está formada por una cobertura de terrazas marinas, depósitos aluviales y acumulaciones eólicas. Riesgos naturales¹

- **Riesgos naturales**

Según un informe emitido por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), todo el valle de Tacna está sujeto a sufrir fuertes sismos debido a la presencia de horizontes de sales y sulfatos, este comportamiento anómalo se explica por la existencia de costras de caliche, las cuales están en condiciones de humedad que causan el colapso de los suelos, siendo el factor que desencadenante para el peligro de Tsunami es el Sismo, además la provincia es propensa a la ocurrencia de vientos fuertes, pudiendo llegar en la temporada de junio a septiembre a velocidades entorno a los 50km/h.

1.3. Patrimonio cultural, área natural protegida,

El área de intervención no forma parte de patrimonio cultural, ni se encuentra dentro de un área natural protegida.

1.4. Comunidades indígenas/campesinas²

De acuerdo a la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios - BDPI del MINCUL, el distrito de Tacna no alberga población indígena u originaria, no obstante, en algunos distritos rurales del departamento habita la población aymara, principalmente en las comunidades campesinas Pasto Grande y Asana.

1.5. Descripción social de la zona del proyecto

Tacna se encuentra ubicado en la costa sur occidental del Perú; abarcando una superficie territorial de 16 076 km², que representa el 1,3% del territorio nacional se encuentra políticamente constituido por cuatro provincias; Tacna (capital que alberga al 93% de la población de la región), Tarata, Jorge Basadre y Candarave; además de 28 distritos, sin embargo, el 90,12% de su población es urbana y el 9,8% es rural³.

La población del distrito de Tacna asciende a 92,972, siendo el 48% hombres y el 52% mujeres. De esta población el 81% (75,306) se encuentra en edad de trabajar, sin embargo, solo el 53% (49,575) es económicamente activa – PEA⁴, siendo la actividad principal de la

¹ Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Tacna 2019-2022.

² Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/localidades/huanuco>.

³ Caracterización de la Región Tacna 2020:

<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/6225/Caracterizaci%C3%B3n%20Regional%20Tacna.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁴ https://visor.geoperu.gob.pe/reportes/consulta_Distrito.phtml?olayer=peru_distrito&ocampo=cod_dist&ovalor=230101



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:12:43 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

región la extracción de petróleo, gas y minerales (34.2%), el comercio (11.3%); la agricultura (basada en la producción de aceituna, orégano, uva alfalfa, cebolla, zapallo, etc.), ganadería, caza y silvicultura (5.6%), entre otros⁵.

Respecto a vivienda y servicios básicos, el distrito está conformado por 27,956 hogares que habitan en 35,100 viviendas particulares. De estas, el 5.7% no cuentan con desagüe, 1.45% no tienen con agua en red, 4.39% son viviendas sin alumbrado eléctrico y 51.97% no cuentan con conexión a internet, alcanzando la pobreza no monetaria relacionada a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) al 7.40% de la población del distrito⁶.

Con relación a la educación y salud se cuenta con datos al año 2017, que refiere que la tasa de analfabetismo alcanza a 5,710 habitantes, que representaba el 6.14% de la población del distrito. En el plano de la salud, el 20.19% de la población cuenta con Seguro Integral de Salud (SIS)³. Por otro lado, la población inscrita en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad al 2021 corresponde a 1,452 habitantes, 940 (55.53%) de estos son varones y 666 (41.47%) mujeres⁷.

Finalmente, respecto al área donde se desarrollarán los trabajos de acondicionamiento, se encuentra ubicada en una zona urbana mixta (institucional del sector justicia – residencial), encontrándose cerca al Poder Judicial, Gobierno Regional, Consulado de Chile, fiscalía y la Villa Militar. El tránsito vehicular es significativo, dado que se encuentra cercana a una calle principal.

1.6. Descripción de la sede ALEGRA TACNA⁸

El acceso a la infraestructura es mediante el área de vigilancia, en el primer piso se encuentra una sala de espera, 02 servicios higiénicos, depósito debajo de la escalera y el área de recepción, 03 oficinas, un área de juegos y un gabinete adosado. El segundo piso comprende los ambientes de Hall, 02 servicios higiénicos, 03 oficinas. El tercer, cuarto y quinto piso comprende los ambientes que pertenecen al área penal que no serán intervenidas.

La edificación es una infraestructura de material noble de cinco (05) pisos más azotea, construida con el sistema de construcción de albañilería confinada con columnas, vigas de concreto y techo aligerado. En general todas las superficies interiores se encuentran revestidas con tarrajeo frotachado y pintado; el piso y contra zócalo es de material cerámico y porcelanato. La carpintería de vanos en puertas y ventanas es variada (puertas de madera con vidrio y metal).

Energía eléctrica:

La conexión de la energía eléctrica es subterránea y las instalaciones eléctricas internas se encuentran empotradas, adosadas con canaletas de PVC, algunos cables expuestos. Existen tableros de distribución en cada piso y se cuenta con internet.

Agua – Desagüe:

La conexión de agua potable se encuentra en buen estado con una conexión directa que se alimenta de la red pública, llegando a una cisterna, para luego alimentar al tanque elevado. El desagüe se encuentra en funcionamiento; cuenta con cajas ciegas y una de registros ubicada en la vereda para luego conectarse a la red pública.

⁵ Caracterización de la Región Tacna 2020:

<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/6225/Caracterizaci%C3%B3n%20Regional%20Tacna.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁶ https://visor.geoperu.gob.pe/reportes/consulta_Distrito.phtml?olayer=peru_distrito&ocampo=cod_dist&ovalor=230101

⁷ CONADIS: <https://www.datosabiertos.gob.pe/node/8533/revisions>

⁸ Documento equivalente para el acondicionamiento del Centro ALEGRA Tacna.



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:12:51 -05:00

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Figura 01: Imágenes de la infraestructura existente de la sede ALEGRA Tacna

1.7. Propuesta constructiva del proyecto⁶

Se acondicionará el área de espera, área de niños, oficina de usos múltiples, servicios higiénicos para personas con discapacidad física, Así mismo, se instalarán tres (03) módulos (para el área de trabajo social, defensor de víctimas 1, oficina del conciliador extrajudicial), un (01) área de impresión, incremento del ambiente para el cuarto de bombas con aislamiento acústico. Así mismo, en el segundo piso; se acondicionará tres (03) módulos de Defensores Públicos de Víctimas, cuatro (04) módulos de Defensor público de Asistencia Legal, un área para impresión, finalmente en parte del tercer piso se acondicionará el ambiente del Data Center.

El acondicionamiento del Centro ALEGRA de Tacna, contempla las siguientes actividades:

- Trabajos de remociones, instalación de tabiques ligeros, trabajos de pintura en general, implementación de nuevas puertas y ventanas
- Reordenamiento en la distribución espacial, incrementando e independizando ambientes en el primer y segundo piso.
- Instalación de separadores y mamparas de vidrio templado.
- Mantenimiento en los vidrios de puertas y ventanas.
- Mantenimiento y limpieza de piso y zócalo de cerámica y/o porcelanato.
- Implementación de servicio higiénico para discapacitados, instalación de accesorios sanitarios. Se colocarán extractores de aire.
- Pintura en la totalidad paredes, cielo raso, puertas y ventanas en general
- Se realizará la intervención de nuevas redes eléctricas lo cual incluye canalizaciones, tablero general, salidas, placas para interruptores y tomacorrientes, así como el cambio de las luminarias existentes.
- Se implementarán cámaras de video vigilancia, las cuales incluyen nuevas redes y canalizaciones adosadas tanto para cableado estructurado como para CCTV.
- Implementación de sistema de detección y alarmas contra incendios.
- Instalación de equipos como; lector biométrico y tótem.
- Implementación de mobiliario de trabajo para el personal y para los usuarios.
- Instalación de letrero en fachada, señalética informativa y de señalización de seguridad.



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:13:19 -05:00

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

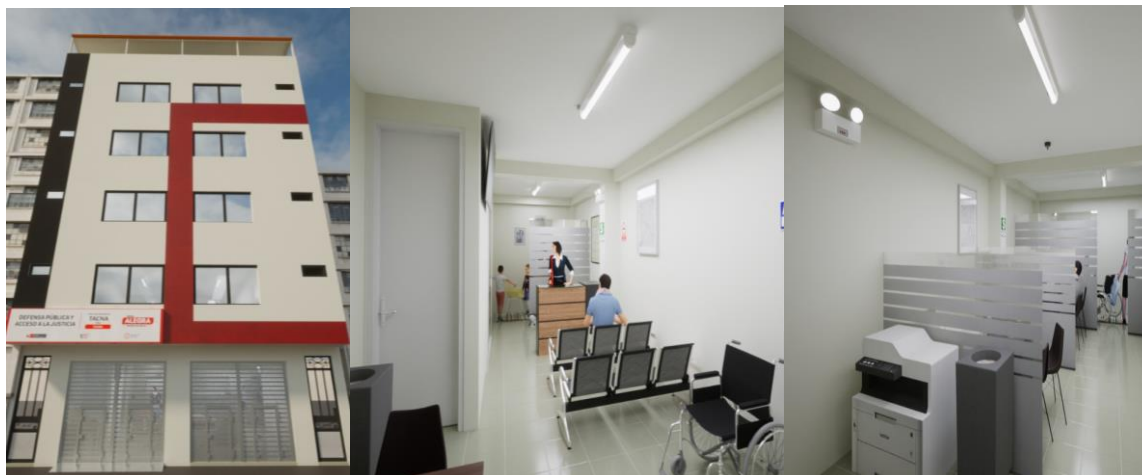


Figura 02: Imágenes 3D de inmueble una vez se haya realizado el acondicionamiento

1.8. Impactos y riesgos previstos del proyecto

Por la naturaleza de las intervenciones del proyecto, los riesgos e impactos ambientales derivados de su implementación son considerados de baja significancia.

Los riesgos naturales son los movimientos telúricos, al encontrarse el país geográficamente en el cinturón de fuego del pacífico, además de riesgo de tsunami. No existen riesgos en la fauna, ya que es un área intervenida en una zona urbana. El área de intervención no forma parte de un área natural protegida.

Los impactos ambientales comprenden la alteración de la calidad de los componentes ambientales como el aire, el agua y suelos, y los impactos sociales pueden afectar a la población dentro del área de influencia. No se tendrán efluentes dado que se usarán los servicios de la sede, que cuenta con desagüe.

Tabla 1 Posibles impactos por los trabajos contemplados en la propuesta de intervención.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	POSIBLES IMPACTOS
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, REMOCIÓN Y DESMONTAJES	
Movilización y desmovilización de equipos y de herramientas limpieza, demolición de muro de albañilería de soga. Desmontaje / remociones de puertas de madera, tuberías, cerámico en paredes y pisos, picado y resane de fachada.	Generación de residuos. Generación de ruido Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes.
FALSO CIELO RASO, MUROS DE ALBAÑILERÍA, TABIQUES Y ADOSADOS	
Muros de tabiquería seca (drywal) Falso cielo raso de planchas de fibrocemento.	Generación de ruido Emisión de material particulado Generación de residuos
CARPINTERÍA DE MADERA / METÁLICA Y HERRERÍA / ALUMINIO Y VIDRIO	
Instalación y mantenimiento de puertas de madera contra placada, refuerzo de madera en tabique de drywal. Mantenimiento en ventanas y puertas metálicas. Divisiones y puertas de vidrio templado	Generación de ruido Emisión de material particulado Generación de residuos
PINTURA / PISOS – ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS	
Pintura látex 2 manos en interiores y exteriores (cielo raso, columnas y muros). Pisos, zócalo y contra zócalo de porcelanato.	Generación de ruido Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes. Generación de residuos (peligrosos)
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COMUNICACIONES Y VIDEO VIGILANCIA	



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorella Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:13:28 -05:00



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiolela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 14.02.2024 15:13:37 -05:00

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	POSIBLES IMPACTOS
<p>Sistema de alumbrado Salida para interruptores, tomacorrientes, cajas de pase, artefactos de alumbrado, tuberías metálicas y PVC, cableado, tableros y pruebas eléctricas. Instalaciones sistema de cableado estructurado, canalizaciones, gabinete de comunicaciones, equipos de conectividad y seguridad de comunicaciones. Canalizaciones-sistema de video, equipos de conectividad y seguridad de comunicaciones.</p>	<p>Generación de residuos (sólidos, aprovechables, RAEE, peligrosos, otros). Generación de ruido producto del empleo de equipos, maquinarias, entre otros. Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes.</p>
POSIBLES IMPACTOS SOCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> - Población y trabajadores afectados por la generación del ruido (puede producir sordera, alteración de las funciones circulatorias, respiratorias, digestivas), como efecto del uso de equipos y uso de vehículos, interrupción del tránsito vehicular, entre otros. - Conflictos sociales con predios colindantes como efecto del ruido, la emisión de material particulado y gases de combustión, por el uso de equipos de soldadura o afectación de estructuras de sus predios. - Los y las trabajadores pueden sufrir accidentes de trabajo u enfermedades laborales influyendo en su rendimiento laboral. Pueden sufrir de acoso laboral u hostigamiento, lo cual influye en el clima laboral, este se define como el hostigamiento hacia otra persona dentro de una organización, por ende, afecta a la empresa en el cumplimiento de sus compromisos. 	

Cuadro 1. Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales.

Actividad	Aspecto Ambiental	Impactos				
		Calidad del aire	Calidad de agua	Calidad suelo	Paisaje Visual	Social
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, DEMOLICIÓN, REMOCIÓN Y DESMONTAJES	Generación de residuos	2		3	2	2
	Emisión de material particulado (polvo)	3			2	2
	Emisión de gases de combustión	3				
	Generación de ruido y vibraciones	3				
FALSO CIELO RASO, MUROS DE ALBAÑILERÍA, TABIQUES Y ADOSADOS CARPINTERÍA DE MADERA / METÁLICA Y HERRERÍA / ALUMINIO Y VIDRIO	Emisión de material particulado (polvo)	2			1	
	Consumo de recursos naturales					
	Generación de residuos	2		3	2	2
	Generación de ruido	2				
PINTURA / PISOS – ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS	Generación de residuos	2		2	2	2
	Emisión de material particulado	2			2	2
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COMUNICACIONES Y VIDEO VIGILANCIA	Generación de residuos	3	1	3	2	2
	Emisión de material particulado (polvo)	2			2	2
	Generación de ruido	3				
APLICA A TODAS LAS ETAPAS DEL MEJORAMIENTO	Accidentes / enfermedades laborales	2	2	2		2
	Riesgos naturales	2	2	2	2	2

Donde:

MUY POCO SIGNIFICATIVO	1	MEDIA SIGNIFICANCIA	3
BAJA SIGNIFICANCIA	2	ALTA SIGNIFICANCIA	4





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVA

El presente programa tiene por objetivo identificar las medidas factibles y efectivas de reducción de potenciales impactos ambientales (negativos) que pudieran surgir en el marco de la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura civil referidas al Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", a través de la implementación de medidas preventivas y correctivas que son descritas en cada uno de los sub programas.

Cuadro 2. Medidas correctivas y de mitigación

Impacto	Descripción	Medidas de mitigación
Impactos ambientales		
Generación de ruido producto del empleo de equipos, herramientas, entre otros.	- Molestias y afecciones auditivas, ruidos y vibraciones provenientes de los trabajos de carpintería en madera y carpintería metálica, del empleo de equipos, herramientas, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido.
Emisión de material particulado, polvo y de contaminantes	- Puede producir deterioro calidad del aire por efecto de material particulado en suspensión producto de los trabajos de carpintería de madera, soldadura, tarrajeo, pintura y de acabados, así como del uso de equipos	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones del PMAS.
Generación de residuos sólidos, residuos peligrosos, de la construcción, residuos RAEE, otros.	- Puede alterar la calidad del aire por la emanación de gases a causa de residuos tóxicos derivados de los envases de pintura, pegamentos, fragua, entre otros. Además de generar malos olores y contaminación visual.	Implementar las medidas contempladas en el programa de manejo de residuos sólidos orientados a la segregación, almacenamiento y, sobre todo, la frecuencia de recolección. Así como la implementación del programa de capacitación.
	- Puede alterar la calidad y la composición química de los suelos, por contacto directo con los residuos, debido a un almacenamiento o disposición final erróneo, deficiente frecuencia en cuanto la recolección y contenedores con características inadecuadas.	- Implementar las medidas contempladas en el subprograma de manejo de residuos sólidos, respecto a las características de los contenedores, así como la limpieza permanente del área y manejo de residuos peligrosos, entre otros.
Impactos Sociales		
Población afectada fisiológica y psicológicamente por la generación del ruido	Puede producir sordera, alteración de las funciones circulatorias, respiratorias, digestivas, como efecto del uso de equipos, maquinaria, uso de vehículos, interrupción del tránsito vehicular, entre otros.	- Implementar las medidas contempladas sub programa de control de ruido. - Implementación del MAQR
Conflictos sociales con predios colindantes	Alteraciones en la conducta social como efecto del ruido, la emisión de material particulado, por el uso de equipos.	- Implementar las medidas contempladas en el sub programa de control de emisiones, control de ruido del PMAS. - Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales como la socialización del proyecto e instalación de un buzón de quejas.
Trabajadores afectados en su salud (física mental) y seguridad.	Riesgo de accidentes y daños a la salud, así como enfermedades ocupacionales y seguridad de los trabajadores.	- Implementar las medidas contempladas en el subprograma de seguridad y salud ocupacional,



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorella Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:13:47 -05:00



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		subprograma de señalización, subprograma de contingencias.
	Riesgo de acoso laboral/sexual y violencia de género.	Implementar las medidas contempladas en el sub programa de comunicación y aspectos sociales como la interiorización del código de conducta, charlas de capacitación para la prevención del acoso, hostigamiento, VBG, e implementación del MAQR.
Eventos que pueden ocasionar emergencias		
Accidentes / enfermedades laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Derrame de sustancias químicas tóxicas y/o combustibles. - Incendios. - Emanaciones de olores molestos. 	- Implementar las medidas contempladas en el subprograma de contingencias y de señalización, así como del programa de desarrollo de capacidades y capacitaciones.
Riesgos naturales	- Pueden producirse sismos e inundaciones dado a la ubicación de la sede.	

Cabe señalar que, la aplicación de las medidas descritas, deberá considerar la jerarquía de mitigación, enfoque sistemático y secuencial usado para gestionar los posibles riesgos e impactos del proyecto, incluyendo medidas para: a) evitar riesgos e impactos adversos y potenciar los impactos positivos y los beneficios para las comunidades y los ambientes físicos, tanto como sea posible; b) minimizar los riesgos e impactos adversos que no se pueden evitar; c) remediar o mitigar los riesgos e impactos adversos residuales para que alcancen un nivel aceptable, y d) compensar aquellos riesgos e impactos residuales que no se pueden remediar.

2.1. Sub Programa de manejo de residuos sólidos.

2.1.1. Clasificación de residuos sólidos

Para el manejo adecuado de los residuos, es necesario tener en cuenta su naturaleza, fuente de origen, características específicas, entre otros; por lo que se ha realizado diversas clasificaciones, entre ellas la del decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos Sólidos (DL 1278), que indica que los residuos se clasifican, de acuerdo al manejo que reciben, en peligrosos y no peligrosos, y según la autoridad pública competente para su gestión, en municipales y no municipales. Así mismo, el reglamento del decreto legislativo indica que se puede establecer categorías de residuos por su origen u otros criterios, de ser necesario.

Así mismo, la NTP 900.058.2019 codifica los dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos no municipales asignando colores, que diferencien los residuos en función a sus características y faciliten su clasificación para la segregación de los mismos. Teniendo en cuenta las normativas precedentes, para los residuos que se generarán, se realizó la siguiente clasificación:

Cuadro 3. Clasificación de Residuos Sólidos

Clasificación de residuos		Codificación de color
Aprovechables*	Papel y cartón	Azul
	Plásticos	Blanco
	Metales	Amarillo
	Vidrios	Plomo



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:13:57 -05:00



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Residuos sólidos de construcción y demolición reutilizables y/o reciclables. **	Envases o sacos de material resistente.
No aprovechables*	Papel, cartón, plásticos, etc. contaminados que perjudiquen su aprovechamiento.	Negro
Peligrosos*	Residuos sólidos Biocontaminados	Rojo
	Residuos sólidos de construcción y demolición peligrosos. **	Envases de material resistente de acuerdo a la cantidad generada

* NTP 900.058.2019, ** DS N° 003-2013-VIVIENDA

2.1.2. Manejo de residuos sólidos

El siguiente flujograma muestra las etapas para el manejo de residuos que podrían generarse durante la ejecución del proyecto, planteando medidas y buenas prácticas.

2.1.2.1. Minimización de residuos:

Consiste en reducir al mínimo posible el volumen y/o peligrosidad de los residuos generados, aplicando estrategias preventivas, procedimientos y métodos o técnicas utilizadas ⁽⁹⁾ por el generador. Las medidas a aplicar son las siguientes:



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20548677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:14:06 -05:00

- Compra de productos con un mínimo de envolturas.
- Utilizar productos de mayor durabilidad y que puedan repararse.
- Sustituir los productos desechables de uso único por productos reutilizables.
- Optimizar el uso de recursos, por ejemplo, utilizar ambos lados de papel para fotocopias.
- Priorizar la reutilización local de productos, en lugar de eliminarlos.
- Ejecución de capacitaciones y sesiones de concientización entre los trabajadores referidos al no consumo de productos de un solo uso.
- Establecer programas de mantenimiento de maquinarias y equipos, a fin de evitar la generación de residuos de limpiezas innecesarias.

2.1.2.2. Segregación en la fuente

El objetivo es agrupar los componentes físicos de los residuos sólidos generados, considerando su clasificación para darles el tratamiento que corresponde, hasta su disposición final.

La segregación propuesta en el presente Plan se ha diseñado en base a la codificación y consideraciones de dispositivos de almacenamiento temporal de los residuos según normativas vigentes. Las medidas para la óptima segregación en la fuente de los residuos sólidos generados abarcan lo siguiente:

- Identificación de las áreas generadoras de residuos y caracterización de estos para determinar su grado de peligrosidad, así se dispone de su eliminación por la municipalidad, o por EO-RS, si se consideran residuos peligrosos.
- Se deberá tomar en cuenta la clasificación y las características de cada residuo para su posterior segregación.
- Entregar información visual con la codificación de colores de los dispositivos de almacenamiento temporal de los residuos que deban depositar.
- Mantener una cultura de prevención sensibilizando a los trabajadores a ejecutar los lineamientos establecidos en el presente plan.
- Promover la segregación de materiales reciclables, para tal caso, el Contratista deberá contactarse con empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje.

⁹ Decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos Sólidos (DL N° 1278) y sus modificatorias



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Programar inspecciones para verificar la adecuada segregación de los residuos sólidos.

2.1.2.3. Almacenamiento temporal de los residuos

Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en la misma obra, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios ambientales de seguridad, salud e higiene.

El almacenamiento de los residuos sólidos no peligrosos se deberá efectuar en envases de material resistente de acuerdo a la cantidad generada, facilitando su manejo, además de las siguientes consideraciones:

- El área asignada al almacenamiento temporal debe acordonarse, señalizada de forma fácil identificación. Dicha área debe contar con una correcta ventilación.
- Las señalizaciones deben ser informativas, preventivas y de obligación de uso correcto de EPI.
- Los recipientes deben ser rotulados, con información de la clasificación y características del residuo.
- Los depósitos para la disposición temporal de residuos deberán contar estructura móvil, tapa y techo, a fin de que los residuos no sean expuestos a la intemperie (lluvias y sol), evitando la generación de vectores infecciosos que atenten contra la salud del personal del proyecto y población local.
- La ubicación debe estar libre de exposición a productos inflamables y/o explosivos, debe ser de acceso restringido.
- En caso de los pisos del área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, debe estar impermeabilizado.
- Se deberá evitar la acumulación de residuos, que generen malos olores, problemas estéticos, foco y hábitat de vectores de enfermedades.
- Se deberá realizar la limpieza permanente del área y dispositivos de almacenamiento.
- Cerciorarse del buen estado de los dispositivos de almacenamiento temporal.

2.1.2.4. Recolección de residuos sólidos

Los residuos sólidos deberán ser recogidos desde el área de generación, zona de acopio o contenedores de almacenamiento temporal, para su reaprovechamiento o disposición final, según corresponda.

Para el proceso de recojo de los residuos sólidos, se aplicarán las siguientes consideraciones:

- Inspeccionar el servicio de recolección considerando la correcta manipulación de los residuos y su uso por EPI.
- Se deberá recolectar y eliminar los residuos domésticos que se encuentren diseminados en las cercanías al área del proyecto. Este trabajo deberá de ser semanal como mínimo.
- Verificar que los dispositivos de almacenamiento no se encuentren al tope de su capacidad de almacenamiento.
- Es recomendable que la frecuencia de recolección se realice de manera diaria, principalmente en caso de residuos orgánicos y no aprovechables.

2.1.2.5. Disposición final de los residuos sólidos

El objetivo es la colocación ordenada de los residuos en los lugares de destino final sin perjudicar el ambiente y la salud de la población.



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:14:17 -05:00





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Para un manejo adecuado, se recomienda:

- Se deberá realizar todos los procedimientos necesarios para la disposición final de los residuos sólidos, a fin de evitar el deterioro del paisaje, la contaminación del aire, las corrientes de agua y el riesgo de enfermedades.
- La disposición final de residuos se deberá realizar de acuerdo a las normas ambientales nacionales y locales, a fin de evitar fuentes de contaminación, presencia de olores desagradables en el ambiente circundante, acumulación de residuos no biodegradables cercanos a los accesos.
- En caso del aprovechamiento o comercialización de los residuos sólidos se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:14:28 -05:00

Precisar que existen medidas especiales y adicionales de acuerdo a ley y normatividad ambiental, que deberán ser implementadas para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos peligrosos, en las diferentes etapas del manejo de residuos, las cuales se detallan a continuación:

2.1.3. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Se prevé una generación mínima de estos residuos dado que comprende la adquisición de equipos, pero es fundamental asegurar el manejo correcto, para reducir los impactos negativos que pudieran provocar.

2.1.3.1. Identificación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Se identificaron los tipos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que podrían ser generados, en función a las actividades que se desarrollarán, lo cual detallamos en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Identificación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que podrían generarse.

Detalle	Categorización	Descripción de los residuos
Refacciones eléctricas y de redes de data, comunicaciones, sistemas de alarma	Equipos de informática y telecomunicaciones	Computadores (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado), impresoras, copiadoras, calculadoras, teléfonos fijos e inalámbricos, teléfonos celulares.
	Aparatos de alumbrado	Luminarias para lámparas fluorescentes.
Uso de herramientas	Herramientas eléctricas y electrónicas	Taladradoras, sierras, herramientas para torner, molturar, enarenar, pulir, aserrar, cortar, cizallar, taladrar, perforar, punzar, plegar, encorvar o trabajar la madera, el metal u otros. Herramientas para remachar, clavar o atornillar o para sacar remaches, clavos, tornillos o similares.

2.1.3.2. Medidas y consideraciones para el manejo de RAEE

Identificados los RAEE e impactos que se podrían generar por el inadecuado manejo de estos en el proyecto, se plantean las siguientes medidas y buenas prácticas, en cada una de las siguientes etapas:

- Se debe programar la recolección interna de los RAEE y clasificarlos para su almacenamiento, de modo que facilite su manejo por los operadores.
- Los RAEE deberán ser segregados del resto de residuos.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:14:37 -05:00

- Se deberá almacenar temporalmente en contenedores e instalación apropiada, para estar protegidos de las condiciones ambientales, el piso debe ser afirmado, de cemento o impermeabilizado.
- No deben ser desmantelados ni debe retirarse ninguno de sus componentes.
- Se debe tener cuidado de no contaminar los RAEE con tintas u otros fluidos.
- Establecer los mecanismos de seguridad y control para evitar pérdidas por sustracción o robo.
- Se deberá realizar la entrega de los RAEE a una EPS-RS o una EC-RS o a puntos de acopio autorizados.
- En el link: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/CENTROS-DE-ACOPIO-RAEE-EN-EL-PERU-ACTUALIZADO-2018-1.pdf>, se puede visualizar los lugares de acopio con autorización del MINAM, por regiones.
- Se debe mantener un registro de salida de los RAEE consignando, destino: centro de acopio o instalaciones de los operadores de RAEE.

2.1.4. Manejo de residuos sólidos de construcción y demolición

El objetivo del manejo de los residuos sólidos de construcción y demolición, es minimizar posibles impactos al ambiente, generados por las actividades y procesos de construcción y demolición. Las medidas que deberán ser implementadas en cada una de las etapas del manejo de residuos sólidos, fueron tomados del Decreto Supremo N° 019-2016-VIVIENDA que modifica el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA, siendo las más relevantes los siguientes:

- Se deberá recolectar y limpiar los residuos de concreto y basura que se produzcan en el proceso de rehabilitación; es conveniente que esta limpieza sea en forma diaria; mientras dure la ejecución de los trabajos.
- El recojo de residuos sólidos de construcción y demolición se deberá realizar en el horario autorizado por el gobierno local correspondiente.
- Los residuos podrán ser almacenados temporalmente en la misma obra, para lo cual se determinará un área, considerando su accesibilidad para el traslado y criterios de seguridad, salud, higiene y ambientales ⁽⁶⁾.
- Debe evitarse la caída de material de construcción y desmonte hacia los predios colindantes a través de la colocación de elementos protectores, como lonas, tripley, paneles protectores de tarrajeo, etc.
- El almacenamiento temporal de residuos sólidos en vía pública provenientes de un proceso constructivo o ejecución de una obra autorizada, en un espacio público o en propiedad privada, no debe interferir con el libre tránsito peatonal, vehicular y deberá considerar lo regulado por el gobierno local correspondiente, respecto a las condiciones y plazo para la ocupación temporal que en ningún caso puede ser mayor al tiempo de la ejecución ⁽⁶⁾.
- El almacenamiento temporal no puede exceder los treinta (30) días calendario ⁽⁶⁾.
- Para la recolección el generador es responsable de contratar una EO - RS, debidamente registrada en MINAM o gestionar por convenio el recojo de residuos con la municipalidad de la jurisdicción de la obra, para el traslado a una planta de tratamiento o escombrera para la disposición final, según sea el caso.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:14:44 -05:00

- Para el transporte de residuos sólidos, no se deberá sobrepasar la carga máxima de la capacidad del vehículo de transporte de residuos sólidos y evitar el transporte de cargas ajenas al manejo de residuos sólidos.
- La disposición final, deberá realizarse en centros de acopio para residuos sólidos provenientes de obras menores, en su defecto plantas de tratamiento, escombreras para disposición final, rellenos de seguridad para residuos sólidos peligrosos o celdas en rellenos sanitarios ⁽⁷⁾.
- Para la disposición final se deberán solicitar las boletas o tickets de pesaje de los residuos sólidos. En caso del aprovechamiento o comercialización, se debe solicitar una constancia que acredite el proceso.
- Está prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público: Playas, plazas, parques, vías, caminos, áreas reservadas, bienes reservados y afectados en uso a la defensa nacional; las áreas arqueológicas; las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento; los cuerpos de agua, marinas y continentales, acantilados; así como en bienes de dominio hidráulico tales como: Cauces, lechos, riberas de los cuerpos de agua, playas, restingas, fajas marginales y otros considerados en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, o que sean considerados de dominio público.
- La disposición de los materiales excedentes será realizada de manera tal, que se evite la emisión de material particulado, de ser necesario deberá previamente humedecer el material transportado y depositado, a fin de reducir dichos efectos.

2.1.5. Manejo de residuos peligrosos

El Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, define a los residuos peligrosos como aquéllos que, por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente.

Para la identificación de los residuos peligrosos se deberá comprobar si tienen características explosivas, inflamables, nocivos, tóxicos, corrosivos, entre otros. En el siguiente cuadro se presenta una descripción de estas características:

2.1.5.1. Medidas y consideraciones para el manejo de residuos peligrosos

- Se deberá contar con un área de almacenamiento alternativo al de residuo no peligroso, para lo que se considerarán las incompatibilidades entre los residuos según sus características fisicoquímicas, que deberán evaluarse según las hojas o fichas de seguridad de los insumos (MSDS/FDS).
- Los ambientes de almacenamiento temporal deberán estar cerrados al acceso de personas no autorizadas para evitar derrames o incendios; para lo cual, deberán contar con las señales de precaución y peligro, para proteger a los trabajadores y público que circunde por el área del proyecto. Asimismo, estos ambientes deben estar protegidos de la intemperie (del sol y de las lluvias).
- Todo residuo peligroso debe mantenerse en áreas protegidas contra cualquier riesgo de accidente laboral.
- Los residuos peligrosos serán dispuestos en contenedores hechos de un material resistente y compatible con el residuo, herméticamente cerrados.

(6) Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición (DS N° 003-2013-VIVIENDA)

(7) Decreto Supremo N° 019-2016-VIVIENDA- Modifica el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20548677444 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 14.02.2024 15:14:53 -05:00

- En cuanto al rotulado de los contenedores de residuos sólidos estos deberán contener información sobre el tipo de residuo que se está segregando y las características de peligrosidad.
- Todos los contenedores deben estar claramente etiquetados, en letras que tengan un tamaño de por los menos 15 cm.
- Se harán revisiones diarias de todo contenedor o recipiente de residuos peligrosos para detectar derrame o deterioro del sistema de contención, de detectarse, de registrarse y se procederá a la limpieza del área afectada.
- El periodo de evacuación de los materiales se realizará cada vez que el contenedor se encuentre a un 80% de su capacidad de almacenamiento.
- La disposición final de estos residuos deberá encargarse a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada para transportar y disposición final de residuos peligrosos.

2.1.6. Reaprovechamiento de residuos

- Para el reaprovechamiento de residuos como el papel, cartón, madera, plásticos, botellas de vidrio y otros desperdicios secos, que no estén en ningún caso, contaminados por algún tipo sustancia peligrosa, el contratista deberá contactarse con la municipalidad local, empresas o instituciones que realicen actividades de reciclaje, a fin de firmar un convenio o contrato, que permita su reutilización y/o reciclaje.
- Los residuos deberán recolectarse en depósitos identificados y almacenados para transportarlos a esos centros autorizados.
- En caso de residuos aprovechables, la frecuencia de recolección recomendable es de forma semanal en coordinación con la municipalidad o empresa privada autorizada.
- Se deberá colocar el símbolo de reciclaje y el rotulado correspondiente al tipo de residuo a almacenar.
- Se deberá tener en cuenta que, los residuos sólidos aprovechables podrán ser incorporados al proceso constructivo cuando su uso no afecta a la calidad ambiental, a la salud y sus características o sus propiedades sean compatibles con los requerimientos técnicos de dicho proceso.
- De no ser posible el reaprovechamiento de residuos sólidos, el generador deberá aplicar estrategias preventivas, técnicas o procedimientos orientados a reducir al mínimo posible su volumen y peligrosidad. ⁽¹⁰⁾
- Implementar registros de generación, caracterización, cuantificación y reciclaje de los residuos sólidos.

2.2. Sub Programa de control de emisiones

2.2.1. Medidas para el control de emisiones.

- Se debe disponer la aplicación de medidas para evitar la generación de polvo en el área de trabajo y en caso de no ser posible disponer de protección colectiva e individual.
- Los equipos en su totalidad deberán estar en óptimo estado de funcionamiento, además de cumplir con un programa de mantenimiento, para evitar la generación de polvo y gases producto de la combustión de motores.
- Toda maquinaria y/o equipo en desperfecto será apartada y reparada para volver a los trabajos.

¹⁰ Decreto legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos Sólidos (DL N° 1278) y sus modificatorias.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El transporte de materiales de eliminación (desmonte, tierras, etc.) estará cubierto con una toldera o red, para evitar que se disperse en el trayecto.

2.3. Sub Programa de control de ruido

2.3.1. Medidas para el control de ruido



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:15:02 -05:00

- Realizar el mantenimiento de equipos y maquinarias con una frecuencia adecuada, conforme a las recomendaciones del fabricante.
- En lo posible las maquinarias contarán con silenciadores para disminuir el nivel de ruido.
- Mantener un control estricto de las velocidades de los vehículos que transporten materiales al Proyecto.
- El horario de los trabajos deberá ser diurno para evitar molestias por el ruido en la población cercana.
- El personal deberá usar tampones y demás equipos de protección cuando realicen actividades que generen ruidos excesivos.

2.4. Sub Programa de seguridad y salud ocupacional

2.4.1. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales

La guía básica sobre sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aprobada por la Resolución Ministerial 050-2013-TR comprende pautas para la gestión de la prevención de los riesgos laborales, basadas en estándares internacionales, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que deberán ser tomadas en cuenta para el desarrollo de las actividades. Uno de los aspectos más importantes que refiere esta guía, es la identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales. Así mismo, con la Resolución Ministerial 034-2020-TR, se aprueban los criterios para la determinación del nivel de riesgo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Identificadas las actividades a desarrollarse se procede a evaluar los riesgos, esta evaluación es registrada en la Matriz IPERC, que permitirá hallar el nivel de probabilidad, nivel de severidad previsible, y finalmente el nivel de riesgo y su valorización, la metodología se encuentra detallada en el Anexo 3 de la Guía básica sobre el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Resolución Ministerial 050-2013-TR.

Considerando los criterios descritos para evaluar el riesgo del documento normativo precedente, se deberá establecer las medidas de prevención, protección y control de cada riesgo identificado, aplicando el siguiente orden de prioridad establecido en el Artículo 21° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a) Eliminación de los peligros y riesgos. Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y el trabajador, privilegiando el control colectivo que hay individual.
- b) Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.
- c) Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyen disposiciones administrativas de control.





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- d) Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzca un menor o ningún riesgo para el trabajador.
- e) En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores lo utilicen y con sede en forma correcta

Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorella Celhete FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:15:10 -05:00

En la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control presentada en el inciso 1.3, se detalla una evaluación tentativa, basada en la metodología descrita, que deberá ser actualizada conforme se desarrollen las actividades del proyecto y se detecten nuevos peligros.

Cuadro 5. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control.

PUESTO	ACTIVIDAD GENERAL	SUB PARTIDA	ACTIVIDAD	PELIGRO		RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA	EVALUACION DE RIESGO					EVALUACION DE RIESGO RESIDUAL					Evaluación Final			
				TIPO DE PELIGRO	RIESGO ASOCIADO			Índice de personas expuestas (PE)	Índice de condiciones de seguridad y salud existentes (CE)	Índice de Capacitación (IC)	Índice de exposición al riesgo (IE)	Probabilidad = (A+B+C+D)	Índice de severidad	Índice de personas expuestas (IP)	Índice de condiciones de seguridad y salud existente	Índice de Capacitación (IC)	Índice de exposición al riesgo (IE)		Probabilidad = (A+B+C+D)	Índice de severidad	
																					Nivel de Riesgo = Prob * Sev
OBrero	Transporte de materiales	Recepción de suministros	Descarga manual de los suministros	Locativos: Falta de señalización	Caidas	Golpes	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERA BLE
				Locativos: Falta de orden y limpieza	Caidas al mismo nivel	Golpes, contusiones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERA DO
				Locativos: Pisos desnivelados	Caidas al mismo nivel	Golpes, fracturas	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERA BLE
				Ergonómico: Hábitos incorrectos del personal	Posturas inadecuadas	Lesiones músculo esqueléticas, Inflamación de tendones, hombro, muñeca, mano, lumbalgia.	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERA BLE
		Movilización de Equipos, Maquinas y Vehículos	Movilización de Equipos, Maquinas y Vehículos	Mecánicos: Vehículos en movimiento	Accidente vehicular	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERA DO
				Eléctrico: Contacto eléctrico indirecto	Contacto eléctrico indirecto	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte.	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERA BLE
				Físicos: Iluminación Deficiente	Sobreesfuerz o visual	Fatiga visual, dolor de cabeza	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERA DO
				Físicos: Superficies calientes	Contacto con superficies calientes	Quemaduras	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERA BLE
	Ejecución de obra (rehabilitaciones, Movimientos de tierras)	Movimientos de tierras	Traslado manual de equipos,	Locativos: Falta de señalización	Caidas	Golpes	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERA BLE
				Locativos: Falta de orden y limpieza	Caidas al mismo nivel	Golpes, contusiones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERA DO
				Locativos: Pisos desnivelados	Caidas al mismo nivel	Golpes, fracturas	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERA DO
				Locativos: Pisos disparejos	Volcaduras de materiales	Golpes, contusiones, traumatismo	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERA DO



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Instalaciones eléctricas y de redes de data	Corte de acero con máquina y esmeril	Locativo: objetos filosos y punzantes	Cortes	Lesiones en piel, heridas	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO	
		Eléctrico: Contactos eléctricos	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardíacos, conmoción e incluso la muerte.	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO	
		Físicos: Iluminación Deficiente	Sobreesfuerzo o visual	Fatiga visual, dolor de cabeza	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE	
	Trabajo de carpintería de madera, metálica y/o herrería	Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes y contundentes	Cortes por contacto	Pérdida de miembros, tétano, amputaciones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE	
		Locativos: Falta de orden y limpieza	Caídas al mismo nivel	Golpes, contusiones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE	
		Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión	Distensión, fatiga y disturbios músculo esqueléticos por trabajo prolongado con flexión	Lesión músculo esquelético	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO	
	Instalaciones eléctricas y de redes de data	Instalaciones eléctricas y de redes de data	Locativos: Pisos desnivelados	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE
			Locativos: Falta de orden y limpieza	Caídas al mismo nivel	Golpes, contusiones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO
			Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes y contundentes	Cortes por contacto	Pérdida de miembros, tétano, amputaciones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE
	Instalaciones eléctricas y de redes de data	Instalaciones eléctricas y de redes de data	Locativos: Falta de orden y limpieza	Caídas al mismo nivel	Golpes, contusiones	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE
			Locativos: Pisos desnivelados	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	2	14	MODERADO
			Campos electromagnéticos	Exposición a campos electromagnéticos	Electrocución, exposición a energía estática	2	3	2	3	10	2	20	2	1	1	3	7	1	7	TOLERABLE

Nota: Vea Sub Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, para mayores detalles sobre la evaluación de riesgo.

Donde:

NIVEL DE RIESGO	
Intolerable 25 a más	
Importante 17-24	
Moderado 9-16	
Tolerable 5-8	
Trivial 4	



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:15:18 -05:00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.4.1. Procedimientos

El Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en su artículo 85° indica que se deberán elaborar, establecer y revisar periódicamente procedimientos para supervisar, medir y recopilar con regularidad datos relativos a los resultados de la seguridad y salud en el trabajo, en este contexto se plantean los siguientes procedimientos.



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:16:00 -05:00

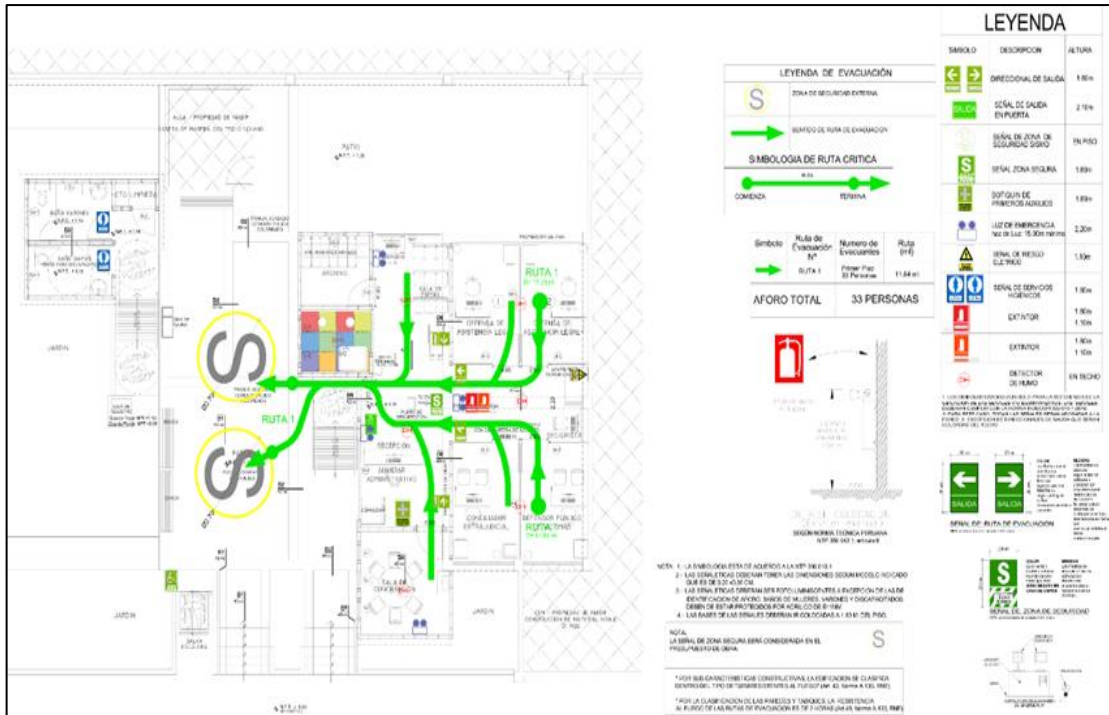
Cuadro 6. Objetivo y descripción de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Ítem	Objeto del Procedimiento	Descripción
01	Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes Obtención de información completa y oportuna sobre los accidentes o incidentes ocurridos
02	Procedimiento para trabajos eléctricos	Proteger a todo el personal de posibles lesiones mediante el aislamiento y etiquetado de equipos.
03	Procedimiento para trabajos en caliente	Establecer las pautas básicas que debe cumplir el personal que realice trabajos o actividades que generen llamas abiertas, chispas, desprendimiento de calor, superficies calientes y otros, para minimizar los riesgos.
04	Procedimiento trabajos de levantamiento de carga	Establecer las rutinas básicas para la correcta manipulación de carga que ocasione riesgos músculo esquelético.
05	Procedimiento de uso de herramientas y equipos	Garantizar que todas las herramientas y equipos utilizados para la ejecución de las diferentes labores sean apropiadas y estén en buen estado, usándose correctamente en el desarrollo del trabajo.

2.4.2. Mapa de riesgo

Además de la matriz de IPERC, debe elaborarse un mapa de riesgo donde se identifique actividades sujetas a riesgo (factores de riesgo que pueden presentar cada zona de trabajo), misma que deberá ser elaborada con la participación de los trabajadores y exhibirse en un lugar visible.

En la figura 5 presentamos modelo para el Mapa de Seguridad y Evacuación.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.4.3. Medidas de Seguridad y Salud Ocupacional

2.4.3.1. Equipos de protección individual

Los Equipos de protección individual (EPI), deben utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. En tal sentido, todo el personal debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto.

El EPI debe proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias. En tal sentido:

- Debe responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.
- Debe considerar las condiciones anatómicas, fisiológicas y el estado de salud del trabajador.
- Debe adecuarse al portador tras los ajustes necesarios.
- En caso de riesgos múltiples que exijan el uso simultáneo de varios equipos de protección individual, estos deben ser compatibles entre sí y mantener su eficacia respecto al riesgo o riesgos correspondientes.

Así mismo, deberá considerarse lo siguiente para la ropa de trabajo:

- Deberán ser adecuadas a las labores y a la estación.
- Para labores o trabajos expuestos a riesgos existentes a causa de la circulación de vehículos u operación de equipos y maquinarias, se hace imprescindible el empleo de colores, materiales y demás elementos que resalten la presencia de personal de trabajo.
- Características fundamentales como: chaleco con cintas de material reflectivo, camisa de mangas largas, pantalón con tejido de alta densidad tipo jean, en su defecto podrá utilizarse mameluco de trabajo.
- En climas fríos se usará además una chompa, casaca o chaquetón y en épocas y/o zonas de lluvia, usarán sobre el uniforme un impermeable.
- Se proporcionarán dos juegos de uniforme de trabajo.
- Otras características contempladas en la Norma G.050. ⁽⁶⁾

El contratista deberá cubrir el 100% de los Equipos de Protección Individual (EPI) que necesiten los trabajadores según la naturaleza del trabajo que vayan a ejecutar. Se inspeccionarán semanalmente todos los EPI y se realizará el cambio de aquellos que estén deteriorados, defectuosos o que hayan cumplido su ciclo de vida.

Obligaciones del trabajador sobre el uso de los EPI:

- Deberá usar en todo momento mascarilla, casco, calzado, overol, guantes, gafas, camiseta o chaleco de seguridad.
- Cuidar y mantener en buen estado sus prendas de protección individual.
- Solicitar la reposición inmediata de cualquier prenda de protección faltante o deteriorada.
- Usar siempre el equipo adecuado, verificando su buen estado.
- Cumplir con todos los procedimientos de uso seguro de EPI, directivas, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidas.

2.4.3.2. Accesos y vías de circulación



Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:16:09 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De acuerdo a la norma G050 ⁽⁶⁾:

- Se deberá contar con un cerco perimetral que limite y aisle el área de trabajo de su entorno. Este cerco debe incluir accesos para las maquinarias debidamente señalizados y contar con vigilancia para el control de acceso.
- Deben tomarse todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las acciones desarrolladas.
- Se deberá implementar señalización para los peatones, obreros, y personas en general.
- Las vías de circulación, incluidas escaleras portátiles, escaleras fijas y rampas deben estar delimitadas.
- Las dimensiones de las vías destinadas a la circulación de personas o acarreo manual de materiales se calcularán de acuerdo al número de personas que puedan utilizarlas y el tipo de actividad, considerando que el ancho mínimo es de 0,60 m.
- Si en las instalaciones del proyecto hubiera zonas de acceso limitado, dichas zonas deben estar equipadas con dispositivos que eviten que los trabajadores no autorizados puedan ingresar en ellas.
- Se deben tomar todas las medidas adecuadas para proteger a los trabajadores que estén autorizados a ingresar en las zonas de peligro. Estas zonas deben señalizarse según lo establecido en las normas técnicas peruanas vigentes.



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:16:16 -05:00

2.4.3.3. Tránsito peatonal dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes

- Será responsabilidad del contratista principal tomar las precauciones necesarias para evitar accidentes durante la visita de terceros.
- Se tomarán todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las actividades desarrolladas.
- El ingreso y tránsito de personas ajenas a los trabajos debe ser guiado por el responsable técnico, usando casco, gafas de seguridad y botines con punteras de acero. Además, el prevencionista evaluará la necesidad de usar equipos de protección complementarios según las condiciones del ambiente de trabajo.

2.4.3.4. Horario de trabajo

Con relación al horario de trabajo, para la ejecución de los trabajos, en propiedad privada o pública, estas deberán ser efectuadas sólo de lunes a viernes desde las 8:00 horas a las 17:30 horas y los sábados de 8:00 horas a las 13:00 horas, quedando terminantemente prohibida la ejecución de los trabajos fuera del horario establecido, así como los días domingos y feriados durante las 24 horas del día, salvo excepcionalmente y por causas debidamente justificadas en los siguientes casos:

- Cuando por emergencia se solicite realizar trabajos relacionados a servicios públicos en vías públicas, si se comunica al ente competente.
- Cuando como consecuencia del proceso programado de llenado de concreto premezclado cuyo abastecimiento y demora no sea imputable al constructor.
- En el segundo supuesto, sólo se podrá ampliar el horario por única vez si se produce cualquier día de la semana de lunes a viernes por dos horas, debiéndose comunicar.

2.4.3.5. Iluminación, ventilación y radiación solar





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiolela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:16:24 -05:00

- Las distintas áreas en rehabilitación, así como las zonas de circulación deben contar con suficiente iluminación sea esta natural o artificial.
- En caso sea necesario el uso de luz artificial, se utilizarán puntos de iluminación portátiles con protección antichoque, colocadas de manera que no produzca sombras en el punto de trabajo ni deslumbre al trabajador, exponiéndolo al riesgo de accidente.
- El color de luz utilizado no debe alterar o influir en la percepción de las señales o paneles de señalización.
- Teniendo en cuenta los métodos de trabajo y las cargas físicas impuestas a los trabajadores, estos deben disponer de aire limpio en cantidad suficiente.

2.4.3.6. Riesgos eléctricos

- Cada cable dentro de la instalación eléctrica del lugar de trabajo debe estar cubierto con material aislante. No se deberá permitir cables sueltos y, si por necesidad los hubiera, se deberá instalar letreros que indiquen a los usuarios sobre este peligro.
- Se debe revisar constantemente la instalación eléctrica, cuando se efectúe, es recomendable el personal capacitado verifiquen que dicha instalación cumpla con los requisitos básicos que pide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
- Solo el personal capacitado tendrá acceso a transformadores, centros de carga y tomacorrientes de la instalación eléctrica en cuestión.
- Se deberá concientizar a todos los trabajadores sobre los riesgos que se corren al exponerse a la electricidad, estableciendo el uso de EPPs para la electricidad con EPPs obligatorios, si el nivel de exposición a la corriente eléctrica es inminente.
- Al finalizar las labores, se deberá desconectar todos los enchufes usados, apagando los interruptores generales.
- Se deberá hacer uso de las señalizaciones como candados, señales o circuitos de bloqueo automáticos.
- Se deberá mantener un código de vestimenta adecuado, como botas o zapatos con suela de goma o caucho, así como pantalones adecuados y camisas de manga larga, asegurándose así de un correcto uso de los EPPs para la electricidad.
- Se deberá restringir el uso de joyas y aparatos electrónicos, dado que son de metal y pueden generar arcos eléctricos si se ponen en contacto directo con fuentes de energía eléctrica.

2.4.3.7. Exposición a la radiación solar

Se deberán tomar las medidas siguientes, conforme a la ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar ⁽¹¹⁾:

- Desarrollar actividades para informar y sensibilizar al personal sobre los riesgos por la exposición a la radiación solar y cómo prevenir los daños que pueda causar.

¹¹ Ley que Dispone Medidas Preventivas contra los Efectos Nocivos para la Salud por la Exposición Prolongada a la Radiación Solar. (Ley N° 30102)



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Proveer el uso de instrumentos, aditamentos o accesorios de protección solar cuando resulte inevitable la exposición a la radiación solar, en este caso anteojos, bloqueadores solares, entre otros.

2.4.3.8. Orden y Limpieza



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:16:35 -05:00

- Los trabajadores deberán contribuir al orden y limpieza, cumpliendo con las medidas detalladas en el subprograma de manejo de residuos sólidos.
- Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.
- Los clavos de las maderas de desencofrado o desembalaje deben ser removidos en el lugar de trabajo.
- Las maderas sin clavos deberán ser ubicadas en áreas debidamente restringidas y señalizadas.
- Los pisos de las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deberán estar libres de sustancias tales como grasas, aceites u otros, que puedan causar accidentes por deslizamiento.
- Los cables, conductores eléctricos, mangueras del equipo de oxicorte y similares se deben tender evitando que crucen por áreas de tránsito de vehículos o personas, a fin de evitar daños a estos implementos y/o caídas de personas.
- El almacenaje de materiales, herramientas manuales y equipos portátiles debe efectuarse cuidando de no obstaculizar vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras.
- Las instalaciones del proyecto deberán mantenerse limpias y en condiciones higiénicas en todo momento.

2.4.3.9. Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

El objeto de las inspecciones es efectuar revisiones físicas de las condiciones de trabajo para identificar las deficiencias y medir el cumplimiento con los estándares de seguridad, principalmente deberán estar orientadas a:

- Revisar los equipos de protección personal: uso y desgaste normal.
- Identificar riesgos potenciales.
- Identificar actos de alto riesgo de los trabajadores.
- Revisar las condiciones de las herramientas.
- Revisar la operatividad de los equipos.
- Reconocer las instalaciones.

2.4.3.10. Atención de emergencias en caso de accidentes

Se deberá garantizar la atención inmediata y traslado a centros médicos, de las personas heridas o súbitamente enfermas. En tal sentido, el contratista debe mantener un botiquín de primeros auxilios implementado como mínimo de acuerdo a lo indicado en el punto B.1 del Anexo B. de la Norma G.050.

2.4.3.11. Notificación e Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales

- Se informará por escrito cualquier accidente que ocurra en el proyecto; asimismo, se llevará un registro de los casos de enfermedades ocupacionales.
- La comunicación a la Unidad de Implementación de Proyecto (UIP), se realizará dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente o incidente. Además, se deberá





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:16:46 -05:00

realizar un reporte detallado de la investigación del suceso, que deberá remitirse en 72 horas.

- En los plazos establecidos se deberá notificar los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, según corresponda, mediante el empleo del Sistema Informático de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales, aplicativo electrónico a disposición de los usuarios en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- El artículo 42 de la Ley 29783, indica que la investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo y sus efectos en la seguridad y salud permite identificar los factores de riesgo en la organización, las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) y cualquier diferencia, para la planificación de la acción correctiva pertinente, por lo que se deberá realizar un procedimiento orientado a establecer los lineamientos para la recopilación de datos, análisis e investigación de accidentes e incidentes, ocurridos durante las operaciones de trabajo, dentro o fuera del proyecto, de tal forma que se revele la causalidad y se facilite el estudio de acciones correctivas, la identificación de oportunidades de mejora y la comunicación de los resultados.
- La investigación del origen y causas subyacentes de los incidentes, lesiones, dolencias y enfermedades debe permitir la identificación de cualquier deficiencia en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y estar documentada.
- En el Anexo 1 se muestra el Registro Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo.

2.4.3.12. Medidas de salud ocupacional

- Al inicio de la relación laboral o para el inicio de la relación laboral, se realizará un examen médico ocupacional que acredite el estado de salud del trabajador, caso contrario los trabajadores pueden acreditar su estado de salud mediante un certificado médico ocupacional, realizado en el último año por un servicio médico ocupacional autorizado. ⁽¹²⁾
- Se llevará un registro de todos los casos de enfermedades ocupacionales.

2.4.3.13. Medidas adicionales

- El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones sobre salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes emanadas del Ministerio de Trabajo.
- Se implementarán las políticas necesarias para que todo el personal tenga conocimiento sobre las disposiciones relacionadas con la salud ocupacional, seguridad y la prevención de accidentes.
- Se deberá contar con un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) que contenga los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades previstas.
- Se exigirá a los trabajadores, proveedores y agentes relacionados, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes establecidas en los documentos del contrato y les exigirá su cumplimiento.

¹² Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (DS N° 005-2012-TR)





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:22:11 -05:00

- Se suspenderán los trabajos si el contratista incumple los requisitos de salud y seguridad ocupacional.
- El contratista será responsable de todos los accidentes que, por negligencia suya, de sus empleados, o proveedores pudieran sufrir terceras personas.
- El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador.

2.4.3.14. Prohibiciones

- Circular o descansar en áreas no autorizadas.
- Realizar necesidades fisiológicas fuera de los baños.
- Ingerir alimentos, fumar y/o dejar restos de comida en el área de trabajo.
- Participar en riñas o peleas.
- Cualquier tipo de discriminación, sea por género, origen cultural, estatus económico, opción sexual, entre otros.
- Uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil.
- Ingresar al proyecto bajo efectos de alcohol o sustancias estupefacientes o consumirlas dentro de las instalaciones.
- Uso de bocinas, claxon y/o sirenas a toda unidad a no ser por cuestiones de seguridad.
- La incineración a cielo abierto de residuos sólidos de cualquier naturaleza, a fin de evitar la generación de gases y humos contaminantes hacia el entorno ambiental.
- En el caso de la instalación y operación de equipos para los Centros de Datos, se seguirán estrictamente las instrucciones del fabricante de dichos equipos en lo que respecta a EPI e instalaciones asociadas (pozo de tierra, etc.).
- Cualquier forma de acoso laboral o sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante.

2.5. Sub Programa de contingencias

Se describen las medidas que se deberán tener en cuenta para hacer frente a las contingencias que podrían ocurrir, de tal manera que permitan disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas mediante medidas de prevención, reducción de riesgos, atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres.

2.5.1.1. Medidas generales:

- Los cargos, responsabilidades y funciones de las personas claves en una situación de emergencia deben definirse, igual que las circunstancias de riesgo potencial que puedan ocurrir en operación.
- Por su carácter previsor, el Plan de Contingencias y todos los planes asociados a la situación de emergencia deben estar en constante revisión para mejorarla.
- Para afrontar desastres y siniestros se deberá realizar la estricta aplicación de los procedimientos técnicos y controles de seguridad.
- Se deberá implementar un sistema de alerta y aviso.
- Se deberá contar con una lista de comunicación interna, que incluya los datos personales de los trabajadores, número de contacto de un familiar en caso de emergencia, tipo de sangre, puesto de trabajo, entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- En casos de emergencia, debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes.
- El contratista debe contar con protocolos en casos de emergencia y su personal debe estar informado sobre el mismo.
- Los conductores eléctricos no deben estar expuestos al agua o la humedad.
- Ocurrida la contingencia se deberán restaurar los ambientes afectados.



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 14.02.2024 15:22:03 -05:00

2.5.1.2. Conformación de Brigadas

Se deberá crear una unidad de primera respuesta o brigada especializada para poner en práctica el programa de contingencias y deberán estar en coordinación con las áreas de trabajo para tener una respuesta inmediata ante cualquier evento peligroso.

Esta unidad coordinará previamente con el Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), los establecimientos de salud existentes en el área de influencia del Proyecto y autoridades municipales, para que estén en alerta, ante una eventual emergencia.

Todos los integrantes de la unidad de contingencia se encontrarán identificados con el distintivo correspondiente a su brigada. Los brigadistas tomarán el mando de las acciones que se realizarán durante una emergencia.

Las brigadas se conformarán en función de la necesidad de la contingencia que pudiera surgir, pudiendo ser de los siguientes tipos:

- **Brigada de evacuación:** Personal capacitado y entrenado en primera respuesta ante emergencias.
- **Brigada de primeros auxilios:** Personal capacitado y entrenado en asistencia médica de primera respuesta.

Así mismo, se establecerá un sistema de comunicación inmediata que le permita a la unidad de contingencias, conocer los pormenores y lugar de ocurrencia del evento.

2.5.1.3. Equipos para respuesta ante contingencias

Se deberá proporcionar el equipo y materiales necesarios para aplicar efectivamente el programa de contingencias además de mantener el buen funcionamiento de éstos, los cuales como mínimo deben ser los siguientes:

- **Equipos de protección individual (EPI):** Proporcionado por el contratista, de acuerdo a las actividades a realizarse, con características resistentes, durables, de calidad y comodidad.
- **Equipos contra incendios:** Todas las unidades móviles del proyecto deberán contar con extintores de tipo ABC de 11 a 15 kilogramos, al igual que en las instalaciones del proyecto. Los extintores deberán estar ubicados en lugares fácilmente accesibles, se realizará una inspección mensual de estos, procediéndose a ponerlos a prueba y se realizará su respectivo mantenimiento. Además, deberán llevar un rótulo con la fecha de prueba y de caducidad. Además, se deberá disponer arena seca, ante una eventual falla de estos equipos.
- **Equipos contra derrames:** Se contará con un kit antiderrames, necesarios para controlar derrames de hidrocarburos, aceites, lubricantes y otros productos peligrosos, que consta básicamente de materiales absorbentes como almohadas, paños y estopa para la contención y recolección de los líquidos derramados, herramientas manuales y/o equipos para la excavación de materiales contaminados (pala, pico, otros) y contenedor de almacenamiento.





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 14.02.2024 15:21:08 -05:00

- Equipos de primeros auxilios: Botiquín con medicamentos mínimos de la DS N° 011-2019-TR, camillas, cuerdas, frazadas, otros.
- Equipos de comunicaciones: Radio, megáfonos, extintores de incendios, mangueras, unidades de desplazamiento, equipos de iluminación.

2.5.1.4. Simulacros

Se deberá realizar un simulacro, para que todos sus trabajadores se encuentren capacitados y familiarizados con los equipos de emergencia, responsabilidades, compromiso y estar óptimamente preparados para enfrentar un caso de emergencia.

2.5.2. Procedimientos ante contingencias

2.5.2.1. Ante la ocurrencia de accidentes de trabajo.

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción son consideradas de alto riesgo al facilitar la ocurrencia de accidentes laborales que afectan la integridad física, mental y social de los colaboradores, por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 7. Medidas ante la ocurrencia de accidentes de trabajo.

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante accidentes y a la brigada de primeros auxilios.	Antes de la emergencia
Dar charlas a los trabajadores de prevención contra los accidentes que podrían ocurrir en la ejecución de sus actividades.	
Identificación de los potenciales peligros de cada actividad durante la ejecución del proyecto.	
Implementar un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	
Programar simulacros de ocurrencia de accidentes.	
Instalar un kit o botiquín de primeros auxilios.	
Verificación de las instalaciones sean seguras y saludables	
Evaluar riesgos y establecer controles para eliminarlos o reducirlos.	
Brindar los equipos de protección personal adecuados para cada trabajador de acuerdo a las actividades que realiza.	
Paralización de actividades	Durante la emergencia
Identificar los daños.	
Dar atención al afectado inmediatamente y recurrir a técnicas de primeros auxilios, no medicar al accidentado.	
Implementar controles de solución inmediata del problema en curso.	
Traslado a un centro de atención médica del personal accidentado.	Después de la emergencia
Despejar el área de accidente	
Proceder con el reporte e investigación del origen.	
Seguimiento y vigilancia de la condición de salud del personal accidentado.	

2.5.2.2. Ante la ocurrencia de un incendio

Un incendio es la manifestación de una combustión incontrolada en la que intervienen materiales combustibles o una gama de gases, líquidos y sólidos que se utilizan en el desarrollo constructivo, por lo que se recomienda considerar lo siguiente:

Cuadro 8. Medidas ante la ocurrencia de un incendio

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante incendios o brigada de lucha contra incendios y la brigada de primeros auxilios.	Antes de la emergencia
Dar charlas a los trabajadores de prevención de accidentes que podrían ocurrir en caso de incendios y cómo actuar ante la emergencia.	



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20548677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:21:00 -05:00

Se colocarán los planos de distribución de los equipos y accesorios contra incendios (extintores) en lugares estratégicos de acceso al personal, así como rutas de escape.	
Identificación de lugares seguros, salidas de emergencia y equipos de lucha contra incendios.	
Identificación de puntos de calor o propensos a incendiarse.	
Se colocarán señales tales como “Prohibido Fumar” o “Prohibido encender fuego”, en lugares visibles, donde exista riesgos de incendio.	
Los materiales de características inflamables se ubicarán distantes de las fuentes de calor.	
Durante el abastecimiento de combustibles a las unidades de transporte, maquinarias y/o equipos, se mantendrá apagados los motores.	Durante la emergencia
Paralización de actividades	
Evacuación de personas de las áreas de trabajo.	
Comunicación inmediata de evento peligroso.	
Contención del incendio con el extintor adecuado al tipo: Incendio de material común o material inflamable – extintor PQS Incendio eléctrico – extintor CO ₂ .	
Atención inmediata a las personas damnificadas.	
Ante un incendio dependiendo de la magnitud se recomienda contactarse con los bomberos, si el incendio es grande se deberá poner en alerta a las comunidades cercanas al proyecto y pedir su colaboración para contrarrestar el incendio.	
Traslado a un centro de atención médica del personal damnificado.	
Contar con el personal necesario para la contención de un posible rebrote del incendio.	
Limpieza del área afectada.	
Mantenimiento y recarga de los extintores usados.	Después de la emergencia
Realizar la investigación de accidentes para determinar el origen.	

2.5.2.3. Ante la ocurrencia de un sismo

El Perú es una zona propensa a la ocurrencia de un sismo de mediana y gran magnitud, por lo que la ocurrencia de estos es común, en ese sentido se debe considerar las siguientes medidas:

Cuadro 9. Medidas ante la ocurrencia de un sismo

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante sismos o brigada de evacuación y la brigada de primeros auxilios.	Antes de la emergencia
Las instalaciones provisionales deben estar diseñadas y construidas de acuerdo a las normas de diseño y construcción.	
Las rutas de evacuación deben estar libres de objetos y maquinarias para que no retarden o dificulten la evacuación del personal.	
La disposición de las puertas y ventanas de toda la construcción preferentemente debe abrirse hacia afuera de los ambientes, a fin de facilitar la evacuación del personal.	
Se deberá realizar la identificación y señalización de las áreas seguras dentro y fuera de las instalaciones del proyecto, rutas de evacuación, salidas de emergencia.	
Dar charlas de prevención contra los accidentes que podrían ocurrir, a los trabajadores y brigadas.	
Programar simulacro de sismo.	
Identificación de lugares seguros, salidas de emergencia.	
Generar un plan de evacuación y zonas donde se esté seguro ante posibles deslizamientos.	



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celhete FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:20:52 -05:00

Paralizar las actividades de trabajo, máquinas y equipos	Durante la emergencia
Mantener la calma en todo momento y evacuar.	
Seguir las señales que guían a las zonas de acceso más seguras, identificadas con anterioridad	
En caso de ocurrencia en la noche, se deberá utilizar linternas. No usar velas, encendedores o fósforo.	Después de la emergencia
Atención inmediata a las personas damnificadas.	
Retiro de máquinas y equipo de la zona de trabajo que pudo ser dañada.	
Ordenar y disponer al personal que mantengan la calma por posibles réplicas.	
Mantener al personal en zonas seguras por tiempo prudencial hasta que se detengan las réplicas.	
Dependiendo de la magnitud de la emergencia establecer comunicación con organizaciones externas.	

2.5.2.4. Ante la ocurrencia de inundaciones

Las inundaciones son fenómenos naturales recurrentes principalmente en regiones de la sierra y selva por las lluvias constantes y el aumento del nivel en los ríos, es un riesgo latente, por lo que se deben considerar las siguientes medidas.

Cuadro 11. Medidas ante la ocurrencia de inundaciones

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Formar y entrenar a una unidad de respuesta ante inundaciones o brigada de evacuación y la brigada de primeros auxilios.	Antes de la ocurrencia
Dar charlas a los trabajadores de prevención contra los accidentes que podrían ocurrir en caso de inundaciones.	
Programar capacitación y simulacro ante inundaciones.	
Identificación y difusión de lugares seguros, salidas de emergencia.	Durante la ocurrencia
Al iniciar la alerta, paralizar las actividades y proceder con la evacuación manteniendo la calma.	
Si se presenta la inundación, estar preparados y tomar medidas de contingencia ante inundaciones.	
Asistencia al personal damnificado	Después de la ocurrencia
Identificar las infraestructuras afectadas o en peligro y comunicarlas inmediatamente.	
Una vez pasada la alerta, si no ocurrió el evento se retomarán las actividades. Si ocurre el evento, se tomarán las medidas de la localidad.	
Efectuar la limpieza de los lugares afectados que pudiera generar peligros.	

2.5.2.5. Ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de agua potable

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción podrían interrumpir parcial o totalmente el servicio de agua potable por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 10. Medidas ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de agua potable.

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Verificar los planos para evitar romper alguna tubería al momento de las refacciones.	Antes de la ocurrencia
Identificar la localización de las tuberías que deberán ser retiradas o removidas.	
Contar con bidones de agua de mesa.	
Racionar el agua priorizando para las acciones de primera necesidad.	Durante la ocurrencia



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Proceder con el reporte e investigación del origen.	Después de la ocurrencia
---	---------------------------------

2.5.2.6. Ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de electricidad.

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción podrían interrumpir parcial o totalmente el servicio eléctrico por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 11. Medidas ante la ocurrencia de la interrupción del servicio de electricidad.

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Verificar los planos para evitar romper alguna conexión eléctrica al momento de las refacciones.	Antes de la ocurrencia
Identificar la localización de las conexiones eléctricas que deberán ser retiradas o removidas.	
Contar con un grupo electrógeno con su mantenimiento respectivo.	
Contar con el combustible suficiente para abastecer el grupo electrógeno 24h como mínimo.	
Contar con fusibles de repuesto en caso sea necesario.	
Contar con linternas con sus baterías cargadas.	
Verificar que el corte sea general o específico de la zona de trabajo.	Durante la ocurrencia
Si se debe a la quema de los fusibles proceder a cambiarlos.	
De ser un corte general desconectar los aparatos eléctricos y bajar la cuchilla general.	
Utilizar las linternas de ser necesario.	
Encender el grupo electrógeno.	Después de la ocurrencia
Verificar los niveles de combustible del grupo electrógeno.	
Proceder con el reporte e investigación del origen.	
Verificar si ya se recuperó el suministro eléctrico	
Apagar el grupo electrógeno.	

2.5.2.7. Ante la ocurrencia de interrupción de los servicios para los usuarios durante la fase de acondicionamiento.

Las labores que se realizan en los proyectos de construcción podrían interrumpir parcial o totalmente los servicios para los usuarios durante la fase de rehabilitación por lo que se tienen que tener en cuenta las siguientes medidas de contingencia:

Cuadro 12. Medidas ante la ocurrencia de interrupción de los servicios para los usuarios durante la fase de acondicionamiento.

Medidas de contingencia	Momento de aplicación
Contar con una plataforma virtual para la atención al ciudadano.	Antes de la ocurrencia
Contar con una central telefónica o WhatsApp para la atención al ciudadano.	
Contar con un personal capacitado para la atención de la plataforma virtual, central telefónica o WhatsApp.	
Establecer un módulo provisional para la atención al ciudadano	
El personal capacitado para la atención de la plataforma virtual, central telefónica o WhatsApp deberá llenar un reporte detallado de cada llamada o consulta.	Durante la ocurrencia
Restablecer los servicios de atención presencial en las oficinas	Después de la ocurrencia
Revisar los reportes generados y verificar la atención completa de ellos.	



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorella Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:20:38 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.6. Sub programa de señalización

2.6.1. Medidas para la implementación de señalización



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:20:30 -05:00

- Se debe contar con suficiente señalización y cumplir con lo indicado en la NTP 399.010 Señales de Seguridad.
- La señalización no debe considerarse una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva y debe utilizarse cuando mediante estas últimas no haya sido posible eliminar o reducir los riesgos suficientemente. Tampoco debe considerarse una medida sustitutoria de la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se deben señalar los sitios de riesgo, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc.) se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes.
- Las señales deben cumplir lo indicado en la NTP 399.010 Señales de Seguridad. Respecto a colores, símbolos, formas, dimensiones y demás reglas para el diseño de las señales de seguridad.
- Las señales se instalarán en lugares visibles, con frases claras y sencillas para que los lugareños y trabajadores de la obra lo entiendan adecuadamente.
- Las características y dimensiones de los carteles deberán garantizar su resistencia a golpes e inclemencias del clima, buena visibilidad y comprensión, se utilizarán colores fosforescentes o materiales luminosos, conforme a la normatividad vigente.
- El tamaño de los carteles permitirá visualizar a 55 m.
- La población en general y trabajadores del proyecto estarán en la obligación de respetar la señalización ambiental y de seguridad vial implementada.
- Los carteles o señales ambientales se instalarán en lugares de fácil acceso y visibilidad, zonas que requieran cuidado y conservación hacia el medio ambiente.

2.6.2. Seguridad vial

La seguridad vial se refiere a los mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de estos, para proteger la vida de los usuarios de las vías. En ese contexto, las medidas y consideraciones que se deberán tomar son las siguientes:

- Toda señal o elemento utilizado deberá transmitir un mensaje inequívoco al usuario del sistema vial, lo que se logra a través de símbolos y/o leyendas.
- Se usarán paletas de desvío para guiar el tránsito en caso sea necesario.
- Se deberá hacer uso de protección para evitar desprendimiento de material en la vía.
- En lo posible evitar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales inclusive a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona del proyecto.
- La vía pública podrá ser ocupada únicamente con cercos provisionales, así como para la acumulación de desmonte y/o materiales de construcción, que se requieran para la ejecución de la misma. Como los trabajos en la vía alteran las condiciones normales de circulación, la ubicación de estos y sus características deben advertirse a los usuarios con anticipación para reaccionar de manera segura. Esto requiere que las señales estén apropiadamente sobre



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:20:22 -05:00

la situación a la que se refiere, de forma que sea perceptible para los usuarios de la vía.

- Por ningún motivo, se dejará una unidad de transporte del proyecto obstruyendo la vía, sin la colocación de un aviso y señalización correspondiente.
- Diseñar, programar e implementar coherentemente las rutas alternativas y/o desvíos requeridos para la ejecución de los trabajos de manera que afecten lo mínimo posible el transporte público y particular.
- Los cinturones de seguridad serán usados todo el tiempo.
- Los conductores del proyecto no conducirán bajo los efectos de alcohol y/o drogas de ninguna índole.
- Los conductores deberán respetar los límites de velocidad establecidos.
- No se obligará a los conductores a que conduzcan sus unidades si se sienten fatigados o somnolientos.
- Se realizarán charlas acerca de las consecuencias de manejar a velocidades excesivas, de conceptos básicos de seguridad vial, normas de tránsito, otros.
- El contratista del proyecto indemnizará al poblador en caso de un evento fortuito que afecte la salud, seguridad o bienes de este; además, la ejecutora del proyecto cubrirá con el 100% de los gastos, si es responsable de la empresa.

2.7. Sub Programa de comunicación y aspectos sociales

2.7.1. Identificación de posibles impactos sociales a la población ubicada en el área de influencia

El área para los trabajos de acondicionamiento se encuentra dentro de las instalaciones de un inmueble privado, los trabajos serán realizados en el 1er y 2do del inmueble, que cuenta con accesos independientes en cada piso, con lo cual no se perjudicará el normal tránsito del personal del eje penal que desarrollará sus actividades en las oficinas ubicadas en el 3do y 4to piso.

No obstante, es posible la ocurrencia de impactos que pudieran afectar a los trabajadores y la población ubicada dentro del área de influencia y que podrían producir molestias y generar problemas y/o conflictos sociales por los aspectos siguientes:

- Es poco probable la interrupción de los servicios a la comunidad, brindada por la Dirección Distrital de Defensa Pública, por presencia de insumos y/o residuos, debido a que el inmueble cuenta con un acceso independiente, no obstante, la generación de ruido puede resultar incómodo para los trabajadores como para la población, por lo que se priorizará el trabajo remoto y la atención a través de llamadas telefónicas.
- Generación del ruido, por el uso de herramientas, equipos, y tránsito de vehículos, entre otros.
- Es poco probable que se generen molestias a la población por la emisión de material particulado y gases de combustión, dada la naturaleza de los trabajos que no comprende demoliciones y/o excavaciones de pisos y que los trabajos serán realizados principalmente al interior del inmueble.
- No se prevé caída de material de construcción ni desmonte hacia los predios colindantes, ya que los trabajos incluyen principalmente pintura, instalaciones eléctricas externas y divisiones con mamparas en vidrio, que se ejecutarán en un ambiente cerrado (oficina), sin lindar a ningún predio.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Es poco probable el cierre de acceso de vías y congestión vehicular, dado que no se presenta un tráfico significativo en la zona, ni se prevé la compra de insumos en grandes cantidades.
- Interrupción de los servicios básicos.
- Generación de deudas locales.
- Comportamientos inadecuados por el personal del proyecto hacia la población y trabajadores del municipio.
- Posibles daños a la salud y seguridad hacia los trabajadores y a la comunidad.
- Acoso y hostigamiento laboral entre trabajadores.
- Acoso y/o abuso sexual entre trabajadores del proyecto y hacia la población.

2.7.2. Medidas para la mitigación de impactos.



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:20:13 -05:00

- Para mitigar las molestias por la generación de ruido, material particulado y gases de combustión se implementará el sub programa de control de ruido (inciso 2.5) y sub programa de control de emisiones (inciso 2.4).
- Respecto a la presencia de insumos y materiales en la vía se deberán implementar las medidas que contempla el inciso 2.4. Sub Programa de seguridad y salud ocupacional.
- Aunque no se presente un tránsito vehicular significativo en la zona, es importante el diseño estratégico para el cierre de vías, planteando siempre accesos alternos en coordinación con las autoridades locales y permisos correspondientes.
- En caso de interrupción de servicios de agua, energía eléctrica, internet u otros, se considerará e implementará las medidas descritas en el sub programa de contingencia (Ver punto 2.8.9.).
- Controlar y asegurar el cumplimiento de los pagos contraídos durante el periodo de ejecución del proyecto por la provisión de alimentos y/o servicios por proveedores locales; de manera directa es aplicable al Contratista, proveedores y trabajadores (locales y externos). El contratista deberá presentar junto al informe semanal un documento que acredite que no tiene deudas pendientes con proveedores locales.
- Elaboración y socialización de un código de conducta que incluye sanciones por comportamientos inadecuados, deudas locales, violencia de género, acoso, hostigamiento sexual, discriminación, prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio de cualquier enfermedad entre trabajadores, desde o hacia la población y demás prohibiciones detalladas en el inciso 2.7.7.15.

2.7.3. Medidas de salud y seguridad de la comunidad

- Evitar o minimizar la exposición de la población a los riesgos que se deriven del proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial, enfermedades y materiales peligrosos.
- Programar todas las actividades dentro de los periodos comunes de trabajo (entre las 08:00 horas y las 17:30 horas), para no afectar los periodos de descanso de los pobladores.
- Establecer un adecuado sistema de mantenimiento de los equipos y vehículos, evitando la generación y emisión de gases contaminantes atmosféricos.
- Se cuenta con un solo acceso a la oficina que será acondicionada, por ende, se restringirá el acceso solo para personal autorizado.
- Se deberá cumplir las medidas establecidas en el Programa de Residuos Sólidos, para salvaguardar la salud pública.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.7.4. Medidas para la comunicación e interacción con la población

Del análisis realizado en el ítem 1.6. Descripción social de la zona del proyecto, se ha observado que el idioma predominante de la población es el español, siendo que la población indígena se encuentra alejada del rango de atención de la sede ALEGRA, además no existe un porcentaje significativo de población con analfabetismo. Así mismo, de acuerdo a la información brindada por el Director Distrital de la Defensa Pública de la sede ALEGRA Tacna, todos los usuarios del servicio de asistencia legal gratuita, son personas que hablan el español y no se han presentado personas analfabetas, por lo que se deberá considerar lo siguiente.

- Implementar un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación de la comunidad con la finalidad de establecer canales de comunicación directa en todo el desarrollo del proyecto para fortalecer las relaciones con la comunidad, prioritariamente en idioma quechua.
- Los medios de comunicación deberán utilizar lenguaje amigable, inclusivo, con alto contenido gráfico, claro y corto.
- La población deberá ser informada del proyecto, de los posibles impactos que se generarán y las medidas de prevención y mitigación que se ejecutarán.
- Es importante mantener una comunicación constante con las autoridades locales y representantes de la localidad.
- El PMSAJ entregará al contratista el diseño para material de difusión, este material (dípticos), deberá contener información general del acondicionamiento físico, así como del uso del buzón de quejas y reclamos.
- Es obligación del contratista la impresión banner y volantes, cuyo diseño le será proporcionado por el PMSAJ, que deberá ser repartido a la población que acuda a las instalaciones del ALEGRA.
- Se implementará un buzón de quejas y reclamos al ingreso de las instalaciones, y el formato respectivo para el llenado de la queja o reclamo, para que los vecinos, trabajadores y población en general, que pudieran ser afectados por los trabajos tengan facilidades para usarlo.
- Para ello, se designará un responsable, quien recibirá una capacitación por parte de la Especialista Social del PMSAJ, sobre el proyecto y los mecanismos de atención quejas y reclamos, y rendición de cuentas en general.
- Es responsabilidad del Contratista el seguimiento al responsable de quejas y reclamos, debiendo hacer la revisión diaria de buzón, para comunicar si existiera alguna queja o reclamo (en un plazo no mayor a 24h), así como informar los progresos realizados y el plazo previsto para tener una respuesta o resolución en los informes semanales de la Implementación del PMAS. El plazo para tener una respuesta o resolución no deberá ser mayor a 05 días calendario.

2.7.5. Mecanismo de atención de quejas y reclamos, y rendición de cuentas

Se implementará un mecanismo de atención de quejas y reclamos (MAQR) tanto para los trabajadores como para la población.

- El MAQR posibilitará la recepción de las quejas, reclamos y sugerencias de las partes afectadas por el proyecto y facilitar su resolución, en particular, en relación con el desempeño ambiental y social.



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Florella Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:20:02 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Será de fácil acceso e inclusivo, teniendo disponible para ello material informativo (dípticos y banner), utilizando medios como correos electrónicos, teléfono, WhatsApp y de modo verbal (presencial acercándose a la oficina).
- El buzón de quejas, reclamos y sugerencias debe ser ubicado al ingreso del ALEGRA, ya que el objetivo es que los trabajadores como la población tenga facilidad para depositar sus quejas, reclamos y/o sugerencias.
- Se contará con un formato de registro de quejas, reclamos y sugerencias que estará disponible junto al buzón de quejas, reclamos y sugerencias.
- Se contará con una base de datos para registrar, realizar el seguimiento y cierre de las quejas, reclamos, consultas y/o sugerencias.

Para el procedimiento de las quejas, se tendrá en consideración como mínimo lo siguiente:

- Vías de entrada: las quejas, reclamos, consultas y/o sugerencias se podrán presentar a través de diversos canales, como: por correo electrónico, teléfono, personalmente o a través de las redes sociales, buzón de sugerencias, de modo verbal, entre otras adicionales o alternativas que mejor se adapten a las circunstancias locales. Las personas que presenten una queja o sugerencia deberán identificarse, indicando su nombre y apellido, y un medio de contacto (teléfono, correo electrónico y/o cualquier forma de ubicarlos). No obstante, se atenderán quejas que se presenten de forma anónima cuando se realice una denuncia que deba ser investigada, y pueda comprometer a la persona que la emite.
- Registro: El contratista designará a una persona encargada de centralizar la recepción y registro de las quejas. Todas las quejas y sugerencias que lleguen a la institución serán registradas por escrito (independientemente de la vía de entrada), para realizar la correcta gestión de las mismas, su seguimiento, resolución y cierre.
- Análisis y resolución: Las quejas y sugerencias presentadas serán analizadas por la persona designada, que atenderá y tramitará oportunamente su respuesta o resolución.
- Respuesta: El contratista se compromete a contactar con quien presente la queja con la resolución en 05 días a partir de su recepción, o a informar sobre los progresos realizados hasta la fecha y el plazo previsto para tener una respuesta o resolución. El Monitor se encargará de verificar la ejecución de la acción.
- El cierre de la queja o reclamo se realizará mediante la elaboración de un Acta donde se dejará plasmada la queja o reclamo, el proceso de atención que se le brindó y los acuerdos alcanzados y medidas implementadas.
- Mejora continua: Se hará un seguimiento periódico de las quejas presentadas, las medidas tomadas para resolverlas o las propuestas de mejora aplicadas, que se remitirá semanalmente a la sede, para analizar y mejorar los procesos y prácticas realizadas.



Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:19:09 -05:00

2.7.6. Igualdad de género

- El contratista cumplirá con la Ley 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, para lograr la igualdad real de los derechos laborales entre mujeres, el acceso al trabajo, a las relaciones laborales y a las condiciones generadas por estas.
- Las mujeres y los hombres deben recibir igual salario por igual trabajo, acorde con su experiencia laboral, preparación académica, nivel de responsabilidad del



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 14.02.2024 15:18:58 -05:00

cargo, así mismo gozar de los derechos laborales y beneficios sociales que les corresponde.

- Los requisitos y criterios de selección del personal que se establezcan deberán contemplar la igualdad de acceso y de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación. Queda estrictamente prohibida la exigencia de la prueba de embarazo para optar a un empleo.
- El contratista debe garantizar condiciones de no discriminación por género, ni ningún tipo de acoso, hostigamiento sexual o violencia de género.

2.7.7. Contratación de mano de obra local

Se deberá dar prioridad a la contratación de mano de obra local (calificada y no calificada), para promover el acceso al empleo y mejorar los ingresos económicos tanto de hombres como mujeres del área de intervención del Proyecto. Para ello, el contratista difundirá el requerimiento de mano de obra a través del mural ubicado en la dirección distrital. Asimismo, elaborará una relación de todos los y las trabajadores (calificada y no calificada), cargo, especificando nombres y apellidos, género, DNI, lugar de residencia y celular.

III. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL

Mediante el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, se espera obtener información sobre los aspectos ambientales claves del proyecto, particularmente los impactos ambientales y la efectividad de las medidas de mitigación, y tomar así las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario.

3.1. Reporte inicial y de programación de actividades

Se deberá realizar la elaboración de un informe que será anexado al Plan de Trabajo, donde se consolide las evidencias y se evalúen los indicadores, con el contenido mínimo siguiente:

- Información general del proyecto.
- Matriz de identificación de riesgos e impactos ambientales actualizado en función de las actividades del proyecto.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente (política de seguridad y salud ocupacional, reglamento, matriz IPERC, mapa de riesgos y de evacuación, formato ATS, test de inducción, registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, formatos de inspección de andamios, botiquín, extintores, escaleras)
- Lista de personal técnico y personal obrero, donde se indique los datos personales (incluyendo lugar de residencia y género) y puesto de trabajo con la respectiva póliza SCTR de la empresa y subcontratas.
- Código de conducta.
- Programación de charlas semanales
- Cronograma de las actividades y plazos en que se implementará el PMAS.
- Presupuesto y estimación de costos para la implementación del PMAS.
- Registro fotográfico del área y zona de influencia a intervenir.

Durante la implementación del mejoramiento deberá presentarse la siguiente información:

Primera semana:

- Evidencia de instalación de buzón de queja y reclamos en un lugar visible y según el punto 2.7.5 (fotografía), incluyendo los datos de la persona responsable del procedimiento y difusión del MAQR.





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20548677444 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 14.02.2024 15:18:48 -05:00

- Mural o pizarra donde se exhiban los documentos como: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Seguridad y Salud Ocupacional, Matriz IPERC, Mapa de Riesgos y de Evacuación, Matriz de Identificación de Riesgos e Impactos Ambientales, SCTR de los trabajadores y Código de conducta.
- Evidencia de la difusión del MAQR en el mural del Proyecto.
- Evidencia fotográfica de instalación de tachos que permita la segregación, que deberán estar debidamente etiquetados, conforme se establece en el Sub Programa de manejo de residuos.
- Evidencia fotográfica de instalación de botiquín con el contenido mínimo establecido en la Norma G.050.
- Evidencia fotográfica de instalación de extintor.
- Evidencia fotográfica de instalación de señalización temporal con las consideraciones del Sub programa de señalización del PMAS.
- Registro de Inducción de Ingreso a obra (se realiza por única vez al personal nuevo).
- Test de Evaluación – Charla de Inducción.
- Charla de inducción al personal sobre el código de conducta y evidencia de la entrega a cada uno de los trabajadores con la firma de conformidad.
- Acta de entrega de EPP.
- Acta de conformación de brigadas de contingencia.

Informe semanal:

- Registro documentado y fotográfico de las charlas de capacitación realizadas a los trabajadores, de acuerdo a cronograma presentado en el Plan de Trabajo.
- Reportes de quejas y reclamos, incluyendo quejas sobre acoso, hostigamiento o violencia de género, de existir. Indicar la situación del procedimiento, si está en evaluación o resolución y la modalidad de resolución.
- Registro de investigación de accidentes e incidentes de trabajo, de existir.
- Inspección de botiquín, extintores, andamios, herramientas, equipos de protección personal.
- Análisis de Trabajo Seguro.
- Panel fotográfico fechado con una frecuencia semanal de la implementación del PMA.
- Simulacro (mínimamente se deberá realizar un simulacro)
- Levantamiento de observaciones derivadas de las visitas realizadas (informes de supervisión).

Al término de la ejecución del proyecto, se realizará un informe final que consolide la información de la implementación de las medidas contemplada en el presente Plan y la evaluación del estado de los componentes ambientales, anexando el consolidado de los reportes semanales, incluyendo lo siguiente:

- Certificado de disposición final en un relleno sanitario autorizado (EO-RS) y su acreditación por la autoridad competente (MINAM); tanto para la de transporte como para de disposición final de residuos (peligrosos, de construcción, otros), en caso aplique.
- Guía de remisión y/o evidencia fotográfica de entrega de residuos RAEE a punto autorizado.
- Guía de remisión con evidencia fotográfica de entrega de residuos reciclables a punto autorizado.
- Registro documentado y fotográfico de las charlas de capacitación realizadas a los trabajadores, según programación, así como la evidencia fotográfica de la implementación de las medidas contempladas en el presente.





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Relación de trabajadores con datos personales incluyendo género, DNI, lugar de residencia y edad.
- Registro de atención de quejas y reclamos y su proceso de gestión.
- Evidencia de que se ha monitoreado las deudas locales, verificando que no queda ningún pendiente.

En caso de accidentes, desastres naturales, derrames de combustible significativos o daños significativos a los componentes ambientales, se deberá comunicar inmediatamente al PMSAJ en un tiempo que no supere las 24 horas. Realizada la comunicación, se deberá remitir un reporte con los detalles del suceso dentro de las 72 horas, para el caso de accidentes de deberá usar el formato adjunto en el Anexo 1. Si el PMSAJ lo requiere, se deberá elaborar informes específicos para reportar avances o eventos determinados.

IV. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES

4.1. Tipos de capacitaciones a implementarse

La norma G.050 ⁽⁶⁾, refiere que se deberá contar con un Programa de capacitación y sensibilización verificando que incluya una charla de inducción (mínimo 60 min.), charla que se da por única vez al personal que ingresa al proyecto, Charlas semanales (mínimo 30 min.) y charlas de inicio de jornada (10 min.).

Charla inducción: Los trabajadores recibirán una charla tras contratarlos, que durará unas dos horas. En ella se tratarán los temas de salud ocupacional, cuidado y preservación del medio ambiente, naturaleza de las actividades a realizar, uso del equipo de protección personal. Además, se dará a conocer y se entregará a cada trabajador el Reglamento Interno y el Código de Conducta. Al culminar la charla el trabajador firmará un acta, en donde se señale su conformidad con todo lo indicado en la charla y acate de igual manera las sanciones establecidas en caso de incumplimiento del código.

Charlas de inicio de jornada: Los trabajadores tendrán una capacitación diaria de acuerdo a las actividades en las que participarán. Estas charlas incluirán aspectos ambientales, temas específicos de las labores a desarrollar en el día (procedimientos de trabajo seguro), los peligros vinculados a las mismas, así como las precauciones y acciones que deberán tomarse. Además, incluirán relaciones comunitarias, respeto a las costumbres locales, señalización, entre otros. Los trabajadores deberán asistir de forma obligatoria de 10 a 15 minutos.



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fioréla Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:18:39 -05:00

Cuadro 13. Programación tentativa de charlas semanales

Programa	Semana 1				Semana 2				Semana 3			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Sub Programa de seguridad y salud en el trabajo												
Uso, cuidado y reposición de los EPI.	X											
Procedimientos y permisos de trabajo.						X						
Salud ocupacional e higiene personal									X			
Subprograma de manejo de residuos sólidos												
Generalidades sobre residuos sólidos.		X										
Clasificación y código de colores para residuos sólidos.							X					
Residuos sólidos de construcción y demolición.										X		
Sub programa de Manejo y Control de Vertimiento de efluentes												
Uso de instalaciones y baños.			X									
Sub Programa de contingencia												
Emergencia en caso de accidentes				X								
Emergencia en caso de incendios.								X				



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Prevención de derrames y medidas de respuesta ante su ocurrencia										X
Sub Programa de control de emisiones y ruido										
Medidas de control de emisiones y ruido					X					
Sub Programa de Seguridad Vial y Señalización Ambiental										
Señalización Ambiental						X				
Seguridad Vial y accidentes de tránsito										X
Sub Programa de comunicación e impactos sociales										
Prevención de la violencia de género, acoso y/o hostigamiento sexual.	X									
Difusión de código de conducta.		X								
MAQR, implementación del buzón de quejas, importancia y procedimiento de atención	X									
Enfoque intercultural y el respeto a la cultura local			X							

V. PROGRAMA DE CIERRE

5.1. Procedimientos de cierre

Los procedimientos de cierre están orientados a regular las actividades que se han de realizar una vez finalizadas las actividades y abandono del proyecto como:

5.1.1. Señalización



Firmado digitalmente por
 INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
 FAU 20546677444 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.02.2024 15:18:30 -05:00

- Las áreas serán señalizadas y delimitadas, prohibiendo el paso al personal ajeno a las actividades de cierre, como una medida de prevención para evitar accidentes.
- Los elementos de señalización deben ser de fácil comprensión y estar ubicados a una altura que permita su visibilidad, deberán indicar las limitaciones de uso y la clase de riesgo que se corre al utilizar o acercarse al sitio.
- La señalización deberá ser de carácter preventiva, reglamentaria e informativa.

5.1.2. Procedimientos de disposición de residuos y restos de construcción.

- El contratista deberá identificar y utilizar a su costo, botaderos para colocar los residuos de materiales que se generen por efecto de la ejecución del mejoramiento, evitando en lo posible el impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Se deberá especificar a dónde van los residuos, la ubicación del botadero, este debe ser de acuerdo a las normas ambientales por el municipio y la ley ambiental.
- Recojo y disposición final; estas actividades también estarán sujetas al subprograma de residuos sólidos por lo que se deberá seguir los procedimientos de dicho subprograma, a fin de mitigar los riesgos ambientales.
- Remoción y disposición de suelos, trapos y material contaminado sustancias peligrosas, estos se dispondrán en los contenedores propuestos, para luego ser trasladados a un relleno de seguridad como lo dispone el subprograma de manejo de residuos.
- El área utilizada debe quedar totalmente limpia de residuos sólidos y de todo tipo de contaminación, derrames de combustibles, aceites, lubricantes, etc.

5.1.3. Procedimientos de restauración y reaprovechamiento

- Restauración de accesos intervenidos durante la construcción.
- Todos los materiales que puedan reciclarse como contenedores, envases, chatarra, cables, entre otros indicados en el sub programa de residuos sólidos, serán recolectados en su totalidad y entregados a puntos de acopio, programas



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de reciclaje del gobierno local, recicladores formales, entre otros autorizados por el MINAM.

5.1.4. Seguimiento de deudas locales



- El contratista deberá garantizar el pago de las deudas contraídas con sus proveedores de servicios locales (alimentación, alojamiento, entre otros); así como también deberá monitorear las deudas asumidas por los trabajadores con los establecimientos (tiendas, quioscos, restaurantes, entre otros) durante la ejecución del Proyecto y asegurar la cancelación de las mismas. En este sentido, para la etapa de cierre, la contratista presentará una declaración jurada de no tener deudas locales.

Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:18:22 -05:00

VI. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

El plazo de ejecución del proyecto es de 30 días calendario, es necesario que el contratista desarrolle un cronograma detallado de los Programas y Subprogramas del PMAS en función a las actividades que se implementará y el plazo de ejecución, el cual deberá ser remitido en un reporte inicial como se describe en el punto 3.1 del presente plan.

El documento equivalente contempla la asignación del presupuesto para la asignación del PMAS, que deberá cotizarse en el Plan de Trabajo presentado por el contratista.

Cabe señalar que los bienes adquiridos, a excepción de los que corresponden al Sub Programa de seguridad y salud ocupacional (ítem 2.1 a 2.17) y Sub Programa de señalización y seguridad vial (ítem 5.2 a 2.11), deberán ser entregados al Centro ALEGRA finalizado el Proyecto.

Cuadro 14. Programación tentativa de partidas para la implementación del PMAS

N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	Subprograma de manejo de residuos sólidos.	
1.1	Tachos de plástico con pedal de 50 L aprox. de colores	
1.2	Tachos de plástico con pedal de 80 L aprox. color verde	
1.3	Escoba de cerda negra x30 cm	
1.4	Recogedor	
1.5	Bolsa de polietileno Negra 1.5 um x 20 in x 30 in (paq 50)	
2	Sub Programa de seguridad y salud ocupacional	
2.1	Guantes antiestáticos de nailon con revestimiento de poliuretano	
2.2	Guantes de badana	
2.3	Barbiquejo elástico para casco	
2.4	Casco de seguridad	
2.5	Zapato de cuero con punta de acero para caballero	
2.8	Lente protector de plástico transparente	
2.9	Pantalón de drill con cinta reflectiva para caballero	
2.10	Camiseta de algodón pique manga larga	
2.11	Protector auditivo tipo tapones de monopreno con cordón de poliéster	
2.12	Protector solar FPS 50 X 1L	
2.13	Cortaviento de dril para uso debajo del casco	
2.14	Cinta de señalización de seguridad de plástico 400 mt Amarillo	
2.15	Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja	
2.16	Extintor PQS ABC 12Kg	
2.17	Maya de protección contra polvo	
Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios (DS N° 011-2019-TR)		
2.20	Guantes quirúrgicos	
2.21	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico	

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosPrograma Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad
2.22	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml	
2.23	Frasco de alcohol mediano 250 ml	
2.24	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm	
2.25	Paquetes de apósitos	
2.26	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m	
2.27	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas	
2.28	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas	
2.29	Paquete de algodón x 100 g	
2.30	Venda triangular	
2.31	Paquetes de paletas baja lengua (para entablillado de dedos)	
2.32	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro	
2.33	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)	
2.34	Frascos de colirio de 10 ml	
2.35	Tijera punta roma	
2.36	Pinza	
2.37	Botiquín tipo neceser de plástico	
4	Sub Programa de contingencias	
4.1	Camilla	
4.2	Kit antiderrame pequeño	
4.3	Linterna Portátil Recargable LED	
4.4	Frazada	
5	Sub Programa de señalización y seguridad vial	
5.2	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm zona segura	
5.3	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 45 cm x 60 cm ruta de evacuación (de ser necesario)	
5.4	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm extintor	
5.5	Letrero de señalización autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm botiquín	
5.6	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 20 cm x 30 cm uso obligatorio de EPPs	
5.7	Letrero de señalización de seguridad autoadhesivo en vinil 40 cm x 60 cm prohibido arrojar basura al piso	
5.8	Cono de seguridad de 28"	
6	Sub Programa de comunicación y aspectos sociales	
6.1	Buzón de sugerencias y formato de quejas impresos.	
6.2	Impresión de material de difusión (un millar de dípticos y 3 carteles)	
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES	
7.1	Pizarra acrílica (para difusión de información de RRSS, Medio Ambiente, SST, entre otros.)	
8	VI. PROGRAMA DE CIERRE	
8.1	Disposición final de RRSS Peligrosos y de construcción (EO-R)	
8.2	Restauración y cierre	



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorella Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 14.02.2024 15:18:14 -05:00





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO 1. REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:18:06 -05:00

REGISTRO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO										N° Registro	
ACCIDENTE	<input type="radio"/>	ACCIDENTE GRAVE	<input type="radio"/>	ACCIDENTE MORTAL	<input type="radio"/>	ACCIDENTE LEVE	<input type="radio"/>	INCIDENTE	<input type="radio"/>		
FECHA DE LA INVESTIGACIÓN			FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE			REFERENCIA N° REGISTRO DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO						
DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN						CARGO:					
I. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TIPO DE VINCULACIÓN				
							EMPLEADO	<input type="checkbox"/>	OBRERO	<input type="checkbox"/>	
SEXO	FECHA DE INGRESO A LA OBRA	CARGO	JORNADA HABITUAL	TIPO DE CONTRATO			ESTUDIANTE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	
							INDEPENDIENTE	<input type="checkbox"/>			
II. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE											
DÍA	FECHA DEL ACCIDENTE	HORA DEL ACCIDENTE	LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE								
			DENTRO DE LA OBRA			FUERA DE LA OBRA					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, Distrito, Departamento, Provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES DEL CENTRO LABORAL			
JORNADA EN QUE SUCEDÉ		ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL			CAUSO LA MUERTE DEL TRABAJADOR						
NORMAL	EXTRA	SI	NO	¿CUÁL?	SI	NO	NO				
TIPO DE ACCIDENTE											
VIOLENCIA	TRÁNSITO	DEPORTIVO	RECREACIÓN	PROPIO DEL TRABAJO							
INDIQUE CUAL SITIO (INDIQUE DONDE OCURRIÓ)				TIPO DE LESIÓN (MARQUE CUAL O CUÁLES)							
ALMACENES O DEPÓSITOS	<input type="checkbox"/>			FRACTURA	<input type="checkbox"/>	ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA					<input type="checkbox"/>
ÁREAS DE MANTENIMIENTO	<input type="checkbox"/>			LUXACIÓN	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR	<input type="checkbox"/>			TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACION DE MUSCULO O TENDÓN SIN HERIDA	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
ESCALERAS	<input type="checkbox"/>			CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
OTRAS ÁREAS COMUNES	<input type="checkbox"/>			HERIDA	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
OTRO (Especificar)	<input type="checkbox"/>			TRAUMA SUPERFICIAL	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
				ASFIXIA	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:				AGENTE DEL ACCIDENTE:				MECANISMOS O FORMA DEL ACCIDENTE			
(1) CABEZA	<input type="checkbox"/>			(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS	<input type="checkbox"/>			(1) CAÍDA DE OBJETOS	<input type="checkbox"/>		
(2) OJO	<input type="checkbox"/>			(2) MEDIOS DE TRANSPORTE	<input type="checkbox"/>			(2) PISADAS, CHOQUES O GOLPES	<input type="checkbox"/>		
(3) CUELLO	<input type="checkbox"/>			(3) APARATOS	<input type="checkbox"/>			(3) ATRAPAMIENTOS	<input type="checkbox"/>		
(4) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, peñvis)	<input type="checkbox"/>			(4) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS	<input type="checkbox"/>			(4) SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO	<input type="checkbox"/>		
(5) TÓRAX	<input type="checkbox"/>			(5) MATERIALES O SUSTANCIAS	<input type="checkbox"/>			(5) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA	<input type="checkbox"/>		
(6) ABDOMEN	<input type="checkbox"/>			(6) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)	<input type="checkbox"/>			(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD	<input type="checkbox"/>		
(7) MIEMBROS SUPERIORES	<input type="checkbox"/>			(7) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	<input type="checkbox"/>			(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS	<input type="checkbox"/>		
(8) MANOS	<input type="checkbox"/>			(8) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS	<input type="checkbox"/>			(8) OTRO, (Especifique)	<input type="checkbox"/>		
(9) MIEMBROS INFERIORES	<input type="checkbox"/>										
(10) PIES	<input type="checkbox"/>										
(11) UBICACIONES MÚLTIPLES	<input type="checkbox"/>										
(12) LESIONES GENERALES U OTRAS	<input type="checkbox"/>										
III. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE											
Describa detalladamente el accidente. Qué lo originó o causó (Responda a las preguntas qué pasó, cuándo, dónde, cómo y por qué?											
EXTRAIDO DE LAS DECLARACIONES:											
Antecedente:											
PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE											
¿HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE?										SI	<input type="checkbox"/>
										NO	<input type="checkbox"/>
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					DOC. DE IDENTIDAD						
CARGO					FIRMA						
DECLARACION:											
PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME											
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					DOC. DE IDENTIDAD						
CARGO					FIRMA						
ACCIDENTE	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE GRAVE	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE MORTAL	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE LEVE	<input type="checkbox"/>	INCIDENTE	<input type="checkbox"/>		
IV. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL INFORME											





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

V. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACA EN FORMADO JPG O ANEXAR)

VI. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)

FALTA DE	CAUSAS	CAUSAS	ACCIDENTES	PÉRDIDAS

VII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS	
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES

VIII. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZAR CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA				

IX. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	FECHA	DOC. IDENTIDAD	FIRMA



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20546677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:17:53 -05:00



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 2. PRÁCTICAS AMIGABLES EN LA ADECUACIÓN TECNOLÓGICA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE

El objetivo es establecer acciones orientadas a la adecuada gestión de la energía, que permitan su conservación y la no emisión de compuestos que contribuyan al calentamiento global y sustancias peligrosas durante la etapa de operación del programa y criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

2.3. Criterios para la adquisición de equipos tecnológicos

A menor consumo de energía, más eficiente será un equipo, por ende, el impacto de consumo, la emisión de gases de efecto invernadero y el costo será menor, por lo que es importante considerar este criterio para la compra de equipos tecnológicos.

En este sentido, solo se deberá realizar la compra de equipos con etiqueta verde o equipos con Etiquetado de Eficiencia Energética (EEE) A, B y C, de acuerdo a la categoría definida por el Reglamento Técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos (DS N° 009-2017-EM), que presenta información respecto del consumo de energía y el rango de eficiencia energética de los equipos energéticos. Adicionalmente, es recomendable considerar las siguientes opciones para cada tipo de equipo:

2.4.1. Para equipos de iluminación

- Adquisición de luces LED certificadas; el costo de los LED para funcionar es aproximadamente un 75 % menor que las bombillas incandescentes, y duran seis veces más, ya que generan en promedio 75 % menos de calor reduciendo la energía demandada por el sistema de enfriamiento. Otros beneficios de los LED es que incluyen una capacidad de atenuación superior a la de las CFL (Lámpara fluorescente compacta), poseen mejor calidad de color, no contienen mercurio y requieren menos cambios que las lámparas incandescentes, lo que permite ahorrar en costos de mantenimiento y mano de obra. Además, están disponibles en distintas formas y tamaños para cualquier aplicación; incluidas las lámparas empotradas, circuitos de iluminación, lámparas de mesa, entre otras. Incluso puede encontrar bombillas certificadas con iluminación regulable.
- Adquisición de bombillas T8, T5 fluorescentes con balastos electrónicos de estado sólido; las bombillas fluorescentes T5 (menos de 1" de diámetro) y T8 (1" de diámetro) con balastos electrónicos modernos usan menos energía que las bombillas fluorescentes antiguas T12 (1,5 de diámetro) y emiten la misma cantidad de luz.
- Adquisición de controles de iluminación que respondan a la luz del día (fotocélulas); son básicamente sensores que responden al cambio de intensidad de la luz del ambiente, funcionan detectando los niveles de luz y reaccionando de acuerdo a su programación, modelo y funcionalidad.
- Adquisición de sensores de movimiento; eficientes para las áreas concurridas, para que la iluminación se apague automáticamente cuando no se detecte movimiento.



EJE NO PENAL

Firmado digitalmente por
INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste
FAU 20546677444 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.02.2024 15:17:44 -05:00





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 3. FORMATO ESTANDAR PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN

Criterios de Cumplimiento	Puntaje	RESUMEN				
		SI	NO	EN PROCESO	NO APLICA	CALIFICACIÓN
Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento	4	CUMPLIMIENTO DIAGNOSTICO				
Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas	3	SI	NO	EN PROCESO	NO APLICA	CALIFICACIÓN
Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento	2	0	0	0	0	0%
Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación	1					
No existe evidencia alguna sobre el tema	0					
INDICADOR	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIÓN
	SI	NO	EN PROCESO	NO APLICA	CALIFICACIÓN	
Sub Programa de manejo de residuos sólidos						
Se realizó acciones de minimización y segregación en la fuente, almacenamiento temporal y recolección implementando las medidas del punto 2.2.7.1 y 2.2.7.2.						
Se realiza el correcto transporte y disposición final de los residuos sólidos, implementando las medidas del punto 2.2.7.5 y 2.2.7.6.						
De haberse generado residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se implementaron las medidas contempladas en el punto 2.2.8.3						
De haberse generado residuos peligrosos se implementaron las medidas contempladas en el punto 2.2.9.3.						
De haberse generado residuos contaminados por aceites y grasas se implementaron las medidas contempladas en el punto 2.2.9.4.						
De haberse generado residuos de asbesto se implementaron las medidas contempladas en el punto 2.2.9.5.						
Se implementaron las medidas y consideraciones para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición del punto 2.2.10.						
Se realizaron prácticas de reaprovechamiento contemplados en el punto 2.2.11.						
Se adjunta al reporte, evidencias como fotografías de la implementación de medidas, registro de inspecciones, cargo de entrega del manifiesto de residuos sólidos aprovechables, certificado de autorización de la EO-RS, certificado de la disposición final en un relleno sanitario autorizado, otros.						
	0	0	0	0		
Sub Programa de control de emisiones						
Se implementaron las medidas para el control de emisiones detalladas en el punto 2.4.4.						
Se adjunta al reporte, evidencias de la implementación de medidas, programa de mantenimiento de vehículos y equipos, guías y/o facturas del servicio de mantenimiento, otros.						
	0	0	0	0		
Sub Programa de control de ruido						
Se implementaron las medidas para el control de emisiones detalladas en el punto 2.5.4.						
	0	0	0	0		
Sub Programa de seguridad y salud ocupacional						
Se realizó correctamente la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales acorde a las actividades desarrolladas, siendo plasmados en una matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) y mapa de riesgo, que son de conocimiento de todo el personal y difundidos ampliamente.						
Se cuenta con procedimientos escritos de seguridad y salud en el trabajo (ver punto 2.7.6.), aprobados y que es implementado acorde a las actividades que se desarrollan.						
El personal cuenta con todos los equipos de protección individual (EPI) que amerita el riesgo de las actividades desarrolladas y que considera las recomendaciones del punto 2.7.7.1.						
Se garantiza los accesos, vías de circulación y el tránsito peatonal seguro dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes, considerando las recomendaciones del punto 2.7.7.2. y 2.7.7.3.						
Se brindan servicios de bienestar, iluminación y ventilación adecuada, protección contra la radiación solar, desarrollándose las actividades						





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

en un ambiente de trabajo limpio y ordenado (ver puntos 2.7.7.4.- 2.7.7.6.- 2.7.7.7 y 2.7.7.8). Se realizaron inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a revisar los equipos de protección personal, identificar nuevos riesgos potenciales, la operatividad de los equipos, otros.						
De haberse producido un accidente o incidente, se procedió conforme lo establecido por ley, respecto a la comunicación, notificación e Investigación, documentación y demás procedimientos indicados en el punto 2.7.7.11.						
Se adjunta al reporte, evidencias como fotografías de la implementación de medidas, registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, registro de equipos de seguridad o emergencia, registro de inducción, capacitación, charlas matutinas, entrenamiento y simulacro de emergencia, otros.						
	0	0	0	0		
Sub Programa de contingencias						
Se realizó la identificación de los eventos susceptibles a ocurrir e implementaron las medidas del punto 2.8.7.						
Se conformó y capacito al personal que conforma la brigada de emergencia.						
Se cuenta con los equipos y materiales necesarios para aplicar efectivamente el programa de contingencias.						
De haber ocurrido una contingencia se procedió con los procedimientos antes, durante y después de la emergencia, detallados en el punto 2.8.9.						
Se adjunta al reporte acta de conformación de brigadas, registro de capacitaciones y/o simulacro, evidencia fotografías de la implementación, otros.						
	0	0	0	0		
Sub Programa de señalización						
Se cuenta con señalización en materia de seguridad y salud en el trabajo, señalización ambiental, señalización ante contingencias, de seguridad vial, otros.						
La señalización cumple con las características, dimensiones y demás criterios descritos en el punto 2.9.4.						
	0	0	0	0		
Sub Programa de comunicación y aspectos sociales						
Se estableció mecanismos para la comunicación e interacción con la población ubicada en el área de influencia, considerando el punto 2.10.3						
Se identificó los posibles impactos sociales a la población ubicada en el área de influencia e implemento las medidas de mitigación detalladas en el punto 2.10.4.						
Se realiza el seguimiento a las deudas locales contraídas por los trabajadores.						
Se gestionó las quejas y reclamos adecuadamente de acuerdo al mecanismo definido, considerando lo indicado en el punto 2.10.7.						
Se dio prioridad a la contratación de mano de obra local.						
Se cuenta con un código de conducta, que incluye sanciones por comportamientos inadecuados, deudas locales, violencia de género, acoso, hostigamiento sexual, discriminación, desde o hacia la población y demás prohibiciones detalladas en el inciso 2.7.7.16.						
Se adjunta reportes de quejas y reclamos, incluyendo quejas sobre acoso, hostigamiento o violencia de género, código de conducta y reporte de sanciones en caso de infracciones.						
	0	0	0	0		
PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y CAPACITACIONES						
Se capacitó, instruyó, concientizó al personal en aspectos de salud, medio ambiente, quejas y reclamos, acoso y violencia de género y seguridad						
	0	0	0	0		



Firmado digitalmente por INOCENTE CAQUI Fiorela Celheste FAU 20548677444 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.02.2024 15:17:27 -05:00

ANEXO N° 07: FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS EJECUTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	IMAGEN EVIDENCIA
3.05.06	Para partidas de ejecución Nombre de la partida, descripción del trabajo.	 Two workers in a trench are performing electrical work. One worker is kneeling and looking at a multimeter, while the other is leaning over the trench. The multimeter shows a reading of 1.179.
02.05.02	Para partidas de equipos y mobiliarios Nombre de la partida, descripción del equipo, cantidad.	 A photograph of an office room showing a round wooden table surrounded by several black office chairs. A red sign is visible on the wall.

A manera de ejemplo se muestra el formato de descripción de partidas ejecutadas.